DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 24 de Julio de 1984

Tomo 316 Año LXXVIII Número 21772

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Ministerio del Interior

1

Ley 15.596.— Se asigna una partida anual para el pago de servicios sanitarios prestados por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas al personal policial.

Ministerio de Economía y Finanzas

2

Ley 15.598.— se aprueba el Contrato de Préstamo Nº SF-2392-UR celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

3

Ley 15.599.— Se declara que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores rurales están comprendidos en las leyes que regulan el Sistema General del Seguro Obligatorio para la industria y el comercio.

Ministerio de Defensa Nacional

4

Ley 15.595.— Se sustituyen disposiciones de la ley 14.747, Orgánica de la Fuerza Aérea.

Ministerio de Industria y Energía

5

Resolución 516/984.— Se declara que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración expedido a Miguel A. Singer.

6

Resolución 518/984.— Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas la enajenación de una fracción de terreno de su propiedad.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

7

Ley 15.600.— Se aprueban normas sobre el régimen de ascensos de los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social.

Ministerio de Salud Pública

8

Resolución 353/984.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad en el Hospital "Gustavo Saint Bois".

Ministerio de Justicia

9

Ley 15.597.— Se aprueba la constitución del bien de familia y se deroga la ley 9.770.

10

Resolución 347/984. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Empleados Mensuales de Caitex.

11

Resolución 348/984. — Se aprueban los estatutos del Club Social y Deportivo Real Sicco.

Intendencia Municipal de Montevideo

12

Decreto 21.743.— Se fija plazo para regularizar obras sin permiso en viviendas.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Ley 15.596.— Se asigna una partida anual para el pago de servicios sanitarios prestados por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas al personal policial

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Amplíase el artículo 151 de la ley 14.106, de 14 de marzo de 1973, asignándose al Programa 4.13 "Salud" una partida anual de N$ 7:300.000.00 (Nuevos pesos siete millones trescientos mil), destinados al pago de los servicios sanitarios prestados por el Hospital Central de las Fuerzas Armadas, al personal policial en actividad y retiro.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio del Interior

Ministerio de Economía y Finanzas

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— General JULIO CESAR RAPELA.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Ley 15.598.— Se aprueba el Contrato de Préstamo Nº SF-2392-UR celebrado entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Apruébase el Contrato de Préstamo Nº SF-2392-UR celebrado el 28 de marzo de 1984 entre la República Oriental del Uruguay y el Banco Interamericano de Desarrollo, por un monto equivalente a U$S 507.000 (quinientos siete mil dólares de Estados Unidos de América), destinados a financiar un programa de cooperación en la preparación de un proyecto agrícola de riego en el Vértice Noroeste basado en la perforación de pozos profundos, en los términos expuestos en el referido Convenio.

Art. 2º Autorízase al Poder Ejecutivo a invertir, con cargo a Rentas Generales, hasta el equivalente en moneda nacional de U$S 26.000 (veintiséis mil dólares de Estados Unidos de América), como contrapartida nacional de las obras y servicios a que se refiere el citado Contrato de Préstamo.

Art. 3º El préstamo a que se refiere el artículo 1º de la presente ley es de recuperación contingente, según se establece en la Sección 3.11 del Convenio SF-2392-UR.

En caso de que deba ser recuperado, el servicio de la deuda se atenderá con cargo a Rentas Generales, repitiendo el Estado contra los beneficiarios del proyecto.

Art. 4º La contratación de servicios, así como la importación de materiales y equipos destinados a SEPLACODI/VERNO, dentro del marco de la ejecución del proyecto al que se refiere el artículo 1º de la presente ley, estarán exentas del pago de cualquier clase de gravámenes en general y en especial de cualquier clase de tributos aduaneros que graven a la importación o se apliquen en ocasión de la misma, del pago de recargos, incluso del mínimo que se estableciera, derechos y tasas consulares, como así tambien el Impuesto al Valor Agregado.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Relaciones Exteriores

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— CARLOS A. MAESO.

3

Ley 15.599.— Se declara que los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores rurales están comprendidos en las leyes que regulan el Sistema General del Seguro Obligatorio para la industria y el comercio.

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Deróganse los artículos 41, 42, 43 y 44 de la ley 13.705, de 22 de noviembre de 1968, quedando comprendidos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de los trabajadores rurales en las leyes 10.004, de 28 de febrero de 1941 y 12.949, de 23 de noviembre de 1961, que regulan el Sistema General del Seguro Obligatorio para la industria y el comercio.

Art. 2º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Economía y Finanzas

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

4

Ley 15.595.— Se sustituyen disposiciones de la ley 14.747, Orgánica de la Fuerza Aérea

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Sustitúyense los artículos 25, 35, 39, 42, 44, 53, 55, 66, 92 y 109 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977, por los siguientes:

"ARTICULO 25.- El Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea estará integrado por tres Oficiales Generales en actividad, y será presidido por el más antiguo, actuando los restantes como vocales.

Contará con la asistencia administrativa de un Secretario de la jerarquía de Jefe y la asistencia jurídica provista por la Asesoría Letrada del Comando General.

Compete a este Tribunal:

A) Discernir las calificaciones anuales y de Grado a los Oficiales Superiores de la Fuerza Aérea.

B) Confeccionar las listas de ascensos de Oficiales Superiores de acuerdo a lo establecido en los artículos 63 y 64 de la presente ley, y ratificar o rectificar las listas de ascensos que confeccione la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

C) Entender en los recursos que se deduzcan contra fallos de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea."

"ARTICULO 35.- El Cuerpo de Seguridad Terrestre estará compuesto por:

Escalafón "C" - Especializados en Operaciones Especiales, Policía Militar y Educación Física (S.T.)."

"ARTICULO 39.- El reclutamiento del Personal Aerotécnico, constituido por aquél cuya especialidad está directamente involucrada en la actividad aeronáutica, se realizará en todos los casos por la Escuela Técnica de Aeronáutica, mediante:

A) Egreso de los Cursos Regulares.

B) Reválida de Títulos o Diplomas expedidos por la Universidad de la República, Universidad del Trabajo, Instituto de Adiestramiento Aeronáutico, y otros centros docentes nacionales o extranjeros.

La reglamentación dispondrá cómo deberá efectuarse la correspondiente evaluación."

"ARTICULO 42.- El Personal Aerotécnico, según sus conocimientos técnicos, será organizado de acuerdo a cuatro niveles crecientes de pericia, los que serán objeto de reglamentación y jerárquicamente se denominarán:

Aerotécnico de Tercera equivalente a Soldado de Primera.
Aerotécnico de Segunda equivalente a Cabo de Segunda.
Aerotécnico de Primera equivalente a Cabo de Primera.
Aerotécnico Principal equivalente a Sargento.
Instructor Aerotécnico equivalente a Sargento Primero.
Supervisor Aerotécnico equivalente a Suboficial Mayor."

"ARTICULO 44.- Complementando lo establecido en el artículo 31 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de 21 de febrero de 1974, los cargos que se especifican a continuación serán desempeñados por los Oficiales en Actividad de los siguientes grados:

A) Por Teniente General.
1) Comandante en Jefe.
B) Por Brigadieres Generales.
1) Vice-Comandante en Jefe.
2) Miembros del Tribunal de Ascensos y Recursos de la Fuerza Aérea.
3) Miembros del Tribunal Superior de Honor.
4) Comandante de la Fuerza Aérea Táctica.
5) Director Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.
6) Jefe de Misión en el Exterior.

C) Por Brigadieres Generales o Coroneles.

1) Jefe de Estado Mayor General.
2) Jefes de Comandos Aéreos.
3) Delegado ante la Junta Interamericana de Defensa y organismos internacionales similares.
4) Director de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
5) Director de la Escuela Militar de Aeronáutica.
6) Presidente de la Comisión Calificadora para Jefes y Oficiales Subalternos de la Fuerza Aérea.

D) Por Coroneles.

1) Jefe de Brigada.
2) Director de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Director de Servicio.
4) Director de Institutos de Investigación y Desarrollo.
5) Director General.
6) Directores o Jefes de Reparticiones integrantes del Cuartel General de la Fuerza Aérea.
7) Director de Secretaría.
8) Jefe de Estado Mayor Personal del Comandante en Jefe.
9) Jefe de Estado Mayor Coordinador de la Fuerza Aérea.
10) Subjefe del Estado Mayor General de la Fuerza Aérea.
11) Inspector Delegado del Comando de la Fuerza Aérea.
12) Agregado Aéreo.
13) Jefe de Dirección en Direcciones Generales.

E) Por Coroneles o Tenientes Coroneles.

1) Subdirector de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
2) Subdirector de la Escuela Militar de Aeronáutica.
3) Jefe de Estado Mayor de Comando Aéreo.
4) Jefe de Departamento del Estado Mayor Personal.
5) Jefe de División Instrucción de la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
6) Agregado Aéreo Adjunto.
7) Ayudante del Comandante en Jefe.

F) Por Tenientes Coroneles.

1) Segundo Jefe de Brigada.
2) Subdirector de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Subdirector de Repartición o Segundo Jefe de Servicio.
4) Jefe de División del Estado Mayor General.
5) Jefe de Estudios de la Escuela Militar de Aeronáutica
6) Jefe de Regimiento.
7) Jefe de Oficina de Enlace con Agregados Aéreos.

G) Por Tenientes Coroneles o Mayores.

1) Ayudante del Vicecomandante en Jefe y del Estado Mayor General.
2) Jefe de Estudios de la Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Jefe de Curso en la Escuela de Comando y Estado Mayor Aéreo.
4) Secretario del Tribunal de Ascensos y Recursos.
5) Secretario de las Comisiones Calificadoras de la Fuerza Aérea.
6) Jefe de División del Estado Mayor de Comando Aéreo.
7) Segundo Jefe de Dirección en Direcciones Generales.
8) Jefe de Regionales en Direcciones Generales.
9) Ayudante del Jefe de Comando Aéreo.

H) Por Mayores.

1) Jefe de Unidades Básicas.
2) Segundo Jefe de Regimiento.
3) Jefe del Cuerpo de Alumnos de la Escuela Militar de Aeronáutica y Escuela Técnica de Aeronáutica.
4) Jefe de Sección del Estado Mayor General.

I) Por Capitanes.

1) Comandante de Subunidad.
2) Jefe de Curso de la Escuela Militar de Aeronáutica o Escuela Técnica de Aeronáutica.
3) Ayudante de Jefe de Brigada, Director de Instituto o Jerarquía Similar.
4) Secretario de la Comisión Calificadora del Personal Subalterno de la Fuerza Aérea."

"ARTICULO 53.- Ampliando lo establecido en el artículo 143 de la ley 14.157, de 21 de febrero de 1974, se establecen los tiempos mínimos de antigüedad computable para el ascenso en los Grados siguientes:

A) Como Cadete-Alumno de la Escuela Militar de Aeronáutica:

El que fije el Plan de Estudios del referido Instituto.
B) Oficiales del Cuerpo Aéreo:

Alférez	2 años
Teniente Segundo	3 años
Teniente Primero	4 años
Capitán	4 años
Mayor	4 años
Teniente Coronel	4 años
Coronel	5 años

C) Oficiales de los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico:

Alférez	2 años
Teniente Segundo	3 años
Teniente Primero	4 años
Capitán	4 años
Mayor	5 años
Teniente Coronel	5 años

"ARTICULO 55.- Para estar en condiciones de ascenso los integrantes de los diversos Cuerpos deberán aprobar los siguientes cursos:

A) Comunes a todos los escalafones:

1) Para ascender al grado de Capitán:
Curso Elemental de Comando.
2) Para ascender al grado de Teniente Coronel:
Curso Básico de Comando.

3) Para ascender al grado de Coronel:
Curso Superior de Comando.

B) Los Coroneles del Escalafón "A", para ascender al grado de Brigadier General:
Curso de Política Nacional de Seguirdad y Desarrollo.

C) Adicionalmente para los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico:
Para los ascensos a los grados de Capitán y Mayor:
Capacitación obtenida en Cursos Superiores o Universitarios relacionados con su campo de carrera."

"ARTICULO 66.- A los efectos de que la Fuerza Aérea se ajuste a los principios enunciados en el artículos 151 de la Ley Orgánica de las Fuerzas Armadas 14.157, de 21 de febrero de 1974, se dispone:

A) Los ascensos de Alférez a Teniente Segundo y de Teniente Segundo a Teniente Primero excepción hecha de los Oficiales integrantes del Escalafón "H" (Sanidad Aeroespacial), se producirán automáticamente en los tiempos mínimos de antigüedad computable, sin perjuicio de lo que establece el artículo 137 de la citada ley, disponiéndose respecto del inciso G) del referido artículo, el requerimiento, como condición especial para estas jerarquías, de obtener una nota promedio mínima de Aptitudes de acuerdo a lo establecido en el artículo 58.

B) En los ascensos de los Oficiales del Escalafón "H" (Sanidad Aeroespacial) a los grados de Teniente Segundo y Teniente Primero, se cubrirán anualmente las vacantes que existieren en cada caso, y cuando estas vacantes no alcanzaren a la tercera parte del número de Alféreces y Tenientes Segundos calificados en el Grado, respectivamente, se ascenderá en cada uno de esos Grados hasta dicha cantidad, siendo aplicables por lo demás en todos los casos de este literal las mismas disposiciones del literal anterior.

C) Los Oficiales de las Jerarquías de Tenientes Primeros y Capitán que hayan computado en el Grado, el doble del tiempo mínimo y reúnan las demás condiciones exigidas para el ascenso serán promovidos obligatoriamente a los Grados inmediatos superiores, sin tener en cuenta las vacantes existentes.

D) Los Mayores que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes 7.00 o Suficiencia de 7.00 pasarán a situación de retiro.

E) Los Tenientes Coroneles que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes de 7.50 o Suficiencia de 7.00 pasarán a situación de retiro.

F) Los Oficiales Superiores que en dos oportunidades no hayan logrado una nota mínima final de Aptitudes de 8.50 pasarán a situación de retiro."

"ARTICULO 92.- Los Jefes y Oficiales Subalternos del Cuerpo Aéreo que por razones de salud pierdan las aptitudes para el vuelo, pasarán a integrar los Cuerpos y Escalafones de la Fuerza en la siguiente forma:

A) Los Jefes y Oficiales Subalternos del Escalafón "A" que han perdido sus aptitudes para el vuelo en dicho Escalafón, pero las mantienen para integrar tripulaciones aéreas, serán encuadrados en el Escalafón "B" ubicándose dentro de éste en su última posición.

B) En todos los demás casos los Jefes y Oficiales Subalternos pasarán al Escalafón "C" del Cuerpo de Seguridad Terrestre.
El personal al que se le aplique este literal revistará fuera de cuadros durante un período máximo de tres años debiendo en ese lapso adquirir especialidad, de acuerdo a las normas que la Fuerza Aérea establezca. Una vez obtenida la especialidad con la jerarquía y antigüedad que posean, pasarán a integrar el escalafón correspondiente, ubicándose dentro de éste en su última posición.
Durante el referido lapso en que revistaren fuera de cuadros, dicho personal no podrá ser ascendido ni le será computado este tiempo para el ascenso."

ARTICULO 109.- Créase una vacante de Alférez de Bandas de la Fuerza Aérea, la que será provista en la forma que reglamente el Comando General.

Cuando el titular del cargo que se crea, compute dos años en exceso del tiempo mínimo exigido para los ascensos en los Grados subsiguientes respecto de los establecidos para los Oficiales del Cuerpo Técnico, ascenderá al Grado inmediato Superior. El cargo que se crea por esta norma alcanzará como máximo el grado de Capitán y sólo será llenado nuevamente al vacar su titular originario y siguiendo el sistema creado en la misma".

Art. 2º Sustitúyese en el artículo 36 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977 y en todo su contexto donde corresponda, la expresión "Electrónica" (Elect.) por "Comunicaciones y Electrónica" (C y E).

Art. 3º Derógase el artículo 69 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977.

Art. 4º Los cursos adicionales establecidos por el literal C) del artículo 55 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977, para los Oficiales de los Cuerpos de Seguridad Terrestre y Técnico, egresados de la Escuela de formación hasta el 1º de febrero de 1982, serán exigidos para los ascensos a los Grados de Mayor y Teniente Coronel, en lugar de Capitán y Mayor, respectivamente.

Art. 5º La reforma que se introduce al artículo 92 de la ley 14.747, de 28 de diciembre de 1977, por el artículo 1º de la presente, no modificará en ningún caso las situaciones anteriores a la vigencia de la presente ley y que se encuadren en el mismo.

Art. 6º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

5

Resolución 516/984.— Se declara que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración expedido a Miguel A. Singer.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 4 de julio de 1984.

Visto: la gestión de la Dirección Nacional de Minería y Geología tendiente a que se declare la caducidad del Permiso de Exploración (antes Concesión Provisoria) expedido al señor Miguel A. Singer, en una zona ubicada en la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

Resultando: que la mencionada Dirección Nacional informa que el Acta correspondiente al referido permiso de Exploración se otorgó el día 16 de diciembre de 1981, y que, por lo tanto, ya ha vencido en exceso los diez meses de su vigencia.

Considerando: que se ha configurado en el presente caso la causal de caducidad prevista en el artículo 21, Inciso I, literal a) del Código de Minería.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Minería y Geología, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía, y lo previsto en el artículo 21, inciso I, literal a) y artículo 129 del Código de Minería,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Declárase que se ha producido la caducidad del Permiso de Exploración (antes Concesión provisoria) expedido al señor Miguel A. Singer, por resolución de fecha 4 de noviembre de 1981, bajo Acta de 16 de diciembre de 1981, para efectuar exploraciones sobre un yacimiento de granito negro afectando los padrones Nos. 1.202; 6.524; 5.627 y 6.528, de la Cuarta Sección Judicial del departamento de San José.

2º Comuníquese y vuelva a sus efectos a la Dirección Nacional de Minería y Geología.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.

6

Resolución 518/984.— Se autoriza a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas la enajenación de una fracción de terreno de su propiedad.

Ministerio de Industria y Energía.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 4 de julio de 1984.

Visto: la solicitud de la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas tendiente a que se le autorice la enajenación de una pequeña fracción de terreno de su propiedad.

Resultando: I) La referida fracción tiene un área de 11 m^2 89 dm^2 y forma parte del Padrón 1203, ubicado en la ciudad de Trinidad, en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores;

II) La mencionada Administración adquirió en 1980, una parte del Padrón Nº 1.203 en las condiciones en que se encontraba, es decir invadida en una pequeña superficie por construcciones realizadas por el propietario lindero señor Hugo Nelson Martínez, el cual se obligó a comprar la parte que invadiera;

III) El precio ofertado por el señor Hugo Nelson Martínez, por dicha fracción, supera la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional.

Considerando: que de conformidad a las argumentaciones expuestas por la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, procede acceder a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la Dirección General de Catastro Nacional, lo dictaminado por la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria y Energía y lo establecido en el artículo 2º de la ley 14.982, de 24 de diciembre de 1979,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Autorízase, a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, la desafectación de la fracción de 11 m^2 89 dm^2, del inmueble Padrón Nº 1.203, señalada con el Nº 2 en el plano del agrimensor José María Teijeiro, del 28 de enero de 1982, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 955 el 2 de febrero del mismo año, ubicado en la ciudad de Trinidad, en la Primera Sección Judicial del departamento de Flores, a efectos de enajenar al propietario lindero señor Hugo Nelson Martínez, que invadiera con construcciones, una pequeña parte del referido predio, por un importe equivalente a U.R. 18.4219.

2º Comuníquese, y vuelva a sus efectos a la Administración de Usinas y Trasmisiones Eléctricas.— **Rúbrica del Señor Presidente.**— FILIBERTO GINZO GIL.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Ley 15.600.— Se aprueban normas sobre el régimen de ascensos de los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º El régimen de ascensos de los funcionarios de la Dirección General de la Seguridad Social, se estructurará en base al mérito, la capacitación y la antigüedad, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Art. 2º Hasta el 50% (cincuenta por ciento) de los cargos de Jefatura y de Gerencia o equivalentes de todos los escalafones, podrán ser provistas por selección, por resolución fundada entre los funcionarios del mismo escalafón y que ocupen cargos del grado inmediato inferior en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Art. 3º Los cargos de Gerente General y Gerentes de División podrán ser provistos por selección, por resolución fundada, entre funcionarios que ocupen cargos del grado inmediato inferior, en la forma y condiciones que determine la reglamentación.

Del mismo modo se proveerán los cargos de Directores y Asesores, realizándose la selección entre funcionarios de los escalafones Administrativos (Ab) y Técnico Profesional (AaA) que ocupen cargos de los dos grados inmediatos inferiores.

Art. 4º La presente ley será reglamentada dentro de los noventa días a partir de su promulgación.

Art. 5º Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Nelson Simonetti.— Julio A. Waller, Secretarios.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— **GREGORIO C. ALVAREZ.**— Coronel NESTOR J. BOLENTINI.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

8

Resolución 353/984.— Se efectúan promociones en el Escalafón Ad en el Hospital "Gustavo Saint Bois"

Ministerio de Salud Pública

Montevideo, 9 de mayo de 1984.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital "Gustavo Saint Bois", los cuales son necesario proveer.

Considerando: I) Lo informado por el Tribunal de Promociones constituido a efectos de estudiar la situación de los funcionarios en condiciones de ascender;

II) Que de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 2º, inciso 2) del decreto 903/973, de 24 de octubre de 1973, las promociones deberán efectuarse a partir del 1º de octubre de cada año.

Atento: a lo dispuesto en el inciso b) del numeral 1º de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968, reglamentaria del artículo 168, numeral 24 de la Constitución de la República que permite delegar atribuciones,

El Ministro de Salud Pública, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Promuévense, para ocupar varios cargos pertenecientes al Escalafón Ad del Hospital "Gustavo Saint Bois" (Unidad Ejecutora 26) a los funcionarios que se mencionan a continuación:

Para ocupar un cargo de Auxiliar I Servicio (Grado 7 - Correlativo 9500) a la actual Auxiliar II Servicio, señorita Anabella Enrich; en su lugar (Grado 6 - Correlativo 9910), a la actual Auxiliar III Servicio, señorita Bianca Larbanois.

Para ocupar 6 (seis) cargos de Auxiliar II Servicio (Grado 6 - Correlativo 9850, 9940, 9950, 9970, 9990 y 10.000 respectivamente) a los actuales Auxiliar III Servicio, señores María Peraza Ruben Peña, Miriam Palmitesta, Delia Montiel, Ramon Presentado y Marcelino Ferreira.

2º Establécese que las presentes promociones deberán tener vigencia a partir del 1º de octubre de 1983.

3º Comuníquese. Pase a sus efectos a la División Contaduría Central. Tome nota Division Recursos Humanos.— LOPEZ SCAVINO.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Ley 15.597.— Se aprueba la constitución del bien de familia y se deroga la ley 9.770

El Consejo de Estado ha aprobado el siguiente

PROYECTO DE LEY

Artículo 1º Toda persona mayor de edad y capaz de administrar puede constituir en bien de familia un inmueble de su propiedad, con sujeción a las condiciones establecidas en la presente ley.

Art. 2º El bien de familia lo constituye una casa habitación o una casa con tienda o taller, o una finca rústica; en cada caso ocupada y explotada por las personas que componen aquélla.

También puede constituirse en bien de familia un inmueble que reúna las condiciones requeridas por la ley 10.751, de 25 de junio de 1946, sus modificativas y concordantes.

Art. 3º El bien de familia no puede constituirse sobre un inmueble en estado de indivisión.

Art. 4º Nadie puede ser propietario de más de un bien de familia. No obstará empero a su constitución, la circunstancia de tener derechos eventuales como hijo de familia sobre parte de otro inmueble, anteriormente constituido como tal.

Art. 5º El Poder Ejecutivo, con el asesoramiento del Banco Hipotecario del Uruguay, fijará anualmente el valor que debe alcanzar como máximo el bien de familia, según se trate de casa-habitación o finca rústica, en función de la finalidad perseguida por esta ley. Estos valores podrán fijarse por zonas de la República y mientras no se actualicen seguirán rigiendo los anteriores.

El valor que se fija al inmueble al constituirse en bien de familia, no se considerará alterado a los efectos de esta ley, por el mayor valor que adquiera posteriormente en razón de las variaciones del mercado inmobiliario.

Art. 6º La constitución de bien de familia puede hacerse:

a) Por el marido o la mujer sobre sus bienes propios, en beneficio de ambos cónyuges o sus descendientes.
b) Por ambos cónyuges conjuntamente sobre un bien ganancial, con idéntica finalidad. Si uno de ellos se negare a prestar su consentimiento será suplido por el Juez de Familia en la Capital o el Juez Letrado de Primera Instancia, en el Interior, con conocimiento de causa.
c) Por el cónyuge sobreviviente y por el cónyuge o los cónyuges divorciados o separados de hecho, a favor de los hijos del matrimonio menores de edad, sobre los bienes personales pertenecientes al constituyente.
d) Por el padre o la madre natural o por ambos conjuntamente, en beneficio de los hijos menores naturales, reconocidos o declarados tales, en la proporción fijada para los casos de herencia.
e) Por toda persona en beneficio de otra, en la medida que ello no afecte la porción legitimaria de los herederos forzosos del constituyente.

Art. 7º No pueden constituirse en bien de familia, los inmuebles hipotecados, dados en anticresis o afectados de cualquier otra manera al pago de una obligación.

Exceptúase de lo dipuesto en el inciso anterior, los bienes hipotecados en favor del Banco Hipotecario del Uruguay o en favor de un tercero, cuando, en este segundo caso, el gravamen se hubiere constituido para hacer posible la adquisición del bien.

Art. 8º La constitución del bien de familia, deberá ajustarse a las siguientes formalidades:

a) Por escritura pública o testamento acompañado en cada caso de la tasación que del inmueble efectúe el Banco Hipotecario del Uruguay, debiendo determinarse el bien con todos los detalles que lo individualicen y distingan. Si el interesado no aceptare la tasación practicada por el Banco Hipotecario del Uruguay, se establecerá el valor por peritos designados: uno por el Banco, otro por el reclamante y el tercero por los peritos ya designados en el caso de discordia.
b) Publicarse en el Diario Oficial y en un diario local durante diez días; a falta de diario en la localidad se publicará en uno de la Capital.
c) Inscribirse en el Registro de Propiedad, Sección Inmobiliaria, (ley 15.514, de 29 de diciembre de 1983 artículo 14, numeral 14).

La falta de cumplimiento de los requisitos b) y c) determinará la no oponibilidad a terceros.

Art. 9º La inscripción produce los siguientes efectos:

1) El bien de familia no será embargable por deudas contraídas con posterioridad a su constitución ni podrá ejecutarse aún en casos de concurso o quiebra del titular.
2) Tampoco serán embargables sus frutos en un 60% (sesenta por ciento) de la producción anual.
3) El bien no podrá enajenarse, sino en los casos y en las condiciones admitidas en esta ley.

Art. 10 El propietario no puede vender el bien de familia en todo o en parte, mientras existan hijos menores o cónyuges beneficiados con su constitución.

Podrá hacerlo, con el consentimiento de su cónyuge y venia judicial, a los efectos de proceder con el precio obtenido en la venta, a la adquisición de otro inmueble con igual destino y calidad.

El precio de la venta será inembargable a cuyo fin se depositará, convertido en Unidades reajustables, a la orden del Juzgado, en el Banco Hipotecario del Uruguay y en sus respectivas sucursales del Interior hasta que se adquiera el bien que ha de sustituir al enajenado.

Sólo podrá gravarse con el consentimiento del cónyuge y venia judicial, para atender necesidades urgentes de la familia o causas graves que así lo determinen.

El bien de familia no podrá ser arrendado a terceras personas mientras exista cónyuge o hijos menores que lo ocupen.

Art. 11 Puede permutarse un bien de familia por otro inmueble con idéntico destino previa venia judicial fundada en la necesidad o conveniencia de la permuta.

Art. 12 En caso de siniestro o expropiación, la suma que se abone por uno u otro concepto se invertirá en otro bien de familia, quedando entre tanto ésta depositada en las condiciones establecidas en el artículo 10 de la presente ley; en este caso, el Banco Hipotecario del Uruguay verificará directamente la utilización de ese depósito. Dicha suma será inembargable.

Art. 13 Las condiciones relativas al bien de familia, no se alteran por la muerte de uno de los cónyuges. Su administración, en tal caso, pasará al cónyuge supérstite.

En caso de fallecimiento de ambos cónyuges, el bien se mantendrá en la indivisión bajo la administración de un tutor, hasta que todos los hijos alcancen la mayoría de edad.

En caso de divorcio o separación de hecho, las condiciones del bien de familia permanecerán inalterables, y su administración y ocupación se le concederá al cónyuge a quien se le confiera judicialmente la guarda de los hijos, y hasta la mayoría de edad de éstos.

Art. 14 De ocurrir la muerte del padre natural que dejare hijos menores, el bien de familia permanecerá en la indivisión, bajo la administración del otro progenitor natural, siempre que éste ejerciera la patria potestad o, en su defecto, de un tutor, hasta que los hijos alcancen la mayoría de edad.

Art. 15 En caso de fallecimiento de uno de los cónyuges, el cónyuge supérstite podrá obtener cuando éste fuera de carácter ganancial, la adjudicación íntegra del bien de familia, por el valor de tasación aprobado judicialmente, abonando en dinero la cuota parte que le corresponda, a quienes fuesen herederos.

Art. 16 Las tasaciones y certificados que expida el Banco Hipotecario del Uruguay, los certificados de los Registros Públicos, las publicaciones en el Diario Oficial y las inscripciones en el Registro de la Propiedad, serán gratuitas.

Art. 17 Las disposiciones de la presente ley son de orden público.

Art. 18 Derógase la ley 9.770, de 5 de mayo de 1938, así como toda disposición que se oponga a la presente ley.

Disposición Transitoria

Articulo 19 Dentro de los treinta días siguientes a la promulgación de la presente ley, el Poder Ejecutivo, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 5º, procederá a establecer el valor máximo a que puede alcanzar en el primer año, el bien de familia.

Art. 20 Comuníquese, etc..

Sala de Sesiones del Consejo de Estado, en Montevideo, a 10 de julio de 1984.— HAMLET REYES, Presidente.— Julio A. Waller, Secretario.

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Educación y Cultura.

Montevideo, 19 de julio de 1984.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.— GREGORIO C. ALVAREZ.— DANTE BARRIOS DE ANGELIS.— ALEJANDRO VEGH VILLEGAS.— JUAN BAUTISTA SCHROEDER.

10

Resolución 347/984. — Se aprueban los estatutos de la Asociación Empleados Mensuales de Caltex

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de abril de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación denominada Asociación Empleados Mensuales de Caitex , con sede en este departamento.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, a lo dictaminado por la Asesoría Letrada de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas,

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Asociación Empleados Mensuales de Caitex , con sede en este departamento, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

11

Resolución 348/984. — Se aprueban los estatutos del Club Social y Deportivo Real Sicco

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 25 de abril de 1984.

Visto: la solicitud de reconocimiento de la personería jurídica y de aprobación de los estatutos realizada por la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Real Sicco , con sede en el departamento de Canelones.

Resultando: la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, ejerció los contralores correspondientes informando que a su juicio, no surgen impedimentos para acceder a lo peticionado.

Considerando: que el cometido de la Administración, en esta etapa, se limita exclusivamente a controlar su legalidad no constando en estos obrados elementos que la vulneren, por lo que se hará lugar a lo solicitado.

Atento: a lo informado por la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, de esta Secretaría de Estado y por la Fiscalía de Gobierno de Segundo Turno y a lo establecido en el artículo 21 del Código Civil, en la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980, y en el numeral 1º apartado n) de la resolución del Poder Ejecutivo 798/968, de 6 de junio de 1968 y modificativas

El Ministro de Justicia, en ejercicio de las atribuciones delegadas,

RESUELVE:

1º Apruébanse los estatutos de la asociación civil denominada Club Social y Deportivo Real Sicco", con sede en el departamento de Canelones, a la que se le reconoce la calidad de persona jurídica, de acuerdo con el artículo 21 del Código Civil, bajo condición de quedar sujeta a sus propios estatutos y a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y que en lo sucesivo se dictaren.

2º Pase a la División Servicios Fiscales, Registrales y de Personas Jurídicas, a quien se comete la inscripción en el Registro de Personas Jurídicas, la expedición de los testimonios y certificados que se soliciten y el ejercicio de lo dispuesto por el artículo 1º de la ley 15.089, de 12 de diciembre de 1980.

3º Comuníquese, publíquese, etc. — FRIGERIO.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

12

Decreto 21.743.— Se fija plazo para regularizar obras sin permiso en viviendas

Junta de Vecinos de Montevideo

La Junta de Vecinos de Montevideo,

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase a la Intendencia Municipal de Montevideo, para fijar un plazo improrrogable de ciento ochenta (180) días, a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y en tres (3) de los diarios de mayor circulación de la Capital, para que los titulares de las obras destinadas a vivienda, que se hayan ejecutado sin permiso municipal o apartado total o parcialmente de él, soliciten su regularización.

Art. 2º Los permisos de construcción obtenidos al amparo de este decreto, estarán exonerados del pago de los tributos correspondientes y de las multas y recargos (obras sanitarias inclusive) en que sus titulares pudieran haber incurrido, siempre que el área total de la obra, incluyendo la que se regulariza, no exceda de cien (100) metros cuadrados de superficie edificada, y que se trate de la única propiedad raíz del interesado en el Departamento, debiendo acreditar que la habita en forma permanente. Cuando se trate de más de una vivienda implantada en el mismo padrón, y sirva de habitación a familiares o núcleos familiares, esa área podrá extenderse hasta ciento cincuenta (150) metros cuadrados.

Art. 3º Cuando las obras no se encuentren aún terminadas, gozarán de estas franquicias, si se terminaren dentro de los ciento ochenta (180) días, a contar del plazo fijado en el artículo 1º.

Art. 4º En las solicitudes de regularización, presentadas al amparo del presente decreto, se exigirá la correspondiente firma técnica de arquitecto o ingeniero. Cuando existan condiciones económicas que lo justifiquen y la declaración del gestionante de que las obras fueron realizadas por él y/o sus familiares la firma técnica correspondiente será proporcionada en forma gratuita por la Intendencia Municipal de Montevideo.

Art. 5º La Intendencia Municipal de Montevideo, reglamentará el presente decreto dentro de los treinta (30) días de su promulgación, y conferirá trámite preferencial a las gestiones realizadas a su amparo.

Art. 6º Comuníquese.

Sala de Sesiones de la Junta de Vecinos de Montevideo, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.— **Albino Ruibal Pino**, Presidente.— Ana María Di Genio de Carlomagno, Secretaria General.

(RESOLUCION Nº 199.492)

Intendencia Municipal de Montevideo

Montevideo, 11 de julio de 1984.

Visto: el decreto 21.743 sancionado por la Junta de Vecinos de Montevideo el 27 de junio de 1984, por el cual, de conformidad con la resolución 198.820, de 13 de junio del año en curso, se faculta a este Ejecutivo para fijar un plazo improrrogable de ciento ochenta días, a partir de la publicación del presente decreto en el Diario Oficial y en tres de los diarios de mayor circulación de la capital, para que los titulares de las obras destinadas a vivienda, que se hayan ejecutado sin permiso municipal o apartado total o parcialmente de él, soliciten su regularización, con las condiciones que se indican,

El Intendente Municipal de Montevideo

RESUELVE:

1º Fijar un plazo improrrogable de 180 (ciento ochenta días) a partir de la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial y en 3 (tres) de los diarios de mayor circulación de la capital, para que los titulares de las obras destinadas a vivienda, que se hayan ejecutado sin permiso municipal o apartado total o parcialmente de él, soliciten su regularización.

2º Establecer que los permisos de construcción obtenidos al amparo de esta resolución, estarán exonerados del pago de los tributos correspondientes y de las multas y recargos (obras sanitarias inclusive) en que sus titulares pudieran haber incurrido, siempre que el área total de la obra, incluyendo la que se regulariza, no exceda de 100 (cien) metros cuadrados de superficie edificada, y que se trate de la única propiedad raíz del interesado en el departamento, debiendo acreditar que la habita en forma permanente. Cuando se trate de más de una vivienda implantada en el mismo padrón, y sirva de habitación a familiares o núcleos familiares, esa área podrá extenderse hasta 150 (ciento cincuenta) metros cuadrados.

3º Disponer que cuando las obras no se encuentren aún terminadas, gozarán de estas franquicias, si se terminaren dentro de los 180 (ciento ochenta) días, a contar del plazo fijado en el numeral 1º.

4º En las solicitudes de regularización, presentadas al amparo de la presente resolución, se exigirá la correspondiente firma técnica de arquitecto o ingeniero. Cuando existan condiciones económicas que lo justifiquen y la declaración del gestionante de que las obras fueron realizadas por él y/o sus familiares, la firma técnica correspondiente será proporcionada en forma gratuita por esta Intendencia Municipal.

5º La presente resolución se reglamentará dentro de los 30 (treinta) días a partir de la fecha y conferirá trámite preferencial a las gestiones realizadas a su amparo.

6º Comuníquese a la Junta de Vecinos de Montevideo, al Departamento Jurídico y pase, por su orden, al Servicio de Entrada, Trámite y Expedición -para su desglose e incorporación al registro correspondiente- y al Departamento de Planeamiento Urbano y Cultural.— JUAN CARLOS PAYSSE, Intendente Municipal.— Leonardo J. Vertiz, Secretario General.



Montevideo, Martes 24 de Julio de 1984

Tomo 316 | Año LXXVIII | Número 21772

Dirección FLORIDA 1178

Teléfonos 90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 83

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 153/984 30 de Marzo de 1984)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	7.50
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	18.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	15.00
Matrimonio de ciudad	30.00
Matrimonio del Interior	18.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	600.00
Por año	1.200.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	762.00
Por año	1.524.00
Exterior por correo:	
Por semestre	1.200.00
Por año	2.400.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	216.00
Por año	432.00

EJEMPLARES

Del día	10.00
Atrasados	12.00
De más de quince días	15.00
De más de un año	23.00
De más de tres años	46.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	9.00
De más de un año	12.00
De más de tres años	15.00
De más de cinco años	21.00
De más de diez años	30.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LABLANQUE BIOY (Ficha V. 1292|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15796 Jun.20-v.jun.29
Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA FERRARI BAILERINI o VALARINO o AMALIA FERRARI DE CANDELCT, (E. 1582|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16089 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA SELVA GORDON VALDEZ (Ficha: E.|1290|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1982. — H. Gustavo Fernndez Di Maggio, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 17690 Jul.23.-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ESTHER ARCIET o ARCIET CASTERA y NIHIL ESTHER GONZALEZ o GONZALEZ ARCIET (Ficha F. 455|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17598 Jul.13-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PATIÑO VIAÑO (Ficha S.|4362|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de diciembre de 1983. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 675.00 30|pub. 14650 Jun.14-v.jun.29.
Jul.23-v.ago.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BARQUIN LAMAS (Ficha: 4158|83), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de noviembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 18208 Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CESAR URES GARCIA (Ficha C. 956|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de setiembre de 1983. — María Luisa Lavrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16532 Jun.23-v.jun.29
Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PURA MARIA LOPEZ ROMAN y de MANUEL MARIA LOPEZ ROMAN (Ficha 882/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
1) N$ 225.00 10/pub. 16178 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SCANZERRA PROIETTO DE CIRILO (Ficha E. 1320|1983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 16621 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: TERESITA MASSAFERRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 17904 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la apertura de la sucesión de: CARLOS MARIA PASTORINO CANEPA (Ficha: 1.034|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de noviembre de 1983. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17826 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL COPELLO SITCHES, SITYES, SICHES, SILLES, SYLLET, SITYES o SILGES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — María Del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 17791 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CELESTE AULET o AMLET MONTERO, (F. A. 1508|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18057 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA ISABEL MARTINEZ de BERMUDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, siete de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
1) N$ 225.00 10|pub. 18065 Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MARTINEZ VELLAS o BELLAS DE PEREZ, (Ficha: S|600|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 18059 Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA DOLORES CELESTINA GRUCCI de FUENTES, (Ficha A|146|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18044 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ROSA NICOLETTI, (Ficha A 310|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1983. — Esc. Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18043 Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: OSCAR WALTER BOTTINO CANTONET o CANTONNET (Ficha: V. 1785|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17894 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ARIOSA o AREOSA ERRAMUZPE (Ficha V. 939|1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1983. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16274 Jun.25-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FRANULOVIC PETKOVIC (Ficha V. 125|974) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Esc. Mª Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16505 Jun.26-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE RAMON LOPEZ o LOPEZ GONZALEZ (Ficha S. 399/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1984. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15960 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.agto.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO MORASO o MORASA o MORAZZA o MORASSE o MARASA o MORASA SAMORA (Ficha. S|477|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de noviembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17907 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: ORFILIO GUZMAN o GUZMAN CHAGAS (Ficha: S|419|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17790 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BATTO GREPPI de TRAVERSO (Ficha S. 3355|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de terinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16229 Jun.23-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de

ALDIMIRO VITTORIO BEGONI (Ficha S. 2911/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 12879 May.28.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELSA o ELISA TOPOLANSKI DE JONES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 12790 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrdao de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTER MAINGINOU REYES DE LAGUNA (Ficha S. 653|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Mayor a sus efectos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1983. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18196 Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ROVIRA y SANTALO o ROVIRA SANTALO, (Ficha S. 575|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14648 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ago.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ARNAIZ ARNAIZ (Ficha S. 507/83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de setiembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16155 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TEODORO ROBERTO BACIGALUPI CUADRA, (Ficha S. 671|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16503 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTOLIN o ANTONINO GADEA GADEA (Ficha S. 563|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de octubre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16577 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JENTE o IENTE SCHARFMAN o SZARFMAN y LEIB SCHWARZ SZARFMAN (Ficha S. 673|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11491 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JACINTO ROQUE ó VICENTE ROQUE MALLARINI FERRERO (Ficha: F. 258|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17797 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: REBECA IZAR CLAVEAUX ó CLAVEAU LUNGO DE GONZALEZ (Ficha: F. Nº 195|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17800 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ALFREDO o ALBERT ALFRED HINTERMEISTER o HINTERMEISTER THALMANN o TALMAN (Ficha F. 432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 17597 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SYLVIA BEMPORAT CASTELLANOS o CASELLANOS (Ficha 146|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 6682 May.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA PASTOR BOSCA (Ficha F. 365|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 14593 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS FIGUEIRA LINARES (Ficha F. 186/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16400 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL VILLANO GERARDI, (Ficha F. 454|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16571 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: ISAIAS ROGNONE NITRO ó ISAIAS ROGNONE MITRO ó ISASIAS ROGNONE NITRO (Ficha: F. 471|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17805 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE MARIA CARBALLO MARTINEZ (Ficha: F. 451|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17806 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE OSVALDO DI TRAPANI GROSSO ó JOSE OBALDO DI TRAPANI GROSSO (Ficha: F: 459|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17810 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCO VARELA VARELA (Ficha: F. 394|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17816 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: GUMERSINDO NOYA MALLO (Ficha: F. 416|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17971 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA REGINA TUDELA PASCUAL (Ficha: F. 439|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17903 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO PEREYRA GARCIA (Ficha F. 462|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 18212 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANO BARREIRO LUACES, (Ficha F. 458|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18296 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MUYANO BUSNELLI, (Ficha F. 513|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17094 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN JOSE BAGNASCO PICARDO y de ANUNCIADA o ANDREA ANUNCIADA GRIGNOLO GRIGNOLO; (Ficha F.359|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18048 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FORTUNA ALDUNATE FERREIRA DE PIÑEYRUA, (Ficha 490|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18063 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WILLY ROBERT o WILLY o GUILLERMO SIEGFRIED SOLLBERGER, (Ficha F. Nº 392|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18061 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARMANDO ROBERTO LERMA VAILATTI, (Ficha F. 477|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18062 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN JOSEFA ANTONIELLO CARUSSO (Ficha F. 409/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15926 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA MATILDE CUBRANICH DE DRAGOVICH y SILVESTRE MIGUEL DRAGOVICH (Ficha F. 427/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15927 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE AROSTEGUY ORSETTI (Ficha F. 229/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16134 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMEO FRUCTUOSO MATTIAUDA CASSALEGHI o CASSALEGHIO (Ficha F. 410/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16153 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES LUIS CHAINE MARQUEZ (Ficha F. 440/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16172 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR RAYMUNDO ZAFFARONI GUGGERI, (Ficha F. 463|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16055 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO FERME PIETRAFESA, (F. 138|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16103 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS BACIGALUPI FERRARI (Ficha F. 361|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16267 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVELINA GADEA MARTINEZ (Ficha F. 414|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16255 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINA AMENDOLA CONSTANZA DE BANCHIERI (Ficha D. 437|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se hace constar que se ha habilitado la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17476 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA PEREIRA OLIVERA (Ficha D. 313|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 17830 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO MENDEZ y MARGARITA GONZALEZ BERON DE MEMDEZ (Ficha D|384|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 17828 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA CASTRO SILVA (Ficha D. 377|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17824 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO BEKAVAC o BECOVACH o BECOVICH o BE KAVAC JAKIR (Ficha D. 247|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 17909 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIO MOREIRA (Ficha D. 307|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17905 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MARTA GUTIERREZ o GUTIERREZ TURON DE RODRIGUEZ (Ficha D. 415|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18245 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICTORIA ESTEVES o ESTEVEZ PERDOMO DE FERRARI y de ALBA ELIDA FERRARI ESTEVES o ESTEVEZ (Ficha D. 396|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18197 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LIMA LEGUIZAMON o LEGUISAMON DE FRANCO, (Ficha A 610|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18264 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JOSEFA ADELAIDA VIDAL GAGGIANO, (Ficha D. 392|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18066 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PAGANO DAGUER DE COPPOLA, (Ficha D 366|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18068 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERMINAL GIADANS ARGIBAY (Ficha D. 403|84) citándose a los herederos, acreedores y demás intresados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16657 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesiónó deó MARIA GAETAN ZANFIRESCU (Ficha Nº 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa das a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor, a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 6 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16844 Jul.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA CASTELUCCIO o CASTELUCCIO DONADIO DE UBBRIACO (Ficha D. 421|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16623 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA TELLECHEA IRIGARAI o IRIGARAY DE BASAVILBASO (Ficha D. 205|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N $300.00 10|pub. 15793 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIRIA REINA ROSANO o ROSANO ESPINDOLA DE GONZALEZ (Ficha D. 273|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16237 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HEBER o HEBERT OJEDA u OJEDA PUÑALES (Ficha D. 431|84) citándose a los herederos, acreedo-

res y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16627 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CEBRIA UMPIERREZ (Ficha D. 354|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16265 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CARABALLO ROBAINA DE LAGO (Ficha 250|80) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16270 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORALIA MENDEZ HERNANDEZ (Ficha 411|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16235 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA RIJO o RIJOS LUSARDO o LUZARDO DE DELGADO (Ficha D. 380/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 16185 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS EBE o HEBER y TOMAS o TOMAS INOCENTE FERREIRA VIERA, (Ficha D 321|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16062 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELOISA MARIA o MARIA ELOISA GALAN o GALAN MACIER y RICARDO o RICARDO SEGUNDO GALAN o GALAN MACIER (Ficha D. 347|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14595 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIANA VARJU o JULISKA VARJU DE SZATMARY o JULIANA MARX o JULIA VARJU NAGY o JULIANA SZATMARY (Ficha F. 912|69), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 13065 Jun.1º.v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de: CARLOS JESUS HERNANDEZ LUZARDO (Ficha: D.|372|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15850 Jun.20.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENCIA GRACIA DE SISLIIAN (Ficha D. 235|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de mayo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15810 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LEZAETA VELASCO o VELAZCO de del PUERTO (Ficha D. 447|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15811 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLAS BELLO CETRARO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16655 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA ROSA o EMILIA CARRION de DE NAVA o de NAVA (Ficha 335|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17801 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL SATURNO SANCHEZ (F. Nº 372|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17793 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO VOLPE RIOS (Ficha 101|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17798 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN WYSZYNSKLUSZYK (F. 396|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17822 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO LABADIA NESE o NESSI (Ficha 389|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17808 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primilia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO LOPEZ PERUGORRIA (Ficha F. 332|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17902 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOREIRA DA SILVA WILMAR (Ficha 68|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17970 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROGELIO ALBERTO ROVETA GARAVENTA (F. 116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17901 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RODRIGUEZ (Ficha Nº 198|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17900 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GANEM de FORNIO, MARIA ANGELICA (Ficha F. 177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15596 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HONORINA DA ROCHA LOPEZ, (Ficha 325|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Niní D. Correta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18039 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MERCEDES PICO VEIRA, (Ficha número 267|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 20 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18041 Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BENCHOAM YAFFE o YAFE o JAFFE, (F. 315|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18049 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE REINALDO MONTAÑEZ URIBARRI, (Ficha 392|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18050 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO ESPINOZA VELIZ, (F. 188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18051 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODRIGUEZ GANEM de FORNIO MARIA ANGELICA, (Ficha F 177|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 30 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15596 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de OSCAR NELSON RODRIGUEZ CASTELLI y EMERENCIANA CASTELLI DE RODRIGUEZ (F. 254|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16656 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE CONTI VIOLANTE (Ficha 344|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16612 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO REDONDO PACHECO (F. 265|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16698 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO PAEZ GUERRERO (Ficha 331/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 15953 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA PEREZ BRAVO de SAAVEDRA (F. 449|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que coparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17405 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALVAREZ GIMENEZ (F. 370|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16044 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BRENLLA de GARCIA (F. 304|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16507 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO AYALA (F. 311/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16374 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA DURAN RUBIO (Ficha 221/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Niní D Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16367 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO MARCOS RODRIGUES CORREA (F. 292|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15847 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO SAAVEDRA BARROSO (Ficha 241/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16369 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS RAIMBAULT TROPIANO (Ficha 299|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15793 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la suceción de CATALINA MARIA CROSA FREGNI de FORMENTO (Ficha Nº 348|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15792 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSE JOAQUIN ANTUNEZ RAMOS (F.|362|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15922 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BREA NOYA JOSE (Ficha F. 237|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 14279 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.agos.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA ANGELA GHIOLDI MACCHI DE COLOMBO, (F. 380|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16102 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMANDA CARRISO o CARRIZO de GORGOROSO, (Ficha 366|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16104 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DANTE LUZZI CURCHIO o DANTE LUZZI CURCHO, (Ficha 330|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N 300.00 10|pub. 16061 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA PRESA de ANDRADE (Ficha 124/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de abril de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16130 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de la señora MYRIAM KATZ MILROCHNICH de ROSELL (Ficha 365/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16271 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMA o EMMA MARIA MADEIRO OLAZABAL (Ficha F. 291|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984 — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16228 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES GONZALEZ POSADA (F. 333|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16216 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA BECEIRO CASAMAYOU - Sucesión (A|324|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30), días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17817 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO BELLA DIAZ, "Sucesión" (A|143|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17821 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNA MARIA HAAS BENCICH DE STEFANI, "Sucesión" (A|331|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18064 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE MIGUEL SULIC KONATIC o SULICH KONATICH. "Sucesión" (A|293|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 6 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17818 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES RENEE BONNET POUYANNE. "Sucesión" (A|134|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos.

— Montevideo, junio 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17969 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GARCIA MAYA (A|321|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17892 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN EMILIANO MARTIN CALS "Sucesión" (A.|284|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18210 Jul.23.v.ago 3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA HERMINIA TRAVERSO LASERRA "Sucesión" (A. 301|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16572 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TEODOSIO SANCHEZ "Sucesión" (A. 268|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16576 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN LAURNAGA GOÑI "Sucesión" (A. 269|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16575 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDA FERNANDEZ RODRIGUEZ "Sucesión" (A. 306|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16604 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAMIANA GARCIA MARICHAL "Sucesión" (A. 322|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16619 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ULPIANA CASAÑA DE BRANTTOLO "Sucesión" (A. 323|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16617 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MARIA ASUMENDI ECHEVARREN "Sucesión" (A. 153|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 3 de abril de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16234 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL RAFAEL BLANCO "Sucesión" (A. 315|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16230 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO OLIVERI PIPPO "Sucesión" (A. 310|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16266 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILGIO GREGORIO ALVARIZA ALVARIZA, "Sucesión" (A. 298/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 11 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16213 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA NIETO PERANDONES DE LUISI, (A.208|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 3 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16056 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADALBERTO AQUILES RODRIGUEZ CESPEDES, "Sucesión" (A. 207/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16404 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REMY ALFONSO CANTON NORBIS, "Sucesión" (A. 283/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 1º de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16363 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSOLACION o CONSUELO ANGELA PEREZ IGLESIAS, "Sucesión" (A. 317/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16366 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ISABELINO ESTEVES PEREIRA, "Sucesión" (A. 175/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 7 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16407 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CHERULO RODRIGUEZ o CHIRULLO RODRIGUEZ, "Sucesión" (A. 323/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16402 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso al apertura de las sucesiones de CARLOS VARGA o VARGAS CALUSKA o GALUSKA e IRMA ANDREIC o ANDREC o ANDREICS TEMLIN DE VARGA o VARGAS "Sucesiones" (A. 256|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14594 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: VIRGILIO AMANDO SENA (Ficha: A. 751|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 15837 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de YOLANDA CARMEN PEROTTI MARINONI "Herencia Yacente" (Ficha A. 783|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta (60) días, a deducir en forma sus derechos. (Art. 1.125 CPC). — Montevideo, mayo 8 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 12938 May.28-v.jun.8. Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS ROSSINI AZALINI o ROSINI ACALIN "Sucesión" (A. 223|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15795 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DIAZ o DIAZ ACUÑA, ANTONIO (Ficha S. 394/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor a los efectos de su publicación. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30/pub. 16142 Jun.22-v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA RODRIGUES VALERIO RODRIGUEZ o HILDA VALERIO RODRIGUEZ o HILDA RODRIGUES RODRGUEZ de TRINIDAD o HILDA RODRIGUEZ (Ficha S. Nº 197|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16509 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de QUEIROLO ROSA ESTHER (Ficha S|387|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17796 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO PUBLIO VIERCI GARABELLI (Ficha S|249|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 7 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17809 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NAVARRO de TENREIRO, MARIA LUISA (Ficha S|432|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17812 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA RIESTRA COLOMBEL, MARIA TERESA, citándose a herederos, acree-

dores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17898 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DE LA FUENTE FERRO, JUAN (Ficha S|407|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezsan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17897 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de EMINEDO, ELVIRA y HERNANDEZ ARIAS ASENCION (F: S|411|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17891 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA CLAVIJO PRADERE de CROCCO (F. 253|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18195 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SEVEGLIEVICH GIANELLI DE CAZEAUX, MARIA TERESA, (Ficha S|408|bis|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18052 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PASCASIO o PASQUACIO CASAS RODRIGUEZ, (Ficha S|396|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18054 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADAMO SERAFINI DE TESTONI TERESA, (Ficha S|344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18055 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVA BRECCIA, MARIO ALFREDO (Ficha S|435|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18056 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RODRIGUEZ NUÑEZ, GREGORIO MULEY (Ficha: S|361|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18133 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de KURSBAUM o KURZBAUM LAINER LAZARO (Ficha S. 393|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de comparezcan dentro de treinta días a deducir junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15794 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BARRUTI PENINO, ENRIQUE GABRIEL MARIA (Ficha S. 390|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15808 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FALDUTI FALDUTI JOSE o FALDUTI FALDUTI JOSE ROBERTO TOMASO "Sucesión" (Ficha S. Nº 33|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 12592 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE MARIA FORTE o JOSE FORTE; de MARIA FILOMENA o FILOMENA D'IMPERIO o D'IMBERIO o IMPERIO FORTE; de HECTOR FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO; de TERESA FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO y de VICTORIO o VICTORIO TERCERO FORTE o FORTE D'IMPERIO o FORTE D'IMBERIO "Sucesiones" (Ficha S. Nº 135|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 900.00 30|pub. 7435 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DONATE GREGORIO ALBERTO, GABINA BRIOSO BRAVO y ANGELA DONATE BRIOSO DE SOUZA (Ficha S. 290|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13551 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de POSE VILLAR JOSE BLAS, (Ficha S|336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16099 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALSARIO o ALSIRIO o ALBERICO GONZALEZ CALISTRO "Sucesión" (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de marzo de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16271 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIDALIN LUIS ALBERTO (Ficha S. 342|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16236 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVAREZ GARCIA DELIA (Ficha S. 405|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16618 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDO FRANCOLINO o FRANCOLINO FIORINA (F. E. 319|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16606 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DORA ANGELICA MARTINEZ de STRINO o DORA MARTINEZ PALLEIRO de STRINO (F. E. 302|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16605 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OHANES KOLLAIAN KECHICHIAN o COCHAIAN KECHICHIAN o JUAN COLLAIAN o KADJAYAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16272 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA RODRIGUEZ de VIDAL o TERESA RODRIGUEZ RIZZO o RISSO (F. E. 300|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16435 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: 1) ALEJANDRO BREUER FISCHER y 2) de IDA RAFAEL MARKOVITS de BREUER o MARCOVICH (F. E. 338|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16511 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LEITES de GRASSI o MARIA ANGELICA LEITES MANCINI de GRASSI (F. E. 344|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16542 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO PETTIGREW (F. E. 160/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16413 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ALVAREZ GARCIA (F. E. 257|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16570 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ALBERTO BOVE TRABAL (F. E. 158|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub 10941 May.10-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMELA CEFRORELLA DE de MORAES o MARIA CARMELA CEFRORELLA STABILE de de MORAES (Ficha E. 306/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 675.00 30/pub. 16380 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.agto.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO JUAN o JULIO JUAN TEODORO PANIZZA FORMENTO (F. E. 272/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16406 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL GIL CHAGAS (Ficha B. 69/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 16405 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIA DELEMUGLIE DE PARODI o LUCIA DELEMUGLIE PORTEIRO de PARODI (F. E. 350/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16174 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES VICTOR PAZOS o PAZOS PRIETO, (F. E. 317|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16057 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO PEDRO LOPEZ GARCIA, (F. E. 290|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16100 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 16 de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SALVADOR D'ANGELO LA BROCA y de LUISA SPOSITO DE D'ANGELO o LUISA NUNCIA SPOSITO (F. E. 251/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 300.00 10/pub. 15944 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMALIA DEBALI o MARIA AMALIA CANEPA DE DELGADO o AMALIA DEBALI CANEPA DE DELGADO, (Ficha E. Nº 34|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 8737 Jun.7-v.jul.23. Jul.29-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL CABRERA BENTANCOR, (F. E. 163|84) Sucesión, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 13830 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de: a) LORENZO REGUEIRO o REGUEIRO ALONZO; b) GENARA ARIAS de REGUEIRO o GENARA ARIAS FERNANDEZ de REGUEIRO y c) HORTENSIA REGUEIRO ARIAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10/pub. 15928 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZULMA DEL PUERTO GARCIA de GARCIA (F. E. 385|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17794 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINO VICITACION SILVA SORIA, o ISABELINO VISITACION SILVA SORIA (F. E. 345|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17795 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ROSA CAÑON NIETO (F. E. 386|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17799 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PETRONA MARIA ANGELICA SORIA MACHIN (F. E. 336|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17802 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN BERNARDO PERRONE TAGLIERO (F. E. 305|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 11 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17807 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO TAMBATE PASCUZZO o CAYETANO TAMBATI PASCUZZI (F. E. 286|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria
1) N$ 225.00 10|pub. 18211 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SUSANA GERE TOGYERAN de COLUMBAN o KOLUMBAN o GUERRA TOGYERAN, (F. E. 211|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18297 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERVANDO FERNANDEZ VAZQUEZ, (F. E. 364|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18042 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GALASSO SAPOTITI o SAPORITI, (F. E. 382|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18046 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA RING LAPIDES (F. E. Nº 377|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18134 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BARBOZA o BARBOSA (F. E. 346|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17815 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA ISIS GILENE de KAKLAUK o FILOMENA ISE o FILOMENA ISIS de KAKLOUK (F. E. 282|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17908 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMA SPADACCINI AGUERRE (F. E. 210|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17893 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN GAMBETTA CABAÑA, (Ficha S. 332|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Por decreto 3.487 del 27|6|84, se habilita la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 18067 Jul.20-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS MARIA BUFFET AGUIRRE (Ficha S.|309|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 18213 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA ESTHER COSTA PLAZA, (Ficha S|219|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 675.00 30|pub. 18074 Jul.23-v.ago.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO CASANOVAS PIANA, (Ficha S. 278|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18040 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS MANUEL FRANCISCO GRUCCI SETARO, (Ficha S|174|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub 18045 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FABIO LANDEIRA NAVARRON, (Ficha S|308|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18060 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX ARIA, (Ficha S|186| 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 9 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18053 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLEMENTINA SANTOS LOPEZ, (Ficha S|211|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 25 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 18047 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: LIBORIO ARTIGAS PEDREIRA MONTIEL (Ficha: S|299|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18135 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: RAUL EMILIO BERETERVIDE ANTUÑA (Ficha: S. 298|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 18132 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA MAXIMIANA MAS PARDO o MAS y PARDO de CARBONELL (Ficha (S|176|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17792 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SERIA CORVO FERNANDEZ (Ficha S|210|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17811 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA o FLORA NICOLAZA MOREIRA de RIVERO (Ficha S|266|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17889 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN LINO ULIAN HORNOS (Ficha E. 286|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17895 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO VARELA VARELA (Ficha S|273|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17896 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUILIO LATRONICA FEROLLA (Ficha S|276|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17899 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUPERTO JOSE MARIA HERNANDEZ HERNANDEZ (Ficha S|275|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17965 Jul.23. ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA GOLDENSTEIN RUBIN de SCHVARZMAN (Ficha S. 300|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos, habilitándose la Feria Judicial Menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 17494 Jul.11-v.ag.22.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA REAL MOLINA de ABOAL (Ficha S|312|1984), citándose a herederos, acreedores y demás inteersados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Habilítase la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17448 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON VICENTE TALAVERA (Ficha S. 258|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16247 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO ENRIQUE MORETTO VIZOSO o VESOZZO o VEZOZZO (Ficha S. 200|1984), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15332 Jul 23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO RAMON LOPEZ CABALLERO (Ficha S. 277|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16626 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA AGUILAR VERO (Ficha S. 169|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16689 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BENTANCOR CURCHO (Ficha S. 247|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16613 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR GUELVENZU o GUELBENZU DIAZ (Ficha S. 180|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 7 de 1984. — Susana Musto Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16611 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Septimo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de CARLOS EDUARDO GARBARINO BASCAIN (Ficha S.|271|1984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16227 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO D'AMICO SPINA, (Ficha S|253|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16098 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER MARIO PRESA TESTA, (Ficha S|269|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16058 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALEJANDRO NICANOR DEVINCENZI, (Ficha S|218|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 28 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16059 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLOTILDE SANCHEZ SAAVEDRA de RIEPHOFF (Ficha S. 172|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16173 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES BUENO ARAUJO (Ficha S. 227|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16154 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JESUS BAAMEIRO OTERO (Ficha S. 209|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16211 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIA AMALIA o AMALIA MARIA GONZALEZ de PRADERI (Ficha: S.|249| 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15848 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS ROBERTO o CARLOS ALBERTO GIMENEZ (Ficha S. 272|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16045 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GENEROSA NOVAS LISTA de D'ANDREA (Ficha S. 250/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo,

junio 4 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15954 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: AIDA JACINTA GUARCH CARRION DE MICHELINI (Ficha: S.|264|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15849 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BARCA MARTINEZ (Ficha S. 234|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16506 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO MARIO CAMP LOPEZ (Ficha S. 199|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 21 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16434 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SONIA LURIE KIRSZENBAUM de RUBINSTEIN o SONIA RUBINSTEIN o SONJA RUBINSTEIN (Ficha S. 95|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 7820 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PILAR RODRIGUEZ FERNANDEZ de ESTEVEZ (Ficha S. 151/1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril 13 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30/pub. 15215 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.agto.16.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JORGE LEITES DE MORAES DIMPERIO, citándose a herederos, acreedores y demás inetresados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 26 de abril de 1984.— Enrique D. Ballestrino Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15921 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de ELAUTERIO NUÑEZ PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 15 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 16360 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura judicial de la sucesión de doña GLADYS DOLORES GONZALEZ citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó la Feria Judicial Menor, a los efectos de realizar las publicaciones. — Artigas, 29 de junio de 1984. — Esc Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto
1) N$ 225.00 10|pub. 17216 Jul.6-v.jul.20.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don JOSE LEON PANIZZA LAGRILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 17316 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL GONZALEZ DA SILVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 7 junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 16921 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJAMIN GANCHAROV MARTIK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, marzo 19 de 1984. — Escribano Juan M. Sarasúa Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16269 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de ATAHIDES JARDIM, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 21 de 1982. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11669 May.15-v.jun.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de VALU MARINOFF VOLEFF TODOROVA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, febrero 10 de 1984. — Juan M. Sarasua, Escribano Actuario.
1) N$ 450,00 30|pub. 11668 May.15-v.jun.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO RAUL CASTILLA VIGNOLE o VIÑOLE o VIGNOLI o VIGÑOLI o VIÑOLI (F. C. V. 179|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Canelones, 3 de julio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17513 Jul.11-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA IRMA ALVAREZ ALAYON (F. C. V. 30|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16094 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR BLANCA CASTELLI (F. C. V. 143/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10/pub. 15952 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FELICIANO PERDOMO MENDEZ, (F. C. V|115|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta
1) N$ 225.00 10|pub. 18270 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIANCENO GREGORIO CURBELO GUTIERREZ (F.C.V. 118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16925 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTER o ESTHER MASSINI BELLINI de GONZALEZ (Ficha B. Nº 159|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir ne forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16742 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FRANCISCO VISCONTI BADANO, (Ficha B. Nº 145|1972) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 24 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 16336 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: MARIO ALEJO BEITONE o BEITTONE VAN VELTHOVEN (Ficha: B. Nº 132|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras 13 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18174 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de las sucesiones de: FRANCISCO o ANTONIO PAYSAL o PAISAL CASTRO y de BERNARDA SORIA GONZALEZ de PAYSAL (Ficha: B. Nº 172|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 14 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto Actuaria Adjunta
1) N$ 300.00 10|pub. 18175 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: HECTOR GHIGNONI DE LEON (F. B. Nº 250|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 22 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18176 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: ALEJANDRO VALENTIN REPETTO ZARRANZ (Ficha: B. Nº 396|977), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de teinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 27 de junio de 1984. — Graciela V. González López. — Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 18177 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de: DE SOUZA SONIA REGINA (Ficha: B. Nº 562|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 13 de marzo de 1984. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18173 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIO DE LEON DEMESTRE (Ficha B. Nº 560|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 7 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16741 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA EUSEBIA GONZALEZ RIGUERO de DELGADO (Ficha B. Nº 198|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16340 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MACHIN GUTIERREZ (Ficha B. Nº 218|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 29 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16337 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de GLADYS MIREYA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (Ficha B. Nº 146|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 4 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16339 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN NANIS o NANIZ TRIAS de FALCON (Ficha B. Nº 94|984), citándose a herederos, acreedores e interesados, en especial a Julio Isidro Nanis o Naniz Trías para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele, al último nombrado, curador de bienes. — Las Piedras 3 de abril de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 9289 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO CESAR CHIOLA MARCHISIO (Ficha 221|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16444 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PACHECO GONZALEZ (Ficha 243-1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17053 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de HILARIO TELESFORO CARABALLO (Ficha 139|B|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, abril 27 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 15345 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GERARDO BLAS FALERO PERILLO (Ficha B. 143|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Pando, 2 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15815 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GONZALEZ o ALFREDO GONZALEZ FERNANDEZ (Ficha 245|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16447 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ERNESTO TEIXEIRA CORREA (Ficha 183|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 22 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16448 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ANA SANTINA PAROLO de SIMONCINI (Ficha 199|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16445 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PAULINA JUSTA DE LEON PEREZ (Ficha 197|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 29 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16450 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIO CASIANO MARTINEZ HERNANDEZ (Ficha 213|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16455 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX TELECHEA PARADA o FELIX TELECHEA (Ficha 233|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16454 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO DIAZ TORRES (Ficha 231|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16453 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de ISIDORA LOPEZ de COTELO (Ficha 235|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 7 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16452 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA RODRIGUEZ DE DURAN (Ficha 182|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 4, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17052 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BASILIO CLEMENTE POZZI MINVIELLE (Ficha 210|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 18, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17054 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de las sucesiones de SANTIAGO REYES DIAZ y ANGEL REYES DIAZ (Ficha 168|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11 de 1984. —J Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16451 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDINO JUSTO o JUSTO CABRERA PEREZ (Ficha 148|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, mayo 16 de 1984. — Dra. Z. Casanova de Bellestero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16449 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CELIO ALFREDO SEGADE (Ficha 200|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 11, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16446 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OMAR VIDELA MOITIÑO (Letra V. Ficha Nº 303, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16565 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBENS VIEIRA da SILVA MARQUEZ o RUBENS VIEIRA MARQUEZ (Letra V. Ficha Nº 301, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16566 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SEVERO ANTUNEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16563 Jun27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de BORDON RAMIREZ o BORDONI RAMIREZ FRANCISCO y RONDAN GONZALEZ de BRONDON o BORDONI PETRONA "Sucesiones" (Ficha Letra B. Nº 164|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de mayo de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16561 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA FONSECA DE BARRETO (Fa. 44|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 23 de febrero de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16559 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION REVELLO SOSA o SOUZA de PRITSCH o PRISTCH (Letra F. Nº 43|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1º de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16560 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NELY SILVEIRA PASSOS (Fa. F. 139|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 18 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17674 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MIRTA GOMEZ MELO (Ficha F. 129|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de junio de 1984. — Habilítase la Feria Judicial Menor al solo efecto de las publicaciones. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 17675 Jul.16-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DOMINGO MAZA PALACIO (Ficha Nº 130, año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, junio 8 de 1984. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16564 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JACINTA CLOTILDE SILVA DE CENTENA o JACINTA CLOTILDE ACUÑA DE CENTENA o JACINTA SILVA (Ficha Letra F. Nº 116|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16562 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la sucesión de CEFERINA DUARTE OLIVERA DE TORRES (Ficha F.|131|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, junio 11 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16567 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCA TECHERA SILVA (Fa. F. 125|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 28 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 300.00 10|pub. 16007 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA ACEREDO NAVARRETE (Ficha 57|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Melo, 4 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16006 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de ABDON IBARRA CORTAZAR (Fa. "B Nº 87|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilitándose la Feria Judicial Menor. — Colonia, junio 28 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguaza, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 17390 Jul.10-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de AIDA GAUDENCIA GARCIA PIÑEIRO de VOLARICH, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 12 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16752 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA AURORA MIRABAL de COLLAZO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16753 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: GREGORIO ERMINIO o HERMINIO VIOLA SUAREZ "Sucesión" (Fa 90.C.|984), se hace saber la apertura de la sucesión de Gregorio Erminio o Herminio Viola Suárez, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 11 de abril de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16215 Jun.25-v.jun 29. Jul.23-v.jul 27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL TARSICIO ESQUIVEL FLORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 345 año 1984). — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16857 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA ILLADA EBERT de FARIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 885 año 1983). — Rosario, 9 de diciembre de 1983. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16832 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SOFIA HALLER ZUND de WALLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. número 230 año 1984). — Rosario, 9 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16833 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de MERCEDES MARIA ROSA BALCARCE de MIRA y VIRGILIO CARLOS MIRA D'ERCOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 273 año 1984). — Rosario, 22 de mayo de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16834 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA JUDITH o JUDITH MARGARITA BARIDON de WIRTH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 321 año 1984). — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16835 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA WIRTH de BERTINAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 320 año 1984). — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16836 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA RICCA NAVACHE de PONTET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. Nº 342 año 1984). — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300,00 10|pub. 16837 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA DELIA JORCIN de ETCHEVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha C. N 344, año 1984). — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 18207 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ARMANDO CHAMBON GEYMONAT, (Ficha C. Nº 218, Año 1984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 15 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17921 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BALDOMERO JULIAN AYESTARAN (Ficha C. número 341, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16110 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO PEREZ FAJARDO (Ficha C. Nº 302, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16109 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CONRADO BERNARDO SANCHEZ PEÑA (Ficha C Nº 293, año 1984). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ro-

sario, 7 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16168 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA MARGARITA HERNANDEZ HERNANDEZ de BATISTA (Ficha C. Nº 294, año 1984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de junio de 1984. — Esc. Horacio H. Granero, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16169 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SEVERINA AVELLANEDA de REGALINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 4 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17923 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN OMAR GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 59|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de mayo de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16016 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMIN CASABALLE ALONZO o ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de febrero de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16015 Jun.21-v.jun.25. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA YARZON de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16017 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR LORENZO HERGUIZ o HERGUIZ COLOMBO "Sucesión" (Ficha B. 18|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 30 de abril de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16018 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA CASAVIEJA de GONZALEZ "Sucesión" (Ficha B. 22|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 15790 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS UMBERTO VIDAL LAFONT o LUIS UMBERTO VIDAL (Ficha "B" Nº 102|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 26 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 17322 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de las sucesiones de CARLOS WEIKERT o WEICKERT, EMILIA ROERIG o ROEHRIG o ROCHRIG o RULDIF o ROCRIG de WEIKERT, CARLOS WEIKERT o WEIKERT ROCHRIG o RODRIGUEZ, JULIA o JULIA ELENA o ELENA JULIA WEICKERT o WEIKERT ROCHRIG o ROEHRIG de SIRE, GABRIEL ORONALDO WEIKERT o WEICKERT ROCHRIG o RULDIF o ROEHRIG, JOSE WEIKERT o WEICKERT ROCHRIG o RULDIF o ROEHRIG, y de JUANA WEIKERT o WEICKERT ROCHRIG o RULDIF o ROEHRIG (Ficha "B" Nº 83|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Trinidad, 7 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 450,00 10|pub. 16842 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dispuso la apertura de la sucesión de: UBALDO REINALDO CANTERA MACIEL (Ficha: "B" Nº 87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Habilítase la Feria Judicial Menor a sus efectos. — Trinidad, 26 de junio de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 17536 Jul.13-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FORTUNATO GRIEGO (F. B. 601|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16377 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de MELQUIADES GERMAN VIÑA (F. B. 275|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, marzo 21 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 225,00 10|pub. 16478 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO LARROCA GRECCO (F. B. 569/984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 16376 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, doctor don Gregorio T. Sosa, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA GEREDA de GARCIA o GEREDA UMPIERREZ (F. B. 347|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de abril de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16106 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida dispuso la apertura de la sucesión de AIDA LAMAITA de LORIER (F B. 577|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 12 de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16253 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de don MIGUEL o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDES o MIGUEL ARCANGEL CABRERA GUEDE (F.B. 572|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16479 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña MERCEDES ELIDA MARTINEZ o MARTINEZ NOCHERA de GALVEZ (F. B. 514|1982), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 14 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16477 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SOLANA CRISTINA JAVIER de DAMIAN o JAVIEL o JABIEL o JAVIER NORIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Florida, junio 13 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16252 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON AGAPITO GARCIA DIAZ (F. B. 482|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 30 de mayo de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16108 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. —La señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de PASCUAL TEODORO MUNIZ o MUNIZ LAVANDEIRA, (F. B. 900|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida setiembre 29 de 1983. — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 17785 Jul.23-v.ag.3.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CASIMIRO RICARDO FUMAR ROMAY (F. 105|84) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 9 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 17396 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de: SALUSTIANA CLAUDINA o CLAUDINA SALUSTIANA GONZALEZ o GONZALEZ MARTINEZ DE MASSA o MAZA BIBIANO o BIVIANO MARIA MASSA o MAZA CORREA (Fa. 81|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 11416 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MAGDALENA BARRERA DE DE TOCA (Fa. 179|84), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 18 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16547 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMA ROJAS MENESES DE AMILIVIA o AMILIBIA (Fa. 169|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 5 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15817 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BLANCA ROSA SILVERA NOGUEIRA DE RODRIGUEZ (Fa. 157|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 24 de mayo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 15818 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de AUREA o AURIA NICOLASA GRAÑA CORREA DE OLIVERA y MANUEL ISRAEL OLIVERA GRAÑA (Fa. 118|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16546 Juin 27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de RENEE ROMEO LORETO BUSTILLO RAMOS e HIPOLITA MONTERO MUNIZ DE BUSTILLO (Fa. 111|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16548 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de LUIS JOSE SALVADOR POMPILIO CASTELLI GIULIANI (F: 137|84) citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 11 de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16945 Jul.23-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELESTE BORCHE COSTA DE LE PERA (Fa. 97|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16473 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENICIO o VENICIO RUIZ (Fa. 493|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16475 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BATISTA MONTENEGRO (Ficha Nº 119|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 15 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300,00 10|pub. 16474 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de SALOMON ROITMAN (Fa. 103|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria
1) N$ 675.00 30|pub. 14470 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA JOSEFA PIATTI (Ficha Nº 159|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16116 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de CONRADO CACERES NUÑEZ (876|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 21 de febrero de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Subrogante.
1) N$ 300.00 10|pub. 17786 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA GAETAN ZANFIRESCU (Ficha Nº 289|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor, a efectos de las publicaciones. — Punta del Este, 6 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 16844 Jul.2-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALCIRA o ALSIRA TABOADA GARCIA (Ficha Nº 206|84) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 24 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 16117 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO EATON MURCHISON (Ficha N 199|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 11 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 12324 May.22-v.jn.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARLOTA QUESADA (Ficha Nº 41|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 15 de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 600.00 30|pub. 7701 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23-v.agg.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO JUAN GRIMALDI MALLARINI (Ficha Nº 193|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14337 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIRA OFELIA COLATTO de DE ARRUABARRENA (Ficha Nº 194|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 16 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 14704 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCHE ELIZABETH ROBERTS DE GARCIA URIBURU (Ficha Nº 141|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos — Certifico haber expedido dos ejemplares del siguiente edicto. — Punta del Este, 13 de abril de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 11028 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MONACO CABRERA (Fa. 96|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 14|5|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16472 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO JUSTINIANO DE LEON ROBAINA (Fa. 332|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 300,00 10|pub. 16471 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de LUCIANA PETRONA o PETRONA LUCIANA PELUA PEREIRA o PEREYRA de PEREIRA BIRRIEL (Fa. 120|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15823 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MAGDALENO GONZALEZ MENDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 24|4|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900,00 30|pub. 12323 May.22-v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de BENHUR FRANCO COLLARES (Ficha B. 87|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 1º de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16461 Jun.26-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de RAMONA ANTONIA NOGUERA de MINETTO (Ficha B. 103|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 5 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 16462 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA GERONIMA ASUNCION BIANCHINO o BIANCHINI de COLOMBO (Ficha B. 105|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 8 de junio de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 16321 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de SOFIA OUCHARENKO DE OLEYNICK (Ficha A. 42|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 16 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16459 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MARINO PICASSO RIOS Sucesión (Ficha A. 49|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16457 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se decretó la apertura de las sucesiones de: ANGELICA VIRGINIA COPPOLA GERVASONI de RAMADE, JUAN MARIA COPPOLA GERVASONI, MARIA ELVIRA ACCINELLI CORRADO de COPPOLA, PAULINA CORRADO de ACCINELLI y LUISA JUANA GERVASONI de COPPOLA, (Fa. A. 21|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan, dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, abril 26 de 1984. — Milka Verde Plàceres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 1.125.00 30|pub. 10641 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO EMILIO FAGIAN MARTINEZ "Sucesión" (Ficha A. 52/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 31 de mayo de 1984. — Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15964 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MEGGET "Sucesión" (Ficha A. 58|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16748 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ERLINDA LINA AMIGHETTI RAVELLINO de SALVATIERRA (Fa. B. 156|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 13 de junio de 1983. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16463 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO SALVADOR DE ANDREA ROCCA (Fa. B. 82|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 25 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 16460 Jun.26-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de: FRANCISCA o FRANSISCA GALLARDO BLANCO DE FACHINI (Fa. B.|48|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 4 de abril de 1984 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16458 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER ADAN BA[illegible] BARCELO (Fa. B. 116|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16319 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA FAUSTINA CAPORALE VIGNOLA DE GIRALDI (Fa. B. 42|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16320 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ALBANESE de GODOY (F. B|208|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15474 Jun.15-v.jun.29.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ANICETO JOSE o ANICETO JOSE ALFREDO MOLINARI COCCARO (Fa. B. 122|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 7 de junio de 1984. — Martha Paradiso, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16747 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: ROQUE CHIAVONI GONZALEZ e ISABEL MEDRANO de CHIAVONI (Ficha letra B. Nº 65|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16839 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: BUENAVENTURA RUIZ (Ficha: Letra B. Nº 62|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 15 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16829 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS LAURENZI y ALEJANDRA PEREZ de LAURENZI o SIXTA PEREZ de LAURENZI (Ficha letra B. Nº 74|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 29 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 17782 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA MODERNELL de GIMENEZ (Ficha C. Nº 22|970), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 26 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 17781 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA SILVA BRECCIA de SAN MARTIN (Ficha letra B. Nº 69|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de estas publicaciones. — Fray Bentos, 25 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300,00 10|pub. 17780 Jul.17-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: RODOLFO GUSTAVO MONFORT REQUITERENA (Ficha letra B. número 54|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16484 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: DOROTEO SILVA (Ficha letra B. Nº 50|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16483 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de las sucesiones de: AURELIA ó AURELIANA ATANASIA ó ATANACIA ó ATANSIA ó ANASTASIA PEREIRA ó PEREYRA JAUREGUIBERRY ó JURIQUIBERRY ó JUREGUIBERRY ó JURIGUIBERRY de ORONA e ILDE ONILDE PAULINO ORONA PEREIRA ó PEREYRA (Ficha letra B. Nº 51|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 300.00 10|pub. 16482 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: CATALINA LYNCH BEAULIEU (Ficha letra B. Nº 53|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 31 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16481 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de: PEDRO DEMASI ó PEDRO DEMASI CARRAZA ó CARRANZA (Ficha letra B. Nº 56|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 25 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario
1) N$ 225.00 10|pub. 16480 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado Departamental de Soriano, dispuso la apertura de la sucesión de: JOSEFA PEPA VENER DE ABELANDO (Ficha Nº 283, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 11 de abril de 1984. — A. Walter Marrero Galagorry, Juez de Paz.
1) N$ 225.00 10|pub. 16515 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dispuso la apertura de la sucesión de LEOCADIA SANCHEZ (Ficha Letra B. Nº 46|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Fray Bentos, 14 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 15007 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: ELGIO o ELVIO FLORIANO VEGA VAZQUEZ "Sucesión" (Ficha: B.|289|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 9 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225.00 10|pub. 17224 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la su-

cesión de: MAHMUD BELMENE O MAMUT ISMALL o MAMUT ISMAEL o MAXIMO ISMALL o MAXIMO ISMAEL BELMENE o BULMINI "Sucesión" (Ficha: B|321|83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17225 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de: PEDRO CHAGAS o PEDRO CHAGAS COELHO, JUANA BUSCONI DE CHAGAS y DULCINEA BUSCONI (Lo. 46, folio 389), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 20 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17227 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: HERMOGENIA de MELLO o HERMOGENEA de MELLO o ERMOGENEA o ERMOGENIA de MELLO (B. 63|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 24 de abril de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 17226 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de: GALVAN MACHADO GONZALEZ (B. 104|984), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 14 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 17223 Jul.23.v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de: LUCIA RAMONA CUELLO PEREYRA DE ACUÑA y LEOPOLDO PANTALEON ACUÑA PEREYRA (F. 279|83), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16486 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de LUZ BRENDA TECHERA RODRIGUEZ "Sucesión" (Ficha 1908|83) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15997 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ALEJO AGUIRRE LARRAÑAGA, "Sucesión", (Ficha número 140|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 21 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 18252 Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN ISSAC SOSA MACHADO "Sucesión" (F. 1974|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 13 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16915 Jul.23-v.ag.3.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de: ANTONIO HUGO GARCIA da ROSA SILVEIRA (Ficha: B|87|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15835 Jun.20-v.jul.23. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE SILVEIRA RIVIERE (Ficha B. 97|984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 28 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15791 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MARIA DALMAO (Ficha B. 99|984) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 13 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16123 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC LEVY (Ficha B. 53|983) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 22 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16122 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de CORINA MALVEDER de LOPEZ (Ficha A. 82|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub 16125 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA EULALIA BARCOS de MENA (Ficha A. 208|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16206 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NELLY SUAREZ de FERREIRA (Ficha A. 228|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 30 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16205 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA FERRARI DE PEREZ (Ficha B. 10|983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Salto, 21 de marzo de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16124 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de EULALIO LORENZO LARROSA BORGES (Fa. 118|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 16 de mayo de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 15625 Jun.18.v.jun.29. Jul.23.v.jul.23.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO FELIPE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 18221 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MISAEL o MISAEL ANTIDIO POLLERO CAMPAÑA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 6 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 18226 Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de SEBASTIAN ANTONIO CACELLA o CASELLA SACCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 22 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 18225 Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN MARIO CAMPAÑA AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 24 de mayo de 1984. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 18224 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MARIA TAGLIABUE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 18223 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de las sucesiones de TOMAS PERDOMO (hijo) o PERDOMO PERDOMO y de EVANGELISTA o EBAGELISTA o EBANGELISTA o PILAR CHACON RODRIGUEZ de PERDOMO (Ficha F. 263|1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16086 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIA BAUZA SELLANES DE PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 7 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16085 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GUALBERTO GUERRERO LESUE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 28 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16084 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de TEOFILO RAMON BONILLA CAMETO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — San José, 8 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10/pub. 15937 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA MARIA PARODI de CARDONE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 1º de febrero de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 18222 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE ACOSTA RAMOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 13 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 18220 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de ESTEBAN ELVIRA LARGUERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 18217 Jul.23-v.ag.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN RAMON COLMAN RODAS y de RAMONA GRAMAJO SOSA DE COLMAN (Ficha Nº 448, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 25 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 18085 Jul.23.v.agto.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: JUANA CATALINA OCAMPO DE GONZALEZ (Ficha Nº 427, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16931 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: ALFONSO DI DOMENICO DI GIULIO (Ficha Nº 435, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 18 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16930 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de: RAMON NICANOR MANEIRO TORRES (Ficha Nº 418, año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes 13 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16929 Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN ULTRA FLORES DE TARUSELLI (Ficha Nº 383 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 6 le junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16355 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA VILLALBA (Ficha Nº 405, año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 225.00 10|pub. 16074 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA CARDENAS BOBENRIETH (Ficha B. 173/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 11 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225.00 10/pub. 15923 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña: EVARISTA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó 22 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17212 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: CORNELIO REZENDE PIREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 5 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17213 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: DUARTE de APATIA MARIA ISABEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 17211 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de DIONISIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 7 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16332 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ADELINA GAITE CAMARGO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, mayo 3 de 1984. — Escribana Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 16333 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber en autos: "CIRO CURSINO DOS SANTOS y GAECIA, IDA - Rectificación de Partida" (Ficha 90|84), se solicitó la siguiente rectificación: Acta Nº 1059, año 1976, Primera Sección de Tacuarembó, donde dice: al margen "Gabriel Dos Santos García", debe decir: GABRIEL CURSINO GARCIA, por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, mayo 14 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 15|pub. 16334 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CELESTE SUANES de RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15830 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS LATOUR TEALDI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 6 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15829 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de CRISOLO ALONSO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 1º de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 15828 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos: "GOMEZ MELLO, ARTURO - Sucesión" (Ficha: B. 334|83), se cita, llama y emplaza a Aurora Gladys Gómez Núñez o a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos, dentro del término de noventa días a expresar si acepta o repudia la herencia, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que la represente. — Tacuarembó 30 de marzo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 15228 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de: HORACIO SANGUINETTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 4 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 450.00 20|pub. 15227 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RITA DIAZ OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15484 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO TRINIDAD PALACIO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 15483 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de las sucesiones de ELADIA MELGAREJO de MIERES y de OMAR MIERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 27 de abril de 1984. — Escribano Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 17348 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES DASILO EGUREN o NIEVES DACILO EGUREN NOCEDO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16849 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de NARCISO SALVADOR FIGARI o FIGARIS, citándose a herederos,

acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16848 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BALADAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 1º de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16847 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de ELBIO HIPOLITO ROCHA BAUDEAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de junio de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 225.00 10|pub. 16846 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de AQUILINO LINDOLFO CABRERA ALVAREZ o AQUILINO L. CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
1) N$ 300.00 10|pub. 16850 Jul.23-v.ag.3.

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

BERNA S. A.

Río Negro 1294 (Montevideo)

De acuerdo al artículo 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario "Bello Horizonte", Octava Sección Judicial de Canelones:

Carlos Alberto López Sandes, solar 11, manzana 9, padrón 142.
Juan Trakimas Alexyunas, solar 9 manzana 35, padrón 623.
Graciela Margarita Pagani Aristegui, solar 7, manzana 39, padrón 6159 m|á.
Gabino Tor Ferrari, solar 6, manzana 57, padrón 1036.
Washington Galdos Peluaga solar 2, manzana 61. padrón 1109.
Juan José Pascale Pascale, solar 6, manzana 64, padrón 1158.
Juana Justina Scabino Ceruzzi de Torres, solar 31, manzana 65, padrón 1190.
Mirto Anastacio Mederos Hernández solar 13, manzana 66, padrón 1211.
Carmen Rama Gómez de Magdalena, solar 12, manzana 67, padrón 1234.
María de los Milagros Fernández Montes de Solla. solar 8, manzana 70, padrón 1280.
Manuel Troytiño Fernández, solar 3, manzana 71, padrón 1301.
Raquel Korsunsky Jmelnitsky, solar 4, manzana 71, padrón 1302.
Néstor Luis Colombo Fulchi y Héctor Mario Tejería dos Santos, solar 5, manzana 71, padrón 1303
Ruben Aníbal Lourido Giusso y Edy Fernanda Dellanart Santana solar 4, manzana 72, padrón 1323.
Eduardo Juan Heider García, solar 2, manzana 76, padrón 1373.
Yamandú Paulo Artigas, solar 23, manzana 77, padrón 1418.
Duilio Martínez Francia, solar 14 manzana 79, padrón 1447.
María Julia Silveira de Varangot y Marco Aurelio Varangot, solar 3, manzana 80, padrón 1451.
Clorinda Baridón, solar 6, manzana 81, padrón 1469.
Carlos Vicente Paz Arroche solar 9, manzana 81, padrón 1472.
Heriberto Ismael Fernández, solar 19, manzana 81 padrón 1482.
Manuel Codina Azpiroz, solar 9, manzana 82, padrón 1496.

2) N$ 4.050.00 15|pub. 17089 Jul.5-v.jul.26.

3 - Convocatorias Comerciales

Para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 2 de agosto de 1984 - 15:00 horsa.

GLAXO URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo al artículo 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 2 de agosto de 1984 a las 15:00 horas, en el local social de la calle Colonia 1424, para tratar el siguiente orden del día:

Renuncia del miembro del Directorio, Sr. Rodney S. Royston y elección de su sustituto.

Comunicamos a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán registrar en la oficina de la Institución sus acciones o el certificado de depósito bancario hasta tres días hábiles antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 216.00 2|pub. 18243 Jul.23-v.jul.24.

4 - Dirección de Necrópolis

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES
DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4.714|980, decreto de Junta de Vecinos número 2.763|980, Art. 22, Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los señores: JULIO MARIA SOSA GUTIERREZ; BELMIRA GUTIERREZ de LAUREIRO; HILDA GUTIERREZ de TRUJILLO; IRMA AMANDA GUTIERREZ de LAFARQUE; OMAR EDUARDO GUTIERREZ; CARMEN HILDA GUTIERREZ; MERCEDES HILDA GUTIERREZ CASTRO; MYRIAM RAQUEL GUTIERREZ CASTRO; MERCEDES CASTRO de GUTIERREZ y MARIA AMANDA ESCUDER, solicitan título del Nicho Nº 23 del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Suc. Gutiérrez Hernández, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. G. 142.818|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 720.00 5|pub. 17535 Jul.13-v.jul.20.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2º, se hace saber que los Sres. ALDINO, AGUEDA MARIA, YOLANDA, GERONIMO y ROSA RAMBALDUCCI, solicitan título del Panteón número anterior 27 del Cementerio de la ciudad de La Paz, que figura en su lápida a nombre de "Rambalducci" en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. — Expte. E. 38095|84. — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 540,00 5|pub. 17942 Jul.19-v.jul.25.

Sección Necrópolis

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que los Sres.: MARIA EMILIA VIÑA de FOGOLIN, JUAN ANACLETO VIÑA, ANA MARIA VIÑA, ESTEBAN OMAR VIÑA, JUAN CARLOS VIÑA, RAUL HUMBERTO VIÑA y GRACIELA VIÑA, solicitan título del Panteón Nº 163 del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Familia Viña, en razón de carecer de título.

En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 83014|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales. — José Bentancurt, Enc. Registros de Necrópolis.
4) N$ 720,00 5|pub. 18181 Jul.20-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos número 2763|980, Art. 22, Apdo. "C", Nral. 2º, se hace saber que el señor EDUARDO CURBELO PALEO, solicita título del Nicho Nº 12, Sector antiguo del Cementerio de la ciudad de Las Piedras, que figura en su lápida a nombre de Bernabé Curbelo, en razón de carecer de título.

En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos, sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. D. 81840). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 630,00 5|pub. 18180 Jul.20-v.jul.26.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: WALTER WILSON VIAZZO PEÑA y MARIA ROSA PERRONE ETCHETO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V|618|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Wilson Viazzo Peña y María Rosa Perrone Etcheto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 17848 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VILARO MENDEZ FRANCISCO IGNACIO y MARIA RAQUEL DEOLINDA PAREJA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Ignacio José Vilaro Méndez y María Deolinda Pareja San guinetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13952 Jun.5-v.Jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: MARIA CRISTINA VILLANO MOROSI y LUIS FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (B. 614/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Villano Morosi y Luis Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18108 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "HEBERT PEDREIRA VAZQUEZ y CELESTE CENTENA RIVERO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|712|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Pedreira Vázquez y Celeste Centena Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de

que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14722 Jun.11-v.jun.29 Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "CARLOS OMAR QUATTORDIO y MARIA ANITA FRANCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B|304|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Quattordio y María Anita Francia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14553 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO CESAR GUERRERO y MYRIAM ALICIA BOLUMBURU (Ficha D. 354/80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1980. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20/pub. 15949 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "CAMMARANO, CARMELO c.| MARTINICORENA ALEJANDRINA - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 492|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Carmelo Cammarano y doña Alejandrina Martinicorena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14992 Jun.12-v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: RIAL, LILY NELSA con GARCIA ANTUÑANO, ALFONSO (Ficha D. 290/80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lily Nelsa Rial y Alfonso García Antuñano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 15612 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE MARTINEZ y GLADYS TERESITA LOPEZ (Ficha D. 54|81) y que se cita a aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en sus respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14439 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JORGE EUGENIO GEMINO CLAVIJO y LIDIA ESTHER PINTOS MORENO (Exp. Ficha V. 928|978), citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Se habilitó la próxima Feria para las publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 750,00 20|pub. 17314 Jul.9-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: SILVERA, EMA contra ABELARDO FERNANDEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha V. 1032/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ema Silvera y Abelardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15025 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "IGLESIAS, ALFREDO y MERRONE, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: 4.060|83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad integrada por Alfredo Iglesias y Ana María Merrone, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 16423 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "MERINGOLO FERNANDEZ AMILCAR HECTOR y MABEL INES CALVO GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: B |994 bis|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Amílcar Héctor Meringolo Fernández y Mabel Inés Calvo García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15858 Jun.20-v.jun.29. Jul.23.v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: LAUDEMARO ROSAS MILESI y STELLA MARY TORRES, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha C. 1194/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laudemaro Rosas Milesi y Stella Mary Torres, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 18080 Jul.23.v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: MIRAMBELL, TERESA SONIA c.| CARLOS MANUEL CABRERA (Ficha: B|1042|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Teresa Sonia Mirambell y Carlos Manuel Cabrera citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, ocho de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 18114 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —Montevideo, 11 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 15859 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: CUSNIR FUX, LEON y ANA CAPOCIA de CAROLIS "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 1526|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos León Cusnir Fux y Ana Capocia de Carolis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 28 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos. Actuaria Adjunta Ad Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14261 Jun.7-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: ERNESTO JORGE LORENZO y NORA RESTANO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Exp. 1124/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Jorge Lorenzo y Nora Restano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15044 Jun.13-v.jun.30. Jul.23.v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA CARBONE GASPERINI y ROBERTO ALZA (Ficha B.|1054|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 20 de febrero de 1984. — Esc Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 15388 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: PIERONI, JULIO CESAR y FERREIRA, ARGILIA (Ficha D. 748/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Pieroni y Argilia Dionisia Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15950 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ROCCO LABORDE, ROSA F. c|BELO, MARINO JOSE WALTER, "Disolución y liquidación de Soc. Conyugal", (D| 26|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Florencia Rocco Laborde y Marino José Walter Belo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1983. Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15254 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "GONZALEZ JOSE ANTONIO y SEOANE, MIRNA ELISA" (Ficha:

D.1434|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Antonio González Martínez y Mirna Elisa Seoane Cuadra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 18 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15275 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: BIGANZOLI, JULIO con LOPEZ, MARIA de los ANGELES "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Biganzoli Orta y María de los Angeles López Terán; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16091 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: "PEREIRA HACKEMBRUCH, JORGE ANDRES c| MESA SORONDO ELIZABETH OTILIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (E|532|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Jorge Andrés Pereira Hackembruch y doña Elisabeth Otilia Mesa Sorondo citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de setiembre de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18105 Jul.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VICENTE LE ROSE RUSSO y NELLY CARMEN VENTOSO CAIRO, (Ficha E 998|79), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 27 de diciembre de 1979. — Esc. Jaime Berdaguer, Act. Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 18271 Jul.23-v.ago 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: "ANGELA SILDA ASUAGA c|DARDO ARIEL CABRERA - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 616|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dardo Ariel Cabrera Trucido y Angela Silda María Asuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de noviembre de 1983. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 18214 Jul.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos: "ALICIA RODRIGUEZ de FERNANDEZ c| RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha B. 676|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Darío Fernández García y Alicia Rodríguez Seijas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14492 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Decimoprimer Turno, en autos: CARMELA o CARMEN GIULIANI de PRIETO con RICARDO Letrado de Primera Instancia en lo Civil de PRIETO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (B. 523|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyuyal existente entre los esposos Carmela o Carmen Giuliani y Ricardo Prieto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de noviembre de 1983. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13993 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: DI MARCO LUCIO y GLORIA ESTELA "Disolución y Liquidación de Sociedad Civil" (Ficha D. Nº 509 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lucio Di Marco y Estela Gioia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Escribana María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 17842 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre NELSON RAPETTI TRAVIESO y OLGA RAVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 377|83), dentro de sesenta días. — Montevideo, veintiocho de mayo de 1984. — Esc. Mª Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14723 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por MARIO EMILIO PASTORINO y NELLY LORENZO (Ficha D. 963|1982) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos — Montevideo, 25 de marzo de 1982. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14834 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUCIA CAPANO LIPORACE y PEDRO MARMO NOVELLINO (Ficha D. 789/83), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Esc. María Cristina Zás de Macedo, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20/pub. 15043 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad existente entre ANA LUCIA GATTI y WOLFANG GEBHARD GOLLER (Ficha 1995|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días — Montevideo, 2 de diciembre de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14488 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LUIS ALBERTO MORQUIO BLANCO y MARIA OTILIA MARGOT DIAZ ROSSI (Ficha 3451/83), y se cita a todos aquellos que tuvieren interés en estos autos para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 600.00 20/pub. 15608 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "ORIQUE MARIA NIEVES y CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ ACOSTA - Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 585|77), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Nieves Orique y Carlos Alberto Rodríguez Acosta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Doce de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15540 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: BOIX, ENRIQUE FRANCISCO EMILIO JUAN y MACKINNON MARIA AMELIA ROSA (Ficha 3433|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Francisco Emilio Juan Boix y María Amelia Rosa Mackinnon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de febrero de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14097 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: LORENZI, JUAN MANUEL y CRISTINA BONVICINI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 263|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Manuel Lorenzi y Cristina Bonvicini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de abril de 1983. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16673 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre MARIA VALENTINA ACHARD y JOSE FELIX RICARDO PORRO (Ficha A. 191|83), emplazándose a quienes se consideren con derechos, a deducirlos en el plazo de sesenta días, en el expediente. — Montevideo, noviembre cuatro de mil novecientos ochenta y tres. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 18202 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno en autos: ALDECOA, NELLY y RAFAEL EUGENIO NOBOA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A|139|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Eugenio Noboa Cabezudo y Nelly Graciela Aldecoa Durán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 16385 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "BALPARDA, EDUARDO y DELICIA ESTELA TRIAS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1.203|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Balparda y Delicia Estela Trías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días ,bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
5) N$ 900,00 20|pub. 15859 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: TERRA OYENARD ALFREDO ABEL y NUÑEZ LAIN LAURA MANUELA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha C. 1361|82) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Abel Terra Oyenard y Laura Manuela Núñez Laín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 18246 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS TORCHELO y DESAMPARADOS VALERO (Ficha C. 581/83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1983. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 18073 Jul.23.v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL TRAJTENBERG e ISABEL ANTONIA PAREJA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha 153|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 13948 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LORENZO ARQUIMEDES GRENNO PERI[illegible] y AZUCENA CARMEN MARTINEZ SUAREZ (Ficha C. 693|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, [illegible] de julio de 1983. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600 00 20|pub. [illegible] Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: NAZAR, JORGE RAUL c/GOMEZ, ROSA. "Liq. de Soc. Cony", (Ficha E 405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Raúl Domingo Nazar y Rosa Haydee Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria. Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. [illegible] Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TANNY SAVELOVAS VINOGRADOVAS y HORACIO GABRIEL RIOS (B.|1205|83), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 16399 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: VEGA, MARIA NIDIA c./SAUCEDO, RAMON (Ficha D. 515/82), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ramón Saucedo y María Nidia Teresita Vega, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 18111 Jul.23.v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GROLERO MARIDEL y MOLL ELADIO, (Ficha: D|339|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Maridel Susana Grolero y Eladio Moll Escanellas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13950 Jun.5-v.jun.29. Jul.23.v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR CORBO IPES y ROSA DEAMBROSIO MAIYURI (Ficha número B. 125/78), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de abril de 1978. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20/pub. 15607 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISCIOTTANO, WALTER c/CLADERA, MARIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Pisciottano Stringa y María Cladera Gazinelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de mayo de 1984 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16384 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "BESSEGA, FERNANDO c.| MARTINEZ, MARIA de los ANGELES . Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 427|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Carlos Bessega Galletti y María de los Angeles Martínez Hirigoyen citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Griselda Garoffio de Menini, Actuaria Adjunta
5) N$ [illegible] 20|pub. 16521 Jun.26-v.jun.29 Jul.23[illegible]

EDICTO. — Por disposición [illegible] Letrado de Familia de Primer Turno en autos: ESPINEIRA, MARIO c/a VIERA, SUSANA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 314|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Espiñeira Ferrari y Susana Viera Vignola, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16143 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PEREIRA, ROSA con IPOLITTI, CAYETANO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 147|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cayetano Luis Ipolitti Ferráz y Rosa Esther Pereira Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16144 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "AMARAL JUANA c.| METTINI, ATILIO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Atilio Mettini Leonardi y Juana Amaral Oroná, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16690 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: OLIVA, JUANA c./CACCIAVILLANI, OVIDIO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 298/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Oliva Amprino y Ovidio Ettel Cacciavillani Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15931 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MIRAMONTE, JORGE c|GARIBALDI, MARIA LUISA, "Dis y Liq. de Sociedad Conyugal", (Ficha E 334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Miramonte Sissons y María Luisa Garibaldi Peralta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15392 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. [illegible] r disposición del señor Juez Letrado de [illegible] a de Primer Turno, se hace saber que [illegible] cretó la disolución y liquidación de la [illegible] dad legal de bienes integrada por los [illegible] JORGE CIUFFO y ELISA MUÑOZ [illegible] /84), y que se cita a todos aquel[illegible] ieren interés, para que comparez[illegible] del término de sesenta días a dedu[illegible] rma sus derechos. — Montevideo, [illegible] le 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) [illegible] 0/pub. 15060 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

[illegible] r disposición del señor Juez [illegible] a de Primer Turno, en autos: [illegible] RO c/FALCAO, AIDA, "Disolu[illegible] Sociedad Conyugal", (Ficha E [illegible] se sabe que se ha decretado la disolu[illegible] iquidación de la sociedad con[illegible] yugal e[illegible] ntre los esposos Arturo Gimé-

nez Mauleón y Aída Falcao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de marzo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15405 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: TAIS MANDUCA, con ANSUBERRO AZUCENA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 332|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manduca Tais De Brun y Azucena Ansuberro Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14074 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "CAYAFFA, EDUARDO c| ACOSTA, MARA ROSSANA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E 247|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Antonio Cayaffa Carbone y Mara Rossana Acosta Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14552 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "KEUROGLIAN, EDUARDO c.| MUSAIAN, ANA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 373|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eduardo Keuroglian c| Ana María Musaian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14491 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos caratulados: PIZARRO TECHERA JOSE PEDRO e IROLDI SANTOS, FLORA LUZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 223/84), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los nombrados esposos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 10 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 750.00 20/pub. 15628 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: ZERBINO, JUAN CARLOS c.|REAL DE AZUA, MARIA FERNANDA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 230|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Zerbino Shaw y María Fernanda Mercedes Real de Azúa García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 10334 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PORTAS, MARIO con ABREU, ROSA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 346|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Tomás Portas Simone y Rosa Abreu Cuello citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14073 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno en autos: "Rodríguez, Nahir c| FREDICH, FRANCISCO - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 239|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Roberto Fredich y Nahir Myriam Rodríguez Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15668 Jun.18-v.jun.30. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Reyes, Gabriel c.|MONTES, MARIA GRAZIELA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriel Reyes Rius y María Graziela Montes Lenguas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15855 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PINALES, NORMA c./GIL, ROBERTO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 404/84), se cita, llama y emplaza por el término de un (1) día al señor Roberto Gil Sotelo, para que comparezca en los respectivos autos a deducir sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 30.00 1/pub. 18037 Jul.23-v.jul.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: DE los RIOS, RAUL c./IRIBARNE, MARIA ELENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 75/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Enrique De los Ríos Melgarejo y María Elena Iribarne Pereiras, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 18076 Jul.23-v.agto.17.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: JORGE DAGYS YANUSEVICH y RAISA DELEVAN SLEPCHUK - "Dis. y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 513|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Dagys Yanusevich y Raisa Delevan Slepchuk, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 18238 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: CURBELO, NELSON FREDDIE c./PERNA, MARIA del CARMEN, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 421/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson F. Curbelo y María del Carmen Perna, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 18079 Jul.23-v.agto.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "JACOBO CHALUM y MARIA INES FIALO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 251|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jacobo Shalum Policar y María Inés Fialo Vives citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos auots, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no omparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 18143 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: WALTER FELIPE WILLEBALD y MARGARITA MARIA AGUERRONDO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fº E. Nº 505 año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Walter Felipe Willebald Basil y Margarita María Aguerrondo Morganti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 17933 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letradod e Familia de Segundo Turno, en autos: NICOLETTI HUGO y MARIA BEATRIZ CARRASCO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 377|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nicoletti, Hugo y María Beatriz Carrasco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 17928 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SEGISMUNDO BADIAN y SARA SCHWATZMAN, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 50|84), dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 17926 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HEBERT WASHINGTON MEDINA y NORMA MYRIAM MARTINEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 530|84). — Montevideo 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 600.00 20|pub. 17916 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JOSE JUSTO y MARIA COIRO ORIGONI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 469|84). — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 17917 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por dispos[illegible]n del señor Juez Letrado de Familia de [illegible]ndo Turno, en autos. "ALBERTO MARCEL[illegible]O POGGI y MARIA MAGDALENA BIRRIEL [illegible]ción y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 502|84), se hacc saber que se [illegible] decretado la disolución y liquidación [illegible] sociedad conyugal existente entre los [illegible]: Alberto Marcelino Poggi y María Mag[illegible] Birriel citándose y emplazándose a todo[illegible]s que tuvieren interés para que comparezca[illegible] deducir sus derecnos en dichos autos den[illegible] del plazo de sesenta días, bajo apercibim[illegible] de que si no comparecen sólo tendrán [illegible]ción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Art[illegible] Héctor Otero, Actuario Adjunto

5) N$ 900.00 [illegible] 17850 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por [illegible]sposición del señor Juez Letrado de Familia [illegible] Segundo Turno se decretó la disolución [illegible] liquidación de la sociedad legal de bienes e[illegible]ente entre NELSON HEMBERT y NANC[illegible] [illegible]OISK CASTRO, citándose y emplazándose p[illegible] el término de sesenta días a interesados a [illegible]ucir en forma sus derechos (F. E. 376|84) Montevideo, 30 de mayo de 1984 — Artur[illegible] [illegible]éctor Otero Actuario Adjunto.

5) N$ 60[illegible] 20|pub. 16245 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — [illegible]or disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LEOPARDI, AURCRA c|JOSE MARIA NOGUEIRA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Fa. 431[illegible]4), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Nogueira y Aurora Leopardi, citándose y emplazándo[illegible] a todos los que tuvieren interés para qu[illegible] comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.080.00 20|pub. 16251 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VILABOA, CARLOS c.| CANALE GRACIELA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 424|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Eduardo Vilaboa Noboa y Graciela Haydée Canale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15840 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre HUGO ROBERTO DA SILVA y ROSARIO ANGELA VILA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 493|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 15662 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIO PABLO DE FAOLIS y NANCY LILIANA KUCHMA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 413|84). — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 15663 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MARTINEZ MAIZ, ROBERTO y LIA GLORIA RODRIGUEZ, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. E. 283/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Martínez Maiz y Lia Gloria Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 15613 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: JUAN CARLOS ROMAN y JOSEFA PARGA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 528|84). — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 16513 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARY LILIAN DAGUERRE y DOMINGO SANCHEZ, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. (F. E. 468|84). — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 14719 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: LUIS PAULINO BARRETO y TERESA GRACIELA BATISTA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E-344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Paulino Barreto Rodríguez y Teresa Graciela Batista Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15253 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre GONZALO VICENTE GONZALEZ EVORA y ALICIA TERESITA GODAY DA SILVA, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. Nº 540|84). — Montevideo 20 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 16662 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MARTHA MARIA CASARAVILLA y CARLOS JULIO TILLY, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 370|84). — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 16663 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ BAEZ BONIFACIO y RODRIGUEZ CASTAÑO ROSA PATRICIA, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha E 357|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Bonifacio González Báez y Rosa Patricia Rodríguez Castaño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, junio 1º de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 900.00 20|pub. 15219 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: TRISTAN RIET y CRIMILDA BLANCA BONO, "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal", (E|888|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tristán Riet y Crimilda Blanca Bono, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 15217 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre JOSE MARIÑO MARIÑO y LYLIAN PUENTE JUAN (F. E 147|1984)) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.

5) N$ 600.00 20|pub. 14258 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: MADORMO, SARA ROSA c./JOSE DIMAR DELGADO, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (E. 368/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Rosa Madormo y José Dimar Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 900.00 20/pub. 15019 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JAIME PONS MACRI y MARIA JUANA DURAN RODRIGUEZ (F. E. 439|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 14846 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAUL ROGER GARRIDO y BRENDA CRISTINA SARAIBE, y se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha: E 445|84), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 14592 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre: MIGUEL FRANCISCO ELGUE y MIRTHA ALMADA LARRAMENDI, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos (F. E. 828|83). — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 14588 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se decretó la disolucicón y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DE LOS ANGELES OGGERO y WALTER PEDRO MARTINEZ (F. E. 284|84) citándose y emplazándose por el término de sesenta días a interesados a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

5) N$ 600.00 20|pub. 13922 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AFANAZY HULUK SENCHAKOVICH y MARTHA MIRIAM VALLARINO MOUCHANTEF (Ficha E. 992|83) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

5) N$ 750.00 20|pub. 14260 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ANTRANIG OHANNESSIAN OHANNIAN y MARISA DOÑORO OLASCUAGA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E. 336|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antranig Ohannessian Ohannian y Marisa Doñoro Olascuaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento

de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14281 Jun.7.v.jun.29. Jul.23.v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ERNESTO TETTAMANTI con MARIA V. AMAYA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 130|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Tettamanti Olaza y María Virginia Amaya Berón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13929 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: DANIEL JOSE NIPOLI y BELL BLANCA MUMPEU. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 974|1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Nipoli y Bell Blanca Mumpeu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13478 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: EDITH MARCELINA KAMINITZ y JOSE SASSON. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 428|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Marcelina Kaminitz y José Sassón, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13479 Jun.5.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REGINA FIERRO, JUAN CARLOS y STUTING JANSHEN, URSULA MARGARETHE (Ficha E. 348|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Regina Fierro y doña Ursula Margarethe Stuting Janshen, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 18248 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Márquez, Jorge c.|SALERNO ZUCHELLI NIDIA (E. 237|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Márquez y doña Nidia Salerno Zuchelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18107 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALGORTA NECOL, MARIA MARTA y RAIMUNDO GUYNOT DE BOISMENU (Ficha: F.| 419|84). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don Raimundo Guynot de Boismenu y doña María Marta Algorta Necol, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17847 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "GOMEZ FERREIRA, MARIA LUISA c.| MARTINEZ, ALFREDO (Ficha: E|229|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Doña María Luisa Gómez Ferreira y don Alfredo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17841 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALBAUM, PATRICIA GLADYS y FELDER, MAURICIO (Ficha: E|506|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mauricio Felder y doña Patricia Gladys Albaum citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 750.00 20|pub. 17836 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BATTO, LORENZO y SILVA MARIA ROSA (Ficha E.|464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Lorenzo Batto y doña María Rosa Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16587 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SILVERA, HECTOR WILLIAM c.|BIESTRO, SILVIA STELLA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 155|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor William Silvera y Silvia Stella Biestro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 23 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 8070 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: CHAFTARE MORALES, MIGUEL y VIGO ARAMBILLET OLGA MIREYA (Ficha: E.|537|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Miguel Chaftare Morales y doña Olga Mireya Vigo Arambillet, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos; dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16648 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disopsición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LENCINA, JORGE c| DA SILVA, GLORIA (Ficha E. 413|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Lencina y doña Gloria Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 16190 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MONTES LENGUAS, MANUEL LUIS FRANCISCO c./NARBONDO VAZQUEZ ELISA JUANA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 256/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Luis Francisco Montes Lenguas y Elisa Juana Narbondo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15961 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado De Familia de Tercer Turno, en autos: "PIÑEYRUA, HERACLIO JULIO y GIUSTI, EYDER ALICE (Ficha: E.|518|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Heraclio Julio Piñeyrúa y Eyder Alice Giusti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16664 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: GARCIA GONZALEZ, JOSE c.| IDARRETA BILLI, GLORIA RENEE (Ficha: E.|487|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: don José García González y doña Gloria Renée Idarreta Billi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984 — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 16599 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ALLO, ANA MARIA y TECHERA, RICARDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|530|84), se hace saber que se ha decretado la disolución legal de bienes existente entre los esposos: don Ricardo Techera y doña Ana María Allo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo 15 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16665 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DANGLADA MARTINEZ, ROBERTO c/SEGOVIA RUIZ, JULIA IRMA - Dis. Liq. Soc. Cony." (Ficha E. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Roberto Danglada Martínez y doña Julia Irma Segovia Ruiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15419 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: SAVIOTTI, WALTER HUGO y GUASCH, NORA BEATRIZ (Ficha E|446|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Walter Hugo Saviotti y doña Nora Beatriz Guasch, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a

deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi López, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15669 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PRATO BRAUDAKIS, OMAR LUIS y GASPERINI, LILA MARIA DOMINGA (Ficha E|363|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Omar Luis Prato y Lila María Dominga Gasperini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 15670 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAGARIÑOS, GUALBERTO HUGO y ROMAY, MYRIAM RENEE (Ficha E|481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gualberto Hugo Magariños y doña Myriam Reneé Romay, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15757 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "DELPINO BRUTYO, JORGE MARIO y LODEIRO NICOLINI, DORA SUSANA - Dis. Liq. Soc. Conyugal" (Ficha E|334|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Jorge Mario Delpino Brutyo y doña Dora Susana Lodeiro Nicolini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15667 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: "MUNIZ, VICTOR ERNESTO y PEREDA, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 365|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos antes mencionados, citándose y emplazándose a todos los interesados por sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acceso contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984.

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en el lugar y fecha antes indicado. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 750.00 20|pub. 14433 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: PIRIZ, HUGO TOMAS y MONTICELLI GISELLE (Ficha E. 472|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Tomás Píriz y Giselle Monticelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14932 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: TABEIRA, FERMIN c| LOPEZ, STELLA MARYS, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Fermín Tabeira y doña Stella Marys López, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14359 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: ALFREDO RIAL y MARIA DEL CARMEN FONT (Ficha E|378|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Alfredo Rial y doña María del Carmen Font, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14360 Jun.7-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BALTRONS BONOMI, VENTURA FELIX c| MARIA OFELIA LOPEZ PATRONE (Ficha E|242|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ventura Félix Baltrons Bonomi y María Ofelia López Patrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14372 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: MARTINEZ PITA, JUAN JOSE y SILVERA MORA, LYLIAM ROSA (Ficha E.|394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Martínez Pita y doña Lyliam Rosa Silvera Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 25 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14075 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CAT, ALFREDO JUAN c|. RACHETTI SANDRA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E|292|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cat, Alfredo Juan y doña Sandra María Rachetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de abril de 1984. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 13188 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: SOTO, HECTOR AMBROSIO y BARACCHINI, LIDIA BEATRIZ (Ficha E.|418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Héctor Ambrosio Soto y doña Lidia Beatriz Baracchini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14090 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno en autos: CAPIZ KMECZIK, HORACIO MARIANO c|KLIMAS, ELISA CLARA (E.|137|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Horacio Mariano Capiz Kmeczik y doña Elisa Clara Klimas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Ma. licia Cpurl Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14089 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "KOHLI, REINALDO DANIEL c.| SCHMIDT NELLY INES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E.|284|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Kohli, Reinaldo Daniel y Nelly Inés Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de abril de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14494 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RISSO, MARIA ZULEMA c.| VALETA, JUAN CARLOS" (Ficha: E.|236|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad codnyugal existente entre los esposos: don Juan Carlos Valeta y doña María Zulema Risso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accin contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — María Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14678 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "RAMIREZ BOIBO, ANIBAL RAUL y DE ARMAS LARROSA, ALBA LUZ" (Ficha: R|453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don: Aníbal Raúl Ramírez Boibo y Alba Luz De Armas Larrosa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. licia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 14721 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.jul 30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de 3er. Tno., en autos: MENDEZ, VICTORINA ANGELINA c.|MARINO, CIRO ANGEL (Ficha E.|400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ciro Angel Marino y Victorina Angelina Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 6 de junio de 1984. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14647 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: TEJERA, MARIA LUISA y SAENZ EDGARDO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Fa. 178|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Luisa Tejera y Edgardo Sáenz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 21 de julio de 1983. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 15825 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Bergamasco, Gerardo c.|CASTRO, MONICA LILIAN (Ficha E. 59|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Gerardo Bergamasco y doña Mónica Lilián Castro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan

a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15841 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FEDORCZUK, DAMIAN y SELINEC MARTHA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 474|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Damián Fedorczuk y Martha Renée Selinec, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17839 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "FEIJOO CIRIA, JOSE y DEA SAURA de FELJOO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 458|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Feijoo Ciria y Dea Saura de Feijoo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17930 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CASTRO HUGO WASHINGTON y DE MELLO CLIO E. - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 444|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Washington Castro Ledesma y Clio E. De Mello Ghilermino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15143 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PINTOS ZAMORA GUSTAVO y FEOLA ROCIO - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Dante Pintos Zamora y Racio Feola Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18215 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ACZEL, MARTHA y LETE, LUIS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. F 314|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Martha Shirley Aczel Martínez y Luis Alberto Lete Goday, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18113 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: PORTERIA JULIO CESAR M. c|CORREA, MARINA ELENA M. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 461|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Miguel Forteria y Marina Elena María Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16219 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "LUIS GUALBERTO RODRIGUEZ y NOELIA, CECILIA DIAZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 987|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Gualberto Rodríguez Tellado y Noelia Cecilia Díaz Ramírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes de cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16596 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "SILBERA, EBA c.| BERGARA, JESUS - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 121|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Eba Silbera o Eva Silvera y Jesús Bergara citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16667 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HEINRICH SCHELLENBERG c|INGELORE REGEHR "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 437|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Heinrich Schellenberg e Ingelore Regehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir su derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16362 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "GERSTLE, JUAN y ECHEGUIA, CLAUDIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. E. 206|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Gerstle Martínez y Claudia Echeguía Dibarboure, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16522 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GEORGIEFF, JORGE y ARISTIMUÑO, GLORIA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha E. 150|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Georgieff y Gloria Aristimuño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16523 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: FRANCO LAURA ETHEL c| CARAM CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha E. 387|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Carlos Alberto Caram, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 30|pub. 16149 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SEGALERBA FREDDI y PAGLIANO LUZ DEL ALBA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 453|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Freddy Andrés Segalerba y Luz del Alba Pagliano citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15985 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Chiozza Jorge Alberto y Chichet Mariela. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Chiozza Castro y Mariela Eredia Chichet Ferrer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15857 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SILVA, JUAN CARLOS y de los SANTOS ANGELICA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 464|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Carlos Silva Silva y Angélica Margarita de los Santos de los Santos citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15255 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "MIGNONE, GASPAR Y RODRIGUEZ, MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 443|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Gaspar Juan Mignone Faraut y María Cristina Rodríguez Viña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14725 Jun.11-v.jun.29. Jul 23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "DOMINGUEZ, JOSE FRANCISCO c| GONZALEZ MARY SHIRLEY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 325|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Francisco Domínguez Richieri y Mary Shirley González Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14809 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: "CARDOZO, DARWIN Y GRAÑA, MARIA CELIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 75|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Darwin Alfredo Cardozo Herrera y María Celia Graña Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos,

dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14596 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Carrozzino Mª Christina c|YIMALKOVSKI BARUCH. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 429|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Christina Carrozzino y Baruch Yimalkovski, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15147 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "HORACIO MARTIN SOSA c.| ELDA DINORAH MALDONADO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 1.019|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Horacio Martín Sosa y Elda Dinorah Maldonado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de marzo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14559 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: SALVO, JUAN CARMELO c|LEITE, ALBA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 368|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carmelo Salvo Bertoche y Alba María Leite Moroy, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13928 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: RIVERO, LAURA y GODOY, JUBER "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 315|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Laura Elfia Rivero Díaz y Juber Heber Godoy Paredes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N $900.00 20|pub. 14096 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno en autos: TORREGROSA ALFREDO y GARCIA ALONSO, DELIA "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 340|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alfredo Torregrosa Rodríguez y Delia García Alonso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984 — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14095 Jun.6-v.jun 29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: GAYE ANIBAL y LARRAVIDE PILAR, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (Ficha E 232|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Gaye Urrticoechea y Pilar Larravide Arocena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agneti, Act. Adj.
5) N$ 900.00 20|pub. 13951 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "ROBERTO VARELA CASTRO c| CLARITA CLADIS SCHMIDT - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. 835|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Varela y Clarita Cladis Schmidt, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15690 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MILIAN ALICIA y OLVEYRA MARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 209|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Marta Milián Fernández y Mario Alfredo Olveyra Crosignani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16090 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Familia de Cuarto Turno en autos MARIA GRAZIELA GONÇALVEZ con ADOLFO JAVIER MARQUEZ "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1005|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Adolfo Javier Márquez, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 14 de febrero de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
5) N$ 600.00 30|pub. 4987 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: Bertone, Juana y Migues, Alfredo "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 207|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juana Celide Bertone y Alfredo Migues, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 15860 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v ago.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MERLO, JOSE LUCAS NATALIO y DE LA TORRE MARIA ELISA "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha D. 302|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elisa De La Torre y José Lucas Natalio Merlo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18259 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CABRERA PICO CARLOS ESTEBAN y CASSOLI ROSARIO MARIELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 222|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Estéban Cabrera Pico y Rosario Mariela Cassoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18196 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BOGLIACINO ANGELA c.|BONINO ADALBERTO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 418|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela Gobliacino y Adalberto Bonino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 18112 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ALZAIBAR DANIEL ALCIDES y VITTORI JEANNETT ESMERALDA. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" (Ficha D. 484|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Alcides Alzáibar y Jeannett Esmeralda Vittori, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólyo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 18109 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "QUINTELA, NELSON ALBERTO y DE SOUZA de QUINTELA, CLEUSA (Ficha: D|483|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nelson Alberto Quintela y Cleusa De Souza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyue deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 17849 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MONDELLI DI MATTEO, MIRTA MARIA y MARTINEZ CANEPA, URUGUAY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D| 485|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Mirta María Moncelli Di Matteo y Uruguay Martínez Cánepa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 17974 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOPEZ GONZALEZ, FERNANDO JOSE y ARDOINO URRUTIA, MARIA DEL ROSARIO (Ficha: D|401|84), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando José López González y María Del Rosario Ardoino Urrutia citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984.— Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 17932 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TISNES COSTA CARLOS SANTIAGO y BECERRA DE TISNES ALICIA (Ficha D. 412|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre los esposos Carlos Santiago Tisnes Costa y Alicia Becerra de Tisnes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren intreés para que com-

parezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. —. Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16723 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREZ, DANIEL AUGUSTO y SILVEIRA, MARIA TERESITA" (Ficha D. 538|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Augusto Pérez y María Teresita Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado.
Este Juzgado dispuso que en caso de ser necesario se habilite la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 17438 Jul.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "MACHADO ALEGRE JORGE y OLMEDO VAZQUEZ MARIA DELIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D|471|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Machado Alegre y María Delia Olmedo Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Se hace constar que se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 13 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 17439 Jul.10-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: PEREZ CAMBRA, VICTOR SERAFIN c|CARBAJAL AMOROSO, MARTA MARGOT (Ficha D. 394|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Serafín Pérez Cambra, y Marta Margot Carbajal Amoroso, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16588 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ROIZEN POPOVITZ, VICTOR y BEITLER JOFFE, DINORAH - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 501|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Víctor Roizen Popovitz y Dinorah Beitler Joffe, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16357 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "RODRIGUEZ MORENO, LUIS MARIA y PALMA PIEDEFERRI, BEATRIZ ROSARIO NES - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D|441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Rodríguez Moreno y Beatriz Rosario nés Palma Piedeferri citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente, que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Bernardo G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16590 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: MAESO CRISTINA y ESTEFANELL, CARLOS HUGO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 459|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Maeso y Carlos Hugo Estefanell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16076 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARRACEDO, FRANCISCO y BERRUTTI, MARIA CRISTINA (Ficha D. 403|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Francisco Carracedo y María Cristina Berrutti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16525 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno en autos: RODRIGUEZ MORENO, LUIS MARIA y PALMA PIEDEFERRI, BEATRIZ ROSARIO INES "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D |441|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis María Rodríguez Moreno y Beatriz Rosario Inés Palma Piedeferri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16590 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "LOSADA ELSA MARINA c| MACEDA ESTEBAN TEODORO - Disolución y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|360|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Marina Losada y Esteban Teodoro Maceda, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16146 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "BIELLI ALEJANDRO c| PALLELA CLARA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D|425|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Bielli y Clara Pallela citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 16147 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIERROTTI LOSADA JORGE HECTOR y ROMERO JULIANA (Ficha D. 274|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Héctor Pierrotti Losada y Romero Juliana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14646 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CORNU PEREZ, MARIA BEATRIZ c| OTERO MEIRELLES, LEOPOLDO MIGUEL (Ficha D. 408|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Beatriz Cornu Pérez y Leopoldo Miguel Otero Meirelles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15671 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "AGUIRRE FACUNDO c| ALARGUNSORO SIRLEY JUANITA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D|152|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Facundo Aguirre y Sirley Juanita Alargunsoro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15761 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BARRIOS ROBERTO y CRUZADO LIRA "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 419|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Barrios y Lira Cruzado citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 750.00 20|pub. 14490 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: FABREGAT FRASCONI, JULIO MARIO y POMOLI GAMBETTA MARIA MAGDALENA, "Dis. y Liq. Soc. Conyugal", (Ficha D|243|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fabregat Frasconi y Pomoli Gambetta, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15395 Jun.15-v.jun.29. Jul.23.v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: DRESCHER, SAMUEL y SILVEYRA DE DRESCHER, ELDA GUILLERMINA, "Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha D|405|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Samuel Drescher y Elda Guillermina Silveyra de Drescher, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15406 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "GRAÑA RIVERO, JOSE MARIA y LARRAÑAGA GONZALEZ, MARIA ELIZABETH - Dis. y

Liq. Soc. Cony.", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José María Graña Rivero y María Elizabeth Larrañaga González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 15458 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: MASI MAGGIOLO MARTA ESTELA, (Ficha D| 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo Roberto García Podestá y Marta Estela Detomasi Maggiolo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13740 Jun.8-v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ECHAVE ADRIAN LORENZO y SANCHEZ MARIA DEL ROSARIO "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha D. 398|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Adrián Lorenzo Echave y María del Rosario Sánchez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15027 Jun.13-v.jun.29. Jul.23.-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PIREZ ALPUY NELSON HONORATO y BENHAYON MUÑIZ RAQUEL AMABELIA MARTHA, (Ficha D|344|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Honorato Nelson Pírez Alpuy y Raquel Amabelia Martha Benhayon Muñiz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14265 Jun.7-v.jun.29 Jul.23-v.jul.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia Quinto Turno, en autos: ARIOLI HECTOR y AVELLINO NORMA GLADYS, "Dis. y Liq. Soc. Cony.", (Ficha D|453) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Arioli y Norma Gladys Avellino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 15218 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PEBE PABLO JULIO con MIGLIORISI MARTA RAQUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 263|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pebe y Migliorisi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 9591 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: TOYAS JOSE LUIS y SCURO, MARIA CRISTINA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 267/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Toyas y Scuro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13063 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PEREYRA, ANTONIO FRANCISCO y CORBELLINI ECILDA ELVIRA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D.|385|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Antonio Francisco Pereyra y Ecilda Elvira Corbellini citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14724 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "PINTOS GIORDANO GUSTAVO RAYMUNDO y GELOS RODRIGUEZ MAVEL CYNTHIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D|352|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gustavo Raymundo Pintos Giordano y Mavel Cynthia Gelos Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de mayo de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14373 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARDILLO, HECTOR JULIO y ELODIA CAMACHO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 480|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Julio Cardillo Pricula y Elodia Camacho Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17846 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "FELDER SOIBELMAN, EFRAIM y SILVANA FRIESEL TAJCH de FELDER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 400|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Efraim Felder Soibelman y Silvana Friesel Tajch de Felder, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17844 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "INVERNIZZI, WASHINGTON c| ISABEL GUTIERREZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 324|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Invernizzi e Isabel Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17843 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ALIVERTI SIMEONE, DANTE RAUL y LAURA MONICA ROSA RODRIGUEZ FIGOLI - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 380|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Raúl Aliverti Simeone y Laura Mónica Rodríguez Figoli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17931 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: SERRATO PEREYRA, NESTOR SERGIO y SONIA MARINA MONTES DE OCA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 295|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Néstor Sergio Serrato Pereyra y Sonia Marina Montes de Oca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18142 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PUPPO PONCINI, CARLOS BLAS y TERESITA DELGADO VAZQUEZ. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 479|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos o Carlos Blas Puppo Poncini y Teresita Delgado Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18115 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: TOSO, HECTOR DOMINGO y LYLIAN MARIA LAPORTA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 366|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Domingo Toso Baleiron y Lylián María Laporta Irribarren, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta
5) N$ 900 00 20|pub. 16092 Jun.22-v.jun.29. Jul.23.v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: DE MARCO PAGANI, HECTOR ATILIO y BERTA ROBAINA SENOSIAIN "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 590|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Atilio De Marco Pagani y Berta Robaina Senosiain, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Haciéndose constar que se habilitó la Feria Judicial. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Olva Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17242 Jul.6-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: GANCIO DOMINGUEZ, JUAN Fco. c|MARIA JUANA REINALDO MARTINEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 307|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Francisco Gancio Domínguez y María Juana Reinaldo Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevi-

deo, 9 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16589 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "DA SILVA, HUGO c/CLARISA ROSA GENERALI SILVA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 407|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Da Silva Gallo y Clarisa Rosa Generali Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16666 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LOPEZ LOBOS, MANUEL VICTORIANO con MARTA MAGDALENA GANDINI CAMPORA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 299|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Victoriano López Lobos y Marta Gandini Cámpora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16524 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: EASTON DE LAPIEDRA, LILIANA G. y EDUARDO G. LAPIEDRA GARCIA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 363|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Germán Lapiedra García y Liliana Graciela Easton Aizer, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16148 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BERGARA CATELLI, ANA M. y NESTOR R. PACHECO POMBO - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 450|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Bergara Catelli y Nestor Ruben Pacheco Pombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 16145 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Amigo Barcos, Eduardo y Ketty Haydée Fernández Parada. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 387|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Amigo Barcos y Ketty Haydée Fernández Parada, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15856 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: KACPRZYNSKI GALBAN, CARILIO JUAN y SONIA MANGINI PAPATERRA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 452|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carilio Juan Kacprzynski Galván o Galbán y Sonia Mangini Papaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15804 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "BONELLI, PEDRO JOSE y MARIA REYNA CHAPPE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 327|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Pedro José Bonelli Chiarla y María Reyna Chappe Poses, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de mayo de 1984. — Olga Vaz Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15760 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: Pére HRDLU MF YP MF YP MF YP YF "PEREZ FERNANDEZ, J. LUISITO y MARIA DEL CARMEN MENCHACA EVORA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F.cha: D. 371|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Jorge Luisito Pérez Fernández y María del Carmen Menchaca Evora citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14777 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: RECOBA, AMANCIO RENE y BEATRIZ MARIA TERESA INCERTI ROSSI, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 267|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Amancio René Recoba y Beatriz María Teresa Incerti Rossi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15396 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VIDAL DIAZ, GRACIELA PEPITA con CARLOS OMAR MOREIRA GONZALEZ "Disolución y liquación de la sociedad conyugal" (Ficha D. 373|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Omar Moreira González y Graciela Pepita Vidal Díaz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14847 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "SGARBI GARCIA, LUIS SANTIAGO y ANA MARIA RODRIGUEZ ORTICOCHEA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: D 303|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Santiago Sgarbi García y Ana María Rodríguez Orticochea citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14680 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: FLAIN MALVASIO, ALEJANDRO T. y MARTHA RAQUEL BERNADA BERAIS, "Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal", (Ficha D. 386|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Tydeo Flain Malvacio o Malvasio y Martha Raquel Bernadá Berais, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14268 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: AIELLO, ANDRES y CARMEN MANEIRO "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 104|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Aiello y Carmen Maneiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de marzo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14094 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "ITURRIA, DAMASO R. c/ALICIA GONZALEZ - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha D. 348|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dámaso Rufino Iturria Igarzábal y María Alicia González Barera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16279 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: LAUREIRO ABARACON RAFAEL y LILIANA FASANELLO ECHARTE "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 496|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rafael Laureiro Abaracón y Liliana Fasanello Echarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 16250 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BENINCASA, BLANCA c|GALEAZZI, HECTOR LUIS "Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. 452|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Blanca Helena Benincasa Binagui y Héctor Luis Galeazzi Aguzzi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 16218 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ago.10

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FEDERICO ROS GANDOLFO y MARTHA RODRIGUEZ GONZALEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. Nº 450 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Federico Ros Gandolfo y Martha Rodríguez González, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 17929 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NELSON MAZZEO CANTO y MARIA CRISTINA VAZQUEZ MELO (Ficha D. 393|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Mazzeo Canto y María Cristina Vázquez Melo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18110 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: TAROCO CACERES EDGARDO y MARIA DE LOS ANGELES PORTO (Ficha D. 479|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edgardo Taroco Cáceres y María de los Angeles Porto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18078 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ARIEL FAGUNDEZ c/MARGOT NADRUZ" (Ficha D. 410|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ariel Fagúndez y Margot Nadruz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16280 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CARLOS SCARCELA PREGO y VIVIAN BEATRIZ SOLANS BARILLARO" (Ficha D. 475|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de al sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Scarcela Prego y Vivian Beatriz Solans Barilaro, citándose y emplazándose a todos los que tuviern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16699 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: RUBEN JOSE CARBALLAL y MARIA ESTHER VERNAZZA MATTEO (Ficha D. 370/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben José Carballal y María Esther Vernazza Matteo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20/pub. 15933 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAMELA OLIVERI, HUGO MOISES y MALHERBE RANGUIS, MANON ESTHER (Ficha D. 320|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Moisés Lamela Oliveri y Manón Esther Malherbe Ranguis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15842 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno en autos: "GRANDE GONZALEZ DOMINGO y DAVILA ISABEL" ((Ficha: D.|347 bis|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Domingo Grande González e Isabel Dávila, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.— Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15759 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "BONINO MARIA DEL CARMEN c.| ACUÑA LEONEL FELIPE" (Ficha: D. 297|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Bonino y Leonel Felipe Acuña citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15758 Jun.18-v.jun.29. Jul.23.v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: VIGNOLI FLORIO SILVIA CARMEN y ALTEZ GARCIA WASHINGTON (Ficha D. 378|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Silvia Carmen Vignoli Florio y Washington Altez García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 14645 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "RUBEN AQUILES VARELA VELAZQUEZ y ESTELA IRIS CEDRES" (Ficha: D.|423|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Rúben Aquiles Varela Velázquez y Estela Iris Cedrés, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
5) N$ 900.00 20|pub. 15366 Jun.14-v.jun.29 Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: BELEDO JOSE c|RIERA NELLY, (Ficha: D|870|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Beledo y Nelly Riera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc.. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15394 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MARCELLI GINETTO BRUNO MARIO y FERREIRA MARIA DELMA (Ficha D. 372|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ginetto Bruno Mario Marcelli y María Delma Ferreira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15026 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LILA RENEE FERNANDEZ REYES con EUTEPER SIERRA CARVALLO (Ficha D. 200|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lila Renée Fernández Reyes y Euteper Sierra Carvallo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 15024 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MABEL TERESITA BERRUTTI y JOSE LUIS MORA (Ficha D. 329|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Teresita Berrutti y José Luis Mora, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 15023 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: LAGO ALBA ELIDA y RODRIGUEZ MODESTO (Ficha D. 346 bis|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alba Elida Lago y Modesto Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 14644 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: WASHINGTON ADRIAN MARIÑOS y LILIANA JULIA BERKE, (Ficha D|348 bis.|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Adrián Mariños y Liliana Julia Berke, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13954 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.Jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "CHIESA, MARIA DEL CARMEN c.| DIEGO DANIEL ANTONIELLO" (Ficha: D.|272|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María del Carmen Chiesa y Diego Daniel Antoniello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 26 de abril de 1984 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14554 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "VERA SICILIA, ELBIO RAUL y JORCIN RICCA, ARACELIS GLADYS" (Ficha: D.|340.84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Elbio Raúl Vera Sicilia y Aracelis Gladys Jorcín Ricca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no compa-

recen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14597 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALVAREZ, LIDIA ESTHER y TERAN, BENIGNO DANIEL (Ficha D.|374|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Lidia Esther Alvarez y Benigno Daniel Terán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 14093 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: ALBERTO KURLANDER GEDVALIENSKI y TONI CIMBLERIS FEIG (Ficha D.|280|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Kurlander Gedvalienski y Toni Cimbleris Feig, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de abril de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 14091 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: HELMAN BUTRICO AIROLDI y ODALISCA IRMA PEREIRA AROSTEGUI (Ficha D.|83|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Helman Butrico Airoldi y Odalisca Irma u Odalisca Iuma Pereira o Pereyra Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub 12881 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: KOLBERG WOLFSTADT GERHARD y SZORER ROSEMBLAT FRIDA (D. 331|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerhard Kolberg Wolfstadt y Frida Szorer Rosemblat, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13953 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MERNIES ISMAEL FERNANDO y OLEGGINI MARIA ANTONIETA (Ficha D. 356|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ismael Fernando Mernies y María Antonieta Oleggini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 13949 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns (Ficha D. 359|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Delgado Dimuro y Rosa María Font Enfruns, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 13992 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Noveno Turno, en autos: "MARIA ELOISA OLIVA y ENRIQUE A. MONGRELL. Disolución y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha E. Nº 738|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Eloísa Oliva Barbosa y Enrique A. Mongrell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de octubre de 1983.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — Raquel Frieri Lund, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15425 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: SEGUNDO DIONISIO LORENZO y MYRIAM GRIZELDA BALLESTRINO DE LORENZO. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha B. 125/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Segundo Dionisio Lorenzo y Myriam Grizelda Ballestrino de Lorenzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 13 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 16558 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-agto.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: FUENTES CECILIO, MARIA del LUJAN con LEDESMA LANZAVECHIA, ANDRES "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 140|1983) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 10|pub. 18253 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, en autos: "FREIRE RAMOS, EDUARDO W. y MEMDEZ TEJERA, NORMA G. - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 259|1983), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley 10.783. — Canelones, 1º de marzo de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20|pub. 16926 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: SUAREZ GARCIA, CIRILO T. y MARIA ALBA MARTINEZ GIL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha civil Nº 67|1984) se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Canelones, 17 de mayo de 1984. — Milton Machado, Ribas, Actuario.
5) N$ 600.00 20|pub. 14905 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "BRAVO, CRISTINA TERESITA y MIGUEL ANGEL RODRIGUEZ" (Ficha B. Nº 109|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Cristina Teresita Bravo y Miguel Angel Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15360 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, en autos: "OLMOS, GLADYS NELLY c/WALDEMAR BORSANI" (Ficha B. Nº 97|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Nelly Olmos y Waldemar Borsani Riani, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 15361 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RUIZ, BEATRIZ GRACIELA c/EDUARDO NELSON CORREA" (Ficha B. Nº 512|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Graciela Ruiz Rocha y Eduardo Nelson Correa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, 2 de marzo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 16342 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "BINAGUI, WALTER c/MABEL NUÑEZ" (Ficha B. Nº 604|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Binagui y Mabel Núñez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Las Piedras, abril 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15362 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, en autos: "RODRIGUEZ, SARA BERTA e IRINEO EUGENIO DE ARMAS - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha B. 120|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sara Berta Rodríguez e Irineo Eugenio De Armas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 22 de mayo de 1984. — Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 13358 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges PEDRO ROBERTO APHESTEGUY y MARIA VICTORIA LAINO (Ficha 313|B|1983), de-

biendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 19 de setiembre 1983. — Dra. Z. Casanova de Balestero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 600,00 20|pub. 15346 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RENEE SOSA MELGAR y HUBER DESANTIS (Ficha B|363|82), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de noviembre de 1982. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14313 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ALBERTO BONILLA y ROSSANA NASAZZI (Ficha 195|B|1984), debiendo los integrantes comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 5 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16456 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIANA DIAZ PUJADO con SEBASTIAN HEBER FALERO MILLER, (Ficha B. 241|1984) debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 26 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Judicial Menor. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16874 Jul.3-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MIGUEL ANGEL CECILIO RABELIN y ESTHER QUENON LEMOS (Ficha 178|B|1984), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Pando, 6 de junio de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 17055 Jul.23-v.ag.17.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VANIO MARTINS RONCATO y LILIAN LARUS BOSSE (F. 99|84), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, 17 de mayo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600,00 20|pub. 18241 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por: ABAYUBA TECHERA y DELICIA MOREIRA (Ficha 128|984), citándose a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días. — Melo, junio 4 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 16012 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: ESTEVES, LUIS y MILKA MARY CORUJO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 46|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Esteves y Milka Mary Corujo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 9 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14475 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: DIAZ, ESTELA MARY y GERARDO ANDRES CUTINELLA "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. B. 56|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Mary Díaz Vidal y Gerardo Andrés Cutinella Jorcín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Colonia, 24 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 14870 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que por providencia Nº 3796, de fecha 5 de setiembre de 1980, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges don AARON MIZRAJI JUÑU y doña OLGA MARIA ABBONA RIVERO, citándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Colonia, 16 de mayo de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
5) N$ 900,00 20|pub. 15482 Jun.15-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "LARRAMA VADELL NELLY MARY c| RODRIGUEZ JORGE ARIEL. Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fº 7|C|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ariel Rodríguez y Nelly Mary Larrama Vadell, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Carmelo, 29 de febrero de 1984. — Esc. Enrique Manitto, Actuario Ad-hoc.
5) N$ 900.00 20|pub. 14323 Jun.7-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: "SILVA NILSA EMILIA c.| GARIBOTTI, AMERICO LUIS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa. 498|C.|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Nilsa Emilia Silva y Américo Luis Garibotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Se concede el beneficio de auxiliatoria de pobreza para estas publicaciones. — Carmelo, 1º de febrero de 1984. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
5) (Res. 20|4|55) 20|pub. 41528 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28 de febrero de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integradas por los cónyuges Blanca Nelly Batista y Hermán Osvaldo Batista, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley Nº 10.783 del 18 de setiembre de 1946 (Ficha A. Nº 59|1984). — Rosario, 24 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 16858 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: RICCA SCHENCK, NELSON y GUICHARD ALVAREZ, RAQUEL DEL CARMEN "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Civil Nº 339, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Ricca Schenck y Raquel Del Carmen Guichard Alvarez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 6 de junio de 1984. — Rodolfo Benzano Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16838 Jul.23.v.ago.17.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictado en autos: CUEVAS PEREIRA CANDIDO CARACIOLO y CASTRO SOLDIVIERI, MARIA LUISA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 263|983), se hace saber que con fecha noviembre 17 de 1983, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Cándido Caraciolo Cuevas Pereira y María Luisa Castro Soldivieri, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, diciembre 13 de 1983. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 14008 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "QUIJADA EMILNEICI y BLANCA DOMINGA AYALA GRASIUSO . Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha B. 81|984), se hace saber que con fecha mayo 9 de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los comparecientes, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7º de la ley de 13 de setiembre de 1946. — Durazno, junio 8 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900,00 20|pub. 16330 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "PIEDAD DEL CARMEN PERAZA SILVA y RAMON ELEUTERIO MORA MOREIRA" (Ficha: "B" Nº 45|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ramón Eleuterio Mora Moreira y Piedad del Carmen Peraza Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 9 de mayo de 1984. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14805 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: CARLOS ROBERTO REBOLLO DE LEON y ELBA ESTELA CARRATTO CARRATTO "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha "B" Nº 35/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Roberto Rebollo De León y Elba Estela Carratto Carratto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Trinidad, 11 de abril de 1984. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 900.00 20/pub. 13596 Jun.1º-v.jun.29.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: DE CRECENZIO DOS SANTOS HORACIO RAMON c./MARIA del CARMEN FERREIRA RAMOS LAVIAGUERRE, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 408/984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Ramón de Crecenzio o de Crezencio dos Santos y María del Carmen Ferreira Laviaguerre o Ferreira Ramos Laviaguerre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 10 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

5) N$ 1.050.00 20/pub. 15636 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: ALBERTI, MARGARITA c.| DE ARMAS HUGO (Fa. 146, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1984, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Margarita María Myrtha Alberti Sánchez y don Hugo Viterbo De Armas Torres, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 25 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 17397 Jun.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "CASTRO, JULIO y ARTIGAS, CELICA" (Fa. 75 año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 2 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don: Julio César Castro Radesca y Célica Artigas Pérez, y que se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, 24 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20|pub. 14703 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: GOMEZ, GUSTAVO DANIEL c./XIMENEZ ESTELA MARY (Ficha 70, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 9 de abril de 1984 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Gustavo Daniel Gómez Fernández y Estela Mary Ximénez Ramos; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, mayo 8 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20/pub. 13603 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: LLORENTE GUERRA, ULISES ESMIR c./DAMESTOY PIEDRAHITA, SILVIA JOSELINA (Ficha 150, año 1984), se hace saber que por resolución de fecha 14/5/84 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Ulises Esmir Llorente Guerra y Silvia Joselina Damestoy Piedrahita; y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 5 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

5) N$ 750.00 20/pub. 16549 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.agto.14.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, en autos: "SILVEIRA SOSA LONGINO y EGUREN RUIZ VALENTINA - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (F. 77|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Longino Arístides Silveira Sosa y Valentina Eguren Ruiz de Silveira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 1º de junio de 1984. — Eva Sención de Amorín. Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16118 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MARTINEZ GONZALEZ ELBIO con MACHIN GUTIERREZ GIOVANA GLORIA (Ficha Nº 181|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Martínez González y Giovana Gloria Machín Gutiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 8 de mayo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16476 Jul.23-v.ag.17.

EDICT. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos: MARRERO RISSO CARLOS FLORENTINO e IRIONDO MARIA TERESA (Ficha Nº 331|83) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Florentino Marrero Risso y María Teresa Iriondo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 1º de marzo de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 16751 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado (Ficha Nº 795|82), en autos: "BRINGA FERNANDEZ, NELDA GLORIA contra SILVERA, MORENO WILSON, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Wilson Silvera Moreno y Nelda Gloria Bringa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 4 de mayo de 1983. — En fe de ello siento el presente, que signo y firmo en lugar y fecha antes indicado. — María Teresa García, Actuaria

5) N$ 900.00 20|pub. 14883 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: BUSNELLI, RUBEN c./CONDE, MIRIAM NORMA "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 72/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Busnelli Rissoto y Myriam Norma Conde Catardo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Maldonado, 6 de abril de 1984. — Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20/pub. 15626 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Maldonado, en autos: PEREZ, VICENTE ALFREDO y BANCHIO, CRISTINA MABEL "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa 491|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Alfredo Pérez y Cristina Mabel Banchio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 17787 Jul.23-v.ago.17.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "HAYDEE NUÑEZ de OTORMIN c/LUIS ANTONIO OTORMIN - Dis. y Liq. de la sociedad conyugal" (F. B. 101|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Haydée Núñez de Otormín y Luis Antonio Otormín, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, [illegible] mayo de 1984. — Milka Verde Placeres [illegible]dríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 16324 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: MARIA CRISTINA o MARIA JOSEFINA VOLPE de DE AGUSTINI con JUAN LUIS DE AGUSTINI. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. B. 100|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: María Cristina o María Josefina Volpe de De Agustini y Juan Luis De Agustini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 17 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16467 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "JOSE LUIS CARTAGENA y MARIA de los ANGELES SANGUINETTI - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 137|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: José Luis Cartagena Albarracín y María de los Angeles Sanguinetti Etchezart citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 17486 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "RICARDO SOSA MILAN y BRENDA VIERA VASSELLA de SOSA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 152|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ricardo Sosa Milán y Brenda Viera Vassella, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos 7 de julio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 16831 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: "APARICIO FAGUNDEZ y DIVER BEATRIZ ZECCA de FAGUNDEZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha letra A Nº 138|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Aparicio Fagúndez Cohello y Diver Beatriz Zecca Sordi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción

contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 7 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 16830 Jul.23-v.ag.17.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: **HORACIO CHIFFLET GIL y MARIA del CARMEN WARREN CRESCI.** "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha letra A. Nº 129|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Horacio Chifflet Gil y María del Carmen Warren Cresci, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Fray Bentos, 22 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 16019 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: "SANGUINETTI DE MAQUIEIRA SARA ALEJANDRA c| MAQUIEIRA, NESTOR ARTURO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes" (Ficha letra: A.|84| 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Néstor Arturo Maquieira y Sara Alejandra Sanguinetti de Maquieira, citándose y todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 24 de mayo de 1984. — Hilda Teixeira Maldana, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14336 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: **JULIO CESAR LOPEZ y MARIA MAGDALENA CHIAPPARA** "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Ficha B. 72|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César López y María Magdalena Chiappara; citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

5) N$ 900.00 20|pub. 15222 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "OSCAR SANTIAGO CONTI y MANUELA MATTIO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (A. 100| 984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Oscar Santiago Conti y Manuela Mattio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 25 de junio de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

5) N$ 900.00 20|pub 17481 Jul.23-v.ag.17.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Turno de Rocha, dictada en autos: "BERRUETA SILVERA JUAN ANTONIO c.| HUTTON BOBADILLA REINA STELLA - Medida Preparatoria y Medida Cautelar" (Ficha 1117| 83), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por Juan Antonio Berrueta Silvera y Reina Stella Huttón Bobadilla, citándose y emplazándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 21 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 17222 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: **SCAFFO BARRAGAN, PABLO MARIA y MIGLIARO SOTO LETICIA (Ficha 209|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pablo María Scaffo Barragán y Leticia Migliaro Soto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.**

5) N$ 900.00 20|pub. 16492 Jun.26-v.jun.29. Jul 23-v.ag.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha de Primer Turno, en autos: CORBO MACHADO, GERARDO contra GARCIA UMPIERREZ, SARA MIRTA. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal" (Ficha 129|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Corbo Machado y Sara Mirta García Umpiérrez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 17 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 15998 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rocha, en autos: "MORA NUÑEZ, MARIA ANGELICA contra RODRIGUEZ PENSADO DAVY - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal y designación de Curador Ad-litem" (Ficha: 63|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre María Angélica Mora Núñez y Davy Rodríguez Pensado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14325 Jun.7-v.jun.29. Jul 23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "IBARRA CABRAL, CARLOS MARIA contra VIDAL MARA DORLEY" (Ficha: 99|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos María Ibarra Cabral y Mara Dorley Vidal citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 15006 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul 31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — **Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos caratulados: "FABRA LUIS ANGEL y MUTIOZABAL, ELIZABETH OBDULIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha C. 358|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Luis Angel Fabra y Elizabeth Obdulia Mutiozabal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Rocha, junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.**

5) N$ 750.00 20|pub. 16119 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposicion de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "CALIMARIS ROBERTO contra MACHADO MARY CARMEN - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha 1782|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Roberto Calimaris y Mary Carmen Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 24 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 16120 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "ALDERETE, LUIS ALBERTO y ARAMBURU ANAIR - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: 1596|83 de 2º Turno), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Luis Alberto Alderete y Anair Aramburu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha, 30 de marzo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14326 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran EDUARDO VICTOR GONZALEZ y MARIA TERESA MOLINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de febrero de 1984. — Esc Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 14324 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: AMORIN ROCHA, ESTELA ELIZABETH y REDIN PIRIZ, OSCAR EDUARDO (Ficha 1602/83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Estela Elizabeth Amorín Rocha y Oscar Eduardo Redín Píriz, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rocha 7 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera. Actuaria.

5) N$ 900.00 20/pub. 13564 Jun.1º-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: SOROZABAL, EDINSON ANTONIO y MENDEZ NOGUERA, SILVINA (Ficha Nº 252|84) y se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Rosina Montemurro de Silvera, Escribana, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 15005 Jun 12-v.jun 29. Jul.23-v.jul 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: JUAN CARLOS DE CASTRO RODRIGUEZ y ELSA RUTH GRAÑA DE LOS SANTOS (Ficha: 322|984), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 30 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

En fe de ello: expido el presente que signo, sello y firmo en la ciudad de Rocha, a los treinta días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

5) N$ 900.00 20|pub. 14902 Jun 12-v.jun. Jul

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran: TECHERA DOS SANTOS WANDERLEIM y ACOSTA PEREZ IGNACIA MARI (Ficha: Nº 2.8|84), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 25 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 14900 Jun.12.v.jun 29. Jul.23-v.jul.31.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: MENONI, WALTER OSCAR c.|NILSA MARIA SOSA MARTINEZ. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 687|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Oscar Menori y Nilsa María Sosa Martínez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 17 de noviembre de 1983. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 14230 Jun.6.v.jun.29. Jul.23.v.jul.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: LORENZELLI ELBIO DALZI c|.ALBA JUDITH PORTUGAL "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A. 117|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Dalzi Lorenzelli y Alba Judith Portugal, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren, interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20|pub. 13084 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MUGUERZA, EDUARDO LUIS y HERRMANN, GRACIELA MARIA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 283|1984), se hace saber que ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Luis Muguerza y Graciela María Herrmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Habilitada la Feria Judicial Menor. — Salto, 29 de junio de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 18083 Jul.23-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: ALBERTI PRESTE ASDRUBAL LINDOLFO y ROSARIO CORREA BILBAO "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. A. 166|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Asdrúbal Lindolfo Alberti Preste y Rosario Correa Bilbao, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Salto, 3 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 13083 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "MEZZA, WALTER c| GRISELDA PANOZZO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|202|9..), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Mezza y Griselda Panozzo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 3 de mayo de 1983. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16126 Jun.22-v.jun.29 Jul.23-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: "AZAMBUYA, ENRIQUE c/MARIA NIEVES IZAGUIRRE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Azambuya o Azambuja y María Nieves Izaguirre, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 14 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16127 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en autos: CALIGAROLI, CESAR ESTEBAN y ETHEL MIREYA PERUCHENA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A. 894/983), se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Esteban Caligaroli y Ethel Mireya Peruchena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 23 de febrero de 1984. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 900.00 20/pub. 15938 Jun.21-v.jun.29. Jul.23.v.agto.8.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de febrero de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUSTO MARTIN BRITOS GARCIA y LEONOR TERESITA PEÑA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 3 de abril de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 600,00 20|pub. 15282 Jun.14.v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 16 de mayo de 1984 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JAIME PUIGDEVALL RODRIGUEZ y MARIA ETHEL TONNA MENONI, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 24 de mayo de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 15283 Jun.14 v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 11 de abril de 1984, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ALVAREZ VIERA, LORENZO LUIS y KLEEFELD ALBA IRENE ESTHER, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art 7º, Ley 10.783). — San José, 21 de junio de 1984. — Esc. Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.
5) N$ 600,00 20|pub. 18227 Jul.23-v ag.17.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "ISMAEL HORACIO MATEU c.| CARMEN ISABEL VAZQUEZ DE MATEU - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 621, año 1982) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Ismael Horacio Mateu y Carmen Isabel Vázquez De Mateu, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1982. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16932 Jul.23-v.ag.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "DIVER TERESITA BILAT DE ORTIZ c.| FERNANDO OSCAR ORTIZ - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 44 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Fernando Oscar Ortiz Otero y Diver Teresita Bilat Bentancor, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de febrero de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16933 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "HELDA MARIA RUIZ GIL de MANEIRO c.| JUAN ANGEL MANEIRO BADARO - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 98, año 1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Angel Maneiro Badaro y Delia Helda María Ruiz Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub 16934 Jul.23.v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: HECTOR VERA c.|SILKA RIVERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 399, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Adrónico Vera Hernández y Silka Nair Rivero Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 11 de junio de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 18087 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes dictada en autos: Rosa Ethel Kelland Delgado c.|JULIO ARIEL CALERO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 299, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ariel Calero Morales y Rosa Ethel Kelland Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 25 de mayo de 1984. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 15498 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "DI FORTUNA, JUAN ALBERTO c.| NORMA LYDIAM VIQUE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 156, año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Juan Alberto Di Fortuna y Norma Lydiam Vique, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 13 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900.00 20|pub. 16920 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "MOLLER BALSANLLAQUE, CLARA ELISA EULALIA c|ANGEL EDUARDO FELIER CAMBLONG - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha número 184 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Clara Elsa Eulalia Moller Balsanllaque y Angel Eduardo Feller Camblong, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
5) N$ 900,00 20|pub. 17596 Jul.23-v.ag.17.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO CORREA CORREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, junio 20 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 225.00 10|pub. 18249 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: SCLAVO ARMAN, IRIS y FERNANDEZ MIRAL, LIDIA ESTHER. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iris Sclavo Armán y Lidia Esther Fernández Miral, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Tacuarembó, 10 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 15505 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: "ARBENOIZ BRUN C. ENRIQUE y BLANCA E. PEREIRA CRIGINE - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (F. 128-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Carlos Enrique Arbenoiz Brun y Blanca Esther Pereira Crigine, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 10123 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "FERREIRA CHAVEZ, MARIO y OLIDIA RODRIGUEZ AMARO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 357-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Ferreira Chávez y doña Olidia Rodríguez Amaro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050,00 20|pub. 17352 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MOTA, ALFREDO RAMON y CELESTE LARRONDA DENIS - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. 381|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Ramón Mota y doña Celeste Larronda Denis, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 6 de junio de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 17351 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "CABRERA CELBYS c|JUVENAL BARRETO - Disolución de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 1035 año 1983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juvenal Barreto Ceballos y Celbys Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 26 de marzo de 1984. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 900,00 20|pub. 16851 Jul.23-v.ag.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "MARQUEZ, SUSANA c.| DOUGLAS IFRAN - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: Nº 99.B|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Douglas Teótimo Ifrán Gutiérrez y María Susana Márquez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 23 de mayo de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 14897 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "GUERRA MOREIRA, WILIGNTONS c| ALICIA ROSALES MANSILLA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 200 B. año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilígntons Elías Guerra Moreira y Alicia Rosales Mansilla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres, 12 de abril de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.050.00 20|pub. 15074 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º.

6 - Disoluciones de Sociedades

MONTEVIDEO

DOMUS S.R.L.
DISOLUCION DE SOCIEDAD

Fecha: 12|6|84.
Registro: Nº 562, Fº 2116, Lº 1.
Socios: FERNANDO VAZQUEZ y RICARDO FUENTES.
Vigencia: 20|10|82.
6) N$ 360,00 10|pub. 17679 Jul.16-v.jul.30.

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a doña Marisa Lilliam Correa Gauna, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, en los autos caratulados: "Bonini Roldán, Jorge Alberto c/CORREA GAUNA, MARISA LILLIAM - Divorcio" (Ficha D. 466|83). — Escribana Marta León, Actuaria Adjunta.
En fe de ello, de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a seis días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta León de López, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 16283 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Celiberti Castrillejo, Sergio c.| SARAVIA, MARY ZUELY - Divorcio" (B.|606|83), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Mary Zuely Saravia para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 30 de marzo de 1984. — Esc. H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14374 Jun.11-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos: Silva, Guillermina del Carmen c./BARCELO, FRANCISCO ARCANGEL. "Divorcio" (Ficha E. 529/83), se cita, llama y emplaza por noventa días al señor Francisco Arcangel Barcelo, para que comparezca en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de agosto de 1983. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30/pub. 12548 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Darwin Eduardo Bravo c.|AMELIA YOLANDA LOPEZ. "Divorcio" (B. 361|82), citar y emplazar a Amelia Yolanda López para dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Esc. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 18116 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Domingo Veiro Rodríguez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos: "Espath, Ana María c|VEIRO RODRIGUEZ, DOMINGO" Ficha D. 497|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. (Ficha C. 1161|82, Aux. de Pobreza). — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41983 Jul.20-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Neyares, Ana Beatriz c.| GONZALEZ, BRUNO - Divorcio" (Ficha: D.|175|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Bruno González, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Se tramita con auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41470 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: Michú Ruben c|CARRETTO, EDIS NAIR "Divorcio" (Ficha E. 297|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Edis Nair Carretto, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
7) N$ 675.00 30|pub. 12878 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Mamán Ganón, Víctor Simón c/MARIA DEL CARMEN MEDERO BALLESTA - Divorcio" (Ficha E. 388|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la Sra. María del Carmen Medero Ballesta para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Se habilita la Feria Menor a sus efectos. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125,00 30|pub. 15276 Jun.14-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Hunter, Anthony Leycester c.| FISCHER, MARIA ELSA - Divorcio" (Ficha: E. 225|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora María Elsa Fischer para que comparezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 22 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 13831 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Naly Griselda Cardozo c.|MIGUEL ANGEL LOPEZ. "Divorcio" (Ficha 113|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel López para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
7) N$ 900,00 30|pub. 18075 Jul.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "Angela Ríos C| ARISTIDES BERON, Divorcio", (Ficha E|331|84) se ha dispuesto emplazar y citar al señor Arístides Berón por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
7) N$ 675.00 30|pub. 12921 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en autos: Stella Maris Ramírez c|MIGUEL ANGEL UMPIERREZ "Divorcio" (Ficha 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Miguel Angel Umpiérrez, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, junio 18 de 1984. — Arturo Héctor Otero. Actuario Adjunto.
7) N$ 300.00 10|pub. 16370 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Cuevas González, Felipa c|VILLAS BOAS, JOSE HECTOR - Divorcio" (Ficha E. 279|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a José Héctor Villas Boas, para que comparezca en estos autos por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900,00 30|pub. 17927 Jul.23-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "Roberto Schoenberg c/OLGA CALDERON - Divorcio" (Ficha E. 454|84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Olga Calderón por el término de noventa días para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 31 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675,00 30|pub. 16697 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Silva Zolio Alberto contra EROZA JUANA MARIA, Divorcio" (Ficha E. 466|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Juana María Eroza, para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 14836 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ago.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: Cabrera, Gabriel Alejandro c./ZABAL, BRIGETTE, "Divorcio" (Ficha E. 377/84), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Brigette Zabal por el término de noventa días, para que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30/pub. 15609 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Viera, Nelly c.| RODRIGUEZ OMAR - Divorcio" (Ficha: D.|421|34), se cita, llama y emplaza a: Omar Rodríguez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41456 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Zimmerman, José c| CAÑELLA NIDIA SILVEIRA - Divorcio Riñas y Disputas" (Ficha D|259|bis 84), se cita, llama y emplaza a Cañella Nidia Silveira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 10 de abril de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 41315 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictado en los autos: Pereyra Zárate, Juana Zenaides c.|JUAN RAMON HERNANDEZ. "Divorcio unilateral" (Ficha D. 203|84), se emplaza por el término de treinta días a don Juan Ramón Hernández Herrera para que comparezca ante este Juzgado, calle Paysandú 935, piso primero, a estar a derecho en los citados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Montevideo, 14 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
7) N$ 375.00 10|pub. 18070 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Lorenzo Eugenio Manfredi Zanolo c.| SUSANA MARIA RAPETTO - Divorcio Causal" (Ficha: D.|181|84), se cita, llama y emplaza a Susana María Rapetto a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, diez de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Musto de Carradori Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 12797 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, en autos: "Lorenzo Nibia Angelina c|LOPEZ WALTER - Divorcio" (Ficha A. 311-1984), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días al Sr. Walter López, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Pando, once de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Marta Elhorhoy de Peluffo, Actuaria.
7) N$ 300,00 10|pub. 17047 Jul.23-v.ag.3.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia dictada en autos: "NUÑEZ, LUIS ALBERTO contra GLADYS INES MANRIQUE PEREZ - Divorcio" (Ficha Nº A|122|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Gladys Inés Manrique Pérez, a fin de comparezca a estar a derechos en estos autos, bajo apercibimiento. — Colonia, mayo 15 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
7) N$ 900.00 30|pub. 12378 May.22-v.jun.23. Jun.29-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: "Collazo Poletti Milka Gladys contra MACAGNO ALEIZON, MARIO RAMON. Divorcio P|C." (Fa. 42|C.|984), se cita, llama y emplaza a Mario Ramón Macagno Aleizón, por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Carmelo, 15 de marzo de 1984. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 14322 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ag.9.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "Camacho Falero, Carlos Wilberto contra NILDA PINTOS MARTINEZ - Divorcio por causal" (Ficha A. 106|984), se cita, llama y emplaza a doña Nilda Pintos Martínez, a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. — Durazno, mayo 29 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) N$ 300,00 10|pub. 16328 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber que en los autos: MARTINEZ, MARIA CRISTINA c./DENIS, ISMAEL, "Divorcio por Causal" (Ficha 167/84), se cita, llama y emplaza a Ismael Denis para que comparezca a estar a derecho dentro del término de noventa días a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Minas, 11 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 900.00 30/pub. 16551 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.agto.28.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos caratulados: Teresa Beatriz Ortega c.|CESAR NESTOR D'ANGELO. "Divorcio por causal" (F. B. 88|84), se cita, llama y emplaza al señor César Néstor D'Angelo a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos. — Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 11 de junio de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) (Ley 20|4|55) 30|pub. 41625 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Josefina del Carmen Simoes c|ANTONIO CARLOS LOPEZ - Divorcio

por su sola voluntad" (Ficha B. 300|83), se cita, llama y emplaza a Antonio Carlos López para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 2 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

7) N$ 1.125,00 30|pub. 17878 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. AGUSTINO CORREA, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal (Ficha A. 43|984), le ha iniciado María Elena Martínez, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 6 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Laserre, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41585 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Páez, Milton Glaiton contra VIEIRA, WILMA - Divorcio por causal" (Ficha 339|84), se cita, llama y emplaza a la demandada Sra. Wilma Vieira, a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 4 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

7) N$ 900,00 30|pub. 16916 Jul.23-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ROSA DANIA MENDIONDO para que comparezca a esta a derecho en los autos que por divorcio por causal (Ficha A. Nº 21 año 1984), le ha iniciado EDUARDO AMADEO GUADALUPE, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 22 de marzo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

7) N$ 900.00 30|pub. 11895 Jul.23-v.ag.31.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado del departamento de San José, dictada en autos caratulados: "LARREA DURANTE WASHINGTON DANILO c.| AMAYA ORONADO, ANA JOSEFA - Divorcio por Causal" (Ficha: F.|214|1984), se cita, llama y emplaza a Ana Josefa Amaya Oronado por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho en el Juicio que por Divorcio por Causal le ha iniciado Washington Danilo Larrea Durante, y asimismo se le cita para el juicio conciliatorio (Art. 282 del C.P.C.), bajo apercibimiento de que en caso de no comparescencia se le designará Defensor de Oficio. — Fernando C. Capote López, Actuario Adjunto.

7) N$ 1.350.00 10|pub. 15764 Jun.18-v.jun.29. Jul 23-v.jul.23.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Víctor Luis Cremella contra AGUEDA MUELA. "Divorcio por causal" (Ficha Nº 1.127, año 1981), se cita, llama y emplaza a Agueda Muela, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito legal de la conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1983. — Martín [illegible], Actuario.

7) N$ [illegible] 30|[illegible] 12514 May.23-v.jun.[illegible] Jul.23-v.jul.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: Rodríguez Noemí Beatriz c.|ENRIQUE ROBERTO PEREYRA. "Divorcio por causal, (Ficha Nº 76, año 1984), se cita, llama y emplaza a Enrique Roberto Pereyra, para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, así como tentar conciliación dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Dolores, 5 de abril de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

7) N$ 900.00 30|pub. 10271 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Fleitas Wilquier c|MARIA IBELIA CASTILLO - Divorcio" (Ficha A. 395 año 1984), se cita, llama y emplaza a María Ibelia Castillo, por el término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 11 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

7) N$ 300,00 10|pub. 17400 Jul.23-v.ag.3.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 70 98 80, habilitado en Rambla M Gandhi 177 apartamento 601. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.

8) N$ 108,00 3|pub. 18232 Jul.23-v.jul.25.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 4406, habilitado en calle Artigas 566. Deberá presentarse en Oficina Regional de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Salto, 6 de julio de 1984. — Por Farmma S.R.L., Horacio Albisu.

8) N$ 108,00 3|pub. 18084 Jul.20-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor EDUARDO MAXIMO REZNIKAS, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin America Casa Bancaria c|JAIME KRIZ y otros, "Acción Pauliana y Simulatoria", (F. 1768|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

8) N$ 1.125.00 30|pub. 15409 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.ago.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se cita, llama y emplaza al señor LAZARO FIDLER SPITZER, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: Leumi Le Israel Latin América Casa Bancaria c.|JAIME FOGEL y otros. "Acción Pauliana y Simulatoria (F. B. 387|84), dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

8) N$ 1.125.00 30|pub. 15843 Jun.20-v.jun.29. Jul.23.v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, en autos: Banco Exterior del Uruguay c./MARIA DOS SANTOS DE SOUZA y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1634/82), se emplaza a María de los Navegantes dos Santos Souza y a *Carlos Souza Ferreira* a estar a derecho en estos autos por el término de treinta días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 887 C.P.C., artículo 53, ley 13.355 y demás concordantes. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

8) N$ 375,00 10/pub. 16071 Jul.23-v.agto.3.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del Sr. Intendente Interventor Municipal, emplázase al funcionario municipal Sr. ENIO DE SOUZA VAZ TORRES, para que comparezca a notificarse y estar a derecho, en el asunto Nº 30|11|1984, en el plazo de diez días perentorios. — Artigas, mayo 8 de 1984. — Dr. Rubens A. Combe, Asesor Jurídico Municipal.

8) N$ 225,00 10|pub. 17485 Jul.11-v.jul.25.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

EXPROPIACION CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION CONSEJO DE EDUCACION PRIMARIA

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la 9ª Sección Judicial del departamento de Artigas, padrones Nº 2761 y 2780 (parte) con una superficie de 3 hás., señalado con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Washington Calvo, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de dicho departamento con el Nº 3571 el 7 de diciembre de 1970, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 47, rural de Chacras de Tomás Gomensoro, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 7 de febrero de 1984 que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble es propiedad de la sucesión de Felipe Fortunato. Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5560 de 31 de marzo de 1917, por el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942, y decretos de 17 de junio de 1925 y 575 de 23 de noviembre de 1966 y artículo 49 de la ley Nº 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de 8 días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria Juan Carlos Gómez 1314 piso 1. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (Cta. Cte.) 8|pub. 41993 Jul.20.v.jul.31.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón Nº 1775, manzana 167 integrada por los solares uno a once en plano levantado por el agrimensor Mayo S. Martínez de abril de 1974, registrado en la Dirección Departamental de Catastro de Río Negro con el Nº 2486, el 11 de octubre de 1974, con una superficie en conjunto de 3885 m.2 24 decímetros cuadrados, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con destino a la Escuela Nº 60 de Recuperación Psíquica de Fray Bentos, según decreto del Poder Ejecutivo de 7 de febrero de 1984, que asimismo declara urgente la toma de posesión.

Dicho inmueble es propiedad de la sucesión de Eusebio Andrada.

Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y los decretos de 17 de junio de 1925 y 575 de 23 de noviembre de 1966 y artículo 49 de la ley 14.101 de 4 de enero de 1973.

Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria, Juan Carlos Gómez 1314 Piso 1º. — Albérico Camarero, Director de División.

9) (C. C.) 8|pub. 41994 Jul.20.v.jul.31.

Se hace saber, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble ubicado en la Décimosexta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 145.033 con una superficie de 4114 m.2 26 dm.2 identificado con el Nº 90 de la fracción 3 del plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Angel Filippini, inscripto en la Dirección de Topografía el 13 de abril de 1931, que el mismo ha sido designado para ser expropiado con des-

tino a la Escuela Nº 227 del departamento de Montevideo, según decreto del Poder Ejecutivo de fecha 3 de abril de 1984 que asimismo declara urgente la toma de posesión.
Dicho inmueble es propiedad del Instituto Cooperativo de Educación Rural.
Este emplazamiento se realiza de acuerdo a lo establecido por las leyes 3958 de 28 de marzo de 1912 y 5.560 de 31 de marzo de 1917; por el decreto ley 10.247 de 15 de octubre de 1942 y los decretos de 17 de junio de 1925 y 575 de 23 de noviembre de 1966 y artículo 49 de la ley 1..101 de 4 de enero de 1973.
Y a los efectos pertinentes se comunica a todos los interesados que los antecedentes están de manifiesto por el plazo legal de ocho días en la División Jurídica del Consejo de Educación Primaria, Juan Carlos Gómez 1314 piso 1º — Albérico Camarero, Director de División.
9) (C. C.) 8|pub. 41995 Jul.20-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: I.M.M. contra SALDARINI, JOSE y otros, "Expropiación del Padrón Nº 122.128" (Ficha 4/84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a José Saldarini y Rosalía Margarita de los Santos, domiciliados en Juan de Dios Peza número 2370, y a todas las personas que se consideren con derechos reales y personales sobre el bien ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 122.128, con una superficie de 361 metros cuadrados con frente a la calle Juan de Dios Peza 2370, entre Juan Antonio Cabrera y Juan Morelli, para que comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, en los mencionados autos, a deducir sus derechos dentro del término expresado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad - hoc.
9) (Cta. Cte.) 10/pub. 41888 Jul.23-v.agto.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Estado c.|Sucesores de JUVENTINO DE ASSIS - Expropiación" (Ficha: A. 88/78), se cita, llama y emplaza a los sucesores del señor Juventino de Assis, propietarios del inmueble padrón 1341 de la Novena Sección de Rivera, y demás interesados en ese bien, a estar a derecho en autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Rivera, 16 de diciembre de 1980. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
9) (C. C.) 30|pub. 41897 Jul.23-v.ag.31.

SALTO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO

Expropiación del Padrón Nº 618 ubicado en la Novena Sección Judicial

EDICTO. — De acuerdo al decreto Nº 409|984 de la Junta de Vecinos y a la resolución número 242 de fecha 18 de junio de 1984, recaídos en el Expediente Administrativo número 5|1|84, ha sido designado para expropiar, por causa de utilidad pública, en carácter de urgente ocupación y con destino a servir de asiento a la Policlínica de Sarandí de Arapey, al amparo de lo dispuesto por las Leyes números 3.958 y 9.515, el bien inmueble Padrón 618, propiedad de Alicia Fernández de Paiva, ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Salto, paraje Sarandí de Arapey, señalado como solar 8, manzana 2 en el plano del agrimensor Zoé Taroco de Octubre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Rivera el 11 de noviembre de 1938, con una superficie de 922 metros 3.512 centímetros y se deslinda así: Este: 21 metros 475 centímetros de frente a calle de diecisiete metros de ancho; Sur: 42 metros 95 centímetros de frente también a calle de diecisiete metros de ancho; Oeste: 21 metros 475 centímetros linda con solar 4 y al Norte: 42 metros 95 centímetros linda con solar 7.
Con arreglo a lo dispuesto por las referidas disposiciones legales, se cita a sus propietarios, a sus herederos, apoderados o representantes, y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre dicho inmueble, a que concurran a los efectos correspondientes a la Oficina Jurídica del Municipio de Salto, donde por el término legal de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Salto, 11 de julio de 1984.
9) (C. C.) 8|pub. 42011 Jul.20-v.jul.31.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: "Intendencia Municipal de Tacuarembó c|a. Sucesores de VICENTE CARLOS LICANDRO - Expropiación" (F. número 165|84), se cita, llama y emplaza a los sucesores de: Vicente Carlos Licandro, para que se presenten a estar a derecho en estos autos, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Tacuarembó, 3 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
9) (C.C.) 30|pub. 41333 May.24-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "Ministerio de Obras Públicas c.| IGLESIA APOSTOLICA ROMANA - Expropiación" (Ficha A. 108, año 1980), se emplaza a la Iglesia Católica Apostólica Romana y al promitente comprador Mario Olascoaga, por el término de treinta días a efectos de comparecer, intimándoles la presentación de la titulación correspondiente del inmueble padrón 9490 (parte), para proceder a la escrituración del mismo. — Treinta y Tres, 8 de mayo de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
9) (C. C.) 30|pub. 41573 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.ago.14.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GIMENEZ, JUANITA MATILDE - Incapacidad" (Fa. V. 226|82), se hace saber que por auto Nº 108, de fecha 27 de abril de 1983, se declaró a Juanita Matilde Rodríguez Giménez, en estado de incapacidad, designándose curadora de la incapaz a Gladys Elizabeth Rodríguez Giménez de Pírez. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.
10) N$ 300,00 10|pub. 16136 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 1151|82), por auto número 19864 de fecha diciembre 20 de 1983 fue decretada la incapacidad de RICARDO FONT BATLLE, designándose curador a su madre legítima Isabel Batlle. — Montevideo junio 20 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.
10) N$ 225.00 10|pub. 16231 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. —J Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: BARRERA BONILLA, JUAN CARLOS. "Incapacidad" (Ficha C. V. 148|83), se declaró en estado de incapacidad a Juan Carlos Barrera Bonilla, habiéndose designado curadora del mismo a María Angélica Bonilla Borges. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225.00 10|pub. 15861 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA DE CABAJ, ADELFINA - Incapacidad" (Ficha 2c 882|83), se declaró en estado de incapcidad a Adelfina García Ferreiro de Cabaj, habiéndose designado curadora de la misma a Blanca Celeste Menéndez. — Montevideo, 14 de junio, 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
10) N$ 225,00 10|pub. 16620 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: ALMIRON, WALTER ARIEL. "Incapacidad" (Ficha B. 14|83), se hace saber que por resolución número 103 de fecha 11 de febrero de 1983, se ha designado curadora interina del presunto incapaz Walter Ariel Almirón a su abuela Luisa Alcará Martínez de Almirón, sirviendo este auto de suficiente discernimiento. — Está auxiliado de pobreza. — Paysandú, 17 de febrero de 1984. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41624 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "TANCO ELIZALDE DE DA COSTA, ADELA - Incapacidad y Curatela" (Ficha 'C' Nº 320, año 1984), se hace saber que se solicitó la declaración de incapacidad de Adela Tanco Elizalde de Da Costa. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 16622 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: GARCIA FOUCHOU, ARIEL JORGE, "Incapacidad" (Ficha 'C' Nº 143, año 1984), se hace saber que se declaró incapaz a Ariel Jorge García Fouchou, designándose Curador del mismo al señor Américo García Fouchou. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10/pub. 18136 Jul.23-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ADHEMAS o ADEMAS CANAVESI - Incapacidad" (Ficha. V. 232|84), se declaró en estado de incapacidad a Adhemas o Ademas Dante Canavesi, designándose curador propietario a su hijo Walter Luis Canavesi. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10|pub. 17825 Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: BACHINI o BACCINI, BLANCA ESTHER, "Incapacidad" (Ficha V. 374|84), se designó curador interino de la presunta incapaz a Juan Rubert Morey. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
10) N$ 225,00 10/pub. 16578 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha decretado la incapacidad de doña MARIA NELIA MIRANDA PEREZ, designándose curadora de la misma a su hermana legítima doña Clemencia Miranda Pérez, por decreto Nº 4.393 de fecha 6 de diciembre de 1982, la cual tomó posesión de su cargo el día 9 de febrero de 1983. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
10) N$ 300,00 10|pub. 17827 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ, JOSE BERNARDO, "Incapacidad" (Ficha B. Nº 115/983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 3769 de fecha 24 de mayo de 1984 la incapacidad de José Bernardo

Rodríguez, designándose Curadora a su madre Agustina Ivonne Freire. — Las Piedras, junio 22 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10/pub. 18178 Jul.23.v.agto.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictadas en los autos caratulados: "CORREA LEONEL - Incapacidad (Ficha B. Nº 324|983), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 1454 de fecha 16 de marzo de 1984, la incapacidad de Leonel Correa designándose curadora a su madre Cándida Mercedes Alberro. — Las Piedras, 7 de mayo de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16343 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictadas en autos caratulados: "CAMACHO, MAURICIO - Incapacidad" (Ficha: B. Nº 18|982), se hace saber que se ha decretado por auto 6.366 de fecha 25 de octubre de 1982 la incapacidad de Mauricio Camacho y por auto Nº 3.736, de fecha 22 de junio de 1983, se designó curadora a su madre María López de Camacho. — Las Piedras, 9 de agosto de 1983. — Graciela V. González López, Actuaria.
10) N$ 300.00 10|pub. 16338 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: ANA VICTORIA GUTIERREZ "Incapaz" (Ficha B. 338|981) se hace saber que por resolución Nº 3.338 de fecha setiembre 6 de 1982 se declaró en estado de incapacidad a doña Ana Victoria Gutiérrez y se designó curador del mismo a don Walter Gutiérrez, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que las mismas son con auxiliatoria de pobreza. — Durazno, 24 de mayo de 1983. — Esc. Susana C. Berger, R. Actuaria.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 41794 Jul.23-v.ag.3.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por Resolución Nº 998 de fecha 16 de marzo de 1984, dictada en esta Sede, se declaró en estado de incapacidad a ADAN COITIÑO VARGAS (B. 167|983), habiéndose designado curador del mismo a la Sra. Aidé Vargas Viera de Coitiño. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 3 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41707 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que se presentó JUAN CARLOS FALERO BOLON (Ficha V. 321|84), constituyendo domicilio en Juncal 1408 5to. piso, quien optando por el título de Procurador ofrece los testimonios de Valentín Martínez y Luis da Pena. — Montevideo, 16 de mayo de 1984 — María Cristina Partelli Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16060 Jun.22-v.jun 29. Jul.23.v.jul 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C.|27|984), se presentó ENRIQUE VACCARO TORRES, domiciliado en Lorenzo Latorre 1436, Apto. 502, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Pedro José Montero y Carlos Sosa Locatelli. — Montevideo, abril 6 de 1984 — Esc. María Cristina Parteli, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 16409 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que en este Juzgado se presentó ALICIA CASTIÑEIRAS SANTOS (Ficha V. 96|84), domiciliada en Vilardebó 2199, optando al título de Procuradora; ofrece declaraciones de Olga Echeveste y Dinorah Freitas sobre vida y costumbres. — Montevideo, 13 de marzo de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 16579 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que se presentó ADRIANA TERESA CARAVATTI MACHIN (Ficha V. 441|84), optando al título de Procurador, siendo los testigos: Dutresa Eva Galli Soca y Gualter Rossi Rabelliño. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — En fe de ello y para su publicación, expido el presente en lugar y fecha indicados, que signo, sello y firmo. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 16137 Jun.29-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se comunica que JORGE EDUARDO SEDANO ARIAS, domiciliado en Caramurú 5770, optó al título de Procurador, ofreciendo la declaración de las testigos Esc. Blanca Rodríguez de Goñi y Blanca Trujillo de Rodríguez (Ficha A. 341/84). — En fe de ello se expide el presente en Montevideo el día cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mila Burgueño, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 18137 Jul.23-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó MIGUEL ANGEL FERNANDEZ PEREIRA, con domicilio en Sarandí 485 Esc. 502, quien optando por el título de Procurador ofrece la declaración de Jorge García y Enrique Ferrando. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16177 Jun.22-v.jun.29.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó SIOMARA BARRETO DE LEON, constituyendo domicilio en Larrañaga 3156, que optando por el título de Procuradora ofrece la declaración de Myriam Bustin Sosa y Martha Alves de Simas. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16151 Jun.22.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIEL ARTECONA GULLA domiciliado en Soriano 1033 optando por el título de Procurador ofrece declaración de Gabriel Bentancur y Alejandro Artecio. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15977 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se presentó JORGE JACOBO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 1417, entrepiso, escritorio 7, optando por el título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Diego Viana y Pedro Arralde. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — M. del Rosario R. de Lafitte, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 18244 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ANIBAL HUMBERTO MORENO TUDURI (Ficha Nº 388/84), domiciliado en Soriano 1125, quien optando al título de Procurador ofrece información de María Teresa Fonsalía Benia y Zully Cabrera de Steiner. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10/pub. 17823 Jul.23.v.agto.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó ANITA DURANTE BACCINO (F. V. 402|84), con domicilio en Francisco Soca 1383, quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15524 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó ROBERTO DANIEL FERNANDEZ BLANCO (F. V. 401|84), con domicilio en Santiago Rivas 1632 Ap. 301 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Miguel Igurrola y Fernando Scrigna. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225.00 10|pub. 15525 Jun.15.v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó NYBIA NAIR DONATO MOLINA (Ficha V. 405|84), domiciliada en Berna 1689, optando por el título de Procurador, ofreciendo declaración de Elda Gonzálex y Mariam Aharonian. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 225,00 10|pub. 16545 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó MARIA del CARMEN ROYBAL SILVA, (Ficha V. 475|984) con domicilio en Fco. Lecocq 1615 quien optando al título de Procurador ofrece la declaración de Maura Cecilia Boada Gabín y Ramona Ventura Filloni.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. Edith E. Baygorria, Actuaria.
11) N$ 300.00 10|pub. 15786 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE LUIS BADO GOMEZ, constituyendo domicilio en la calle Misiones 1381, Piso 2º, Escritorio 203, optando al título de Corredor; ofrece las declaraciones de Eduardo Lacarte O'Hara y Claudio Piacenza Maldonado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 300.00 10/pub. 17829 Jul.23.v.agto.3.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

AFE
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

PLAZA E IMPORTACION

Asunto: Licitación Nº 29|84 - Velocímetros Electrónicos

Fecha de Apertura: 6 de setiembre de 1984, hora 17.

Precio del Pliego de Condiciones: N$ 100.00 (nuevos pesos cien).

La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señalados.

Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13:00 a 18:00 horas.

La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 41987 Jul.20-v.jul.24.

Asunto: Licitación Pública Nº 35|84
FABRICACION DE BULONES DE VIA A TRAVES DE MATERIAS PRIMAS SUMINISTRADAS POR EL ORGANISMO
Precio del Pliego: N$ 200.00
Fecha de apertura: 23 de agosto de 1984, hora 17.
La apertura de propuestas se realizará en la Sala de Aperturas del Departamento de Proveeduría, calle Paraguay 1735, el día y hora señaladas.
Los Pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones del citado Departamento, en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
La recepción de ofertas se efectuará en la referida Sección, hasta una (1) hora antes de la fijada para el acto de apertura.
Por más información por el Teléfono: 98 23 53. — El Directorio.
12) (C. C.) 3|pub. 41986 Jul.20-v.jul.24.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Comunicado Nº 1 de la Licitación Pública Nº 2|984
PRORROGA

Esta Dirección General ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 2|984 para la "Construcción de la Ampliación de la Aeroestación del "Aeropuerto Internacional de Carrasco, Etapa II" que debía efectuarse el día 31 de julio del corriente año a la hora 9:00 para las siguientes fechas:
Primer Llamado: Día 13 de agosto de 1984 a la hora 9:00.
Segundo Llamado: Día 13 de agosto de 1984 a la hora 10:00 en el local sede de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica, Camino Carrasco 5519.
12) (C. C.) 3|pub. 42008 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
Plan Nacional de Obras Municipales
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 73
Obras:
Centro de Barrio Comedor Las Piedras Departamento de Canelones.
Centro de Barrio Medio Villa Toledo, Departamento de Canelones.
Centro de Barrio Medio Localidad J. Antonio Artigas, Departamento de Canelones.
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos N.os 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del BID. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta, que para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El pliego de especificaciones particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Sección Tesorería de la misma de la suma de N$ 15.000.00 (nuevos pesos quince mil).
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 27 de setiembre de 1984 en la sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurriera por lo menos tres oferentes a un segundo llamado a la hora 15 del día 1º de octubre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del BID.
12) (C.C.) 10|pub. 42023 Jul.23-v.ag.3.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983-87
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES

Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 71
O B R A S:
Mercado: Libertad, Dpto. de San José.
Centro de Barrio: Ismael Cortinas, departamento de Flores.
Obra a financiarse parcialmente con los préstamos Nros. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D.
Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se eefctuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura, en la Avda. 18 de Julio 1589, piso 2, Montevideo, y adquiridos previo pago en la Sección Tesorería de la misma de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15 del día 20 de setiembre de 1984 en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso. Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 24 de setiembre de 1984, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41996 Jul.20-v.ag.2.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Transporte

Licitación Pública Nº 62|984

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de contadores de tránsito para la Unidad de Planificación de Transporte de la Dirección Nacional de Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas en las condiciones establecidas en los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares, que se hallan a disposición de los interesados en la Sección Tesorería de la mencionada Dirección Nacional, Mercedes Nº 1041, planta baja, todos los días hábiles de 13:00 a 18:00 horas.
La apertura de las ofertas tendrá lugar el día 10|VIII|984, a la hora 15:00 en primer llamado y a la hora 15 y 30 en segundo llamado, en la Sala de Sesiones de la Dirección Nacional de Transporte, en presencia de los oferentes y la Comisión designada al efecto.
El valor del Pliego de Condiciones es de nuevos pesos 500.00 (nuevos pesos quinientos).
12) (C. C.) 10|pub. 41894 Jul.12-v.jul.26.

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87
PLAN NACIONAL DE OBRAS MUNICIPALES
Dirección Nacional de Arquitectura y Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 70

Obras:

— Centro de Barrio|Comedor - Dolores - departamento de Soriano.
— Centro de Barrio Medio - Ombúes de Lavalle - departamento de Colonia.
— Centro de Barrio|Comedor - Nueva Palmira - departamento de Colonia.

Obras a financierase parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR. del Banco Interamericano de Desarrollo
Podrán participar empresas provenientes de países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: El sobre Nº 1 contendrá la documentación para la precalificación y el sobre Nº 2 la propuesta que, para el proyecto básico, se efectuará en base a precios unitarios.
El Pliego de Especificaciones Particulares y la documentación a que se hace referencia pueden ser examinados en la Dirección Nacional de Arquitectura del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Avda. 18 de Julio 1589 - Piso 2 - Montevideo, y adquiridos previo pago en la Sección Tesorería de la misma de la suma de N$ 6.000.00 (nuevos pesos seis mil).
La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 13|9|84, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.
Si no concurrieran por lo menos tres oferentes se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 17|9|84, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes. La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la aprtura en cada caso.
La aprobación del contrato se hará con sujeción a los requisitos de elegibilidad del B.I.D.
12) (C. C.) 10|pub. 41895 Jul.12-v.jul.26.

SODRE
SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIOTELEVISION Y ESPECTACULOS
A V I S O
El Servicio Oficial de Difusión Radiotelevisión y Espectáculos llama a Licitación Pública número 215 para la contratación de una empresa de limpieza con destino a las dependencias de Julio Herrera y Obes 1489, San José 1116|18 y 18 de Julio 930.
Apertura: Día 6 de agosto de 1984.
Primer Llamado: Hora 15:30.
Segundo Llamado: Hora 16:00.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en el Departamento de Compras del SODRE —Julio Herrera y Obes 1489 segundo piso— todos los días de 12:00 a 18:00 horas hasta la fecha de apertura.
Las propuestas serán abiertas en la Dirección General, Julio Herrera y Obes 1489, primer piso. — Montevideo, 17 de julio de 1984.
12) (C. C.) 3|pub. 42015 Jul.23-v.jul.25.

U. T. E.
LICITACION PUBLICA Nº 023|84 "PLAZA"

Objeto: Suministro de Piedra Partida de Alta Resistencia.
Apertura: 23 de agosto de 1984, hora 16.
30 de agosto de 1984, hora 16 (segundo llamado).
De acuerdo al pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado,
Precio del ejemplar: N$ 750.00.
en el Palacio de la Luz Paraguay 2431, octavo piso, Oficina 824, en el horario de 12:30 a 17:30 horas los días hábiles. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Sección Compras. — Departamento de Relaciones Públicas.
12) (C.C.) 5|pub. 41935 Jul.23-v.jul.27.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela"

Se llama a las siguientes licitaciones públicas HC Nº 2.914. — Local para giro comercial en el pórtico de entrada del Hospital (librería médica y afines). — Primer llamado: 17 de agosto de 1984, hora 9. — Segundo llamado: 17 de agosto de 1984, hora 10.
2.918. — Telas varias. Plaza. — Primer llamado: 15 de agosto de 1984, hora 9. — Segundo llamado: 15 de agosto de 1984, hora 10.
Los pliegos de condiciones, se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Suministros, Servicio de Adquisiciones, todos los días hábiles de 8 a 12 horas, previo pago de N$ 50.00 en la Sección Pagaduría, planta baja.
12) (C.C.) 3|pub. 42022 Jul.23-v.jul.25.

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 23 de julio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HECTOR JORGE ACEVEDO, 29 años, soltero, ingeniero químico, oriental, domiciliado Guayaquí 3375 apartamento 10 y SERRANA ROCIO AMENGUAL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3718.
JORGE ENRIQUE AÑON, 26 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 3705 y AIDA MONICA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3707.
RICARDO SERGIO de NODA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2012 apartamento 1 y MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Serratosa 3917 A.

OFICINA Nº 2

GUSTAVO ANTONIO BORDA, 24 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Mediodía 1830 y STELLA ELIZABETH GONZALEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 2053 (Colón).

JOSE LUIS BRUNO, 30 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Ramón Márquez Nº 2939 y MONICA SILVIA DE BERNARDI, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Ramón Márquez 2939 apartamento 20.

MIGUEL ANGEL BANCHERLES, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tte. Rinaldi 3869 y MONICA BEATRIZ MARTINEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gibraltar 3921.

OFICINA Nº 3

ALVARO CASO, 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Espinillo 1458 y ANA MARIA BELLO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada José E. Rodó 1805.

OSVALDO MARIA COIROLO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ed. Euskal Erría Pje Vecinal 4540 y MARISEL CURCHO, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis P. Ponce 1425.

JORGE ANTONIO COMPARE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Corneille 4065 y OLGA FANNY GUILLANA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Bremen 1408.

RUBEN CESAR CARDOZO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sebastián Rodríguez 4467 e INCORONATA DI GIACOMO, 32 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Sebastián Rodríguez 4467.

OFICINA Nº 4

WALTER PEDRO FURSA, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Euskal Erría Pasaje Vecinal 4521 C/704 y DIOSMA AZUCENA FERRARI, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Euskal Erría - Pasaje Vecinal 4521 C/704.

JOSE LUIS LIMBERK, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Plaza Independencia 848 apartamento 911 y KARIN CLAIRE BEINHACKER, 21 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Rambla Rpca. del Perú Nº 1023 apartamento 501.

ALEJANDRO LEITES, 27 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Soriano 1595 apartamento 04 y JAHEL VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Guaná 2082.

ANIBAL VICTOR LARRONDA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 3511 apartamento 2 y BLANCA HIPOLITA MARTINEZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 3511 apartamento 2.

OFICINA Nº 5

ROBERTO EGUARD GARCIA, 22 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Dante 2110 y EMILIA ROSA BELEN, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2462 apartamento 5.

DANIEL HUGO GARCIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ituzaingó 1273 y ROSARIO ANA MORENO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos Nº 4608.

OFICINA Nº 6

CARLOS MEDINA, 39 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Ameghino 4804 y ODINA PEREZ, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada José B. y Ordóñez 2825.

OFICINA Nº 7

WALTER VICENTE PARODI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lima 1288 apartamento 601 y SANDRA SOLANGE SILVA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 apartamento 501.

ROBERTO RAMON PEREIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cap. Tula Nº 4723 y MARIA CRISTINA TONELLI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cap. Peterosí 5088.

OFICINA Nº 8

MARENCIANO RAMALLO, 6 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Oficial 9 Nº 2931 (Bº Borro) y CARMEN NUÑEZ, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Oficial 9 Nº 2931 (Bº Borro).

JORGE WALDEMAR RODRIGUEZ, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Hum Nº 3974 y MARYLIN IRIGARAY, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Sarandí 164 apartamento 1.

OFICINA Nº 9

GUSTAVO ERNESTO SOUTO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hipólito Irigoyen 1584, Apto. 9 y SANDRA MAGDALENA DEBERNARDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lindoro Forteza 2767.

SERGIO RAFAEL STARICCO, 33 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Gabriel Pereyra 3505 apartamento 304 y MARIA MAGDALENA REYES, 34 años, divorciada, abogada, argentina, domiciliada Solano Antuña 2829.

LEONARDO ISRAEL SALVO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hermanos Ruiz 3380 y ADRIANA MARIA CITTADINO, 25 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada Arenal Grande 2134 apartamento 1.

OFICINA Nº 10

VICTOR EDUARDO NUÑEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Mora 8045 y MARIELA ELSA PIMIENTA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cno. Repetto Nº 2021.

JUAN RAMON VITANCURT, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Abipones Nº 6268 y ZULLY LILIAN MADRID, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Abipones 6283.

OSVALDO VILA, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Palomeque 457 y NANCY ELIZABETH PRADO, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Palomeque 457.

ROBERTO OSORIO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fernández Crespo Nº 2114 y GRACIELA BEATRIZ LUZARDO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berro Nº 4521.

RAUL FRANCISCO VIGO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig Nº 4236 y NORMA BEATRIZ GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yaro número 969 apartamento 303.

JUAN ANTONIO NUÑEZ, 42 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Paraguay 1547 apartamento 601 y LILIAN MARGARET CAMEJO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1547 apartamento 601.

14) N$ 20,00 3|pub. v.jul.25.

Montevideo, 20 de julio de 1984

OFICINA Nº 1

MIGUEL ANGEL ACOSTA, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Juan Carlos Gómez 1427 y MARINELLI VAZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Gómez Nº 1427.

GUILLERMO NESTOR ARAUJO, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 479 apartamento 10 y LEONOR ZULMA SERIN, 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 479 apartamento 10.

CARLOS MARIA AMARAL, 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Bernabé Michelena 4571 apartamento 4 y ALBA FLORES, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 18 de Julio 808 apartamento 1001.

RICARDO JAVIER ACOSTA, 31 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Garibaldi 1797 y ELENA SOSA, 34 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada Garibaldi 1797.

OFICINA Nº 2

GERARD JEAN BILAT, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado 2 de Mayo 1474 y ANABELLA ELIZABETH DAMASCO, 24 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada 2 de Mayo 1474.

ELY MARCEL JULI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Solano García 2643 apartamento 601 y ADRIANA NOEMI MATYSZCZYK, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Río de la Plata 1760.

OFICINA Nº 3

JOSE RAMON CANDINELLI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joanicó número 3380 y MARY del CARMEN LEMOS, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3880.

CLAREL ULPIANO CHAVEZ, 18 años, soltero fotomecánico, oriental, domiciliado Arismendi 1422 Apto. 2 y CLAUDIA GABRIELA ARAUJO, soltera, empleada, oriental, domiciliada Heredia 4065.

EDGARDO JACINTO COSTA, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4088 y KATHERINE VALENTINA GARCIA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José María Silva 4061.

JUAN PEDRO CACERES, 56 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Agraciada 2526 apartamento 2 y ELIDA ESTHER PRIETO, 57 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada Nº 2526 apartamento 2.

OFICINA Nº 4

HECTOR LADO, 60 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Dalmiro Costa 4261 y NELIDA TECHERA, 46 años, viuda, enfermera, oriental, domiciliada Canelones 1147 apartamento 803.

ALBERTO FERNANDEZ, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 5811 y CELIA ESTHER de los SANTOS, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 5805.

JOSE IGNACIO LAZAGA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Piccioli 3426 y LAURA MARIELA BORDAS, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Piccioli 3447.

MARIO JULIO FALSSETTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2241 apartamento 2 y DORELEY SAN JUAN, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José E. Rodó 2242 apartamento 5.

PABLO LEONCIO LAZO, 73 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Gowland 210 y ZULMA FERNANDEZ, 56 años, viuda, oriental, domiciliada Gowland 210.

OFICINA Nº 5

NESTOR BISMARCK GREPPI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Rivera Indarte 4251 y MARY CRISTINA CAYETANO, 27 aos, soltera, oriental, domiciliada Santiago de Anca 1559.

OFICINA Nº 6

EDENEO DANIEL MONZON, 21 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Diego Lamas 1578 y SUSANA MABEL GARCIA, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1177.

WALTER MORAES, 48 años, divorciado, tapicero, oriental, domiciliado Galatea 3013 B. (Las Palmas) y DELIA LILIAN CAMAÑO, 42 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Galatea 3013 B (Las Palmas).

HEBER RICHARD MANZZI, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Eridano 3070 (Br. España) y SILVIA MABEL PEÑA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Eridano 3070 (Br. España).

LUIS ALBERTO MONAGAS, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Callambé Block H. Apto. 005 y BEATRIZ LOPEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Itacumbú 4221.

JOSE GABRIEL MUNIZ, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 205 y MONICA JACQUELINE MARTINEZ, 17 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Acrópolis 3656.

OFICINA Nº 7

GERARDO VICENTE PASSANNANTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 (Las Acacias 2477) y MARIA IRENE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 815, Block BI Apto. 201.

OFICINA Nº 8

JULIO CESAR RODINO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Marathon 3168 y MARIA ANTONIA CUGLIARI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales Nº 4702.

ALLAM DONALDO WIEDEMANN, 27 años, soltero, artesano, oriental, domiciliado Joanicó Nº 3411 y ROSSANA D'ABBISOGNO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Av. Centenario Nº 3099 apartamento 402.

OFICINA Nº 9

DARWIN RUBEN SILVETTI, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vicente Basagoiti 3937 y CARMEN NANCY BALCARCE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Benito Lamas 2744.

HECTOR SOSA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bérgamo 3482 y ESTELA MARIS FLORES, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gdor. Viana 2807.

OFICINA Nº 10

MICHEL RICARDO NOVO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 2248 apartamento 5 y GLADYS LILIAN VIERA, 25 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan José de Amézaga 2248 apartamento 5.

WASHINGTON VILLAGRAN, 56 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Santiago Sierra 3226 y MARIA del CARMEN FERREIRA 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Freire 213.

14) N$ 20,00 3|pub. v.jul.24.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron CLOTILDE REVELLI de CASTRO, GERMAN ANTONIO y GUILLERMO CASTRO REVELLI (Ficha 66|84), solicitando acción de prescripción adquistiva treintenaria sobre el siguiente bien: Solar de terreno con edificio y demás mejoras que contiene, padrón número 94.042, sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo, paraje de Colón, señalado con el Nº 35 en el plano del Agrimensor Miguel F. Costa de octubre de 1916, según el cual tiene una superficie de 534 metros cuadrados, con 10 metros de frente al N.E. a la calle Matto Grosso Nº 5619 entre C. Eduardo Raiz y Avenida Eugenio Garzón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores del señor Benito Unzuaga, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 23 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.250.00 30|pub. 12309 May.22.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

PRESCRIPCION TREINTENARIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "LOPEZ de MORENO, TERESA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 916|82), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la Novena Sección Judicial del departamento de Montevideo, Padrón Nº 183.648, Solar de terreno y mejoras con frente a la calle Rosalía de Castro Nº 1258 que según plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 3 de noviembre de 1983, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 3679 el 11 de noviembre de 1983, tiene una superficie de 377 m2 42 dm2 y tiene el siguiente deslinde: 11 m. con 19 de frente al Noroeste a la calle Rosalía de Castro, 21 m. 45 al Suroeste de frente por ser esquina a la calle Aranguá y 5 m. 21 por ser ochava entre ambas calles 25 m. 41 al Noreste lindando con el padrón Nº 184.647 propiedad de Susana Esther Fagúndez Bidondo y con punto contacto al Este con el padrón Nº 183.644 propiedad del Sr. José Fuentes, 15 m. 67 al Sureste con el padrón 183.643 propiedad de Angel Huelmo.

En consecuencia se cita y se emplaza a todos los interesados a cualquier título sobre el inmueble de autos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 15032 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que en autos, se ha presentado MARIA ANTONIA REJDUCH MALINOWSKA (Ficha 20|84) deduciendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien raíz:

Solar con construcciones y mejoras ubicado en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Villa del Cerro, empadronado con el Nº 25.069, que según plano de Carlos Rabassa del 20 de junio de 1927 (inscripto el mismo día en la Dirección de Topografía) consta de un área de 524.25 metros cuadrados, con frentes al Este de 23.30 metros a la calle Vizcaya 3455 y al Sur de 22.50 metros a la calle Centro América.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial contra los sucesores de Salvador Ollarburú y los de sus sucesores Julio, María Dolores y Mirta Ollarburú Negrón y también especialmente contra los propietarios linderos Juan Carlos Gómez Rodríguez y Ana Yolanda Rodrígues de Gómez y los sucesores de Manuel Rapela, entre otros, Amparo, María, Manuel, Alfredo y María Rosa Rapela Paredes, Julio Balerio Rapela Fernández y Manuel Rapela Centoira, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quienes se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 15220 Jun.14-v.jun.20. Jul.23-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "ANTONIO CARIELLO SAVINO - Prescripción Treintenaria" (Ficha 583|1983), se hace saber que se promovió acción de prescripción aquisitiva sobre el siguiente bien ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 60.125, solar de terreno según mensura del agrimensor Federico G. Amonte, de noviembre de 1982, inscripto en la Dirección G. del Catastro Nacional de Montevideo, con el Nº 1854 el 15|11|82, surge que el inmueble consta de una superficie de 720 metros cuadrados que se deslinda así: a) 12 metros de frente al Sureste, a la calle Pilar distando su punto medio 119 metros de la esquina que forma con la calle Rosario; b) Igual medida al fondo al Noroeste limitando con el padrón Nº 60.109; c) 60 metros al Suroeste lindando con el padrón 60.126; y d) Igual medida al Noreste con el padrón 60.124. El número de puerta es el 6401 de la calle Pilar.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Ricardo Emilio Estefanell, Marta Guidali, Claudina, Virginio, Roberto, Francisco Regalado Regalado y José Mario López Regalado, a sus sucesores a título universal o singular de todas las personas nombradas precedentemente, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, nueve de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.925,00 30|pub. 15762 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: NORMAN ROITMAN SAUL y BERNARDO y otra. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C. 1839|83) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Saúl y Bernardo Norman y Paulina Roitman de Norman solicitando acción de prescripción adquisitiva de una fracción de terreno y mejoras ubicada en la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Montevideo empadronada con el Nº 62.917 confinante al fondo, compuesta de 250 metros 20 decímetros que se determina con la letra B en el plano suscrito por el agrimensor Roberto Ballefín Galeano, inscripto en Catastro con el Nº 23.186 con 13 metros 44 centímetros al Norte con padrón 62.918 de Ramón Calvo, al Este 11 metros 60 centímetros con padrón 62.916, al Sur con padrón 62.916 y al Oeste 12 metros 60 centímetros fracción letra A.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término legal de noventa días a los linderos Sociedad de Crédito Real Uruguayo, Félix Negroni, Andrés Blengini Cuyo, Juan Benítez Hernández y Prudencio Reggio Galeano, a sus sucesores a título particular y universal y a todos los que se consideren con derechos a dicho bien bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub 15805 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.Ago.21.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos caratulados: MAINARDI, ELIDO SANTOS "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha B. N 12|84) se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a los linderos del inmueble y en especial a los sucesores de Victor Gómez y a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Padrón Nº 276, inmueble rural Séptima Sección Judicial de Artigas, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Artigas, con el Nº 4.327, con superficie de 12 hectáreas 9.248 metros cuadrados 65 decímetros cuadrados, lindando al Norte Padrón 244, al Este Padrón 277 y Sur y Oeste calles públicas. — Bella Unión, 21 de marzo de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.

16) N$ 1.577.00 30|pub. 12895 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SAUL ELI DE LOS SANTOS NUÑEZ LOUZADA - Prescripción" (Ficha A. 280|83), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Saúl Eli de los Santos Núñez Louzada, promoviendo acción de prescripción sobre el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, manzana Nº 182, de la planta urbana de la ciudad de Artigas, empadronada con el Nº 980, que según plano del agrimensor Miguel Angel Saldaña, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional, con el Nº 792, el 28|6|76, se compone de una superficie de 451 ms. 7.614 cms., que se deslindan así: 8 ms. 1 cm. al Noreste, de frente a calle José Pedro Varela; 31 ms. 7 cm. al Sureste, también de frente a calle Manuel Oribe, por formar esquina; 21 ms. 1 cm. al Suroeste, lindando con el padrón 979; y 33 ms. 86 cms. al Norte, con terreno del Ferrocarril del Estado.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestión por el término de noventa días, en especial a los sucesores por cualquier título de don Luciano Pedrón para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Artigas, 15 de noviembre de ... 3. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

16) N$ 2.475,00 30|pub. 15012 Jun.12-v.jun.30. Jul.23-v.ag.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "FEber que ante este Juzgado y en los referidos RRARI DE LEON, TERESA - Prescripción adquisitiva" (Ficha A. Nº 1066|83), se hace saautos se presentó Teresa Ferrari De León promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente inmueble: Fracción de campo y sus accesorios ubicada en la zona rural de la Sexta Sección Judicial del Dpto. de Canelones (Sauce), empadronada con el número dieciséis mil siete (Nº 16.007), señalada con el número dos en el plano del agrimensor Carlos Furriol, de agosto 1928, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de setiembre de 1928, según el cual tiene una superficie de tres hectáreas ciento setenta y dos metros seis mil novecientos veinticinco centímetros (3 Hás. 0172 ms. 6925 cms.), y el siguiente deslinde: Al Noreste, 325 ms. 30 cms. con Julián Peirán, existiendo una servidumbre de paso por medio de 5 ms. de ancho; al Sureste, 93 ms., con la fracción Nº 3 del mismo plano; al Suroeste, 325 ms. 30 cms., parte con Julián Peirán y parte con Pedro Nieves; y al Noroeste, 92 ms. 50 cms., con la fracción Nº 1 del mismo plano.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las que se habilitó el Feriado Judicial. — Las Piedras, junio 12 de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

16) N$ 3.150,00 30|pub. 16808 Jul.2-v.ag.13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en autos: "BERNADET WALTER MARIO - Prescripción" (Ficha A. 326|1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el Sr. Walter Mario Bernadet, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 1828, de la 7ª Secc. Judicial de Canelones, inscripto en Catastro con el Nº 6718, el 20 de febrero de 1974. Superficie: 9980 m.c., que delindan así: 220 m. al Sureste, de frente a Camino a Joaquín Suárez; 135 m. 43 cm. al Oeste con Padrón hoy 833 (Suárez), por medio el arroyo Frasquito; y 150 m. al Norte con Padrones 1824 y 1827, siendo de forma triangular.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se con-

sideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al Sr. Walter Mario Bernadet y/o herederos. — Pando, 25 de mayo de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
16) N$ 1.800,00 30|pub. 14312 Jun.7.v.jun.29. Jun.23.v.ag.9.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: VICTORIANO FERNANDEZ y CELINA BARON FONSECA, "Prescripción adquisitiva", (Fa. Nº 396|983), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Victoriano Fernández y Celina Barón Fonseca, promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente inmueble: Padrón Nº 473, Manzana 68, con una superficie de 1.250 metros, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Cerro Largo, localidad de Fraile Muerto. En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a la Sra. María Goleneche, de la cual se ignora donde vive y si vive, y posibles herederos, si los hubiere. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria.
16) N$ 1.575.00 30|pub. 13756 Jun.4-v.jun.29. Jul.23-v.ago.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos: "WALTER ROMERO GHELTRITO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: A. 64|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente vehículo: Un ómnibus para transporte colectivo de pasajeros, marca "Seddon", modelo año 1947, con motor BMC 105 HP Nº 42857, placa B. 1.6613 de Maldonado.
En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, especialmente a Edilson Egberto Guillén Negrín, o a sus sucesores a título universal o singular, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido, Actuaria. — En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello y firmo en Melo el 27 de abril de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
16) N$ 2.025 30|pub. 12746 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul27.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "ARANDA MONTAÑA, OLGA, SUSANA y RICARDO - Prescripción" (Fa. Civil B. Nº 75|1984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, y muy especialmente a los sucesores de Susana, Olga y Ricardo Aranda Montaña, como así mismo a los linderos para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia sito en la calle Treita y Tres s|n. casi Lavalleja, de la ciudad de Rosario, consistiendo en una fracción de terreno y mejoras, padrón Nº 103, compuesto de una superficie de 922 m.2. — Rosario, 4 de mayo de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 13105 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "FERNANDO RIOS - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (F. A. 108|83), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Solar de terreno ubicado en la manzana Nº 3 de Flores, Trinidad, Primera Sección Judicial con un área total de 420 mts. y un área edificada de 41 mts. y se deslinda así: Al Norte padrón 20, al Sur padrón Nº 22, Nº 3.542 y Nº 3.543; al Este padrón Nº 17 y al Oeste calle Lavalleja.
Se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derecho especialmente a Bernabelia Modernell de Fernández y a los padrones linderos al Norte, padrón 20, al Sur padrón 22, 3542 y 3543; al Este padrón Nº 17 y sus sucesores y causahabientes a cualquier título bajo apercibimiento de seguir los trámites designándose Defensor de Oficio. — Se deja constancia que el señor Fernando Ríos está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 20 de octubre de 1983. — Arturo Graña Tobler Actuario Adjunto.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 41337 May.25-v.jun.29 Jul.23-v.jul.27.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: MARTINEZ PELUFFO, IRINEO GIL, "Prescripción" (F. B. 1323/1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el Nº 45, ubicado en la manzana Nº 11 de la ciudad de Sarandí Grande —Décima Sección Judicial del departamento de Florida—, con una superficie de 922 metros, 35 dms. y compuesto de un solar y construcciones; y en particular al señor José Tartaglia Gallo y sus sucesores, como así también a los linderos del mencionado bien, señores Odilo Abdón Menyou Menyou y Riserio Benigno Miraldo, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 10 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 16254 Jun.25.v.jun.29. Jul.23.v.agto.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: CORTES, MIGUEL ANGEL, "Prescripción Treintenaria" (Ficha 86|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Miguel Angel Cortés promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Padrón Nº 5.576, ubicado en la Octava Sección Judicial de Lavalleja, compuesto de 38 hectáreas, 6.079 mts., 97 dms., según mensura del Agrimensor Mazzoni, de 1931 y según plano del Agr. Graña inscripto en Oficina de Catastro el 17 de noviembre de 1958, consta de 37 hectáreas, 9.909 mts. y lindan: al Norte y Este con sucesión Justo R. Pérez; al Oeste con la carretera Minas - Treinta y Tres y al Sur con Ramón Cal, Sandalio Isasti, Valentín Beltrán, Marcos Centurión, Santiago S. Núñez, Simón Pereira, sucesión Federico Izeta, Mateo B. Cortés, Ricardo I. Cortés, sucesión Demetrio Luzardo, Geremías Centurión, Martín Martínez y María E. Othaz de Errazquin, figurando como propietario el señor Mateo Benito Cortés.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y, especialmente, a todos los linderos que se nombran anteriormente para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 24 de marzo de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
16) N$ 2.925.00 30/pub. 16557 Jun.27.v.jun.29. Jul.13.v.agto.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: MASSE NAVETTE, ELISE ROSE, "Prescripción Treintenal" (Ficha 261/84), se cita, llama y emplaza para que comparezcan a estar a derecho a todas las personas que tengan interés o justifiquen sus derechos sobre el inmueble Padrón Nº 2.407, ubicado en la Séptima Sección Judicial de Maldonado, señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. José Pedro Plada, de setiembre de 1950, de una superficie de 18 hectáreas, 9.509 metros, que se deslindan de la siguiente manera: Al N. 964 mts. con 50 dms., con fracción Nº 1 del mismo plano; al S.E. 149 mts. con frente a Carretera Nacional a Rocha; al Sur 917 mts. con 90 cms. con frente a camino vecinal a Garzón y al O. con Cañada de la Cruz; y especialmente a Joaquina Ruperta Maurente, Juan Pedro Bonilla Nieves y Pilar Agapita Igusente y sus sucesores a cualquier título y a los actuales linderos de dicha fracción de campo por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Maldonado, 7 de mayo de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.025.00 30/pub. 17210 Jul.23.v.agto.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en autos: "Bailloud, Gustavo c/CIA. PLAYA GRANDE DE PIRIAPOLIS - Prescripción Adquisitiva Treintenal" (Ficha número 6|84), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Gustavo Bailloud, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: inmueble ubicado en Playa Grande, 5ª Secc. Judic. de Maldonado, Padrón 94, Solar 13, Manzana 78, en el plano del agrimensor Julio H. Cerviño, fraccionamiento de fecha 30 de noviembre 1944, inscripto el 1º diciembre 1944 en la Direc. de Avalúos con el Nº 557 y compuesto de una superficie de 525 mtrs. cuadrados, y lindando: a) a los fondos con el Padrón Nº 104, que da frente a calle Nº 21, propiedad de Norma Postiglioni de Rodríguez; y b) a los costados sobre calle 20, con los padrones Nos. 93 y 95 de Soc. P. Grande.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a Soc. Playa Grande Piriápolis y sucesores a cualquier título y a los linderos denunciados para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, marzo 14 de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
16) N$ 2.700,00 30|pub. 14338 Jun.7.v.jun.29. Jun.23.v.ag.9

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Di Perna de Rey, Lila y Di Perna de Dodero, María Fermina c/Sucesores de FRANCISCA DI PERNA - Prescripción treintenal" (Fa. A. 140-84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Francisca Di Perna y a todos los interesados sobre el inmueble padrón Nº 79, chacra Nº 591, ubicado en la 12ª Sección Judicial de Paysandú (Nuevo Paysandú), para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con el que se seuirán estos procedimientos. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
16) N$ 1.350,00 30|pub. 16466 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Paysandú, en autos: ROSSI BLANC, ALIDA ESTHER "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha 224|984) se hace saber que se ha presentado Alida Esther Rossi Blanc solicitando prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble rural padrón número 999, Decimoprimera Sección Judicial de Paysandú, fracción Nº III del plano de mensura y fraccionamiento del agrimensor Carlos Jorge Borotra, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales con el Nº 548 el 22|II|1953, con una superficie de 5 hectáreas, con el siguiente deslinde: por el Sureste dos rectas de metros 115,70 y metros 254,50 lindando con las fracciones II) y I) respectivamente; por el Noroeste dos rectas de 50 metros y de 349 metros con el padrón 968 de José Eleazar Elhordoy, Camino Vecinal a Pueblo Lorenzo Geyres por medio; y por el Oeste una recta de metros 231,10 con el padrón Nº 1000 de Germán M. Thevenet.
En consecuencia se emplaza a los que tengan interés en el bien descripto a deducir en autos sus derechos y en particular a los sucesores de Francisco Rossi y a Cecilia Rossi o sucesores dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Habilitándose la Feria Judicial. — Paysandú, 20 de junio de 1984. — Juan Carlos Contarín, Juez de Paz.
16) N$ 2.475.00 30|pub. 17056 Jul.4-v.ag.15.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: CONSEJO INTERVENTOR

DEL CONSEJO DE NIÑO "Prescripción Adquisitiva Treintañal" (Ficha Letra A. número 333|983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Consejo Interventor del Consejo del Niño, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintañal sobre el siguiente bien:

Inmueble empadronado con el número 1063 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, con un área de 3.997 metros cuadardos y 1.525 centímetros cuadrados que se deslinda así: por el Noreste 43 metros 48 centímetros lindando con la calle Dr. Zorrilla; por el Sureste 92 metros lindando con los padrones 1.064, 2.362, 2.369, 3.001, 3.002, 1.065 y 2.867, respectivamente, por el Suroeste 43 metros 56 centímetros, con frente a la Avenida 18 de Julio y por el Noroeste 91 metros 85 centimentros, con los padrones 1.060, 3.031 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, según plano del Agrimensor Luis Aldecosea Vago del 23 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro de Río Negro con el número 2775 el 30 de noviembre de 1979.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los linderos del citado padrón, que se detallan: Padrones números 1.064, 2.382, 2.369, 3.001 3.002, 1.065, 2.867, 1.060, 3.031, 2.845, 1.061 y 1.062, respectivamente, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 8 de febrero de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 30|pub. 40859 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.ago.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó MARIA ESTER PIRIZ, (Ficha A. Nº 82|984) iniciando juicio de prescripción treintenaria, respecto al inmueble que con arreglo al plano de mensura del Ing. Agr. Otto Sena Dutrenit, de fecha agosto 1983, inscripto con el Nº 2.260 en la Dirección General de Catastro Nacional el 21 de octubre de 1983, está ubicado en la Primera Sección Judicial de Rivera, y se identifica como solar 8 de la manzana 171, empadronado con el número 1.413 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados 351.250 milímetros cuadrados, que se deslinda así: 42 metros 95 cenctímetros al Noreste que separan del padrón 5.501 del mismo plano; 21 metros 475 centímetros al Sureste sobre la calle Panteleón Quesada; 42 metros 95 centímetros por el Suroeste y calle M. Jacinto Vera; y 21 metros 75 centímetros por el Oeste lindando con el padrón 8.937 del mismo plano.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre dicho bien; especialmente a los herederos de Juliana Alvez Del Espíritu Santo, para que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 7 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

16) N$ 270.00 30|pub. 15822 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.ag.21.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, en autos: "REMI GONCALVEZ ACOSTA - Prescripción Treintenaria" (Ficha 131|84), se hace saber que se presentó ante este Juzgado la antes nombrada, promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 30, manzana Nº 5 de la planta urbana del pueblo de Vichadero, 8ª Sección Judicial de Rivera, compuesto de un área de 737 m. 7722 cms., y linda 15 m. de frente al Este a la calle Uruguay; 49 m. 16 cms. al Sur con la frac. 2 del plano; 15 m. al Oeste con Manuela dos Santos; y 49 m. 23 cms. al Norte con suc. de Faustina Camargo y María Olivia Silva.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los sucesores de Félix Rodríguez, a que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. — Rivera, marzo 28 de 1984. — Dra. María Luz Vila Vidal, Juez Ldo. Dptal.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14334 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "HERNANDEZ FERREIRA, ARTIGAS - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1369|1983), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Artigas Hernández Ferreira, solicitando acción de Prescripción Adquisitiva, sobre una fracción de terreno baldío, ubicada en "Pueblo Cebollatí", Sexta Sección Judicial del departamento de Rocha, empadronada con el Nº 259, Manzana Nº 11, y que según plano del agrimensor Augusto Nogueira Etchemendi, de julio de 1983, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 4005 el día 25 de los antedichos mes y año, en el cual está señalada con el Nº 3, se compone de una superficie de mil metros, que se deslinda así: 20 metros al Noreste sobre calle Mario Sobrero, distando el punto medio 50 metros a la esquina formada con la intersección de la calle San Miguel; 50 metros al Sureste, con padrones Nos. 260, 261 y 262; 20 metros al Suroeste, con padrón Nº 265; y 50 metros al Noroeste, con padrones Nos. 258 y 258.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Eleomar Correa y de Juan Correa, y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho inmueble, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Rocha, 24 de abril de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700,00 30|pub. 16493 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "PINO VALERIANO - Prescripción Adquisitiva" (Ficha 1223|83), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, para que comparezcan a estar a derecho en ella, especialmente en carácter de anteriores propietarios, a sus sucesores a título universal o particular, a los linderos y en general a todos que por cualquier concepto se consideren con derechos en el siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la Manzana 25 de la ciudad de Chuy, 5ª Secc. Judicial de Rocha, empadronada con el Nº 254, que consta de una superficie de dos mil cuatrocientos metros y se deslinda: por el Norte, línea recta de cuarenta metros con calle de la Higuera; por el Este, recta de sesenta metros con el Padrón Nº 255; por el Sur, recta de cuarenta metros con Padrones 259, 1758 y 258; y por el Oeste, recta de sesenta metros con Padrón 253. — Rocha, abril 12 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.025,00 30|pub. 14327 Jun.7-v.jun.29. Jun.23-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "SOSA VALLESTA, JAVIER - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: 35|84), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el gestionante, solicitando se emplace por el término de noventa días a quienes se consideren con algún derecho sobre el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras, empadronado con el Nº 1.162 en la Octava Sección Judicial de Rocha, compuesta según plano del agrimensor Carlos Arboleya de octubre de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha, con el Nº 7945 el 12 de octubre de 1983, de una superficie de catorce hectáreas, ocho mil ciento noventa y un metros ochenta y siete decímetros, y el siguiente deslinde: Recta de 296 mts. 40 al Norte con propiedad de Artigas Navarro, 477 m. 40 al Oeste con Audilio Navarro; recta de 354 m.20 al Sur con Audilio Navarro y Miguel Corbo, y recta de 464 m. al Este con Miguel Corbo y más del compareciente, y en especial a los sucesores de Petrona Aurelia Navarro, Audilio Navarro y Miguel Corbo o sus sucesores a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia, de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 3 de mayo de 1984 — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30|pub. 13379 May.30-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: "ACEVEDO DE VELAZQUEZ, BIENVENIDA Y VELAZQUEZ ARTECHE, ELIA. - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 1.212|1983), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Bienvenida Acevedo de Velázquez y Elia Velázquez Arteche, solicitando acción de prescripción respecto del siguiente bien: Inmueble Padrón número 300 de la Villa Velázquez, novena sección judicial del departamento de Rocha, que según plano del Agrimensor Nelson Soria, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de abril de 1983 con el Nº 3981, se compone de una superficie de 1.666 metros cuadrados con 66 decímetros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, a los anteriores propietarios, sus sucesores a título universal o particular y en especial a los sucesores de Baldomero Julián Arteche, ya sea a título singular o particular, a los linderos y a todos aquellos que se consideren con derecho, a estar a derecho en estos autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los fectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, setiembre 9 de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 12517 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dictada en autos caratulados: MARTIN MARTINEZ DE MOLINA CLOTILDE "Prescripción" (Ficha A. 67|1984) se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título en el inmueble rural empadronado en mayor área con el Nº 4.690 señalado con el Nº 1 en el plano trazado por el agrimensor Salvador Mascheroni registrado con el número 116 el día 13|12|1938 en la Oficina Departamental de Catastro, según el cual consta de una superficie de 6 hectáreas 0146 metros cuadrados y el siguiente deslinde: al N.O. en 567.60 metros con inmueble de María Moré de Rebollo al N.E. en 109 metros con fracción 3 del plano, al S.O. en 113, 70 metros de frente a camino de la Costa y al S.E. en 536.10 metros con fracción 2 del plano citado (sito en la Sexta Sección Judicial del Departamento) y en especial a los linderos: señores Ismael Martínez, Eduardo Galaretto, María Moré de Rebollo y Juan Iglesias y|o a sus sucesores en cualquier título y a los sucesores de Fernando Martín a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio de acuerdo a los artículos 307 y 308 del C.P.C.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 17 de mayo de 1984. — Juan José Garmendia, Actuario.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 14481 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia, en autos: LACCO CORONEL, LUISA, "Prescripción Treintañal" (Ficha A. Nº 727, año 1983), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a dos fracciones de terreno y mejoras ubicadas en la localidad de Vergara, Novena Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrones Nos. 392 y 835, que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara, inscripto en la Oficina de Catastro local con el Nº 5395, con una superficie de 1.600 metros y 800 metros cuadrados, respectivamente. y se deslindan: Padrón Nº 392: 40 metros al Sureste, con Padrones Nos. 394 y 393, en 20 metros cada uno; 40 metros al Noreste con calle José Pereira; 40 metros al Suroeste con Padrón Nº 835 del mismo plano; Padrón Nº 835: línea de 20 metros al Sureste con Padrón Nº 395; 40 metros por el Noreste con Padrón Nº 392; por el Noroeste en 20 metros frente a calle Méliton Muñoz y por el Suroeste en 40 metros con Padrón Nº 397; y especialmente a los linderos de los predios descriptos, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Treinta y Tres, 17 de febrero de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.700.00 30/pub. 10070 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos: ALZA, UBALDO, "Prescripción Treintañal" (F. 861/82), se hace saber que ante

este Juzgado se presentó Ubaldo Aiza, promoviendo acción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno con las construcciones y mejoras que contiene, ubicada en la localidad de Vergara, Novena Sección de Treinta y Tres, Padrón Nº 31, que según plano del Agrimensor Ramón M. Cabrera, de setiembre de 1982, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 5651 el 7 de setiembre de 1982, tiene una superficie de 800 metros y se deslinda: en 40 metros por el Noreste a calle Bernardo Silvera; por el Sureste en 20 metros a calle Jacinto F. Jara; 40 metros por el Suroeste con el Padrón Nº 32 de Arasi Ferreira; en 20 metros por el Noroeste con el Padrón Nº 882.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien, a fin de que comparezcan a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Treinta y Tres, 21 de octubre de 1982. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

16) N$ 2.475.00 30/pub. 10069 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.agto.20.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

RUBEN DARIO RIVERO DIAZ, solicita la inscripción de cinco dibujos artísticos, de los que se declara autor. — Montevideo, 17 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18293 Jul.23-v.ag.3.

FELIX GARCIA ALVAREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Estatuto de la Academia Uruguaya de Ciencias Eclesiásticas"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 19 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18268 Jul.23-v.ag.3.

RUBEN PADRON, por Clever Ferreira Borche solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "A puro ritmo"; del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17769 Jul.16-v.jul.30.

GERARDO WILLIAM HEINRICH CANIL, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado "Por la vuelta", del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17941 Jul.19-v.ag.1º.

RUBEN NELSON PADRON, solicita la inscripción del álbum de partituras musicales titulado "Recuerdos"; del cual se declara autor. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17770 Jul.16-v.jul.30.

OSVALDO COHEN por Marcos Isaac Salomón Cohen Erenberg, solicita la inscripción del album de canciones titulado "Ami abuelo", del que se declara autor el mandante. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17869 Jul.17-v.jul.31.

ANASTACIA DETOCA CAMPODONICO, solicita la inscripción de las obras titulados: "Semiótica de la escena española" parte I; "Dejarme libre siquiera la voz"; "Don Juan como flagelo de la humanidad"; "El conceptismo en la lírica de Quevedo"; "Aspectos de la muerte en la pintura de El Greco"; "El Soneto XIII de Garcilaso" y "El sentido de la culpa en "La muerte y la niña" de J. C. Onetti"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 17590 Jul.17-v.jul.31.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Alex Martin, "Chistes Porkies", A. Recording; Alberto Cortez, "Gardel como yo te siento", Hispavox; Rosa León, "Rosa se está buscando en el espejo", Discosa; Raffaella Carrá, "Raffaella Carrá", Hispavox; Mocedades. "Solamente Canciones de amor" (Volumen 2), Discosa; Varios, "Especial Heavy", Discosa, de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 360.00 10|pub. 17867 Jul.17-v.jul.31.

DIANA LISAMANN WEITZMAN solicita la inscripción de la canción titulada "Lágrima de Plata" de la que se declara autora. — Montevideo, 17 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18130 Jul.20-v.ag.2.

SILVIA PASINI GONZALEZ por sí y por Huber Ballesta Ramírez, solicita la inscripción de dos dibujos de personajes denominados "Ole Lé" y "Ola Lá", de los que se declaran autores. — Montevideo, 17 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18187 Jul.20-v.ag.2.

ELIDA CARMONA PRADA de DOMINGUEZ solicita la inscripción de la obra titulada "La mitología en las estatuas de Montevideo", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17737 Jul.16-v.jul.30.

MARIA DE LOS ANGELES MARCELINA PIZZORNO SOCA solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Dicen"; del cual se declara autora. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17526 Jul.13-v.jul.27.

ANASTASIA DETOCA CAMPODONICO solicita la inscripción de las obras tituladas: "Semiótica de la escena española" parte I; "Dejarme libre siquiera la voz"; "Don Juan como flajelo de la humanidad"; "El conceptismo en la lírica de Quevedo"; "Aspectos de la muerte en la pintura de El Greco"; "El Soneto XIII de Garcilaso" y "El sentido de la culpa en "La muerte y la niña" de J. C. Onetti"; de las cuales se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 17500 Jul.13-v.jul.27.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA y JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA, solicitan la inscripción de los modelos artesanales en cerámica denominados: "Alce chico - (175)", "Cacatúa chica - (176)", "Leopardo (177)", "Ardilla terrestre - Chipmunk) (178), "Gorila II (179)" y "Bobtail chico - (213)"; de los cuales se declaran autores. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 17619 Jul.13-v.jul.27.

ESMERALDA ELIDA ROSSINI MERELLI solicita la inscripción del álbum de letras titulado "Album de mis canciones", del que se declara autora. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17423 Jul.10-v.jul.24.

RUTH MARIA SERRA BOTTO, solicita la inscripción de la obra: "Selección de Poemas", de la cual se declara autora. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17587 Jul.13-v.jul.27.

ISABEL FUSCO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Isabel" (sobre cerrado), de la cual se declara autora. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17578 Jul.13-v.jul.27.

SILVIA DI POLITO, por JUAN CARLOS VALLS MENDIBEHERE solicita la inscripción de la obra titulada: "Cuentos y poemas"; de la cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 17617 Jul.13-v.jul.27.

ANA MARIA BARCELLOS LORENZO, por sí y por José Oliva y Cecilia Meireles, solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Canto porque es hora" (letra y música: A. M. Barcellos); "Quien te vio" y "Dar todo" (letra: A. J. Oliva; música: A. M. Barcellos); "Canción para mi niño" (letra: A. J. Oliva y A. M. Barcellos, música: A. M. Bacellos) y "Canción del carretero" (letra: Cecilia Meireles, música: A. M. Barcellos); de las cuales se declaran autores según se detalla ut supra. — Montevideo, 6 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 450.00 10|pub. 17570 Jul.13-v.jul.27.

VICTOR LIRES CABRERA BARBOZA, solicita la inscripción de las canciones tituladas "El baile es un abrazo" y "No tengo ni un amor", de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub 17496 Jul.11-v.jul.25.

JUAN CARLOS HERNANDEZ ACOSTA, solicita la inscripción de la melodía para la canción titulada "Tal vez sería mejor", de la que se declaró autor. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17432 Jul.10-v.jul.24.

HORACIO ADOLFO CACHES GOBBO, solicita la inscripción del juego de entretenimiento titulado "El juego del Rey", del que se declara autor. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17386 Jul.10-v.jul.24.

MARIA VICTORINA HAMILTON, por Yesi Bidarte Fernández, solicita la inscripción de la obra titulada "Estética y afecciones del pie", de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 27 de abril de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180,00 10|pub. 17666 Jul.16-v.jul.30.

REGISTRO DE OBRAS DE ASOCIADOS

José María Obaldía y Ricardo Comba: "La noche jóven" (Album musical).
Alberto Girondo Albé: "Este pueblo tiene sabor" (Salsa).
Artigas L. Silvestro: "23.2.5.83" (Instrumental).
Jorge Velázquez: "Niño peón" (Candombe) - "Reencuentros" (Canción) - "La fiesta de Tabaré" (Polka).
José Morgade: "El boliche" (Candombe) - "Milonga sin dominantes" (Milonga) - "Bajo el gris" (Canción).
Mary Di Rosa: "Tus ojos en los míos" (Tango).
J. C. Cañete Munho y Víctor Peralta Moreira: "Te busco" (Tango) - "Politiquero" (Tango-Verdad).
Fabrizio Giusti y Chico Carlos: "Tu invitación" (Album musical).
Jorge Galemire: "Perfume" (Album musical).
Alejandro Barbot: "Lágrimas y risas" (Album musical).
Víctor Peralta Moreira y Walter Acosta Sosa: "Milonga mañanera" (Milonga).
Ruben Olivera: "Epa con decires" (Canción) con Hugo Midón.
Martín Martínez Vidal: "Dime negro" (Candombe) - "El tropero" (Aire de malambo).
Julio G. Martínez: "Ausencia" (Album musical).
Floro López Barrios: "No mereces amor" (Canción) - "Camino sin saber" (Canción).
José Julio Cataldi: "Viaje al ayer" (Milonga).
Ruben Antoine: "Como cambio" (Album musical).
Gioloso Latrónico: "El imbatible" (Tango).
Washington Benavides y Eduardo Larbanois: "La parva indestructible" (Canción) - "La plena" (canción).

Zulma Páez: "Cuando vuelva tu amor" (Letra para el vals de Carlos de Souza).
Estela Mieres: "Humor sin palabras" (Espectáculo de Pantomima).
Guadalupe Trullén: "Sendas" (Libro de poesías).
Arturo Risso Ynsda: "Para dormir tranquilo" (Album de cuentos).
José María Silva: "Apostando al futuro" (Album de poesías).
Federico García Vigil: "Liber sobre los muros" (Música original para la obra).
Oscar Aníbal Reyes: "Gardeliado" (Letra).
Ricardo Fontana: "De grito a grito ciudad al sur" (Libro de poemas).
Arturo de la Cruz: "En el ochenta y cuatro hay bochinche para rato" (Obra de teatro para niños).
Arturo de la Cruz y Alejandro Trotta: "El Castillo de la Suerte" (Libreto para programa de T.V. del mismo nombre).
Hilda Flores: "Una revista de locos" (Teatro de revista, texto y música).
Pablo Sotuyo y por sucesión de Liber Falco: Dilia Ferrando de Larriera: "En un baldío" (Canción).

Claudio Colafranceschi: "Clacola" (Seudónimo).
Luis Omar Gayula: "Lois Rivera" (Seudónimo).

Hugo Alberto Balle: "Luminarias" (Repertorio Carnaval 1984) - "Kanela y su Barakuntanga" (Repertorio Carnaval 1984).
José María Morgade: "La Reina de La Teja" (Repertorio Carnaval 1984).
Ricardo Jorge Correa Castellano: "Richard y Alex" (Repertorio Carnaval 1984).
Montevideo, 6 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 1.710,00 10|pub. 17672 Jul.16-v.jul.30.

18 - Quiebras

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "MENDELSOHN FELIX EDUARDO - Quiebra" (Ficha: A. 674|982), se hace saber que por auto Nº 1694, de fecha 18 de mayo de 1983, se ha declarado en quiebra a Félix Eduardo Mendelsohn, y en consecuencia, y de conformidad con el Código de Comercio, se previene:

1º) Que no deben hacerse pagos o entregas de efectos al fallido, so pena de no quedar exonerados los que así lo hicieren, de sus obligaciones en favor de la masa.

2º) Que se intima a los que tengan bienes o documentos del fallido, a ponerlos a disposición del Juzgado, bajo apercibimiento de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

3º) Que se ha designado Síndico a don Rodolfo Giordano Valdez, domiciliado en 18 de Julio Nº 749.

4º) Que se ha señalado el término de sesenta días, dentro del cual, deberán los acreedores no exceptuados legalmente. Presentar los justificativos de sus créditos al señor Síndico. — Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Durazno, 17 de junio de 1983. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.

18) N$ 1.125.00 15|pub. 16331 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JUAN LABLANQUE BIOY y MARIA ANTONIA FERRACANO (Ficha V. 1292/983), Acta Nº 251 de fecha 15 de diciembre de 1923 de la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde la contrayente figura como: "Antonia Ferracano", debe decir: MARIA ANTONIA FERRACANO. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. María Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15/pub. 15801 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado (Ficha: 770|83), se tramita la rectificación de partida de nacimiento del menor LORENA ALEJANDRA RAMOS, pues en la misma, donde la madre de la inscripta figura como Eva Nelly Silva, debe decir Eva Nelly Silvera. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|955) 15|pub. 41696 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de defunción de MARIA LUZ RODAO, pues en la misma donde la occisa figura como María Luz Rodad, debe decir: MARIA LUZ RODAO. — Montevideo, junio 20 de 1984. — María del Carmen Pérez - Fourcade, Actuaria Adjunta adhoc.

19) N$ 337,50 15|pub. 18209 Jul.23-v.ag.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de partida de nacimiento de LIROPEYA ELSA VALLEJO AGUILAR, pues donde dice: "Ballejo", debe decir: VALLEJO, por así corresponder. — Montevideo, 28 de noviembre de 1983 (Ficha V. 12|82). — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

19) N$ 337,50 15|pub. 14829 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOURIDO, RUBEN y otra, "Rectificación de Partida" (Ficha I. 1270/83), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Rubén Eduardo Lourido Vergara y Alicia Concepción Martínez González, solicitando la rectificación de la Partida de Matrimonio, que en el sentido donde dice: "Laurido", debe decir: LOURIDO, por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 450.00 15/pub. 16584 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.agto.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: BERTACCHI SCARPELLI, LEONEL RAFAEL y otros, "Rectificación de Partidas" (Ficha V. 453/83), se solicitó las rectificaciones de las siguientes Partidas: A) Partida de Matrimonio de Leonel Rafael Bertacchi y Cruz del Alba Belo, donde figura el apellido "Bertachi", debe decir: BERTACCHI; B) Partida de Nacimiento de Nicolás Bertacchi Belo, donde figura el apellido "Bertachi", debe decir: BERTACCHI, todo por ello por así corresponder. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 21 de junio de 1983. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) N$ 562.50 15/pub. 18139 Jul.23-v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que en los autos: "PUGLIESA, BRENDA - Rectificación de Partidas" (Fa V.|840|82), se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de Brenda Pugliesa, donde dice: "Pulleso", debe decir: PUGLIESA: Partida de Matrimonio de la misma donde dice: "Pugliese", debe decir: PUGLIESA y la Partida de Defunción de Oscar Ciaurriz, donde el estado civil figura como "divorciado", debe decir: CASADO, por así corresponder. — Actúa con auxiliatoria de pobreza. — A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Montevideo, 4 de abril de 1983.

En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cuatro días del mes de abril de mil novecientos ochenta y tres. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41693 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que, en los autos: "MARROCHE ARTETA, MARIA CIRIACA - Rectificación de Partida" (Fa. V. 110|83), se solicitó la siguiente rectificación de partida de matrimonio: Acta Nº 161 extendida en Montevideo el 6 de junio de mil novecientos cuarenta y dos en la 23ª Sección Judicial. Donde dice: "María Cristina Marroche nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos diez y nueve", debe decir: "MARIA CIRIACA MARROCHE nacida el día cuatro de mayo de mil novecientos nueve", por así corresponder. — Montevideo, 23 de abril de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 562,50 15|pub. 15756 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: SUAREZ RODRIGUEZ, RUMUALDA. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 226|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rumualda Suárez Rodríguez, pues donde el nombre de la misma figura como: "Rumualdo", debe decir: RUMUALDA. Se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 6 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42013 Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: LOZA de ALONSO, MARIA ISABEL y GUSTAVO DANIEL ALONSO LOZA "Rectificación de partidas" (Ficha F. 348|84) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Jovias Hermenegildo Alonso y María Isabel Loza, pues donde el contrayente figura como: "Jones Hermenegildo Alonso" debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO ALONSO; y b) De nacimiento de Gustavo Daniel Alonso Loza, pues donde el nombre del padre figura como "Jones Hermenegildo", debe decir: JOVIAS HERMENEGILDO. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

19) N$ 562.50 15|pub. 15605 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: BRESCIA, ANA MARIA "Rectificación de Partida" (Ficha F. 381|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Brescia de Faccio, pues donde el apellido paterno de la misma figura como: "Brecia", debe decir: BRESCIA. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 16378 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ago 6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: "BARREIRO WILLIMAN, VERONICA - Rectificación de Partida" (Ficha: F. 433|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Verónica Barreiro Williman, pues donde el apellido materno de la menor figura como: "William", debe decir: WILLIMAN. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 15456 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno dictada en autos: RASTELLI MISEROCCHI, LORENZO ENRIQUE. "Sucesión" (Ficha F. 1632|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Asunción Miserocchi de Rastelli, pues en la misma donde el nombre de la causante figura como: "Asunta", debe decir: ASUNCION. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

Jul.23-v.jul.26.

19) N$ 450.00 15|pub. 15271 Jun.14-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BURWOOD, SANTIAGO LUIS y DIEGO SEBASTIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha: F.-445|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las Partidas de Nacimiento de Santiago Luis y Diego Sebastián Fernández Burwood, pues en ambas, donde el apellido materno figura como: "Burvood", debe decir: BURWOOD. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

19) N$ 450.00 15|pub. 16281 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "GUMERSINDO APARICIO RAMON ESTEBAN - Rectificación de Partidas" (Ficha D. 301|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento número 165 de la 11ª Sección Judicial del departamento de Canelones del 29 de octubre de 1932 en el sentido que donde dice: "Gumersindo R. A. Estévez", debe decir: GUMERSINDO APARICIO RAMON ESTEBAN, por así corresponder.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 18237 Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RODOLFO EDGARDO GIGILO COSTA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 361|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Nº 3159 del 14 de setiembre de mil novecientos sesenta, de la Adj. D de Montevideo, en el sentido que donde dice "Acosta", debe decir COSTA.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

19) N$ 562,50 15|pub. 18228 Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: ABRAHAM NEME, ALICE. "Rectificación de Partida" (Ficha F. 337/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Par-

tida de Matrimonio de José Adelino Corbo y Alice Abraham Neme, pues donde el nombre de la contrayente figura como: "Alicia", debe decir: ALICE. — Montevideo, 11 de mayo de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 17832 Jul.23.v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: IRMA AMERICA GONZALEZ FUNES "Rectificación de partida" (Ficha D. 317|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio Nº 166 del 14 de diciembre de 1946 de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido que donde la contrayente dice haber nacido el "25 de febrero de 1913", debe decir: 1º DE ABRIL DE 1913, por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el 5 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 675.00 15|pub. 15610 Jun.22.v.jun.29. Jul.23.v.ago.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: ALICIA MONICA DE STEFANO SCIULLO, "Rectificación de Partida" (Ficha D. 230/84) se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento, Acta Nº 581 del 7 de marzo de 1973, de la Vigésima Cuarta Sección del departamento de Montevideo, en el sentido que donde figura como madre "Rosa Seinllo", debe decir: ROSA SCIULLO, por así corresponder. — En fe de ello y de mandato judicial extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a primero de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15/pub. 15957 Jun.21.v.jun.29. Jul.23.v.agto.1º.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber en autos caratulados: "DELIA GONZALEZ DE SILVA - Rect. de Partida" (Fa. D. 398|84), se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción Nº 187 del 9 de abril de 1984, Of. Nº 12 de Montevideo, en el sentido donde dice estar casado con "Dalia", debe decir: DELIA, por así corresponder.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 14929 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: GRACIELA LILIAN ROADE UZAL "Rect. de partida" (Ficha D. 334|84) se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento Acta Nº 3457 del 13 de octubre de 1964 de la Vigesimotercera Sección de Montevideo, en el sentido que donde dice: "Faustina Uval" debe decir: FAUSTINA UZAL por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a 4 de junio de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 15021 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: SAHIR LUCERO, MARIA TERESA, "Rectificación de Partida" (Ficha 64/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de Partida de Nacimiento de María Teresa Sahir Lucero, pues donde figura: "María Teresa Sahir Da Rosa", debe decir: MARIA TERESA SAHIR LUCERO. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 337.50 15/pub. 15799 Jun.20.v.jun.29. Jul.23 v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictado en autos: RODRIGUEZ DECUADRO, ALDO DANIEL. "Rectificación de Partida" (Ficha 249|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Aldo Daniel Rodríguez Decuadro, pues donde dice "Ado" debe decir ALDO, por así corresponder. — Montevideo, 23 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16659 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: QUADRI de DELLE PIANE, ELSA TERESA y otras "Rectificaciones de partidas" (Ficha F. Nº 238, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) de nacimiento de Elsa Teresa Quadri Tognola, pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; b) de nacimiento de Nelly Iris Quadri Tognola pues donde dice: "Florencia Carolina Tognola", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA; c) de defunción de Florinda Carolina Tognola de Quadri, pues donde dice "Florinda Carolina Tognola Bareño de Quadri", debe decir: FLORINDA CAROLINA TOGNOLA VANERIO de QUADRI; y donde dice: "No consta si estaba inscripta en el Registro Cívico Nacional", debe decir: ESTABA INSCRIPTA EN EL REGISTRO CIVICO NACIONAL, SERIE A.X.A. Nº 11258, todo ello por así corresponder. — Montevideo, 10 de mayo de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 12254 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en autos: "MALDONADO, NESTOR ALBERTO y LADERECHE, IMA.SUL - Rectificación de Partida" (Ficha F. 316|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Néstor Alberto Maldonado e Ima.Sul Ladereche, pues donde dice referido a Néstor Maldonado "nacido el 6|8|934", debe decir: "18|7|25"; y con respecto a Ima-Sul Ladereche, donde dice "nacida el 18|7|925", debe decir: "6|8|34", por así corresponder. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562,50 15|pub. 15661 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: ALCIATURI HEBES EUDOXIA (F. 235|84) se tramita la rectificación de la partida de matrimonio número 466 de la Décima Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Hebe" debe decir: HEBES por así corresponder. — Montevideo, 17 de mayo de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 14483 Jun.8-v.jun.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: AGUIAR dos SANTOS ALEJANDRINA, "Rectificación de Partida" (F. 298/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alejandrina Aguiar dos Santos, pues donde el nombre de la madre figura como: "Dorotea de los Santos", debe decir: SANTA DOROTEA dos SANTOS, por así corresponder. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15/pub. 17915 Jul.23.v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAINERO CALERO, ANTONIO ANDRES y otros, "Rectificación de Partidas" (F. 409/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes Partidas: de Nacimiento de Antonio Andrés, María Julia, Eugenio, Pedro y María Esther Mainero Calero, pues donde el nombre de la madre de éstos figura como: "Ema Ramona", debe decir: RAMONA CARMEN, por así corresponder. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 17914 Jul.23.v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: LAMANCHA, EUSEBIO, "Rectificación de Partida" (F. 174/84), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de Eusebio Lamancha y Esther Sonia Gancio, pues donde el contrayente figura "nacido en la Novena Sección de Canelones el 28/1/1938", debe decir: 28 DE JULIO DE 1938, por así corresponder. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 450.00 15/pub. 17833 Jul.23.v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "WALTER CORREA - Rectificación de Partida" (Ficha: "V" Nº 18, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Walter D. Correa, Acta Nº 14, de fecha 1º|4|941, de la Quinta Sección del departamento de Maldonado, en sentido de que donde dice: "Raúl Correa" debe decir: JULIAN CORREA, por así corresponder. — Esc. Marta M. Pírez Rangel Actuaria. — Montevideo, 4 de mayo de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16139 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "ODILA DEL BUONO, ELSA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 115, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Elsa Odila del Buono y Atanasildo Ricardo Viera, en sentido de que donde dice la fecha de nacimiento de la Sra. Elsa Odila del Buono "7 de julio de 1922", debe decir: "7 de julio de 1919", por así corresponder. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 652.50 15|pub 15590 Jun.20.v.jun.29. Jul.23-v jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "BALDERRABANO CANO, MARIA LUISA - Rectificación de Partida" (Ficha "V" Nº 123, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Luisa Balderrabano Cano, en sentido de que donde dice: "Badderrabano". debe decir: BALDERRABANO, por así corresponder. — Montevideo, 1º de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 450,00 15|pub. 14926 Jun.12.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: DE BRUN, JULIO HORACIO, MASCHERONI WINS, OLGA TERESA y DE BRUN MASCHERONI, JULIO ERNESTO "Rectificación de partida" (Ficha V. Nº 150, año 1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) de matrimonio de Julio Horacio de Brun y Olga Teresa Mascheroni; b) de nacimiento de Julio Ernesto de Brun Mascheroni; en el sentido de que donde dice: "de Brum", debe decir: de BRUN; por así corresponder. — Montevideo, junio 26 de 1984. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria. — Por auto 3446 se habilitó la Feria Judicial Menor. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 17618 Jul.17-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha S. 288/84), se solicitó se tramiten las siguientes rectificaciones de Partidas: de Nacimiento de MARIBEL ESTHER (Nº 658 de fecha 21 de marzo de 1977), ésta figura inscripta como: "Maribel Esther D'Amorín" y debe figurar como: DE AMORIN; de Nacimiento de PATRICIA ESTHER (Nº 2433 de fecha 3 de noviembre de 1981), ésta figura inscripta como: "Patricia Esther D'Amorín", y debe decir: DE AMORIN, por así corresponder. De Matrimonio (Nº 515 del Registro de Matrimonio de la Oficina Nº 1 del Dpto. de Montevideo), de fecha 7 de mayo de 1976: el apellido del señor ANTONIO DE AMORIN debe decir: DE AMORIN y no "D'Amorín" como figura, por así corresponder. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
19) N$ 787.00 15/pub. 17837 Jul.23.v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno (Ficha S. 140|84), se solicitó se tramite la rectificación de la partida de nacimiento de ARMONIA MORO; de sexo femenino nacida el día siete de mayo de 1912, e inscripta el día doce de mayo de 1912 con el Nº de acta 201 en la 10ª Sección de Montevideo, en el sentido de establecer: donde dice: "Morro", debe decir: MORO, por así corresponder. !— Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 14918 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Familia de Qunto Turno (Ficha: S.|357|84), Nieto Clavera Pucci Ihering Alberto se solicitó se tramite el cambio de nombre de la Partida de Nacimiento de: IHERING ALBERTO NIETO PUCCI; de sexo masculino, nacido el día 19 de noviembre de 1914 e inscripto el día 24 de noviembre de 1914, con el acta Nº 310; en el sentido de establecer el nombre correcto que es IHERING ALBERTO NIETO CLAVERA PUCCI; por así corresponder. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16282 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: BOSETTI GARCIA, LEONILDE SILVIA, "Rectificación de Partida" (F. E. Nº 233/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Leonilde Silvia Bo-

setti García, Acta Nº 70 de la Decimoctava Sección Judicial del departamento de Montevideo, de 6 de enero de 1942, en el sentido de que donde dice que es hija legítima de: "Silvio Bossetti", debe decir que lo es de: SILVIO BOSETTI, por así corresponder. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
19) N$ 675.00 15/pub. 17919 Jul.23.v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: GRACIA SUNTA MAINENTI PASSARO y JUAN JOSE MIRANDA MAINENTI, "Rectificación de Partida" (Ficha E. 119/84), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de: (I) La Partida de Matrimonio de Odalme Miranda con Gracia Sunta Mainenti Passaro, en el sentido de que donde el nombre de la contrayente figura como: "Graciela Asunta", debe decir: GRACIA SUNTA y donde el apellido de su madre figura como: "Pacero", debe decir: PASSARO; y de: (II) La Partida de Nacimiento de Juan José Miranda Mainenti, en el sentido de que donde el apellido de la madre del inscripto figura como: "Maineti", debe decir: MAINENTI, por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15/pub. 17845 Jul.23.v.agto.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ADELA FABIANA SRUR. "Rectificación de Partida" (Ficha E. 143|984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con León Eduardo Marroche en el sentido de que donde la contrayente figura como "Adela Srur" debe decir ADELA FABIANA SRUR, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 14 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 16631 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANA MARIA ALBISTUR AIRES - Rectificación de partida" (Ficha E. 92|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Ana María Albistur Aires, en el sentido de que donde la inscripta figura como de sexo "masculino", debe decir: "femenino"; y donde el padre de la inscripta, Urbano Albistur figura como de nacionalidad "oriental", debe decir: "español", por ser todo ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 11 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 900.00 15|pub. 16526 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: ROSA ELINA MENDIETA PINTOS. "Rectificación de partida" (Ficha E. 96|1984) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde el nombre de la madre de la inscripta figura como: "María Julia Pintos" debe decir: MARIA JULIETA PINTOS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de mayo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 562.50 15|pub. 15958 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "MABEL GIUSINI ABREU - Rectificación de partida" (Ficha E. 95|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la compareciente en el sentido de que donde su apellido paterno figura como "Giusine", debe decir: GIUSINI, por ser ello como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450,00 15|pub. 15655 Jun.15.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante, en autos: NAIR y SEGUNDO BALTAZAR ZAPATA VASCONCELLOS o NARDES VASCONCELLOS o NARDES DE VASCONCELLOS "Rectificación de Partidas" (Fa. 295 La. A.|1977), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación en la partida de nacimiento de Nair Zapata en la siguiente forma: donde dice: "Ana Vasconcellos", debe decir: JUANA VASCONCELLOS y donde dice: "Franciolina", debe decir: GRACIOLINA, por así corresponder. — Artigas, 23 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 450.00 15|pub. 16939 Jul.23.v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primear Instancia de Artigas, en autos: "JOSE MARIA DA SILVA - Rectificación de Partidas" (Ficha B. 63|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio y la rectificación de la partida de nacimiento de su hija Miriam Tereza, en la siguiente forma:
Rectificación partida de matrimonio: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva José María", debe decir: da SILVA, JOSE MARIA.
Rectificación partida nacimiento de Miriam Tereza: En el cuerpo del documento, donde dice: "José María Silva", debe decir: JOSE MARIA da SILVA; donde dice: "Vicenta Silva", debe decir: VICENTA da SILVA; y al margen, donde dice: "Silva Miriam Tereza", debe decir: da SILVA MIRIAM TEREZA, por así corresponder. — Artigas, 30 de mayo de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 900,00 15|pub. 16443 Jun.26.v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARTIN GONZALO BAZZINO FERRERI (F.C. V. 66|84), en el sentido, donde dice: "Perreri", debe decir: FERRERI. — Canelones, 1º de junio de 1984. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 337,50 15|pub. 14920 Jun.12.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de Segundo Turno, dictada en autos: "MACHIN, JOSE - Rectificación de Partida" (Ficha: B. número 178|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento del gestionante José Machín (Acta Nº 9.3, año 1929 10a Sección de Montevideo), en el sentido de que, donde el inscripto aparece como "hijo legítimo de Florencia R. de Machín", debe decir: "hijo legítimo de FLORENCIA RODRIGUEZ de MACHIN", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 5 de junio de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.
19) N$ 562.00 15|pub. 16341 Jun.25.v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: ARNOLDO, ODOMIRA ALDAMIR, ARIEL y SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA. "Rectificación de Partidas" (Ficha 152|B|1984), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de MARIA ODOMIRA PEREZ y SATURNINO CASURIAGA, que donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. Partida de nacimientos de: ODOMIRA ALDAMIR CASURIAGA, donde dice Cazuriaga debe decir CASURIAGA; de ARIEL CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA; de SILVERIA LEOPOLDINA CASURIAGA, donde dice Casurriaga debe decir CASURIAGA. — Pando, mayo 25 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 562.50 15|pub. 15342 Jun.14-v.jun.29. Jul.23.v.jul.26.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA (Ficha Nº 96|82), pues en la misma donde dice que: "es hija de Mabel Silvera", debe decir: "es hija de MABEL SILVEIRA" y que al margen de dicha partida se omitió anotar el apellido de la madre, por lo cual debe decir: SILVIA CRISTINA FEO SILVEIRA. — Melo, 23 de marzo de 1982. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 16011 Jun.21-v.jun.23. Jun.29-v.ag.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOAQUIN PEDRO CARDOZO "Rectificación de partida" (Ficha 13|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Pedro Cardozo en el sentido que donde dice: "se le ha puesto el nombre de Joaquín Pedro", debe decir JOAQUIN PEDRO CARDOZO. — Melo, 26 de marzo de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16568 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: VARGAS, DOROTEO. "Rectificación de Partida" (Ficha V. 326|83), se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento Nº 13 del 13 de febrero de 1932, de la Octava Sección de Cerro Largo, en el sentido que donde dice "Juana Vargas", debe decir JUANA VIRGINIA VARGAS; partida de nacimiento Nº 126 del 23 de setiembre de 1908 de la Sexta Sección de Treinta y Tres, en el sentido que, donde dice "Juana Bargas" y "Máximo Bargas", debe decir respectivamente JUANA VIRGINIA VARGAS y FELICIANO VARGAS; y, partida de defunción Nº 2 del 15 de enero de 1983 de la Decimosegunda Sección de Lavalleja en el sentido que, donde dice "Regino Bargas" y "Juana Bargas" debe decir respectivamente REGINO VARGAS y JUANA VIRGINIA VARGAS", por así corresponder.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro.
Se hace constar que en estos autos se tramitó Auxiliatoria de pobreza para constancia firmo en lugar y fecha de ut-supra. — Oscar aBlbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41720 Jun.27.v.jun.29. Jun.23.v.g.7.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "DE SOUZA, CESAR JULIO y otra - Rectificación de Partidas" (Ficha 222|983), se hace saber que ante esta sede se presentó el compareciente solicitando la rectificación de las partidas de nacimientos de sus menores hijos: Acta Nº 859 de Fabiana Raquel, donde dice al margen: "De Souza Fabiana Raquel", debe decir: de SOUZA, FABIANA RAQUEL y donde dice: "comparece César Julio De Souza", debe decir: "CESAR JULIO de SOUZA; y en el Acta Nº 99 de nacimiento, donde dice al margen: "De Souza César Andrés", debe decir: de SOUZA CESAR ANDRES y donde dice: "comparece Julio César De Souza", debe decir: CESAR JULIO de SOUZA, por ser como corresponde. — Durazno, febrero 7 de 1984. — Dra. Cristina López Ubeda, Actuaria Adjunta.
19) N$ 787.50 15|pub. 15064 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — (F|B. 537|984). — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P Tobía Fernández, Juez Encargado, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado: Cecilia Judith Serena Saquieres, solici-

tando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que, en todo donde dice: "Sequeire" debe decir: SAQUIERES; que es el verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 21 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14893 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, se hace saber que se ha presentado ante esta sede IMAZUL LORELEY MORENO, (F. B. 297|1984), solicitando la Rectificación de su partida de nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice "Nació una criatura del sexo masculino", debió decir NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, que es el verdadero.
Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 25 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (Res. 20|4|55) 15|pub. 41795 Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, Dra. Mirta E. Invernizzi de Lorenzo, se hace saber que se ha presentado ante esta sede IMAZUL LORELEY MORENO (F. B. 297/1984), solicitando la rectificación de su Partida de Nacimiento, en la que se padeció error en el sentido que donde dice: "Nació una criatura del sexo masculino", debió decir: NACIO UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO, que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 25 de 1984. — Esc. Susana Bella Grassi, Actuaria.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 41795 Jul.23-v.agto.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado JUAN CARLOS BARCELO y ANA MARIA SOAREZ (F. B. 216|984), solicitando la rectificación de las partidas de de nacimiento de sus menores hijos legítimos Aracely y Carlos Atilio Barceló Soarez, en las que se padeció error, en el sentido que —en la partida de nacimiento de Aracely Barceló Soarez— donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña Ana María Suárez", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Juvencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de JUVENCIO SOAREZ"; y en la partida de nacimiento de Carlos Atilio Barceló Soarez, donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Ana María Suárez", debe decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa ANA MARIA SOAREZ"; y donde dice: "y por línea materna de Prudencio Suárez", debe decir: "y por línea materna de PRUDENCIO SOAREZ", que es el verdadero. — Se hace constar que se encuentra auxiliado de pobreza, Ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, marzo 22 de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41706 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: JUAN ROBERTO PINTOS y JULIE MAIDEN GARANCE. Rectificación de partida" (Fº B. 41|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Silvana Patricia Pintos Garance, pues se omitió el apellido materno, o sea GARANCE, que es lo correcto. — Paysandú, 6 de abril de 1984. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 450.00 15|pub. 16323 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: "MARTIN ALEJANDRO KRAMAROV TERRA - Rec. de partida" (Ficha A. 166|82), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Martín Alejandro Kamarov Terra, por figurar en ella, donde dice: "el ocho de enero de 1980", debe decir: "el día ocho de febrero de 1980", por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 10 de mayo de 1984. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
19) N$ 562,50 15|pub. 15476 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MACHADO, ROBERTINO y SOSA ROSA ISABEL - Rectificación de Partida" (Fº B|260|83), se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) De matrimonio de Robertino Machado y Rosa Isabel Sosa y b) De nacimiento de María Alejandra Machado Sosa, pues en ambas el apellido de la compareciente figura como: "Blanco", debiendo decir: SOSA, por ser lo correcto. Está auxiliada de pobreza. — Paysandú, 2 de mayo de 1984. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41913 Jul.23-v.ag.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RICARDO MARIA FIGUEIRAS CHINAZZO - Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha letra B. Nº 44|984), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ricardo María Figueira de la siguiente manera: en donde dice: "Figueiras", debe decir: FIGUEIRA, por ser lo correcto y verdadero. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 23 de mayo de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 16485 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en autos: "SUSAYA BAEZ, MARIA JOSEFINA o SUSAYA BAY, MARIA JOSEFINA - Rectificación de Partida" (F.M.C. 20|1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Otilia Irene Bay, solicitando rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija natural, María Josefina, en el sentido de que en ella figura inscripta como María Josefina Susaya Baez en vez de MARIA JOSEFINA SUSAYA BAY, que es lo correcto. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor. — Young, 29 de junio de 1984. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
19) N$ 375,00 15|pub. 17920 Jul.19-v.ag.8.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Matrimonio de José Rodario Schener y Antonia Cantes, Acta Nº 170 (B. 106|984), en el siguiente sentido: En el cuerpo del acta donde dice: comparece don José Rodario Schener, debe decir: comparece don JOSE LADARIO SCHENER; y al margen del acta donde dice: Schener Rodario José Gantes Antonia, debe decir: SCHENER LADARIO JOSE GANTES ANTONIA. Con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, 20 de junio de 1984. — Escribana Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 41820 Jul.23-v.ag.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de MARIA ALICE DE LEON PINTOS (B. 72|984), en el siguiente sentido; donde dice: "María José", debe decir: MARIA ALICE, y al margen donde dice: "Pinto de León, María José", debe decir: PINTO DE LEON, MARIA ALICE. — Rivera, 31 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta
19) N$ 450.00 15|pub. 17228 Jul.23-v.ago.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de JOSE RODARIO SCHENER y ANTONIA GANTES, Acta Nº 170 (B. 106/984), en el siguiente sentido: en el cuerpo del acta, donde dice: "comparece don José Rodario Schener", debe decir: COMPARECE don JOSE LADARIO SCHENER; y al margen del acta, donde dice: "Schener, Rodario José - Gantes, Antonia", debe decir: SCHENER, LADARIO JOSE - GANTES ANTONIA. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 20 de junio de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) (R./20/4/55) 15/pub. 41820 Jul.23-v.agto.10.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "RIVERO, ANSELMO - Rectificación de Partida" (Ficha: 81|84), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Anselmo Atanacio Rivero Rocha, ya que en dicha partida figura por error como fecha de su nacimiento el "4 de junio de 1929", debiendo establecerse en su lugar que fue el 4 DE JUNIO DE 1923, por así corresponder. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16487 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos caratulados: TODOROFF, ENRIQUE "Rectificación de partida" (Ficha A 193|84) se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Enrique Todoroff, en el sentido de donde dice: "Todorov" debe decir: TODOROFF.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 16 de mayo de 1984. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
19) N$ 450.00 15|pub. 15622 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "LARROSA CASTRO, ALBERTO DANIEL - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 269|983), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Alberto Daniel Larrosa Castro en el sentido de que donde dice: "Larrosa, Luis Alberto", debió decir: LARROSA, ALBERTO DANIEL; y en donde dice: "Luis Alberto", debió decir: ALBERTO DANIEL, por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, 14 de junio de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 562.50 15|pub. 14896 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "YELOS PLADA, FELICIA MARIA - Rectificación de partida" (Ficha Nº 368|B|1984), se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Felicia María Yelos Plada de Núñez, en el sentido de que donde dice: "Doña María Matilde Yelos", debe decir: DOÑA FELICIA MARIA YELOS, y donde dice: "nacida el día 20 de noviembre de 1908", debe decir: "nacida el día 20 de noviembre de 1902", por ser ello lo correcto. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. — Esc. Luis Alberto Cabral Olivera, Actuario Adjunto.
19) N$ 675,00 15|pub. 15486 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "PEREZ, MARIA DEL ROCIO - Rectificación de Partida" (F. 427|82), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María del Rocío Pérez, en el sentido de que donde dice: "nacida el 23 de agosto de 1960", debe decir: NACIDA EL 23 DE AGOSTO DE 1969 (Acta número 65 a fojas 3 año); por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 21 de julio de 1982. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
19) N$ 450.00 15|pub. 16156 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: ESPEL MACHADO, DOÑA MARTHA "Rectificación de partida" (Ficha Nº 376 B. 1984), se solicitó

la rectificación de la partida de nacimiento de Dora Martha Espel Machado (Acta Nº 283|66; 1a. Sec. T. y Tres) en el sentido de que donde dice: "comparece Ramiro Exel", debe decir: COMPARECE RAMIRO ESPEL y al margen donde dice: "Dora Martha Exel Machado", debe decir: DORA MARTHA ESPEL MACHADO por ser este su verdadero apellido. — Treinta y Tres, junio 6 de 1984. -- Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.

19) N$ 675.00 15|pub. 17349 Jul.23-v.ago.10.

20 - Remates

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Sucursal Rocha - 18 de Julio 120
31|7|84 - 14 horas
Base: N$ 128.305,00
— Con Facilidades —

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Manuel Cardoso Olid (Mat. 1672 - R.U.C. 150045650015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar y mejoras sito en la 1ª Sección Judicial de Rocha —ciudad de Rocha—, padrón Nº 9630, área: 285 mts. 42 dms., con frente de 13 mts. 50 cms. a calle 18 de Julio s/n., entre Irineo de Espada y Avda. Monterroso.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica en hipoteca Clase 71, Serie 600, Nº 12.317, a nombre de Héctor Jacinto Sosa Otero y Gladys Mabel De Armas Fernández.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, sin contrato de arrendamiento registrado.

3º) El mejor postor deberá: a) Abonar impuestos departamentales y el 1 % de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Integrar el precio si correspondiere; c) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

4º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 23.252,00, serán de cuenta del comprador, debiéndolos abonar en efectivo y en el acto, no integrando dicha suma el precio del remate.

5º) La mejor oferta se reducirá a unidades reajustables y el saldo de precio se abonará con el valor de la misma al día del o de los pagos a cuenta. El valor de la U.R. en julio de 1984 es de N$ 221,30.

6º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio, el saldo equivalente a 714,70 U.R., suma incluida en la base de remate.

7º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

8º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508 o en Suc. Rocha. — Montevideo, 5 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) N$ 3.240.00 9|pub. 17960 Jul.19-v.jul.31.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL
Asociación Nal. de Rematadores - Zabala 1328
31|7|84 - hora 17:30
BASE: N$ 230.224.00
Totalmente Financiado

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el martillero Román Vizintín (Mat. 801 - R.U.C. 210252990013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, solar con mejoras, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 169.407 con una superficie de m.c.1.800, con frente a la calle Aparicio Saravia entre Luis Caviglia y Ovidio Fernández Ríos.

1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los artículos 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 75 Serie 101 Nº 271 a nombre de Gomsur Sociedad Anónima.

2º) El bien se vende en el actual estado de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado.

3º) La venta no comprende maquinarias y demás instalaciones empotradas o no, existentes en el local.

4º) El mejor postor deberá: a) Abonar el uno por ciento de comisión del rematador más I.V.A., en efectivo y en el acto; b) Escriturar dentro de diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: Integrar el precio, abonar gastos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble.

5º) Los gastos de ejecución que ascienden a N$ 31.340,30 serán de cuenta del comprador debiendo abonarlos en efectivo y en el acto no integrando dicha suma el precio del remate.

6º) El saldo del precio se abonará actualizado tomando en cuenta la relación entre el índice base y el índice de reajuste vigente al momento de los pagos fijados por el Banco Central para este tipo de crédito.

7º) El comprador podrá tomar a su cargo hasta su concurrencia con el precio el saldo de préstamo de N$ 267.155,00.

8º) Serán de cargo del comprador los intereses del saldo de préstamo desde el día del remate hasta la fecha de escrituración.

9º) Informes en la Sección Procuración, Daniel Fernández Crespo 1508. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — La Gerencia General.

20) (Cta. Cte.) 5|pub. 41918 Jul.16-v.jul.23.

HECTOR LUIS ACEVEDO
"Remate Oficial por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Abasto".

El señor Héctor Luis Acevedo (Matrícula 373), rematará el día 3 de agosto de 1984, a las 14:00 horas, vehículos provenientes de decomisos.

Exposición y Remate, - Séptima Sección Policial del Departamento de Colonia (Real de San Carlos) desde el día 30 de julio de 1984 al 3 de agosto de 1984, en el horario de 13:00 a 17:00 horas.

Seña: 30 por ciento al contado o en cheques canjeables por el equivalente al retirar los vehículos.

Comisión: 12 por ciento más Impuesto Municipal 3 por ciento en el acto.

Plazo pago total y retiro: 15 días hábiles. aSaluda a usted atentamente: Por el Presidente de la Comisión Administradora de Abasto.

20) (C. C.) 5|pub. 42026 Jul.23.v.jul.27.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
"Remate Oficial por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Abasto"

"El señor Juan Enrique Gomensoro (Marticula 248) rematará el día 31 de julio de 1984, a las 16:30 horas, vehículos provenientes de decomisos".

Exposición y Remate: Cuareim 1978, desde el día 23 de julio de 1984 al 30 de julio de 1984, en el horario de 8 a 12 y de 14:30 a 18:30 horas.

Seña: 30 por ciento al contado o en cheques canjeables por el equivalente al retirar los vehículos.

Comisión: El 6 por ciento más IVA en el acto por tratarse de un remate a efectuarse en el propio local de la firma rematadora.

Plazo pago total y retiro: 15 días hábiles.

Saluda a usted atentamente: Por el Presidente de la Comisión Administradora de Abasto.

20) (C. C.) 5|pub. 42028 Jul.23-v.jul.27.

EDUARDO C. PEDUZZI
"Remate Oficial por cuenta y orden de la Comisión Administradora de Abasto"

"El señor Eduardo C. Peduzzi (Martícula 1141) ,rematará el día 2 de agosto de 1984 a las 14:00 horas, vehículos provenientes de decomisos".

Exposición y remate: Corralón Municipal de la Intendencia del departamento de San José, sito en Manuel P. Rodríguez y Dr. Espínola, ciudad de San José, desde el día 30 de julio de 1984 al 2 de agosto de 1984 en el horario de 13 a 17 horas.

Pago y entrega en el acto.

Comisión: 12 por ciento más impuesto municipal del 3 por ciento, en el acto.

Saluda a usted atentamente: Por el Presidente de la Comisión Administradora de Abasto.

20) (C. C.) 5|pub. 42027 Jul.23.v.jul.27.

VICENTE C. STAJANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dictada en autos: Exprinter Casa Bancaria c|ASTORE GIUDICE, MAURO y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 2430|82), se hace saber que el próximo 24 de setiembre a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano Wilson, a la venta en remate público sin base, al mejor postor de los siguientes bienes:

1) Tres fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronadas en mayor área, con el número 519, que segun el plano del Agrimensor Santiago Micheli. ni de junio de 1973, inscripto en Catastro con el número 2654, están señaladas con los números 1, 2 y 3 y se describen:

Fracción 1: superficie 775 hectáreas 4.500 metros con frente a Camino Vecinal que lo separa de la fracción 3; fracción 2: superficie 698 hectáreas 4.600 metros con frente al Suroeste con Camino Vecinal que lo separa de fracción 3; fracción 3 superficie de 62 hectáreas 5.392 metros con frente a Camino Vecinal al Noreste que la separa de fracción 2 y una pequeña parte fracción 1.

2) Fracción de campo, sita en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó padrón número 6430, que según plano del Agrimensor Ildefonso P. Estévez de febrero de 1955, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el número 710, tiene una superficie de 695 hectáreas 7060 metros con frente al Sureste al Arroyo Malo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3,54 o|o. el impuesto departamental 3 o|o y de cargo del deudor el 1,18 o|o. 3) Que existe contrato de arrendamiento inscripto por cuatro años a partir del 20 de setiembre de 1983 del padrón número 519 y 6430. 4) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 3 a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, junio 11 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 4.417.50 31|pub. 17852 Jul.23.v.set.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Italsud S. A. c|ALDABALDE, CIRIACO, "Ejecución hipotecaria" (Ficha B|382|84), se hace saber que el próximo 16 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: A) terreno con sus construcciones y demás mejoras sito en el Balneario Argentino, Octava Sección Judicial de Canelones, Padrón 16.021 m|á., solar 2 de la manzana 89 en el plano del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Avalúos con el número 160 del año 1937, tiene una superficie de 540 mts. con 15 mts. de frente al N.E. a la calle 28; B) dos fracciones de campo, con sus construcciones y demás mejoras, sitas en Campanero Grande, Primera Sección Judicial de Lavalleja, ambas empadronadas con el Nº 8803, señaladas con las letras A y B en el plano del Agr. Raúl Martínez de mayo de 1949, según el cual tiene la primera, 12 hás. 6.040 mts. y la segunda, 6.175 mts. (área total: 13 hás 2.215 metros), con frente a Camino Departamental a Maldonado; C) unidad de propiedad horizontal 202, Padrón individual 21.513|202, con un área total de 124 mts. 2486 cmt., integrado con el apartamento 202 y balcón posterior "E-dos", ubicada en el 2º piso, a cota vertical más 5.85 metros; le corresponde el uso exclusivo del balcón del frente "G-dos" y un espacio para garaje en la Planta baja; dicha unidad forma parte del edificio construido en el solar de terreno sito en la 6ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 21.513, que según plano del Agr. Alfonso Devita inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 diciembre 1954, tiene una superficie de 455 mts. 80 dmts., con 18.65 metros de frente al E. a la calle Duvimioso Terra, puerta Nº 1567, entre 18 de Julio y Brandzen.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuesto departamental (3 o|o); impuestos y comisión de remate (3,54 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 3. Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 4 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.375.00 15|pub. 18190 Jul 23.v.ago 10.

MAXIMO KLEIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Exterbanca Casa Bancaria S. A. c/GONZALEZ RODRIGUEZ, FRANCISCO y otra - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1106|83), se hace saber que el próximo día 8 de agosto a las 16 horas, en el local de Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor, del bien inmueble siguiente: Solar con construcciones y mejoras que le acceden ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 107.207, el que según plano levantado por el agrimensor Gerardo J. Altieri, en abril de 1960, inscripto en la Dirección General de Catastro el 7 de abril del mismo año con el Nº 39.501, se compone de una su-

perficie de 165 metros 14 dms. cuadrados (según título, 166 metros 9 dms.), con 8 metros 52 cms. de frente al Norte a la Avenida Sarmiento, puerta de entrada Nº 2548, con 19 metros 37 cms. también de frente al Este a la calle Dr. Enrique Muñoz, por ser esquina.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña. 2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA, o sea el 3,60 o/o del precio de remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA, o sea el 1,20 o/o del precio de remate. 4º) Que se habilita la Feria Judicial Menor a los solos efectos de estas publicaciones de edictos. 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 3º. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.025,00 15|pub. 17418 Jul.10-v.jul.31.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez contra DICARLY S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 676|81) se hace saber que el próximo 24 de julio a las 14.30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien inmueble:

Unidad Horizontal padrón 4376|505, que se describe: escritorio 505, piso 5, cota más 15 metros 50 centímetros, área 86 metros 3.863 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4376, que tiene una superficie de 464 metros 69 decímetros, con 14 metros de frente al S.O. a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí, punto medio 30 metros 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión de compra del rematador; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 16386 Jun.26-v.jul.16.

MICHEL MAUAD SEBA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "María Bentancor Noguez c|WALTER CALANDRIA ROSSI - Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 76|79), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15 horas, en la calle Zabala Nº 1328 (A.N.R.C.), el martillero Michel Mauad Seba, asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea N$ 54.000,00 y al mejor postor, del siguiente inmueble: Solar de terreno, con construcciones y demás mejoras, ubicado en la 4ª (ex 23ª) Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 63.115 compuesto de un área de 338 mc. 59 d.c., con 8 mts. 95 cms. de frente al S.O. a la calle Pan de Azúcar número 2520 - 2524, entre la Avda. 8 de Octubre y a la calle Humachiri.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30 % de su oferta en efectivo y en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración, certificados y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 % del precio de remate la cual se abonará en efectivo y en el acto 3) Que serán de cargo del ejecutado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,13 % sobre el precio de remate. 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo Nº 523, piso 3º 5) Que a los solos efectos de la publicación de edictos se habilitó la Feria Judicial Menor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 17112 Jul.9-v.jul.30.

ALBERTO J. BÖCKING

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "Margot Ramírez contra DICARLY S. A. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 676|81) se hace saberq ue el próximo 24 de julio a las 14.30 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala Nº 1328, el martillero Alberto J. Böcking procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, asistido del señor Alguacil, del siguiente bien inmueble:

Unidad Horizontal padrón 4376|505, que se describe: escritorio 505, piso 5, cota más 15 metros 50 centímetros, área 86 metros 3.863 centímetros. Dicha unidad forma parte del edificio construido en un solar ubicado en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, padrón 4376, que tiene una superficie de 464 metros 69 decímetros con 14 metros de frente al S.O. a la calle Ituzaingó entre Buenos Aires y Sarandí punto medio 30 metros 87 centímetros de la esquina con la primera calle nombrada.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 o|o de la misma en efectivo, más la comisión de compra del rematador; 2º) Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como los impuestos que la ley pone de su cargo; 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15|pub. 16386 Jun.26-v.jul.24.

ALEJANDRO VARGHA BETTEGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos caratulados: Cedric Clulow c|ALFREDO JULIO CHOUHY "Juicio Ejecutivo" (Ficha 632|84), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1984 a las 16 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú número 2017 (Remates Versailles), se procederá por intermedio del señor Rematador Don Alejandro Vargha Bettega, a la venta en remate público con la base de N$ 33.333.33 (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien:

Automóvil marca "Renault 12" modelo 1976, matrícula número 293.152 padrón número 243.555.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada. 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más I.V.A. e impuestos, o sea el 10,82 o|o del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo; 3º) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984.

20) N$ 270.00 3|pub. 17906 Jul.23-v.jul.25.

JORGE VANOLI

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "BAFISUD c/MARIA ISABEL AYUB FORLAN y LUIS E. LAMAS SOTO - Ej. de prenda" (550|84), el 26 de julio próximo desde las 16 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sin base y al mejor postor: Automóvil "V.W.", matrícula Nº 356.835, Padrón Nº 320.889. No obra agregado ni título ni libreta.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

20) N$ 450,00 10|pub. 16035 Jun.21-v.jun.29. Jul.23v.jul.25.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: Banco Comercial contra NUZZACHI, GENARO LIBORIO y otra, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha A. 634/81), se hace saber que el próximo 8 de agosto, a las 15.00 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del solar de terreno con el edificio y demás mejoras que lo acceden, sito en la Séptima Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 20.039, con una superficie de 445.05 mts., con 9,62 mts. de frente al Este al Br. General Artigas, puerta Nº 2275.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 % incluído IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 13 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad - Hoc.

20) N$ 525.00 5|pub. 16239 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DANTE IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c/FERNANDO CAMPORA GASTELU y otros - Ejec. de Hipoteca" (Ficha C. 1352|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

I) Una fracción de campo ubicada en la 7ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, padrón actual Nº 133, integrado por parte de los padrones Nos. 128, 234 y 133, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, de abril de 1958, inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles del Estado con el Nº 617, el 1º|9|58, está señalado con el Nº 7, se compone de una superficie de 166 Hás. 8.325 m2. y linda así: Al Norte, 935 mts. 60 cmts. con la fracción Nº 6 del mismo plano; al Este, 956 mts. 90 cmts. con Sucesión María de Armas de González; al Sur, línea quebrada de 5 tramos de rectas, los 4 primeros de 553 mts. 30 cmts., 138 mts. 10 cmts., 660 mts. 40 cmts. y 577 mts. 80 cmts., que la separan de María de Armas de González, y la 5ª recta de 600 mts. 40 cmts. queda, Camino Nacional por medio con la fracción Nº 8 del mismo plano; y al Oeste, en un tramo, cañada de 5 picos con la fracción Nº 4 del mismo plano y en otro tramo línea quebrada formada por 2 tramos de rectas: una de 439 mts. 50 cmts., y otra de 1.033 mts. 50 cmts., con la fracción Nº 4 del mismo plano.

II) Una fracción de campo ubicada en la 4ª Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, padrón actual Nº 1.225, integrado por parte de los padrones Nos. 1.225 y 2.947, la cual según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Peopasio Machado, ya relacionado, está señalada con el Nº 8, se compone de una superficie de 225 Hás. 2.348 m2. y linda así: Al Norte, línea quebrada formada por varios tramos de rectas a saber: 2 de 296 mts. 80 cmts. y 100 mts. 80 cmts., que dan, Camino Público por medio, con la fracción Nº 4; 3 tramos de rectas de 209 mts. 50 cmts., 158 mts. 30 cmts. y 208 mts. 20 cmts. que la separan del padrón Nº 3.163 de Manuela Arellanos; y 2 tramos de rectas de 176 mts. y 795 mts. 40 cmts., Camino Público por medio con la fracción Nº 7 del mismo plano; al Este, línea quebrada formada por 3 tramos de rectas, de 297 mts. 90 cmts., 150 mts. 80 cmts. y 1.062 mts. 70 cmts. con Dorotea Caétano de González; al Sur, 2 líneas de 745 mts. 10 cmts. y 1.121 mts. 10 cmts., separándolo de Dorotea Caétano de González; y al Oeste, línea de 550 mts. 70 cmts. y otra de 103 mts. 10 cmts., con Sucesión Gregorio Pérez y en otro tramo la Cuchilla Grande y Camino Nacional por medio con Sucesión de María de Armas de González.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y 3,54 % respectivamente, del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en

la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 5º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de abril de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.
20) N$ 4.725,00 15|pub. 15679 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos: Dora Szafir c|ENRIQUE A. GATTO "Juicio Ejecutivo" (Fa. C.|934|82), se hace saber que el 14 de agosto, a las 15 horas en la A. N. R. y C. de la calle Zabala 1328, con la presencia del señor Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público, con la base de N$ 180.000,00 (2|3 partes de la tasación) los derechos de promitente comprador respecto del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 005, padrón individual número 29.327|005 que según plano de los Agrimensores Joaquín y E. Spinak, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 909, el 19 de agosto de 1980, tiene una superficie de 27 metros 38 decímetros. Dicha unidad se ubica en planta baja, a cota vertical más 0 metros 60 centímetros. Según título que se refiere al plano proyecto de fraccionamiento horizontal de los mismos Agrs. de noviembre de 1979, no inscripto, la superficie es de 31.12 metros y la cota de más 0 metro 40 centímetros. Forma parte del edificio construido en terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, padrón 29.327, que según plano de mensura del Agrimensor Joaquín Spinak de agosto de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el número 89.586, el 7 de agosto de 1979, tiene una superficie de 1.031 metros 30 decímetros, de frente al S.E. a la calle Gabriel Pereira 2951 en 29 metros 32 centímetros y también de frente por ser esquina en 7 metros 87 centímetros a la calle Rafael Pastoriza.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e I.V.A. o sea el 3,54 o|o del precio. 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1,18 o|o del precio. 4º) Que el testimonio de la promesa de compraventa y cesión, expedido por el Registro General de Inhibiciones, se encuentra glosado al expediente de fs. 11 a 16 vta. y a disposición de los interesados, en esta Sede, 25 de Mayo 523 P. 5. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
20) N$ 1.800.00 10|pub. 17936 Jul.23-v.ago.3.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos Italsud S. A. Casa Bancaria c|DALMASES GARAY, RODOLFO y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|414|83), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el Martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, sito en la actual 4ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón 65.863, con una superficie de 348,77 mts., con 10.76 mts. de frente al Norte a la calle Rubens (antes Gaviota), entre el cierre y Santiago de Anca, puertas Nº 4332 y 4332 bis.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluido IVA), y de cargo de los demandados la comisión de parte vendedora (1.18 o|o incluido IVA); 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 600.00 5|pub. 17918 Jul.23-v.jul.27.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Nuevo Color contra ASPRILA LUCIANO, Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 406|84), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien.

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.380, que según plano del agrimensor Carlos A. Richero, de noviembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.123, tiene una superficie de 424 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Emancipación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3,54 o|o y del deudor el 1.18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 450.00 5|pub. 16373 Jul.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "Nuevo Color contra ASPRILA, LUCIANO. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 406|84) se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 14.30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Olmedo, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien:

Solar de terreno con las mejoras que contiene, sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 40.380, que según plano del agrimensor Carlos A. Richero, de noviembre de 1956, inscripto en Catastro con el Nº 33.123, tiene una superficie de 424 metros 65 decímetros con 10 metros de frente al Suroeste a la calle Emancipación.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador 3.54 o|o y del deudor el 1.18 o|o; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio, están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 6 a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 450,00 5|pub. 16373 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.23.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "Discount Bank (Latin America) c.| GORLERO S. R. L. y Otros Ejecución de Hipoteca" (C. 344|83), se hace saber que el próximo 20 de agosto de 1984, a las 15:00 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: 2 solares de terreno contiguos con las mejoras que le acceden, ubicados en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo padrones Nos. 33.745 y 33.746, y tienen una superficie de 654 m. c. 95 dm. c., con 17 mts. de frente al Norte, a la calle Echevarriarza entre Marco Bruto y Avda. Luis Alberto de Herrera.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos incluso municipales y comisión de compra del rematador 3 o|o. más I.V.A. así como los que pudieran adeudarse por cordón, medianerías, vereda, saneamiento, colector, pavimentos, conexiones, arrimos contribución inmobiliaria y adicionales aportes a la Dirección General de Seguridad Social, cargas análogas que afecten al inmueble y los gastos que su cobranza pudiera originar.

3) Que el mejor postor deberá escriturar y pagar la totalidad del precio dentro del plazo de 90 días de aprobado judicialmente el remate bajo apercibimiento de pleno derecho y sin necesidad de interpelación alguna, de dar por frustrado el mismo con pérdida automática de la seña depositada.

4) Que el título y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 1.687.50 15|pub. 16535 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|JOSE LADISLAO CHOUHY TERRA, ELEONORA BRAGA COSTA y ANTONIO BRAGA COSTA. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 768|82), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que les acceden:

1º) Unidad de propiedad horizontal 601 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 31.169, el que según el plano del Agrimensor José M. Gambini de marzo de 1957, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4 de mayo de 1957, tiene una superficie de 435 metros, 57 decímetros; 11 metros, 6 centímetros; de frente al Suroeste a la Avda. Brasil entre Pedro F. Berro y Alejandro Chucarro, distando, el punto medio 76 metros 66 centímetros; de esta última. La referida unidad 601 está empadronada con el Nº 31.169|601 y de acuerdo al plano del Agrimensor Carlos M. Furtado de octubre de 1960, cotejado por la Dirección de Edificación del Concejo Departamental de Montevideo el 5 de diciembre de 1960 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 6 de diciembre de 1960 con el Nº 40.456 tiene una superficie de 128 metros, 52 decímetros; y 88 centímetros; y se ubica en sexto piso de dicho edificio.

2º) Dos solares sitos en la Primera Sección Judicial de Maldonado, "Médanos de San Rafael", empadronados con los números: 4.300 y 6.105 señalados respectivamente con los números: 7 y 8, ambos de la Manzana 2 en el plano del Agrimensor A. Asuaga Nougué y Juan González Uslenghi de noviembre de 1945 aprobado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 12|12|1945 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 29|12|1945 con el Nº 206, según el cual se describen: Padrón 4.300, Solar 7: Superficie 1.101 mts. 66 cmts.; deslinde: 21 mts. al Oeste frente a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 39 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 55 mts. 7 cmts., al Norte con Solar 6; 21 mts. 64 cmts., al Este con Solar 13 y 49 mts. 85 cmts. al Sur con Solar 8. Padrón 6.105, Solar 8: Supreficie: 992 mts. 4 dmts.; deslinde: 21 mts. de frente al Oeste a la calle A de 17 Metros distando su punto medio 18 mts. 29 cmts., de la esquina con calle 20 Metros, hoy Avenida Córdoba; 49 mts. 85 cmts.; al Norte con Solar 7; 21 mts. 64 cmts.; al Este con [illegible] y 44 mts. 63 cmts., al Sur con So[illegible]

Se previene. 1º) Que el mejor [illegible] consignar como seña, en efectivo o [illegible]tificado y en moneda nacional, el 30 [illegible] oferta al bajarse el martillo. 2º) Qu[illegible] cargo del comprador los gastos de esc[illegible] honorarios y certificados, el 3 o|o del remate por concepto de Impuesto M[illegible] el caso de los bienes en el De[illegible] Maldonado, la comisión de comp[illegible]tador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio [illegible]te etc. 3º) Que será de cargo del demanda[illegible]misión de venta del Rematador e IVA, [illegible] 1,18 o|o del precio de remate. 4º[illegible] los los títulos de propiedad y antecedente de los bienes a rematar [illegible] encuentran a disposición de los interesados [illegible] la Oficina Actuaria 25 de Mayo 523 piso [illegible]to.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
20) N$ 6.600.00 22|pub. 15681 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.3.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Sexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco de Londres y América del Sud c.|PEDRO CABARCOS y otra. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: B. 564|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: una fracción de campo y sus mejoras ubicada en la Tercera Sección Judicial de Canelones, paraje "Los Cerrillos", empadronado con el Nº 309, el que según plano del Agrimensor Juan P. Moner Ruy de noviembre de 1953, inscripto en Catastro de Canelones el 18 de diciembre de 1953 con el Nº 1.162 es la fracción Nº 1, tiene un área de 4 hectáreas, 7.538 metros y se deslindan así: 363 metros 4 centímetros, al Nor Este con Sucesión Juan Baccini; 133 metros al Sur Este con fracción 2, por la que tiene salida a Camino Vecinal mediante servidumbre de 10 metros de ancho; 351 metros 80 centímetros, al Sur Oeste con fracción 3; y 133 metros, 47 centímetros, al Nor Oeste con Camilo Pedrozzi.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados e impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y 3,54 por ciento del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.17.v.jun.29.
— Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.060.00 17|pub. 15677 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.1º

DANTE Y GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: U.B.U.R. c.|ROBERTO RICARDO YATES y RAQUEL CORDANO MAUTONE. "Ejecución Hipotecaria" (Ficha B. 630|84), se hace saber que el próximo 22 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio de los Martilleros Dante y Gustavo Iocco, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal señalada con el Nº 302, sita en un solar de terreno que se dirá, empadronada con el Nº 5.848|302 (antes 229|205), que según plano del Agrimensor Miguel E. Fernández, de agosto de 1965, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo, el 25 de febrero de 1969, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 61.479 el 24 de abril de 1969, se ubica en el tercer piso, a cota vertical más 15 metros, 15 centímetros, se compone de una superficie de 137 metros, 2.538 centímetros, y le corresponde el uso exclusivo del balcón "J.tres" y terraza "X.tres" (bienes comunes). La unidad descripta forma parte del edificio construido en un solar sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo, padrón 5.848 antes 5.848; y 8.270, que según plano citado del Agrimensor Fernández tiene una superficie de 835 metros 9.432 centímetros, y linda: 21 metros, 73 centímetros, al Sur de frente a la calle San José; 29 metros, 87 centímetros, al Oeste frente a la calle Florida; 25 metros, 39 centímetros, al Norte frente a Plaza Independencia; y 33 metros, 25 centímetros, al Este con padrón 5.847.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54 por ciento del precio de remate, etcétera.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antec[illegible] rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, [illegible] de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 15678 Jun.18-v.jun.29.
Jul.23.v.jul.30.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco La Caja Obrera c.| ROSAS GALUSSO, HECTOR; MARRERO OLIVERA, ECILDA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: B.|176|84), se hace saber que el próximo 29 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo con sus mejoras y accesorios, ubicadas en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, empadronadas con los Nos.: 5.550 y 6.694 (lotes 12 y 15 respectivamente), las cuales se señalan con los Nos.: 12 y 15 en el plano del Agrim. José Entenza de diciembre|1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 el 5 de diciembre de 1956 cuyas áreas y límites son:

I) Fracción Nº 12, Padrón Nº 5.550, tiene una superficie de 393 Hás. 3400 mts.; que limitan: Al Sureste, quebrada de 4 rectas de 330 mts. 50 cmts.; 427 mts.; 328 mts. y 296 mts. de frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de lotes 17 y 15 del plano citado; al Sur, recta de 1.732 mts. y canal de un sangrador sin nombre que desagua en el Río Tacuarí, lindando con el lote Nº 13; al Oeste, limita el Río Tacuarí; al Noroeste rectas de 1.242 mts. y 57 mts. con el lote número 10 y al Noreste, rectas de 756 mts. y 1.616 mts. con el lote Nº 11 del citado plano;

II) Fracción Nº 15, Padrón Nº 6.694, con una superficie de 181 Hás., 9.120 mts.; que limitan: Al Oeste, rectas de 320 mts.; 1.064 mts.; 245 metros y 296 mts.; dando frente al Camino Departamental del "Paso de la Cruz" que separa de los lotes 13 y 12; al Norte recta de 1.093 metros con el lote N 17; al Este, recta de 944 metros con el lote Nº 16 y al Sureste y Sur, rectas de 978 mts.; 473 mts; 21 mts.; 160 mts.; 140 mts. y 350 mts., lindando las dos primeras con el lote Nº 16 y dando frente las restantes al camino vecinal del Cerro Verde que separa del lote Nº 14.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3 o|o y 3 54 o|o respectivamente, del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, 6º piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.200.00 32|pub. 14853 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.16.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c.| TECHERA VIERA, EUSEBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha: C.|2|81), se hace saber que el próximo 13 de agosto a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con las bases de N$ 71.786,70; N$ 32.316,70 y N$ 29.268,00, respectivamente a la descripción que se dirá, y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles:

I) Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicada en la Séptima Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.481, señalada con el Nº 2 en el plano del Agrim. Gerardo P. Fernández, de agosto de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 611 según el cual y de acuerdo al título se compone de una superficie de 221 Hás. 3.643 metros lindando al Noreste y Este 8 tramos de recta de 430 mts., 141 mts. 60 cmts., 461 metros. 68 mts. 50 cmts., 220 mts., 123 mts. 40 cmts., 125 mts. 60 cmts. y 94 mts. 40 cmts. servidumbre de paso por medio con bienes de Sucesión Luis F. Suárez, al Sureste 4 tramos de 195 mts., 49 mts. 60 cmts., 298 mts. 50 cmts., y 131 mts. 80 cmts., los dos primeros con frente a Camino Vecinal; al Sur el Bañado de Zapucay; al Oeste línea de 1.549 metros con la fracción Nº 1 del plano; y al Norte 1.001 mts. con Jorge De Mattos;

II) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje "Paso del Borracho" 7ª Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.494, señalada con el Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento Inmobiliario de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41, compuesto según título y plano, de un área de 144 Hás. 7.776 metros 50 dmts. lindando: Al Norte 962 mts. 20 cmts con sucesión de Manuel Marrero y Miguel A. Legazcue; al Este 1.460 mts. con Nemesio Dos Santos y Amelio Milán; al Sur 962 metros 20 cmts. con José Cuadro; y al Oeste 1.541 mts. con la fracción Nº 1 del mismo plano;

III) Otra fracción de campo y demás mejoras que contiene, situada en el paraje Pueblo de los Vázquez, 7º Sección Judicial del departamento de Tacuarembó, empadronada con el Nº 1.473, señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del Agrim. Gerardo P. Fernández, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 131, el 2|12|41 según el cual y de acuerdo al título tiene una superficie de 144 Hás. 7.776 mts. 50 decímetros, lindando al Norte recta de 914 metros 80 cmts. con sucesión de Manuel Marrero; al Este 1.541 mts. con la fracción Nº 2 del mismo plano; al Sur recta de 910 mts. 80 cmts con Rufino González y Damasco Cuadro; y al Oeste 1.625 mts. con Eduardo H. Angescheitt, hay Antonio Alejandro.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e I.V.A., o sea el 3,54 o|o del precio de remate, impuesto municipal del 3 o|o, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e I.V.A., o sea el 1.18 o|o del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.725.00 15|pub. 16530 Jun.26-v.jun.29.
Jul.23.v.ag.6.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Banco Comercial contra BERRETTA CAMPOMAR, JOSE LUIS y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C. 1214|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 15 horas, en el local de Piedras 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro, asistido de la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de dos fracciones de campo, sitas en la Tercera Sección Judicial de Tacuarembó, padrón 6517, señaladas con las letras A y B en el plano del agrimensor Jesús García Pardo, de julio de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 2445 el 23 de julio de 1971: fracción A, superficie total: 587 hectáreas 5.384 metros; fracción B: superficie total 606 hectáreas 7.335 metros.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (3.54 o|o incluído IVA); 3) Que los bienes se venden en su actual estado de conservación, uso y ocupación, no asumiendo el Banco Comercial ninguna responsabilidad; 4) Que existe contrato de pastoreo; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 7.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.185.00 31|pub. 14852 Jun.12-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.15.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos VIP S. A. c|CIANSANTI, POMPEYO y SOSA, ALFREDO "Juicio Ejecutivo". (Fa. Nº C|306|83), se hace

saber que el 1º de agosto, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro 1121, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. Seña: 30 %. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Esc. Humberto A. De León, Actuario.

20) N$. 180.00 3|pub. 17886 Jul.23-v.jul.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos Gainza, María y Peluffo, Julio A. c| MITJAVILLA de CASANELLO YOLANDA y otra, "Cesación de Condominio", (Fa. C|960|82), se hace saber que el 10 de agosto, a las 15 hs. en la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351; R.U.C. 210354410016) sacará a la venta en remate público con la base de N$ 150.000,00 (2|3 partes de su tasación), el siguiente bien inmueble: Solar y edificio sito en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 109.765, antes en mayor área con el Nº 84.636, el que según plano del Agr. Alvaro R. Carlevaro de 13 de noviembre de 1925, e inscripto en Topografía el 14 de noviembre del mismo año, consta de una superficie de 88 mts. 53 dms. y se deslinda así: 4 mts. 98 dms. de frente al Sur a la Avda. General Garibaldi Nº 1959 entre las calles Guaviyú y Figurita distando el punto medio 10 mts. 51 decímetros a la esquina formada por la calle del frente con la calle Guaviyú; 9 mts. 85 cms. al Norte con sucesión Marcos Arizaga; 11 mts. 61 cms. al Oeste con Arturo E. Toscano; 13 mts. 20 cms. al Este con Antonio Alvarez.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — José M. Castau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.500.00 10|pub. 17935 Jul.23-v.ag.3.

EXEQUIEL PANZARDI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno de Montevideo, dictada en autos "Alfa Servi Ltda. c|ARACELI CLAVIJO RAMAGLI" (Ficha Nº 139|82), se hace saber al público que el día 25 de julio próximo de 1984, a las 15 horas en el local cerrado de Br. Artigas Nº 3920, el martillero Exequiel Panzardi Mat. 546, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación, como base tasación N$ 73.333.33 el siguiente bien automóvil marca: M.W. modelo 320, sedán de dos puertas, año 1980, Padrón 283, matriculado en Montevideo con el número 322.058, motor número 7610534.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el treinta y cinco por ciento de su oferta en el acto y en efectivo. II) Que son de cargo del comprador, transferencia, la comisión del rematador y demás impuestos que gravan los remates. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 202.50 3|pub. 18188 Jul.23-v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c| MARTINEZ MARTINEZ, ANTONINA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha C|1523|82), se hace saber que el próximo 27 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: Dos fracciones de campo ubicadas en la Sexta Sección Judicial del departamento de Treinta y Tres, Paraje "Las Pavas", empadronadas con los Nos. 4.961 y 2.949 señaladas respectivamente como fracciones "B" y "G" en el plano de mensura trazado por el Agr. Augusto López Morúa de noviembre de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 1.098 el 29|11|79, se describen: A) Padrón Nº 4.961, Fracción "B", tiene una superficie de 314 Hás. 3.084 m2 y linda así: Al Norte, línea quebrada compuesta de 5 tramos rectos que miden 862 mts. 35 cmts., 319 mts. 55 centímetros., 315 mts. 46 cmts., 684 mts. 71 centímetros y 405 mts. 22 cmts., Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de los padrones Nos. 1.974 y 4.783;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 240 mts. y 17 mts. con el citado Camino Vecinal que separa de padrón Nº 1.977 y 1.104 mts. 87 cmts., con el padrón Nº 3289;

Al Oeste línea quebrada compuesta de 7 tramos rectos que miden 779 mts. 62 cmts., 548 metros 31 cmts., 478 mts., 1.031 mts. 95 cmts., con el padrón Nº 4.732; 837 mts. 43 cmts., con el padrón Nº 4.730, 17 mts., y 321 mts. 21 cmts., con Camino Vecinal sin encallar por medio que separa de parte de la fracción "A" del mismo plano. B) Padrón Nº 2.949, Fracción "G", tiene una superficie de 20 Hás. 8.741 m2 y linda así: 86 mts. 60 cmts., al Norte, camino por medio con fracción "H" del mismo plano;

Al Este, línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 799 mts. 31 cmts., Camino Vecinal por medio con parte de la fracción "C", 198 mts. 67 cmts. y 268 mts. 52 centímetros con parte del padrón Nº 2.075;

201 mts. 20 cmts. al Sur, con padrón número 2.075 y parte fracción "I".

Al Oeste línea quebrada compuesta de 3 tramos rectos que miden 274 mts. 50 cmts., con parte de la fracción "I", 59 mts. 38 cmts. y 726 mts. 41 cmts., con la fracción "J".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 % y el 3,54 % respectivamente, del precio del remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo Nº 523, piso 1º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de junio de 1984. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 5.625.00 25|pub. 15680 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.ag.13.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: "Acuña Walter contra MARTINEZ JUAN y otra. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 545|1983) se hace saber que el próximo 27 de julio, a las 16 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, el rematador Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, procederá a la venta en remate público; sin base, al mejor postor del siguiente inmueble:

Solar con las construcciones y demás mejoras que posee, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 136.514, con una superficie de 402 metros 72 decímetros, teniendo 12 metros de frente al Norte a calle Bérgamo Nº 3609, entre las de Módena y Lacio.

Se previene: I) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en efectivo en el momento de serle aceptada la misma; II) Serán asimismo de su cargo los gastos y honorarios de escritura, así como también la comisión de compra del rematador, 3 o|o del precio, más el IVA correspondiente; III) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador o sea el 1 o|o del precio de remate, más el IVA correspondiente; IV) Con respecto a las construcciones existentes no se ha presentado documentación alguna. Tampoco se han presentado antecedentes de la titulación; V) No existe conocimiento de la situación ocupacional del bien; VI) El título de propiedad y demás antecedentes del juicio, se hallan de manifiesto en esta oficina actuaria, 25 de Mayo 523, segundo piso. VII) Se autorizaron cinco publicaciones del presente edicto. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 525.00 5|pub. 16725 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "García Maggio, Tomás c/OLASCOAGA Y LARROSA - Juic. Ejec." (233|82), el 26 de julio próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vehículo marca "Chevette" 1975, Padrón 242.580, matrícula vieja 131.168, matrícula nueva Nº 526.160, modelo Indio; Camión "Ford Thames" año 1961, Padrón 245.088, matrícula vieja 132.009, matrícula nueva 517.854; Camión "Dodge", matrícula vieja 136.153, matrícula nueva Nº 518.462, Padrón Nº 182.125, año 1962, modelo D500 diesel; y demás bienes muebles embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Andrés Paselie, Actuario.

20) N$ 600,00 10|pub. 16033 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra ABEN S. A. y otra. Ejecución de Hipoteca" (Ficha D. 457|82) se hace saber que el próximo 6 de agosto a las 15 horas en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en zona suburbana de la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 75.905, con una superficie de 1.317 metros cuadrados 84 decímetros cuadrados con frente al Suroeste a la calle Besares.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo, o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3,54% del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18% del precio del remate; 4º) Que no hay antecedentes de las construcciones, ni está agregado certificado de DAFA, que acredite el pago de los aportes de la ley Nº 14.411; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso segundo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

20) N$ 2.025.00 15|pub. 14851 Jun.12-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados Banco de Londres y América del Sud c| GOLOVCHENKO, JULIO CESAR. "Ejecución de Hipoteca", (Ficha: C|2681|82), se hace saber que el próximo 23 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 204, Padrón Nº 4.285|204, la que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrim. Carlos Pollio de Mayo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 66.323 del 24|6|1971, se ubica en 2do. piso, a cota más 7 mts. 51 cmts., tiene un área de 88 mts. 52 dmts.; le corresponde el uso exclusivo de la Terraza P 2 (bien común) y forma parte del edificio construido en un solar sito en la 3ra. Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 4.285, el que según plano

citado tiene un área de 818 mts. 34 dmts., con 20 mts. 20 cmts. al Oeste de frente a la calle Treinta y Tres Nº 1334, entre Sarandí y Buenos Aires, distando su punto medio 24 mts. 29 cmts., de la esquina con la calle Sarandí.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3,54 o|o del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3ero.; 5º) Se deja constancia que a la fecha 5 de junio de 1984, los Registros de Promesas y arrendamientos no arrojan ninguna inscripción. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 2.925,00 15|pub. 17938 Jul.23.v.ago.10.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos caratulados: Banco la Caja Obrera c|MALVINA S. A. y otros "Ejecución Hipotecaria" (Ficha: C.|2333|83), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Un terreno con las construcciones y las mejoras que le acceden situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 182.716; antes en mayor área con el número 117.623, señalado con el número "42" de la fracción letra "C" en el plano de fraccionamiento suscripto en setiembre de 1947 por el Agrimensor Horacio Calcagno, aprobado por la Dirección del Plan Regulador Municipal por resolución de 23 de enero de 1948; registrado con el número 18.932 en la Dirección General de Catastro Nacional el 23 de febrero de 1943, el cual se compone de una superficie de 797 metros 92 decímetros y se deslinda así:

15 metros al Este de frente a la Avenida San Martín, entre las calles Palmas y Ombúes y Caramurú, distando el punto medio del frente 125 metros 70 centímetros, el punto inicial de la ochava curva existente en la intersección con la última calle citada; 53 metros 5 centímetros al Sur lindando con el solar 41; 15 metros por el fondo al Oeste, confinando con el solar 57; y 53 metros 34 centímetros, al Norte, con el solar 43, todos del referido plano; paraje "Playa Verde".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 o|o de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del Rematador e I.V.A., o sea el 3.54 por ciento del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e I.V.A. o sea el 1.18 o|o del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 3º 5º) Se deja constancia que al 31 de mayo de 1984 los Registros de Promesas y Arrendamientos no arrojan inscripciones. 6º) Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 3.150.00 15|pub. 17234 Jul.6.v.jul.27.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Malte S.R.L. c/CARLOS RAMON GONZALEZ SEIJAS - J. Ejec." (1847|81), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Serrana, matrícula Nº 284.033. No obran agregados libreta ni títulos

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 16032 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Bespalko Singer, Manuel c/MARMOLES LTDA. - J. Ejec." (1229|83), el 26 de julio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Moldes de plaquetas de distintos tamaños y formas.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10,72 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 16031 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Malte S.R.L. c|CARLOS RAMON GONZALEZ SEIJAS - J. Ejec." (1847|81), el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Camioneta Serrana, matrícula Nº 284.033. No obran agregados libreta ni títulos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984.

20) N$ 375.00 10|pub. 16032 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos caratulados: Casa Bancaria River Trade c|MARIA VIOLETA BAUBETA XIMENO DE APECECHEA, "Ejecución de Hipoteca", (Ficha B|M9|427|83), se hace saber que el próximo 5 de setiembre, a las 14 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del Martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Terreno con construcciones, sito en la ciudad de Minas, zona urbana de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronado con el número 2.698, que según plano del Agrim. Alfredo Rodríguez Luciani de diciembre de 1950, inscripto en la Oficina de Catastro de Lavalleja el 4|9|1951 con el Nº 226 en el que se señala como solar 5, tiene un área de 493 mts. 20 dmts., y se deslinda así: 12 mts. de frente al Noroeste a la Avda. José Pedro Varela e igual extensión en la línea de fondo al Sureste lindando con solar 8; y 41 mts. 10 cmts., en las líneas laterales lindando al Noreste con solar 6; y al Suroeste con el solar 4, todos del mismo plano.

Se previene: 1º) Que el precio del remate se determinará en dólares americanos; 2º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en dólares americanos el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 3º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados e impuesto que la ley pone a su cargo, el impuesto municipal y la comisión de compra del Rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3,54 o|o respectivamente del precio de remate, etc; 4º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del Rematador e IVA o sea el 1,18 o|o del precio de remate; 5º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.750.00 20|pub. 17939 Jul.23.v.ago.17.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en los autos: Conserva, Osvaldo Nelson c|SUSANA TERESA CONSTELA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", (Fa. 257|76), se hace saber que el 14 de agosto, a las 15 y 30 hs. en la A.N.R. y C. de la calle Zabala Nº 1328, el Rematador Rafael L. Ladaga (Matr. 1351) con la presencia de la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en remate público con la base de U$S 3.000.00 o su equivalencia en moneda nacional que según cotización del Banco Central al 21 de febrero de 1984, tipo comprador, o sea N$ 46,85, asciende a la suma de N$ 140.550.00 (2|3 partes de la tasación) el siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal, No. 002, padrón individual Nº 128.613|002 construida en edificio sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 128.613, el que según plano del Agr. W. Coppetti, inscripto en la Dirección Gral. del Catastro Nacional con el Nº 72.906 el 15 de octubre de 1973, consta de una superficie de 114 mts. 1 dm. con 8 mts. al S.E. de frente a la calle Simón Bolívar; 15 mts. al S.O. a la calle Palmar Nº 2545 por ser esquina; 13 mts. 60 cms. al N.E. con padrón Nº 128.072; y 8 mts. al N.O. con parte del padrón 128.614. Dicha Unidad se ubica en planta baja a cota vertical más 91 cms. y linda al S. con la calle Palmar, al O. con padrón 128.614; al N. con padrón 128.072, patio A y apto. 001; y consta de una superficie de 46 mts. 70 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y el 20 o|o de su oferta; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, la comisión de compra del Rematador e IVA o sea el 3,54 o|o del precio; 3º) Que será de cargo de la parte demandada la comisión de venta del Rematador e IVA o sea, el 1,18 o|o del precio; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 25 de Mayo 523 P. 4º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 18204 Jul.23.v.ago.3.

MAXIMO KLEIN CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c.|ELISEO GOMEZ SANCHEZ y otra. "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 131|83), se hace saber que el próximo día 2 de agosto de 1984, a las 14 horas en calle Zabala Nº 1328 se procederá por el martillero Máximo Klein Cardozo, asistido por la señora Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 103, que forma parte del edificio construido en un solar de terreno sito en la 24ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Matriz 26.552 y que según plano del Agrimensor Alberto Dane de noviembre de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 77.838, el 27 de diciembre de 1971, tiene una superficie de 459 metros 16 decímetros con un frente de 33 metros 50 centímetros al Sureste a la calle Santiago Gadea, puerta 3343 y 18 metros 42 centímetros al Noreste a la calle Maipú por ser esquina.

La Unidad 103 tiene padrón individual 26.552|103, y según el plano relacionado y primer piso a cota 3 mts. 35 cmts., se ubica en Planta Baja a Cota 55 centímetros, constando de una superficie todas de 1 metro 60 decímetros en Planta baja y 58 metros 56 decímetros en Primer piso (Total 60 metros 16 decímetros), correspondiéndole el uso exclusivo de la terraza "K.1".

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, en carácter de seña.

2º) Que será de su cuenta los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión de compra del rematador más IVA o sea el 3.54 por ciento del precio de remate.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta más IVA o sea el 1.18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los Títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto a disposición de los interesados en Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 4º.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 21 de 1984. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto..

20) N$ 600.00 5|pub. 16632 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

VICENTE CARLOS STAJANO WILSON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: Exterbanca Casa Bancaria S. A. c./OROSUL S. A. y otros, "Intimación" (Ficha A. 1767/82), se hace saber que el próximo 27 de agosto, a las 15 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Vicente Carlos Stajano

Wilson, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: 4 solares de terreno y construcciones, empadronados con el Nº 182.576, individualizados con los Nº 2, 3, 4 y 5 en el plano del Ing. Eduardo A. Alvarez, de enero de 1946, inscripto en la Dirección General de Catastro el 22/1/946, con el Nº 13.949, según el cual tiene un área de 1.238 mts.2, con 24 dms. y está ubicado con frente a la calle Tristán Narvaja Nos. 1811/15, esq. Galicia.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador, 3.54 % y del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, Piso 5º a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 29 de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta Ad. Hoc.

20) N$ 450.00 5/pub. 17834 Jul.23.v.jul.27.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: Juan J. Garino Babio c|HECTOR J. BALLABIO MIER "Juicio Ejecutivo" (Ficha 603|81), el día 10 de agosto de 1984, a las 14 y 30 horas en Zabala 1328, el martillero Ernesto J. Argenti asistido de la Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de 2|3 partes de su tasación o sea N$ 39.150.00 y al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden:

Dos solares de terreno en el "Barrio Jardín Agrimensor Juan Mier" manzana número 167 en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronados con los números 14.015, y 1971, antes ambos en mayor área con el número 1971 señalados con los números 23 y 24 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Antonio Odizzio en mayo de 1944, aprobado por la Direc. de Arq de la Intendencia de Maldonado en enero de 1945 e inscripto en la Oficina de Catastro con el Nº 6 con fecha 24 de enero de 1945. Según ese plano los solares tienen los siguientes deslindes y superficies: Solar número 23: (Actual padrón 14.015), Area 725 metros 56 decímetros que se deslindan: 19 metros 40 centímetros en su frente al Sur sobre calle Pavimentada de 16 metros de ancho, distando el solar, 67 metros 40 centímetros de la esquina con la Av. Gral. Artigas; por 37 metros 40 centímetros al Oeste con el solar 25; al Este con el Solar 21 y al Norte con el Solar 24, que se describe a continuación.

Solar número 24: (Actual Padrón 1971), Area 776 metros que se deslindan: 19 metros 40 centímetros en su frente al Norte lindando calle pública por medio con el bien empadronado con el número 795, distando el solar 67 metros 40 centímetros de la esquina con Av. Gral. Artigas; por 40 metros de fondo, lindando al Este con el solar 22; por 40 metros de fondo lindando al Oeste con el Solar 26 y al Sur con el solar 23 antes descrito.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, impuestos departamentales, comisión e I.V.A. del rematador o sea el 6,54 o|o. 3º) Que el bien soporta hipotecas y para mayor información los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523, piso 5º). 4º) Que serán de cargo del demandado la comisión de la parte vendedora (1,18 o|o incluido el I.V.A.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1984. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.

20) N$ 900.00 5|pub. 18239 Jul.23.v.jul.27.

ALDO FERRARI SARZABAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "Scherlowski Babireska c/RAMOS LTDA. y MIRTA RAMOS COSTA - Juicio Ejecutivo" (Ficha M5 3685|82), se hace saber que el próximo 29 de junio, a partir de las 15 horas, en el local de Avda. Millán 2369/71, por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, se sacarán a la venta en remate público los bienes muebles embargados en autos (fs. 8 y 17), sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de fs. 17.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar el 30 % de su oferta, en efectivo y en el acto de serle aceptada, además de la comisión del rematador e IVA, salvo que el mejor oferente resultare el acreedor ejecutante a quien en tal caso se le exonera de la obligación de oblar (arts. 919 y 925 C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1984.

20) N$ 375,00 10|pub. 15574 Jun.21-v.jun.29. Jul 23v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "Banco La Caja Obrera c.|ALCIDES CALACHA OLIVERA - Ejecución de Hipoteca" (B. 593|81, se hace saber que el próximo 21 de agosto de 1984, a las 15 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil, al remate sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles: a) Dos fracciones de campo ubicadas en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro. Paraje Palma, padrón en mayor área Nº 917 señaladas con los números 3 y 4 en el plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General de aCtastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1750, con una superficie en conjunto de 412 Hás., 8.459 metros que separadamente se describen: Fracción 3 con una superficie de 214 Hás. 3.251 metros de frente al E. a Camino Departamental a Paso de Quinteros, y al N. a Camino Vecinal. Fracción cuatro con una superficie de 198 Hás. 5.808 metros de frente al Oeste a Camino Departamental Paso de Quinteros; b) Fracción de campo y sus mejoras ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, padrón en mayor área Nº 917, señalada con el Nº 1 en el plano del agrimensor Miguel B. López Alfonso, de junio de 1979, inscripto en la Dirección General del Catastro el 28 del mismo mes y año con el Nº 1.750, con una superficie de 635 Hás., 9.708 metros al Este, de frente a Camino Departamental a Paso de Quinteros, y al Sur a Camino Vecinal de 17 mts.; c) Fracción de campo ubicada en la 10ª Sección Judicial del departamento de Río Negro, paraje Tres Arboles, padrón Nº 916, según copia del plano del agrimensor Alfredo Olivera Calamet, de octubre de 1916, actualizado por el agrimensor Roberto Urueña Corbo, en mayo de 1951, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 16 de junio del mismo año con el Nº 372, con una sluperficie de 2.115 Hás., 9.688 metros, de frente al Oeste a Camino Departamental; d) Terrenc y edificio ubicado en la 15ª Sección J—udicial de Montevideo, padrón Nº 94.798, co una superficie de 404 metros 55 decímetros al Noroeste 9 metros de frente a la calle Luis de la Torre entre Joaquín Núñez y el Bulevar Artigas, distando el punto medio 50 metros, 15 centímetros de la esquina con este último.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento del precio en garantía de su oferta en efectivo.

2) Que serán de cargo del comprador todo lo que pueda adeudarse por pavimento, saneamiento, arrimos y medianerías, así como los gastos y honorarios de la escrituración respectiva y comisión de compra del rematador (3 por ciento más IVA).

3) Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.

4) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — María del Carmen Pérez Fourcade Actuaria Adjunta Ad.Hoc.

20) N$ 5.875,50 29|pub. 17241 Jul.6-v.ag.20.

MIGUEL ANGEL INFANTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Comercial c|RIVAS RODRIGUEZ, ALCALA y otros "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 837|82), se hace saber que el próximo 22 de agosto de 1984, a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala 1328). el Rematador Miguel Angel Infante, Matrícula 455, procederá a la venta en remate público; con la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 57.315.30 (nuevos pesos cincuenta y siete mil trescientos quince con treinta centésimos) y en un solo lote los siguientes bienes inmuebles:

Padrón número 3412 (anterior 3412 Fracción 1 en mayor área) con superficie de 49 hectáreas 2614 metros cuadrados. Padrón número 20063 (anterior 3412 fracción 2 en mayor área) con una superficie de 49 hectáreas 7012 metros cuadrados. Padrón número 20064 (anterior 3412 Fracción 3 en mayor área) con una superficie de 15 hectáreas 6547 metros cuadrados. Ubicados en la Octava Sección Judicial del departamento de Maldonado según plano del Agrimensor Omar A. Hernández de agosto de 1980. Que hacen un total de 114 hectáreas 6173 metros cuadrados.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 o|o de la misma en efectivo. II) Serán de cargo del comprador en el mismo acto y en efectivo la comisión de remate, I.V.A. sobre la misma e Impuestos Municipales: total 6,6 o|o del total del precio obtenido. III) Como asimismo serán de su cargo gravámenes, Impuestos y demás gastos que la ley determina. IV) Que a la fecha no hay contratos de arrendamientos registrados. V) Que será de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1,20 o|o (incluido I.V.A.) del precio del remate. — Y a los efectos legales se hacen estas veinte publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 3.000.00 20|pub. 18205 Jul.23.v.ago.17.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "Banco Sudameris c/JORGE CASSOUTO - Ejec. de Hipoteca" (B. 143|84), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984, a las 15 y 30 horas, en Agraciada 2506, se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del Sr. Alguacil al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad 010, Padrón Nº 7997|010, se ubica en planta baja a cota más 0 metros con una superficie de 10 mts. 74 dms., y entrepiso por desarrollarse en dos plantas, a cota más 4 metros 5 cms., con una superficie de 10 mts. 55 dmc. Superficie total: 21 mts. 29 dms. La unidad forma parte del edificio denominado Galerías del London, levantado en un terreno sito en la 2ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 7997, con un área de 190 mts. 90 dms., con 22 mts. 38 cms. al Norte a la Avda. 18 de Julio, entre Paraguay y Río Negro.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, la comisión de compra del rematador, 3 % más IVA, y los impuestos que la ley pone de su cargo. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 15 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,00 15|pub. 16030 Jun.21-v.jun.29 Jul.23-v.ag.1º.

GUSTAVO IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra HILMA S. A. Ejecución Hipotecaria" (Ficha C. 799|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: A) Unidad de Propiedad Horizontal Nº 804 que integra el edificio construido en el terreno sito en la Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5.848, tiene una superficie de 835 metros cuadrados 9.432 centímetros, con 21 metros 73 centímetros de frente al Sur a la calle San José, 29 metros 87 centímetros al Oeste de frente a la calle Florida, uniendo ambas alineaciones una ochava recta de 5 metros y 25 metros 39 centímetros de frente al Norte a Plaza Independencia. La referida unidad 804 está empadronada con el Nº 5.843|804, se ubica en el octavo piso y tiene una superficie de 151 metros cuadrados 5.950 centímetros cuadrados; B) Solar con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Maldonado, Punta del Este, empadronado con el Nº 3.392, solar Nº 9, manzana "Q", tiene una superficie de 1.291 metros cuadrados 66 decímetros cuadrados con 27 centímetros 19 centímetros al Oeste de frente a la calle de 20 metros, hoy Francia, 37 metros 21 centímetros al Norte que, por ser esquina, son también de frente a la calle "J", hoy Biarritz, uniendo ambas alineaciones ochava curva de 5 metros 50 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración

honorarios y certificados, la comisión del rematador e IVA, o sea el 3.54 o|o del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso 6º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.830.00 23|pub. 13433 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: Carlos Pacini c.|RAQUEL MONTEVERDI GIMENEZ. "Rectificación de Firma" (657|82), se hace saber que el próximo 14 de agosto de 1984 a las 16 horas, en Agraciada 2506 se procederá por el martillero Jorge Vanoli, asistido del señor Alguacil al remate sobre la base de nuevos pesos 38.000.00 del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden ubicado en la 23ª Sección Judicial de Montevideo, Zona Urbana, Padrón número 401.569 con una superficie de 62 metros, 9 decímetros con 6 metros, 19 decímetros de frente al S.O. a la calle Lallemand Nº 1510.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que son de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura, los impuestos que la ley pone de su cargo y la comisión de compra del rematador (3 por ciento I.V.A.).

3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta Oficina Actuaria.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984 — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16534 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.ag.6.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "María E. Rubinsztain c/LAURO DE SOUZA - Juic. Ejec." (229|82). el 26 de julio próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Vaqueros distintos modelos y camperas embargadas en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,72 %), debiendo el mejor postor consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 600,00 10|pub. 16029 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul 25.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco La Caja Obrera c./ESMORIS LEMA de GARCIA, MARIA, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 429/83), se hace saber que el próximo 13 de agosto, a las 15.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal número 001, Padrón individual Nº 150.206/001, consta de planta baja y planta alta. Planta baja: cota vertical más 16 cms., superficie: 72 mts.2, 56 dms.2; Planta alta: primer piso a cota vertical más 3 mts. 43 cms., superficie: 57 mts.2, 5 dms.2. Superficie total: 129 mts.2, 61 dms. A la unidad descripta le corresponde el uso exclusivo de: Patio A, Jardín B, Parrillero P en planta baja; Terraza F 1 en primer piso y Azotea K 2 en planta azotea. La referida unidad forma parte del edificio construido en una fracción de terreno sita en la Decimonovena Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 150.206, la que según título tiene una superficie de 263 mts.2, 394 cms.2 y según plano del Agrim. Esteban Xavier Avila, de setiembre de 1972, inscripto en la Dirección de Catastro el 12/12/72 con el Nº 70.651 y tiene una superficie de 263 mts.2, 61 dms.2, con 12 metros, 52 cms. al Suroeste de frente a calle José Catalá 2255, entre las calles Canstatt y Chiavari, distando el punto medio 10 mts., 38 centímetros.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3.54 del precio de remate, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, Piso 7º

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de junio de 1984. —

20) N$ 2.925,00 15/pub. 17937 Jul.23-v.agto.10.

EDUARDO OLMEDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: Banco de Crédito c./SINANIAN, VIRGINIA, "Ejecución de Prenda" (F. B. 87/82), el próximo lunes 30 de julio a las 15.00 horas, en la calle Barrios Amorín 1783, se rematará por el martillero Eduardo Olmedo, sin base, el automóvil "Ford Corcel Ilido", modelo del año 1980, Padrón 286 - 918, matrícula 203 - 639, motor M - 07865.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar de seña el 30 %, así como la comisión del rematador del 12 %, incluido el impuesto; 2º) La vendedora deberá abonar como comisión el 2.36 %, incluido impuesto. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1984.

20) N$ 157.50 3/pub. 17789 Jul.23-v.jul.25.

JUAN CARLOS DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno de Montevideo, dictada en autos caratulados: Friedmann Frankel Luis c| REZK GRAÑA, IVO J. "Juicio Ejecutivo" (Ficha E. 172|76), se hace saber que el día lunes 6 de agosto de 1984 a la hora 14:00 en el local de la calle Miguelete número 1977 se procederá al remate a la vista, al mejor postor y sobre las 2|3 partes de su tasación, por el Rematador señor Juan Carlos Delgado (Matrícula 2487) de los siguientes bienes:

8.780 kilos de cables de acero usados de distintas medidas, Base N$ 4.66 el kilo Cinco (5) Pastecas de 100 T. de capacidad cada una, Base N$ 1.333.32 c|u. Dos (2) Contactores de baño de aceite número tipo 55306KENW210, Base N$ 1.000.00 c|u. Dos (2) Contactores de baño de aceite número tipo 0D41-H969285|1 y OD 41969251|1, Base N$ 1.000.00 c|u Mil (1.000) kilos de cable de acero galvanizado nuevo (peso aproximado), Base N$ 5,32 el kilo. Un reductor de velocidad de 1|30 de 25 H.P. de bronce, sin número ni marca visible, Base N$ 4.666.66. Un reductor de velocidad incompleto "Wallwork" Base N$ 1.333.33. Un motorreductor azul, sin marca ni número visible, Base N$ 5.666.66. Una torre de hierro ángulo desarmable, altura 20 metros aprox. sin bulones, Base N$ 18.000.00. Un motor eléctrico trifásico número 479043, Base N$ 1 000.00. Un reductor de velocidad "Stone Wallwork". Base N$ 2.333.32. Un motor eléctrico trifásico sin características con polea múltiple, carcaza rota, Base N$ 533.32. Un tinfor "Seletis T 15" incompleto, Base N$ 533.32. Un motor eléctrico número 237091 de 8 H.P., Base N$ 2.333.32.

Se previene que: A) El comprador deberá consignar el 20 o|o sobre el precio de venta a la bajada de martillo en el acto y en efectivo; B) Serán de cargo del comprador la comisión de compra incluido el I.V.A. en 10.72 o|o y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora 1.18 o|o incluido el I.V.A. — Y a los efectos legales se hacen estas tres publicaciones. — En fe de ello, de mandato judicial, se expide el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — José M. Cestau Dopeso Actuario Adjunto.

20) N$ 640,00 3|pub. 18201 Jul.23-v.jul.27.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno; dictada en autos: "Soria de Soñora, María Beatriz c.| GONZALEZ GRENNO EXEQUIEL - Cesación de Condominio" (Ficha: C. 1.627|82), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 12:00 horas en la Asociación Nacional de Rematadores (Zabala número 1328) se procederá por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, al remate al mejor postor, sobre la base de N$ 98.666,66 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble:

Un solar de terreno y sus construcciones ubicado en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 22.191, que según plano del Agr. Marcelo Casciani Seré, de octubre de 1979, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 90.316, tiene una superficie de 141 mts. 5.762 cms. que se deslinda así: Al Este 6 mts. 45 cms. de frente a la calle Joaquín de Salterain Nº 1323, distando su punto más próximo 33 mts. 42 cms. de la esquina con la calle Chaná.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma.

2º) Que serán de cargo del comprador gastos, honorarios de escritura, impuestos, comisión e I.V.A. del rematador o sea el 3,60 o|o.

3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e I.V.A. de venta del rematador o sea el 1,20 o|o del precio del remate.

4º) Que los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria. 25 de Mayo Nº 523, P. 7. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Esc. Humberto A. De León. Actuario.

20) N$ 562,50 5|pub. 18308 Jul.23-v.jul.27.

GUSTAVO IOCCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: Banco Pan de Azúcar c.|CHOUY CUNHA HNOS. y otros. "Intimación de Pago" (Ficha B. 325|82), se hace saber que el próximo 30 de agosto, a las 15 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Gustavo Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble; sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden: una fracción de campo sita en la Quinta Sección Judicial del departamento de Salto, empadronada con el número 1.020, señalada con la letra "C" en el plano del Agrimensor Modesto J. Iturralde de setiembre de 1968, según el cual tiene una superficie de 709 hectáreas y 8.967 metros cuadrados y se deslinda así: al Norte, recta de 2.050 metros, 50 centímetros con fracción B de este mismo plano y el callejón para aguada que se deslinda: 408 metros y 75 metros con la fracción B mencionada, el Arroyo del Sauce y 60 metros con Camino existente; al Este, rectas de 875 metros con padrón 1.020 (parte), 588 metros con fracción A de este mismo plano, 332, metros 10 cmts., 860 metros, 40 centímetros, 157 metros, 50 centímetros; 969 metros, 50 centímetros; y 390 metros, 70 centímetros, todas con padrón 1.020 (parte); al Sur, recta de 1.642 metros, 70 centímetros con padrón 4.264; al Oeste, recta de 2.673 metros con padrón 5.307 y al Noroeste dos rectas una de 194 metros y la otra de 812 metros, 60 centímetros con padrón 1.020 (parte).

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional, el 20 por ciento de su oferta al bajarse el martillo.

2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto municipal y la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 por ciento y el 3,54 por ciento respectivamente del precio de remate, etc.

3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 por ciento del precio de remate.

4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 7.980.00 38|pub. 14044 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.21.

JUAN LUIS DE BARBIERI CAORSI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: Kulacs Tamas c|AMORELLI BERAZATEGUY, MARIA DOLORES, y ADRIANE ELIZABETH. "Partición Judicial" (Ficha S. 615|83), el día viernes 3 de agosto de 1984 a las 16 horas en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, sita en Zabala 1328, el martillero Juan Luis De Barbieri Caorsi rematará, asistido por la señora Alguacil del Juzgado y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 18.000.00 (nuevos pesos dieciocho mil) el siguiente bien: Solar de terreno, construcciones y mejoras que le acceden ubicado en el departamento de Montevideo, 19ª Sección Judicial (antes 12ª); zona urbana Padrón Nº 85.874, señalado como "Fracción A" en el plano del Agrimensor Manuel E. Aviles de 17 de agosto de 1920, inscripto ese mismo día en la Dirección de Topografía, según el cual tiene una superficie de 285 metros, 36 decímetros, con 8 metros de frente al Sur a la calle Santa María (hoy Rivadavia), entre las de Cufre (hoy Avda. Garibaldi) y la Escuela Militar estando señalada la parte de acceso con el Nº 2241, por 35 metros 67 centímetros de fondo, lindando al Norte con el solar "E" de Pablo Vignate, al Este con el solar "B" de Emilia Deluchi de Vignate; y al Oeste con más terreno de la misma manzana.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la comisión e impuestos del rematador (3,54 por ciento), por la parte compradora.

2) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración que la ley pone a su cargo.

3) Que será de cargo del demandado (o del expediente) la Comisión de Venta más I.V.A. o sea el 1.18 por ciento del precio del Remate.

4) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso sexto.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.800.00 10|pub. 16669 Jun.27.v.jun.29. Jun.23-v.jul.31.

MIGUEL MEDEROS URETA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en Autos caratulados: Banco Real del Uruguay c.|GIRIBONE, LUIS H. y otra. "Ejecución de hipoteca" (Ficha B. 565|83), se hace saber que el próximo primero de agosto a las 15 y 30 horas en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Miguel Mederos Ureta, asistido por el Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes inmuebles y demás mejoras que le acceden, ubicados todos en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, Zona Rural, Paraje Rincón del Cerro: I) Fracción de campo empadronada con el Nº 160.216 y que según Plano del Agrimensor Jorge M. Chapuis de marzo de 1931, inscripto en la Dirección de Topografía el 24 de dichos mes y año, se señala con el Nº 8 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 94 metros, 5.288 centímetros y da frente al hoy Camino Methol.

II) Fracción de campo empadronada con el Nº 160.214, la que según plano relacionado en el numeral anterior, figura señalada con el Nº 6 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 94 metros, 5.288 centímetros y da frente al Camino Methol.

III) Fracción de campo empadronada con el Nº 160.215, la que según Plano referido en el numeral I), se señala con el Nº 7 y tiene una superficie de 2 hectáreas, 94 metros, 5.288 centímetros y da frente al Camino Methol.

IV) Fracción de campo empadronada con el Nº 42.404 en mayor área, hoy Padrón número 408.737, la cual según Plano del Agrimensor Osvaldo D. Cock Crispo de diciembre de 1974 e inscripto en la Dirección de Catastro el 17 de dichos mes y año con el Nº 76.443, se señala con la Letra "B" y tiene una superficie de 5 hectáreas, 8.126 metros, dando frente a servidumbre de Paso.

V) Fracción de campo empadronada con el Nº 42.400, señalada con la Letra "A" en el Plano de los Agrimensores Osvaldo D. Cock Crispo y Walter De León Cáceres del 19 de mayo de 1955, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 30.548 el 30 de dichos mes y año, consta de una superficie de 3 hectáreas, 7.545 metros, 22 centímetros y da frente al Camino Methol.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en efectivo, Moneda Nacional, en carácter de garantía de la operación.

2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, Honorarios, Certificados y demás que le correspondan por ley, así como también la Comisión del Rematador y el I.V.A., o sea el 3,54 del precio del remate.

3º) Que existe Contrato de Arrendamiento inscripto, con referencia a los 5 Padrones con posterioridad a la prohibición expresa de no arrendar y dar en anticresis.

4º) Que los Títulos de Propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria respectiva, calle 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.087.50 5|pub. 18302 Jul.23.v.jul.27.

DANTE IOCCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar contra PEREZ MICHELENA, MARIA RAQUEL y otro. Ejecución de Hipoteca" (Ficha B. 1777|82) se hace saber que el próximo 15 de agosto, a las 14.30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Dante Iocco, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en zona rural de la Novena Sección Judicial de Durazno, padrón Nº 9.404 (antes 7.498 en mayor área), el que según títulos y plano del agrimensor Ariel Cabrera, de noviembre de 1967, inscripto con el Nº 2.593 en la Dirección General del Catastro, el 14|12|67, en el que está señalado con el Nº 3 tiene una superficie de 198 hectáreas 3.902 metros y deslinda así: al Este, 1.854 metros 30 centímetros de frente a Camino Vecinal, al Sur, 1.453 metros 10 centímetros, con la fracción Nº 6; al Oeste, 1.649 metros 30 centímetros con las fracciones Nos. 4 y 2; y al Norte, 893 metros 20 centímetros, parte con la fracción Nº 1 y parte con frente al citado Camino.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo y en moneda nacional el 30 o|o de su oferta al bajarse el martillo; 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, el impuesto departamental, la comisión de compra del rematador e IVA, o sea el 3 o|o y 3.54 o|o respectivamente del precio de remate e impuestos que la ley pone a su cargo, etc.; 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1.18 o|o del precio de remate; 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, piso séptimo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

20) N$ 4.485.00 23|pub. 13432 May.31.v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

ALEJANDRO VARGHA BETTEGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, en autos caratulados: Richero, Ricardo c./CUFOS DOS SANTOS, CARLOS, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1702/81), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1984, a las 15 y 45 horas, en el local de la calle Domingo Aramburú 2017 (Remates Versalles), por intermedio del señor rematador Alejandro Vargha Bettega, se rematarán sobre las 2/3 partes de su tasación: 1 cocina Cotecnico a supergás c./4 hornallas de acero inoxidable, 2 garrafas 13 kgs. de supergás, 1 televisor Philips 12 pulgadas blanco y negro; embargados e inventariados a Fs. 10 vta.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de su oferta, en efectivo, en el acto de serle aceptada; 2) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador más IVA e impuesto, o sea el 10.82 % del precio de remate, pagadero en el acto y en efectivo; 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta más el IVA, o sea el 1.18 % del precio de remate. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 315.00 3/pub. 17910 Jul.23.v.jul.25.

AQUILES A. LOPEZ
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, dictada en autos: Difilippo, Antonio c./ROMIMEX LTDA., "Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1863/83), se hace saber que el próximo 1º de agosto a las 15.00 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Aquiles A. López, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Unidades 101 y 102 del edificio construido sobre el solar de terreno sito en la Tercera Sección Judicial de Montevideo, Padrón matriz 4271, que según plano del Agr. Ernesto Spinak inscripto en Catastro con el Nº 81065 el 13/8/76, tiene una superficie de 367 mts., 53 dms. (según títulos 366 mts., 61 dms.), con 9 mts., 22 cms. de frente al Noreste a la calle Ituzaingó, entre Bueños Aires y Sarandí, puerta de entrada Nº 1309. Las referidas unidades Padrones individuales Nos. 4.271/101 y 102, se ubican en primer piso a cota más 4 mts., 7 centímetros y tienen una superficie de 114 mts., 41 dms. y 136 mts., 57 dms. respectivamente.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador 3.54 % y del deudor el 1.18 %; 3) Que los títulos y demás antecedentes de este juicio están depositados en la Oficina Actuaria del Juzgado, Zabala 1367, Piso 3º, a disposición de los interesados. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

20) N$ 487.50 5/pub. 17835 Jul.23.v.jul.27.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Quinto Turno, dictada en autos: Charbonier, Enzy Alberto c|OJEDA, CARMELO "Juicio Ejecutivo" (Fa. 1278|983), se hace saber que el próximo 25 de julio desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación (N$ 3.333.34), de una camioneta marca Austin A. 70, año 1952, padrón número 136.838, matrícula anterior número 109.494 actual número 510.277. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Daniel Vigo Paz, Actuario.

20) N$ 180.00 3|pub. 17887 Jul.23-v.jul.25.

MILTON WILMAN PAREDES
Juzgado Letrado Departamental de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Octava Sección, dictada en autos: "Rodríguez García, Carlos Eduardo c/MYRIAM ROSA MONTIEL de ARGAÑARAS y RICARDO A. CASAÑAS RECHINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 2363|82), se hace saber que el próximo 6 de agosto, a las 15 y 30 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, por intermedio del martillero Milton Wilman Paredes, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público con la base de 2|3 partes del aforo real, o sea nuevos pesos 9.435,33, del siguiente inmueble: Solar de terreno sito en la 7ª Sección Judicial de Canelones, padrón Nº 13620 "Balneario Solymar", señalado con el Nº 5 de la manzana Nº 233 del plano del Agr. Carlos Hughes, de marzo de 1956, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 9831 y que se compone de una superficie de 798 m2 34 dcms.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o/o de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA y el impuesto departamental, o sea el 6.54 o/o del precio del remate, etc. 3) Que serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,18 o/o del precio del remate. 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle Zabala 1367 Piso 3. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Esc. Silvia Bértoli Ca-

vagnaro, Actuaria.
Se habilita la Feria Judicial Menor a efectos de la publicación. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
20) N$ 2.040,00 17|pub. 17315 Jul.9-v.ag.1º.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: Olariaga, Julio G. c| CASTRO, CARLOS y|o TECNOTECH "Juicio Ejecutivo" (Fa. A. 2035|82), se hace saber que el próximo 25 de julio, desde las 16 horas, en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Rafael L. Ladaga, Matrícula número 1351, sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes siguientes:
1 T.V. color Phillips 20" número 2345 (nuevos pesos 8.000.00); 1 radiograbador J.V.C. mod. 204 R (N$ 800.00); 1 modular de madera c|estantes (N$ 333.33); y 1 turbocirculador Novamatic 3 velocidades (N$ 333.33). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 180.00 3|pub. 17888 Jul.23-v.jul.25.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, dictada en autos: Wilenski, Ana c|TECHERA, MARTA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 315|82), se hace saber que el 25 de julio, desde las 16 horas en el local de la calle Yaro número 1121, el rematador Rafael L. Ladaga (Matrícula número 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, los bienes muebles embargados en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 17885 Jul.23-v.jul.25

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Mirbe T.V. S. A. c|ROBERTO SOCA LEIS "Juicio Ejecutivo" 960|81), el 26 de julio próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506 se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Combinado de pie con tocadisco IZA; T.V. Motorola 24" y Mesita de hierro embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 135.00 3|pub. 18231 Jul.23-v.jul.25.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosegundo Turno, en autos: "Tomás García Maggio contra MIGUEL ANGEL GADEA - J. Ejecutivo" (2.357|82), el 26 de julio próximo desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Sierra sin fin con motor.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión e impuestos del rematador (10.72 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 375.00 10|pub. 16034 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

ERNESTO J. ARGENTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, en autos: "Antonio Rebollo c| ALFREDO DELGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 3168|82), se hace saber que el 8 de agosto de 1984, a las 14 horas en el local de A.N.R.C., Zabala 1328 se procederá por el martillero Ernesto J. Argenti, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, a la venta en subasta pública sobre la base de N$ 29.333.00 (2|3 tasación) y al mejor postor, del solar de terreno con sus mejoras y construcciones, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, zona suburbana, padrón 109.309 según plano del Agrimensor Manuel E. Avilés de abril de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de mayo de 1923, se señala con el Nº 13 y tiene una superficie de 279 metros 50 decímetros. Deslinda: 10 metros frente al Sur a la calle Austria entre Patagonia y Filipinas, distando el punto medio 17,95 ms., de la esquina formada con la última: 27,95 ms., de fondo linda al Norte con parte solar Nº 11; al Este con solar Nº 12 y al Oeste con el solar Nº 14, todos los solares del mismo plano.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de oferta en el momento de serle aceptada la misma. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, la comisión de compra del rematador e IVA o sea el 3,54 % del precio del remate. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA o sea el 1,18 % del precio de remate. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria, Zabala 1367, piso 4º.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 10|pub. 18240 Jul.23-v.ag.3.

JOSE RODRIGUEZ FREIRE
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: Eustacio Pantaleón Domínguez c|MARIA LUISA PEREZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 998|82), se hace saber que el próximo 25 de julio a las 14 y 30 horas en Zabala 1328 el Martillero José Rodríguez Freire, procederá a la venta en Remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación N$ 13.333.33, el siguiente inmueble:
Padrón número 112.565, ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo, Solar número 6 según plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de octubre de 1924 inscripto en la Dirección de Topografía el 3 de noviembre de 1924, tiene un área de 429 metros 50 decímetros, con 10 metros de frente al Noroeste a Tamandua, distando el punto medio más próximo de dicho frente 52 metros 95 centímetros de la esquina con la Avda. Simón Martínez (hoy Luis Batlle Berres), por 42 metros 95 centímetros de fondo lindando al Noreste con el solar 7 (padrón 112.566), al Sureste con bien de la Sucesión Sanguinetti y al Suroeste con solar 5 (padrón 112.564).

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada la misma. II) Qu serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados impuestos y demás que la ley pone de su cargo. III) Así como la comisión e I.V.A. del Rematador 3,54 o|o y el 1,18 o|o de cargo del expediente. IV) Se hace constar que sobre el terreno objeto del remate, existe una construcción prefabricada, que no fue levantada por los propietarios. V) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de Mayo 523, 9º piso — Oscar Balbi Rostagno Actuario Adjunto.
20) N$ 1.200.00 10|pub. 15962 Jun.21-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

HECTOR BAVASTRO Y JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, en autos: Leiva, Carlos Ariel y otros c|INFRINSA (185|82) se hace saber que el próximo 31 de julio desde las 14 horas, en Zabala 1328 (ANRC), se procederá por los martilleros Héctor Bavastro y Jorge Vanoli con la asistencia de la señora Alguacil, al remate sobre la base, de las 2|3 partes de su tasación total, es decir N$ 38:061.992.00 en un solo lote de la Maquinaria, Instalaciones, Vehículos, embargados en autos, y el siguiente bien inmueble: 3 fracciones contiguas de campo con todas las mejoras que le acceden alamabrados, construcciones, aguadas, montes y demás. Padrón Nº 3.158 ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, bien rural, señalados con los Nros. 23, 24 y 25 en el plano del Agrimensor José Entenza de diciembre de 1956, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el Nº 898 del 5 del mismo mes y año, con una superficie en conjunto de 191 hectáreas 1.871 metros y se deslinda; al N.O. 154 metros, 385 metros, 220 metros de frente al Camino Departamental de Treinta y Tres - Melo; al N.E. 805 metros 239 metros, 74 metros, 258 metros, 186 metros, 531 metros, 126 metros, 40 centímetros y 800 metros de frente a la Ruta 8.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador: a) Gastos y honorarios de la escrituración; b) La comisión de compra de los rematadores (3 por ciento) más I.V.A.; c) El impuesto departamental (3 por ciento); d) El impuesto creado por la ley 13.640 (1 por mil) sobre la parte correspondiente a los bienes muebles de acuerdo al artículo 5º del decreto 669 del 19 de noviembre de 1979, y demás impuestos que la ley pone de su cargo.
3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta de los rematadores (1 por ciento) más I.V.A.
4) Que los títulos se encuentran en el Banco de la República O. del Uruguay.
5) Que a los efectos de estas publicaciones se habilitó la Feria Judicial Menor.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 4.560,00 32|pub. 14414 Jun.12-v.jul.31.

RAFAEL L. LADAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Segundo Turno, dictada en autos: Galusso, Sánchez y otros c./INDUSTRIAS ALTAMIRA "Juicio Ejecutivo" (Ficha 140/83), se hace saber que el próximo 25 de julio, desde las 16.00 horas, en el local de la calle Yaro 1121, con la presencia de la señora Alguacil del Juzgado, el rematador Rafael L. Ladaga (Mat. Nº 1351), sacará a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de la tasación, la maquinaria para la industria de la madera y fabricación de parquet, embargada en autos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Esc. Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria.
20) N$ 540.00 9/pub. 16069 Jun.22-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.25.

CANELONES

WASHINGTON GONZALEZ LUONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Canelones, en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FIBEL S. A. y MARQUEZ e HIJOS LTDA. - Ejec. prendaria" (Ficha Civil 318|82), se hace saber al público que el día miércoles 8 de agosto, desde la hora 14 en la Estación Shell sita en Ruta 11 y Diego Lamas, de la ciudad de Santa Lucía, Depto. de Canelones y desde la hora 16 en Ruta 5 Klm. 34.500, Juanicó, Depto. de Canelones, se procederá por el martillero Washington González Luoni, a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes vehículos: 1) camión marca Bedford, año 1967, matrícula Nº 33.433, Padrón número 30.541 del Depto. de Canelones, motor 60KF/G-5135, a gas-oil, de 48 H.P., 6 cilindros, peso 7.000 kgrs. (se subasta en Juanicó); y 2) camión marca Austin, año 1972, motor número 57-VD/1352JA18513, de 6 cilindros, a gas oil, empadronado en Canelones con el Nº 13.201 y matrícula A-17.569 (se subasta en Santa Lucía).
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 20 o|o de la oferta al bajar el martillo y el saldo a los diez días. 2) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador más I.V.A., o sea el 15 % del precio del remate con Impuesto Municipal del 3 % incluido, pagadero en el acto y en efectivo, siendo además de su cargo los demás gastos (transferencia, etc.). — Canelones, 22 de junio de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
20) N$ 975,00 10|pub. 16637 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.31.

DARIO J. GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "Irigoitía, Hipólito c/DOMINGO ENRIQUE ROVASSIO y otra - Ejecución de hipoteca y prendaria" (Ficha A. Nº 364 año 1984), se hace saber al público que el día 27 de julio de 1984, a la hora 16, en las puertas de esta Sede —calle Garibaldi Nº 546 - Las Piedras—, por intermedio del martillero Sr. Darío J. Gómez (Matrícula Nº 135), asistido por el Sr. Alguacil y por ante la Sra. Actuaria, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, situado en la ciudad de Las Piedras, 4ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado con el Nº 528, individualizado en plano del Agr. Danilo Boggio, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 4 de setiembre de 1968 con el Nº 14.171, compuesto de una superficie —según títulos— de mts. 397,99; y —según plano— de mts. 403,86, da frente al Este a calle Dr. Alfonso Espínola en mts. 9,68.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado y en moneda nacional, el 20 % de su oferta al bajarse el martillo; b) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, impuesto municipal (3 %) y comisión de compra del rematador e IVA (3,54 %) del precio del remate respectivamente; c) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA (1,18 %) del precio del remate; d) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en esta Sede. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 30 de mayo de 1984. — Esc. Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.800,00 15|pub. 15363 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

ALFREDO VIÑA QUESADA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, dictada en autos caratulados: "Oficinas Núñez S. R. L. c| LAURA NIEVEZ MARTINEZ de YACUSA - Pieza Separada de Ficha Nº 1026| 81) - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1.943|81), se hace saber al público que, el día 10 de agosto próximo, a las 15:00 horas y en las puertas de esta sede, calle Gral. Flores y La Vía se procederá por intermedio del martillero Alfredo Viña Quesada Mat. 3.612, asistido de la señora Alguacil, a la venta en pública subasta y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 10.506,00) del siguiente bien, fracción de campo ubicada en la zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones - Paraje "El Colorado, empadronado con el Nº 4.871, señalado con el Nº 4 en el plano del Agrimensor Felipe Lacueva Castro, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de setiembre de 1927 y que consta de una superficie de 2 hectáreas, 461 metros

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que será de cargo del comprador, la comisión del rematador, Impuesto Municipal e I.V.A., que será de un 6.54 o|o sobre el precio martillado, al igual que los gastos de escrituración, honorarios y certificado.

III) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A., 1.18 por ciento del precio del remate.

IV) Que los títulos del bien, se encuentran de manifiesto en esta Oficina, a disposición de los interesados. — A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 18 de junio de 1984. — Dr. Felipe Hounie, Juez de Paz

20) N$ 1.687,50 15|pub. 16761 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

CERRO LARGO

LUIS A. FALIVENI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: Pica Alfredo y otros c|SANDALIO SOSA COSTA LUCAS "Juicio Ejecutivo" (Fa. 181|979) se hace saber que el día 14 de agosto a las 14 y 30 horas en las puertas del Juzgado, rematará el Martillero Luis Alberto Faliveni, R.U.C. 030011010012 una fracción de terreno con sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, manzana número 184 de la planta urbana de la ciudad de Melo, empadronada con el número 7.362 con una superficie de 197 metros 94 decímetros. Por las dos terceras partes de su tasación, debiendo el mejor postor consignar como seña en efectivo y en moneda nacional el 20 o|o de su oferta al serle aceptada la misma. Que el bien se vende en sus actuales condiciones de ocupación. Encontrándose los títulos a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Melo, 18 de junio de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.012,50 15|pub. 16942 Jul.23-v.ago.10.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "José María Santos c|a. EXALTACION VIERA - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 546|80), se hace saber que el día trece de agosto del año mil novecientos ochenta y cuatro, a la hora quince, en las puertas de este Juzgado, calle Justino Muniz Nº 632, de la ciudad de Melo rematará el martillero Ney Sánchez, matrícula Nº 562, R.U.C. Nº 030017760013, el bien inmueble Padrón Nº 1.476, compuesto por un área de 1.069 metros cuadrados, de los cuales se encuentran edificados 419 metros cuadrados, de construcción nueva, con frente a dos calles, José Pedro Varela y Juan Darío Silva. El remate se hará sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (Propiedad tasada en N$ 1:447.500.00).

Se hace constar que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma;

b) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone de su cargo, así como la comisión del rematador e I.V.A. (3,54 o|o);

c) Que los títulos del bien se encuentran en la Actuaría del Juzgado Letrado de Primer Turno de Cerro Largo, donde los interesados podrán solicitarlos a los efectos de ser examinados.

En fe de ello, expido el presente en Melo, el cuatro de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 18256 Jul.23-v.ag.10.

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Wally, López c|a. HUGO MARQUEZ CUÑA - Juicio Ejecutivo" (Fa. 257|81) se hace saber que el día diez de agosto entrante, a las catorce horas, en las puertas de esta sede, calle Justino Muniz Nº 632, de la ciudad de Melo, rematará el martillero Ney Sánchez, Matrícula Nº 562, R.U.C. 030017760013 un vehículo marca "Fiat" 147 GL, Diesel, Matrícula A 44.941, de Las Piedras, Canelones, Modelo 1981, motor 1091851, sin base y al mejor postor. Debiendo abonar el comprador en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más los importes correspondientes a Comisión, I.V.A. y Ley 13.640 (MEVIR). — Melo, 29 de junio de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525.00 10|pub. 18255 Jul.23-v.ag.3.

DANUBIO WALTER SOSA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Wilfredo Almeda c/a. JUAN DE DIOS MARQUEZ IZQUIERDO - Juicio Ejecutivo" (F. 83|83), se hace saber al público que el día 8 de agosto próximo, a las 14 horas, en las puertas de esta Sede se rematará a cargo del martillero Danubio Walter Sosa, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, el siguiente bien inmueble: Terreno baldío ubicado en la 3ª Sección Departamental, Balneario Lago Merín, Padrón 2994, señalado con el Nº 23 de la manzana 62 con una superficie de 350 mts.2. El título se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 29 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 525,00 10|pub. 17882 Jul.19-v.ag.1º.

ROMULO J. BONAVOGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, en autos: "Banco de la República c| ELCEAR OLMOS ALMEIDA y AIDA FRANCISCA LOPEZ UBILLA - Ejecución Hipotecaria" (F. 115|983), se hace saber que el día 29 de agosto de 1984 a la hora 15 en las puertas de esta sede, se procederá por el Martillero Rómulo J. Bonavoglia, a la venta en subasta pública, al mejor postor y sin base de los inmuebles rurales padrones Nº 489, que constan de una superficie de 134 Hás. 4702 mts. 50 dms., Nº 476 de 19 Hás. 8167 mts. 02 dms.; y Nº 359 de 110 Hás. 6822 metros todos situados en la Octava Sección Judicial de Cerro Largo.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 10 % de la misma, así como la comisión del rematador, IVA, e Impuesto Municipal, y para los que obtengan financiación del Banco de la República para la compra, dispondrán para abonar el saldo del tiempo que demande al Banco la tramitación de la documentación relativa al crédito. 2) Los inmuebles se venden en su actual estado de ocupación y los gastos de escrituración serán de cargo del o los compradores. 5) Los títulos de propiedad de los inmuebles están depositados en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados. Se habilita la Feria Judicial Menor. — Melo, junio 20 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

20) N$ 1.462.50 15|pub 16943 Jul.3-v.jul.24.

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Banco República c|NELSON B. VILLEGAS MORALES "Ejecución" (A.|313|83), el día 3 de agosto próximo a las 14 horas en Paso Sena, el Martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil rematará sin base y al mejor postor:

1) cosechadora Massey Harris Super 26, motor a nafta con girasolero; 2) arado Mc. Cormic International de 5 discos (c|3 discos) de tiro; 3) rastrojero Massey Harris de 5 discos; 4) disquera Moneápolis Moline de 40 discos; 5 arado de 7 cinceles fijos Gimeta; 6) fertilizadora centrífuga Gimeta; 7) sembradora Mc. Cormick International, de 24 discos caj. de chapa, rodado de hierro; 8) sembradora de 3 surcos, lev. de 3 puntos; 9) molino a martillos Dany, ventilador, 2 bocas; 10) 3 cuerpos de rastra de dientes semipesados; 11) 4 cuerpos de rastra de dientes livianos. — Colonia, junio 29 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.

20) N$ 600.00 10|pub. 17739 Jul.23-v.ago.3.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos "Automotora "Inquintanelli Ltda." contra ALVIO LENNA - Juicio Ejecutivo" (Fa. A.| 299|82), el día 30 de julio próximo a las 15:00 horas, en la puerta de este Juzgado, el martillero Romeo Thove, asistido de la señora Alguacil, rematará el inmueble padrón Nº 2868 sito en la ciudad de Juan L. Lacaze Decimocuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, sobre la base de N$ 15.456.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado, el 20 o|o de su oferta, más comisión e impuestos legales. Que los gastos de escrituración e impuestos correspondientes, serán de cargo del adquirente. Que los títulos de propiedad, podrán ser examinados en esta oficina (2 últimas procedencias); que la última venta del 15 de setiembre de 1972, incluye edificio, no existiendo documentación que permita saber cual es su situación frente al Municipio ni Caja de Asignaciones. — Colonia 13 de junio de 1984. — Martha Loreley Fernández, Actuaria.

20) N$ 877.50 13|pub. 16004 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

HECTOR M. TORRES
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Colonia, dictada en autos: "Banco de Santander c| HALLER BRATSCHI, JULIO G. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 92|1983), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a la hora 15, en las puertas del Juzgado se procederá por intermedio del martillero Héctor M. Torres, asistido del prenombrado Juez de Paz, a la venta en pública subasta de los siguientes bienes: a) Fracción de Campo, con mejoras, sin construcciones, sita en el Paraje "Bella Vista", Quinta Sección Judicial del departamento de San José, empadronada con el Nº 1.059, señalada con el Nº 1, con una superficie de 3 Hás. 2.520 metros cuadrados, con 280 m., 23, de frente a Ruta Nacional número 11, por ser de forma triangular, según consta del plano del Agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, inscripto con el Nº 303, el 11 de noviembre de 1950 en la Oficina Departamental de Catastro de San José; y b) Fracción de Campo, con mejoras y poblaciones, sita en igual paraje que la descripta anteriormente, empadronada con el Nº 8811, señalada con el Nº 4, letra B, compuesta por una superficie de 3 Hás. 6382 m.c. con 176 mts. 60 cms., de frente a Ruta Nac. Nº 11, según consta del Plano del Agr. Peter Alvez, inscripto con el Nº 2.686, el 3 de junio de 1963, en la Oficina Departamental de Catastro de San José.

Se previene: 1º) Saldrá a la venta sobre la base de las 2|3 avas partes de su tasación: a) N$ 4.965,00 y b) N$ 9.729,00, respectivamente; 2º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada la oferta el 30 % de la misma; 3º) Los gastos y honorarios de la escritura de compraventa serán de cargo del comprador, así como la comisión del rematador e impuestos, que se abonarán en el acto y al contado; 4º) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina del Juzgado.

En fe de ello, siento el presente certificado que sello y firmo en Colonia Valdense a los seis días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de estas publicaciones. — Enzo A. Negrín, Juez de Paz.

20) N$ 2.137.50 15|pub. 17142 Jul.5-v.jul.26.

JAIME BALBUENA
Juzgado de Paz de la Decimocuarta Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial del departamento de Colonia, en autos: "Trinidad Collazo, Rosa contra ANSELMO ARIEL BERMUDEZ - Juicio Ejecutivo" (56|82), se hace saber que el próximo 26 de julio, próximo a las 14 horas, a las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Jaime Balbuena, asistido de Alguacil, al remate, con base de las 2|3 partes de tasación, o sea N$ 3.379,34, del inmueble siguiente: Una fracción de terreno, con la finca que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, Padrón 742, deslindada así: mts. 18,00 de frente al S.O. a calle Juana C. de Campomar; mts. 9,98 al N.O. de frente a calle Rivera; mts. 19,08 al N.E.; y mts. 10,01 al S.E.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; b) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escrituración; c) El mejor postor deberá pagar también en el acto la comisión e impuestos del remate; d) Los títulos se hallan en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes en esta Sede a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, para las cuales se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Juan L. Lacaze, junio 29 de 1984. — Blanca Iris Germano, Juez de Paz.

20) N$ 540,00 6|pub. 17922 Jul.19-v.jul.26.

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, en autos: Creditodo Colonia Ltda. contra FEOLA DE MALDONADO, GRACIELA "Juicio Ejecutivo" (Fa. 309|82), se hace saber que el día 9 de agosto de 1984 a la hora 15, y en las puertas del escritorio del martillero en calle Zorrilla de San Martín 738, el Rematador Romeo Thove Matrícula 374, rematará una moto Honda 70, matrícula L 4268, sobre la base de N$ 7.333.33.

Se previene: Que la venta será al contado, más comisión e impuestos del Rematador, como así también serán de cargo del adquirente los gastos de transferencia, y patentes y|o multas que hubieren pendientes. — Colonia, 27 de junio de 1984. — Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

20) N$ 450.00 10|pub. 17738 Jul.23-v.ago.3.

DURAZNO

ENRIQUE ABREU MARTINEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Durazno, dictada en autos: "Cáceres Alfredo contra MANUEL ENRIQUE YRAZABAL ARROSPIDE - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 229|983), se hace saber que el próximo 31 de julio de 1984 y a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno, se procederá por intermedio del martillero don Enrique Abreu Martínez, asistido por el señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, con base de 2|3 partes de su valor real N$ 67.347.00 y al mejor postor del inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Durazno, padrón Nº 1064, manzana 51.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2º) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente. 3º) Que los títulos del inmueble podrán ser examinados en la oficina actuaria de este Juzgado. Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Durazno, mayo 31 de 1984. — Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 16911 Jul.3-v.jul.24.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay contra VICTOR OSCAR DOTTI RIVERO y otra "Ejecución Hipotecaria" (Ficha A. 566|982), se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1984 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del Martillero don Waldemar Machín asistido del señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del inmueble padrón número 7777 ubicado en la Cuarta Sección Judicial del departamento de Florida (fracción de campo con poblaciones y mejoras) paraje Sauce de Illesca, con superficie de 449 hectáreas, 9243 metros, 28 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma en garantía de su obligación. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión de compra al rematador, impuestos departamentales, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de esta Sede. — Durazno, mayo 30 de 1984. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 17925 Jul.23-v.ago.10.

WALDEMAR MACHIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos: Antonaccio Marcelo contra RUBEN DARIO DE ORTA LELEO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 706|982), se hace saber que el próximo 23 de agosto de 1984 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado de Durazno, se procederá por intermedio del martillero señor Waldemar Machín asistido por el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien inmueble:

Padrón número 2248 situado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana 113.

Se previene: 1º) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el 20 o|o de la misma. 2º) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión de compra del rematador, impuestos departamentales, etc. 3º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado. — Durazno, junio 14 de 1984. — Esc. Marcela E Montero Rodríguez, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.012.50 15|pub. 17924 Jul.23-v.ago.10.

EXEQUIEL PLACIDO RAMOS POSSE
Juzgado de Paz de la Segunda Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección de Florida, dictada en autos: Camejo Santos, Sandalio Antonio contra HILDA HAYDEE SAVONA MARENALES "Juicio Ejecutivo" (F. C. Nº 103|1983), el día 11 de agosto próximo a las 15 horas, en el local de la calle Juan Fco. Larrobla s|n., de villa Casupá, por el martillero don Exequiel Plácido Ramos Posse (Matrícula número 271), asistido del firmante, se procederá a la venta, en remate público, al mejor postor y sobre la base de N$ 6.666,66, de una balanza "Berkel" mod. 21.002|40, número 60.220, para 40 kilos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el importe íntegro de su oferta y que serán de su cargo: la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y|o municipales que graven la subasta. — Fray Marcos, junio 27 de 1984. — Pedro A. Rodríguez Pérard, Juez de Paz.

20) N$ 300.00 5|pub 17783 Jul.23-v.jul.27.

FLORES

LUIS ALBERTO FERRIZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c.| LUIS ALBERICO REBOULAZ AGUIRRE - Juicio Ejecutivo" (Ficha: 165|82) se hace saber que el día 28 de julio de 1984, a las 15:00 horas, en el local de calle Alfredo J. Puig Nº 447, el martillero Luis Alberto Ferrizo, sacará a la venta en subasta pública, sobre la base de los 2|3 partes, de los siguientes bienes: 1 Mostrador 1,60 mts. x 0,40 en N$ 800.00. 1 Mesa trabajo 2,60 mts. x 0,60 mts., en nuevos pesos 1.000.00; 1 Radio grabador "Punktal" en N$ 1.300.00; 1 juego living americano, en N$ 4.000.00; 1 Trasmisor tipo "Geloso" en N$ 3.000.00; 1 Pasadisco "Philips" estéreo, en N$ 800.00.

Se previene: 1º) Que todos los efectos se venden en el estado que se encuentran

2º) Que la venta será al contado más comisión rematador e Impuestos que pone la ley a su cargo. — Trinidad, 28 de junio de 1984.— Jorgeana Ramos de Gauthier Actuaria Adjunta.

20) N$ 337.50 5|pub. 18251 Jul.23.v.jul.27.

FLORIDA

PEDRO CACERES
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c|ANDRES OTERO RAMON "Ejecución de Prenda" (F. A. 591|982), se hace saber que el día 31 de julio próximo a las 15 horas, en el local ubicado en calle Antonio Ma. Fernández y Herrera el martillero don Pedro Cáceres, en diligencia que presidirá la señora Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor del siguiente bien:

Tractor John Deere 2730 con motor de 78 HP numero 0028830 con barra de tiro, toma de fuerza, levante hidráulico, enganche 3 puntos, control remoto rodado 15x30 y 750x16.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el momento de serle aceptada. II) Que serán de cargo del comprador los impuestos que graven la venta y la comisión del señor Rematador. e I.V.A., o sea el 1,18 o|o del precio de remate. — Florida, 22 de junio de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

20) N$ 375.00 5|pub. 17057 Jul.23-v.jul.27.

LAVALLEJA

LUIS URAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./CAL, NESTOR y CAL FERNANDEZ, MONICA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 299/83), se hace saber que el próximo 17 de agosto a las 14.00 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Luis Urán, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, por precio no inferior a los 2/3 de su tasación que es de N$ 23.379.00 y N$ 10.641.00 para los Padrones Nos. 12.228 y 6.820 respectivamente, de los siguientes bienes: Padrón Nº 12.228, fracción de campo ubicada en la Séptima Sección, compuesta de una superficie de 51 hectáreas, 7.585 mts. y Padrón Nº 6.820, fracción de campo, también ubicada en la Séptima Sección de Lavalleja, que se compone de una superficie de 43 hectáreas, 6.246 metros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal, y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 21 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 17399 Jul.23.v.agto.10.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./FERNANDEZ BAZ, JULIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 362/83), se hace saber que el próximo 14 de agosto, a las 14 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público, con la base de las 2/3 partes de la tasación, que es de N$ 300.000.00 del siguiente bien: Un solar de terreno y mejoras ubicado en la manzana Nº 427 de la ciudad de Minas, Padrón Nº 2.722 (en mayor área) compuesto de una superficie de 338 mts., 63 decímetros.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuesto municipal; y que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Minas, 13 de junio de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237.50 15/pub. 16556 Jun.27-v.jun.29.
Jul.23.v.agto.7.

AMILCAR MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./DEL PINO, RODOLFO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 585/82), se hace saber que el próximo 14 de agosto a las 15 y 30 horas, en la puerta principal del Juzgado, con la intervención del martillero Amílcar Montero, presidiendo la diligencia la señora Alguacil, asistida del suscrito Actuario, se va a proceder a la venta en remate público por precio al mejor postor del siguiente bien: Fertilizadora centrifuga marca OMAR de levante hidráulico.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de la oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos, y el saldo al tomar

posesión del bien. — Minas, 11 de junio de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
20) N$ 600.00 10/pub. 16555 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

ZELMAR SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Banco República c./HENRY, JOSE OMAR y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 256/83), se hace saber que el próximo 4 de agosto a las 16.00 horas, en el local de remates Sánchez, con la intervención del rematador Zelmar Sánchez, se va a proceder a la venta en remate público, sin base y al mejor postor de los bienes prendados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada ésta en garantía de la misma, la comisión del rematador e impuestos y el saldo en las 48 horas siguientes. — Minas, 13 de junio de 1984. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
20) N$ 525,00 10/pub. 16554 Jun.27.v.jun.29. Jul.23.v.jul.31.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Noveno Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Banco de Crédito c/DANIEL EDUARDO LUZARDO - Ejec. de Prenda" que fueron remitidos al Juzgado Letrado Departamental de Noveno Turno, anotado en éste con el Nº de Ficha 915|84, se hace saber que el próximo 16 de agosto de 1984, a las 15 horas, en el local sito en Buenos Aires Nº 618, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Perotti, a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Vehículo marca Ford, modelo Escort XR 3, año 1981, padrón Nº 7713, matrícula número B3-7713 de Maldonado.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o/o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y el saldo a la posesión del bien. 2) Que serán de cargo del comprador los adeudos por multas y/o patentes y la comisión del rematador, 12 o/o, y del deudor el 1,18 o/o. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia que se habilitó la Feria Judicial Menor a efectos de las publicaciones. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Sylvia Rectoran, Actuaria.
20) N$ 750,00 10|pub. 17417 Jul.10-v.jul.24.

MALDONADO

WILSON PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: Banco Pan de Azúcar c./SILVA BALDINIO y otros, "Ejecución de Hipoteca" (Ficha 161/82), se hace saber que el día 13 de agosto de 1984, a las 15.00 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero Wilson Pimienta, rematará: solar de terreno con edificio ubicado en la ciudad de Piriápolis, Tercera Sección de Maldonado, Manzana 493, Padrón Nº 419, antes Padrón Nº 1.255, compuesto según plano del Agr. Omar A. Hernández, de marzo de 1979, inscripto el 6 de abril de 1979 con el Nº 218 de la Oficina de Catastro, de 90 mts., 87 dms. de área, el que se deslinda: 13 mts., 30 al N.W. frente a Avda. Francisco Piria; 6 mts., 45 cms. que por ser esquina son los frentes al N.E. calle Chacabuco, existiendo ochava recta en: 1) Conjunción de los dos frentes; al S.E. línea quebrada en tres tramos rectos, que a partir de la anterior miden 11 mts., 24 cms.; 2 mts. y 2 mts., 54 cms., todos con Padrón Nº 418; al S.W. línea quebrada integrada por tramos rectos de 2 mts.; 2 mts., 50 cms. y 6 mts., 46 cms. con parte del Padrón Nº 420; II) Solar de terreno con edificio ubicado en Piriápolis, Quinta Sección, Manzana 492, Padrón Nº 705, con un área de 100 mts., y según plano del Agr. Danilo Rostán, de mayo de 1962, inscripto el 30 de mayo de 1962 con el Nº 2832 en la Oficina Dptal. de Maldonado se deslinda: 20 mts. frente al N. a Avda. Francisco Piria, entre las calles Ayacucho y Chacabuco, distando el extremo más próximo de su frente 20 mts., 10 cms. a la esquina con la citada calle Ayacucho; 50 mts., 10 cms. al N.E. Padrones Nos. 706 y 707; 19 mts., 85 cms. al S.E. con Padrones Nos. 695 y 696 y 50 mts., 10 cms. al S.W. con Padrón Nº 704.

Se deja constancia que el remate será sin base y al mejor postor. — Maldonado, 13 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 2.025.00 15/pub. 18083 Jul.23-v.agto.10.

HUGO BERTACCHI BLANCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, en autos caratulados: "Cchapiro Rosenfeld Benjamín c| TABYN S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 465|82), se hace saber: Que el día 20 de agosto de 1984 a las 14 horas, se procederá por el Sr. Martillero don Hugo Bertacchi Blanco, Matrícula Nº 1213, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, en las puertas de este Juzgado, sito en la Calle 24 esquina Calle Nº 28 de la ciudad de Punta del Este, al remate en pública subasta y al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación que es de N$ 747.385.00, el solar de terreno ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado (Punta del Este), empadronado con el número quinientos cuarenta y cinco, manzana 25, compuesto de una superficie de trescientos ochenta y siete metros con setenta y cinco decímetros que se deslinda así: Dieciséis metros con cincuenta centímetros de frente al Noroeste a calle Veinticuatro "El Mesana", por veintitrés metros con cincuenta centímetros de fondo, lindando al Noreste con padrón número quinientos cincuenta y seis, al Sureste con el padrón ciento cuarenta y siete, al Suroeste con el padrón ciento cuarenta y seis.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta, en el acto de serle aceptada en efectivo. B) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador deberán ser afrontados por el adquirente. C) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina del Juzgado donde podrán ser xaminados por los interesados. — Punta del Este, 29 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575.00 15|pub. 18242 Jul.23-v.ag.10.

PAYSANDU

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Decimosegunda Sección de Paysandú, en autos: CACDU c.|WASHINGTON FURTADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 381|81), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 15 y 15 horas y en el hall de este Juzgado, calle Montecaseros 1028 de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 120.000.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con sus construcciones y cuántas mejoras le acceden, ubicada en la 12ª Sección Judicial del departamento de Paysandú, zona urbana de la ciudad del mismo nombre, parte de la Manzana Nº 358, empadronada con el Nº 2.471, señalado como solar Nº "Uno" en el plano de mensura y fraccionamiento levantado por el Agrimensor Rafael A. Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el Nº 3.027 el 30 de marzo de 1966, según el cual consta de una superficie de 438 metros, 7.682 centímetros y tiene 10 metros 12 centímetros al Oeste de frente a la calle Silván Fernández, entre las de Charrúas y Wáshington.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 por ciento de la misma en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador;

b) Que el bien se venderá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, existiendo en el Juzgado fotocopia auténtica del mismo;

d) Ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 26 de 1984. — Esc. Bélgica Francia Mendy de Rey, Juez de Paz.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 16918 Jul.3.v.jul.24.

RIO NEGRO

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en autos: Hackembruck, Américo c.|MACEDO, LUIS A. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 196|1981), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 15 horas y en el hall del Juzgado Letrado Departamental de Paysandú, calle Montecaseros Nº 1028 de la ciudad de Paysandú, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde asistido del señor Alguacil ad-hoc, a la venta en subasta pública, al mejor postor, y con la base de N$ 21.004.00, del siguiente bien: Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, ubicada en la Primera Sección Judicial de este departamento de Paysandú, quinta Nº 204 del ejido de esta ciudad de Paysandú, hoy planta urbana, empadronada con el Nº 13.547 (antes en mayor área Nº 5.903), señalada con el Nº 2 en el plano del Agrimensor Arturo Davison, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 4.336 el 5 de mayo de 1972, según el cual tiene una superficie de 450 metros, 3.420 centímetros y tiene 15 metros, 24 centímetros al Oeste de frente a la calle Coronel Felipe Argentó entre las calles de Sarandí e Ituzaingó.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 por ciento en garantía, el 3 por ciento del Impuesto Municipal y el 3,54 por ciento de comisión e IVA del rematador; debiendo abonar el saldo a los noventa días del remate;

b) Que el bien se venderá en el estado en que se encuentra;

c) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en este Juzgado Letrado Departamental a disposición de los interesados;

d) Que ha sido habilitada la Feria Judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Paysandú, junio 26 de 1984. — Dr. Juan Carlos Contarín, Juez Letrado Departamental, comisionado.
20) N$ 1.800.00 15|pub. 16917 Jul.3.v.jul.24.

JUAN PAVLOFF
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Cuarta Sección de Río Negro, debidamente comisionado por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos caratulados: "Viviano Fassi Noel Luis contra PEREIRA SILVEIRA EDMUNDO PASCUAL. Cesación de Condominio" (Ficha letra A. 204|1983) se hace saber que el día 27 de julio de 1984 a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, el martillero Juan Pavloff, (matrícula 3110, RUC 130022490017) rematará sin base y al mejor postor un inmueble padrón número 384 de la Cuarta Sección de Río Negro en la manzana 137 consta de una superficie de 547 metros 9.127 centímetros y tiene 38 metros 192 al NO frente a Avda. 18 de Julio, 25 metros 90 al NE también de frente por ser esquina a calle Juan P. Marín.

Se previene: que el mejor postor deberá abonar en el momento de serle aceptada su oferta, el total de la misma al contado y en efectivo así como la comisión del rematador IVA e impuestos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Young a los 24 días del mes de mayo de 1984. — Jorge Fascioli, Juez de Paz.
20) N$ 1.237.50 15|pub. 15061 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

ROCHA

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de Crédito contra BRUN DE FERNANDEZ, ELSA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 1005|83), se hace saber que el día 24 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se rematará por intermedio del rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: Una fracción de campo y pastoreo y sus mejoras, situada en la 2ª Sección Judicial de Rocha, paraje denominado "India Muerta", empadronada en mayor área con el Nº 7898 compuesta de una superficie de sesenta y ocho hectáreas nueve mil setecientos veintiséis metros.

Se previene: I) Que el referido inmueble se encuentra arrendado y con plazo contractual vigente. II) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta el 20% de la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador, impuestos nacionales y municipales y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
20) N$ 1.?25,00 14|pub. 15185 Jun.13.v.jun.29. Jul.23.v.jul.24.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/FARIAS GARCIA, ERASTOSTENES y CABRERA ROCCA, YOLANDA - Ejecución Hipotecaria" (Ficha 622|1983), se hace saber: Que el día 7 de agosto de 1984, a las 14 horas en el hall de este Juzgado, se rematará por el martillero Manuel Cardoso Núñez, asistido del Sr. Alguacil y la Sra. Actuaria, sin base y al mejor postor, los siguientes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicados en la 10ª Sección Judicial del Dpto. de Rocha, zona rural, empadronados en mayor área con el Nº 1464, señalados con los Nos. 7 y 8 en el plano del Agr. Nelson Soria, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Rocha, con el Nº 4396, el 17 de julio de 1967; superficie total 264 Hás. 1263 mts. y 85 Hás. 9.733 mts. respectivamente.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 % de la misma, la comisión del rematador y el importe de los impuestos nacionales y municipales que la Ley pone a su cargo. 2º) Que la titulación respectiva se encuentra a disposición de los interesados en este Juzgado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habiéndose habilitado correspondientemente la Feria Judicial Menor por auto dictado el día 5|7|1984 por el Sr. Juez de Feria. — Rocha, julio 5 de 1984. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.

20) N$ 1.462,50 15|pub. 17483 Jul.11-v.ag.1º.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: B.R.O.U. contra OLIVERA MARTINEZ, MARIO (Ficha 1520|83), "Ejecución Prendaria", se hace saber que el día 3 de agosto del corriente a las 14 horas en el Barrio Belveder, depósito del señor Euclides Pérez, se rematará por intermedio del señor Rematador Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil sin base y al mejor postor los siguientes muebles bienes: 1 cocina ind. 6 hornallas, una frituradora eléctrica, un horno pizzero, s.g.; una licuadora ind.; una batidora 15 litros, una balanza 15 kilos, una balanza platos 3 kilos, un tiernizador de carne, una cortadora de fiambre Berkel, una sierra eléctrica carnicera, un freezer helador 2 p., un freezer helador 1 p., una picadora y embutidora eléctrica, una máquina café express 2 brazos, una heladera 12 p., una heladera acero inoxidable, vitrina, un parrillero acero inoxidable a gas, un horno chivitero acero inoxidable a gas, una máquina exp. de fruta, una conservadora y exhibidora de jugos, una heladera familiar G.E., una máquina registradora, una heladera acero inoxidable 6 puertas, una heladera acero inoxidable, vitrina 3 puertas, una máquina café express 2 brazos, una batidora ind. 25 litros, una heladera familiar, una registradora 3 contadores, un frituradorind. eléctrico, una cocina ind. con horno, un horno chivitero acero inoxidable 3 bocas, 24 mesas, 60 sillas tapizadas, mostrador, vajilla, útiles de cocina y confitería artefactos de servicios.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta más comisión del rematador e impuestos legales, que la ley pone a su cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 18 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 10|pub. 16491 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra FERNANDEZ, LIBORIO y otros - Ejecución Hipotecaria - FERNANDEZ TERRA, BEATRIZ - Ejec. Prendaria" (Ficha 518|83), se hace saber que el día 26 de julio de 1984, a las 15 hs., en el hall de este Juzgado, asistido del Sr. Alguacil, se procederá por intermedio del Sr. rematador Sr. Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, al remate del siguiente inmueble: Dos solares con construcción sitos en la 5ª Secc. Jud. de Rocha, zona urbana, paraje "La Coronilla", empadronados ambos actualmente con el Nº 58, que consta de una superficie de mil trescientos cincuenta y cuatro metros sesenta y cuatro decímetros.

Se previene: El mejor postor deberá consignar en el acto de ser consignada su oferta, el 20 % de la misma, Impuesto al Valor Agregado, comisión del rematador y demás que la ley pone a su cargo. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 7 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 15|pub. 15186 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en autos: BROU contra MANCUELLO DUARTE, JUAN JOSE (Ficha 952/82), "Ejecución Pública", se hace saber que el día 8 de agosto en el depósito del señor Vázquez Curcho, ubicado en J. P. Ramírez, casi Zorrilla, a las 14.00 horas, se rematará por el martillero Roberto Bruno, asistido del señor Alguacil, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 rastra de dientes, 3 cuerpos; 1 zorra p./tractor, 4 ruedas; 1 atomisadora K.W.A. de mochila, con motor a nafta; 1 motosierra marca Homelit; 1 tractor Unimoc, motor diesel, Nº 636919 de 30 H.P., Padrón 26.035.

El mejor postor deberá abonar en el acto el total de su oferta, más comisión del rematador e impuestos legales. — Rocha, junio 28 de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 600.00 10/pub. 17219 Jul.23-v.agto.3.

MANUEL CARDOSO NUÑEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, dictada en los autos: Sena, Sara c./ROCHA, DELFIN, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. 192/83), se hace saber que el día 14 de agosto de 1984, a las 14.00 horas, en la puerta del Juzgado de Paz de la Cuarta Sección Judicial del departamento de Rocha (calle Dr. Pedro E. Ferrer 1295), el martillero Manuel Cardoso Núñez, asistido del Alguacil ad - hoc, procederá a la venta en remate público y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente bien: un solar de terreno, empadronado con el número 2.438, frente a calle continuación Núñez, manzana 120, Cuarta Sección Judicial de Rocha, el que según plano del Agrimensor Nelson Soria, de octubre de 1960, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el Nº 2229 el 21 de noviembre del mismo año, se compone de una superficie de 332.40 mts., deslindando al Noreste, recta de 12 mts. de frente a calle Núñez.

Se previene: 1) Que el comprador abonará en el acto del remate la oferta, además de la comisión del rematador, impuestos municipales, gastos y tributos; 2) Que los títulos de propiedad, antecedentes, planos y estos autos se hallan de manifiesto en este Juzgado a disposición de los interesados. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Castillos, trece de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Roberto Santiago Morena Scayola, Juez de Paz.

20) N$ 1.350.00 15/pub. 16924 Jul.23-v.agto.10.

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, en autos: BROU c./RIVERO DANELIS, NELSON (Ficha 904/83), "Ejecución Pública", se hace saber que el día 8 de agosto a las 15 y 30 horas en el local del señor Vázquez Curcho, calle J. P. Ramírez casi Zorrilla, se rematará por el martillero Roberto Bruno, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes muebles: 1 máquina sierra combina con disco y mandril y motor eléct.; 1 sierra Sinfín marca Centauro de 0.90, motor eléct. y mesa hierro; 1 sierra Sinfín marca Honson 0.90, motor eléct.; 1 camión Fargo, mod. 1963, p./7 ton., motor diesel, número 8026225, matrícula C 85.008, Padrón 85.008.

Se hace saber que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20 % de su oferta más comisión del rematador e impuestos legales. El saldo al retiro de la mercadería dentro de los 30 días posteriores al remate. — Rocha, 28 de junio de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.

20) N$ 875,00 10/pub. 17220 Jul.23-v.agto.3.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del Suscripto Juez Letrado Departamental de Rocha dictada en autos: Banco de Seguros del Estado c|INDUSTRIAS PESQUERAS FRIGOPEZ S. A. "Cobro de Pesos" (Fo. 406|81), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 14 horas en el local de la calle Gral. Artigas número 148, se rematará por intermedio del señor Rematador Fernando De León, asistido por el señor Juez Letrado Departamental, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación siendo esta de nuevos pesos 3.500.00 el siguiente bien:

Un compresor modelo HW 508 de dos cabezales.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta más la comisión del Rematador. 2º) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental (Rocha).

20) N $525.00 10|pub. 16922 Jul.23-v.ago.3.

FERNANDO DE LEON
Juzgado Letrado Departamental de Rocha

EDICTO. — Por disposición del Suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: Carlos Romeo Acosta c|MALENA PORCIUNCULA "Acción Ejecutiva y Juicio Ejecutivo" (Fo. 340|83), se hace saber que el día 7 de agosto de 1984 a las 14 y 30 horas en el local de la calle Gral. Artigas 148, se rematará por intermedio del señor Rematador, Fernando De León, asistido por el señor Juez Letrado Departamental procederá a rematar por las 2|3 partes de su tasación (tasadas en nuevos pesos 2.500.00): Una mesa de cármica y cinco sillas de malla con asientos tapizados y un televisor marca Fair Mate en Blanco y Negro.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de la oferta más la comisión del rematador e impuestos nacionales o municipales que correspondan, que ascienden a 16 o|o. 2) El saldo a los treinta días. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental (Rocha).

20) N$ 600.00 10|pub. 16923 Jul.23-v.ago.3.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha. Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos. "Banco de la República c/JULIO ROBERTO RANDONISKY - Juncio Ejecutivo" (Fº Nº 668|82), se hace saber que el día 31 de julio, a las 14 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una autógena completa de campana; un taladro eléctrico de pie con motor marca "Weg"; una piedra eléctrica de afilar marca "Bambozzi"; una eléctrica de 120 Amper; y un taladro de pie manual.

Se previene: Que el mejor postor deberá depositar la totalidad de su oferta en el acto de aceptársele la misma, así como la comisión del rematador, IVA y demás tributos y gastos que la ley pone de su cargo. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 16488 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

CARLOS UMPIERREZ CORBO
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: "Isidro Cardozo c/VICTOR HUGO TECHERA - Juicio Ejecutivo" (Fº 736|83), se hace saber que el día 27 de julio a las 15 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Carlos Umpiérrez Corbo, asistido del Sr. Juez Letrado Departamental, por las 2|3 partes de su tasación (tasado en N$ 33.000,00), un automóvil marca Opel, color azul, matrícula Nº P 10.249 de Minas.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30 % de la oferta más la comisión del rematador e impuestos municipales o nacionales que correspondan, que ascienden a un 16 %. 2) El saldo a los treinta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, junio veintinueve de mil novecientos ochenta y cuatro. — Se habilitó la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 17484 Jul.11-v.jul.25.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez Letrado Departamental de Rocha, dictada en autos: "García Decuadra, Luis c/IDELWOLF CYMBLER - Juicio Ejecutivo" (Fº 758|81), se hace saber que l deía 31 de julio de 1984, a las 16 y 30 horas, en el local de Euclides Pérez Machado, sito en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio de Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido del Sr. Juez Letrado Departamental y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, siendo ésta de nuevos pesos 25.000,00, el siguiente bien: Un automóvil marca Chevrolet Convair, 6 cilindros.

Se previene que el mejor postor deberá depositar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 o|o del valor más la comisión rematador e impuestos legales. 2º) Los gastos de transferencia y demás serán de cargo del comprador. 3º) El resto de la suma será abonada al retiro del vehículo. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 600,00 10|pub. 16490 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

ROBERTO BRUNO GARCIA
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Rocha, Dr. Hermes Ballesta Márquez, dictada en autos: "Banco República c/GLADYS SHIRLEY GONZALEZ CABRERA - Acción Ejecutiva Prendaria" (Fº Nº 450|83), se hace saber que el día 31 de julio de 1984 a las 16 horas, en el local del Sr. Euclides Pérez Machado, en Barrio Belveder de esta ciudad, se rematará por intermedio del Sr. rematador Roberto Bruno García, asistido por el Sr. Juez Letrado Departamental, sin base y al mejor postor, los siguientes bienes: Una heladera marca "Siam" de 4 puertas con equipo de frío; una seirra para cortar carne, marca "Berkel", Nº 9348, con motor eléctrico; una máquina para picar carne, marca "Berkel", modelo 132, con motor eléctrico.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada la oferta el 20 % del importe. 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales o municipales que graven la operación serán de cuenta del comprador. — Dr. Hermes Ballesta Márquez, Juez Letrado Departamental de Rocha.

20) N$ 675,00 10|pub. 16489 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

SALTO

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: Banco Real del Uruguay contra A. ROCHON y JULIO R. GONZALEZ Y CIA. LTDA. y otros, "Juicio Ejecutivo" (A. 349/983), se hace saber al público que el día 9 de agosto de 1984, a las 13.00 horas, en la ciudad de Paysandú, en el local de la Barraca Penna, sita en calle Joaquín Suárez s./n., entre las calles República Argentina y Uruguay, el martillero Benicio S. Cabral, procederá a la venta por las dos terceras partes de su tasación de las siguientes maquinarias: una trilladora marca "MIT" con motor eléctrico, marca "Elprom", Nº 5287479 de 3 Kw., base N$ 45.000.00, 2/3 N$ 30.000.00; 1 elevador de granos de 8 metros, rodado de goma, con motor eléctrico marca "Brasil", Nº E. 482975, de 7 y 1/2 H.P. base N$ 20.000.00, 2/3 N$ 13.334.00; 1 generador marca "A.E.G.", de 35 Kw. de 220 voltios, Nº 1055108, base N$ 15.000.00, 2/3 N$ 10.000.00; 1 motor marca "Petter", de 5 H.P. a nafta, base N$ 6.000.00, 2/3 N$ 4.000.00. A la hora 16 y 30, en la localidad de Chapicuy, Cuarta Sección Judicial de Paysandú, local de la Barraca Rochón, las máquinas siguientes: una balanza para camiones marca "Themis", para 25 toneladas base N$ 60.000.00, 2/3 nuevos pesos 40.000.00 y un grupo electrógeno marca "General Motors" de 75 K.G., con su correspondiente tablero, para 220 voltios, modelo I-497, base N$ 100.000.00, 2/3 N$ 66.667.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que los bienes a rematarse se venderán en el estado en que se encuentran; 3º) Que las mencionadas máquinas se hallan a disposición de los interesados en el lugar donde serán subastadas; 4º) Que es de cargo del comprador la comisión del rematador y los impuestos que le correspondan. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, junio 12 de 1984. — Angel Malvasio Lazague, Actuario.

20) N$ 1.425.00 10/pub. 16928 Jul.23.v.agto.3.

JORGE CABRAL VINCI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Salto, dictada en autos: "Silva Orihuela, Jorge Roque c/AIDA JAUREGUIBERRY DE DE LISA - J. Ejecutivo" (F. 516|82), se hace saber al público que el día 31 de julio de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, Palacio de las Of. Públicas sito en Treinta y Tres y Artigas, el martillero Sr. Jorge Cabral Vinci, asistido del Alguacil ad-hoc, procederá a la venta y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, dos inmuebles rurales con sus mejoras, ubicados en la Segunda Sección Judicial de Salto, y que a continuación se describe:

1) Padrón Nº 21.049 (antes padrón rural número 1796), compuesto por una superficie de 2 Hás. 1574 mts., y ubicado sobre Av. Garibaldi. Su base asciende a la suma de N$ 5.036,00.

2) Padrón Nº 21.050 (antes padrón rural número 1781), compuesto por una superficie de 2 Hás. 1574 mts., ubicado sobre Av. Garibaldi. Su base asciende a la suma de N$ 5.036,00.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar la suma correspondiente al 25 % de su oferta, abonará la comisión del rematador, IVA y los demás impuestos que la ley pone de su cargo; b) Que los gastos de escrituración, así como cualquier otro aspecto documenta a que dé lugar la subasta, serán de cargo; c) Que los títulos de propiedad se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Comercial (Sucursal Salto), a disposición de quienes deseen examinarlos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilítase la Feria Judicial Menor para estas publicaciones. — Salto, junio 8 de 1984. — Dr. Daniel J. Borrelli Uberti, Juez Letrado Departamental del Interior.

20) N$ 1.687,50 14|pub. 17482 Jul.11.v.jul.31.

SAN JOSE

EDUARDO C. PEDUZZI
Juzgado Letrado Departamental
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada Departamental de San José, dictada en autos: "Ithurralde, Gastón c.| HUGO RENEE ALVAREZ BENTANCOR - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 685|83), se hace saber que el próximo 26 de julio a las 14:00 horas, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Eduardo C. Peduzzi, asistido por el Alguacil Ad-hoc, y Actuaria Ad-hoc del Juzgado se procederá a remate público, con la base de N$ 11.834.00 (2|3 partes de su tasación) del siguiente bien inmueble: Sito en la Primera Sección Judicial de San José, Padrón Nº 2.140, solar sin edificar y las mejoras que le acceden, tiene un área de 294 mts. 61 dms.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2º) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador serán de cargo del adquirente.

3º) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — San José, 20 de junio de 1984. — Habilítese la Feria Menor. — Dra. Amelia Milka Núñez Jueza Letrada Departamental.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 16728 Jun.28-v.jul.25.

SORIANO

ERNESTO L. ROMERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: Segundo Guillén Gómez c./ESTEBAN RAMON BORGES GONZALEZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 408, año 1983), se hace saber que el día viernes 17 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado sito en calle 18 de Julio 360 de esta ciudad de Mercedes, capital del departamento de Soriano, el señor rematador Ernesto L. Romero, con matrícula Nº 3669 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180055410019, sacará a la venta en pública subasta, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el siguiente inmueble: un terreno con edificio y mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Soriano, manzana Nº 265 de la ciudad de Mercedes, Padrón número 6.709, lote "3" del plano del Agr. Fernando Visetti inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 8 de junio de 1954 con el Nº 320, según el cual consta de una superficie de 328 mts., 12 dms. y se deslindan así: 11 mts., 10 al S. E. de frente a calle Pedro Blanes Viale, con puerta de entrada Nº 921, distando su punto medio 39 mts., 65 del comienzo de la ochava recta que forman las calles Pedro Blanes Viale y José Pedro Varela; 30 mts., 01 al S.W., lindando con lote "4"; 10 mts., 77 al N.W. confinando con lote "2"; y 30 mts., 02 al N. E. lindando con parte del Padrón Nº 3.632.

Se previene: Que el referido inmueble saldrá a la venta con la base de las 2/3 partes de su tasación, que según cédula catastral es de nuevos pesos 34.549.00. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30 % de la misma. Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 22 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 2.137.50 15/pub. 16935 Jul.23.v.agto.10.

RICARDO A. MELA MOREIRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Juan Alberto Rosales c|NICOLAS JULIO ROSALES MENDEZ y otros - Partición - Pieza" (Ficha Nº 820 año 1982), se hace saber: Que el día martes 31 de julio de 1984, a la hora 14 y 30, en calles Dr. Ferrería y José P. Varela, de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Ricardo A. Mela Moreira, con matrícula Nº 890, e inscripto en el R.U.C. con el número 180010380013, sacará a la venta en pública subasta, presidiendo esta diligencia el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, el bien inmueble que se describirá, y los bienes muebles existentes en el mismo.

Bien inmueble: Un terreno, con edificación y demás mejoras que contiene, situado en la manzana Nº 201 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial del departamento de Soriano, Padrón Nº 2727, qu esegún título tiene una superficie de 299 mts. 6730 cmts., y según plano de mensura del Agr. Mario E. Bellini, de julio de 1983, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 6148 el 9 de agosto del mismo año, tiene una superficie de 244 mts. 38 dmts., y el siguiente deslinde: 17 m. 43 de frente al S. a calle Manuel Ferrería; 10 m. 52 también de frente al W. a calle José P. Varela, formando entre ambas una ochava de 2 m. 79; al N. una línea quebrada formada por 5 rectas, que orientadas la 1ª, 3ª y 5ª de W. a E., y la 2ª y 4ª de S. a N., miden: 4 m. 96, 0 m. 06 9 m. 93, 0 m. 50 y 4 m. 90, y lindan con padrón Nº 7360; y 12 m. 89 al E., lindando con padrón Nº 2726.

Bienes muebles: 1 ropero de 3 puertas; 1 cama de 2 plazas de madera; 1 toilette sin espejo; 1 colchón; 2 mesas de luz; 1 almohada grande; 1 radio eléctrica; 1 mesa tijera de madera; 3 sillas de madera y mimbre; 1 guitarra criolla con estuche; y muchos bienes muebles más que no se detallan por su extensión, y que obran inventariados a fojas 65 vto., y 66 de los autos caratulados: "Sucesión de Robustiana Rozalina Rozález Méndez de Chirico o Rosales Méndez de Chirico" (Ficha Nº 175 año 1981).

Se previene: Que el bien inmueble saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que es de N$ 150.000,00, la cual se abatió en un 30 %. El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el 30 % de la misma. Los bienes muebles saldrán a la venta sin base y al mejor postor y al contado. Serán de cargo de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demande la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que este Juzgado habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

Mercedes, 26 de junio de 1984. — Se autorizan a efectuar 15 (quince) publicaciones. — Martín Irisarri, Actuario.

20) N$ 3.262,50 15|pub. 17209 Jul.6-v.jul.27.

TACUAREMBO

LUIS CESAR NUÑEZ YAZUIRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó (actuante en Feria Judicial Menor) Dr. José Adolfo Ferreira, dictada en autos: "González de Correa Silvia c.| CORREA SANTOS DAMASO - Liquidación y Disolución de Sociedad Conyugal" (Fiche: 830|981), se hace saber que el día 10 de agosto de 1984 a las 15:00 horas, en las puertas del Juzgado Letrado de Primera Instancia por intermedio del martillero Luis

César Núñez Yazuire, Matrícula 3755, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública y al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación Nuevos pesos 66.666.66, del siguiente inmueble, Padrón Nº 3227 de una superficie de 500 m. c., de la manzana 410 situado en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó.

Se previene: Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 20 o|o de la misma, que los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, serán por cuenta del adquirente, que los títulos del inmueble a subastarse, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria. — Tacuarembó, 13 de julio de 1984. — Esc. Nilsa Palombo de García, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.237,50 15|pub. 18250 Jul.23-v.ag.10.

NILO COITINHO PEREZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en los autos: DORIVAL o DORIBAL MELLO DUARTE o MELO DUARTE o DE MELLO DUARTE o DE MELO DUARTE. "Sucesión" pieza referente a: Partición (F. Nº 309|83); se hace saber que el día 25 de julio de 1984, a la hora 15 en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Nilo Coitinho Pérez, Mat. 2257 presidiendo la diligencia el señor Alguacil asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea nuevos pesos 173.333.32; de una fracción de terreno, sus construcciones y mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el Nº 5.434, que tiene de superficie 273 metros cuadrados, 13 decímetros cuadrados.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 por ciento de la misma.

2) Que la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración serán de cargo del comprador, salvo aquellos gastos que la ley pone de cargo de los vendedores.

3) Que los títulos del inmueble a subastarse se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Tacuarembó, 29 de mayo de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 720.00 8|pub. 16335 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

MARIO SOTTO GRANADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: Feliciano, Gregorio Aquilino y Alberto Legelen, en autos: ROGELIA RIOS de LEGELEN, "Sucesión" (F. 1125/77), "Partición" (F. A. 623/82), se hace saber que el día 22 de agosto de 1984, a la hora 15.00, en las puertas de este Juzgado, el rematador señor Mario Sotto Granada, Mat. Nº 1169, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido por la señora Actuaria, se procederá a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: 1) Una fracción de chacra con los alambrados y demás mejoras y accesorios que contiene, Padrón Nº 5.807, ubicada en el "Cerro de la Aldea", Sexta Sección Judicial de Tacuarembó, con una superficie de 26 hectáreas, 4.956 mts., 80 dms.; 2) Los derechos posesorios en una fracción de terreno, con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Primera Sección Judicial de Tacuarembó, Manzana Nº 242, empadronada con el Nº 2.371 con una superficie de 598 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar el 10 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cuenta del adquirente, y c) Que los títulos del inmueble Padrón Nº 5.807, se encuentran en esta sede a disposición de los interesados y por lo que respecta al inmueble Padrón Nº 2.379, lo que se vende son los derechos posesorios. — Tacuarembó, 12 de junio de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

20) N$ 1.575.00 15/pub. 1583. Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUAN A. DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Encargado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en autos: "Banco Comercial Suc. Paso de los Toros c.| LUIS GUACH - Juicio Ejecutivo" (F. A. 250|982), se hace saber que el día 15 de agosto, hora 15:00, en la puerta del Juzgado, el Rematador Juan A. Dos Santos, asistido del Alguacil del Juzgado, se rematará por las 2|3 partes de su tasación (N$ 60.000.00) (Base: N$ 40.000.00) y al mejor postor, un camión "Leyland" modelo Commer año 1950, Matr. R-2.0049, padrón 4917, motor Nº 3741, con capacidad para 6.000 kilos a gas-oil.

Se previene: Que el mejor postor al momento de serle aceptada su oferta deberá oblar el 100 o|o en el acto del remate; y

b) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y|o nacionales. — Paso de los Toros, 22 de junio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 600.00 10|pub. 18303 Jul.23-v.ag.3.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
de Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros dictada en autos: "Banco Comercial, Suc. Paso de los Toros c.| FRUCTUOSO ARISMENDI y WALTER ARISMENDI - Juicio Ejecutivo" (Fa. A-141|81), se hace saber que el día 13 de agosto de 1984, a la hora 16:00, en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero Ariel López Giordano, matrícula número 2719, presidiendo la diligencia el señor Alguacil, asistido por el Sr. Actuario se procederá a la venta en subasta pública y sobre la base de sus 2|3 partes de la tasación de N$ 23.310; N$ 26.903 y N$ 20.310 respectivamente de los siguientes inmuebles: Padrones números 2734|101, 2734|001 y 2734|003, con una superficie de 50, 70 y 41 mts. respectivamente, ubicados todos en la Décima Sección Judicial del Departamento de Tacuarembó.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que los gastos de escrituración son de cargo del adquirente, así como la Comisión del Rematador más el I.V.A., así como tales aquellos gastos que la Ley pone de cargo del comprador.

3) Que los títulos de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paso de los Toros 22 de junio de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.350.00 15|pub. 18304 Jul.23-v.ag.3.

ARIEL LOPEZ GIORDANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de
Paso de los Toros
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, en los autos caratulados: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ZULMA GLADYS CORREA de RODRIGUEZ. "Juicio Ejecutivo" (F. A. 240|981), se hace saber que el 13 de agosto de 1984 a las 16 horas en el local del Juzgado, se procederá al remate de los derechos posesorios de parte del padrón número 170, solar 1 del plano del Agrimensor Raúl Coppeto, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el número 4.399, el 10 de noviembre de 1971, con una superficie de 482 metros 6.545 decímetros, empadronados en mayor área con el Nº 170.

Se previene: 1º) Que lo que se rematan son los derechos posesorios de la deudora sobre el inmueble referido, encontrándose el título justificativo de los mismos a disposición de los interesados en la Caja de Seguridad del Juzgado bajo el rubro de autos.

2º) Que los gastos y honorarios de la escritura del inmueble serán de cargo del comprador, así como lo que se adeudare respecto de ese bien, por concepto de medianerías y otras cargas análogas y los gastos que su cobro origínare, salvo el caso de que la Institución acreedora fuera la adquirente, en cuyo caso, esos honorarios y demás cargas serán de cuenta de la ejecutada.

3º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, advirtiéndose que si no se efectúa la consignación, se prescindirá de su postura y se continuará el remate, siendo también de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal (3 por ciento) que deberá pagarse al igual que la suma a consignarse en el acto y en efectivo.

Y a los efectos legales se hacen las publicaciones, habilitándose a tal efecto la feria judicial menor. — Paso de los Toros, junio 26 de 1984. — Leopoldo Pazos Fondo, Actuario.

20) N$ 1.912,50 15|pub. 17258 Jul.6-v.jul.27.

TREINTA Y TRES

RUBEN BARRETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: Banco Rpca. O. del Uruguay c|NICASIO BERCHANA BARRETO AMARO "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 1148, año 1982), se hace saber que el día 27 de agosto de 1984 a las 14 horas en las puertas del Juzgado Letrado calle Juan Antonio Lavalleja 450, por intermedio del martillero Ruben Barreto Eguren, se sacará a la venta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes:

Un tractor Internacional Modelo 674 Diesel número 4675 15 de motor; Un Tractor John Deere modelo 4020 con número de Motor 23 E.37926 y cuyo Block original el número 23868266; Un tractor case modelo 930, sin número de motor visible; Una cosechadora John Deere modelo 630 número SN 605066 con motor número 048515CD, adaptada para cosecha a granel; Un Motor Scania de 150 HP número 3001906; Una Pala Internacional de 1.50 metros para enganche 3 puntos; Una Sembradora Camachito para 6 bolsas y enganche de 3 puntos; Dos arados Case de 4 rejas; Un arado de 4 rejas; Una Bomba de 250 milímetros con base de hierro; Un Sin Fin para carga a granel; Una bomba Kerber de doble Chupón número 4150; Tres rastras tapadoras tipo espuela; Una rastra Bush - Hog s|n de 40 discos, con levante de control remoto; Tres tanques para depósito de combustible uno de 2.000 litros y dos de 5.000 litros cada uno.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; b) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquéllos que graven a los enajenantes; y c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1984 — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.275.00 10|pub. 17353 Jul.23-v.ago.3.

HUBER EUGENIO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Lamaison Peixoto, Alfredo c/LUIS WILSON MARTINEZ GUARINO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. Nº 272 año 1983), se hace saber que por intermedio del martillero Huben Eugenio Barreto Eguren, el día 28 de julio de 1984, a las 14 horas, en su local calle Simón del Pino 524 de esta ciudad, se sacará a la venta en pública subasta, al mejor postor, los siguientes bienes: Cuarenta y cuatro (44) mesas de madera y cármica con base de hierro; noventa y cuatro (94) sillas de hierro y cármica y madera; dos (2) sillas para comedor de niño; un "Insectocutor" Talin; un televisor Motorola (en mal estado); una estrujadora de carne manual, chica; cuatro (4) llaves de pase para instalación de agua L.H. grandes; una (1) llave de pase de una y media pulgada YS; cinco (5) accesorios para los mismos; tres (3) boyas (Flotadores), uno completo; cuatro (4) hojas de cármica completas; cuatro (4) ventanas chicas de hierro con tres vidrios; una puerta de hierro con tres vidrios; 9 vidrios de diferentes tamaños; 9 vidrios grandes y chicos; diez caños galvanizados de diferente medida; un marco de hierro para ventana; un ducto de "Dolmenit".

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión del rematador y la tasa municipal; c) Los antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Escribana Griselda Culela Masdeu.

Treinta y Tres, 4 de julio de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125,00 10|pub. 17489 Jul.11-v.jul.25.

HUBER BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Treinta y Tres, en autos: "Banco de Crédito c/BARRACA YERBAL S. A. - Juicio Ejecutivo" (Ficha 983 año 1983), se hace saber que el día 8 de agosto de 1984, a las 15 horas, en Juan Antonio Lavalleja 271, de esta ciudad, el martillero Huber Barreto Eguren sacará a la venta, sin base y al mejor postor, un tractor marca White, tipo 1979, modelo 2.35, Serie Nº 004716, motor 536143, año 1979, de 40 H. P.; un camión marca Fiat 70 F. 9, padrón 576, D. 25-39, año 1979, motor 200.002186; y un camión marca "Citroen" modelo Mehari, año 1978, motor Nº A|48800336, padrón 393 matrícula D. 23-65, ambos de este departamento.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta la totalidad de la misma; b) Serán de su cargo la comisión y gastos del rematador, así como la tasa municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; y c) Que los antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. — Se habilitó la Feria Judicial Menor a los efectos de las publicaciones. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1984. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 900,00 10|pub. 17488 Jul.11-v.jul.25.

HUBER E. BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente: "Banco Comercial y Banco de Crédito c.| LUIS MARTINEZ GUARINO y otra - Juicio Ejecutivo" - Ejecución de Hipoteca" (Ficha: 669|1983), se hace saber que el día 3 de agosto de 1984, en las puertas de este Juzgado, Juan Antonio Lavalleja 450, a las 15:30 horas, por el martillero Huber E. Barreto Eguren se sacará a la venta, sin base y al mejor postor, una fracción de terreno y construcciones, ubicada en esta ciudad, Primera Sección Judicial, manzana 56, Padrón 569, que da frente al Sur a calle Pablo Zufriategui.

Se previene: a) Que el mejor postor; deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 o|o) de la misma;
b) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y el impuesto municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes;
c) Se autorizó al ejecutante a hacer posturas; y,
d) Se encuentran en este Juzgado los antecedentes donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres 29 de mayo de 1984. — Escribana Griselda Culela Masdeu, Actuaria.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15488 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

CASIMIRO NOBLE
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|SUC. JOAQUIN NUÑEZ. "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día 30 de julio de 1984 a las 14 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 24.924.00 por intermedio del martillero don Casimiro Noble se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 73, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximada de 6.400 metros, ubicado entre las calles Marcelo Barreto, Dionisio Coronel, Carolino Vergara y Melitón Muñoz.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;
b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;
c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.125.00 15|pub. 15075 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

JOSE RAUL DA ROSA
Juzgado de Paz de la Novena Sección

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos de este Juzgado: Intendencia Municipal c.|BERTA NUÑEZ GONNET, "Juicio Ejecutivo" se hace saber al público que el día treinta de julio de 1984 a las 14.30 horas en las puertas de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 19.966.00 por intermedio del martillero don José Raúl Da Rosa se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: un solar de terreno, empadronado con el Nº 48, ubicado en esta Villa, que consta de una superficie aproximadamente 3.200 metros, ubicado entre las calles Bernardo Silvera, Dionisio Coronel, Graciana Gómez y Padrón Nº 47.

Se previene que: a) El mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada;
b) Que los gastos de escrituración serán de cargo del adquirente;
c) Que los autos se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, mayo 11 de 1984. — Jorge H. Rodríguez Madarro, Juez de Paz.

20) N$ 1.237.50 15|pub. 15076 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

21–Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "BRESCIANI CLAUDINA NORMA y BRESCIANI ROBERTO EUGENIO - Segundas Copias" (Ficha V. 412|83), se hace saber que se solicitó la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Juan Bizzózero, por la que con fecha 30 de enero de 1946 el señor Enrique Ceriani adquirió por compraventa-tradición de la señora Inés Invernizzi de Vanini, la propiedad y posesión del solar y mejoras ubicado en la 12ª Sección Judicial, padrón 101.798, con 10.20 m. de frente a la Avda. General Flores al S.E.; al N.O., lindando con padrón 82.571; al N.E., con solar padrón 101.797; y al S.O., con solar Nº 3 de esposos Lorenzo Rossi-Elida Emma Josefa Cherro, de una superficie de 220 m. 4307 cm. La primera copia de dicha escritura fue inscripta con el Nº 178, fs. 92 L. 346.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho alguno a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que con fecha 2 de marzo de 1984 asumió competencia el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de 14º Turno, en la Ficha 184|84, según decreto ampliatorio 4398 del 8 de junio de 1984. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 900,00 10|pub. 16640 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: DI LEONE, ROCCO. "Segunda Copia" (Ficha I. Nº 946|83), se hace saber que se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa del 8 de setiembre de 1966, ante el Escribano Isaac Oks, por lo cual los esposos Rocco Di Leone o De Leone y Teresa o Teresina Del Vecchio; adquirieron un solar de terreno con construcciones ubicado en la Décima Sección Judicial del departamento de Montevideo en zona urbana, empadronado con el número 114.878, con una superficie de 521 metros, con frente a la calle Gabriel Pereyra número 3036 al 40.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, 4 de noviembre de 1983. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

21) N$ 525.00 10|pub. 16276 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Segundo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentaron BENJAMIN PEDREIRA SUAREZ y MARUJA MAROÑAS CASTRO de PEDREIRA (Ficha V. 148|84) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compra venta autorizada el 9 de febrero de 1971 por el Esc. Pablo Sluvis, cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 87 folio 26, libro 648, por la cual Benjamín Pedreira Suárez casado con Maruja Maroñas adquirió de los cónyuges Isabel Paz y Jesús Avelino Graña, el siguiente bien:

Terreno con construcciones y demás mejoras sito en la Decimoctava (antes Vigesimocuarta) Sección Judicial de Montevideo, padrón número 124.489 que según plano del agrimensor Miguel L. Costa, de marzo de 1927, inscripto en Topografía el 6 de abril siguiente, se señala con el Nº 29, tiene una superficie de 303 metros 66 decímetros, con 10 metros al Sureste de frente a calle Ayacucho Nº 3533 entre Alicante y Washington Beltrán.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

21) N$ 825.00 10|pub. 16383 Jun.26-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, en autos: KETTMANN SCHUTZE, ELINE, "Expedición Segunda Copia" (Ficha C. Nº 412, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Eline Kettmann Schutze, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad autorizó el Escribano Enrique Alonso Romelli el 3 de mayo de 1974, por la cual la nombrada adquirió de Juan Angel Latorre Fernández el siguiente bien: solar y edificio ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones —Paraje Shangrilá—, empadronado con el Nº 4 586, señalado con el Nº 8 de la manzana 38, en el plano del Agr. Horacio Uslenghi. de diciembre de 19.., según el cual tiene una superficie de 560 mts., con frente al Noreste a la Avda. del Este.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derechos a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención — Montevideo, cinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — María Cristina Parteli, Actuaria.

21) N$ 675.00 10/pub. 16070 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: D'AMATO VERGER, ALICIA, "Expedición de Segunda Copia" (Ficha A. Nº 317/84), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Alicia D'Amato Verger, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 28 de diciembre de 1962 por el Escribano Alberto D. Tuboras, en la ciudad de Montevideo, por la cual el "Instituto Nacional de Ciegos General Artigas y Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón", vendió a Cayetano Matías D'Amato Urzo, la propiedad y posesión del siguiente bien inmueble: solar de terreno Montevideo, empadronado con el Nº 131.573, el que según plano del Agrimensor Vicente Irastorza, inscripto en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927, consta de una superficie de 563 mts.c., 45 dms. y se deslindan: 11 mts. al Este de frente a calle Felipe Sanguinetti, entre las calles 24 de Setiembre y Timoteo Aparicio; al Norte lindan. baldío sito en la Décima Sección Judicial de do con Suc. Rodríguez; al Oeste con solares 1 y 2 y al Sur con solar 20.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos aquellos que tengan interés en oponerse a esta gestión. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 900.00 10/pub. 16077 Jun.22-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: "VALLE DE GATTI, JOSEFA y BLANCA GATTI DE MARTINEZ - Exp. 2as. copias" (Ficha A. Nº 498, año 1984), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Josefa María Juana Valle de Gatti y Blanca María Celia Gatti de Martínez, solicitando para cada una de ambas una segunda copia de la escritura autorizada el 31 de diciembre de 1976 por el Esc. José Pedro Battagliotti por la cual se le adjudicó a la nombrada en primer término el usufructo y a la nombrada en segundo término la nuda propiedad del inmueble Padrón Nº 86.083, ubicado según la Planilla de la Contribución Inmobiliaria en la zona urbana de la 19ª Sec. Jud. del Deptc. de Montevideo y según gráfico que de inmediato se mencionará, en la 7ª Sec. Jud. de dicho Depto., compuesto según plano del Agr. Leonel Lema, levantado en noviembre de 1976, inscripto en la Dir. Gral. del Catastro Nacional con el Nº 81.840, el 25 de los mismos mes y año de una superficie de 467 mts. cs., con 9 mts. 38 cmts. al Norte de frente a la calle Rivadavia, distando el punto medio de dicho frente 39 mts. 49 cmts. de la intersección de la citada calle con la calle Joaquín Requena, según dicho plano.

Se emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho dentro de treinta días, bajo apercibimiento. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 975,00 10|pub. 16610 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, dictada en autos: CABAN FLORA "Segunda Copia" (Fa. V. 382|84) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Flora Cabán, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compra venta que en esta ciudad autorizó el Esc. Juan C. Mussio Barreto el día 3 de mayo de 1944 por la cual Chemja Cabán y Sara Engelman adquirieron de Isaac Sapiro Burgin el inmueble padrón 5.905 sito en esta ciudad, (antes Cuarta Sección Judicial) el que según plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 22 de abril de 1944

inscripto en la Dirección General de Catastro el 28|4|44, posee una superficie de 333,19 metros y con 10.30 metros de frente al Norte a la calle Canelones, entre las de Andes y Florida, distando el punto medio de su frente 21,72 metros de la esquina con la primera, 32,28 metros al Este con padrones 5.906 y 5.907; 10,36 metros en el fondo al Sur con padrón 5.908 y 32,23 metros al Oeste con padrón 5.904.

Su primera copia se inscribió en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 568, folio 412 v., libro 313.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a aquéllos que tengan interés a oponerse a la gestión, bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención.

Habilítese la Feria Judicial Menor a los solos efectos de las publicaciones. — Montevideo, 27 de junio de 1984. — Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

21) N$ 975.00 10|pub. 16869 Jul.12-v.jul.26.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental se hace saber que en este Juzgado se presentó LIDA DIAZ AYALA, en su calidad de Presidente del Directorio y en representación de la sociedad anónima "Mina Valencia Sociedad Anónima" (F. 212/84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 21 de octubre de 1971 en Minas por el Escribano Severio M. Carreras, por la cual "Mina Valencia Sociedad Anónima" adquirió de Elio Bartolo Larrosa Ramos, Juana Vieyto de Larrosa y Elisa Lina Ramos Perdomo de Larrosa, por compraventa y tradición, una fracción de campo y mejoras situada en San Francisco, zona rural de la Primera Sección Judicial de Lavalleja, empadronada en ese momento en mayor área con el número 5.100 (hoy Padrón Nº 5.099), la que según plano del Agrimensor Raúl D. Grassi, de junio de 1971, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el Nº 5217 el 20 de setiembre del mismo año, consta de una superficie de 2 hectáreas, 7.575 metros, que se deslindan así: al Sureste con propiedad de Lida y Nilza Díaz Ayala; al Suroeste con el arroyo San Francisco; al Noroeste con remanente del Padrón que se enajenó; al Noreste también con remanente del mismo Padrón.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 21 de mayo de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.200.00 10/pub. 14222 Jul.23-v.agto.3.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, dictada en autos: WEGBRAIT LIPOWICZ DAVID SAUL y JORGE JAIME. "Expedición de Segundas Copias" (Ficha A. Nº 375, Año 1984), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado David Saúl y Jorge Jaime Wegbrait Lipowicz, solicitando expedición de Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada el 27 de diciembre de 1949 por la Escribana Rosa Dubinsky por la que "La Industrial Francisco Piria Sociedad Anónima" vendió a Simón Wegbrait, casado con Sara Rozental la propiedad y posesión del terreno ubicado en la 18ª Sección Judicial de Montevideo, padrón Nº 100.747, señalado con el Nº 8 en el plano del Agrimensor Manuel E. Avilés, del 29 de abril de 1930, inscripto el 17 de junio de 1930 en la Dirección de Topografía, según el cual tiene un área de 1.473 metros 60 decímetros que se deslinda: 12 metros 16 centímetros al Sureste frente a Avenida Ingeniero Luis P. Ponce; 2 rectas de 56 metros 62 centímetros al Este y 26 metros 25 centímetros al Norte lindando ambas con propiedad de la señora R. de Buela; 67 metros 22 centímetros al Suroeste confinando con solar 7; y al Noroeste, 2 rectas de 31 metros, 54 centímetros y 11 metros, 30 centímetros confinando con Francisco Piria y Sucesión Pereira de Rosell, respectivamente.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo mayo 23 de 1984. — Mila Burgueño, Actuaria.

21) N$ 1.050.00 10|pub. 18121 Jul.23-v.ag.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "ALBERTO JORGE CASTAGNETTO . Segundas Copias" (Ficha 508|B|1983), se hace saber que se presentó ante este Juzgado Alberto Jorge Castagnetto, solicitando la expedición de segundas copias de la escritura del bien inmueble empadronado con el Nº 19.770, ubicado en la 7ª Sección Judicial de Canelones, paraje Parque de Carrasco, señalado como solar 15, manzana 19, con una superficie de 641 metros 27 dcms., escritura autorizada por el Esc. Nelson R. Munho.

En consecuencia se cita, se llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Pando, marzo 23 de 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 525.00 10/pub. [illegible] Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SERRALTA D'AVILA, JOSE PEDRO y otros - Segunda Copia" (Ficha B. 289|84), se hace saber que se presentaron José Pedro y Carlos María Serralta D'Avila, Juan Francisco y Ana María Serralta Ceriani, Eleonora Braz Serralta, Celina Fermina, Carmen María y Francisco Luis Serralta Albornoz y Marilia Albornoz Serralta, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Alvaro L. Cortinas el 12 de noviembre de 1945, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Cerro Largo con el Nº 665, folio 231, por la cual Francisco Serralta y González, casado con Fermina D'Avila, adquirió a Lucas Rodríguez Blanco, casado con Marta Orozco y a su hijo menor Lucas Rodríguez Orozco, el siguiente bien: Fracción de campo y mejoras ubicada en la Sexta Sección Judicial de Cerro Largo, padrón 5759, la que según plano del agrimensor Juan Giménez de Aréchaga, de 1930, inscripto en ese año en la Inspección Técnica Departamental consta de 479 hectáreas 6264 centiáreas 50 decímetros, y linda: al Noreste, Arroyo Sauce, Lisandro Rodríguez e hijos de Juan Antonio Martins; al Sureste, Ernestina Gregoria Dutra; al Noroeste, Francisco Serralta y González; y al Suroeste, Ulises Collazo y Carmen Z. Bentancur de Silveira.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Habilitándose la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones. — Melo, junio 29 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

21) N$ 1.125,00 10|pub. 17676 Jul.16-v.jul.30.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, en autos caratulados: "PLAVAN ROSSI, CELIA BERTA - Expedición de Segunda Copia" (Ficha 316|84), se presentó Celia Berta Plaván Rossi, solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa del padrón 2498, zona rural de la Primera Sección Judicial del departamento de Colonia, que linda: Al Noreste, con Ruta número 21; al Norte-Noreste, con campos de Alberto Germán, Celemio Parodi y Antonio Menei; al Oeste, con predios de Juan Fermani, Gerónimo Priori y H. Fontans y P. Oroná de Larralde; y por el Sureste, con Eugenio Bagnasco y Alejandro Otaegui. Superficie: 11 Hás. 8920 m. Escribano: Ricardo Raymondo. 20|12|74.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a este Juzgado en un plazo de 30 días, bajo apercibimiento. — Colonia. 28|6|84. — Se habilitó la Feria Menor al solo efecto de las publicaciones. — Dra. Agustina Chaves, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 675.00 10|pub. 17391 Jul.10-v.jul.24.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentó IRMA MONFORT (Ficha 186/84), solicitando la expedición de la segunda copia del título de cesión de derechos posesorios y sucesorios del Padrón rural Nº 6.629, escritura autorizada en Santa Lucía, Cuarta Sección Judicial de Lavalleja, el 19 de abril de 1944, por el Escribano Solano Amilivia, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 249, al folio 121 del año 1944, por la cual Irma Monfort compró a los sucesores de Germán Pérez los derechos posesorios de una fracción de campo con sus alambrados y demás mejoras, situada en Santa Lucía, Cuarta Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 6.629, compuesta de 16 hectáreas, 2.333 metros, 82 centímetros cuadrados.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 1º de junio de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 825.00 10/pub. 16553 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Lavalleja, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron ILDA HESTER, LEONEL, LIDIA GLADIS, LUCIA RAQUEL, EVELIA y RUBEN ALCIDES GARCIA GARCIA (Ficha 155/84), solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 20 de junio de 1962, por el Escribano Indalecio Perdomo, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Lavalleja, por la cual adquirieron por ser herederos de su padre Regino García, el siguiente bien inmueble: una fracción de campo situada en la Tercera Sección Judicial del departamento de Lavalleja, empadronada con el Nº 2.729, que según plano del Agrimensor Miguel Graña, del 29 de diciembre de 1960, que consta de una superficie de 56 hectáreas, 1.472 mts. cuadrados, que se deslindan así: al Noroeste en 830 metros, 60 centímetros con Juan C. Martínez y otro; al Sureste en 613 metros, 80 centímetros con Manuela Gastambide; al Suroeste, quebrada de tres rectas de 559 metros, 50 centímetros; 60 metros, 90 centímetros y 261 metros con 70 centímetros con fracción 2 del plano y al Noroeste en 637 metros, 8 centímetros con María Ramos de Ucar.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Minas, 27 de abril de 1984. — Dra. Gliceria Alzugaray, Juez Letrado Departamental.

21) N$ 1.050.00 10/pub. 16552 Jun.27-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de Rivera, se hace saber que en autos: "ANA JOAQUINA FERNANDEZ ANTUNEZ MACIEL y otros - Segundas copias" (Ficha 269|84), se presentaron los señores Ana Joaquina Fernández Antúnez Maciel, Gladys Margot Castro Fernández, Elsa, Mirna Loy y Carlos Ney de Assis Fernández, Nolia Alvez en ejercicio de la Patria Potestad Legítima en representación de sus menores hijos: Marta Eliane, Robert Alex y Gerardo Rafael Alvez de Asis y Nelda María, José Aldi y Nelson Pedro Martiarena Fernández, solicitando la expedición de segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el escribano Fernando Segarra el 30 de agosto de 1939, Alberto Helguera enajenó por título compraventa y modo tradición a Anastacio Farías, casado con Catalina Brasil, quien en tales conceptos adquirió la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en el Paraje "Sierras de Areicuá", 6ª Sec. Jud. del Dpto. de Rivera, y que según plano del agrimensor Alfredo Hareau, de 1916, tiene un área de 15 Hás. 1100 centiáreas y linda: Al Oeste y Noroeste, recta de 628 mts.; al Norte, recta de 182 mts., ambas separando de la fracción 4 de la sucesión de Reinecio Bengoechea; al Este, recta que separa de la fracción 3 de Amalia Bengoechea de Aboal; y al Sur, Arroyo Coronilla, padrón 3686, actual padrón 1283 en m/á.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a oponerse ante este Juzgado en un plazo de treinta días, bajo apercibimiento. — Rivera, junio [illegible] de 1984. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez Ldo. Dptal.

21) N$ 1.050,00 10|pub. 17230 Jul.23-v.ag.3.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ARTIGAS PABLO SOSA MACHADO (Ficha 1.530|83) solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Pedro Peyre, el 28 de octubre de 1977, y por la cual el compareciente adquirió todos los derechos que por concepto de gananciales le correspondían a María Joaquina Machado de los Santos de Sosa en la sucesión de Luciano o Luciano Aniceto Sosa.

La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el número 233, al folio 2 565 del Libro 718.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 8 de mayo de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera Actuaria.

21) N$ 675.00 10|pub. 17221 Jul.23.v.ago.3.

SALTO

RICARDO URROZ
Juzgado de Paz de la Segunda Sección JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Encargado de la Segunda Sección de Salto, en autos: "Rosete, Hugo con GONZALEZ ANTONIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha 172|82) se hace saber al público que el día 26 de julio de 1984 a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado de Paz, calle Artigas casi Treinta y Tres el martillero Sr. Ricardo Urroz, asistido de la señora Alguacil Ad-Hoc, procederá a la venta en remate público y con la base de nuevos pesos 205.964,66, el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 1.154, sito en la Segunda Sección Judicial de Salto, con frente a calle 19 de Abril Nº 1585, localidad urbana, manzana Nº 77.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que los gastos de escrituración e impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente; 3) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran de manifiesto en la Oficina de este Juzgado, donde podrán ser examinados por los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 8 de junio de 1984. — Héctor Menoni Mattio, Juez de Paz Encargado.

20) N$ 1.125.00 13|pub. 15624 Jun.18-v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: "SOSA GONZALEZ, FRANCISCO DOMINGO y otros - Segundas Copias" (Ficha A. 154|84), se hace saber que se presentaron Francisco Domingo, Ismael, Luis Alberto y Héctor Daniel Sosa González, solicitando expedición de segundas copias de las escrituras siguientes: A) Autorizada el 9 de noviembre de 1916, en Dolores, por el escribano Lorenzo Angel Ruiz, por la que Francisco Solano Sosa compró a Bernardo Maldonado una chacra, padrón actual 2655, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con una superficie de 1 hectárea 4757 metros 62 decímetros y linda: N, José Amuz; E, calle pública por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Bernardo Maldonado; y O, Cañada Salgado por medio con José Amuz; y B) Autorizada el 15 de diciembre de 1924, en Dolores, por el escribano Francisco Martín Solari, por la que Gregoria Noguera cedió a Francisco Solano Sosa, los derechos hereditarios y gananciales indivisos de la sucesión de Bernardo Maldonado, sobre una chacra, padrón actual 1040 en mayor área, de la Tercera Sección Judicial de Soriano, con superficie de 9 hectáreas 5886 metros 3703 centímetros y linda: N, con Francisco Sosa; E, camino público por medio con Felipe Arnaldi y otros; S, Augusto Lyonnet; y O, Hilario López y otros.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por treinta días y bajo apercibimiento a todo quien se considere con derechos a oponerse a esta gestión, a que comparezca a deducirlos ante este Juzgado. — Dolores, junio 6 de 1984. — Hérmann Hernández Rochón, Actuario.

21) N$ 975,00 10|pub. 16468 Jun.26.v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

TREINTA Y TRES

Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMON JUAREZ (Ficha 80|1984), solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Valentín Macedo el día veintitres de julio de mil novecientos cuarenta y ocho, por la que Bernardino Juárez compró al B.R.O.U. un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras señalado con el número ciento treinta y cinco de la manzana doscientos nueve del Barrio Tanco de esta ciudad.

La primera copia de dicha escritura no fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres, 13 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental.

21) N $600.00 10|pub. 17402 Jul.23-v.ago.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Treinta y Tres, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE JOAQUIN ACEVEDO SUAREZ (Ficha 112|1984) solicitando se le expida segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Escribano Luis Rodríguez Sansberro el doce de agosto de mil novecientos sesenta y siete por la que el solicitante compró una fracción de terreno con construcciones ubicada en la Quinta Sección Judicial de Rocha, Balneario Barra del Chuy, manzana 26, padrón actual 00004, antes 6.096, en mayor área y número 17.815 anterior zona, solar 6 de la manzana A del plano del Agrimensor Carlos Arboleya inscripta en la Oficina Departamental de Catastro con el número 1442.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Treinta y Tres 13 de junio de 1984. — Dr. J. J. Guelmo Braga, Juez Letrado Departamental

21) N$ 675.00 10|pub. 17350 Jul.23.v.ago.3.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

CALLE ANCHA S. R. L.

MARIA JOSE SILVA, cedió cuota social a Héctor Javier Rabino Ramos.
Nueva Administración: Conjuntamente Héctor Javier Rabino Ramos y Héctor Ubaldo Rabino Bacigalupe.
Reg. Comercio Canelones: 4|7|84, Nº 154, folio 535.537, Libro de Contratos.
Acreedores: Treinta y Tres 361, "Escribanía Volonté".

22) N$ 540.00 10|pub. 17572 Jul.17-v.jul.31.

GULA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 24|5|84.
Inscripción: Nº 603, Fº 2273 vto., Lº Nº 1 de Contratos 21 de junio de 1984.
Cedente: JORGE RUBEN GUERRA TRIAS.
Cesionario: Néstor Cosentino Aiscar.
Cuotas cedidas: Todas.
22) N$ 540,00 10|pub. 17668 Jul.20-v.ag.2.

STILO CONFECCIONES S.R.L.

Contrato privado de junio 29 de 1984.
Registro de Comercio Nº 532, folio 1962 vta., Libro 3 de Contratos el 4.7.1984.
Socios: ANTONIO ENZO ALBANESE y CARLO ANTONIO OLIVETO.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Objeto: Sastrería y venta de artículos para hombres por mayor y menor. Importación y exportación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10/pub. 18140 Jul.20-v.agto.2.

DICSEN LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 19|7|83.
Inscripción: Nº 1.112, folio 4.028, libro 1.
Cedente: JAIME EDUARDO PACHE SOTO.
Cesionario: Fernando Pache Soto.
22) N$ 360.00 10|pub. 18234 Jul.23-v.ag.3.

BOLITAL S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1984.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente por iguales períodos.
Objeto: Papelería.
Socios: JORGE JAIME GONZALEZ BLASCO y MARIA ANGELICA PIZZANI SAN MARTIN.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Inscripción en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 570 al Folio 2.106, Libro Nº 3 de Contratos, el 6 de julio de 1984.
22) N$ 720.00 10|pub. 18151 Jul.20-v.ag.2.

EL PAJONAL S.R.L.

Contrato: 1º de junio de 1984.
Inscripción: Nº 24, Fojas 100 a 105, Libro de Contratos.
Socios: ALBERTO MANUEL GARCIA LEMA, JORGE ALBERTO PERSICO, ENRIQUE PASCUZZO BRANDONE y EDUARDO ANDRES HERNANDORENA MORAÑA.
Objeto: Explotación de establecimientos agropecuarios en todas sus funciones que les son inherentes.
Capital: N$ 40.000.00 m|n., aportado por los socios en partes iguales.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Administración: El señor Enrique Pascuzzo Brandone, requiriendo firma de otro socio para deudas superiores a U$S 30.000.00.
Domicilio: Mercedes, calle Florencio Sánchez Nº 951.
22) N$ 900.00 10|pub. 16936 Jul.20-v.ag.2.

FABI LTDA.

Contrato: 7 febrero 1984.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio, 28|2|84. Reg. 101, Fº 373, Lº 3 Contratos.
Socios: FABIAN GARCIA y NICANOR BEAGA MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Transporte en Gral.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 18072 Jul.20-v.ag.2.

MARADOLF S.R.L.

Contrato: 2|5|984.
Inscripto: Nº 467, folio 1715 vto., Libro 3.
Socios: ADOLFO SANTIAGO LA LUZ y TERESA FELICIANA SILVERA.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén en general, comestibles, venta de frutas, bebidas en general, importación, representación y comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Administración: Adolfo Santiago La Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17529 Jul.16-v.jul.30.

IMPEX LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 26 de agosto de 1980.
Inscripción: Nº 1.149, folio 4238 vto. libro 2.
Cedente: LUIS ALBERTO CAMPOMAR LAFONE.
Cesionario: Luis Alberto Campomar Alvarez.
22) N$ 360.00 10|pub. 17973 Jul.19-v.ago.1º

COMPUTER CENTER S.R.L.
CONTRATO DE SOCIEDAD

Razón social: "Computer Center S.R.L.".
Contrato firmado el 22 de mayo de 1984.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 74/76 del Lº 31 de Contratos.
SOCIOS: ALVARO CHAVES MUNIZ y LUIS EDUARDO CABRERA COLETTO.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Integración: Por partes iguales.
Objeto: Servicio y enseñanza de computación e informática.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Alvaro Chaves Muniz y Luis Eduardo Cabrera Coletto, indistintamente.
22) N$ 900,00 10|pub. 17401 Jul.10-v.jul.24.

EDILFORMA S.R.L.

Contrato: 13 de junio de 1984.
Inscripto: Nº 514, Folio 1919, Libro 2.
Socios: DANIEL E. TOBLER SPINETTI y MARIO I. CEDERBAUM RUBINOW.
Capital: N$ 20.000,00, partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable iguales períodos.
Objeto: Compra, venta, intermediación en operaciones con inmuebles, administración de propiedades. Proyectos y administración de obras. Comercialización de mercadería en los ramos de construcción y anexos.
Administración: Daniel E. Tobler Spinetti.
Domicilio: Montevideo
22) N$ 720.00 10|pub. 17338 Jul.19-v.ag.1º

MARNE L... DA

Contrato: 26 de junio ...
Inscripción: Nº 539, F ... L. 3 de Contratos.
Socios: MARIO GI... CONDE CERVIÑO - ELSA JUANA ... PASALACQUA.
Objeto: Industrializa... omercializar en todas sus formas, merca... arrendamientos de obra y servicios, en ... amos de farmacia, productos médicos, ... arios y otros. Importación, exportació... representaciones y comisiones.
Capital: N$ 25.000,0...
Plazo: Dos años, ... rrogable automáticamente.
Administración: C... uera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montev...
22) N$ 720,00 ... b. 17500 Jul.11-v.jul.25.

ALA... IAJES S.R.L.

Documento p... io 14|6|84, inscripto 2|7|84, Nº 573, Fº 214... a., Lº 2 Contratos.
Integrantes: A... MALAT y AMERICO RINGVALT.
Objeto: Age... viajes y Turismo, Transporte en Gral. ... otelería, Intermediación, inmobiliaria y afines.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Administración: Indistinta
22) N$ 540,00 10|pub. 17493 Jul.11-v.jul.25.

... T LIMITADA

Contrato: 4 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 516, folio 1928 v., Libro II.
Socios: ELSA YOLANDA AMARO y LUIS MARIA ALVAREZ.
Capital: N$ 20.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte nacional e internacional; compraventa, industrialización y comercialización de productos en general.
Administración: Indistinta y|o conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17537 Jul.13-v.jul.27.

GONZALEZ POSSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Durazno Nº 583 al folio 1853 y siguientes Libro de Contratos.
WALTER GONZALEZ ELIZALDE, cedió a Silvia María González Posse una cuota social.
22) N$ 540,00 10|pub. 17527 Jul.13-v.jul.27.

BELLACO LTDA.

Contrato: 12 de junio de 1984.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 552, folio 2060 vto., Libro 2 de Contratos.
Capital: N$ 50.000,00 en partes iguales.
Socios: ELBIO MARIANO BENIA COMAS, CARLOS ALBERTO AROCENA HONTOU y ROBERTO ELEAZAR BENIA PARADA.
Plazo: 99 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotaciones agropecuarias en general.
22) N$ 720,00 10|pub. 17530 Jul.13-v.jul.27.

LICAR S.R.L.

Contrato: 28 de mayo de 1984.
Inscripto: Nº 495 al Folio 1.847, Libro 2.
Socios: JOSE ANTONIO CARLINI VILLENEAU y JUANA T. LIPPO PEREZ.
Objeto: Distribución de productos porcinos.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: José A. Carlini.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000,00 en partes iguales.
22) N$ 540,00 10|pub. 17665 Jul.13-v.jul.27.

LA MILAGROSA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cedente: CARLOS ELIDO BARREIRO POSE.
Cesionaria: Isolina Martínez García.
Fecha: 15 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Comercio Nº 455, Fo. 1695 vto. Lo. 2.
22) N$ 360,00 10|pub. 17609 Jul.v.jul.27.

MARC LTDA.

Contrato: 25 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 611, Folio 2.308 vuelta, Libro Nº 1.
Socios: MARCOS YAFFE MIZRAJI y NELSON YAFFE MIZRAJI.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrialización y comercialización de prendas de vestir, importación y exportación.
22) N$ 540,00 10|pub. 17663 Jul.13-v.jul.27.

EMPORIO DEL SUPERGAS S.R.L.

Cesión: El 7|6|84.
Inscripción: Nº 503, Fº 1872, Lº 2 de Contratos.
Cedente: JULIO CRISPIN BORGES GARCIA.
Cesionario: Benigno Jesús García Corrales.
22) N$ 360,00 10|pub. 17778 Jul.17-v.jul.31.

FERROCARRIL S.R.L.

Contrato: 17 de agosto 1981.
Registro: Nº 809, Folio 2.936, Libro 2.
Socios: JULIO CESAR SERRON SOSA y EMA TERESA BENEDITTI.
Objeto: Farmacia y perfumería.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Julio César Serrón Sosa.
22) N$ 540,00 10|pub. 17664 Jul.13-v.jul.27.

SUPER 13 S.R.L.

Contrato: 23 de mayo de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio Soriano, Nº 25, folios 106 a 119, libro de Contratos. Fecha 7 de junio de 1984.
Socios: JOSE DARIO MEYER POSTIGLIONE y NILDA GLADYS CRUZ MUSSINI.
Objeto: Compraventa y explotación en general de bienes muebles e inmuebles.
Domicilio: Cardona, departamento de Soriano.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: Ambos socios conjunta e indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de 2 años.
22) N$ 900,00 10|pub. 17544 Jul.13-v.jul.27.

CONFIPAN LTDA.

Contrato: 14|6|984.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia Nº 70, Fo. 257 al 262 Tomo 1 el 28|6|84.
Capital: N$ 10.000,00 aportado por ambos socios por partes iguales.
Socios: DANIEL SOUZA DOS SANTOS y ENRIQUE ARIEL WIBMER SIEGFRIED.
Administración: Gloria Noemí Suárez Collazo.
Domicilio: Colón s|n. de Rosario.
Objeto: Industrialización, elaboración y comercialización en todas sus etapas de productos derivados de la harina en general, servicios de bebidas y comidas para fiestas en general, elaborar materia prima importar o exportar, compra, venta y distribución de comestibles en general y toda otra actividad vinculada.
22) N$ 900,00 10|pub. 17594 Jul.13-v.jul.27.

MIDAL LTDA.

Contrato: 11|6|1984.
Registro: Nº 560, folio 2111 vta., Libro 1.
Socios: MIGUEL ARANOWITZ WEIZFELD, ALICIA LEONOR GUTENMAJER EIDELSTEIN y ROSA GUTENMAJER EIDELSTEIN.
Capital: N$ 40.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Miguel Aranowitz y Alicia Gutenmajer, indistintamente.
Objeto: Exp. Imp. y compra-venta de mercaderías en Gral. Comisiones y Rep.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17389 Jul.13-v.jul.27.

OGGI LTDA.

Contrato: 28|6|1984. Reg. P. y Gral. de Comercio, 29|6|84, Nº 555; Fo. 2072 vto., Lo. 2.
Socios: RICARDO DANIEL MOREIRA GIMENEZ, CARLOS ARIEL BISTOLFI CORUJO, NANCY DE BAEREMAECKER ARRIETA y BETTY DE BAEREMAECKER ARRIETA.
Objeto Principal: Importaciones, exportaciones y representaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años desde 1|6|84 prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 28.000,00 por partes iguales.
Administración: Indistinta.
22) N$ 720,00 10|pub. 17611 Jul.13-v.jul.27.

GOMEZ ALZA, CASASSA Y COMPAÑIA LIMITADA
CESION DE PARTICIPACION SOCIAL

Escritura Pública: 16 de junio de 1984.
Autorizante: Escribano Hernán de la Fuente.
Inscripción: Nº 28, fojas 118 a 125, libro de Contratos, Registro Pco. de Comercio de Soriano.
Cedentes: ANDRES SEBASTIAN BIANCHI VALLEVEGNI y RODOLFO ANDRES, RAQUEL MARIA DOLORES, MARTHA ROSALIA y JORGE ENRIQUE BIANCHI ARRIETA.
Cesionario: Edgardo Hugo Peñalva Goñi.
Los enajenantes cedieron la totalidad de su participación social, asumiendo el adquirente todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de Socio.
22) N$ 720,00 10|pub. 17595 Jul.13-v.jul.27.

KRALL INDUSTRIAL LIMITADA

Contrato: 13 junio 1984.
Registro Pco. Comercio Nº 587, Fº 2202, Lº 1.
Capital: N$ 20.000,00, aportado por mitades por socios.
Socios: ALEJANDRO KRALL MARTON, ELISABETH JUDIT ROZSHAZY CSILLAG.
Plazo: 2 años, a contar 1º julio de 1984, prórrogas automáticas de 1 año.
Objeto: Venta, reparaciones, instalaciones, service, acondicionadores de aire, cámaras frigoríficas, renovación de aire, calefacción, energía solar para calefacción y actividades comerciales e industriales en general.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17671 Jul.16-v.jul.30.

CONSTRUCTORA ROMAN LIMITADA

Contrato: 4|6|1984.
Inscripción: Nº 478, folio 1809 vuelto, Lº 1.
Socios: JOSE REYNALDO ROMAN y JOSE DANIEL ROMAN GONZALEZ.
Capital: N$ 30.000,00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Objeto: Demoler, reformar, construir, etc. casas y edificios. Prestar fletes en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17766 Jul.16-v.jul.30.

BAR EL CANTOR S.R.L.

Contrato: 21 mayo 1984.
Inscripción: 4 julio 1984 con el Nº 543 al Fº 2003 vto., Lº Nº 3.
Socios: MARIA SARA PARREÑO, RICHARD JAVIER y JULIO CESAR TOLEDO PARREÑO.
Capital: N$ 13.000,00, por partes iguales.
Administración: Los socios. Richard Javier y Julio César Toledo Parreño.
Objeto: Bar, Parrillada, Pizzería y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 4 años.
22) N$ 720,00 10|pub. 17670 Jul.16-v.jul.30.

CRISA LIMITADA

Contrato: 5|6|84.
Registro: Nº 509, folio 1916 vto., Lº 1.
Socias: MARIA CRISTINA y MARIA ISABEL PAREJA SILVA.
Capital: N$ 30.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticam.
Objeto: Compraventa, import., export., etc.
Administración: María Isabel Pareja.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17669 Jul.16-v.jul.30.

MEMPHIS LTDA.

Contrato: 3 de julio de 1984.
Inscripción: Nº 599, Folio 2.239, Libro 2 de Contratos.
Socios: JORGE LUIS SZENKIER y PAULINA BROSQUE.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Jorge Luis Szenkier.
Objeto: Compra venta de muebles.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17708 Jul.16-v.jul.30.

DEL MERCADO MODELO LIMITADA

Contrato de fecha 28 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 473, Folio 1.790 del Libro 1.
Socios: ERNESTO DIOGENES LEIRANES LOPEZ y ALBA TERESA LARRAÑAGA RIVERO.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente por cualquiera de los socios.
Objeto principal: Construcción, administración y arrendamiento de bienes inmuebles.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17768 Jul.16-v.jul.30.

CHAME S.R.L.

Contrato: 30 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 520, Folio 1.952, Libro 1.
Socios: JUAN CARLOS ELMALLIAN ROMANO y WILFREDO OMAR VAZQUEZ GARULA.
Capital: N$ 45.000,00 totalmente integrado.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Aserradero, carpintería, fábrica de envases y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17767 Jul.16-v.jul.30.

URUGUAY INMOBILIARIA S.R.L.

Contrato: 12|6|84.
Inscripción: Nº 570, Fº 2141, libro 1.
Socios: ELIAS MAIQUE - OSCAR OXANDABARAT REHERMANN.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00.
Objeto: Ramos inmobiliarios en Gral.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17492 Jul.16-v.jul.30.

PROCOM LIMITADA

Contrato: 9 de mayo de 1984.
Inscripción: Reg. Público de Comercio de Maldonado Nº 48, Fº 169|172, Tº 23.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Socios: CESAR JOSE BESOZZI REBAGLIONI MANZINO y CARLOS DIAZ LEDESMA.
Administración: Indistinta.
Plazo: 10 años, prorrogable.
Domicilio: San Carlos.
Objeto: Realizar actividades comerciales e industriales referidas a bienes y servicios de cualquier naturaleza y ramo; explotar, construir, fraccionar, administrar y realizar todo tipo de operaciones sobre inmuebles.
22) N$ 720,00 10|pub. 17487 Jul.11.v.jul.25.

DESILU LTDA.

Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 987, Fº 2202 vto., Lº 2.
Socios: GUSTAVO GORENIK ARCONDO y VERA ENIF VELTRONI SHEPPARD.
Administración: Gustavo Gorenik Arcondo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización, manufactura, comercialización, exportación, importación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 25.000,00; 90 % Gorenik y 10 % Veltroni.
22) N$ 540,00 10|pub. 17475 Jul.11.v.jul.25.

CHELINA S.R.L.

Contrato: 2 diciembre 1982.
Registro de Comercio: Nº 1206, Fº 4444, Lº 1 de Contratos. Montevideo, 3 diciembre 1982.
Socios: LIBER DOMINGO LANGONE DOTI y MARIA MAGDALENA LAVECCHIA VILA.
Objeto: Papelería, mercería, juguetería, boutique, souvenirs, cotillón y anexos.
Plazo: 2 años, prorrogable automática y anualmente.
Capital: N$ 30.000,00, por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17479 Jul.11-v.jul.25.

SARMIENTO LIMITADA

Contrato: 16|6|1981. Inscripción Nº 499, Fº 1887, L. uno.
Socios: JOSE LORENZO MATO, DARIA RODRIGUEZ GONZALEZ.
Objeto: Café, bar, restaurante, parrillada y ramos afines.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogándose automáticamente.
Capital: N$ 15.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: José Lorenzo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17433 Jul.10-v.jul.24.

ROGU LIMITADA

Contrato: 31 de marzo de 1980.
Registro: 9 de mayo de 1980, Nº 345. Folio 1.239, Libro 3.
Socios: ROBERTO MANUEL RODRIGUEZ LUZARDO y ROSITA GLADYS YARZON RODRIGUEZ.
Objeto: Compraventa de especialidades farmacéuticas, perfumería y afines.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Domicilio: Luis Batlle Berres Nº 6605 (Montevideo).
22) N$ 540.00 10|pub. 17649 Jul.13.v.jul.27.

PRESCU S.R.L.

Contrato: 7|5|84.
Inscripción: Nº 394, Fº 1437 v., L. 3.
Socios: EDUARDO PORTO DE SANTIS e ISOLINO PORTO DISANTO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Objeto: Prestación a conductores de vehículos automotores, toda clase de servicios, afines. Para mejor desarrollo de la empresa, la sociedad podrá realizar cualquier acto contrato o negocio, en cualquier ramo de actividad sea civil o comercial.
Administración: Indistinta.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17098 Jul.11.v.jul.25.

LA VASCONGADA S.R.L.

Contrato: 2|7|84.
Inscripción: Nº 524 al Fº 1931 vto., Lº 3.
Cedentes: FERNANDO GARCIA RODRIGUEZ, MARIA DOLORES CANABAL, JULIO TORRES CASTIÑEIRA, JORGE WASHINGTON URRABURU D'ANGELO y EDITH GRISETTI.
Cesionarios: Floreal Puga Blanco y María Haydée Méndez, 30 y 10 cuotas, respectivamente.
Administración: Indistinta modifica Art. 7º del Contrato.
22) N$ 520,00 10|pub. 17466 Jul.10-v.jul.24.

J. L. SOC. RESP. LIMITADA

Contrato: 1|4|84.
Registro: Nº 7, Fº 21/23, Lº 4.
Socios: JOSE LUIS GOMEZ CAÑIZO y EUGENIO GOMEZ CAÑIZO.
Administración: José Luis Gómez Cañizo.
Capital: N$ 20.000,00.
Aportes: José Luis Gómez, 95 o/o; Eugenio Gómez, 5 o/o.
Objetos: Principal Carnicería - Accesorio Múltiples - Importar - Exportar.
Domicilio: Lavalleja.
22) N$ 540,00 10|pub. 17398 Jul.10-v.jul.24.

ROLLOGRAFICA LTDA.

Contrato: 11|6|1984.
Registro: Nº 571, Fº 2145 v., Lº 1.
Socios: MARIO ROMERO, HECTOR PLACERES, FREDDY ROBLEDO.
Objeto: Imprenta y Papelería.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Capital: N$ 30.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17388 Jul.10-v.jul.24.

DISTRILUX LIMITADA

Contrato: 1º de julio de 1984.
Registro: Nº 570, Folio 2.135 vuelto, Libro 2.
Socios: ANA TERRON GONZALEZ, MARIO DANIEL PENNINO TERRON.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Comercialización de materiales eléctricos.
Administración: Ana Terrón González.
Domicilio: Velsen Nº 4547, Apto. 802.
22) N$ 540.00 10|pub. 17438 Jul.10.v.jul.24.

LATINOAMERICA S.R.L.

Contrato: 3 de abril de 1984.
Inscripción: Nº 265, Folio 947 vuelto, Libro 3.
Socios: ASDRUBAL BENZANO y ALMA MAMICA.
Capital: N$ 10.000.00 partes iguales.
Objeto: Transporte nacional, internacional; exportación, importación.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 17467 Jul.10.v.jul.24.

ROMACOS LTDA.

Contrato: Sociedad de Responsabilidad Limitada.
Inscripción: Nº 521, Folio 1.948 vuelto, Libro 2 de Contratos.
Socios: MARISONEGUEZ SOCA y RAUL RAMON AMOR SILVA.
Administración: Conjunta.
Objeto: Compra venta, permuta, consignación de todo tipo de vehículo automotor, e intermediación en general.
Plazo: 20 años prorrogable.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17459 Jul.10.v.jul.24.

DON APOLO S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 24 de abril de 1984.
Registro: Nº 442, Folio 1.649, Libro 2.
Cedentes: Juan Ramón Martínez Lerete - Edelbeis Haydée Bernasconi Usucar.
Cesionarios: Elena Penedo Fernández.
Administración: Carlos Enrique Lorenzo y Elena Penedo indistintamente
22) N$ 540.00 10|pub. 17461 Jul.10-v.jul.24.

LOOK LTDA.

Contrato: 13 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 497, Folio 18.540, Libro 2, el 14 de junio de 1984.
Socios: ELENA RAQUEL SOSA FERNANDEZ y JUAN CARLOS REYNALDO SPOSITO.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Taller de Imprenta, papelería, fotografía, distribución de elementos fotográficos, fabricación y venta de souvenires, venta de artículos de escritorio, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17445 Jul.10-v.jul.24.

CERVECERIA ZU ZU LTDA.

CESION DE CUOTAS

JULIO FITIPALDO cedió parte de sus cuotas a Vicente Jaime Fitipaldo el 15|XI|83. Insc. Nº 592, Fº 15694, Lº 2
22) N$ 360,00 10|pub. 17477 Jul.11.v.jul.25.

ALMIRO LTDA.

Contrato: 15 abril 1984.
Inscripción: Nº 516, Folio 1.905 vuelto, libro Nº 3.
Socios: ROBERTO SAUCES BUSTAMANTE y ALEJANDRO FRANCISCO CORBO BUSTAMANTE.
Objeto: Importación, Exportación. Distribución y fabricación de muebles y cerámicas.
Capital: N$ 15.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Roberto Sauces Bustamante.
22) N$ 540.00 10|pub. 17820 Jul.17.v.jul.31.

ARTIPLAST SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

CESION DE CUOTA

Contrato: 29|3|1984. Inscripto: Montevideo número 289, folio 1.094 vuelto, Libro 1.
Cedentes: JORGE PEREIRA THIEBAUT y SCHUBERT RODAO COLLAZO.
Cesionario: Osvaldo Luis Pereira Curbelo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17877 Jul.17.v.jul.31.

POMPEYA S. R. L.

Contrato: 15 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 609, folio 2299, Libro 1.
Integrantes: CESAR GARD y ALICIA GARD.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta y recauchutaje de neumáticos.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: César Gard.
22) N$ 540.00 10|pub. 17859 Jul.17.v.jul.31.

MARADOLF S. R. L.

Contrato: 2|5|984.
Inscripto: Nº 467, folio 1715 vuelto, Libro 3.
Socios: ADOLFO SANTIAGO LA LUZ y TERESA FELICIANA SILVERA.
Plazo: 2 años.
Objeto: Almacén en general, comestibles, venta de frutas, bebidas en general, importación representación y comisiones.
Capital: N$ 40.000.00 m|n.
Administración: Adolfo Santiago La Luz.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17529 Jul.17.v.jul.31.

MONDRAGON Y BIANCHI LIMITADA
CESION DE CUOTA

Contrato: 12|3|1981.
Inscripción: Nº 230, Fo. 824, Lo. 3.
Cedentes: GONZALO BIANCHI ABELLA y LUCY GRACIELA GUTIERREZ.
Cesionario: Juan Pablo Mondragón.
22) N$ 360.00 10|pub. 17610 Jul.13.v.jul.27.

CAMARGOS LIMITADA

Contrato: 8 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 535, Folio 2.301, Libro 2.
Socios: ROSA ELISA y MARIO E. CAMARGO.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Emiliano Camargo.
Objeto: Instalación, explotación comercios.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360.00 10|pub. 17442 Jul.10.v.jul.24.

M.S.R. CONSIGNACIONES LTDA.

Contrato: 22 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 568, folio 2125, Libro 2.
Socios: LEONARDO ALEN RAGNI y SERGIO CARBALLO SILVA.
Capital: N$ 20.000.00 en partes iguales.
Objeto: Consignaciones de ganado y frutos del país. Asesoramiento veterinario y agronómico.
Plazo: 10 años.
Administración: Leonardo Alen Ragni.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 17591 Jul.13-v.jul.27.

EDUARDO M. ARBELECHE Y CIA. S.R.L.

(Transformación de sociedad)

Fecha: 16 de abril de 1984.
Inscripción: Registro Pco. de Comercio de Colonia, Nº 65 del folio 238 al 244 del Tomo 1.
Objeto: Compra venta de automotores, repuestos y accesorios.
Plazo: Dos años, a contar desde el 1º de octubre de 1983 prorrogable.
Socios: EDUARDO MARIA ARBELECHE ERCOLI, SUSANA ESTHER ARBELECHE ERCOLI y ARTEMIO RAUL ARBELECHE ITURBURUA.
Domicilio: Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Eduardo María Arbeleche Ercoli.
22) N$ 900,00 10|pub. 17419 Jul.10-v.jul.24.

CEPRO LIMITADA o CEPRO LTDA.

Contrato: 1º|06|84, inscripto en el Registro Público de Comercio de Maldonado con el Nº 55, Fº 196, Tº 23 de Contratos.
Socios: 1) SHIRLEY GLADYS CEREIJO BASSI (50 cuotas); 2) JORGE EGILDO PROTO DELAFUENTE (50 cuotas).
Objeto: Distribución y/o reparto por cuenta propia y/o de terceros de productos alimenticios y artículos importados en general.
Domicilio: La ciudad de Maldonado.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos consecutivos de 1 año cada uno.
Administración: Socios fundadores actuando en forma indistinta.
Capital: N$ 6.000,00, dividido en 100 cuotas de N$ 60,00 cada una.
22) N$ 1.080,00 10|pub. 17804 Jul.17-v.jul.31.

BRAVIL S.R.L.

Contrato: 18 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 84, Fº 303, Leg. 11.
Socios: JOSE IGNACIO BRACCO y MARTA RENEE VILLANUEVA.
Domicilio: Florida.
Objeto: Estación de servicio, representaciones y venta de artículos varios.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Administración: José Ignacio Bracco.
22) N$ 540,00 10|pub. 17784 Jul.17-v.jul.31.

VICMAR LIMITADA

Contrato: Mayo 23 de 1984.
Inscripción: Nº 529, Fº 1991 v., Lº 1.
Socios: JUAN VICTOR GALLULO VIONE y MARIA CRISTINA CODEVILA ANDRADE.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Compra, venta, elaboración y distribución de productos de granja, aves, cerdos, citrícolas y vitivinícolas.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17779 Jul.17-v.jul.31.

FARMACIA BROCOS LTDA.

Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 517, folio 1942, Lº 1.
Socios: LUIS ALBERTO BROCOS VIGO, ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE y HUGO BROCOS CASTIÑEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30 000,00, aportados: Brocos Vigo, N$ 8.000,00; Castiñeira Horne, N$ 15.000,00; y Brocos Castiñeira, N$ 7.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720,00 10|pub. 17532 Jul.17-v.jul.31.

DISTRILUX S. R. L.

Contrato: 15 de marzo de 1984.
Inscripción: Nº 201, Folio 745 vto. del Libro 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL LAPPADO BERGERO, CARLOS FERNANDO COPPOLA RIBA y SONIA JACQUELINE SEGOVIA CASARAVILLA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años, prorrogable.
Objeto: Ferretería y afines; distribución y compraventa de bienes.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17616 Jul.17-v.jul.31.

TRESELES LTDA.

Contrato: 30|6|84.
Registro: Nº 575, Fº 2156, Lº 2 de Contratos.
Socios: CLIFFORD WEBSTER y MARGARITA PIZARRO.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización en uno o más ramos especialmente Farmacia.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17692 Jul.16-v.jul.30.

CALLE ANCHA S.R.L.

MARIA JOSE SILVA, cedió cuota social a HECTOR JAVIER RABINO RAMOS.
Nueva Administración: Conjuntamente Héctor Javier Rabino Ramos y Héctor Ubaldo Rabino Becigalupe.
Registro Comercio Canelones: 4|7|84, Nº 154, folios 535.637, libro de Contratos.
Acreedores: Treinta y Tres 361 "Escribanía Volonte".
22) N$ 540.00 10|pub. 17572 Jul.16-v.jul.30.

CUPROSE S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 24 de febrero de 1984.
Inscripción: Registro Público de Comercio, Nº 108, Folio 395 vuelto, Libro 3.
Cedente: María Angélica Sanson Mosquera.
Cesionario: Alicia Edith Martínez.
22) N$ 540.00 10|pub. 17515 Jul.11-v.jul.25.

YISOL LTDA.

Contrato de fecha 18|2|84, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 169 al Fº 633 v., del Lº 2 de Contratos.
Socios: RAMON IVANOES BARRETO RUIZ y CESAREO FERRO.
Capital: N$ 5.000,00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 3 años prorrogable.
Domicilio: Colonia 1250.
Objeto: Explotación de Comercio, Café y Bar.
22) N$ 720,00 10|pub. 17495 Jul.11-v.jul.25.

J.B.C. LIMITADA
CESION DE CUOTA

Cesión: 30 de mayo de 1984.
Inscripción: Nº 538, Fº 1984 v., Lº 3 de Contratos.
Cedentes: CARMEN GESTEIRA AMORIN y BELARMINO DIEGO PEREZ.
Cesionarios: Mercedes Calvo García.
Precio: N$ 15.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 17499 Jul.11-v.jul.25.

FAMILA S.R.L.

Contrato: 6|VI|84.
Inscripc.: Nº 501, Fº 18670, Lº 2.
Socios: ESTEBAN CAAMAÑO - LUCIA GRACIELA DAOU.
Objeto: Comercio de almacén, granja, etc.
Plazo: 3 años, prorrogable.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17478 Jul.11-v.jul.25.

PHOTOMATCH S.R.L.

Contrato de fecha 21 de mayo de 1984, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 439 al folio 1636 del libro 2.
Socios: ALVARO FELIPE ROBAINA GIOSCIA y MARIA SOLEDAD HERNANDEZ MONTAÑES.
Objeto: Explotación integral del ramo de fotografía.
Plazo: 5 años desde su constitución, prorrogables automáticamente por períodos iguales.
Capital: N$ 1.000,00 (nuevos pesos mil) aportado por los socios por partes iguales.
Administración: en forma indistinta cualquiera de los socios, a firma única.
Domicilio: Paraguay 1341, piso 8º, Apto. 10, Montevideo.
Se hace esta publicación en cumplimiento del artículo 6º de la ley Nº 8.992.
22) N$ 1.080.00 10|pub. 16593 Jul.11-v.jul.25.

LA VENTANA S.R.L.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION

Contrato: 11 de junio de 1984.
Registro: Nº 602, Folio 2.271, Libro 1.
Cedente: Carlos Enrique Márquez.
Cesionarios: María Mercedes Jude, Sylvia Ormaechea, Mercedes Marquez, Alfredo Zorrilla.
Modificación: Administración Francisca Zorrilla.
22) N$ 540.00 10|pub. 17460 Jul.10.v.jul.24.

SOCIEDAD FRUTERA URUGUAYA LIMITADA (SOFRU LTDA.)

Contrato privado de junio 29 de 1984.
Registro de Comercio Nº 554, folio 2045 vta., Libro Nº 3 de Contratos el 5.7.1984.
Socios: FERNANDO COLLARES y SUSANA COLLARES.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Objeto: Explotación agropecuaria, venta de frutas y verduras e importación.
Administración y uso de la firma social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 720.00 10/pub. 18141 Jul.20-v.agto.2.

MARPEZ LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 153, Folios 531|534, Libro Contratos.
Socios: CARLOS ALBERTO MONTESDIOCA, NIVER OMAR AVERO SAN MARTIN.
Objeto: Venta de productos del mar.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 9.000.00.
Domicilio: Las Piedras.
22) N$ 540.00 10|pub. 18179 Jul.20.v.ag.2.

FARMACIA BROCOS LTDA.

Contrato: 28|5|84.
Inscripción: Nº 517, folio 1942, Libro 1.
Socios: LUIS ALBERTO BROCOS VIGO, ELIZABETH CASTIÑEIRA HORNE y HUGO BROCOS CASTIÑEIRA.
Administración: Indistinta.
Objeto: Explotación en el ramo de farmacia y anexos, importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 30.00.00, aportados: Brocos Vigo, N$ 8.000.00; Castiñeira Horne, N$ 15.000.00; y Brocos Castiñeira, N$ 7.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 17532 Jul.16-v.jul.30.

APRIL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 6|5|83.
Inscripción: Nº 349 al Fº 1305, Lº 3.
Socios: AYASI NUIL CLAVIJO, WASHINGTON OROMI GARBARINO, NARCISO GUIBBANI PEREZ, NESTOR ACOSTA VENTRIGLIA, FIDEL BELIZZI MAURO.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ayasi Nuil Clavijo, conjuntamente con dos cualesquiera de los restantes socios.
Plazo: Tres años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Transportes a fletes.
22) N$ 720,00 10|pub. 17683 Jul.16-v.jul.30.

ENGRI'S LTDA.
CESION DE CUOTA

Contrato: 20 de junio de 1984.
Inscripción: Nº 530, Fº 1982 vto., Lº 2 de Contratos.
Cedentes: Esposos, GRISELDA TOMASA CAL ETCHEVERRY y ADELCIO VENANCIO GUILLERMO; y ENRIQUE GUILLERMO CAL.
Cesionarios: María Aurora Capdeville Rius y María del Carmen Fernández Mesones.
Precio de la cesión: N$ 320.000,00.
22) N$ 720,00 10|pub. 17682 Jul.16-v.jul.30.

INMOBILIARIA FUENTES S.R.L.

Contrato: 8|6|84.
Registro: Nº 546, Fº 2059, Lº 1.
Socios: RICARDO FUENTES y LILIAN PANARIO.
Objeto: Intermediación en compraventa y arrendamientos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: Ricardo Fuentes.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 540,00 10|pub. 17681 Jul.16-v.jul.30.

TEMAK LTDA.

Fecha: 3|6|84.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000,00.
Integrantes: VITOLDO KRUK - MARCELO KRUK.
Giro: Taller de carpintería.
Duración: 2 años, prorrogable.
Administración: Indistinta.
Reg. Púb. Com. Nº 534, Fº 2011, Libro 1.
22) N$ 360,00 10|pub. 17667 Jul.16-v.jul.30.

ALMACA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Fecha: 26|5|84.
Cedente: JORGE CABO ALONSO.
Cesionario: Daniel Cabo Alonso.
Registro: Nº 513, Fo. 1915 v., Lo. 2 de Contratos.
22) N$ 360.00 10|pub. 17600 Jul.19-v.ag.1º.

MUNHO S.R.L.

Contrato: 13|6|84.
Socios. GLORIA DIAZ GONZALEZ y JUAN J. MUNHO ARAUJO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Venta de carteras, zapatos y otros artículos de cuero.
Plazo: Dos años prorrogables automticamente.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Gloria Díaz González.
Inscripción: Nº 576, folio 2160, Libro 1.
22) N$ 540.00 10|pub. 17765 Jul.16-v.jul.30.

SELCA S.R.L.

Contrato: 14 junio 1984.
Registro: Nº 517, Fº 1932, Lº 2.
Socios: EDGARD MARIO CAVALLERI ACOSTA y DELIA ANABEL SELVO DENIS.
Capital: N$ 4.000,00.
Objeto: Venta de artículos varios, regalos, papelería, comestibles, etc.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogable por 2 años.
22) N$ 540,00 10|pub. 17680 Jul.16-v.jul.30.

FORESTAL LTDA.
Contrato: 28|12|83.
Inscripto: Nº 112, Fo. 434 a 437, Tomo 1 al 29|12|83.
Socios: JOSE FERNANDEZ CASTANHO y WALTER GIUMELLI.
Capital: N$ 20.000.00, por partes iguales.
Administración: José Fernández.
Objeto: Explotación Forestal.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Daniel Paulier 1059 . Nueva Helvecia.
22) N$ 360.00 10|pub. 17593 Jul.13-v.jul.27.

STRUMA LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO SOCIAL
Contrato: 27|8|82.
Inscripción: 8|10|82, Nº 1004, folio 3908, Libro 2.
Cedente: SUSANA NATHAN y RAFAEL NATHAN.
Cesionario: JACOBO ISRAEL y LUISA JAFFE CARACO de ISRAEL.
Administración: Jacobo Israel Pessah.
22) N$ 540.00 10|pub. 17592 Jul.13-v.jul.27.

EMELVER LTDA.
Contrato: 2 abril 1984.
Inscripción: 6 abril 1984 con Nº 338 al Fº 1272 del Libro 1 de Contratos.
Socios: JOSE RUSSO RUSSO, SILVESTRE COYANT ALEGRE.
Giro: Fca. de Tejidos de punto y confecciones. Importación. Exportación.
Capital: N$ 50.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: José Russo.
22) N$ 540,00 10|pub. 17884 Jul.19-v.ag.1º.

DULCERAMA LTDA.
Contrato: 22|5|84.
Inscripción: 535 bis, folio 2020 v., Libro 1.
Socios: SYLVIA RUTH LITVACK LEVIS, JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA y ELIANA TROSTCHANSKY MUCHINIK.
Capital: N$ 12.000.00, partes iguales.
Objeto: Almacén por mayor y menor.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Sylvia Ruth Litvack Levis y Juan José Gregorini Abeleira, indistintamente.
22) N$ 540.00 10|pub. 18236 Jul.23-v.ag.3.

MODIFICACION ADMINISTRACION SILCAR LTDA.
Modificación administración: 1º junio 1984.
Inscripción: Nº 619, Fº 2338, Lº 1, 26|6|84.
Administración: Indistinta.
22) N$ 360,00 10|pub. 17387 Jul.10-v.jul.24.

RICHTEX S. A.
Contrato: 6 de junio de 1984.
Registro: Nº 544 al folio 2034, libro 2.
Socios: TERESITA RODRIGUEZ y EDITH DA LUZ.
Objeto: Industrializar, comercializar mercaderías.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) N$ 540.00 10|pub. 18235 Jul.23-v.ag.3.

LA SELECTA S.R.L.
Contrato: 26|6|1984.
Inscripción: Nº 591, folio 2214 vto. Libro 2.
Socios: JAIME LOURO FERNANDEZ y MIRTHA GONZALEZ BENAVIDEZ.
Objeto: Principalmente panadería, confitería y todo lo anexo o afín a ello.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistintamente.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10|pub. 18200 Jul.23-v.ag.3.

SUPERCREDITO S.R.L.
CESION CUOTAS
Contrato: 12|V|75.
Inscripción: Nº 77 folio 270 a 273, libro 2.
Modificación: 14|VI|84.
Inscripción: Nº 583, folio 2152, libro 3.
Cedentes: WALTER IRIONDO y GLADYS TORRES de SANTELLAN.
Cesionarios: Martha Kacowicz de Kasztan y Aron Israel Kasztan Pianica.
22) N$ 540.00 10|pub. 18199 Jul.23-v.ag.3.

GABIALDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 23 de diciembre de 1983.
Cedente: ALBA RENEE RODRIGUEZ DEL MOLINO.
Cesionario: Ricardo Pedraza Gallo.
Inscripción: Nº 358, folio 1308, libro 2.
22) N$ 360.00 10|pub. 18198 Jul.23-v.ag.3.

PATRICIOS S.R.L.
MODIFICACION DE CONTRATO DE SOCIEDAD
Fecha: 13 de abril de 1984.
Registro: Nº 537, al Fº 2025 v., Libro 1 de Contratos.
Modificaciones: Se incorpora a la sociedad, el señor Pedro Horacio Hernández Fernández.
Administración: A cargo de Eduardo Héctor Hernández Moreno o dos cualquiera de los restantes tres socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 540.00 10/pub. 18307 Jul.23-v.agto.3.

D'ALFONSO Y FREIRE LIMITADA
Contrato: 5/6/1984.
Registro: Nº 582, Fº 2149 vuelto, Libro 3.
Socios: PANTALEON MARIO D'ALFONSO di RENZO y VICENTE FREIRE COUTO.
Capital: N$ 40.000.00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Pantaleón Mario D'Alfonso di Renzo y Vicente Freire Couto, conjuntamente.
Objeto: Explotación del servicio de trasporte: a) Principalmente de personas, en especial taxímetros, remises, camionetas escolares y b) Accesoriamente de bienes muebles o cosas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 900.00 10/pub. 18257 Jul.23-v.agto.3.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 201.811. — Montevideo, julio 13 de 1984. — Erna Siegmund, por Carling O'Keefe Breweries of Canadá Limited (Canadá) solicita marca BLACK LABEL clase Int. 32 según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17956 Jul.23-v.ag.3.

ACTA Nº 201.805. — Montevideo, julio 12 de 1984. — Saavedra - Curil S.R.L. (Uruguay), solicita marca: EL GALLITO



clase 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900,00 10|pub. 18230 Jul.23-v.ag.3.

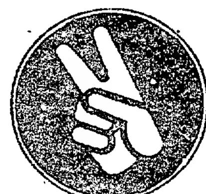
ACTA Nº 201.804. — Montevideo, julio 12 de 1984. — Lorenzo Saavedra, por Curil S.R.L. (Uruguay), solicita marca:



clase 3. Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720,00 10|pub 18229 Jul.23-v.ag.3.

ACTA 201.840. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ULTRASOFRIL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18275 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº 201.871. — Montevideo, julio 17, 1984. — Erna Siegmund, por Witco Chemical Corporation (EUA), solicita marca:

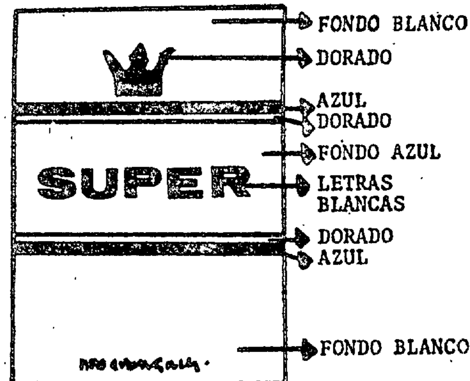


clase Int. 4, según detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10/pub. 18301 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº 201.833. — Montevideo, julio 13, 1984. — Manfredo Cikato, por Acfor S. A. (Montevideo), solicita marca: ACFOR PLAN, clases 35 y 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18273 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº U. 1.890. — Montevideo, julio 3 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Aike Sociedad Anónima (Uruguay), solicita modelo de utilidad JUEGO CON BOYA. — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18305 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº 201.796. — Montevideo, julio 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.350.00 10/pub. 18269 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº 201.832. — Montevideo, julio 13, 1984. — Manfredo Cikato, por Acfor S. A. (Montevideo), solicita marca: ACFOR, clases Int. 35 y 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18272 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.860. — Montevideo, julio 17, 1984. — Billy Fox, por Simsa S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10/pub. 18283 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.844. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ATAZINAX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18279 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.843. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: CERATIX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18278 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.842. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: EMBUTOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18277 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.841. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: CROTOTOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18276 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.845. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ROVRAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18280 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.846. — Montevideo, julio 16, 1984. — Billy Fox, por Rhone - Poulenc Agrochimie (Francia), solicita marca: ASULOX, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18281 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.721. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical Internacional S. A. (Panamá), solicita marca: TRACTAL, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17557 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.723. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: PLIMO, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17559 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.724. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: ZORIAL, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17560 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.762. — Montevideo, julio 10, 1984. — Rodolfo Molles - Henkel Kommanditgesellschaft Auf Aktien (Alemania), solicita marca SLIPTAN, clase Int. 1 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17621 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.725. — Montevideo, julio 6, 1984. — Rodolfo Molles - Controles Limitada (Montevideo), solicita marca MACINTOSH, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17620 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.771. — Montevideo, julio 10, 1984. — Billy Fox por William Underwood Company (USA), solicita marca: DIABLITOS, clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17759 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 201.781. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Isaac Mazal Bemaor y Salvador Mazal Bemaor (Montevideo), solicita marca: VIAJES VUELMAR, clases Int. 39 - 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17760 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.728. — Montevideo, julio 6, 1984. — Juan Antonio Pittaluga por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca: PRIVILEGE, clase: Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17743 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.743. — Montevideo, julio 6, 1984 — Juan Antonio Pittaluga, por Nando Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca: LAS DUNAS, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17744 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.490. — Montevideo, junio 15, 1984. — Walter Jones; Isaac Kaufman Kuperman (Montevideo) solicita marca TANGO, clases 3, 5 y 21 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 16365 Jun.26-v.jul.30.

ACTA Nº 201.581. — Montevideo, junio 25 de 1984. Guzmán González Ruiz por CHINOIN Gyógyszer - és Vegyészeti Termékek Gyára RT. (Hungría), solicita marca: DANISTOLE clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 16963 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.778. — Montevideo julio 11 de 1984. — Erna Siegmund, por Fiat Auto S. p. A. (Italia), solicita marca: THEMA, clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17740 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.759. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dolomit S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca: MARCOLIN de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17514 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201760. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Dolomit S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca DOLOMIT de la clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17516 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.582. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Rusch S.R.L. (Uruguay) solicita la marca GRAFFITI, de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17965 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.776. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA) solicita marca: QUIET, clase Int. 16, accesorios de máquinas de escribir. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17627 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.775. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por International Business Machines Corporation (EUA), solicita marca: EASYSTRIKE, clase Int. 16, accesorios de máquinas de escribir. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17626 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.764. — Montevideo, julio 10, 1984. — Rodolfo Molles - Etro S.p.A. (Italia), solicita marca: ETRO, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17623 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.763. — Montevideo, julio 10, 1984. — Jones & Cía. S. A. - Finadiet C.A.C.I.F.I. (Argentina), solicita marca: VAGRAN, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos.— La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17622 Jul.13.v.jul.27.

ACTA 201.772. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Alcon Pharmaceuticals Ltd. (Suiza), solicita marca: BETOMA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17641 Jul.13.v.jul.27.

ACTA Nº 201.757. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Guzmán González Ruiz por Sociedad Española de Automóviles de Turismo S. A. (SEAT) (España) solicita marca: SEAT MALAGA clase Int. 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17640 Jul.13.v.jul.27.

ACTA Nº 201.715. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca: SPECIAL LINE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17633 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.716. — Montevideo, julio 5|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca GALERA, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17634 Jul.13.v.jul.27.

ACTA Nº 201.717. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca BELLE STAR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17635 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.718. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca: FEMME, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17636 Jul.13.v.jul.27.

ACTA Nº 201.714. — Montevideo, julio 6|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo) solicita marca STARSAX, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 13|pub. 17632 Jul.13-v.jul.27.

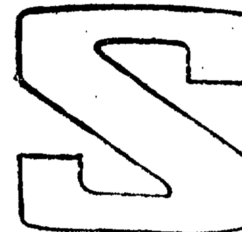
ACTA Nº 201.614. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Anderson y Meneghetti Ltda. (Montevideo), solicita marca: LIVORNO, clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pudb. 17580 Jul.13.v.Jul.27

ACTA Nº 201.613. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Random S. A. (Montevideo), solicita marca: CHOCO - LET, clase 30 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17579 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.709. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Miguel Freira, en representación de Servicios Teletipo S. A. (Uruguay), solicita la marca OKI MTIOON, clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17542 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.719. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: TELARID, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17555 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.655. — Montevideo, julio 2 de 1984. — Parábola Sociedad Anónima (Montevideo), solicita marca:



clases Int. 25, Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17517 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.803. — Montevideo, 12 de julio de 1984. — Perlei Ltda., Uruguay, solicita la marca PERLEI, de la clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18167 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.792. — Montevideo, julio 12 de 1984. — Manuel Lago, Uruguay, solicita marca LOUIS FERROLD, clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18166 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.848. — Montevideo, 16 de julio de 1984. — Erna Siegmund, por Cantegril Country Club (Uruguay), solicita marca EL CHASQUE AMERICANO, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18152 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.819. — Montevideo, julio 13/1984. — M. Dubourg, por Antonio Rupenian (Montevideo), solicita marca GIFT, clase Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18149 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.756. — Montevideo, julio 9/1984. — M. Dubourg, por Agrolán S.R.L. (Montevideo), solicita marca AGROLAN S.R.L., clases Int. 18 y 39. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18148 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.847. — Montevideo, 16 de julio de 1984. — Neosul S. A., Uruguay, solicita la marca CAPA TERMICA ELASTIZADA NEOLAN, de la clase 18 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18144 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.853. — Montevideo, 16 de julio de 1984. — Carlos Greppi Vázquez, Uruguay, solicita la marca INTERNATIONAL MARINE CONSULTING & SERVICES (MARSERV URUGUAY), de la clase 42 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18129 Jul.20.v.agto.2.

ACTA 201.786. — Montevideo, julio 11, 1984. — González Ruiz, por Lido S.R.L. (Uruguay) solicita marca ROD LAVER, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 180.00 10|pub. 17862 Jul.17.v.jul.31.

ACTA Nº 201.685. — Montevideo, julio 4, 1984. — Manfredo Cikato, por Rubisol Limitada (Montevideo), solicita marca:

RUBISOL LIMITADA

clase Int. 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540,00 10|pub. 17577 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 201.697. — Montevideo, julio 5 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 1, 6, 17 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17424 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.515. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Con esta fecha se presenta Journal Intercosmética Ltda., de Montevideo (Uruguay), solicita el registro de la marca: SWING, de la clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 15919 Jul.12-v.jul.26.

ACTA 201.708. — Montevideo, julio 5, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Aqui Japón S. A. (Uruguay) solicita marca: GALACTICA, clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17638 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.663. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta Henil S.R.L., de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca:



de la clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17573 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.749. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Billy Fox, por Companhia Melhoramentos de São Paulo Industrias de Papel (Brasil), solicita marca:



clase Int. 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17561 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.745. — Montevideo, julio 6, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Krone GmbH. (Alemania) solicita marca:

KRONE-LSA-PLUS-CONTACT

clase Int. 9. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 450.00 10|pub. 17639 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.671. — Montevideo, julio 3, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Araquel Kehyaian (Uruguay), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 17631 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.670. — Montevideo, julio 3|1984. — M. Dubourg, por Sucesión Sahak Kehyaian (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17630 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.669. — Montevideo, julio 3|1984. — M. Dubourg por Solteo S. A. (Montevideo), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17629 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.777. — Montevideo, julio 10 de 1984. — Erna Siegmund, por Compañía General de Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay, solicita marca: TARGARD, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17628 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.788. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Faciliven Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: TAKA clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17643 Jul.13.v.jul.27.

ACTA 201.682. — Montevideo, julio 4, 1984. — Billy Fox por Societe Des Produits Nestle S. A. (Suiza), solicita marca:



clases Int. 5, 29, 30, 31, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17454 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.692. — Montevideo, julio 5, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Oddo.Capurro S. C. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17455 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.693. — Montevideo, julio 5, 1984. — Billy Fox por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: RETOQUE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17456 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.694. — Montevideo, julio 5 de 1984. — Billy Fox por S. C. Johnson & Son., Inc. (USA), solicita marca: SHEEN clase Int. 3. (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17457 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.711. — Montevideo, julio 5 de 1984. — Rodolfo Pilas, por José Rubino (Uruguay), solicita marca: SAINT - HONORE, clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17378 Jul.9-v.jul.23.

ACTA 201.695. — Montevideo, julio 5 1984. — Billy Fox por Campo Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17458 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.704. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Elbio Cicero Limitada - Montevideo, solicita marca:



clases Int. 16 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17431 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.684. — Montevideo, 4 de julio de 1984. — Félix Montans Vidal S. A. (Uruguay), solicita la marca: ALUPACK, de la clase 6 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17403 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.720. — Montevideo, julio 6 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: UDOX, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17556 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.795. — Montevideo, julio 12, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Abal Hermanos S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 18077 Jul.20-v.ag.3.

ACTA 201.531. — Montevideo, junio 20, 1984. — Paolino De Rende (Montevideo), solicita marca: CUMBERLAND, clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17490 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 201.783. — Montevideo, julio 11, 1984. — Billy Fox por Ibico AG (Suiza), solicita marca



clase Int. 7 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630.00 10|pub. 17762 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 201.791. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — Difusoras del Uruguay S. A. (Uruguay), solicita la marca: VUELTA CICLISTA DEL URUGUAY, de las clases 35, 38, 41 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17685 Jul.16-v.jul.30.

26|9|84. — Sucesores de OSCAR FOURMENT, prometimos vender el 9 de octubre de 1980, comercio de Carnicería, ubicado en San Jacinto esquina San Ramón, Las Piedras, a Alejandro Giglio Cabral. Cita por término legal.
25) N$ 720.00 20|pub. 16745 Jun.28-v.jul.26.

ACTA Nº 201.755. — Montevideo, julio 9/1984. — M. Dubourg, por Edy Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10/pub. 18147 Jul.20-v.agto.2.

ACTA Nº 201.615. — Montevideo, junio 29, 1984. — Walter Jones, por Anderson y Meneghetti Ltda. (Montevideo), solicita marca:



clase 34 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 17581 Jul.13.v.Jul.27.

ACTAS Nos. 201.753 y 201.754. — Montevideo, julio 9 de 1984. — Erna Siegmund, por Arabian Consumer Company Limited (Arabia Saudita), solicita marca:



clase Int. 16 y 36 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.170.00 10|pub. 17576 Jul.13-v.jul.27.

ACTA 201.662. — Montevideo, julio 3, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Pravia SAICF (Argentina), solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17637 Jul.13.v.jul.27.

ACTA 201.722. — Montevideo, julio 6 1984. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: MAPLUXIN, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17558 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº 201.751. — Montevideo, julio 9, 1984. — Manfredo C.kato, por Ufo Contemporary Inc. (U. S. A.), solicita marca



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 17879 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 201.752. — Montevideo, julio 9 1984. — Manfredo Cikato, por Ufo Contemporary Inc. (U. S. A.), solicita marca UFO, clase Int. 25 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 360.00 10|pub. 17880 Jul.17.v.jul.31.

ACTA Nº 201.799. — Montevideo, julio 12 1984. — Manfredo Cikato, por Moris Dalva Hasán (Montevideo), solicita marca TURINTER, clases Int. 39, 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17881 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 201.735. — Montevideo, julio 6, 1984. — Laboratorios Veterinarios Giamset S. R. L. (Montevideo), solicita marca: DETERMAQ, clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17858 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 201.784. — Montevideo, julio 11, 1984. — Guzmán González Ruiz, por Ford-Werke Ag. (Alemania), solicita marca: SCORPIO, clase Int. 12º — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17860 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 201.678. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Con esta fecha se presenta el señor Matías Sambarino, de Montevideo, Uruguay, solicita el registro de la marca



de las clases 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 810.00 10|pub. 17814 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 201.787. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Lido S.R.L. (Uruguay), solicita marca MARITHE & FRANCOISE GIRBAUD, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17863 Jul.17.v.jul.31.

ACTA Nº 201.800. — Montevideo, julio 12 de 1984 — Guzmán Gonzáles Ruiz por Monte Carlo T. V. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: LA CANTINA, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17864 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 201.793. — Montevideo, julio 12, 1984. — Rodolfo Molles - Instituto Movilizador de Fondos Cooperativos Sociedad Cooperativa Limitada (Argentina), solicita marca



clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 900.00 10|pub. 17831 Jul.17.v.jul.31.

ACTA Nº 201.801. — Montevideo, julio 12 de 1984. — Guzmán González Ruiz, por Monte Carlo T. V. Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: SALVESE QUIEN PUEDA, clase Int. 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17865 Jul.17.v.jul.31.

ACTA Nº 201.744. — Montevideo, julio 6 1984. — Guzmán González Ruiz, por Levi & Cohn (Uruguay), solicita marca: ESPIRIT, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17866 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 201.785. — Montevideo, julio 11, 1984. — Guzmán Gonzáles Ruiz, por Lido S. R. L. (Uruguay), solicita marca: PERFORMANCE, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17861 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 201.702. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clases Int. 19, 20, 21, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17429 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.703. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clases Int. 14, 15 y 16 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17430 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.747. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Rodolfo Pilas por Dinovi Limitada (Uruguay), solicita marca: OFICINAS VILLAMIDE clases Int. 35, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17474 Jul.10.v.jul.24.

ACTA 201.681. — Montevideo, julio 4, 1984. — Norman Fox por Fábrica de Café La Bastilla Sociedad Anónima (Colombia), solicita marca: BASTI YA clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17453 Jul.10.v.jul.24.

ACTA Nº 201.667. — Montevideo, julio 3, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Deloitte, Haskins & Sells (Montevideo), solicita marca: DHS MULTICONSULT, clases 16, 35, 36, 41 y 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360. 00 10|pub. 17534 Jul. 13.v.jul.27.

ACTA 201.699. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca PANA, clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 780,00 10|pub. 17426 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.700. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón solicita marca: PANA, clase Int. 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17427 Jul.10-v.jul.24.

ACTA 201.701. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 17428 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201729. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Lanificio Ermenegildo Zegna & Figli S. p.A. (Italia) solicita marca:



clase Int. 25 vestimenta. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.260.00 10|pub. 17505 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº 201.730. — Montevideo, julio 6 de 1984. — Erna Siegmund, por Mario C. Isola S. A. (Uruguay), solicita marca: DILTIAZEM clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17506 Jul.11.v.jul.25.

ACTA Nº 201.479. — Montevideo, junio 13, 1984. — Walter Jones; Federal Express S.R.L. (Uruguay); Montevideo, solicita marca



clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 630,00 10|pub. 16364 Jun.26-v.jul.30.

ACTA 201.794. — Montevideo, julio 12 de 1984. — Billy Fox por Biochemie Gesellschaft M.B.H. (Austria) solicita marca DOTUR, clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17956 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.831. — Montevideo, julio 13 de 1984. — Rodolfo Pilas representando a Synthelabo Société Anonyme (Francia), solicita marca KERLONE, clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17985 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 201.698. — Montevideo, julio 5, 1984. — Rodolfo Molles - Matsushita Electric Industrial Co., Ltd. - Japón, solicita marca: PANA, clase Int. 8, 10, 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17425 Jul.10-v.jul.24.

ACTA Nº 201.761. — Montevideo, julio 10, 1984. — Walter Jones por Carnicerías Integradas S.R.L. (Uruguay) solicita marca CARNELANDIA, clases 29 y 30 Int. — Publíquese días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10|pub. 17978 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.748. — Montevideo, julio 9, 1984. — Walter Jones, Laboratorios Meyco S.R.L. (Uruguay) solicita marca MEYCOLOR, clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17977 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.680. — Walter Jones por Avcharian S. A. (Montevideo) solicita marca NASSAU, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17976 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.758. — Montevideo, julio 9, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Jefferson Sudamericana S. A. (Argentina), solicita marca: JEFFERSON, clases 7 y 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17911 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 201.774. — Montevideo, julio 10 1984. — Juan Antonio Pittaluga, por Dr. Karl Thomae GmbH (Alemania), solicita marca: PERSANTIN pHI, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360,00 10|pub. 17912 Jul.19-v.ag.1º.

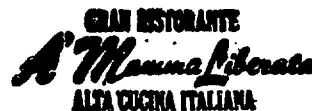
ACTA Nº 201.830. — Montevideo, julio 13 de 1984. — Rodolfo Pilas por Farmaco Uruguayo Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca LAEVE clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 17984 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 201.789. — Montevideo, julio 11 de 1984. — Rodolfo Pilas por Radiocar Limitada (Uruguay) solicita marca



clases Int. 35 y 37. — La Dirección.
23) N$ 540.00 10|pub. 17983 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 201.782. — Montevideo, julio 11, 1984. — Oscar Bacot Silveira por Gabriel Cassinelli (Montevideo), solicita marca



clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 720.00 10|pub. 17761 Jul.19-v.ag.1º.

ACTA Nº 201.817. — Montevideo, 13 de julio de 1984. — Mateo Liberman (Uruguay) solicita la marca



de las clases 24 y 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 990.00 10|pub. 17967 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 201.856. — Montevideo, julio 17 de 1984. — Norman Fox, por S. C. Johnson & Son, Inc. (USA), solicita marca: JON - WAC, clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18282 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.861. — Montevideo, julio 17, 1984. — Billy Fox, por N. Grunkraut & Cía. Ltda. (Brasil); solicita marca: MANVAR, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18284 Jul.23-v.agto.3.

ACTA 201.863. — Montevideo, junio 17, 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Pharmedical International S. A. (Panamá), solicita marca: AL-CALZEM, clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18285 Jul.23-v.agto.3.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U.1.882. — Montevideo, 25 de mayo de 1984. — Con esta fecha, Alvaro Dubra y Alvaro Díaz (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Bomba infusora de flujo continuo controlado de uso médico", y de acuerdo con la ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 17521 Jul.11-v.jul.25.

ACTA Nº U-1.888. — Montevideo, 2 de julio de 1984. — Con esta fecha, Benito Egues, de Montevideo, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad: "Nueva trasmisión para bicicletas". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 17773 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 22.045. — Montevideo, enero 24, 1984. — Billy Fox por Dart Industries Inc. ((USA) solicita patente para: "Manipulador de partes telescopiables", reivindicando prioridad solicitud australiana PR 8.254 de fecha 1|3|83, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17958 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 22.042. — Montevideo, enero 23 de 1984. — Billy Foche por F. Hoffmann La Roche y Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente de invención sobre: "Derivados de imidazol y procedimiento para su preparación", denunciando prioridad Actas británicas N.os 8304182 del 15|2|1983 y 8329238 del 2|11|1983, de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10|pub. 17957 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº U 1.884. — Montevideo junio 25 de 1984. — Rodolfo Pilas por Julio Finali (Uruguay) solicita modelo utilidad: "Estuche candelabro". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10|pub. 17982 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº U-1.880. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Con esta fecha, Carlos Fernández Vaga, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Dispositivo para balanceado de ruedas". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 17774 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 22.040. — Montevideo, enero 19 de 1984. — Billy Fox, por Shell Internationale Research Maatschappij B. V. (Holanda), solicita patente de invención, sobre: "Compuestos de Azetidina, a su preparación a composiciones que los contienen, a un método para producir una semilla Híbrida F1 empleándolos y a la semilla híbr.de F1 así preparada", denunciando prioridad Acta Británica 8301702, present. el 21|1|1983. — De acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 720.00 10|pub. 17562 Jul.13-v.jul.27.

ACTA Nº U.1.814. — Montevideo, 5 de enero de 1984. — Con esta fecha Ruben Arrieta, Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: BOYA SEÑALADOR LUMINICO. — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10|pub. 17385 Jul.11-v.jul.25.

ACTA 22.047. — Montevideo, enero 30, 1984. — Billy Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente para "Método para Incrementar el Aumento de Peso y Premezcla de Pienso para Animales"; reivindicando prioridad solicitud estadounidense, Acta 462587, de fecha 31/1/83. — De acuerdo con la ley 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 540.00 10/pub. 18286 Jul.23-v.agto.3.

ACTA Nº U-1.824. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Con esta fecha, Pedro D. Bizzotto (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Boletera vertical". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360,00 10|pub. 18189 Jul.23-v.ag.3.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. — ECHEPA LTDA. cedió a Sergio Bruno Blanco y otra, compromiso compra "Provisión Guillapí". — Acreedores: Guillapí 3601.
25) N$ 360.00 20|pub. 16770 Jul.2-v.jul.30.

Ley 26|IX|1904. — Prometí vender a Ruben Mansilla, carnicería Gobernador Viana 3011. Acreedores al mismo. — VICTORINO IGLESIAS. — Mayo 1984.
25) N$ 360.00 20|pub. 17231 Jul.6-v.ag.3.

"Dotti e Hijo Sociedad Comercial" prometió vender a Luis Alberto Luzardo Guillén "Kiosco Luisito", sito en Gral. Flores y Estación de Ferrocarriles del Estado, ciudad de Las Piedras. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 720.00 20/pub. 18172 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26|9|904. — HILDE PLATNER cedió derechos comercio sito en Martín C Martínez 1653 a Olga Sichero. Esta cedió esos derechos a Héctor Morgade Albedro. Herederos de éste cedieron los mismos derechos a Miguel Amado Araújo. — Acreedores: al negocio.
25) N$ 720.00 20|pub. 17538 Jul.13-v.ago.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Farmacia Guarino sita en Francisco Solano López 1546, Montevideo, a "Treseles Ltda.". Acreedores en la misma. — SALVADOR ACEREDO. — ESTHER HORMIGA.
25) N$ 360.00 20|pub. 17691 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia del Pueblo", sito en Avenida Batlle y Ordóñez esq. Baltasar Brum, San Ramón, Canelones, a "Sucesores Walter Varela S.R.L.". Acreedores en el domicilio indicado. — EVARISTO HECTOR ESPINO MORAN. — ROSA PUGLIESSE. — FRANCISCO JAVIER FASSANELLO SATRANO y ROSARIO ESTHER BOSSOLASCO ROY.
25) N$ 1.080,00 20|pub. 17218 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Martín Santos Jurado, salón venta de revistas, diarios, etc., calle San Francisco, solar 12, manzana 12, Balneario Shangrilá, Canelones. Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS FERNANDEZ MONTANS.
25) N$ 720,00 20|pub. 17317 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — HALVEN S. A., cita a acreedores a comparecer dentro del plazo legal en Rincón 468, Esc. 70 de 15 a 18 horas.
25) N$ 360,00 20|pub. 17599 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26 de setiembre de 1904. — NELLY ESTHER SUANES promete vender a "Curbelo Lda." "Panadería Don José", esquina Dr. Ivo y Sarandí, Tacuarembó. Acreedores en el comercio.
25) N$ 720,00 20|pub. 17214 Jul.6-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a José Martín Santos Jurado, salón venta de revistas, diarios, etc., calle San Francisco solar 12, manzana 12, balneario Shangrilá, departamento de Canelones. — Acreedores en el mismo. — JOSE LUIS FERNANDEZ MONTANS.
25) N$ 720.00 20|pub. 16879 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — MARIA PERCA RADULOVICH ACOSTA rescindió compromiso compraventa a favor de Alejandro Luis y José Pedro Radulovich Acosta relativo a la sexta parte indivisa del Aserradero, Barraca Materiales Construcción, Fábrica Cajones y Anexos de "Sucesores Alejandro Radulovich" sito en ciudad Los Cerrillos, 3ra. Sección Judicial departamento Canelones. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.080.00 20|pub. 16818 Jul.2-v.jul.30

Prometí vender a María del C. García, comercio sito en Ellauri 1145. — Acreedores al mismo. — 20|02|79. — LUIS AGRASO VILLANUEVA.
25) N$ 360.00 20|pub. 16658 Jun.27-v.jul.25|

Ley 26|9|04. — Prometí vender a Alvaro Nelson Cabrera Yáñez, quiosco, sito en Ibicuy 1205. — Acreedores: en el mismo. — SILVANA LUJAN VALENTINI PUGLIESSI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16371 Jun.26-v.jul.24.

CAMBADU. — Prometimos vender a Moleju Ltda., comercio en Millán 4146 bis. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — JUAN ISIDRO DOMINGUEZ NOVO.
25) N$ 360.00 20|pub. 16372 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender "Farmacia Lorena", sita en Br. Artigas 1475, de esta ciudad a "Lorena Limitada". — Acreedores en la misma. — LUIS CASARAVILLA. — EMILIA WERN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16381 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender la "Inmobiliaria Bertrín, sito en calle Agraciada 359, (Rivera, a Rafael Luis Bertrin Ferrero. — Acreedores en la misma. — RAFAEL BERTRIN DIANO, NORMA FERRERO DE BERTRIN.
25) N$ 720.00 20|pub. 16495 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|04. — Prometimos vender a Ana María Crivogusov Kramarenko negocio sito en Camino Castro 838. — Acreedores en el mismo. — ELENA y AMELIA LOPEZ SEITUNE.
25) N$ 720.00 20|pub. 16518 Jun.26-v.jul.24.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Martha E. Noseda, derechos promesa venta comercio sito en Rivera 3549 esq. Magariños Cervantes. Acreedores al comercio. — NAQUER RAMOS GARCIA y MARIA del ALBA VALLS VALVERDE.
25) N$ 720,00 20|pub. 17407 Jul.10-v.ag.7.

Ley 1904. — Prometimos vender a Miguel y Alcides Galetto, carnicería Bella Vista, sita en Baltasar Brum y José Morán de la ciudad de Colonia.
Acreedores al Estudio del Escribano Guillermo E. Harreguy, General Flores Nº 299, Colonia.
Colonia, 26|6|84. — JUAN PASTOR OLIVERA. — MARIA BELEN SALOMON de OLIVERA.
25) N$ 720,00 20|pub. 17392 Jul.10-v.ag.7.

"Pirco S. A.", prometió vender a "Alcan Aluminio del Uruguay S. A." comercio sito en Charrúa Nº 2013, que gira en ramo de Compraventa de perfiles de aluminio, chapas y accesorios.
Acreedores a: Plaza Independencia 811, Planta Baja (Estudio Guyer y Regules).
25) N$ 720,00 20|pub. 17299 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a María José Marchese promesa de venta del Kiosco de Juan Paullier 1546. — Acreedores al mismo. — JUAN ALBERTO GARCIA PARODI. — AMANDA NOVO.
25) N$. 360.00 20|pub. 16982 Jul.4-v.ago.1º.

CAMBADU. — Prometimos vender a Enrique Puentes y Roberto Manta, comercio en Atlántico 1552. — Ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — DOMINGO SALVANO PIUMA. — LILIA PARISSI CARDOSO.
25) N$ 360,00 20|pub. 17107 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Ipane S.R.L." a Juan Dos Santos y Raquel Caballero. Acreedores N. Palmira 2105. — MARIA DEL DUCCA. — JOSE MENDONCA. — LUIS MOROY. — GLADYS GONZALEZ.
25) N$ 720,00 20|pub. 17313 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|904. — LUIS ALBERTO y ROBERTO MAYO GALAN COMELLI, NELLY PAJARES y DOLLY TROCCOLI, prometimos vender a "Urbyl S. A.", el anexo de elaboración de productos porcinos, que gira en la calle Lima Nº 1501 esquina Magallanes. Acreedores, al mismo.
25) N$ 720,00 20|pub. 17304 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometí vender a Juan Amondarain, carnicerías ubicadas en Montevideo, calle Emancipación 4915, Local 5, Complejo Bulevar Artigas 2498 y Local Complejo Habitacional Millán y Lecocq. — FRANCISCO JAVIER SANCHEZ SETIEN.
A su vez se cedieron derechos. Acreedores presentarse 18 de Julio 2045 Apto. 202.
25) N$ 720,00 20|pub. 16351 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Ritorna Limitada comercio en el ramo de rotisería, venta de bebidas alcohólicas y refrescantes, Kunyher calle Buenos Aires 550. — Acreedores en la misma. — ARIAS SOCIEDAD COMERCIAL.
25) N$ 720,00 20|pub. 17111 Jul.5-v.ag.2.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Sara Techera Pereira comercio sito Avda. Agraciada 2289 — Acreedores al mismo. — SILVIA SOLER GARMENDIA. — ANGEL C. MAZZIOTTI.
25) N$ 360.00 20|pub. 16225 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — ELCIRA DELIA LAUREIRO HERNANDEZ, NIBIA GISELA SILVA DEL PUERTO, prometimos vender a "José Pedro Varela Ltda.", Carnicería en Felipe Cardozo 2090 Block 6 G Local 001. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 720.00 20|pub. 16223 Jun.25-v.jul.23.

Ley 26|9|904. — RIMC S. COLECTIVA prometió vender a "Gran Vía Limitada" el comercio, Carnicería y anexos de Avda. Gral. Flores 5051|53. — Acreedores: en el mismo.
25) N$ 720.00 20|pub. 16071 Jun.22-v.jul.20.

Ley 26|9|904. — Cedimos cuotas de "Doca S.R.L." a María Del Ducca y José Mendonca. Acreedores N. Palmira 2105. — JUAN DOS SANTOS y RAQUEL CABALLERO.
25) N$ 720,00 20|pub. 17312 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26/9/904. — Cedí a Angel Martínez Guido cuotas sociales de Jauja S.R.L. — Acreedores personales en Bartolomé Mitre 1367: LUIS RIVAS.
25) N$ 360,00 20/pub. 18171 Jul.20-v.agto.16.

Ley 26/9/1904. — Prometimos vender a Adair Rodríguez comercio de productos de granja y fiambrería, en Juan José de Amézaga 2161. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 360.00 20/pub. 18138 Jul.20-v.agto.16.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION SERVICIOS GENERALES
Concurso de Precios

Concurso de Precios Nº 4/0154. — Compra de Fertilizante.
Apertura: 30 de julio de 1984.
Local: 1er. Piso, Sala Licitaciones.
Los formularios de las bases correspondientes pueden retirarse de la División Servicios Generales —Sección Compras—, 8º Piso, Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Libertador Brig. Gral. Lavalleja), en horario de 9.00 a 17.00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42018 Jul.23-v.jul.23.

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR

El Consejo de Educación Secundaria Básica y Superior, en la fecha 11 de julio de 1984, dictó la siguiente resolución: "Declarar que en la especie se ha configurado abandono de cargo por parte del señor MILTON MARIN, Expediente 6030/84 - RC. 59|23|84".
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42007 Jul.20-v.jul.24.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República, resuelve:
1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en la Dirección de las Pasividades Civiles y Escolares, señora MARIA del CARMEN ALEJANDRO CABRERA. — Rúbrica del señor Presidente, Coronel Néstor J. Bolentini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41985 Jul.20-v.jul.24.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El Presidente de la República, resuelve:
1º) Declárase cesante —al haberse producido la renuncia tácita por abandono del cargo— a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, que presta servicios en el Area de la Salud señora ELENA CELESTE FASOLI. — Rúbrica del señor Presidente, Cnel. Néstor J. Bolentini.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41984 Jul.20-v.jul.24.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Se cita al señor JORGE PETER CARDOZO PEREIRA para que comparezca dentro del horario de Oficina, en el Sector Notificaciones de esta Dirección, sito en la calle Piedras 319 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días a contar del siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de la Dirección General Nº 372/84 de fecha 5/6/84, dictada en el Expte. Nº 3.025.247, caratulado: "Tauro Ltda.", "Actuación Inspectiva por IVA", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 51 del Código Tributario, ley 14.306 de 29/11/74. — Montevideo, 10 de julio de 1984. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42024 Jul.23-v.jul.25.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Notificación

Se notifica por este medio a la señora JUANA MARTINEZ que en el Expediente Carpeta 29 a de esta Dirección General, por resolución 31/984 de fecha 27/IV/84 cuya parte dispositiva se transcribe, se ha dispuesto:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita de la Ayudante Oficial II AcB 2 Juana Martínez por abandono del cargo.
2º) Notifíquese, por Secretaría General publíquese y por el Departamento de Administración y Personal agréguese al Legajo Personal de la funcionaria de referencia. — El Director General de Infraestructura Aeronáutica, Coronel (Av.) Acosta.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42009 Jul.20-v.jul.24.

FUERZA AEREA
DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA
Notificación

Se notifica por este medio al señor WALTER PERNAS que en el Expediente Carpeta 29 a de esta Dirección General, por resolución Nº 30/984 de fecha 27/IV/84, cuya parte dispositiva se transcribe, ha dispuesto:
1º) Declárase que se ha producido la renuncia tácita del Auxiliar V Ad 3 Walter Pernas por abandono del cargo.
2º) Notifíquese, por Secretaría General publíquese y por el Departamento de Administración y Personal agréguese al Legajo Personal del funcionario de referencia. — El Director General de Infraestructura Aeronáutica, Coronel (Av.) Acosta.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42010 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION NACIONAL DE TURISMO
Notificación
Expediente 42.477

Montevideo, 11 de abril de 1984.
Visto: Estos antecedentes relacionados con la inspección practicada en la Aduana del Chuy, departamento de Rocha, el día 3 de marzo de 1984 en el vehículo individualizado con la marca Dismon MB, modelo 1951, matrícula G63019 con capacidad para 37 pasajeros afectado a la empresa Gambeses y Miramontes, domiciliada en Acevedo Díaz 1967 de esta ciudad, quien transportaba la excursión procedente de Montevideo, con destino a Chuy.
Resultando: Que según surge del Acta labrada por funcionarios de esta Unidad Ejecutora (Fojas 1) el señor Walter Torres es responsable de la excursión señalada, sin encontrarse inscripta ante el Registro de Prestadores de Servicios Turísticos, Sector Agencias de Viajes según informe de fojas 2.
Considerando: I) Que se han violado las normas vigentes que reglamentan el desarrollo de actividades que están reservadas a las Agencias de Viajes conforme al decreto Nº 451|976 de 15 de julio de 1976;
II) Que el interesado no formuló descargos admitiendo implícitamente la infracción;
III) Que al no encontrarse inscripto en el Registro que lleva esta Dirección Nacional de Turismo para Agencias de Viajes, debe considerarse ilegítima y clandestina su actividad;
IV) Que corresponde sancionar la infracción cometida con la aplicación de una multa fijada de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 y 22 de la ley Nº 14.335, de 23 de diciembre de 1974.
Atento: a lo dictaminado por la Asesoría Letrada y a lo dispuesto por el artículo 21 del decreto 451|976, de 15 de julio de 1976,

El Director Nacional de Turismo

RESUELVE:

1º) Aplícase una multa de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil) al señor Walter Torres, domiciliado en la calle Campamento 4379, por actuar en el desarrollo de actividades que se encuentran reservadas a las Agencias de Viajes, según decreto 451|976 de 15 de julio de 1976, sin encontrarse inscripto en el Registro competente.
2º) Notifíquese y anótese en el Registro.
3º) Pase a sus efectos a la Subdirección Nacional (Fdo.): Ing. Ind. Cándido M. López, Director Nacional de Turismo.
27) (C. C.) 3|pub. 42005 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

EDICTO. — Se notifica por este medio a la empresa LUIS M. SANCHEZ S. A. de la resolución ministerial de fecha 2 de mayo de 1984, por la cuál se establece que será de cargo de dicha empresa el pago de los proventos portuarios correspondientes a la importación de 2 (dos) motogeneradores para el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuyo suministro le fuera adjudicado a esa firma por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de mayo de 1981.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42025 Jul.23-v.jul.25.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
DIARIO OFICIAL
Venta de Papel en Desuso

Se dispone para la venta de hasta 10.000 kilos de papel en desuso.
La apertura de las propuestas se realizará el día 3 de agosto de 1984, a la hora 15.00. — Florida 1178, División Administrativa.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42014 Jul.23-v.jul.25.



MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Marino González" para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 20 de febrero de 1984, dictada a fojas 9 del As. 2163|sa 6575|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41997 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Oscar Carvajal", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 22 de mayo de 1984, dictada a fojas 10 vuelta del As. 11336|sa 6299|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Declarar prescripta la sanción impuesta", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41998 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Viana Martorel", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Direción, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 15 de junio de 1984 dictada a fojas 14 del As. 5393|sa 6712|84, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal: Resuelve: Declarar prescripta la infracción cometida por la firma", bajo apercibimiento de darlo por notificado.
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.
27) (C. C.) 3|pub. 41999 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Asunta [illegible]", para que comparezca dentro del horario [illegible]

tamento Administrativo de esta Dirección sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la vista de esta Dirección de fecha 7 de junio de 1984, dictada a fojas 6, vuelta del As. 9783|7316|83, caratulado: "División Fauna comunica inexistencias en los Registros y que la firma debería haber presentado la clausura en su opotrunidad", bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973 de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 9 de julio de 1984 — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42000 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma "Juan P. Visca", para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de diez días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este As. 7373|1116|83, caratulado: "La Dirección de fecha 26 de abril de 1984, dictada a fojas 8 del As. 7373|116|83, caratulado: "La Dirección de Contralor Legal resuelve: Sancionar a la firma Juan P. Visca, por la infracción al artículo 5º del decreto 192|67, de 16 de marzo de 1967" bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640|973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, don Heraldo García Vázquez.

27) (C. C.) 3|pub. 42001 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN MERNIES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 2 de febrero de 1984, dictada a fs. 9 del As. 1320/sa6483/84, caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve declarar prescripta la sanción impuesta, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42002 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma WASHINGTON QUINTELA para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso de la resolución de esta Dirección de fecha 25 de junio de 1984, dictada a fs. 4 del As. 11704/6680/83, caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve sancionar a la firma Washington Quintela por infringir lo dispuesto por el literal B) del artículo 6º del decreto 368/79 de 27 de junio de 1979, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42003 Jul.20-v.jul.24.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA
DIRECCION DE CONTRALOR LEGAL

La Dirección de Contralor Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca cita a la firma JUAN CARLOS MONTES para que comparezca dentro del horario de oficina, en el Departamento Administrativo de esta Dirección, sito en la calle Cerrito 313 de esta ciudad, a notificarse, dentro del plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de la última publicación de este aviso, de la resolución de esta Dirección de fecha 26 de junio de 1984, dictada a fs. 6 del As. 2204/4760/83, caratulado: La Dirección de Contralor Legal resuelve sancionar a la firma Juan Carlos Gómez por infracción al artículo 6º, literal B), decreto 368/79 de 27 de junio de 1979, bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el artículo 53 del decreto 640/973, de 8 de agosto de 1973. — Montevideo, 11 de julio de 1984. — El Jefe del Departamento Administrativo, Heraldo García Vázquez.

27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42004 Jul.20-v.jul.24.

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo establecido por: el decreto-ley Nº 10.383, de 13 de febrero de 1943, el decreto Nº 513|980, de 1º de octubre de 1980, que reglamenta al anterior y en su artículo 1º, lits. a) a ch) se refiere a las servidumbres que afectan a la propiedad inmueble por la construcción, vigilancia y servicio de las líneas aéreas de transporte de energía eléctrica de 30 KV "Sarandí del Yí - Batlle y Ordóñez"; "Batlle y Ordóñez - Valentines", "Valentines - Cerro Chato"; "Cerro Chato - Blanquillos"; los artículos 2º a 5º del decreto Nº 174|969, de 10 de abril de 1969; las leyes números 13.261, de 28 de mayo de 1964 y 12.023 de 10 de noviembre de 1953; teniendo presente el artículo 26 de la ley número 14.694, de 1º de setiembre de 1977; y conforme a lo previsto por la ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, hace público que su Directorio, por R. 83.2.064 de 29 de junio de 1983, designó a los inmuebles que serán afectados por esas líneas de transporte de energía eléctrica y quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:

a) De ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;

b) De limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos;

c) La definitiva de paso para el servicio y vigilancia de la línea.

A tales efectos, se establece una franja —cuyo eje superior coincidirá con el de cada línea—, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del artículo primero del decreto-ley citado y tendrá un ancho de 30 metros.

Dentro de esa faja, la subsistencia, modificación o construcción de edificios de cualquier índole, zanjas, pozos, molinos, antenas o cualquier clase de obras; la existencia o plantación de árboles de gran desarrollo, la explotación del suelo en forma que resulte peligrosa o inconveniente; y en general, todo cuanto pueda afectar en cualquier forma la seguridad y el buen funcionamiento de las mencionadas líneas de transporte de energía eléctrica, quedará sujeto a las prohibiciones y limitaciones que U.T.E. estima necesario disponer en cada caso en particular, sin perjuicio del derecho a la indemnización que pueda corresponder, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo segundo del decreto-ley aludido.

Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos en las inmediaciones de la línea hasta una distancia de 150 metros del eje de alineación de los mástiles y dentro de la misma zona el empleo de barrenos o cualquier otra forma de llevarse a cabo explosiones para el aprovechamiento del suelo deberán ser puestos previamente en conocimiento de U.T.E., que fijará las condiciones correspondientes (artículo 3º del decreto Nº 174|969).

Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con las copias de las disposiciones mencionadas, se encuentran de manifiesto por el término legal en el Departamento de Topografía de U.T.E., Paraguay 2431 (Palacio de la Luz), séptimo piso, Montevideo, y, de acuerdo a su correspondiente ubicación, en los Juzgados de Paz de las siguientes Secciones Judiciales: 6ª del departamento de Treinta y Tres, 12ª de Lavalleja, 4ª de Florida y 6ª, 8ª, 9ª y 13ª de Durazno y están incluidos, individualizados por su número de padrón y por sus probables propietarios, en la nómina siguiente, agrupados en razón de las líneas que los afectan:

6ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
28	María Ida Puentes y otra
475	Ruben Ariel Echandía y otra
474	Marcelino Rodríguez
473	Ademar Machado
402	María Arturo Echandía
405	Horacio Heliberto Avellaneda
404	Liber Alberto Rodríguez Márquez
32	María Arturo Echandía
403	Nieves Medina
314	Nieves Medina
349	Gabriel Héctor Daguerre y otra
362	Fortunato Márquez
361	Ramón Nogueira
31	Felisberto Arbalo Viera
156	Ruben Pérez Oriedo y otros
157	Ramona Fernández Curbelo
29	Jacinto Fernando Peña y otra
9284	Pedro Avellaneda y otro
4470	María Ida Puentes y otro
7837	María y Ruben Puentes
129	A.F.E. (trámite de expropiación por Antel)
131	A.F.E. (trámite de expropiación por Antel)

8ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
9336	Neria Larroque Fuentes
9347	Arturo Fuentes Silvera
5542	Nilia Fuentes Silvera
9264	Nelda Inentes Silvera
9349	Cira Elda Fuentes Silvera
5848	Elcira Fuentes de Ygarabide
8695	Elcira Fuentes de Ygarabide
2142	Zulema Fuentes de Morales
4428	Asunción Sanabria
5438	Elisa López de Godoy
4491	Elcira Fuentes de Ygarabide
4492	Zulema Fuentes de Morales
2139	Elcira Fuentes de Igarabide
5439	Suc. Juan López y Julio Goday Echenique
5436	Suc. Julio A. Goday Echenique
2172	Elcira Fuentes de Igarabide
7793	Julia Carmen Aguerrondo Gascue y otras
7059	Atiliano Bustillo
7058	Atiliano Bustillo
7057	Luis Vicente Landa
3789	Carmen Aguerrondo de Gascue
4592	Rosa Salazar Botana
2202	Fernando Pablo Botana
2203	Bernardo Singlet
4944	Rita Duarte Rodríguez y otros
2099	Noberto Echenique Landa
2098	Angel Echenique Landa
7502	Atiliano y Atilia Bustillo

9ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
2917	Natividad Falero
2314	Oscar Aníbal Viera y otra
249	Oscar Aníbal Viera y otra
1094	Batlle González
246	Alfredo Rodríguez Gamboa
899	Gendro M. Perdomo y otros
245	Astur Pereira Vázquez
2531	Ademar Rodríguez Curbelo
244	Nelson Soria Soria
288	Sarandí F. C.
289	María Campoamor
290	Edmundo Dante Mautone
291	Luis M. Mautone
286	Dante Minetti
285	Vicente Rizzo
284	Rosa Lembo y otros
283	Octavio Soria
328	Felipa Fuentes Souza
327	Heber Abella
1478	Walter Muraña Cedres
330	Oronibal Casco Moreno
1484	Manuel Díaz
331	Ney Avelino Pablo Mendilarsuz
988	Orlando Fernández
332	Francisco Yaven Colina
362	Gregorio Gómez y otros
361	Suc. Amadeo Boreo
360	Suc. Amadeo Boreo
797	Julio Herná..
365	Elbio Rodríguez
2705	Marta Gómez Carrasco
2706	Marta Gómez Carrasco
2178	Héctor Barreto Ríos
1998	Héctor Barreto Ríos
2707	Héctor Cabrera Cabrera
366	María Introíne de Almada
368	Máximo Lembo
1014	Máximo Lembo
369	Gilberto Goyen
372	Soc. Anónima Sarandí del Yí
373	Eduardo Milas
374	María Josefa Dacuna y otros
378	Albérico Artigas
1958	Mariela Casaravilla y otros
380	Teresa Muñoz y otros
385	Juan Protacio
386	Teodoro Lucero
387	Rosario Muño
388	Pedro Maidana Modernell
1723	Emilio José Machado
1724	Emilio José Machado
610	Vicente Turrión e hijo
611	Bernardino Rodríguez e hijos

Padrón	Propietario
612	Bernardino Rodríguez e hijos
621	Suc. Gregorio González
983	Lorenza Gómez de Burgos
1045	Gerardo Flores Guerra
1234	María Ithurbide Tejo
1783	Nirio Torena Acosta
1817	Alberto Martínez Castro
2109	Juan Antonio Rosallo
1219	Carlos Fidel Tejera
1218	Gilberto Martínez Castro
2007	Carlos Mario Vidal Rivero
2008	Narcizo Aniceto Machado Ungo
2187	Heber G. Abella
876	Ofronio Rodríguez
248/001	José Luis Fernández
248/002	Nelson Santana Pérez y otra
2916	Ruben Anselmo De León Erwin
5615	Juan Pedro Bustillo
5844	María Echenique Urrutia
4673	María Echenique Urrutia
5102	Luz Pintos de Sayanes
9386	Faustino Dardo Sainz de Freitas
9384	Carlos Heber Sainz de Freitas
9385	María Elena Campos Singler
5065	Arturo Echenique Ríos
7503	Arturo Cristín Echenique Ríos
5287	Arturo Echenique Ríos
5321	Arturo Echenique Ríos

13ª Sección Judicial de Durazno

Padrón	Propietario
8758	Arturo Crispín Echenique Ríos
8757	Domingo H. Goday Fernández
5387	Donato Aramburu y otras
5454	María Aramburu y Lorenzo Rodríguez
7766	Alcides Fabra
2415	Domingo H. Godoy Fernández
3191	Domingo H. Godoy Fernández
3162	Domingo H. Godoy Fernández
9350	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3166	Araminta Tuduri de Garicano y otro
2420	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3734	Orlando Aurelio Garicano Bosch
3191	Domingo H. Godoy Fernández
3162	Domingo H., Godoy Fernández
9350	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3166	Araminta Tuduri de Garicano y otro
2420	Araminta Tuduri de Garicano y otro
3734	Orlando Aurelio Garicano Bosch
3735	M. Luisa Gines Garicano Bosch
9991	Carlos Alegre de Souza
4922	Servanda V. Garicano Bosch de Percovich
3543	Araminta T. Garicano y otros

6ª Sección Judicial de Treinta y Tres

Padrón	Propietario
4990	Juan R. Goday
3569	Manuel Abella Dotti
3508	Manuel Abella Dotti
2073	Juan Ramón Goday González
2152	Laura M. Goday de Martínez
2150	Sinforoso Martínez
4697	José M. Prieto Rivero
2145	Celestino Prieto
1939	Celestino Prieto
2042	Lorenzo L. Acosta
2144	Lorenzo L. Acosta
2173	Lorenzo L. Acosta
4829	AFE
587	Laudelino P. Fábrica
20	Laudelino P. Fábrica
53	Pedro Antonio Bonillo
21	Aldemar Alonso
1065	Félix Héctor Espíndola Gutiérrez
1098	Félix Brígido y Pedro G. Espíndola Sosa
1099	Luisa Benítez de Amillivia
1100	Luisa Benítez de Amillivia
1101	Luisa Benítez de Amillivia
1102	Luisa Benítez de Amillivia
1112	Luisa Benítez de Amillivia
1113	Luisa Benítez de Amillivia
1114	Luisa Benítez de Amillivia
1115	Luisa Benítez de Amillivia
1116	Luisa Benítez de Amillivia
1121	Luisa Benítez de Amillivia
1120	Luisa Benítez de Amillivia
1119	Luisa Benítez de Amillivia
1118	Luisa Benítez de Amillivia
1117	Luisa Benítez de Amillivia
713	Teresa Delia Charquero
138	Martín Fumero
139	Martín Fumero
1014	Juan Antonio Saravia
147	Ricardo Nardi Flores
146	Alba Caldas de Latorre
145	Erasmo Escudero
144	Sebastián A. Latorre
4092	Ubaldo Machado Porta
4343	Valeriana de Sosa de Torre
3900	Emeteria Chotola de Fernández
3717	Rogelio Miguel
3512	Rogelio Miguel
3876	Alberto Chotola Gutiérrez
2981	Alberto Chotola Gutiérrez
2525	Olivio Rodríguez
3440	Baltasar Olivio, Elda E. y Milton O. Rodríguez
2540	Paulina T. Sosa de González
2302	Baltasar Olivio Rodríguez
4598	Baltasar Olivio Rodríguez
4396	Baltasar Olivio Rodríguez Larrosa
2520	Margarita Valarino de Fernández
2870	Conrado Reyes Cantera Silvera y otra
6264	Conrado Reyes Cantera Silvera y María Julia Goday de Cantera
6556	Ana Luisa Fernández Benítez de Sarli
6557	Alvaro M., Nora M. y Mónica Berenguer Amilivia
2196	Francisco León Delgado Marticorena
2451	Ernesto Amilivia
2193	Toribio de Jesús Alzola de Alzola
587	Laudelino P. Fábrica
20	Laudelino P. Fábrica
53	Pedro Antonio Bonillo
21	Aldemar Alonzo
1065	Félix Héctor Espíndola Gutiérrez
2195	Fernando Luis Crosa

4ª Sección Judicial de Florida

Padrón	Propietario
10199	Consejo Nacional de Educación
7867	Luis M. Sánchez Curbelo y Otra
7889	Luis M. Sánchez Curbelo y Sra. y otra
7393	Luis Sánchez Curbelo, Sra. y Otra
9873	Luis M. Sánchez Curbelo y Otra
9504	Epifania Mastropierro de Sánchez
5598	María Sánchez Mastropierro
7391	Flora Mastropierro Priore
1750	Epifania A. Mastropierro de Sánchez
1778	Telésforo Miranda
6306	Auterio González Olivera
1736	Francisco Noblia y Otros
1729	Antonio Julio Mastropierro y Otros
5661	Víctor Oscar Dotti Rivero y Sra.
13122	Víctor Oscar Dotti Rivero y Sra.
6123	Rafael Víctor Priore
9243	Elsa Yolanda Buffet
9024	Clemente Joaquín Buffet
9025	Elena Margarita Buffer
10082	Rafael Víctor Prioré Latorre
5676	Rafael Víctor Prioré Latorre
7777	Víctor Oscar Dotti Rivera
9131	Antonio Inocencio Lauria Priore
5228	Elbio Luciano Da Cunha
7923	Gladys Ruth Dotti de Dotti e Hijos
1693	Hijos de Francisco Dotti
13169	Gladys Ruth Dotti de Dotti e hijos
9242	Francisco Dotti Martínez
13782	María Elena Priori Latorre
1724	Anita Priori de Martínez y otros
1723	Pedro Manini Ríos Stratta
1722	Faustino Torena Espino
1721	Alba Belen Ferreiro Camarano de Esquivel
12745	Juan Rafael Saavedra Rodríguez
1701	Juan Rafael Saavedra Rodríguez
12742	Juana Orfilia Saavedra de Hernández
1702	Frigorífico Modelo S. A
13170	El Estado (C.N.E.P. y N.)
9460	El Estado (Inst. Nal. de Colonización)
13271	Luis y Andrés Zalgado
12621	Honorio Martire Chiribao
9476	Vicente Justo Delgado Tritten y Sra.
9483	Carmelo Cabrera Peña y otros.
9559	Ulpiana Misael Santana Pérez
9492	Ulpiano Santana Pérez
9924	Antonio Collazo
9499	Guillermo Comas Saavedra
9498	Guillermo Comas Saavedra
12468	Restituto Ciro García Alvarez
9507	Juan Pedro Fontes
9500	Carlos M. Rodríguez Tellechea
13557	Judith Verónica Gómez Fernández
9507	El Estado (Inst. Nal. de Colonización)
1704	Emilio José Machado
1726	Gladys Ruth Dotti de Dotti e hijos
6288	Jorge Fernández Riet
13989	Fanny Bonilla Martínez
1862	Hilda Ortiz Larrosa
1887	Renée Zeballos Saravia de Artola
1890	Joaquín R. Artola
9665	Angel Imparato
1806	Eugenia Pereyra de Mastropierro
1805	Lorenzo Vicente Mastropierro Pereyra
7573	Lorenzo Vicente Mastropierro
9860	Feliciano Irineo Zeballos
9858	Quintín Sirio Gómez Ipes
1902	Luciana Palmira Gómez de Zeballos
9070	Feliciano Irineo Zeballos
9071	Nora Amillivia Zeballos.
9072	Adela y Renée Zeballos Saravia
1903	Adela y Renée Zeballos Saravia
13819	Carlos Ramón Real Nogales
A	Antiguo Camino Nacional
140	Evarista Luciano Palacio
142	Evarista Fernández
143	Gustaviano Ceballos
7464	Neria Larroque Fuentes de Orentrajch
9080	Rosa Blanca Salazar de Botana
12626	Veto Modesto Taroco
1907	Milusol S. A.

12ª Sección Judicial de Lavalleja

Padrón	Propietario
412	Neris Susana Orgen Morales
516	Hamlet W. Moran Prega y Sra.
517	Juan Francisco de León
420	Luis Alberto Miranda
75	Norberto Segredo
74	Elvira Eufrasia Larrosa
73	Elvira Eufrasia Larrosa
71	Aquilino Constancio Fernández
72	Aquilino Constancio Fernández
90	Aurea Casas de De León
89	Ramón de Los Santos
88	Gallo M. Clavijo Muñoz
98	Mercedes Elsa Villalba Gorgoroso
87	Pedro Castelli Pérez
86	Carlos Castelli
113	María Natividad Tabarez de Rivero
112	Presentación Rodríguez
566	Diócesis de Melo de la Iglesia C.
846	Omarcito Huguito y Luisito Da Cunha
862	Ismael González Olivera
676	Omar Hugo y Luis Lauria Da Cunha
574	Alberto Jacobo Ayala
594	Manuel Gregorio Presa Fernández
593	"Volta" S. A.
577	Amado Solé
5	Claudia Eugenia y Juan R. Sosa González
4	Juliano N. Izurdiaga
739	Carlos Máximo Canales
3	Marcelina Vera de Cohen
707	Iris Violeta Moyano
798	Lucía Clodomira Cisneros
2	Idalino R. Fernández
738	Oscar Alcides Sabella
702	Juan Antonio Martínez Fernández

Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para éstas en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (artículo 1º, lit. C) del decreto-ley 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el artículo 3º del citado decreto-ley, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que podrá ser presentado directamente en el Departamento de Topografía de U.T.E. o ante el Juzgado de Paz del domicilio del interesado —si éste se hallara radicado en el inmueble afectado por la servidumbre o en la misma Sección Judicial que ese predio—, de donde se remitirá a esta Administración. — Gerencia Div. Servicios Auxiliares, Departamento de Topografía.

27) (C.C.) 10|pub. 41813 Jul.20-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Exp. Nº 841753. — Se notifica a los doctores LUIS YAMETTI, CARLOS DOMINGUEZ y MARIO BOUNOUS de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 21 de junio del corriente, Nº 755: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Luis Antonio Yametti, para ocupar el cargo de Profesor Adjunto de la Clínica Quirúrgica "1" (Nº 1234, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 horas semanales), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, y no más allá del 31.12.84 y a partir del 1º.7.84".

Exp. Nº 842641. — Se notifica a la Dra. MABEL BURGER FERNANDEZ de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 22 de junio del corriente año, Nº 764: "Visto: la aspiración presentada al llamado para la provisión interina de un cargo de Prof. Agdo. del Dpto. de Toxicología (Nº 1657); Atento: al estudio global de los méritos de la inscripta realizado conjuntamente por el suscrito y la Secretaría docente; se resuelve: designar a la Dra. Mabel Paulina Burger Fernández para ocupar un cargo de Profesor Agregado del Dpto. de Toxicología (Nº 1657, Esc. Be3, Gdo. 4, 18 horas semanales, rubros de Facultad de Medicina), con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º de julio de 1984. y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Exp. Nº 842210. — Se notifica al Téc. Ar. Méd. AMALIA FERNANDEZ y al Téc. Reg. Méd. WILMA PEREZ de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 28 de junio del corriente año, Nº 804: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Téc. Ar. Méd. Amalia Fernández Serrano para ocupar el cargo de Encargado de Curso para Técnicos en Archivo Médico de la E.T.M. (Nº 953, Esc. Be2, Gdo. 3, 24 horas), a financiar con rubros de

Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de junio de 1984 y no más allá del 31.12.84".

Exp. Nº 842301. — Se notifica al Dr. ALVARO QUINTANA y a la Dra. PEREGRINA RICHARD de la resolución del señor Decano Interventor de Facultad de Medicina, de fecha 25 de junio del corriente año, Nº 773: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Lab. Raquel Ruth Maglione Viera para ocupar el cargo de Encargado de Curso de Microbiología Sanitaria de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 4 horas, 1 trimestre), a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino". — Montevideo, 12 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41990 Jul.20-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Exp. Nº 827010. — Se notifica a los Dres. Sergio Oehninger, Santiago Varela, Laureano Correa, Américo Stábile, Estela Conselo, María Cristina Etcheverry, Luis Debezies, Blanca Roble, Guillermo Rodríguez, José Pedro González de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina de fecha 26.6.84, Nº 783: "De acuerdo a lo dispuesto por el Numeral 2) de la resolución de este Decanato Nº 667, se resuelve: que luego de la elección de Clínicas por parte de los ganadores del Concurso para cinco cargos de Asistente de Clínicas Ginecotocológicas "A", "B" y "C" se determinan que los docentes que se mencionan a continuación desempeñarán sus cargos de la siguiente forma: Estela Conselo, Nº 283, 36 horas, Clínica Ginecotocológica "A", rubro Fac. de Medicina; Sergio Oehninger, Nº 212, 24 horas, ext. 36 horas, Cl. Ginecotocológica "A", rubro Fac. de Med.; Justo Alonso, Nº 1865, 40 horas, Cl. Ginecotocológica "B", rubro Hospital de Clínicas; Guillermo Rodríguez, Nº 207, 24 horas, ext. 30 horas, Cl. Ginecotocológica "C", rubro Fac. de Med.; Joaquín Piera, Nº 1428, 24 horas con ext. a 30 horas, Cl. Ginecotocológica "A", rubro Fac. de Med."

Exp. Nº 842300. — Se notifica al Br. Alvaro Quintana y a la Dra. Peregrina Richard de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 22.6.84, número 772: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. María Cristina Bazet Ugalde para ocupar el cargo de Encargado del Curso de Bacteriología de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 4 horas, 1 trimestre), a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino". Montevideo, 12 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41991 Jul.20-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Exp. 840055. — Se notifica a los Dres. Ricardo Caballero, Fernando Lago, Marco Ferreira, Fernando Gutiérrez, Walter Goycoechea de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25.6.84, Nº 775: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al Dr. Ricardo Jesús Caballero Jiménez para ocupar el cargo de Asistente de la Clínica Quirúrgica "A" (Nº 1429, Esc. Be2, Gº 2, 24 horas), a financiar con rubros del Hospital de Clínicas con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.84, sujeto al cumplimiento del artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y a partir del 1º.7.84".

Exp. 842302. — Se notifica al Br. Alvaro Quintana y a los Dres. Peregrina Richard y Luis Alpuín de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28.6.84, Nº 787: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Br. Alvaro Quintana Sánchez para ocupar el cargo de Encargado del Curso de Biología de la E.U.E. "Dr. Carlos Nery" (Gº 3, 4 horas, 1 trimestre), a financiar con rubros del Ministerio de Salud Pública, con carácter interino".

Exp. 834792. — Se notifica a los Bres. Irene Boedo, Mariela Mautone, José Parada, Lorenzo Taddei, Lilián Díaz, Alvaro Díaz, Alvaro Dubra y Ana Frau y al Dr. Eduardo Bianco de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 20.6.84, Nº 736: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a la Dra. Merianella González Castrillo para ocupar el cargo de Ayudante de Investigación para colaborar con el Docente Responsable Prof. Adj. Dr. Gaspar Catalá de la Clínica Médica "A", en el tema: "Correlaciones entre Alteraciones del Perfil Lipoproteico, Vigilancia Inmune y Algunas Neoplasias", Gº 1, 20 horas por un período reglamentario, a financiar con rubros de Facultad de Medicina, a partir del 1º de julio de 1984, y sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente".

Exp. 840957. — Se notifica a la Dra. Silvia Brea de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 25.6.84, Nº 778: "Homologar el fallo del Tribunal que calificó la Monografía presentada por la Dra. Silvia Brea, titulada "Neumopatías agudas del niño", "Remisión y métodos de diagnóstico etiológico acerca de una nueva técnica" con la nota de Muy Bueno por unanimidad". — Montevideo, 12 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 41992 Jul.20-v.jul.24.

C.A.C.S.C.E.A.
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO PARA SOCIOS DEL CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1984, en la sede de la Cooperativa sita en la calle Paraguay 1625 a la hora 10:00 para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance General Ejercicio 1º abril 1982 - 31 marzo 1983.
2) Balance General Ejercicio 1º abril 1983 - 31 marzo 1984.
3) Cuotas mínimas de integración de partes sociales.
4) Designación de Comisión Electoral.
5) Afiliación al Centro de Investigación y Desarrollo (CIDCOOP).
6) Plan anual de préstamos.
7) Designación de tres Asambleístas para firmar el acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados habilitados (Art. 29 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Juan Carlos Barindelli Vázquez, Presidente. — José Loschiavo Cataldo, Secretario.
27) N$ 720,00 5|pub. 17775 Jul.17-v.jul.24.

COCSCEA
COOPERATIVA CONSUMO SOCIOS CLUB EMPLEADOS ANCAP
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Delegados Asambleístas electos para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de julio de 1984, en la Sede de la Cooperativa calle Paraguay Nº 1621, a la hora 11:00, para considerar el siguiente orden del día:

1) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|08|78 - 31|03|79, aprobado por la Inspección General de Hacienda.
2) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|04|79 - 31|03|80, a estudio de Inspección de Hacienda.
3) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|04|80 - 31|03|81.
4) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|04|81 - 31|03|82.
5) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|04|82 - 31|03|83.
6) Balance General y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al Ejercicio Económico 01|04|83 - 31|03|84.
7) Presupuesto para el Ejercicio Económico 01|04|84 - 31|03|85.
8) Designación de la Comisión Electoral que actuará en el período 1985 - 1988.
9) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.

Para realizar sesión la Asamblea será necesaria la presencia del 50 % (cincuenta por ciento) de los Delegados habilitados (Art. 33 y siguientes de los Estatutos Sociales). — Ismael López De León, Presidente. — José Loschiavo Cataldo, Secretario.
27) N$ 1.170,00 5|pub. 17776 Jul.20-v.jul.26.

ASOCIACION URUGUAYA DE ALDEAS INFANTILES S.O.S.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de la Asociación Uruguaya de Aldeas Infantiles SOS, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el próximo día 15 de agosto a las 19 hs., en su local de la calle 18 de Julio 1629 P. 1º Apto. 101.

En la misma se considerará el siguiente orden del día:

— Reforma de Estatutos (segunda convocatoria).

Esperando contar con su presencia, lo saluda atentamente. — Montevideo, julio de 1984. — Consejo Directivo.
27) N$ 14,00 2|pub. 18233 Jul.23-v.jul.24.

RECONOCIMIENTO DE FIRMA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
EMPLAZAMIENTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Ovidio Maldana, para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Molino Nueva Palmira S. A. c|OVIDIO MAIDANA - Reconocimietno de firma" (Ficha 36|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 5 de junio de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 18216 Jul.23-v.ag.31.

ACCIONES DE SIMULACION, NULIDAD Y REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "ELENA y DELIA DOLORES GRAFFIGNA RISSO con DAURA ARMAS HARLEY de GRAFFIGNA y otros - Acciones de Simulación, Nulidad y Reivindicación" (Ficha C. 748|83), referente a los inmuebles padrones Nos. 2682 y 2675 m|á., sitos en la Séptima Sección Judicial de Canelones, paraje "Huertos de Carrasco" y a los padrones Nos. 14 y 20, sitos en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, paraje "Playa Las Flores", se cita y emplaza a los sucesores de Doroteo García Lagos, Amelia Ramírez de García Lagos, Lucía Amelia, Angelita de Jesús, Carolina, Beatriz, Luis, Julio Horacio y Graciela García Lagos Ramírez, a los esposos Héctor Obes Polleri y Eloísa Otero, y|o a los sucesores a título universal de todos ellos, y a "Lomas Sociedad Anónima" en liquidación, para que comparezcan a deducir sus derechos y a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quién se continuarán los procedimientos. — Montevideo, 23 de agosto de 1983. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 2.250,00 30|pub. 13313 May.30-v.jun.29.
Jul.23-v.ag.1º.

LIQUIDACION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en el expediente caratulado: "Banco del Plata - Liquidación Judicial" (Ficha 6|84), se hace saber que con fecha 31 de mayo 1984 se dictó la siguiente resolución número 10.140: "Decretar la liquidación judicial definitiva del Banco del Plata Sociedad Anónima, declarando la insolvencia de la masa y designando único liquidador al Banco Central del Uruguay. Expídanse edictos, háganse las publicaciones de ley y modifíquese la carátula. Con noticia personal del Banco Central y del solicitante. — Ricardo Koncke Jalabert, Juez Letrado", Previniéndose en consecuencia, que los que tengan bienes o documentos de pertenencia del Banco del Plata, deben ponerlos a disposición del Liquidador, so pena de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio del año 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
27) N$ 600.00 10|pub. 16514 Jun.26-v.jun.29.
Jul.23-v.jul.30.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a María Elida Martínez Lagos, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Rodríguez Rodríguez, Ruben c|MARTINEZ, Ma. ELIDA", dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 900,00 30|pub. 17975 Jul.23-v.ag.31.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "HELGUERA & MORIXE S. A. - Concordato" (Ficha: 608|82), se ha dispuesto por decreto 2798 del 16 de marzo de 1984 y conforme al artículo 33 de la ley 2.230 la publicación del concordato por el término legal señalándose un plazo de quince días a partir de la primera publicación a los efectos de que los acreedores puedan deducir sus observaciones o reclamos sobre el mismo, quedando la documentación respectiva a disposicion de los acreedores en la [illegible] del Juzgado.

CONCORDATO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL

En la ciudad de Montevideo, entre: I) Por una parte: "Helguera y Morixe S. A." e "Instalux S. A." representadas estatutariamente por los señores Ruben J. Barbieri y Cr. Domingo Torrado, en su calidad de directores constituyendo domicilio conjunto a los efectos del presente convenio en Plaza Independencia 1378, piso 9, Apto. 22; y II) Por la otra, los acreedores que suscriben y la Liga de Defensa Comercial sustituyendo en los créditos a los acreedores asociados y representados, sustitución que aceptan y reconocen los deudores y acreedores que suscriben.

Acuerdan la formulación del presente concordato Preventivo Extrajudicial, sobre la base de una espera para la realización del activo de las deudoras (detallado en la cláusula decimosexta) y que se regirá por las disposiciones contenidas en los artículos 37, 38, 39, 40, 68 72 y 73 de la ley 2.230, del 2 de junio de 1893 y demás normas legales aplicables y por las cláusulas términos y condiciones que a continuación se detallan:

Primero (Antecedentes): "Helguera y Morixe Sociedad Anónima" desarrolló su actividad en los ramos de Barraca de artículos para la construcción, ferretería, herramientas, y repuestos automotores durante más de cuarenta y cinco años. Con fecha 31 de diciembre de 1982 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno (Ficha: 608|82), solicitando Concordato Preventivo, la referida sede por auto Nº 7132 del 30 de mayo de 1983, admitió la gestión otorgando la moratoria respectiva. — "Instalux S. A." inició sus actividades en mayo de 1970 en el ramo de venta de materiales eléctricos. Con fecha 31 de diciembre de 1982 se presentó ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno (Ficha: 953|82) solicitando Concordato Preventivo. La Sede, por auto número 211 del 7 de febrero de 1983 concedió la moratoria respectiva.

Segundo (Definiciones): En el texto de este Convenio se mencionará a "Helguera y Morixe Sociedad Anónima" e "Instalux S. A." como: "las deudoras" a los acreedores detallados en la cláusula 17º como los "acreedores", se llamará "Comisión" al órgano que se crea por la cláusula 7º de este Convenio y se llamará "Liquidador" a la persona que se nomina en la cláusula 5º.

Tercero (Objeto): El objeto del presente Convenio es el otorgamiento de un plazo para la liquidación de los bienes que se detallan en la cláusula 16º y que constituyen el activo de las deudoras. El producto de dicha liquidación se aplicará al pago de las obligaciones de las deudoras, según el orden y preferencia establecidos más adelante.

Cuarto (Ratificación y Homologación): Los señores Rúben Jorge Barbieri y Domingo J. Torrado accionistas de las deudoras en un porcentaje superior a las dos terceras partes del capital exigido por el artículo 28 de la ley 2.230, ratifican en cuanto fuere necesario, la gestión concordataria promovida por los administradores. Estos se comprometen a transformar las actuales gestiones concordatarias en sendos Concordatos Extrajudiciales debiendo una vez obtenida la adhesión de la mayoría de acreedores legalmente exigidas, presentarse ante las Sedes Judiciales respectivas solicitando su homologación. Si bien las obligaciones principales que asume el Liquidador por este Convenio, quedan condicionadas a la homologación de ambos Concordatos Extrajudiciales, las deudoras se comprometen al cumplimiento inmediato de todas aquellas obligaciones tendientes a la instrumentación y puesta en marcha de la liquidación.

Quinto (Liquidador): El procedimiento de realización de bienes y ejecución material de lo pactado en el presente Concordato será llevado a cabo por el Cr. Domingo J. Torrado, en su calidad de director de las deudoras, quien asume funciones de liquidador en el acto de suscripción del presente convenio. A todos los efectos de este Concordato, el Liquidador constituye domicilio en el mismo denunciado por las deudoras.

Sexto (Obligaciones): El Liquidador dispondrá de 120 días a partir de la homologación del presente Convenio, para la ya mencionada realización, de acuerdo al procedimiento pactado en la cláusula 14º. El Liquidador entregará el producido de la Liquidación a la Comisión, para que ésta proceda según lo establecido en la cláusula 19º. El liquidador se compromete en forma expresa a acatar y cumplir fielmente las instrucciones que emanen de la Comisión. Su retribución se fija en el 1 o|o del producido total de la realización de los activos efectuada por su intermedio desde el 10 de diciembre de 1982.

Séptimo (Comisión): Se crea una Comisión Honoraria Fiscalizadora a integrarse por los siguientes acreedores: Banco Pan de Azúcar, quien la presidirá, Banco la Caja Obrera, UBUR, Liga de Defensa Comercial y un acreedor de "Instalux S. A.". — Para el caso de no aceptación o renuncia de algún miembro será reemplazado por el Acreedor mayoritario de similar naturaleza (Bancaria o comercial) que le siga en orden decreciente.

Octavo (Funcionamiento y domicilio): La Comisión decidirá la forma de su funcionamiento. Constituye domicilio en la Sede del Banco Pan de Azúcar (Rincón 528).

Noveno (Cometidos): La Comisión tendrá como cometido esencial, la fiscalización de la liquidación total de los bienes de las deudoras. Serán cometidos de la Comisión, además:

a) Fiscalizar el cumplimiento del presente Convenio, sin limitación de especie alguna;

b) Dirimir en forma inapelable las diferencias que existieren en los importes de los créditos denunciados por los acreedores en la suscripción del Documento con los consignados en los expedientes judiciales;

c) Delegar en la persona y|o institución que crea conveniente la exigencia del cumplimiento coactivo del presente Convenio, o su rescisión;

d) Realizar la distribución inmediata de las sumas que se obtengan por la liquidación de los bienes debiendo para ello contemplar previamente el pago de los créditos privilegiados, los gastos judiciales causados y los que ocasionare el presente procedimiento concursal, el saldo será distribuido a prorrata entre los acreedores simples o quirografarios.

Décimo (Facultades): La Comisión tendrá las más amplias facultades sin limitación de especie alguna. A vía de enumeración no taxativa estará facultado desde ya, para:

a) Autorizar al Liquidador las operaciones de enajenación de los inmuebles que estos eleven para su aprobación;

b) Nombrar nuevo Liquidador para el caso de renuncia o cese del liquidador designado en este Convenio, o cuando lo crea conveniente;

c) Proceder al cumplimiento coactivo de este Concordato de acuerdo a lo establecido en el literal C) de la cláusula 9º;

d) Prorrogar el plazo de la liquidación referido en la cláusula 6º o modificar los términos del procedimiento detallado en la cláusula 14º cuando se solicite en forma fundada por el liquidador o cualquiera de sus miembros.

Decimoprimero (Poderes): En este acto y por documento separado las deudoras confieren a la Comisión, persona o Institución que ésta designe, poder general o irrevocable con las más amplias facultades de disposición. De dicho poder, la Comisión hará uso en caso de que el liquidador no proceda a la realización de los bienes en la forma prevista y con la diligencia requerida, a juicio de la Comisión.

Decimosegundo (Extensión del plazo): En caso de que en el plazo fijado en la cláusula 6º no se hubiera realizado la totalidad de los bienes relacionados en la cláusula 16º dicho plazo podrá ser prorrogado por la Comisión. Dicha prórroga no excederá en ningún caso, de los noventa días y estará supeditado su otorgamiento a que en el primer plazo se hubiere realizado entregas parciales a los acreedores simples en un 20 o|o como mínimo o se hubieren cancelado los créditos privilegiados existentes.

Deimotercero (Depósito de los títulos): Las deudoras en el acto de suscripción de este Convenio, depositan a la orden de la Comisión la titulación existente en su poder de la totalidad de los bienes detallados en la cláusula 16º.

Decimocuarto (Procedimiento de Liquidación): Para la liquidación de la masa activa detallada en la cláusula 16º el Liquidador observará el siguiente procedimiento, modificable únicamente con anuencia previa de la Comisión de acuerdo a lo previsto en el literal d) de la cláusula 10º.

a) Enajenación de las mercaderías, maquinarias, muebles y útiles e instalaciones: El liquidador dispondrá de sesenta días para su realización. Dicho plazo será computado desde la suscripción por las deudoras del convenio y su importe será destinado al pago de adeudos de carácter privilegiado por parte del liquidador o, en caso omiso, por parte de la Comisión que hará uso de la facultad que establece la cláusula 11º se sacará todo a remate si se venciera el plazo referido.

b) Enajenación de los bienes inmuebles: El liquidador dispondrá de ciento veinte días para proceder a su venta, la que se hará en todo caso con anuencia de la Comisión en cuanto a su conveniencia, condiciones y documentación. Vencido dicho plazo, se hará un llamado a ofertas mediante publicaciones en los Diarios de la capital "El Día" y "El País", durante ocho días convocando a interesados. La Comisión fijará las demás condiciones del llamado y los requisitos de las ofertas y procedimientos de apertura. En esa oportunidad, se seleccionará entre las ofertas presentadas, con la anuencia de la Comisión, la que sea más conveniente o se rechazarán todas en caso que éstas no satisfagan las expectativas mínimas. El plazo máximo de financiación que se otorgará no podrá superar el período concedido al liquidador para la realización de la masa activa que se detalla en la cláusula 16º salvo lo dispuesto en la cláusula 12º En caso de que no se recepcionaran ofertas en ese plazo o que las presentadas no fueren convenientes a juicio de la Comisión, se decidirá si los inmuebles se fraccionan, se adjudican en pago o cualquier otra forma de realización que no fuera prevista en esta cláusula. En su defecto, se procederá en un plazo no mayor de ciento veinte días a la venta en remate público con los requisitos de publicidad y formalidad de estilo por parte del martillero que se designe, sobre la base de las dos terceras partes de la tasación que de los bienes se efectúe por dicho martillero. En caso de que el remate anterior fuera malogrado por inexistencia de oferentes, se procederá a un nuevo remate, previas las publicaciones del caso, en el plazo de ciento sesenta días sin base y al mejor postor, por el mismo rematador.

Deimoquinto (Determinación de la masa activa): Además de los componentes de los activos de las deudoras que se detallan en los inventarios anexos a los Estados de Situación referidos en la cláusula décimosexta, los bienes inmuebles a liquidarse y su situación registral son los que a continuación se detallan:

I) Terreno con edificio sito en la Primera Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 5399, que consta de una superficie de 2.036 metros 1.371 centímetros, con frente a las calles Julio Herrera y Obes y La Paz, por ser esquina. Dicho bien lo hubo la firma "Helguera y Morixe S. A." por compraventa tradición de los esposos Ramón Fortunato Morixe y María Angela Helguera Raffo, según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Juan José Segundo el día 23 de octubre de 1946 cuya primera copia fue inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio con el Nº 577, al folio 383 vuelta del libro 353. Este inmueble pertenece a la firma "Helguera y Morixe S. A."; II) Terreno con edificio ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronado con el número 5384, que consta de una superficie de 1.404 metros 28 decímetros con frente a las calles Galicia y Julio Herrera y Obes —por ser esquina—. Dicho bien lo hubo "Helguera y Morixe S. A." por compraventa tradición de los esposos Ramón Fortunato Morixe y María Angela Helguera Raffo, según escritura que en la ciudad de Montevideo autorizó el escribano Ronald Hebert el día 17 de mayo de 1979, cuya primera copia fue debidamente inscripta en el Registro General de Traslaciones de Dominio. Desde el 4 de diciembre de 1979 este inmueble partenece por partes iguales a "Helguera y Morixe S. A." e "Instalux S. A.". No resultan vigentes inscripciones de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos ni de hipotecas respecto a ambos inmuebles.

Décimosexto (Estado de Situación): Forman parte del presente Convenio los Estados de Situación de las deudoras al 10 de diciembre de 1982 elaborados por el Contador Domingo J. Torrado y sus modificaciones.

Decimoséptimo (Determinación de la masa pasiva): Los acreedores de las deudoras son aquellos, cuyos montos e individualización exacta constan en los balances al 10 de diciembre de 1982 presentados tanto por "Helguera y Morixe S A." e "Instalux S. A." y que obran en los expedientes judiciales respectivos. Al momento de suscripción del presente, cada acreedor efectuará formal denuncia de su crédito a los efectos previstos en la cláusula 9º, literal b). Se deja constancia que con anterioridad a la suscripción de este Convenio y con conocimiento de la masa acreedora concordataria se ha procedido mediante enajenación de parte de los activos circulantes a la cancelación de la totalidad de los adeudos de origen laboral (Acreedores con privilegio legal).

Forman parte del pasivo los honorarios profesionales del abogado patrocinante de los deudores, Dr. Carlos María Rodríguez Iribarne, quien suscribe el presente Convenio, admitiendo que se le pague en la misma oportunidad que los acreedores quirografarios. Sus honorarios se fijarán tomando como base de cálculo lo dispuesto en los artículos 3º, 7º, 8º incisos "a" y "e", 9.o, 12 inciso "e" del Arancel del Colegio de Abogados del Uruguay. Sin embargo admite el abogado patrocinante de los deudores, que se modifique la aplicación del inciso "d" del artículo 19 del citado Arancel, de la siguiente manera: Se considerarán como honorarios mínimos, la cantidad de N$ 500.000.00 (nuevos pesos quinientos mil m|nal.). — Una vez que hayan realizado totalmente los activos de "Helguera & Morixe S. A." y de "Instalux Sociedad Anónima" (Créditos, muebles e inmuebles) se tomarán en cuenta para el cálculo de los honorarios profesionales, el 50 o|o del producido de dichos activos a contar desde el 10 de diciembre de 1982. A la cantidad resultante se le deducirá un 20 o|o quedando en esa forma fijado el monto del crédito respectivo. Se deja expresamente aclarado que si de la liquidación defintiva el importe a cobrar no alcanzare a N$ 500.000.00, se abonará este importe como transacción por no aceptarse lo dispuesto en el apartado "d" del artículo 19 del citado Arancel — Si de la liquidación definitiva surgiera que los honorarios profesionales son mayores a la suma de N$ 500.000 00 se cobrará la cantidad que correspondiere, por encima de los N$ 500.000.00.

Decimoctavo (Desistimiento): Luego de decretarse las homologaciones a que de lugar el presente Concordato, los acreedores de las deudoras se obligan a desistir de las acciones judiciales iniciadas contra las concordatarias y a solicitar el levantamiento de los embargos y se-

cuestros trabados, los gastos y honorarios que se hubieren devengado con anterioridad a las presentaciones judiciales serán incorporados al pasivo de las concordatarias.

Decimonoveno (Lugar de pago y Retención Provisoria): Los pagos que la Comisión realice a los acreedores quirografarios serán efectuados en el lugar y tiempo que se indiquen, a prorrata del monto de cada crédito, y a cada acreedor se le debitará de la suma que le corresponda percibir una 5 o|o con el fin de atender el pago de los gastos de la Liquidación. Las sumas descontadas se reitegrarán a los acreedores siempre que de la liquidación total resultare un excedente y atendiendo al procedimiento referido en la cláusula siguiente.

Vigésimo (Excedentes y Renuncias): En caso de que el importe obtenido por la liquidación de los bienes superase el monto de los créditos adeudados, el excedente se aplicará al pago de los intereses que se hayan devengado y al reintegro de la retención provisoria a que se alude en la cláusula anterior. Desde ya queda facultada la Comisión para el caso de que tal evento ocurriese, a la fijación del índice de reajuste previsto por la ley 14.500 u opcionalmente a aplicar una tasa de interés que no podrá exceder de la tasa media bancaria para operaciones activas contabilizadas desde el 10 de diciembre de 1982 y calculada sobre los montos correspondientes a cada acreedor según la cláusula 17. — Los acreedores renuncian a toda ulterior reclamación contra las empresas concordatarias con respecto a los porcentajes impagos para el caso de que el producido de la liquidación no alcance a cubrir el 100 o|o de sus créditos.

Vigesimoprimero (Gastos): La totalidad de los gastos que se originen por la homologación, fiscalización y cumplimiento del presente Convenio, serán de cargo de los fondos que se obtengan de la liquidación.

Vigesimosegundo (Documentación): El presente convenio se extiende en dos ejemplares de un solo tenor a efectos de facilitar la adhesión al mismo de los acreedores, siendo válida la firma puesta en cualquiera de ellos. — Se solicita a la escribana Martha Iribarne de Franco Fraguas la certificación de las firmas. — De Torrado y Barbieri.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de mayo de 1984. — Esc Martha Fernández Moledo, Actuaria.

27) N$ 14.700.00 10|pub. 18128 Jul.23-v.ag.3.

ACCIONES SIMULATORIA Y PAULIANA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Cooperativa del Cordón de Ahorro y Crédito contra PEDRO RAUL FAGET MONTERO, VIOLETA CAPURRO MARIN y sucesores de JORGE FAGET FIGARI. Acciones Simulatoria y Pauliana" (Ficha C. 831|83) se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derecho a la sucesión de Jorge Faget Figari, a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos (a tentar el requisito de la conciliación y a contestar la demanda) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se les seguirá el juicio en rebeldía.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de febrero de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.800.00 30|pub. 12399 May.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.25.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Aceigne Olivero, Héctor c./ROQUE PIFARETTI RAFFO y otros, "Cesación de Condominio" (Ficha C. 315/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a Roque Pifaretti Raffo, Pedro Pifaretti Raffo y Miguel Pifaretti Raffo o a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con lo que se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

27) N$ 1.125.00 30/p. 12686 May.25.v.jun.29. Jul.23.v.jul.27.

CONCORDATO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: "DIAZ DE DUTRA, EUSTAQUIA MARIANA y FERNANDEZ GARCIA, RODOLFO - Concordato" (Ficha C. 2433|81), se hace saber que por Resolución 21.667 del 3 de octubre de 1983: A) Se decretó la rescisión del concordato privado acordado por los nombrados con sus acreedores quirografarios, civiles y comerciales; B) Se declaró en estado de quiebra a dichos co-deudores; C) Se ordenó la ocupación de todos los bienes, libros, documentos y demás papeles del comercio de los fallidos, y la detención de su correspondencia epistolar y telegráfica; D) Se designó síndico de la quiebra a Horacio Castells Montes.

Se previene: 1) Que queda prohibido hacer pagos o entregas de bienes a los fallidos, so pena de no quedar, quienes lo hicieren, exonerados de sus obligaciones respecto de la masa de acreedores; 2) Que quedan intimados quienes tengan bienes o documentos de los fallidos, para que los pongan a disposición de la Sede, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales consiguientes; 3) Que los acreedores, excepto los hipotecarios y prendarios, deben presentar los justificativos de sus créditos al Síndico designado, dentro del término de cuarenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 24 de 1984. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.200.00 10|pub. 17934 Jul.23-v.ag.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dictada en autos: FONTES, MARTIN. BIBIANA MARIA. "Sucesión" (Ficha 241|83), se hace saber que se cita, llama y emplaza a Adalberto Delgado Fontes, a sus sucesores a cualquier título, para que comparezca en estos autos dentro del término de noventa días, a expresar si acepta o repudia la herencia, fijándose un plazo de cuarenta días a partir del término de esta publicación, bajo apercibimiento de nombrarse curador de bienes que lo represente y acepte la misma con beneficio de inventario. — Montevideo, marzo 14 de 1984. — Esc. Virginia Ríos, Actuaria Adjunta Ad-hoc.

27) N$ 1.350.00 30|pub. 18123 Jul.23-v.ag.31.

CONCORDATO PREVENTIVO JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "SANTIAGO ROSSI GREZZI - Concordato Preventivo Judicial" (Ficha C. 321|83), se convoca a los acreedores de Santiago Rossi Grezzi para la Junta de Acreedores a efectuarse en esta Sede el 27 de agosto de 1984 a las 15:30 horas. Se previene que: a) Los documentos presentados e informe del contador podrán ser examinados en esta Sede; b) Que los acreedores dispondrán hasta el 17 de agosto de 1984 para presentar las observaciones sobre la verdad cantidad y calidad de los créditos declarados — Montevideo, 25 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 600.00 10|pub. 18203 Jul.23-v.ag.3.

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "Domínguez Onetto, Alminda Delia contra sucesores de OLIVER LEHEL KOVACHY o KOVACKY o KOVACKSI VOGTER. Reivindicación, etc." (Ficha 377|83) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Oliver Lehel Kovachy o Kovacky o Kovacksi Vogter, a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, 11 de junio de 1984. — José M. Cestau Dopeso, Actuario Adjunto.

27) N$ 1.125.00 30|pub. 15397 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

COBRO DE PESOS
Juzgado Letrado Departamental de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Primer Turno, dictada en autos caratulados: ANTEL c.|HORACIO POSE LOIS. "Cobro de Pesos" (Ficha Nº B. 1.638|83), se cita, intima y emplaza por el término de noventa días, al señor Horacio Pose Lois, que tenía constituido domicilio en la calle Javier Barrios Amorín Nº 1005, Apto. 5, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

27) (C. C.) 30|pub. 41521 Jun.6-v.jun.29. Jul.23-v.ag.8.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Departamental de la Capital de Cuarto Turno, dictada en autos: María Francisca Maletich Andrejek c|JOSE ABAL ARES y JOSEFA ESPERON GOMEZ "Escrituración Judicial" (Ficha 3834|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Abal Ares y Josefa Esperón Gómez y|o sus sucesores de cualquiera de ellos a cualquier título a efectos de que comparezcan ante esta sede a otorgar la escritura de enajenación del inmueble, unidad 301, empadronado con el número 99.810|301, en este departamento de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo entre la Avenida 18 de Julio y la calle Guayabo, a favor de María Francisca Maletich Andrejek, bajo apercibimiento de que en caso de no concurrir, la escritura referida será otorgada de oficio por la señora Juez. — Montevideo 17 de mayo de 1984. — Maris Kivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

27) N$ 2.025.00 30|pub. 14263 Jun.7-v.jun.29. Jul.23-v.ago.9.

ESCRITURACION JUDICIAL
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, en autos: "Cuadro, Pantaleón y otro con JOAQUIN A. MEDINA y otra. Escrituración Judicial" (Ficha 493|84) se hace saber que en esta Sede se presentó Pantaleón Cuadro y Paco Cuadro, solicitando escrituración judicial del solar ubicado en el departamento de Montevideo en la Novena Sección Judicial, empadronado con el Nº 174.955, señalado con el Nº 17 manzana "B" según plano del agrimensor Alberto de Arteaga e hijo; inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 6.839 el 24 de diciembre de 1941, según el cual consta de una superficie de 430 metros con 60 decímetros que se deslinda: 32 metros 38 al Noreste lindando con propiedad del señor Sebastián Colón; 13 metros 09 al Sureste lindando con los solares 1 y 2; 35 metros 02 al Suroeste lindando con el solar Nº 16 y 12 metros 45 al Noroeste con frente a la calle Nueva California.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a Joaquín Aparicio Medina y Nereida Amarante y|o sus herederos o causahabientes a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de mayo de 1984. — Mª del Rosario R. de Laitano. Actuaria.

27) N$ 2.700.00 30|pub. 15221 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ginzo Pena, Jorge Luis y Martilotto Astrada de Ginzo, María del Carmen c| LAURA MARIA CASTELAR LEYES - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha B|135|84), se cita, llama y emplaza a Laura María Castelar Leyes, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

27) N$ 900.00 30|pub. 15459 Jun.15-v.jun.29. Jul.23-v.ag.17.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a María De Los Angeles Martínez para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Collazo Morgan Elvia Orietta C| MARIA DE LOS ANGELES MARTINEZ. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B 127|84), por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 41371 May.28-v.jun.29. Jul.23.v.jul.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se cita, llama y emplaza a ARTECONA, JORGE RAMON para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Pérez Blanca Luz c.| ARTECONA, JORGE RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: B. 1|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 15 de febrero de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41316 May.24-v.jun.29. Jul.23-v. jul.25.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos "VICTOR MODESTO BARIANI LEITES. Posesión Notoria de estado de hijo natural y petición de herencia." (Ficha: A - 602|83), se hace saber que se ha iniciado acción de Posesión notoria del estado de hijo natural y petición de herencia, contra los integrantes de la sucesión de Lisbela Leites Núñez, emplazándose por el término de noventa días a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio". En fe de ello siento el presente que sello signo y firmo en Montevideo a 7 de mayo de 1984. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.800.00 30|pub. 12277 May.22.-v.jun.29. Jul.23.-v.jl.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a Julio María Aguerre y Ester Margot Marín, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Genta Dentone Mario y Mariani Carril María c|AGUERRE JULIO MARIA y MARIN ESTER MARGOT. Pérdida Patria Potestad" (Ficha B - 135|84), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley número 13.209 de 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 2 de mayo de 1984.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41260 May.22.-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

YACENCIA
Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ITALO BIONI AMBROGI (Ficha D. 76|84), "Herencia Yacente", citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de marzo de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) N$ 600.00 20|pub. 16246 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27. Ag.16-v.ag.29.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Pintos Tydío Eduardo y Parodi de Pintos, Gloria contra PEREIRA, BLANCA AZUCENA - Pérdida de la Patria Potestad" (C. 148|84) se cita, llama y emplaza a: Pereira Blanca Azucena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40898 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ago.10.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Candame Dolores C|CORTES JUAN CARLOS. - P. P. P." (Ficha B 201|84). Se cita, llama y emplaza al Sr. Juan Carlos Cortés Pernas, por el término de 90 días a estar a derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Este edicto se ampara en lo preceptuado por la Ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 11 de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41484 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: "Banfi, Olga contra VIÑOLES, JUAN CARLOS, P.P.P." (Ficha B. 180|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Juan Carlos Viñoles, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 9 de mayo de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 900.00 30|pub. 15951 Jun.21-v.jun.29. Jul.23-v.ag.22.

DIVORCIO
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "D'ALBORA HORTENCIA LUCIA c| CHERVONAGURA SAUL - Divorcio" (Ficha D|331|84), se cita, llama y emplaza a Chervonagura Saúl, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 número 13.209). — Montevideo, 2 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41697 Jun.25-v.jun.29 Jul.23-v.ag.24.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Aragunde Mar, Inés c/MAR DITINO FIDEL - P. P. P." (TC|138|84), se cita, llama y emplaza a Fidel Mar Ditino, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, ocho de marzo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41578 Jun.13-v.jun.29. Jul.23-v.ag.15.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Molnar, Massa, Alfredo y Cachenaud de Molnar, Jeanette contra: ANDINO BALTASAR y MIQUELARENA, MARIA DE LOS ANGELES" (Ficha: TC 12|84) se cita, llama y emplaza a: Andino Baltasar y Miquelarena María de los Angeles, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 2(de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41544 Jun.8-v.jun.29. Jul.23-v.ag.10.

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Alberti Mabel c| MORELLI RUBEN - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 193|84, se cita llama y emplaza a Ruben Morelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, veintiuno de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41338 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva Antonio y Fernández Orfilia c| GUZMAN MARIA ESTHER y FERIA RAMON - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 184|84), se cita, llama y emplaza a Guzmán María Esther y Feria Ramón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, catorce de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41336 May.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Haczek, María Alicia c/GARCIA ALVAREZ, MANUEL SANTIAGO - P. P. P." (Ficha TC 200|84), se cita, llama y emplaza a Manuel Santiago García Alvarez, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 24 de mayo de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13209) 30|pub. 41586 Jun.14-v.jun.29. Jul.23-v.ag.16.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Carranza Betty c|PEREIRA JUVELINO - Pensión Alimenticia" (Ficha PA|196|84), se cita, llama y emplaza a Betty Margot Carranza Echude, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de junio de 1984. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) N$ 900,00 30|pub. 17840 Jul.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "De León de Bartolotta, Francisca c.| HERNANDEZ, CARLOS HUMBERTO y MUÑOZ IDIVIA ELENA - Pérdida de Patria Potestad" (Ficha: C. 163|84) se cita, llama y emplaza a Carlos Humberto Hernández y a Idivia Elena Muñoz a estar a derecho en autos dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Esta publicación se ampara en la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963, estando exonerada de pago. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 10|pub. 41937 Jul.23-v.ag.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado De Familia de Séptimo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "Benítez, Eulogio Amado y Machado, Ofelia M. C| ASTEGUI, ELIZABETH VIVIANNE. Pérdida de Patria Potestad". (Ficha C| 44|84). Se cita, llama y emplaza a la Sra. Elizabeth, Vivianne Astegui, a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 16 de 1984. — Escribana Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 12927 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

CANELONES

COOPERATIVA MEDICA DE CANELONES (CO.ME.CA.)
CONVOCATORIA
El Consejo Directivo de la Cooperativa Médica de Canelones (CO.ME.CA), convoca a sus socios a la Asamblea General Extraordinaria (artículo 23, literal a) del Estatuto Social), que ha de llevarse a cabo el día 3 de agosto de 1984, a las 20.00 horas, en el local de Luis A. de Herrera 536 de la ciudad de Canelones, en primera convocatoria, y en el mismo local y a la misma hora, para el día 10 de agosto de 1984, en segunda convocatoria, quedando citada a tales efectos en forma automática (artículo 24 del Estatuto Social). En primera convocatoria será necesaria la asistencia de quince socios y en segunda convocatoria, la asamblea podrá sesionar válidamente, cualquiera sea el número de socios que concurra.
El orden del día a considerar, será el siguiente:
1º) Designación de Presidente y Secretario de la asamblea.
2º) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior.
3º) Creación del "Fondo Complementario de Previsión Social para Profesionales de COMECA".
4º) Reforma del Reglamento Interno de CO.ME.CA.
5º) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Dr. Luis J. Gallo Imperiale, Presidente. — Dr. Roberto Gatti Hernández, Secretario.
27) N$ 900.00 5/pub. 18247 Jul.23-v.jul.27.

PERDIDA de la PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Marrero de Bonilla Margarita por la menor: María Angelita Bengassi Carnebia C|JOSE BENGASSI y MARIA LEONOR CARNEBIA - Pérdida Patria Potestad y Leg. Adop." (Ficha Civil M 75|984), cítese y emplácese a los demandados por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Canelones, 23 de mayo de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 13975 Jun.5-v.jun.29. Jul.23-v.ag.7.

CERRO LARGO

NOTIFICACION
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Cerro Largo, en autos caratulados: "Administración Departamental de Cerro Largo c|a. RAMON SEGADE - Juicio Ejecutivo" (Fa. 578|83), se ha dispuesto, por auto Nº 892 de 11 de mayo de 1984, notificar y citar de excepciones, por el plazo de 30 (treinta) días al Sr. Ramón Segade, del auto que a continuación se transcribe:
"Nº 1.642. — Melo, 7 de setiembre de 1983. — Por presentado, por constituido el domicilio y acreditada la personería. Trábase embargo solicitado sobre el inmueble identificado en el numeral segundo del petitorio hasta cubrir la cantidad reclamada y sus líquidos, que se estiman sin perjuicio en un 20 % adicional, oficiándose al Registro General de Inhibiciones. Cumplido, cítese de excepciones y si no fueren opuestas procédase de conformidad con el Art. 53 de la Ley 13.355. A los otrosíes: téngase presentes". — Raúl Caballero, Juez de Paz Encargado.
Se expide el presente que sello y firmo en la ciudad de Melo a los quince días del mes de junio de mil novecientos ochenta y cuatro, con dos copias del mismo ejemplar. — Dr. Jorge A. Catenaccio Alonso, Juez Letrado Departamental.
27) N$ 750,00 10|pub. 16941 Jul.23-v.ag.3.

COLONIA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en los autos caratulados: "Chevalier, Lauro y Velazquez Natividad c|NIEVES, JUAN y BATISTA, MARIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Fa. C. 20|84), se emplaza a los demandados a citar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. — Colonia, junio 11 de 1984. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 17393 Jul.23-v.ag.31.

FLORES

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de las Piedras, dictada en autos: "Lagos, Amanda Judith C| JULIO MECHENE, Pensión Alimenticia" (Fa. C Nº 268|81); se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Julio Mechene para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Concédese el beneficio de Auxiliatoria de pobreza. — Las Piedras, 8 de marzo de 1984. — Esc. Graciela V. González López, Actuaria.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 41346 May.28-v.jun.29. Jul.23-v.jul.30.

FLORIDA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dispuso en autos: "Soria González, Francisco - Margot Baz Alvarez contra EDISON BRAGA. Pérdida de Patria Potestad" (F. C. 95|1984) citar, llamar y emplazar a Edison Braga, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 17 de mayo de 1984. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13102 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, doctor don Juan P. Tobía Fernández, Juez Encargado, dictada en autos: "Queirolo de la Sovera, Luis Alejandro contra Sucesión de JUAN CARLOS PARADELA CURUCHET" (Fa. 571|1984), se intima a los sucesores de don Juan Carlos Paradela Curuchet, y por el término de noventa días, el pago del vale librado por su causante el 6 de mayo de 1981 vencido el 6 de julio de 1981, por la suma de N$ 47.500.00 más los intereses corrientes bancarios de plaza, que se establecerán en el 5 o|o mensual a partir del vencimiento, bajo apercibimiento de ejecución. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, 22 de mayo de 1984. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.
27) N$ 1.575.00 30|pub. 13103 May.29-v.jun.29. Jul.23-v.jul.31.

LAVALLEJA

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Eulogio Barrera, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "BESINDAY SINGLAN, ALFREDO - Derecho de Posesión" (Fa. 8|84), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Minas, 9 de abril de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 900.00 30|pub. 10139 Jun.29-v.jun.29.

MALDONADO

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se cita, llama y emplaza a JORGE DUTRA LUISSI, a estar a derecho por el término de noventa día, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos. "Dutra Luissi de Olivera María Judith c.| DUTRA LUISSI, JORGE - Partición" (Ficha Nº 161|84). — Punta del Este, 22 de mayo de 1984. — Dra. Ana María Piñeyro, Actuaria. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 16746 Jun.28-v.jun.29. Jul.23-v.ag.29.

PAYSANDU

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Socorro Fagúndez y Elva Leonor Bica c/HECTOR HUGO BELTRAME y TERESA LUCIA MAIDANA - Pérdida de la Patria Potestad" (F. C. 33|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Hugo Beltrame y Teresa Lucía Maidana, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Se deja constancia que la presente publicación se efectúa de acuerdo al Art. 2º de la ley 13.209. — Paysandú, 22 de mayo de 1984. — Esc. Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41701 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.ag.24.

RIO NEGRO

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "Mirta Márquez c|BALDOMERO CRUZ - Posesión Notoria de Hija Natural" (Ficha letra A. Nº 90|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Mirta Márquez, iniciando acción de Posesión Notoria como hija natural de Baldomero Cruz.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Fray Bentos, 16 de diciembre de 1983. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) N$ 1.125,00 30|pub. 17059 Jul.23-v.ag.31.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos caratulados: "Sosa, Juan Artigas y Olivera de Sosa, María Alcira contra RIOS ESCOBAR DE DIAZ, DORIS ERCILIA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha letra C. Nº 19 Bis|984), se cita, llama y emplaza a Doris Ercilia Ríos Escobar de Díaz, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Estas publicaciones se realizan según lo dispuesto en el artículo 2º de la ley 13.209 del 17|12|1963. — Fray Bentos, 8 de junio de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41744 Jul.23-v.ag.31.

MEDIDAS PREPARATORIAS
Juzgado Letrado Departamental
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Río Negro, en los autos caratulados: "Banco Exterior Uruguay contra JOSE MARIA VARELA. Medidas Preparatorias" (Ficha B. Nº 114|84) se cita, llama y emplaza a los sucesores de José María Varela, para que dentro de noventa días, comparezcan a manifestar si reconocen o no como propia la firma del causante que luce el documento adjuntado en el expediente indicado bajo apercibimiento de tenerlo por auténtico. — Fray Bentos, 4 de mayo de 1984. — Dra. María Victoria Couto, Juez Letrado Departamental de Río Negro.
27) N$ 1.125.00 30|pub. 13415 May.31-v.jun.29. Jul.23-v.ag.2.

RIVERA

NOTIFICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|OLIMAR UMPIERREZ SALGADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 7|83), se le notifica al señor Olimar Umpiérrez Salgado el auto Nº 190 de fecha 18 de febrero de 1983, que a continuación se transcribe: Nº 190. — Rivera, 18 de febrero de 1983. — Por presentado y constituido el domicilio y acreditada la personería invocada. Trábase los embargos solicitados, oficiándose. Cumplido sáquese a la venta en remate público los bienes hipotecados, al mejor postor por el rematador designado cuya aceptación jurada se comete a la oficina, en diligencia que será presidida por el Sr. Alguacil, asistido de la Sra. Actuaria, con quienes convendrá el lugar y fecha para la realización de dicha diligencia, previa las publicaciones de estilo y agregación de los títulos de propiedad de los bienes hipotecados. Notifíquese a domicilio a la parte. — Dr. Juan P. Tobía, Juez Ldo. — Rivera, 6 de diciembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) N$ 2.025,00 30|pub. 17229 Jul.23-v.ag.31.

DAÑOS Y PERJUICIOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de Segundo Turno, en autos: UTE contra ATILIO R. RUSSI MORALES, "Daños y Perjuicios" (Ficha 18/84), se hace saber por este medio a Atilio Roberto Russi Morales, domiciliado en Ruta 12, Km. 85, paraje "Las Piedritas", departamento de Canelones, que por decreto 844 ha sido declarado rebelde en la instancia; 15 días, artículo 844 C.P.C. — Montevideo, 26 de junio de 1984. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 15/pub. 42006 Jul.23-v.agto.10.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: Pablo Alcides Plaza c.|SUC. DE PABLO PLAZA o PABLO LONET PLAZA. "Posesión notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 1.103, año 1980), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha preesntado Pablo Alcides Plaza, iniciando juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural, contra los Sucesores de Pablo Plaza o Pablo Lonet Plaza.
En consecuencia: Se cita, llama y emplaza a todos los interesados en oponerse a esta gestión, a que comparezcan ante este Juzgado, por el término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.
A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de noviembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
27) N$ 525.00 10|pub. 18086 Jul.23-v.ag.3.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "María del Carmen Cardozo contra Sucesión de RAUL DANTE FRANCO - Investigación de Paternidad" (Ficha Nº 1260, año 1983), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado María del Carmen Cardozo, iniciando juicio de Investigación de Paternidad contra los Sucesores de Raúl Dante Franco.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Raúl Dante Franco, y a todos los que se consideren con derechos en esta Sucesión, a que comparezcan a contestar la presente demanda, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose saber que María del Carmen Cardozo, goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. — Mercedes, 10 de mayo de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) (Res. 20|4|55) 30|pub. 41773 Jul.23-v.ag.31.

POSESION NOTORIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "Primitivo Artigas Espinosa c/Suc. de ELEUTERIA JUSTINA ESPINOSA RISSO - Posesión Notoria de Estado Civil" (Ficha Nº 373 año 1984), se hace saber: Que ante esta Sede se ha presentado Primitivo Artigas Espinosa, promoviendo juicio de Posesión Notoria de Estado Civil de hijo natural de Eleuteria Justina Espinosa Risso.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores a título universal y singular de Eleuteria Justina Espinosa Risso, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia, se les designará defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 6 de junio de 1984. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 525,00 10|pub. 16354 Jun.25-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

PARTICION JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en autos: NAVARRO CASAS, TULIO CANDIDO y otra. "Partición Judicial" (Ficha Nº 33 año 1984) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los sucesores a título universal o singular de las fallecidas Juana Emma, Pilar María Esther, Angélica Nicolasa y María Magdalena Navarro Casas, a estar a derecho en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el que se proseguirán las actuaciones. — Dolores, 28 de marzo de 1984. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

27) N$ 750.00 30|pub. 8108 Jun.1º-v.jun.29. Jul.23.v.ag.3.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en los autos: RODRIGUEZ DA SILVA SIRLEI. "Concurso Voluntario" (F. A. 691|82), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 26 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene que: los acreedores deberán concurrir con los justificativos de créditos y que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 15 de junio de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 262.50 7|pub. 16639 Jun.27.v.jun.29. Jul.23-v.jul.26.

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, en autos dictada: "SARRIES, MANUEL RAMON y SEOANE de SERRIES, ESTELA por su hija menor MARIA ESTELA - Emancipación" (F. B. Nº 332|83), la nombrada de autos fue emancipada y autorizada para ejercer el comercio, en la escritura otorgada ante la Escribana Stela Peña de Esteves, el 29 de febrero de 1964, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 10 al Fº 52 al Fº 53 (Inc. 3.o artículo 10 del Código de Comercio). — Tacuarembó, junio 7 de 1984. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.

27) N$ 375.00 10|pub. 15826 Jun.23-v.jun.29. Jul.23-v.jul.24.

CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en los autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha A. Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la Junta de Acreedores que se realizará en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 27 de julio de 1984, a la hora 14.

Se previene: Que los acreedores deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, y, que la junta resolverá con los presentes. — Tacuarembó, 22 de mayo de 1984. — Nilza Palombo Gravina de García, Actuaria Adjunta.

27) N$ 487.50 13|pub. 15834 Jun.20-v.jun.29. Jul.23-v.jul.27.

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 19 de julio de 1984

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,84650
Austria	Chelín Austríaco	0700		19,98000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,58000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,32800
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,39500
España	Pesetas	2100		161,65000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,74200
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,21400
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,32550
Italia	Liras	3500		1.750,00000
Japón	Yens	3600		243,20000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,23000
Portugal	Escudo Portugués	5200		150,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,27000
Suiza	Francos Suizos	5900		2,40950
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,01850
Argentina	Pesos Argentinos	0500		56,86700
Australia	Dólares Australianos	0105		1,20080
Brasil	Cruceiros	1000		1.800,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		2,01200
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		3,48150
Venezuela	Bolívar	6200		12,75000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Peso Argent. Billete	0501	N$ 0,75500	N$ 0,76500	———
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,03000	" 0,03050	———
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 58,75000	" 59,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 58,75000	" 59,00000	———
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 58,75000	" 59,00000	———

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	———	———	11 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	23.7.84	11 3/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	23.7.84	11 5/8
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	23.7.84	12 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	23.7.84	12 11/16

ORO

Londres Oro	Oro	9000	———	Onza Troy	U$S 351,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42035 v-jl.24

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LIBORIO APOLINARIO MIRANDA MARTINEZ (Ficha F. 475|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 18323 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROLANDO VEGA RODRIGUEZ (Ficha D 130|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de marzo de 1984. En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut supra.

1) N$ 225.00 10|pub. 18311 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA YOLANDA GARCIA CHOCHO (F. 123|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 14 de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 18314 Jul.29-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN CARRIQUE ETCHART (Ficha F. 393|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de junio de 1984. — Nini D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

1) N$ 225.00 10|pub. 18328 Jul.24-v.ag.6.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MONTERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 10 de abril de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

1) N$ 225.00 10|pub. 18315 Jul.24-v.ag.6.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ESTEVAN o ESTEBAN CEBALLOS o ZEBALLOS ARIAS y de MARIA PELLEJERO de CEBALLOS (Ficha 204|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, mayo 9 de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

1) N$ 300.00 10|pub. 18356 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AMADEO ESTAVILLO DI LORENZO (Fº 28|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, marzo 16 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 18341 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA DIHARCE de MARTINEZ (Fº 82|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, abril 24 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

1) N$ 225.00 10|pub. 18340 Jul.24-v.ag.6.

2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

CANELONES

TEQUENDAMA S. A.

Tequendama S. A. comunica a los respectivos promitentes compradores, a sus sucesores o causahabientes que de acuerdo con el artículo 10, ley 9.099 que han caducado todos los derechos de las siguientes promesas de compraventa del fraccionamiento Villa La Gloria sito en la 16ª Sección Judicial del departamento de Canelones, empadronado originalmente con el Nº 86 en mayor área:

Solar 6, Mazana L, a nombre de Washington Duarte, Padrón actual 5.361.

Solar 13, Manzana L, a nombre de Cipriano Fernández Martínez, Padrón actual 5.368.

Solar 3, Manzana J, a nombre de José Heber Méndez Araujo, Padrón actual 5.412. — Sarandí 409, Esc. 107.

2) N$ 1.350.00 15|pub. 18364 Jul.24.v.ag.13.

SAN JOSE

N. de Broqueville de van Wassenhove y herederos de J. van Wassenhove, avisan a los promitentes compradores en Parque Postel, Octava Sección Judicial antes Sexta del departamento de San José, plano del agrimensor R. Kovacevich, inscriptos en la Dirección de Catastro con el número y fecha: 1233 del 9 de febrero de 1957, a sus sucesores a cualquier título y demás que se crean con derechos, que luego de 15 días última publicación según Ley Nº 9.099, artículo 10, habrán caducado sus derechos: Riberto R. Vignoli y Eremita J. Matto, manzana 2 solar 16 padrón 82 antes 10.945 m|á.

Ernesto Placeres Robaina y Daisy Rodríguez, manzana 7 solar 3 padrón 147 antes 10.945 m|á.

Ercilio Claro Fernández, manzana 8 solar 11 padrón 188 m|á antes 10.945 m|á.

2) N$ 1.890.00 15|pub. 18335 Jul.24.v.ag.13.

3—Convocatorias Comerciales

13 DE ABRIL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos número 8 y 9 de los Estatutos de: "13 de Abril S. A.", convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 26 de julio de 1984 a las 20 horas, en el local de la calle San José Nº 1496.

Orden del Día

1º) Consideración de Memoria y Balance del ejercicio 1º de enero de 1983 al 31 de diciembre de 1983.
2º) Destino de los resultados.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

3) N$ 180.00 2|pub. 18386 Jul.24-v.jul.25.

URUARGEN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de agosto de 1984 a las 9 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1984.
2. Designación de Directorio.

Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 72.00 1|pub. 18380 Jul.24.v.jul.24.

URUARGEN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 2 de agosto de 1984, a las 11.00 horas, en el local de la calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y Balance de los ejercicios cerrados el 28 de febrero de 1982 y 28 de febrero de 1983.
2) Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1/pub. 18379 Jul.24-v.jul.24.

TOBAR S. A.
Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 3 de agosto de 1984 a las 17 horas en el local de la calle Buenos Aires Nº 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 29 de febrero de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local, hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18378 Jul.24-v.jul.24.

LOVY S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1984, a las 15.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de situación y resultados al 31 de enero de 1984.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18373 Jul.24-v.jul.24.

SARKIS AZADIAN S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1984 a las 15 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, Escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de enero de 1984.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración del Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18372 Jul.24-v.jul.24.

DAFISOL S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1984 a las 16.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 31 de marzo de 1984.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18371 Jul.24-v.jul.24.

CISEO S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1984, a las 17 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 29 de febrero de 1984.
2) Elección de Directorio.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18370 Jul.24-v.jul.24.

REBLON S. A.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de julio de 1984, a las 16 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1) Memoria, Balance General de Situación y Resultados al 29 de febrero de 1984.
2) Elección de Directorio.
3) Remuneración de Directorio.
4) Distribución de Utilidades.
La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto.. — El Directorio.
3) N$ 72.00 1|pub. 18369 Jul.24-v.jul.24.

RAGOL S. A.
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 30 de julio de 1984 a las 17.30 horas en 18 de Julio 1516, piso 8, escritorio 6, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Distribución de Dividendo

La inscripción de acciones deberá hacerse en el local indicado hasta el momento de iniciación del acto. — El Directorio.
3) N$ 54.00 1|pub. 18368 Jul.24-v.jul.24.

LETIN S. A.
Se convoca a los señores Accionistas de Letin S. A., para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de julio de 1984, a las 18.45 horas en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883, a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y destino de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983;
B) Elección de Directorio.
El Registro de Accionistas se abrirá tres días antes de la Asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 90.00 1|pub. 18358 Jul.24-v.jul.24.

ALESUR S. A.
Se convoca a los señores accionistas de Alesur S. A. para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a realizarse el día 27 de julio de 1984, a las 18.30 horas. en el local de Prudencio Vázquez y Vega 883, a fin de considerar la siguiente orden del día:
A) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados y Destino de los Resultados del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1983.
B) Elección de Directorio.
El registro de accionistas se abrirá tres días antes de la asamblea y se cerrará al iniciar el acto. — El Directorio.
3) N$ 90.00 1/pub. 18359 Jul.24-v.jul.24

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO
EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: MOLINA, MIGUEL ANGEL c| COSSE, SILVIA - "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 481|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Molina Galeano y Silvia Alicia Cosse Amato, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 900.00 20|pub. 18330 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: NUVART KIRICHIAN c| KEGHAM AHARONIAN (Ficha D|491|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nuvart Kirichian y Kegham Aharonian, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1984. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
5) N$ 750.00 20|pub. 18326 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: MANUEL DIOS y TERESA ARBON (Ficha D. 133/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Dios Guisandé y Teresa Arbón Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes el cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de marzo de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 750.00 20/pub. 18390 Jul.24-v.agto.20.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROMEO SOSA RIANO y doña IVA CELIA FARIAS de SOSA (F: 74|84), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, abril 24 de 1984. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 600.00 20|pub. 18342 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos MILTON GARCIA LIMA y ANA MARIA MAJTES MACHADO de GARCIA (F: 3|84), citándose a los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado en un plazo de sesenta días. — Melo, febrero 17 de 1984. — Mª Clotilde Landarín de Burgos Actuaria Adjunta.
5) N$ 600.00 20|pub. 18343 Jul.24-v.ag.20.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

ANTEL
ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Emplazamiento al titular del servicio número 8 12 72, Sr. FELIX BACHMAN, habilitado en Parque del Golf Maldonado, deberá presentarse en Oficinas de Antel Regional Maldonado por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo 30 días calendario.
8) N$ 144.00 3|pub. 18322 Jul.24-v.jul.26.

Emplazamiento al titular del servicio número 8 54 85, Sr. CARLOS SANGRA, habilitado en la Pastora Punta del Este Deberá presentarse en oficinas de ANTEL Regional Maldonado, por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 144,00 3|pub. 18318 Jul.24-v.jul.26.

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 50 08 05, habilitado en Ostende 6229. Deberá presentarse en las oficinas de ANTEL, Fernández Crespo 1534 P. 4, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo: 30 días calendario.
8) N$ 108,00 3|pub. 18310 Jul.24-v.jul.26.

9 — Expropiaciones

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
DIVISION ESCRIBANIA
EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 11 de julio de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la Presa "Paso Severino", ubicada en a Decimotercera Sección Judicial del departamento de Florida, empadronada con el Nº 13.433 parte, propiedad de Enrique L. Gómes Vásquez, y que de acuerdo al plano Nº 27.242 de los Ings. Agrimensores Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 39 hectáreas, 893 mts.2, 27, Expediente Nº 154647/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, julio 19 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42049 Jul.24-v.agto.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de junio de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 68 3.001 (Localidad de Dolores), ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Soriano. empadronada con el Nº 4.873 (parte), propiedad de la Cooperativa Agropecuaria Ltda. de Dolores, y que de acuerdo al Plano Nº 27 020 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane, tiene un área de 600 mts 2. Expediente número 145114/83.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de julio de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42050 Jul.24-v.agto.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de junio de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 45.1.001. (Localidad de Río Branco), ubicada en la Tercera Sección Judicial del Dpto. de Cerro Largo, empadronada con el Nº 1.730 (parte), propiedad de Próspero Fernández, y que de acuerdo al plano Nº 27.118 del Ing. Agr. Ariel Dellepiane tiene un área de 525 mts.2, Expediente Nº 150265/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, 4 de julio de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42051 Jul.24-v.agto.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 21 de junio de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, dos fracciones de terreno necesarias para la construcción de la Presa de Paso Severino, ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 497 parte, propiedad de Lía y Roque Gómez Vásquez, y que de acuerdo al plano Nº 27.157 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 29 hectáreas, 5.763 mts.2, Expediente Nº 153418/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, julio 4 de 1984.
9) (Cta Cte.) 8/pub. 42052 Jul.24-v.agto.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 27 de junio de 1984, ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, necesaria para la construcción de la Presa de "Paso Severino", ubicada en la Quinta Sección Judicial del Dpto. de Florida, empadronada con el Nº 7.149 parte, propiedad de Jacobo y Leandro Gómez Vásquez, y que de acuerdo al plano Nº 27.156 de los Ings. Agrs. Alfredo Siqueira y Germán Dellepiane tiene un área de 99 hectáreas, 731 mts.2, Expediente Nº 153419/84.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley 3.958 de 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales y personales sobre el bien. — Montevideo, julio 5 de 1984.
9) (Cta. Cte.) 8/pub. 42053 Jul.24-v.agto.2.

12 — Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

TERMINACON DE OBRAS EN EDIFICIO PERCAL

Primer y Segundo Llamado

El Banco Hipotecario del Uruguay, llama a Licitación Pública para la terminación de las obras en el "Edificio Percal" ubicado en Bulevar Artigas entre la calle Palmar y Avda. Rivera. Sexta Sección Judicial de Montevideo, padrones Nos. 22.055 y 22.052.
Retiro de los Recaudos: Los recaudos correspondientes podrán ser retirados en el Departamento de Promoción Privada de la Gerencia de Ingeniería y Arquitectura, casa Central, Avenida Daniel Fernández Crespo 1508, 1er. piso, previo pago de N$ 3.000.00 (Nuevos pesos tres mil), el que deberá efectuarse en la Sección Disponibilidad y Valores, Planta Baja.

Apertura de Propuestas:
Fecha: Viernes, 24 de agosto de 1984.
Hora: 14:00 para el primer llamado.
15:00 para el segundo llamado.
Lugar: Sala de Licitaciones del Banco, Casa Central, 3er. Subsuelo.
Garantía de Mantenimiento de propuestas:
Los oferentes deberán garantizar el mantenimiento de su oferta y el cumplimiento del contrato mediante depósito del 1 o|o y 5 o|o del monto respectivo de acuerdo con lo establecido en el artículo 4º del Pliego de Condiciones Generales. — Montevideo, julio de 1984. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 1|pub. 42038 Jul.24-v.jul.24.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Dirección Nacional de Hidrografía
Licitación Pública Nº 51

Llámase a Licitación Pública Nº 51 para la obra: "Defensa de Costa junto a Rambla Costanera de Colonia", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección Nacional de Hidrografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas sito en la calle ciudadela 1414, 2º piso - Secretaría General.
Valor del Pliego de Condiciones Particulares N$ 600.00. La apertura de las propuestas fue fijada para el día 20 de agosto de 1984, con un primer llamado a las 14:00 horas y el segundo y último a las 14:30 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección Nacional de Hidrografía
12) (C. C.) 3|pub. 42037 Jul.24-v.jul.26.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

2 de agosto de 1984.

L. P 46|84 — "Adquisición de máquinas de escribir y calcular".
Primer llamado: Hora 15:00.
Segundo llamado: Hora 15:15.

Plaza

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Avda. 18 de Julio 1892 (Tercer piso).
Montevideo, 20 de julio de 1984.
12) (C. C.) 2|pub. 42050 Jul.24-v.jul.25.

U. T. E.
Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PUBLICA EN PLAZA Nº D. 7

Plan Nacional de Energía Eléctrica
Préstamo BID Nº 379|OC - UR

Licitación nacional para adquisición de bienes, financiada exclusivamente con recursos propios de contrapartida.

Fabricación de conductor aluminio-acero y cable de guardia de acero cincado.

Apertura de las ofertas: 15|8|84 hora 15:00.
Segundo llamado: 22|8|84, hora 15:00.
Venta de Pliegos: A partir del 23|7|84 en el Palacio de la Luz, 8º piso, Oficina 824.
Precio del ejemplar: N$ 2.000.00. — Sección Compras - Departamento de Relaciones públicas.
12) (C. C.) 5|pub. 42055 Jul.24-v.jul.30.

C O N A P R O L E

Nº 274/Ej. 48
Bolsas polietileno p./100 y 250 grs. caramelos, sobres p./queso sin cáscara 1 ½ y 4 kgs.; bolsas en papel Plast y films polietileno p./40 grs. Queso rallado.
Apertura: 27.7.84, hora 9 y 30, primer llamado. 27.7.84, hora 14.00, segundo llamado.
Nº 275/Ej. 48
. Artículos de Cepillería.
Apertura: 27.7.84, hora 10 y 30, primer llamado. 27.7.84, hora 14 y 30, segundo llamado.
Los interesados podrán retirar las bases en División Compras, calle Nueva York 1630, en días hábiles en el horario de 8.00 a 12 y 30 y de 13.00 a 16 y 20.
12) N$ 108.00 1/pub. 18357 Jul.24-v.jul.24.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 24 de julio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALEJANDRO DANIEL ANGEL DEFINO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Baldomir 2394 y SUSANA NANCY PEREDA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cayambé 3980.
FRANCISCO de PAULA, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MARIA ROSANA BOBADILLA, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domicialada Centauro 6820.
ALVARO GONZALO AÑON, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Patria 606 y MIRTHA LILIAN GARGAGLIONE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avda. Manuel Pérez 6450.
SERGIO ANTONIO DEGLIOTTI, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Firmamento s|n (Bº Giraldez) y MARTHA IVONNE LARRAÑAGA, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Lineo 4037.
DARWIN OSCAR ACEVEDO, 26 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 661 Apto. 101 y ROSSANA ANABELLA CERFOGLIO, 23 años, soltera, sicóloga, oriental, domiciliada Tristán Narvaja 870.
WASHINGTON ANTIBERO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Previsión 4158 y DORA GRACIELA VALOR, 38 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Previsión Nº 4158.
EDUARDO ARAUJO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Murillo 6318 y DENISE NOEL ESPELETA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 938 Apto. 405.

OFICINA Nº 2

INOCENTE ALBERTO BALADON, 73 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Manuel Francisco Arteaga 3135 y MARIA ISABEL MUÑIZ, 61 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada Pasaje C Nº 6417.
DANIEL BELLO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Arteaga 3858 y MARIA GABRIELA ANLIS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Libertad 2412.
CYRO EUGENIO BLANCO, 35 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado José Ellauri Nº 207 y ANA CRISTINA POSE, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Coimbra 5789.
RICARDO ELORZA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós Pons 4176 y ZULLY MERCEDES GUTIERREZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tres Cruces 274.

OFICINA Nº 3

JUAN CARLOS CABRERA, 24 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Guadalupe 1222 y MYRIAM YACQUELINE CLAVIJO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Castro Nº 3844.
ORESTE ALBERTO CAMPS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Florencia 3757 y LAURA JULIA UMPIERREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel 5420.
ALDO WALTER CAMBRE, 31 años, divorciado, fisioterapeuta, oriental, domiciliado Caracé 515 apartamento 201 y CRISTINA LAGORIO, 27 años, soltera, fisioterapeuta, oriental, domiciliada Carlos de la Vega 4341.

OFICINA Nº 4

JUAN FRANCISCO FERNANDEZ, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Cabrera 3686 y BRENDA CRISTINA PARANDELLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2756.
JOSE RAMON FREIRE, 54 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Cont. Burdeos 3027 y MARIA CELIA GONZALEZ, 57 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Polonia 4176.

OFICINA Nº 5

NELSON HUGO GOMEZ, 24 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Monzón 1851 y ELIZABETH OLIVERA, 22 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sevilla 1977.

OSCAR NELSON IGLESIAS, 25 años, soltero, electrotécnico, oriental, domiciliado República Francesa 736 y MARIA DE LAS MERCEDES FERNANDEZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hopa Hopa 4201.
RUBEN DARIO GALLO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Serratosa 3838 A Apto. 6 y JACQUELINE GISELLE FRANCOMANO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Menéndez y Pelayo 3039 Apto. 2.
GUILLERMO GARCIA da ROSA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper Nº 2396 y ELENA OLGA PEREYRA, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cooper Nº 2396.
JOAQUIN GRANERO, 26 años, soltero, ingeniero, español domiciliado Jaime Zudáñez 2815 Apto. 601 y MARIA MAGDALENA ALONSO, 28 años, soltera, ingeniero, oriental, domiciliada Jaime Zudáñez 2815 Apto. 601.
WILLIAM HECTOR HERNANDEZ, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Larravide 2942 y ROSARIO MONICA OLIVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Larravide 2936

OFICINA Nº 6

RAMON ENRIQUE MONTESDEOCA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dolores Pereira Rossell 1428 y MARIA ROSA PAGANO, 34 años, divorciada, oriental, domiciliada Dolores Pereira Rossell 1428.
LUIS MINOTTI, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Laguna Merín 4566 apartamento 2 y EVANGELINA MATEOS, 67 años, viuda, oriental, domiciliada Laguna Merín 4566.
JOAQUIN MARTINEZ, 47 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 y MARIA ESTER SIEKAVICA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Gral. Palleja 2461.

OFICINA Nº 7

GERARDO VICENTE PASSANNANTE, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 (Las Acacias 2477) y MARTA IRENE HERNANDEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Montero Vidaurreta 815, Block Bi Apto. 201.
JULIO EDUARDO PEREZ, 29 años, soltero, militar, oriental, domiciliado José Batlle y Ordóñez 4152 y MARIA de los ANGELES CHAMORRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos Tellier 3984.
MIGUEL ANGEL PEREZ, 22 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado Luis Melián Lafinur 2169 y ELIZABETH CABARCOS, 25años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Darwin Nº 3364.
LIDIO PAMPILLON, 58 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Luis A. de Herrera 2911 y MARIA ESTHER DE LOS SANTOS, 50 años, divorciada, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 2911.
ALVARO FERNANDO QUINTANA, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fraternidad 3907 apartamento 2 y ADRIANA ROSA BRAGA, 13 años, soltera, oriental, domiciliada Yáñez Pinzón 4687.

OFICINA Nº 8

RUBEN OSCAR ROMERO, 20 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Jackson 1387 y MIRIAM SILVIA RAMOS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Jackson 1387.
HORACIO ENRIQUE RAGGIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Cossio 2263 y MARIA del ROSARIO SOUTO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2263.

OFICINA Nº 9

VERONICO SILVEIRA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Libertador Nº 2030 apartamento 6 y ROSA MARY RIAL, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3128.
JORGE SILVERA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 1782 y LAURA VERONICA MAYUNCALDI, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Dante Nº 2051 apartamento 5 bis.

GUSTAVO SAN MARTIN, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Pedro Fuentes Nº 1383 y MARIA CRISTINA HERNANDEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Fuentes 1438.
WALTER ENRIQUE SOSA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Costa Rica Nº 1720 bis y MIRIAN COITIÑO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Camino del Andaluz Nº 5263.
JUAN CARLOS SOTO, 55 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Joaquín de Salterain 1030 y RAMONA LUISA PINTOS, 55 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Carbajal 2768 apartamento 10.

OFICINA Nº 10

JOSE EDUARDO TERAN, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 18 de Julio Nº 204 apartamento 603 y ROSA MARGARITA MIRANDA, 25 años, soltera, partera, oriental, domiciliada Novara Nº 3604.
CARLOS HECTOR TOMASSO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Brito Foresti 3029 apartamento 102 y GRACIELA ELENA PERILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pablo de María 1175.
ANTONIO NUÑEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 5039 y SANDRA JACQUELINE MOREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Heredia 4445.
LEONARDO ADHEMAR OLIVERA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya Nº 3834 y NELIDA MARGOT BORGES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Salvador Nº 1592 apartamento 2.

14) N$ 20,00 3|pub. v.jul.26.

16—Prescripciones

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION
EDICTO. — Por disposición de la Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos: "FILIPPI DINI, SEBASTIAN y Otra - Prescripción treintenaria" (Ficha: 375|84), se hace saber que se inició acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Está ubicado en la Séptima Sección Judicial de Canelones, Padrón 81, manzana 6, con frente a la calle Los Cipreses s|n., zona de Colonia Nicolich.
En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a José Gilardo y sus sucesores para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se cita y emplaza a los linderos: A Dionisio López, Padrón 80; Omar Garena, Padrón 82; Dr. Raúl Jude, Padrón 86. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Pando, 8 de junio de 1984. — Dra. Graciela Pérez Irazoqui, Juez de Paz.
16) N$ 1.800.00 30|pub. 18347 Jul.24-v.set.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR
LILIANA ROTTA INFANTE por Renée Pietrafesa Bonnet, solicita la inscripción de la música para la versión de Eduardo Schinca de la obra de teatro titulada "Electra" de Sófocles, de la que se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 18377 Jul.24-v.ag.6.

LIDELIA ESTEVEZ MANCILLA por José Asunción Sánchez solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "A donde irás" del que se declara autor el mandante. — Montevideo 20 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 18361 Jul.24-v.ag.6.

JUAN CARLOS GARCIA ARISPE solicita la inscripción de las partituras tituladas "Marcha al Paraguay", "Pequeño Malambo Argentino", "Hernán", "Madre siempre te recordaré", "Milonga del Alito" y "Para Silvia"; de las cuales se declara autor. — Montevideo, 3 de julio de 1984 — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 270.00 10|pub. 18353 Jul.24-v.ag.6.

JUAN CARLOS GARCIA ARISPE y MARIA ELENA GARCIA ARISPE solicitan la inscripción de las partituras tituladas "El Viaje" y "Chichita"; de las cuales se declaran autores. — Montevideo, 3 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General
17) N$ 180.00 10|pub. 18352 Jul.24-v.ag.6.

ALOMA IRACY PERDOMO RIVERA, solicita la inscripción de 1 modelo artesanal, del que se declara autora. — Montevideo, 19 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18346 Jul.24-v.ag.6.

MAURO ALBERTO IBAÑEZ RODRIGUEZ solicita la inscripción del álbum de canciones titulado: "Experiencias", del cual se ha declarado autor. — Montevideo, 13 de julio de 1984. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 180.00 10|pub. 18345 Jul.24-v.ag.6.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos: "ENCARNACION MARIA SILVA - Cambio de nombre" (Ficha D. 254-84), se ha solicitado cambio de nombre en la partida Nº 79 de la 5.a Sección del departamento de Durazno, del 28 de setiembre de 1942 en el sentido que donde figura el nombre de Encarnación María, debe ponerse como nombre RAUL MARIA.
En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiocho de mayo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Oscar Balbi Rostagno, Actuario Adjunto.
19) N$ 562,50 15|pub. 18309 Jul.24-v.ag.13.

20 — Remates

MALDONADO

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/RODRIGUEZ REY, ELBIO - Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 1511|81), se hace saber que el día 13 de agosto de 1984, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, sito en la calle 25 de Mayo 727 de la ciudad de Maldonado, el martillero Wilson Pimienta rematará, asistido de la Sra. Actuaria y de la Sra. Alguacil, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación el siguiente bien inmueble: Fracción de campo en paraje "Piedra Sola", de la 14.a Sección Judicial de Canelones (zona rural), empadronada con el número 14.997, señalada con el Nº 3 en el plano del agrimensor Gerónimo De Sierra, del 10 de mayo de 1932, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Florida el 10 de mayo siguiente, según el cual tiene una superficie de 13 Hás. 5.032 m2. 2.230 cm2. y linda: Al Norte, en 536 mts. con 8 dm. con fracción 2 de Francisco Rodríguez; al Sur, en igual extensión con Manuel Abreu; al Este, en 251 mts. con fracción 5 de Josefina Rodríguez; y al Oeste, en 250 mts. con parte de la fracción 1 de María Rodríguez.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma; b) Que serán de su cargo la comisión del rematador, así como los impuestos municipales y demás tributos que por ley correspondan. — Maldonado, 29 de junio de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575,00 15|pub. 18316 Jul.24-v.ag.13.

W. PIMIENTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar c/CORREA WALTER y otra - Ejecución de Hipoteca" (Fa. 855|83), se hace saber que el martillero Wilson Pimienta rematará el día 16 de agosto de 1984, a las 15 hs., en las puertas de esta sede el bien inmueble, solar de terreno baldío, anexos y demás mejoras situado en la Barra de Maldonado, Sexta Sección zona urbana, padrón actual 11635, antes padrón 1542 m/á. inscripto en Catastro según plano del Agr. José F. Plada, con el Nº 2.705 el 27 de diciembre de 1961, de una superficie de 450 mts. y se deslinda: 15 mt de frente al SW a Carretera Entrada al Balneario; 113 mt. 50 cm. dista su punto medio de la esquina de dicha calle con calle Sin Nombre; 30 mt. al NW con parte de la sucesión de Maximiliano Seijo; y 30 mt. al SE con padrón Nº 60, correspondiendo el bien en m/á. al solar 4 manzana L del plano del Agr. Carlos Furtado.
Se previene: Que el remate será sin base y al mejor postor. Que los títulos y demás documentos se encuentran en esta sede a disposición de los interesados. Que serán de cargo del comprador los impuestos municipales, I.V.A., certificados, honorarios y gastos de escrituración, la comisión del rematador y que deberá consignar el 20 % en el momento de

aceptársele la oferta así como también lo que se pudiera adeudar por contribución y cargas anómalas que afecten el inmueble y los gastos que la cobranza pudiera ocasionar. — Maldonado, 28|6|84. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
20) N$ 1.575,00 15|pub. 18317 Jul.24-v.ag.13.

SORIANO

HORACIO DELGADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Dolores
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dictada en los autos caratulados: "Audi Abraham c/RIVEDOL S. A. — Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 59|1984), se hace saber que el día 16 de agosto de 1984, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado, sito en calle Asencio Nº 1695, por el martillero designado en autos, Sr. Horacio Delgado, con matrícula Nº 1245, asistido del Sr. Actuario y de la Sra. Alguacil, se procederá a la venta en subasta pública de los siguientes bienes: Camión Mercedes Benz, matrícula de Soriano, Nº 330.073 con semi remolque marca Cir-Helvética, matrícula de Soriano Nº 330.074, tasado en N$ 690.000,00, para 22.000 kilos; y camioneta marca Ford F 100 diesel, año 1974, matrícula Nº 230.537 de Soriano, motor número 4132337, tasada en N$ 200.000,00.
Se previene: a) Saldrá a la venta por las 2|3 partes de su tasación; b) El pago del precio se hará al contado; c) Serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley; y d) A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 22 de junio de 1984. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
Se autorizan a efectuar diez publicaciones. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
20) N$ 825,00 10|pub. 18334 Jul.24-v.ag.6.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PEDRO ROTSCHILD LTDA.
MODIFICACION CONTRATO

Contrato: 30|5|84.
Inscripción: 20|6|84, Nº 572 al folio 2147 v., del Libro Nº 1.
Modificación: Artículo 8º
Administración: Pedro Rotschild.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 360,00 10|pub. 18327 Jul.24-v.ag.6.

BETIDAL LIMITADA
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Fecha: 28 de mayo de 1984.
Registro: Nº 459, folio 1712 vto., Libro 2 de Contratos.
Modificación: Administración y uso firma social, indistintamente Alberto Tarrab y Teresa Levi Appel.
Cedentes: DAVID TARRAB, RAQUEL y LILIAN TARRAB SASSON.
Cesionaria: Teresa Levi Appel.
22) N$ 540.00 10|pub. 18325 Jul.24-v.ag.6.

SURA LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1984.
Registro: Nº 567, folio 2120 vto., libro 2.
Socios: RAUL HECTOR VALLCORBA MUZIO y MARIA SUSANA PEREIRO RODRIGUEZ.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Capital: N$ 50.000.00, aportado por partes iguales, dividido en cuotas de N$ 50.00 c|u.
Objeto: Distribución de golosinas, productos y mercaderías en general, negocios mobiliarios o inmobiliarios, exportación, importación, fabricación; operaciones comerciales y financieras.
Plazo: Cinco años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 720.00 10|pub. 18313 Jul.24-v.ag.6.

DELTA LTDA.

Contrato: 3|7|84.
Inscripción: Nº 534; folio 1971 vto., Libro 3.
Socios: HEBER CARBONEL SUM y OSCAR LABANDERA CARDOZO.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico automotores. Importación, exportación, compra, venta, arrendamiento bienes muebles o inmuebles.
Plazo: 5 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta.
22) N$ 540.00 10|pub. 18312 Jul.24-v.ag.6.

23—Trámites de Marcas

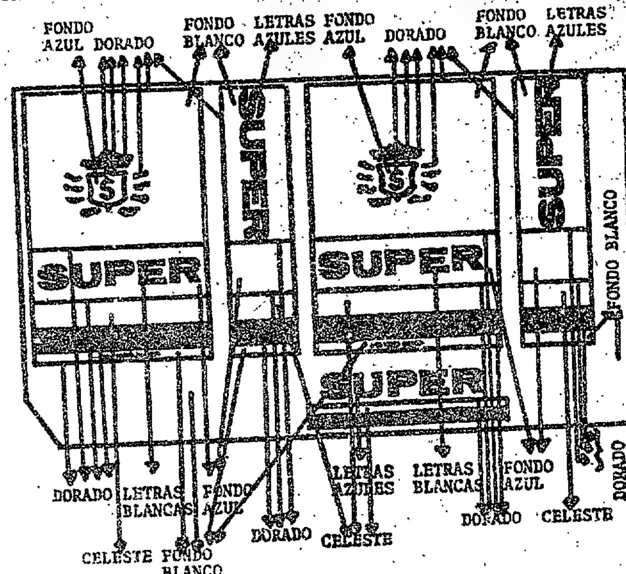
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 201.680. — Montevideo, julio 4, 1984. — Walter Jones por Avcharian S. A. (Montevideo), solicita marca: NASSAU, clase 25 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 17976 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 201.823. — Montevideo, julio 13, 1984. — Timka Export Inc. (USA), solicita marca LUMISCOPE clase Int. 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 18351 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 201.824. — Montevideo, julio 13, 1984. — Beraca Ltda. (Montevideo), solicita marca: BERTOLUCCI clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18349 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº 201.818. — Montevideo, julio 13, 1984. — Juan Antonio Pittaluga, Por Abal Hermanos S. A., solicita marca:



clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.240.00 10|pub. 18332 Jul.24-v.ag.6.

ACTA Nº 201.825. — Montevideo, julio 13 de 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: BODY WORKS, clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18350 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº 201.822. — Montevideo, julio 13, 1984. — Parábola S. A. (Montevideo), solicita marca: EKTELON, clases Int. 18, Int. 22, Int. 25, Int. 28 e Int. 35. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18348 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº 201.912. — Montevideo, julio 20 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Telfe Limitada (Uruguay), solicita marca: PARABALE, clase Int. 25 — La Dirección.
23) N$ 180.00 10/pub. 18388 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº 201.884. — Montevideo, julio 19 de 1984. — Oscar Bacot Silveira, por Compañía Industrial de Tabacos Monte - Paz (Montevideo), solicita marca: 1880, clase Int. 34. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 360.00 10/pub. 18366 Jul.24-v.agto.6.

24 — Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 2.174. — Montevideo, junio 28 de 1984. — Rodolfo Pilas, por Juan Carlos Caridad (Uruguay), solicita modelo industrial: "Jaula para Abeja Reina". — La Dirección.
24) N$ 180.00 10/pub. 18389 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº U - 1.855. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Carlos Arrúa, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo utilidad para: "Contador de Bolas Electrónico"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 18362 Jul.24-v.agto.6.

ACTA Nº U - 1.856. — Montevideo, 12 de abril de 1984. — Con esta fecha, Carlos Arrúa, de Montevideo (Uruguay), solicita patente de modelo de utilidad para: "Mesa de Pool Electrónico"; y de acuerdo con la ley 14.549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 360.00 10/pub. 18363 Jul.24-v.agto.6.

25—Ventas de Comercios

CAMBADU. — Prometimos vender a Beatriz Fonseca, comercio en Chapicuy 3901, ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — LEON ARTEMIO CABULA BERAZATEGUI. — OLGA MIREYA FRANCO VIDAL.
25) N$ 360,00 20|pub. 18329 Jul.24-v.ag.20.

vos. — La Dirección.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a PABLO MARCEL REGENT DABAT, negocio sito en Martín Berinduague 406, Brenda María Arballo. Acreedores al mismo.
25) N$ 360.00 20|pub. 18324 Jul.24-v.ag.20.

27 — Varios

MONTEVIDEO

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto el Directorio de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en R.D. 1.552/84 del 20/6/84, declara que se ha configurado renuncia tácita por abandono del cargo debidamente comprobado del señor WASHINGTON PEREYRA, Nº 8652. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42031 Jul.24-v.jul.26.

O. S. E.
Administración de las Obras Sanitarias del Estado
PERSONAL EN ACTIVIDAD

Habiendo resuelto la Subgerencia General de la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en informe de fecha 8/6/84, conceder 90 días de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, al señor NELSON BRIDARIOLLI, Nº 16289, a partir del 12/6/84. Se le da por notificado por las presentes publicaciones. — Oficina Personal en Actividad.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42030 Jul.24-v.jul.26.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIVISION CONTRALOR DEL COMERCIO INTERNACIONAL

DEPARTAMENTO DE IMPORTACIONES

DENUNCIAS DE IMPORTACION REGISTRADAS DURANTE EL PERIODO: 09/07/84 13/07/84

ART.8VO. DEC. NRO.5 DE 5/1/83

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
07.05.01.04	ARVEJAS NORTEAMERICANAS	KG.	17823	ESTADOS UNIDOS	0,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2200	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	3000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS FRESCAS	CAJA	4000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	10000	BRASIL	4,50
08.01.01.00	BANANAS	CACH	2000	BRASIL	4,50
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSA DE 60 KG	KG.	6000	PARAGUAY	1,68
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO	KG.	4500	PARAGUAY	1,72
09.01.01.11	CAFE CRUDO VERDE EN GRANO	KG.	6000	PARAGUAY	1,68
09.01.01.11	CAFE CRUDO EN GRANO EN BOLSAS DE 60 KG	UNID	200	PARAGUAY	105,64
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	6105	ARGENTINA	2,13
09.02.89.10	TE A GRANEL	KG.	7200	SRI LANKA	4,36
09.02.89.10	TE BRASILEÑO TIPO O.P. LITORAL	KG.	7800	BRASIL	2,48
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	48000	PARAGUAY	0,65
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	60000	PARAGUAY	0,64
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	21000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA EN BOLSAS DE 60 KGS	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA CANCHADA ORIGEN BRASILEÑO	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	15000	BRASIL	0,80
09.03.01.00	YERBA MATE CANCHADA	KG.	10000	PARAGUAY	0,61
09.03.02.00	10000 FARDOS CONTENIENDO C/U 20 PAQUETES DE 1 KG, EN TODO 200000 KILOS	KG.	200000	BRASIL	0,92
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQ. DE 5 KGS	KG.	21000	BRASIL	0,86
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	10000	BRASIL	0,94
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	20000		0,89
	YERBA MATE ELABORADA EN BOLSAS DE 5KGS	KG.	3000		0,82
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA	KG.	21000	BRASIL	0,85
09.03.02.00	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1/2K	KG.	5000	BRASIL	0,97
	YERBA MATE ELABORADA EN PAQUETES DE 1 KG	KG.	5000		0,92
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	40000	ARGENTINA	0,10
11.06.01.00	FARIÑA DE MANDIOCA	KG.	20000	ARGENTINA	0,10
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ	KG.	10000	ARGENTINA	0,30
11.08.01.01	ALMIDON DE MAIZ MODIFICADO	KG.	25	SUIZA	4,86
12.01.01.99	MANI	TON.	30	ARGENTINA	604,14
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	200	ARGENTINA	14,30
13.03.03.10	AGAR AGAR	KG.	200	ARGENTINA	14,38
15.07.04.99	ACEITE LAPIDADO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5,27
15.07.89.13	ACEITE DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	0,45
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE COCO	TON.	22	PARAGUAY	1.189,59
15.07.89.16	ACEITE DE ALMENDRA DE PALMA EN BRUTO	KG.	23000	PARAGUAY	1,22
15.10.02.00	ALCOHOL GRASO INDUSTRIAL	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,17
17.02.01.11	GLUCOSA (DEXTROSA)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,05
18.03.01.00	TORTA DE CACAO	KG.	8000	BRASIL	1,35
19.01.01.00	EXTRACTO DE MALTA SECO	KG.	1814	ESTADOS UNIDOS	3,34
21.07.89.04	PALMITOS EN LATAS	UNID	3600	BRASIL	1,25
21.07.89.04	PALMITOS ENLATADOS AL NATURAL	UNID	3600	BRASIL	1,25
21.07.89.11	ALIMENTOS MEDICAMENTOSOS	KG.	1250	REINO UNIDO	3,98
22.09.02.13	COGNAC EN BOTELLAS DE 700 CC	UNID	30	FRANCIA	66,12

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
23.07.01.99	FOSBOVI 30	KG.	4000	BRASIL	0,45
	FOSBOVI PRONTO	KG.	8000		0,25
23.07.89.04	CLORURO DE COLINA	KG.	4000	BELGICA	1,09
23.07.89.06	PREMIX MINERALES AM	KG.	5000	FRANCIA	0,73
24.01.01.04	TABACO EN HOJAS	KG.	25000	ITALIA	0,96
24.02.89.11	TABACO PICADO TIPO BURLEY	KG.	22	PAISES BAJOS	7,37
	TABACO PICADO AROMATICO	KG.	5		7,11
	TABACO PICADO (OTROS)	KG.	75		6,17
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO	KG.	1200	R.F.ALEMANIA	1,94
25.01.89.09	CLORURO DE SODIO BP/USP	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,29
25.24.00.00	AMIANTO	KG.	40000	RODESIA	0,99
27.07.39.71	TOLUOL	TON.	20	BRASIL	360,00
27.09.00.00	PETROLEO CRUDO	TON.	65700	NIGERIA	202,97
27.10.06.12	ACEITE MINERAL	LT.	1665	ESTADOS UNIDOS	1,47
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTE P/MOTORES MULTIGRADO	LT.	14000	BRASIL	0,85
	ACEITE LUBRICANTE P/TRANSMISIONES	LT.	9000		0,70
	OTROS ACEITE LUBRICANTES	LT.	9800		0,65
27.10.06.19	ACEITE LUBRICANTES PARA CILINDROS	LT.	2000	BRASIL	0,61
	ACEITE LUBRICANTE PARA MOTORES	LT.	25300		0,60
	OTROS ACEITE LUBRICANTES	LT.	5000		0,58
27.10.06.19	LUBRICANTE A BASE DE CERA DE ABEJA	LT.	4	ESTADOS UNIDOS	3,17
	LUBRICANTE PARA MECANISMOS DE MAQUINA CALADORA	LT.	2		1,98
	ACEITE LUBRICANTE PARA PARTE MOTRIZ CUTAWL OIL	LT.	2		1,13
27.10.89.59	ACEITE VICKERS	KG.	5600	REINO UNIDO	1,41
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	6000	ESPAÑA	0,94
27.13.01.00	PARAFINA	KG.	10000	BRASIL	0,66
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2426	MEXICO	0,53
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	2073	MEXICO	0,54
28.03.00.00	NEGRO DE HUMO	KG.	3494	MEXICO	0,61
28.10.02.01	ACIDO FOSFORICO	KG.	25402	ESTADOS UNIDOS	0,61
28.13.01.41	ANHIDRIDO SILICICO	KG.	8583	R.F.ALEMANIA	0,69
28.20.01.90	AT HIDROXIDO DE ALUMINIO	TON.	100	R.F.ALEMANIA	251,00
28.35.01.01	AT SULFURO DE SODIO	KG.	50000	R.F.ALEMANIA	0,35
28.37.01.11	AT SODIUM BISULPHITE 65/66% SO2	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,32
28.40.02.09	TRIPOLIFOSFATO DE SODIO	KG.	2000	BRASIL	0,81
28.40.02.99	FOSFATO BICALCICO	KG.	10451	ESTADOS UNIDOS	1,04
28.40.02.99	FOSFATO MONOCALCICO	KG.	30000	BRASIL	0,85
28.42.01.01	AT CENIZA DE SODA	KG.	10500	R.F.ALEMANIA	0,24
28.42.01.01	CENIZA DE SODA	KG.	50400	ESPAÑA	0,12
28.42.01.01	SODA SOLVAY	KG.	100000	ESPAÑA	0,13
28.42.89.01	AT BICARBONATO DE AMONIO	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,24
28.45.89.99	SILICATO COLOIDAL	KG.	454	REINO UNIDO	6,60
28.46.01.03	AT BORATO DE SODIO (PROD. AUXILIAR)	KG.	3000	R.F.ALEMANIA	0,53
28.54.00.00	AT PEROXIDO DE HIDROGENO 50%.	KG.	5005	BRASIL	0,68
29.00.00.00	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1100	SUIZA	4,78
29.00.00.00	ACIDO NALIDIXICO	KG.	50	ITALIA	70,00
	SULFAMETAXAZOL	KG.	100		32,00
	TRIMETOTRIN	KG.	20		55,00
29.01.02.02	AT TOLUENO	KG.	16000	ARGENTINA	0,38
29.02.01.01	CLOROFORMO	KG.	1260	R.F.ALEMANIA	0,95
29.02.01.04	TRICLOROMONOFLUORMETANO	KG.	5220	ITALIA	0,96
29.02.01.07	CLORURO DE METILENO	KG.	2096	REINO UNIDO	0,66
29.02.02.02	TRICLOROETILENO	KG.	23000	ARGENTINA	0,57
29.02.02.03	AT PERCLOROETILENO	KG.	23000	BRASIL	0,30
29.04.03.02	PROPILENGLICOL	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	0,95
29.04.03.09	SORBITOL EN TAMBORES	KG.	9805	BRASIL	0,50

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.04.03.99	MANITOL	KG.	500	SUIZA	5,35
29.06.01.99	ANTIOXIDANTE	KG.	1000	ESPAÑA	3,30
29.07.01.05	AT PREVENTOL CMK (CONSERVADOR DE USO INDUSTRIAL)	KG.	200	R.F.ALEMANIA	6,94
29.07.01.99	FIXOLIDE NP	KG.	3	SUIZA	24,92
29.10.01.99	BUTOXIDO DE PIPERONILO	KG.	600	BRASIL	8,43
29.13.01.04	AT METILETILCETONA	KG.	2952	PAISES BAJOS	0,80
29.14.01.03	AT NOVALTAN AL	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,46
29.14.01.09	AT ACIDO ACETICO	KG.	594	R.F.ALEMANIA	0,81
29.14.01.09	ACIDO ACETICO	KG.	23000	ARGENTINA	0,48
29.14.01.23	AT ACETATO DE BUTILO	KG.	3600	PAISES BAJOS	0,86
	AT ACETATO DE IZOBUTILO	KG.	3500		0,83
29.14.01.28	ACETATO DE GLICOL ETILENICO	KG.	633	ESTADOS UNIDOS	2,59
29.14.01.47	OCTOATO DE ESTAÑO	KG.	500	SUIZA	7,33
29.14.02.59	STANDAMUL V	KG.	4	ARGENTINA	192,32
29.15.01.01	AT ACIDO OXALICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,79
29.15.02.06	AT FTALATO DE DIOCTILO D.O.P.	KG.	20000	R.F.ALEMANIA	0,80
29.15.02.06	AT FTALATO DE DIOCTILO	KG.	30000	R.F.ALEMANIA	0,67
29.15.02.06	FTALATO DE DIOCTILO	KG.	3030	R.F.ALEMANIA	0,88
29.15.02.15	AT UNIMOLL 33 (AUXILIAR PARA DUCOS)	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	1,52
29.16.01.15	ACIDO TARTARICO MEDICINAL EN BOLSAS DE 50 KGS	UNID	60	ARGENTINA	80,44
29.16.02.32	SALICILATO DE GLICOL EN TAMBORES DE 50KG	UNID	6	FRANCIA	425,00
29.16.02.43	HIDROXIBENZOATO DE METILO	KG.	120	REINO UNIDO	6,25
29.16.02.45	HIDROXIBENZOATO DE PROPILO	KG.	20	REINO UNIDO	7,55
29.19.02.01	D.D.V.P. TECNICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	3,12
29.22.04.35	AT SANTOFLEX 77	KG.	3629	ESTADOS UNIDOS	4,92
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE PARA COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	1600	R.F.ALEMANIA	4,95
29.22.04.35	ANTIOXIDANTE PARA CAUCHO	KG.	600	R.F.ALEMANIA	2,90
29.22.04.35	AT ANTIOXIDANTE P/COMPUESTOS DE CAUCHO	KG.	540	R.F.ALEMANIA	6,94
29.22.05.99	PSICOFARMACO	KG.	6	ESTADOS UNIDOS	226,39
29.23.01.25	AMINO-ALCOHOLES	KG.	544	ESTADOS UNIDOS	2,49
29.23.01.99	AT AUXILIARES PARA TEÑIDOS TEXTILES	KG.	300	SUIZA	4,95
29.23.03.99	AMINOACIDOS	KG.	25	SUIZA	10,50
29.23.01.99	REACTIVO PARA ANALISIS DE LABORATORIO	GRMS	250	REINO UNIDO	0,38
29.24.89.99	MEDICAMENTO (BETAINA)	KG.	150	ITALIA	7,00
29.25.02.46	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	600	PAISES BAJOS	16,15
29.25.02.59	MATERIA PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	KG.	1500	SUIZA	5,64
29.25.02.99	LABETALOL	KG.	15	REINO UNIDO	614,90
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	14,48
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	45	ESTADOS UNIDOS	20,78
29.25.02.99	T.C.C.	KG.	181	ESTADOS UNIDOS	14,48
29.25.02.99	LIDOCAINA HCL	KG.	20	R.F.ALEMANIA	2,12
29.26.01.01	SACARINA	KG.	91	ESTADOS UNIDOS	6,24
29.26.02.29	HEXAMETILENTETRAMINA	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,87
29.28.02.99	COMPUESTOS AZOICOS	KG.	575	ARGENTINA	3,68
29.30.02.00	DIISOCIANATO	KG.	1250	ARGENTINA	1,78
29.35.03.00	REACTIVO PARA ANALISIS DE LABORATORIO	GRMS	1	REINO UNIDO	175,00
29.35.04.03	FURAZOLIDONA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	9,00
29.35.07.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	100	FRANCIA	16,50
29.35.13.99	OXFENDAZOLE	KG.	200	BAHAMAS, ISLAS	162,00
29.35.13.99	PRODUCTO A BASE DE BENZIMIDAZOL	KG.	400	MEXICO	99,10

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
29.35.89.19	XAZEPAN (MAT.PRIMA)	KG.	10	R.F.ALEMANIA	819,83
29.35.89.19	BROMAZEPAN	KG.	3	R.F.ALEMANIA	1.500,00
29.35.89.96	ERITORBATO DE SODIO	KG.	500	ESTADOS UNIDOS	5,32
29.35.89.99	AT VULKACIR NZ	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	3,61
29.35.89.99	COMPUESTO HETEROCICLICO PARA ELABORACION MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	12	FRANCIA	270,69
29.35.89.99	KETOTIFENO	GRMS	115	SUIZA	50,83
29.35.89.99	KETOTIFENO	GRMS	350	SUIZA	50,83
29.35.89.99	ACIDO NALIDIXICO	KG.	50	HUNGRIA	60,00
29.35.89.99	ANTIHELMINTICO	KG.	200	PUERTO RICO	83,00
29.39.03.18	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME DICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	1	FRANCIA	890,00
29.39.03.29	DERIVADOS DE LA CORTISONA	GRMS	200	SUIZA	6,50
29.39.03.29	FLUORO DIHIDROXI METILPEGNA DIEN DIONA	GRMS	300	R.F.ALEMANIA	22,50
29.40.89.99	ENZIMA 20T	KG.	40	DINAMARCA	16,00
29.42.89.99	ERGOTAMINA TARTRATO	GRMS	200	SUIZA	21,84
29.42.89.99	MATERIA PRIMA PARA MEDICAMENTOS	GRMS	1000	R.F.ALEMANIA	29,90
29.42.89.99	DIHIDROERGOTOXINA	GRMS	0	SUIZA	0,00
29.42.89.99	FENILEFRINA	GRMS	5000	R.F.ALEMANIA	0,17
29.44.01.99	DERIVADO SEMISINTETICO DE LA PENICILINA	KG.	50	PAISES BAJOS	85,00
29.44.01.99	MATERIAS PRIMAS PARA MEDICAMENTOS	GRMS	500000	ESPAÑA	0,06
29.44.02.99	CEFALEXINA	GRMS	10000	REINO UNIDO	0,45
29.44.02.99	CEFALEXINA P/CAPSULAS	GRMS	10000	REINO UNIDO	0,45
30.02.03.28	VACUNAS DE USO HUMANO EN SOBRES	UNID	20000	ARGENTINA	0,12
30.02.03.55	REACTIVO PARA DIAGNOSTICO DE SIFILIS EN FRASCOS DE 5 ML	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	10,61
	REACTIVO PARA DIAGNOSTICOS DE DISENTERIA EN FRASCOS DE 1 ML	UNID	7		15,57
30.03.01.13	DIAZON 40	CAJA	500	BRASIL	2,75
30.03.01.75	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ME DICAMENTO DE USO VETERINARIO	LT.	3200	REINO UNIDO	18,55
30.03.01.79	ALBENDATHOR EN FRASCOS DE 1 L	CAJA	10	BRASIL	89,72
	ALBENDATHOR EN FRASCOS DE 5 L	CAJA	138		74,56
	CITEC 30	CAJA	94		30,48
30.03.02.12	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	GRMS	250	ARGENTINA	2,17
30.03.02.12	MEDICAMENTO DE USO HUMANO A BASE DE ANTI BIOTICOS	UNID	300	FRANCIA	4,88
30.03.02.12	CEFALORIDINA "VIOSPORIN" EN FSCOS. DE 1G	UNID	4300	ITALIA	1,26
30.03.02.12	AMPLIDINE SUSPENSION X 60 MG. FRASCOS	UNID	2500	ARGENTINA	2,29
	AMPLIDINE INYECTABLE FRASCOS X 1000 MG.	UNID	3000		1,65
	AMPLIDINE INYECTABLE FRASCOS X 500 MG.	UNID	3600		1,06
30.03.02.12	CEFALORIDINA "BIOSPORIN" EN FSCOS DE 1 G	UNID	1700	ITALIA	1,26
30.03.02.12	MEDICAMENTOS A GRANEL A BASE DE ANTIBIO- TICOS	GRMS	11000	SUIZA	0,30
30.03.02.12	MEDICAMENTOS A GRANEL A BASE DE ANTIBIO- TICOS	GRMS	51000	SUIZA	0,20
30.03.02.14	MEDICAMENTO DE USO HUMANO DE CORTICOTERA PIA	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	5,20
30.03.02.14	CORTICOSTEROIDE DE USO HUMANO	UNID	5000	ESTADOS UNIDOS	1,99
30.03.02.65	MEZCLA ENZIMATICA ESTANDARIZADA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	44,00
30.03.02.99	ISUPREL INYECTABLE 1:5000 EN CAJAS X 25 AMPS	CAJA	240	ESTADOS UNIDOS	13,81
30.03.02.99	ATIVAN TAB. X 20 DE 2 MG	UNID	80000	R.F.ALEMANIA	0,45
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	5000	FRANCIA	1,41
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLA	UNID	2800	FRANCIA	0,97
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	1750	FRANCIA	0,97
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS	UNID	4000	FRANCIA	0,64
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	500	FRANCIA	4,50
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN AMPOLLAS EN CAJAS DE 100 UNID.	CAJA	10	REINO UNIDO	247,40

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PRECIO UNIT.
[illegible]	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS.	UNID	200	FRANCIA	9,97
30.03.02.99	GAMAGLOBULINA EN AMPOLLAS	UNID	2000	AUSTRIA	2,70
30.03.02.99	CLOFIBRATE EN CAPSULAS	UNID	1000000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	NIFEDIPINA EN CAPSULAS	UNID	1000000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20000	REINO UNIDO	238,85
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1000 INID.	CAJA	20	REINO UNIDO	238,85
30.03.02.99	MEDICAMENTOS P/USO HUMANO EN COMPRIMIDOS EN CAJAS DE 1000 UNID.	CAJA	20000	REINO UNIDO	238,85
30.03.02.99	MEDICAMENTO USO HUMANO EN PAQ.DE 10 GRS.	UNID	200	REINO UNIDO	27,03
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	7	ARGENTINA	56,29
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN SACHETS	UNID	22240	FRANCIA	0,03
30.03.02.99	MEDICAMENTO DE USO HUMANO EN FRASCOS	UNID	1200	FRANCIA	2,01
30.03.02.99	PARTOBULIN ENVASES DE 250 MCG	UNID	300	AUSTRIA	25,40
30.03.02.99	CAPSULAS DE NIFEDIPINA USO HUMANO	UNID	50000	ARGENTINA	0,02
30.03.02.99	PROSTIGMINE EN CAJAS CONTENIENDO 6750 AMPOLLAS C/U	CAJA	15	BRASIL	985,50
30.03.02.99	MEDICAMENTOS DE USO HUMANO A GRANEL	KG.	2	PANAMA	285,00
30.04.01.04	EMPLASTOS EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	33	SUIZA	313,48
30.04.02.21	VENDAJES AUTOADHESIVOS	KG.	118	REINO UNIDO	9,71
30.04.02.29	VENDAS	UNID	720	REINO UNIDO	0,11
30.04.02.99	VENDAS	KG.	67	REINO UNIDO	22,11
30.05.01.99	SUTURAS NATURALES P/CIERRE DE HERIDAS EN SOBRES	UNID	360	BRASIL	2,48
30.05.89.40	REACTIVOS PARA DETERMINACION DE FACTORES SANGUINEOS EN FRASCOS	UNID	4	FRANCIA	7,37
30.05.89.50	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL CAPSULAS PRISMA	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	74,63
	PRODUCTOS DE OBTURACION DENTAL PAQ.MASTIQUE	UNID	1		197,34
	PRODUCTOS DE USO DENTAL	UNID	12		37,96
30.05.89.50	CEMENTOS PARA ODONTOLOGIA	KG.	20	JAPON	152,71
31.02.02.06	AT UREA	KG.	40000	BRASIL	0,23
31.02.02.06	UREA	KG.	10000	BRASIL	0,24
31.05.01.40	FERTILIZANTE USO AGRICOLA	TON.	100	R.F.ALEMANIA	202,39
32.03.01.00	AT RETAN 540 AT OROTAN D-48	KG. KG.	12066 7235	ESTADOS UNIDOS	2,04 1,30
32.03.01.00	AT TECOTAN DEO TECOTAN 152	KG. KG.	10030 1500	ITALIA	1,13 1,02
32.03.01.00	AT TECOGUM	KG.	1000	ITALIA	1,19
32.03.01.00	CURTIENTE SINTETICO	KG.	900	SUIZA	1,65
32.05.01.10	AT NARANJA SOLIDO SICO L 3050 AT NEGRO PALIOTOL L 0080	KG. KG.	100 120	R.F.ALEMANIA	17,05 6,95
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	17,19
32.05.01.10	COLORANTE AZUL P/IMPRENTA COLORANTE VIOLETA P/IMPRENTA COLORANTES VARIOS P/IMPRENTA	KG. KG. KG.	30 30 2065	R.F.ALEMANIA	27,55 20,70 8,40
32.05.01.10	COLORANTE AZUL	KG.	150	ESTADOS UNIDOS	13,84
32.05.01.10	AT PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,30
32.05.01.10	PIGMENTOS ORGANICOS	KG.	120	R.F.ALEMANIA	16,41
32.05.01.90	AT COLORANTE EN POLVO AMARILLO SONDALAN	KG.	650	SUIZA	8,59
32.05.01.90	AT COLORANTE CONCENTRADO PARA CUEROS	KG.	200	R.F.ALEMANIA	15,14
32.05.01.90 32.05.01.90	REACTIVO PARA ANALISIS DE LABORATORIO COLORANTES	GRMS KG.	25 200	REINO UNIDO R.F.ALEMANIA	1,40 22,50
32.05.01.90	COLORANTES PARA TEXTILES.	KG.	100	SUIZA	7,36
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	300	ESTADOS UNIDOS	29,21
32.05.01.90	AT COLORANTES	KG.	150	SUIZA	13,17
32.05.01.90	COLORANTE P/IMPRENTA (AMARILLO) COLORANTE P/IMPRENTA (ROJO) COLORANTES VARIOS	KG. KG. KG.	50 25 25	R.F.ALEMANIA	17,25 30,58 16,32

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
32.05.01.90	VIOLETA PERGASOL PROD.QUIM.	KG.	55	SUIZA	15,11
32.05.01.90	AT COLORANTE ORGANICO PARA LA IND.TEXTIL	KG.	100	SUIZA	14,14
32.05.01.90	AT COLORANTE PARA LA INDUSTRIA TEXTIL	KG.	1200	SUIZA	17,92
32.05.01.90	AT AUXILIARES TEXTILES PARA TEÑIDO	KG.	150	SUIZA	19,63
32.05.01.90	COLORANTE PARA LANA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	12,33
32.05.02.49	MASTERBACK (NEGRO)	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,20
	MASTERBACK (BLANCO)	KG.	2000		1,72
32.05.02.90	AT ROJO EUKESOLAR G	KG.	120	R.F.ALEMANIA	10,43
	AT NEGRO EUKESOLAR R	KG.	600		6,90
	AT AMARILLO EUKESOLAR G	KG.	600		6,40
32.05.02.90	AT PARDO SUPRASOL	KG.	600	SUIZA	5,55
32.05.03.90	AGENTE DE BLANQUEO OPTICO	KG.	500	R.F.ALEMANIA	19,50
32.05.03.90	AT AGENTES DE BLANQUEO OPTICO	KG.	800	ESTADOS UNIDOS	24,00
32.06.39.60	HELIZARINES	KG.	120	ARGENTINA	9,30
32.07.01.06	FOSFORO LUZ DEL DIA	KG.	550	ESTADOS UNIDOS	5,50
32.07.01.09	PIGMENTO DE DIOXIDO DE TITANIO	KG.	10000	MEXICO	1,27
32.07.01.99	AT COLORANTES	KG.	150	R.F.ALEMANIA	3,50
32.07.89.10	AT BLANCO POLYCO LEPTON	KG.	3000	BRASIL	3,21
32.07.89.29	AT LACA ENCE MATE D040(PROD.P/TERMINAC.	KG.	300	R.F.ALEMANIA	9,38
32.07.89.42	MASTERBACH CELESTE	KG.	300	ARGENTINA	4,13
32.07.89.42	MASTERBAC AMARILLO P/IMPRENTA	KG.	100	R.F.ALEMANIA	4,35
	MASTERBAC PARDO P/IMPRENTA	KG.	100		2,95
32.07.89.42	AT MASTERBATCH DE POLIETILENO	KG.	5000	ARGENTINA	1,75
32.09.01.01	AISLANTE DE LA ELECTRICIDAD	KG.	400	BRASIL	2,80
32.09.01.02	AT AUXILIARES P/DUCOS	KG.	3000	PAISES BAJOS	1,63
32.09.01.02	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	990	PAISES BAJOS	1,81
32.09.01.02	AT RJ 3506	KG.	550	PAISES BAJOS	1,73
32.09.01.02	AT RJ 3506	KG.	550	PAISES BAJOS	1,78
32.09.01.02	AT BARNIZ PARA CUEROS	KG.	300	R.F.ALEMANIA	4,94
32.09.01.02	AT PRODUCTOS DE TERMINAICION DE CUEROS LS 8585	KG.	500	PAISES BAJOS	1,61
	AT PRODUCTOS DE TERMINACION DE CUEROS LS 8296	KG.	500		1,84
32.09.01.03	AT ADEREZO PARA ACABADO DE CUEROS	KG.	150	R.F.ALEMANIA	5,69
32.09.01.03	AT CLEAR EMULSION PRODUCTO PARA EL ACABADO DE LOS CUEROS	KG.	3000	REINO UNIDO	2,05
32.09.01.99	BARNIZ PARA SER UTLIZADO SOBRE TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	150	R.F.ALEMANIA	4,59
32.09.02.99	AT PIGMENTOS PARA CUEROS (PP 1815)	KG.	1920	PAISES BAJOS	1,18
32.09.03.01	AT PRODUCTOS DE TERMINACION (LS 3586)	KG.	2500	PAISES BAJOS	1,67
32.09.03.03	AT PIGMENTOS VARIOS (USO EN CURTIDURIA)	KG.	828	ESTADOS UNIDOS	10,14
32.09.05.99	ADHESIVOS	KG.	95	ESTADOS UNIDOS	9,39
32.13.01.91	TINTA ORO RICO PALIDO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	10,70
32.13.05.99	TUBOS DE TINTA PARA MARCADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	1,44
33.03.00.00	MEZCLA DE ACEITES ESENCIALES PARA CONDIMENTO	KG.	15	PANAMA	55,76
33.04.01.00	ESENCIA PARA FABRICACION DE JABONES	KG.	400	ARGENTINA	20,00
33.04.01.00	ESENCIA PARA LA FABRICACION DE JABONES	KG.	240	ARGENTINA	12,68
33.04.01.00	ESENCIA PARA LA FABRICACION DE JABONES	KG.	200	R.F.ALEMANIA	12,53
33.04.01.00	BOUQUET AF/6054/MF	KG.	100	ARGENTINA	26,37
33.04.01.00	PERFUME OIL 7533 CITRONE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,06
33.04.01.00	ESENCIAS DE LAVANDA	KG.	155	ARGENTINA	45,35
33.04.01.00	PERFUME PARA JABON	KG.	44	ESTADOS UNIDOS	29,17
	PERFUME PARA CREMA DE AFEITAR	KG.	22		21,41
	OTRAS MEZCLAS PARA PERFUMES	KG.	154		16,24
33.04.01.00	LAVANDA	KG.	120	ARGENTINA	16,05
33.04.01.00	BOUQUET R	KG.	50	ARGENTINA	14,60

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
33.04.01.00	C.P.S. 1386 STAB	KG.	500	SUIZA	13,20
33.04.01.00	C.P.S. 1386 STAB	KG.	1000	SUIZA	15,98
33.04.01.00	ESENCIAS DE PERFUMES	KG.	150	SUIZA	63,70
33.04.01.00	MEZCLAS ENTRE SI DE ESENCIAS P/PERFUMES	KG.	4	FRANCIA	667,61
33.04.01.00	ESENCIAS PARA PERFUMERIA	KG.	20	PAISES BAJOS	75,15
33.04.01.00	ESENCIA N 3535	KG.	30	R.F.ALEMANIA	238,74
33.04.01.00	MEZCLAS DE ESENCIAS PARA PERFUMES	KG.	47	ARGENTINA	68,01
33.04.01.00	ESENCIA LATALIA	KG.	540	ARGENTINA	19,03
33.04.89.00	ESENCIA DE DULCE CEREZA P/MEDICAMENTOS	LT.	3	REINO UNIDO	50,00
33.04.89.00	ESENCIA DE CITRONELLA	KG.	360	ARGENTINA	3,10
33.04.89.00	AROMA CHOCOLATE	KG.	100	SUIZA	20,34
	AROMA LECHE CONDENSADA	KG.	10		20,29
	AROMA CARAMELO	KG.	50		19,87
33.04.89.00	CONCENTRADO DE VAINILLA	KG.	15	SUIZA	34,30
33.04.89.00	ESENCIA AROMATIZANTE	KG.	2	ARGENTINA	26,71
33.04.89.00	ESENCIA ACACIA	KG.	360	ARGENTINA	21,14
33.06.01.90	PURE SILK COLONIA,ESTUCHE ESPECIAL FCO. 30 CC	UNID	20	REINO UNIDO	26,64
	BOND STREET,COLONIA,ESTUCHE ESPECIAL FCO 30 CC	UNID	60		25,62
	OTROS PERFUMES Y COLONIAS	UNID	1862		1,45
33.06.02.99	ESPUMA PARA CABELLO EN AEROSOLES EN CAJAS DE 12 UNIDADES	CAJA	400	R.F.ALEMANIA	11,19
33.06.89.01	LAPICES DE CEJAS NO. 1894/1	UNID	1440	R.F.ALEMANIA	0,17
	LAPICES DE CEJAS NO. 1893	UNID	16848		0,12
34.02.01.29	AT IRGAPADOL AS	KG.	150	SUIZA	3,70
34.02.01.29	SULFO SUCCINATOS	KG.	400	ARGENTINA	2,11
34.02.01.40	SAL DE AMONIO CUATERNARIO	KG.	386	ESTADOS UNIDOS	2,12
34.02.01.50	EMPIGEN BB	KG.	420	REINO UNIDO	4,10
34.02.01.50	EMPIGEN BB	KG.	2100	REINO UNIDO	1,40
34.02.01.90	AT LIOGENO V LIQUIDO P/IND.TEXTIL	KG.	300	SUIZA	4,39
34.02.01.90	AT NONYLFENOL 9.5 MO1 AEO	KG.	3010	R.F.ALEMANIA	1,13
34.02.01.90	AT LEOMINA TR	KG.	10	R.F.ALEMANIA	3,50
34.02.01.90	AGENTE TENSOACTIVO	KG.	100	ESPAÑA	4,16
34.02.02.11	AT ACTIVOL OLN	KG.	110	R.F.ALEMANIA	0,99
	SUPRALAN LG 23	KG.	125		0,96
34.02.02.19	AT AGENTE DE DESENGRASE	KG.	3000	SUIZA	2,40
34.02.02.28	AGENTES TENSOACTIVOS	KG.	708	ESTADOS UNIDOS	2,37
34.02.02.29	AT ARQUAD 16-50	KG.	3542	ESTADOS UNIDOS	2,91
34.02.02.29	MATERIA PRIMA PARA GARRAPATICIDA	LT.	7382	BELGICA	0,37
34.02.02.91	AT PRODUCTOS AUXILIARES	KG.	420	PAISES BAJOS	1,65
34.02.03.99	PRODUCTO SANITARIO P/MANTEQUERAS "CLORAL COMBI"	KG.	1000	ARGENTINA	4,12
34.03.01.99	GRASA LUBRICANTE EN SPRAY DE 550GRS.C/U	UNID	10	BRASIL	5,24
34.03.01.99	LUBRICANTES EN TAMBORES DE 205 LTS	UNID	1	REINO UNIDO	387,21
34.03.03.90	AT PRODUCT 782 (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	6000	ESTADOS UNIDOS	1,37
	AT TEXOL R. (ACEITE INDUSTRIAL)	KG.	12000		1,22
34.03.03.90	AT TECOFAT 21	KG.	2880	ITALIA	1,22
	AT MAX-OIL 316	KG.	10320		1,04
34.03.03.90	AT TECOFAT 14	KG.	4080	ITALIA	1,24
34.04.01.90	CERA ARTIFICIAL	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	2,95
34.04.01.90	CERA LANETTE SX	KG.	100	ARGENTINA	18,70
34.05.89.01	AT FI-50	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,21
34.05.89.01	AT EX-0383	KG.	230	PAISES BAJOS	1,84
34.05.89.11	METADI	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	99,71
35.02.01.00	ALBUMINAS	KG.	300	PAISES BAJOS	7,92
35.02.02.99	AT LIGANTE LURON U	KG.	1650	R.F.ALEMANIA	1,92

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
35.04.01.01	PEPTONAS (TRIPTOSA)	KG.	600	R.F.ALEMANIA	30,92
35.06.01.09	AT COLA P/PEGAMENTO DE CAJAS DE CARTON	KG.	1000	ARGENTINA	3,45
35.06.89.91	ADHESIVOS PARA ODONTOLOGIA	GRMS	90	JAPON	0,36
37.01.01.00	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 25 X19X30CM DE 100UNS.	CAJA	20	BELGICA	50,89
	PELICULAS GRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 100UNS DE 23X19X20CM.	CAJA	20		36,44
37.01.01.00	PLACAS RADIOGRAFICAS	UNID	65	ARGENTINA	38,37
37.01.89.49	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 100UN DE 30X40CM P910P	UNID	12	BELGICA	145,66
	PELICULAS RADIOGRAFICAS PLANAS EN CAJAS DE 50 UN. DE 30X40CM,P230P,P330P,P430P	UNID	16		117,24
	PELICULAS RADIOGRAFICAS DE VARIOS TIPOS	UNID	32		76,60
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS 35 MM	UNID	20	BELGICA	125,49
37.02.02.00	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS 35MMX180MTS.	UNID	24	BELGICA	327,70
37.02.89.10	PELICULAS PARA MICROFILM EN ROLLOS DE 35 MMX30,50MTS.	UNID	50	BELGICA	7,65
	PELICULAS PARA MICROFILMS EN ROLLOS DE 16MMX30,50MTS.	UNID	200		3,92
37.02.89.29	PELICULAS P/AEROFOTOGRAMETRIA EN ROLLOS	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	295,08
37.02.89.99	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN TAMBORES DE 30,5 METROS (DIAPOSITIVAS)	UNID	50	JAPON	23,60
	PELICULAS FOTOGRAFICAS COLOR EN TAMBORES DE 30,5 METROS (TIPO COMUNES)	UNID	100		15,80
37.03.01.20	PAPEL SENSIBILIZADO PARA FOTOCOPIAS	KG.	4	R.F.ALEMANIA	142,35
37.03.01.40	PAPEL SENSIBILIZADO P/OBTENER MATRICES P/IMPRESIONES OFFSET P/SIST.DE DIFUSION	UNID	1200	BELGICA	0,76
37.03.01.40	PAPELES SENSIBILIZADOS P/OBTENER MATRICES P/IMPRESIONES OFFSET	UNID	1200	BELGICA	0,81
37.03.01.50	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 4 ROLLOS CADA UNA MED.300MMX85MTS.	CAJA	2	JAPON	225,40
	PAPEL FOTOGRAFICO COLOR EN CAJAS DE 2 ROLLOS POR CAJA MED.203MM X 85 MTS.	CAJA	4		166,60
	OTROS PAPELES FOTOGRAFICOS COLOR EN CAJAS DE 4 ROLLOS	CAJA	119		132,25
37.04.01.99	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS DE 18X24CM	UNID	100	BELGICA	0,84
	PELICULAS CINEMATOGRAFICAS EN ROLLOS DE 3,5CM X 50CM	UNID	100		0,36
37.08.01.30	FRASCOS DE TONER PARA FOTOCOPIAS	UNID	50	JAPON	13,91
37.08.01.30	TONER P/FOTOCOPIADORAS	UNID	700	JAPON	6,13
38.07.01.00	ESENCIA DE TREMENTINA	KG.	20	ARGENTINA	5,34
38.08.01.00	COLOFONIAS	KG.	50000	BRASIL	0,40
38.11.01.99	INSECTICIDA AGRICOLA	KG.	870	REINO UNIDO	34,04
38.11.01.99	INSECTICIDA FURADAN 4F A BASE DE CARBOFURAN	LT.	1816	ESTADOS UNIDOS	11,76
38.11.01.99	INSECTICIDAS EN TAMBORES DE 25 KILOS	KG.	2000	ISRAEL	4,03
38.11.01.99	SUPRACID 40 WP	KG.	1220	SUIZA	9,37
38.11.01.99	BASUDIN 600 EC	LT.	230	SUIZA	9,71
38.11.02.02	PLAGUICIDA AGRICOLA	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	0,64
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	6590	ESTADOS UNIDOS	3,19
38.11.02.21	FUNGICIDA AGRICOLA	KG.	4000	FRANCIA	4,43
38.11.02.21	FUNGICIDA EN ENVASES DE 25 KILOS	KG.	3000	ISRAEL	2,51
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 1 LT	LT.	500	ISRAEL	4,56
38.11.02.21	FUNGICIDA EN ENVASES DE 5 LTS	LT.	1000	ISRAEL	4,18
38.11.02.21	FUNGICIDAS EN ENVASES DE 25 KILOS	KG.	1500	ISRAEL	3,12
38.11.03.15	HERBICIDA USO AGRICOLA	KG.	1500	R.F.ALEMANIA	3,49
38.11.03.15	HERBICIDAS EN TAMBORES DE 200 LTS	LT.	4000	ISRAEL	2,85
38.11.89.03	ANTIPOLILLA	UNID	5000	AUSTRIA	0,25
38.12.01.19	AT EMULSION IMPERMEABILIZANTE	KG.	50	R.F.ALEMANIA	92,29
38.12.01.19	AT EMULSION IMPERMEABILIZANTE	KG.	100	R.F.ALEMANIA	89,95
38.12.01.94	AT PRODUCTOS PARA TERMINACION	KG.	480	PAISES BAJOS	1,20
38.12.01.94	AT AUXILIARES PARA DUCOS	KG.	575	PAISES BAJOS	1,38

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
38.12.01.94	AT PRODUCTOS DE TERMINACION PARA CUEROS (FI 1261)	KG.	920	PAISES BAJOS	1,39
38.12.01.94	AT PRODUCTO CURTIENTE	KG.	250	ESTADOS UNIDOS	10,20
38.13.89.30	PASTA P/RECUBRIMIENTOS DE ELECTRODOS	KG.	28000	ARGENTINA	0,93
38.14.01.00	ADITIVO PARA ACEITES LUBRICANTES	LT.	1836	ARGENTINA	2,27
38.14.39.01	TETRAETILO DE PLOMO	KG.	31915	ESTADOS UNIDOS	2,54
38.14.89.04	ADITIVO PARA GASOIL	LT.	612	ESTADOS UNIDOS	2,09
38.19.01.17	AT MORDIENTE PARA CURTIDURIA	KG.	50	R.F.ALEMANIA	5,86
38.19.01.99	EPOMET	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	41,06
38.19.89.11	AT DODECILBENCENO	KG.	22000	ARGENTINA	0,65
38.19.89.29	LIQUIDOS DE FRENOS	KG.	353	R.F.ALEMANIA	2,78
38.19.89.29	FLUIDO PARA FRENOS	LT.	1320	BRASIL	2,28
38.19.89.29	FLUIDOS LUBRICANTES EN LATAS DE 1 LT B/F FLUIDOS LUBRICANTES EN LATAS DE 1 LTS FLUIDOS LUBRICANTES EN ENVASES VARIOS	UNID UNID LT.	120 600 2770	REINO UNIDO	2,90 2,50 1,46
38.19.89.34	MANTECA DE CACAO	GRMS	100	JAPON	0,08
38.19.89.59	AT AUXILIAR PARA TEÑIDO TEXTIL	KG.	650	SUIZA	5,18
38.19.89.69	AT SLIPTAN GLX 620	KG.	2500	ESTADOS UNIDOS	1,48
38.19.89.69	AT NEUTRIGAN (PRODUCTO AUXILIAR)	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,00
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS CROMATOGRAFICO	GRMS	4	ESTADOS UNIDOS	78,49
38.19.89.74	REACTIVOS P/ANALISIS	KG.	5	R.F.ALEMANIA	9,30
38.19.89.99	AT FILLER AQ PRODUCTO P/EL TERMINADO DE LOS CUEROS	KG.	1400	REINO UNIDO	1,65
38.19.89.99	MATERIA PRIMA PARA LA ELABORACION DE ARTICULOS DE TOCADOR	KG.	50	R.F.ALEMANIA	8,54
.01.01.04	AT RESINA FENOLICA EN BOLSAS DE 25 KGS.	KG.	1000	BRASIL	2,85
.01.01.04	AT RESINA FENOLICA EN BOLSAS DE 25 KGS	KG.	1000	BRASIL	2,85
.01.01.04	RESINA SINTETICA FENOLICA EN BOLSAS	KG.	2000	BRASIL	1,35
.01.01.07	ENDURECEDOR HZ 945	KG.	500	SUIZA	2,96
.01.04.00	RESINA POLIESTER	KG.	5750	R.F.ALEMANIA	1,14
.01.05.01	POLIAMIDA PARA LA FABRICACION DE HILADOS DE NYLON	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	1,97
.01.05.02	POLIMERO P/FABRICACION HILADOS DE NYLON	KG.	5000	R.F.ALEMANIA	2,08
.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	4000	ARGENTINA	1,28
.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	1150	R.F.ALEMANIA	1,00
.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	20000	ESTADOS UNIDOS	1,06
.01.05.05	CARBOWAX	KG.	694	ESTADOS UNIDOS	1,68
.01.05.05	POLIETERES LIQUIDOS	KG.	20020	ARGENTINA	1,10
.01.05.09	ISOCIANATO ALIFATICO	KG.	120	R.F.ALEMANIA	4,83
.01.05.29	AT POLICONDENSANTE EN MEDIO ACUOSO	KG.	40	R.F.ALEMANIA	2,74
.01.05.29	AT RESINAS RU 3904 AT RESINAS RU 3906	KG. KG.	1650 110	PAISES BAJOS	2,22 1,86
.01.05.29	AT FONDO BAYDERM SMS (RESINA)	KG.	1020	R.F.ALEMANIA	2,74
.01.07.99	EMULSION SILICONA DC 200	KG.	399	ESTADOS UNIDOS	3,51
.01.08.15	ROLLOS DE CINTA DE CUBRICION ALUMINIO (PLATA)	KG.	5	SUIZA	50,61
.01.08.25	MONOFILO DE PERLON	KG.	30	R.F.ALEMANIA	16,43
.01.08.99	FOLIA DE POLIESTER P/BOLSAS P/SONDAS	MT.	6000	R.F.ALEMANIA	0,05
.02.01.11	AT POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	5000	BRASIL	0,69
.02.01.11	AT POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	KG.	113750	CANADA	0,86
02.01.11	POLIETILENO DE BAJA DENSIDAD	KG.	18000	ARGENTINA	0,79
02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	801,95
.02.01.11	POLIETILENO	KG.	5000	BRASIL	0,72

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	808,95
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	18000	BRASIL	0,69
39.02.01.11	POLIETILENO EN GRANO	TON.	22	BRASIL	808,95
39.02.01.11	POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,72
39.02.01.12	AT POLIPROPILENO EN GRANO	TON.	50	BRASIL	835,00
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	10000	R.F.ALEMANIA	0,96
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	15000	R.F.ALEMANIA	0,89
39.02.01.12	POLIPROPILENO	KG.	4000	BRASIL	0,92
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANULOS	KG.	15000	BRASIL	1,27
39.02.01.12	POLIPROPILENO EN GRANO	TON.	10	BRASIL	945,53
39.02.01.31	RESINA DE CLORURO DE POLIVINILO	KG.	1290	ESTADOS UNIDOS	0,89
39.02.01.31	RESINA SINTETICA	KG.	60000	R.F.ALEMANIA	0,75
39.02.01.33	COMPUESTO DE PVC RP-200	KG.	454	ESTADOS UNIDOS	1,60
39.02.01.37	AT RESINA SINTETICA	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	0,87
39.02.01.99	AT RESINA A 123	KG.	4536	ESTADOS UNIDOS	1,39
39.02.01.99	RESINA CUMAR R 21	KG.	372	ESTADOS UNIDOS	2,37
39.02.02.01	COLA	KG.	110	ARGENTINA	6,88
39.02.02.08	AT RA 2354	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,42
39.02.02.08	AT R1 RESINAS AT R2 RESINAS	KG. KG.	2280 840	PAISES BAJOS	1,02 1,32
39.02.02.08	AT R3 241 (RESINAS)	KG.	1035	PAISES BAJOS	1,43
39.02.02.08	AT ACRICROM RDI 438(RESINA)	KG.	200	ARGENTINA	1,90
39.02.02.08	PRIMAL HA 8	KG.	2155	ESTADOS UNIDOS	1,42
39.02.02.08	RESINAS	KG.	10000	PAISES BAJOS	1,01
39.02.02.08	RESINAS ACRILICAS	KG.	4000	BRASIL	0,94
39.02.02.08	RESINA EMULSION	KG.	4940	BRASIL	0,87
39.02.03.01	AT HOJAS DE POLIETILENO	KG.	3500	BRASIL	0,83
39.02.03.18	PAPEL CONTACT	MT.	396	REINO UNIDO	0,16
39.02.03.18	PAPEL CONTACT	MT.	2817	ESTADOS UNIDOS	0,55
39.02.03.99	CINTA SINTETICA PARA PEGAR CUEROS	MT.	250	R.F.ALEMANIA	0,07
39.02.03.99	PELICULA AUTOADHESIVA EN ROLLOS DE 290M	UNID	9	FRANCIA	126,44
39.03.02.11	PAPEL CELOFAN	KG.	2466	ARGENTINA	2,40
39.03.02.11	CELOFAN EN BOBINAS	KG.	2500	BRASIL	2,44
39.03.02.29	CINTAS DE CELOFAN EN ROLLOS DE 60 MTS. CINTA DE CELOFAN EN ROLLOS DE 30 MTS.	UNID UNID	3000 3000	ARGENTINA	0,33 0,18
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	69991	ESTADOS UNIDOS	1,71
39.03.03.11	ACETATO DE CELULOSA	KG.	60000	ESTADOS UNIDOS	1,80
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	2000	SUECIA	0,89
39.03.03.23	CARBOXIMETILCELULOSA	KG.	998	ESTADOS UNIDOS	4,88
39.03.04.13	AT NITROCELULOSA HUMEDECIDA	KG.	3194	FRANCIA	1,70
39.03.04.22	AT CLEAR LS 3382 M	KG.	205	ESTADOS UNIDOS	11,00
39.07.03.07	AT BOLSAS TIPO CRYOVAC TERMOCONTRAIBLES	KG.	1000	BRASIL	0,80
39.07.03.07	BOLSAS CRYOVAC INCOLORAS DE 40X60 EN CAJAS DE 2000 UNIDADES C/U BOLSAS CRYOVAC INCOLORAS DE 35X55 EN CAJAS DE 2000 UNIDADES C/U BOLSAS CRYOVAC OTRAS FORMAS EN CAJAS DE 2000 UNIDADES C/U	CAJA CAJA CAJA	20 10 210	ARGENTINA	498,60 407,26 209,07
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	6000	BRASIL	1,07
39.07.03.99	AT BOLSAS DE POLIETILENO	KG.	10000	BRASIL	0,75
39.07.03.99	AT TAMBORES PLASTICOS DE 1000MM DE ALTURA Y 585 MM DE DIAMETRO	UNID	300	ARGENTINA	18,90
39.07.03.99	BOLSAS DE PLASTICO CON PROPAGANDA	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,08
39.07.06.99	LAS DEMAS EMPAQUETADURAS Y JUNTAS	GRMS	100	ESTADOS UNIDOS	1,08
39.07.89.49	BOLSAS RECOLECTORAS DE ORINA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,23

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
39.07.89.49	COLECTORES URINARIO CON DESCARGA	UNID	2000	ITALIA	0,36
	COLECTORES URINARIOS SIN DESCARGA	UNID	5000		0,13
39.07.89.49	BOLSAS DE OSTOMIA EN CAJAS DE 100 PZAS.	CAJA	4	ITALIA	23,21
39.07.89.89	CORREAS DE TRASMISION PLASTICAS DENTADAS TIPO 25T 10/2250	UNID	20	R.F.ALEMANIA	24,88
	CORREAS DE TRASMISION PLASTICAS DENTADAS TIPO 25T 10/1960	UNID	10		21,06
	CORREAS DE TRASMISION PLASTICAS DENTADAS	UNID	83		13,04
39.07.89.99	POLEAS DE ARRANQUE P/MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	3,71
39.07.89.99	ARTEFACTOS DE ILUMINACION	UNID	800	R.F.ALEMANIA	1,26
39.07.89.99	BROCHES	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,12
39.07.89.99	BOTON PULSADOR	UNID	6	FRANCIA	10,16
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	26143	MALASIA	1,02
40.01.03.00	AT CAUCHO NATURAL	KG.	50400	MALASIA	1,02
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	10500	MALASIA	1,04
40.01.03.00	CAUCHO NATURAL	KG.	32000	MALASIA	1,11
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	2005	BRASIL	0,82
40.02.03.01	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	20000	ARGENTINA	0,77
40.02.03.01	CAUCHO SINTETICO	KG.	3200	R.F.ALEMANIA	1,66
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2008	R.F.ALEMANIA	1,48
40.02.03.99	AT CAUCHO SINTETICO	KG.	2755	ESTADOS UNIDOS	2,09
40.02.03.99	AT CAUCHOS SINTETICOS	KG.	15614	ESTADOS UNIDOS	1,84
40.02.03.99	CAUCHO SINTETICO	KG.	2000	R.F.ALEMANIA	1,20
40.02.03.99	AT CAUCHOS SINTETICOS	KG.	10000	ITALIA	1,32
40.02.04.00	CAUCHO SINTETICO	KG.	1000	R.F.ALEMANIA	1,71
40.05.01.99	COJIN DE VULCANIZAR	KG.	439	ESTADOS UNIDOS	3,28
40.05.01.99	COJIN DE CAUCHO P/RECAUCHUTAJE DE NEUMATICOS	UNID	55	ESTADOS UNIDOS	45,82
40.06.89.99	HOMBRERAS DE CAUCHO SIN VULCANIZAR	KG.	592	ESTADOS UNIDOS	1,85
40.08.01.01	CAUCHO DE RACLETA ACLA 65 PERFIL 8X40 MM EN FAJAS DE 300 MM.	KG.	23	SUIZA	45,33
40.08.01.01	CAUCHO LITOGRAFICO P/IMPRENTA	MT.	30	ITALIA	102,67
40.09.01.00	CAÑO FLEXIBLE DE ALTA PRESION	UNID	8	ITALIA	4,89
40.09.02.00	MANGUERA DE GOMA PARA VEHICULOS	KG.	50	R.F.ALEMANIA	12,74
40.09.02.00	FLEXIBLE DE FRENO DE 32 CM	UNID	2	R.F.ALEMANIA	4,35
	FLEXIBLE DE FRENO DE 20 CM	UNID	2		3,91
40.09.02.00	TUBO DE GOMA DE DESCARGA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10	BRASIL	4,79
	TUBO DE GOMA FLEXIBLE PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		1,80
	TUBOS VARIOS DE GOMA PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50		0,90
40.09.02.00	TUBO FLEXIBLE DE FRENO DE AUTOMOVIL	UNID	20	BRASIL	4,13
40.10.01.00	CORREAS DE GOMA Y TELA PARA MAQUINA CALADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	4,98
40.10.89.00	JUEGO DE CORREAS EN V PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	24,50
40.10.89.00	CORREA DE GOMA PARA MOTOR DE EQUIPO RADIOLOGICO	UNID	3	FRANCIA	12,24
40.11.89.10	NEUMATICOS PARA BICICLETAS	UNID	4950	TAIWAN	1,46
40.11.89.51	CAMARAS DE AIRE 35A.14 PRA AUTOMOVILES	UNID	20	ITALIA	5,48
40.11.89.56	CUBIERTAS 165/65 SR 14	UNID	10	ITALIA	55,19
	CUBIERTAS 165/70 SR 14	UNID	10		53,81
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	190000	COREA DEL SUR	0,05
40.12.89.03	PRESERVATIVOS	UNID	72000	COREA DEL SUR	0,03
40.14.01.23	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 40	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	3,73
	SELLO DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 10	UNID	10		3,03
	OTROS SELLOS DE GOMA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	30		1,46
40.14.01.23	SELLO DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	4	ITALIA	0,05

NANDI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
40.14.89.99	PARCHES P/CUBIERTA	UNID	6340	R.F.ALEMANIA	0,78
40.14.89.99	SOVAS	UNID	20	R.F.ALEMANIA	0,96
40.14.89.99	DIAFRAGMA CARGADOR DE GOMA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	9,00
40.14.89.99	GOMAS PARA CILINDRO DE FRENO P/CAMION	UNID	200	REINO UNIDO	0,33
40.14.89.99	BOLAS DE AMORTIGUADORES	UNID	500	R.F.ALEMANIA	0,81
40.14.89.99	DIAFRAGMA	UNID	600	ESTADOS UNIDOS	0,37
40.14.89.99	TOPE AMORTIZADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,04
40.14.89.99	DIAFRAGMAS REP. P/MOTOSIERRAS	UNID	10	JAPON	2,19
41.02.89.00	AT NAPA VESTIMENTA	KG.	950	ARGENTINA	22,63
42.02.89.99	BOLSOS DE VIAJE DE PLASTICO	UNID	4	ITALIA	29,51
42.02.89.99	BOLSOS DE VIAJE 100% POLIESTER	UNID	24	ITALIA	12,23
42.02.89.99	FUNDAS PARA RAQUETAS	UNID	60	TAIWAN	8,75
	BOLSONES	UNID	50		17,50
42.03.01.00	AT CINTA DE CUERO NAPA	MT.	6254	R.F.ALEMANIA	1,29
42.03.01.00	AT ACCESORIOS DE NAPA P/SACOS DE CUERO	UNID	831	R.F.ALEMANIA	8,12
44.03.02.01	ROLLIZOS DE MADERA "SAPELLI"	M3	40	R.F.ALEMANIA	356,40
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA	M3	14	ARGENTINA	148,43
44.03.02.99	POSTES DE MADERA DURA	M3	14	ARGENTINA	148,43
44.05.89.20	MADERA DE LAPACHO ASERRADA DE MAS DE 2.5 MMS	M3	40	PARAGUAY	322,40
44.05.89.29	MADERA CURUPAY	M3	25	PARAGUAY	214,20
45.03.01.03	JUNTA DE CORCHO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	6,80
46.03.89.99	CARTERA DE PAJA	UNID	47	ITALIA	7,27
47.01.05.10	CELULOSA AL SULFATO BLANQUEADA	TON.	121	BRASIL	466,29
48.01.01.01	BOBINAS DE 58' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	13	CHILE	354,87
	BOBINAS DE 43,5' DE PAPEL PERIODICOS	UNID	10		261,71
	BOBINAS DE 29' Y 14,5' DE PAPEL P/PERIODICOS	UNID	72		164,96
48.01.01.01	PAPEL PARA DIARIOS	KG.	130000	CHILE	0,47
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIOS P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	92774	FINLANDIA	0,48
48.01.01.01	PAPEL DE DIARIO P/EMPRESA PERIODISTICA	KG.	100000	CHILE	0,47
48.07.02.07	PAPEL CARBONICO EN HOJAS	UNID	5000	AUSTRIA	0,16
48.07.89.49	AT PAPEL DE DESPEGUE	KG.	1573	ESTADOS UNIDOS	5,13
48.07.89.49	PAPEL DE DESPEGUE	KG.	200	ESTADOS UNIDOS	3,33
48.08.00.00	PLACAS FILTRANTES DE PASTA DE PAPEL	UNID	4800	R.F.ALEMANIA	1,11
48.10.01.00	BOBINAS DE PAPEL PARA CIGARRILLOS 27MM X 5.000M	UNID	528	ESTADOS UNIDOS	13,29
48.11.01.00	PAPELES PARA DECORAR HABITACIONES EN ROLLOS DE 10,05X0,53MTS	UNID	266	ESPAÑA	2,37
48.13.01.01	PAPEL CARBONICO EN CAJAS DE 100 UNIDADES C/UNA	CAJA	100	AUSTRIA	5,47
48.15.01.02	BOBINAS DE PAPEL P/FILTROS DE CIGARRILLO 27MM X 4000M	UNID	528	ESTADOS UNIDOS	14,50
48.15.01.03	BOBS. DE PAPEL P/CIGARRILLOS 60MM X 2000M	UNID	69	ESTADOS UNIDOS	19,99
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON PARAFINADO MEDIDAS: 253 X 481 X 60 MMS	UNID	50400	DINAMARCA	0,17
48.16.00.00	CAJAS DE CARTULINA	UNID	5000	BRASIL	0,18
48.16.00.00	AT CAJAS DE CARTON	KG.	2724	BRASIL	2,31
48.21.02.01	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 58	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5,80
	JUNTA DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 99	UNID	3		2,81
	OTRAS JUNTAS DE PAPEL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	22		0,76
48.21.02.01	JUNTA PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	0,35
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS (CATALOGOS)	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	779,93
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.333,01
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		610,12
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	11		107,33

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	66,98
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,16
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	2		0,10
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	2		0,05
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,96
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	63,17
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		8,91
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	56,43
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,47
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,23
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	0,08
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	31,83
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	11,50
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMP.	UNID	1		0,49
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORAS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	20,82
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	0,90
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,83
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		0,74
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	28,56
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	23,85
	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1		1,96
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	88,05
49.01.00.00	DOCUMENTOS TECNICOS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	39,70
49.01.00.00	PUBLICACIONES TECNICAS PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	74,06
49.01.00.00	MANUAL TECNICO DE COMPUTACION	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	480,00
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	2005	ESTADOS UNIDOS	8,48
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	3218	ESTADOS UNIDOS	9,65
51.01.01.20	AT HILADO MULTIFILAMENTO	KG.	2663	ESTADOS UNIDOS	9,93
51.01.01.40	AT HILADO POLIESTER	KG.	2000	BRASIL	2,21
51.01.01.91	HILADO ELASTOMERICO	KG.	370	ARGENTINA	37,43
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	8040	ISRAEL	4,82
51.04.01.10	AT TELAS CORD	KG.	16563	ESTADOS UNIDOS	3,98
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	6500	JAPON	4,59
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	409	ESTADOS UNIDOS	7,56
51.04.01.10	TELA CORD NYLON	KG.	3500	JAPON	4,65
51.04.01.90	TEJIDO DE FIBRA SINTETICAS	MT.	439	AUSTRIA	4,05
51.04.02.10	AT TELA CORD RAYON	KG.	5445	R.F.ALEMANIA	3,92
51.04.02.10	AT TELA CORD RAYON	KG.	3252	ARGENTINA	4,55
51.04.02.10	AT TELA CORD RAYON	KG.	3320	ARGENTINA	4,62
51.04.02.10	TELA CORD RAYON	KG.	138	R.F.ALEMANIA	3,94
53.08.02.00	AT HILADO 50% ALPACA Y 50% LANA	KG.	7	PERU	18,76
53.08.02.00	AT HILADO MEZCLA 80% ANGORA 20% LANA -TITULO 2/9	KG.	140	ITALIA	81,43
54.01.01.10	FIBRA LINO	KG.	7500	ESTADOS UNIDOS	2,62
55.01.01.00	ALGODON	KG.	80000	PARAGUAY	1,98
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON PARAGUAYO	KG.	20000	PARAGUAY	1,82
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	880	PARAGUAY	1,13
55.01.01.00	FIBRA DE ALGODON	KG.	100000	PARAGUAY	1,73
55.05.01.00	HILADO DE ALGODON	KG.	6400	PERU	4,73
55.09.01.90	AT TEJIDO DE ALGODON	MT.	10000	BRASIL	2,58
55.09.89.90	AT TELA 100% ALGODON	MT.	50000	BRASIL	2,41
55.09.89.90	AT.POPELINA (TELA 60% ALGODON 40% POLIESTER)ANCHO 1,15MTS. GRAMAJE 220GR/M2	MT.	32004	TAIWAN	1,33
55.09.89.90	TEJIDOS 65% ALGODON 35% SINTET. DE 1,45 MT. DE ANCHO	MT.	18	FRANCIA	10,42
	TEJIDOS 53% ALGODON 47% SINTET. DE 1,30 MT. DE ANCHO	MT.	23		9,61
	OTROS TEJIDOS	MT.	24		8,12
56.01.01.03	FIBRAS ACRILICAS	KG.	4510	ESTADOS UNIDOS	1,83

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
56.01.02.11	FIBRAS RAYON VISCOSA	KG.	4650	ESTADOS UNIDOS	1,90
56.04.01.30	FIBRA ACRILICA	KG.	23000	JAPON	3,00
56.04.01.30	TOPS DE ACRILICO REGULAR,SEMI-MATE 3 DENIERS CRUDO	KG.	10000	ARGENTINA	2,40
56.04.01.90	TOPS ACRILICOS TEÑIDOS	KG.	30700	ARGENTINA	3,10
	TOPS ACRILICOS CRUDOS	KG.	3000		2,40
56.05.01.41	AT HILADO POLIESTER 135/2	KG.	650	REINO UNIDO	12,46
56.05.01.41	AT HILADO POLYSTRIPE	KG.	380	REINO UNIDO	18,99
56.06.01.00	HILO PARA COSER GROSOR 50 EN CAJAS DE 5000 MTRS CADA CAJA	CAJA	12	R.F.ALEMANIA	11,09
	HILO PARA COSER GROSOR 30 EN CAJAS DE 3000 MTRS CADA CAJA	CAJA	9		10,50
56.07.01.90	AT FORRO DE NYLON ANCHO 1,50MT	MT.	18288	TAIWAN	0,82
56.07.01.90	TEJIDO 100% POLIESTER	KG.	15	ITALIA	21,94
56.07.01.90	TEJIDOS 100% ACRILICO DE 1,45MT.DE ANCHO	MT.	20	FRANCIA	6,41
	TEJIDOS 61% SINTETICO 39% ALGODON DE 1,45 MT. DE ANCHO	MT.	118		5,13
56.07.02.90	TEJIDO 97% ACETATO 3% SEDA	KG.	17	ITALIA	38,29
57.10.01.20	AT ARPILLERA DE YUTE, ANCHO MTS. 1,015	MT.	27432	BANGLADESH	0,42
57.10.01.20	ARPILLERA DE YUTE	MT.	91440	BANGLADESH	0,33
58.05.89.10	CINTA DE NYLON P/IMPRIMIR MAYOR VELOCIDAD A LOS HUSOS	MT.	30	ESTADOS UNIDOS	1,52
59.03.01.99	ENTRETELA DE VELLON	MT.	2	R.F.ALEMANIA	0,77
	CINTA DE VELLON ANCHO 2 CMS MARRON	MT.	300		0,07
	CINTA DE VELLON ANCHO 1,5CMS NEGRA	MT.	100		0,10
59.04.89.52	CORDEL P/CORTINAS	MT.	2250	ESTADOS UNIDOS	0,09
59.08.89.99	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 1,5 CMS	MT.	63	R.F.ALEMANIA	0,02
	CINTA DE ALGODON CON ADHESIVO TERMOFIJABLE ANCHO 2 CMS	MT.	947		0,04
59.08.89.99	ENTRETELA DE PELO DE CAMELLO	MT.	15	R.F.ALEMANIA	2,19
	CINTA DE PELO DE CAMELLO ANCHO 1 CMS	MT.	30		0,07
59.08.89.99	CINTA DE LIENZO ANCHO 0,5 CMS	MT.	300	R.F.ALEMANIA	0,02
59.08.89.99	ENTRETELA DE CRIN DE CABALLO	MT.	1	R.F.ALEMANIA	1,55
	CINTA DE CRIN DE CABALLO ANCHO 2,5 CMS	MT.	70		0,07
59.13.00.00	ELASTICO PARA PRESILLAS ANCHO 1,5 CMS	MT.	6	R.F.ALEMANIA	0,21
59.17.89.01	TELAS PARA FILTROS 1.135X530MM	UNID	100	R.F.ALEMANIA	6,19
59.17.89.15	FIELTROS P/MAQ.INDUSTRIAL	UNID	5	ARGENTINA	740,00
59.17.89.89	TELA PLASTICA P/LA IND.PAPELERA MEDIDAS: 2,55MTS POR 20 MTS	UNID	1	ARGENTINA	4.440,00
60.01.89.00	TEJIDO SINTETICO DE PUNTO	MT.	392	ITALIA	5,29
60.04.00.00	BUZOS 100% ALGODON	UNID	21	ITALIA	14,60
61.01.00.00	SACONES 100% POLIAMIDA	UNID	6	ITALIA	35,04
61.01.00.00	CAMPERAS 100% POLIESTER	UNID	4	ITALIA	23,24
61.01.00.00	SACONES 85% LANA 15% POLIESTER	UNID	6	ITALIA	36,15
61.01.00.00	CAMPERAS 100% POLIESTER	UNID	7	ITALIA	11,99
61.01.00.00	CAMPERAS 60% ALGODON 40% NYLON	UNID	5	ITALIA	24,16
61.01.00.00	SACONES 35% ALGODON 65% POLIESTER	UNID	3	ITALIA	43,89
61.01.00.00	SACONES 85% LANA 15% POLIESTER	UNID	6	ITALIA	43,89
61.01.00.00	CAMPERA 100% LANA	UNID	9	ITALIA	29,51
61.01.00.00	CAMPERA 100% POLIAMIDA	UNID	9	ITALIA	17,33
61.01.00.00	CAMPERA 85% LANA 15% POLIESTER	UNID	3	ITALIA	30,61
61.06.01.03	BUFANDAS DE SEDA	UNID	12	FRANCIA	5,47
	BUFANDAS DE LANA	UNID	12		4,56
61.11.89.00	AT HOMBRERAS	PAR	4000	ARGENTINA	0,24
62.04.89.00	VELAS PARA TABLAS DE WINDSURF	UNID	60	HONG KONG	44,40
62.05.89.99	FUNDAS P.AUTOMOVIL 100% NYLON(190X70X48)	UNID	50	TAIWAN	15,67
	FUNDAS P.AUTOMOVIL 100% NYLON(170X65X47)	UNID	50		14,61
62.05.89.99	PAÑOS DE SEDA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	34,01
64.02.01.00	ZAPATOS C/CAPELLADA DE CUERO NATURAL	PAR	94	ITALIA	37,97

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
64.02.01.00	CALZADO DEPORTIVO 37 AL 44 CALZADO DEPORTIVO 33 AL 36	PAR PAR	464 16	BRASIL	5,62 5,53
64.02.01.00	CALZADO PARA HOMBRE	PAR	696	BRASIL	5,29
64.05.89.99	AT PLANTILLAS TROQUELADAS EN PAQ.DE 1000	UNID	100	R.F.ALEMANIA	43,16
65.04.00.00	SOMBREROS DE PAJA	UNID	14	ITALIA	3,64
65.05.02.00	GORRA DE LANA	UNID	20	ITALIA	5,16
68.04.89.00	PIEDRAS PARA AFILADO DE BARRENAS	UNID	40	NORUEGA	29,01
68.06.01.99	DISCOS	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	118,48
68.13.02.05	PLACAS FILTRANTES DE CARTON PAPEL Y FIELTRO	UNID	12000	R.F.ALEMANIA	1,18
68.13.04.01	JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	3,70
68.13.04.99	EMPAQUETADURA DE ASBESTO P/ENGOMADORA	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	6,31
68.16.01.99	MANUFACTURAS DE GRAFITO	KG.	1	ESTADOS UNIDOS	458,33
69.02.89.00	PLACAS REFRACTARIAS P/HORNOS DE ACERIA	KG.	100	REINO UNIDO	17,10
69.02.89.00	PLUGS POROSOS	UNID	150	REINO UNIDO	27,78
69.08.89.00	BALDOSAS	M2	135	ITALIA	18,40
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO 5 MMS	M2	1695	BRASIL	4,00
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO DE 3 MMS	M2	19845	BRASIL	2,34
70.06.01.99	CRISTAL INCOLORO DE 3 MMS	M2	19845	BRASIL	2,34
70.08.01.99	CRISTALES ANTIBALAS DE 42 MM	UNID	2	ARGENTINA	357,00
70.08.89.05	VIDRIO TEMPLADO 10 MMS	M2	84	BRASIL	16,02
70.09.01.00	ESPEJOS RETROVISORES	UNID	300	BRASIL	1,52
70.10.01.00	FRASCOS DE VIDRIO C/TAPAS PARA PERFUMES	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,34
70.13.02.19	JARRAS DE CAFETERA	UNID	132	FRANCIA	2,19
70.17.89.99	TANQUE DE VIDRIO P/CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	81,71
70.20.89.20	FILTRO EN ROLLOS P/CABINA DE PINTURA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	250,00
70.21.01.01	VIDRIOS PLOMADOS PARA PROTECCION DE LOS RAYOS X 6/8 MM. DE ESPESOR	UNID	3	FRANCIA	373,20
71.16.89.99	CADENITAS METALICAS DE 5 CMS C/U	UNID	165	R.F.ALEMANIA	0,26
73.13.03.00	CHAPAS DE ACERO LAMINADAS EN FRIO DE MENOS DE 3 MMS DE ESPESOR	KG.	450000	ARGENTINA	0,36
73.13.04.90	HOJALATA ELECTROLITICA TEMPLE 1-2	KG.	30000	ESTADOS UNIDOS	0,68
73.13.05.90	AT CHAPA EMPLOMADA PARA ESTAMPADO	KG.	22000	BRASIL	0,55
73.15.10.00	BARRAS MACIZAS DE ACERO ALEADO	KG.	120000	R.F.ALEMANIA	0,45
73.15.18.00	CHAPAS DE AC.INOXIDABLE DE 3 A 4,75 MM DE ESPESOR	KG.	1745	REINO UNIDO	1,40
73.15.20.00	CHAPAS DE ACERO INOXIDABLE DE 0,4MM ESP. CHAPAS DE ACERO INOX.DE 0,5MM DE ESPESOR CHAPAS DE ACERO INOX.DE 0,6MM DE ESPESOR	TON. TON. TON.	7 10 7	ESPAÑA	1.645,54 1.547,57 1.478,24
73.15.26.00	ALAMBRES DE ACERO ALEADO	KG.	523	AUSTRIA	3,93
73.16.01.00	RIELES PARA VIAS FERREAS	TON.	2514	AUSTRIA	565,30
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 2,3/4"X1,65X5040MM AT TUBOS DE ACERO 2,3/4"X1,65X4940MM	UNID UNID	450 413	VENEZUELA	14,37 14,09
73.18.89.01	AT TUBOS DE ACERO 3"X2,40X5010MM	UNID	150	VENEZUELA	22,47
73.18.89.99	CAÑOS DE ACERO INOXIDABLE	M3	66	ESPAÑA	5,21
73.20.89.00	BRIDAS	UNID	130	BRASIL	7,60
73.25.01.00	AT CABLES DE ACERO	KG.	600	BRASIL	3,70
73.25.89.00	CABLE ACELERADOR 2MTS.P/AUTOELEVADOR	UNID	4	BRASIL	8,32
73.25.89.00	CABLE EMBRAGUE P/VEHICULOS AUTOMOTORES CABLE ACELERADOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID UNID	50 100	BRASIL	5,14 3,48
73.27.89.01	TELA METALICA EN ACERO 24 X 110	UNID	2	ARGENTINA	697,66
73.29.01.01	CADENA P/COSECHADORA CADENITA P/MAQ.AGRICOLA OTRAS CADENAS P/MAQ.AGRICOLA	MT. MT. MT.	100 150 3846	R.F.ALEMANIA	15,31 8,55 3,39
73.29.01.01	CADENAS PARA MAQUINAS TEXTILES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	519,57
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADOS PARA MOTOCICLETAS	KG.	120	TAIWAN	11,22

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
73.29.01.01	CADENAS REP. P/MOTOSIERRAS	UNID	25	JAPON	10,33
73.29.01.01	CADENAS DE ESLABONES ARTICULADAS PARA USO INDUSTRIAL	KG.	322	ITALIA	4,55
73.31.39.20	CLAVOS DE RASPAS	KG.	35	REINO UNIDO	22,94
73.32.02.03	CASQUILLOS P.CROMATOGRAFO	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	4,82
	UNIONES DE BRONCE P/CROMATOGRAFO	UNID	6		4,82
	VARIOS ACCESORIOS P/CROMAROGRAFO	UNID	10		3,09
73.32.02.03	TUERCAS PARA VEHICULOS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	1,04
73.32.02.03	TUERCA HEXAGONAL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100	R.F.ALEMANIA	0,14
	TORNILLO CILINDRICO P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	50		0,11
	TORNILLOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	945		0,05
73.32.02.03	BULONES DE RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES MOD.7075546	UNID	100	JAPON	1,24
	BULONES DE RUEDA P/VEHICULOS AUTOMOTORES MOD.7075547	UNID	40		1,24
	OTROS BULONES Y TUERCAS P.VEHICULOS AUTO MOTORES	UNID	2350		0,24
73.32.02.03	TORNILLOS DE PROTECCION DE RODILLO DE TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	6	ITALIA	5,70
	TORNILLO DE GUARDA DE RODILLO DE TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	12		0,69
	TORNILLOS P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	766		0,20
73.32.02.03	TUERCAS PARA AUTOMOVILES	UNID	71	BRASIL	0,38
73.32.02.03	TORNILLOS MOD. 96557 P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	10	BRASIL	4,05
	TUERCA PIÑON MOD. 31861 P/VEHICULOS AUTO MOTORES	UNID	50		1,80
	TUERCAS Y TORNILLOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	810		0,49
73.32.05.07	ARANDELA DE ACERO MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2,50
73.32.05.07	ARANDELA SEGURO DE RUEDA GOTA DE TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	24	ITALIA	0,01
	ARANDELA SEGURO DE SOPORTE RUEDA GUIA TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	16		0,06
	ARANDELA SEGURO DE RESORTE ESTIRADOR BANDA TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	6		0,01
73.35.04.00	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 38	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	3,66
	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 32	UNID	3		1,96
	RESORTE DE ACERO PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES T 33	UNID	10		1,23
73.35.04.00	MUELLE HELICOIDAL P/VEHICULOS AUTOMOT.	UNID	20	BRASIL	23,99
	MUELLE RETENCION AGUA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	50		0,32
	MUELLE VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	490		0,21
73.35.04.00	RESORTES	UNID	400	ESTADOS UNIDOS	0,51
73.35.05.00	RESORTES DE ARRANQUE P/MOTOSIERRA	UNID	30	R.F.ALEMANIA	1,80
73.35.07.00	RESORTE DE RETROCESO P/VEHICULOS AUTOMOT	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,54
	MUELLES DE FRENO CON PALANCA P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	10		2,17
	VARIOS RESORTES P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	110		0,16
73.40.89.23	ABRAZADERA DE ACERO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	16	ESTADOS UNIDOS	0,88
73.40.89.39	APARATOS PARA CINTA ADHESIVA	UNID	100	AUSTRIA	2,46
73.40.89.89	AROS DE PROTECCION	UNID	300	ARGENTINA	1,44
73.40.89.99	PLACA	UNID	3	FRANCIA	1,24
73.40.89.99	VALIJA PARA TALADRO DE CHAPA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	11,45
74.03.01.19	MATERIAL DE ESCOPLEAR P/FIJACION DE CUCHILLAS EN MAQUINA REBAJADORA DE CUERO	KG.	345	REINO UNIDO	4,16
74.03.01.90	BARRAS DE COBRE	KG.	10000	PERU	1,72
74.06.00.00	BRONCE EN POLVO	KG.	550	REINO UNIDO	5,74
74.19.89.99	CARAVANAS DE BRONCE EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	100	NUEVA ZELANDIA	11,94
76.04.01.00	AT FOIL DE ALUMINIO IMPRESO	KG.	1574	BRASIL	5,91
76.10.86.01	ENVASES PARA AEROSOLES CON TAPAS	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,27
76.13.89.00	TELA DE ALUMINIO PARA MAQUINA INDUSTRIAL	UNID	4	BRASIL	67,75
76.16.89.99	AT GRAMPAS DE ALUMINIO (30.000 POR CAJA)	CAJA	17	BRASIL	39,39
79.01.02.00	ZINC ELECTROLICTICO	KG.	4757	MEXICO	0,80
82.01.02.01	TIJERAS DE ESQUILAR A MANO	UNID	90	R.F.ALEMANIA	3,46
82.02.01.11	ARCOS SIERRA	UNID	200	FRANCIA	0,36

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
82.02.03.10	JUEGO SIERRAS CIRCULARES SC 3820	UNID	10	FRANCIA	42,07
	JUEGO SIERRAS CIRCULARES SC 3810	UNID	10		40,43
82.02.03.99	LIMAS DE ACERO P/CORTAR GRANITO	KG.	12000	ITALIA	0,62
82.02.03.99	HOJAS SIERRA 28"X2 1/4"	UNID	10	FRANCIA	10,74
	HOJAS SIERRA 18" X 1 1/4"	UNID	100		2,51
	OTRAS	UNID	25610		0,17
82.03.01.99	ALICATES DE CORTE	UNID	1680	CHINA	1,22
82.03.01.99	PINZAS DE CIERRE	UNID	10	NUEVA ZELANDIA	3,51
82.03.89.05	ABROCHADORAS	UNID	10	NUEVA ZELANDIA	10,95
82.04.01.90	YUNQUES DE APOYO	UNID	10	NUEVA ZELANDIA	1,17
82.04.01.90	CEPILLOS PARA CARPINTERO	UNID	6	BRASIL	15,74
	CEPILLOS PARA CARPINTERO NO. 5C	UNID	12		10,27
	CEPILLOS PARA CARPINTEROS VARIOS	UNID	335		2,94
82.04.89.00	CHAIRA HOJA-BLADE DE 25 CM	UNID	10	ESPAÑA	6,08
	CHAIRA HOJA-BLADE DE 20 CM	UNID	10		3,93
82.05.01.22	MECHA DE METAL HSS	UNID	1	R.F.ALEMANIA	9,22
82.05.01.90	MECHAS DE MAMPOSTERIA	UNID	3	R.F.ALEMANIA	6,52
82.05.89.00	RASPAS	KG.	27	ESTADOS UNIDOS	25,56
82.06.90.90	CUCHILLAS PARA MAQUINA FRIGORIFICA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	10,13
82.06.90.90	TROQUELES	UNID	27	ESTADOS UNIDOS	244,48
82.09.01.21	CUCHILLA HOJA-BLADE DE 20 CM	UNID	100	ESPAÑA	3,14
	CUCHILLA HOJA-BLADE DE 18 CM	UNID	70		3,13
	CUCHILLA HOJA-BLADE DE VARIAS MEDIDAS	UNID	200		2,45
83.01.01.01	PICAPORTE EXT.	UNID	20	BRASIL	9,21
	CILINDRO CERRA	UNID	10		3,95
83.02.03.02	MANIJA DE MOTONIVELADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8,00
83.02.03.02	MANIJA DE PUERTA	UNID	6	R.F.ALEMANIA	1,34
	CIERRE CAPO	UNID	3		0,81
83.02.03.06	INSIGNIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	1,76
	EMBLEMA	UNID	30		1,57
	LETRA I	UNID	15		0,60
83.02.05.00	VARILLAS P/CORTINAS	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	8,01
83.02.89.08	BISAGRAS PARA PUERTAS DE VIDRIO	UNID	15	BRASIL	5,24
83.07.01.90	LAMPARA DE LUZ DIURNA PARA TINTORERIA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	570,46
83.08.89.00	TUBOS FLEXIBLES P/EVACUAR CONDENSADO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	16,73
83.09.02.99	AT HEBILLAS PARA CINTURONES	UNID	5250	ESTADOS UNIDOS	0,42
83.09.02.99	HEBILLAS METALICAS	UNID	60	R.F.ALEMANIA	0,01
83.09.02.99	AT HEBILLAS METALICAS	UNID	100000	TAIWAN	0,38
83.09.89.99	CIERRES TIPO GANCHO DE PELETERIA	UNID	255	R.F.ALEMANIA	0,26
83.13.02.99	TAPON DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	2	ITALIA	0,42
83.13.03.01	PRECINTOS AUTOMATICOS DE SEGURIDAD	UNID	50000	ARGENTINA	0,10
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/QUEMADORES	KG.	1	ITALIA	29,27
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	104,75
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	KG.	70	ESTADOS UNIDOS	57,03
84.00.00.00	REPUESTOS PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	120	ESTADOS UNIDOS	25,09
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/TRACTORES	KG.	9	ESTADOS UNIDOS	16,47
84.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	KG.	248	BRASIL	26,07
84.02.90.99	DISCO DE ASIENTO DEL TAPON DE VALVULA P/CALDERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	49,05
84.06.05.10	MOTORES DIESEL USADOS DE 71HP	UNID	10	REINO UNIDO	196,71
84.06.89.01	MOTORES ESTACIONARIOS	UNID	32	ESTADOS UNIDOS	139,77
84.06.90.48	PISTON DE ALUMINIO P/MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	80,00
84.06.90.56	VALVULAS DE MOTOR	UNID	2	R.F.ALEMANIA	8,10
84.06.90.56	GUIA DE VALVULA PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	24	ESTADOS UNIDOS	4,63
84.06.90.57	TAPA INTERMEDIA P/BOMBA DE INY.MOT.DIESEL MOD. 451	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,82
	TAPA INTERMEDIA P/BOMBAS DE INY.MOT.DIESEL MOD. 450	UNID	5		2,64
	REP.VARIOS P/BOMBA DE INY.MOT.DIESEL	UNID	90		0,39

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.06.90.90	CARTER AUTOMOTOR P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	1	R.F.ALEMANIA	7,11
	SEGMENTO DE PISTON P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	50		1,41
	REPUESTOS VARIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	100		1,22
84.06.90.90	EJE BOMBA DE ACEITE	UNID	10	R.F.ALEMANIA	1,41
	CAÑO PARA BOMBA DE ACEITE	UNID	20		1,04
	TAPA DE MOTOR	UNID	10		0,15
84.06.90.90	AROS DE PISTON P/AUTOMOVILES	UNID	2392	ARGENTINA	2,52
	TAPAS DE CILINDRO P/AUTOMOVILES	UNID	60		150,67
84.06.90.90	ENFRIADOR DE ACEITE PARA MOTOR DIESEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	320,00
84.06.90.90	VARILLA DE BALANCINES PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	1,37
84.06.90.90	TAPA DE CILINDRO	UNID	8	R.F.ALEMANIA	180,65
	ANTECAMARA	UNID	40		11,73
84.10.01.19	BOMBA DE FRENO PARA CAMION	UNID	6	REINO UNIDO	39,41
84.10.01.29	ELECTROBOMBAS MONOBLOCK	UNID	41	R.F.ALEMANIA	153,22
84.10.01.29	MOTOBOMBA MOD. GP 25	UNID	1	JAPON	174,07
84.10.01.90	BOMBAS DE ACEITE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	30,80
84.10.90.13	EMBOLO DE ACERO P/BOMBA DE PISTON	UNID	10	ESTADOS UNIDOS	10,63
84.10.90.19	CAJA BOMBA DE AGUA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	8,23
	CUBO POLEA BOMBA DE AUTOMOVIL	UNID	10		1,31
84.10.90.29	BOQUILLA ANGULAR P/BOMBA DE INY.MOT.DIESEL	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,20
84.10.90.29	BASE DE LA BOMBA CON PLACA SEPARADA PARA ENGOMADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	712,07
	IMPULSOR DE LIQUIDO CON EJE ENSAMBLADO P/ENGOMADORA	UNID	1		295,45
84.10.90.90	REPUESTOS DE BOMBAS P.LIQUIDOS	KG.	4	ESTADOS UNIDOS	485,71
84.11.01.29	COMPRESOR DE AIRE	UNID	1	REINO UNIDO	6.380,44
84.11.90.93	CAMISAS P/COMPRESOR FRENOS AIRE	UNID	10	REINO UNIDO	12,24
84.11.90.99	TAPAS DE COMPRESOR TC 13.5	UNID	10	REINO UNIDO	73,03
	TAPAS COMPRESOR TC 15	UNID	10		64,99
	VARIOS RTOS. P/COMPRESOR	UNID	416		2,30
84.13.01.99	QUEMADOR INDUSTRIAL	UNID	1	ITALIA	1.118,44
84.15.03.11	FREEZER DE 13 PIES CONGELACION 20KGS EN 24 HORAS CON CONTROL ELECTRONICO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	254,39
84.18.89.13	FILTROS DE ACEITE PARA VEHICULOS	UNID	200	R.F.ALEMANIA	1,23
84.18.89.13	FILTRO DE ACEITE PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	5,36
84.18.89.99	FILTROS DE AIRE P/MOTOSIERRA	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,81
84.18.89.99	FILTRO TIPO BOLSA P/CABINA DE PINTURA	UNID	20	ESTADOS UNIDOS	103,00
	FILTRO PLANO P/CABINA DE PINTURA	UNID	144		10,00
84.18.89.99	FILTRO DE ASPIRACION P/EQUIPO AUTOMATICO DE CURADO DE SEMILLAS	UNID	4	R.F.ALEMANIA	6,62
84.18.89.99	FILTRO DE AIRE	UNID	10	JAPON	2,80
84.18.90.04	TAMIZ DE MALLA METALICA PARA FILTRO	UNID	500	ARGENTINA	0,66
	JUEGO DE REPARACION PARA FILTRO	UNID	50		0,78
	ELEMENTO DE MALLA METALICA PARA FILTRO	UNID	300		0,35
84.18.90.04	FILTRO DE AIRE PARA AUTOMOVIL	UNID	12	BRASIL	7,58
84.18.90.99	VASOS PARA FILTROS (CP-003)	UNID	50	ARGENTINA	5,55
	VASOS PARA FILTROS (CP-004)	UNID	50		2,97
	VASOS VARIOS PARA FILTROS	UNID	1000		0,76
84.18.90.99	BOMBAS DE ACEITE TORNILLO FIL PARA VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	8	R.F.ALEMANIA	14,89
84.18.90.99	REPUESTOS P.APARATOS DE FILTRADO (CARTUCHOS FILTRANTES)	UNID	250	REINO UNIDO	9,02
84.19.90.99	PINZAS CENTRADORAS DE MAQ. LLENADO DE AMPOLLAS	UNID	2	R.F.ALEMANIA	352,90
	AGUJAS DOBLES P/LLENAR AMPOLLAS	UNID	4		44,12
	OTRAS AGUJAS P/LLENAR AMPOLLAS	UNID	26		2,52
84.20.01.05	BALANZA ELECTROLITICA CAP.150KGX50G	UNID	1	PAISES BAJOS	2.033,67
	BALANZA ELECTROLITICA CAP.6KGX2G	UNID	1		1.359,57
84.20.01.99	BALANZAS PARA BELLONES	UNID	2	NUEVA ZELANDIA	139,94
84.23.90.99	CADENA CON ZAPATAS DE ESLABONES ARTICULADA TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	2	ITALIA	197,15
	RODILLO INFERIOR DOBLE PESTAÑA TREN RODAJE DE BULLDOZERS	UNID	1		168,17
	REPUESTOS P/MAQUINAS OBRAS VIALES	UNID	153		23,94
84.28.90.03	REP.CORTANTE CON 4 AGUJEROS P/MAQ.DE ESQUILAR	UNID	1500	R.F.ALEMANIA	3,38
	REP.CORTANTE CON 13 DIENTES	UNID	250		6,80

NADI	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.U$S
84.30.05.99	MAQUINA LIMPIADORA CARNICA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.005,11
84.34.02.04	CHAPAS PARA FOTOGRABADO	UNID	1200	BELGICA	0,67
84.34.02.04	CHAPAS PAR FOTOGRABADO EN CAJAS DE 50UNS DE 29,4CM X 46,7CM	CAJA	24	BELGICA	35,70
84.35.01.00	EMULSIONADORA HM 120 CMS	UNID	1	SUIZA	87,73
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES P/TEJIDOS DE PUNTO	UNID	8000	ESTADOS UNIDOS	0,12
84.38.90.12	AGUJAS PARA TELARES (CODIGO 7371)	UNID	2000	R.F.ALEMANIA	0,30
	AGUJAS PARA TELARES (CODIGO 8648)	UNID	1250		0,24
	AGUJAS PARA TELARES (CODIGO 7762)	UNID	1000		0,14
84.38.90.99	BANCADA TRASERA P/CONERA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	14,50
	EXCENTRICA DEL INDICADOR DE CORTE P/ENGOMADORA	UNID	3		11,27
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	250	R.F.ALEMANIA	13,35
84.38.90.99	LANZADERAS PARA TELARES	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	23,58
84.38.90.99	CURSORES P/MAQ. TEXTILES EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	40	REINO UNIDO	22,19
84.38.90.99	RODILLO ESCURRIDOR P/CONTINUAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.109,72
84.38.90.99	RODILLOS P/ENGOMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.173,74
84.40.01.03	SECARROPAS FAMILIARES WT 460	UNID	12	ITALIA	251,25
84.40.02.00	LAVARROPA DE 14 PROGRAMAS Y CENTRIFUGADO	UNID	26	R.F.ALEMANIA	235,34
84.40.90.99	GUIAS PARA CUCHILLAS	UNID	1500	ESTADOS UNIDOS	0,28
84.41.02.99	AGUJAS P/MAQ.DE COSER	UNID	8000	R.F.ALEMANIA	0,07
84.41.90.99	PLATO DE TRANSPORTE MAQUINA DE COSER	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	154,74
	DIENTE MAQUINA DE COSER	UNID	4		57,00
	REPUESTOS VARIOS PARA MAQUINAS DE COSER	UNID	53		5,53
84.47.04.00	CUCHILLAS .042"X3/16" P/MAQUINA CALADORA	UNID	50	ESTADOS UNIDOS	5,53
	CUCHILLAS .035"X3/16" P/MAQUINA CALADORA	UNID	25		5,10
	CUCHILLAS VARIAS P/MAQUINA CALADORA	UNID	275		4,36
84.47.89.00	MAQUINA CALADORA COMPLETA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	645,07
84.48.00.00	SOPORTE DE GUIA DE MAQUINA CALADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	16,72
84.49.01.00	MOTOSIERRA A GASOLINA	UNID	30	JAPON	213,96
84.49.90.00	CARTER DE CIGUEÑAL P/VEHICULO AUTOMOTOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	34,20
	CARTER DE VENTILADOR P/VEHICULO AUTOMOT.	UNID	10		6,45
	OTROS ACCESORIOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	198		0,66
84.49.90.00	BARRAS REP. P/MOTOSIERRA	UNID	15	JAPON	12,39
84.52.01.10	CALCULADORAS ELECTRONICAS	UNID	1104	JAPON	6,30
84.53.00.00	MINICOMPUTADORAS	UNID	80	JAPON	51,50
84.53.00.00	UN TECLADO IBM USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	919,20
84.53.00.00	UN TECLADO IBM USADO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	714,93
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	2.416,27
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA UNIDAD DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	940,94
84.53.00.00	COMPUTADORA, MAQUINA UNIDAD DE CONTROL	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	7.903,19
84.53.00.00	COMPUTADORA, MAQUINA TERMINAL	UNID	8	ESTADOS UNIDOS	1.348,66
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	8	JAPON	1.200,00
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA TERMINAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	1.402,28
84.53.00.00	IMPRESORES Y SUS INTERFACE CORRESPONDIENTES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.924,00
84.53.00.00	MAQUINAS COMPUTADORAS	UNID	33	ESTADOS UNIDOS	972,73
84.53.00.00	COMPUTADORA MAQUINA IMPRESORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	2.486,37
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.542,44
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.006,53
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	993,71
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.027,81

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	LECTOR OPTICO DE BANDA DE PAPEL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	435,80
84.55.03.00	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.55.03.00	TARJETA DE COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	836,32
84.55.50.30	CADENA DE IMPRESION P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	1	SUECIA	1.315,11
84.56.01.07	MEZCLADOR PARA MASA REFRACTARIA	UNID	1	BRASIL	1.107,11
84.59.89.99	DESOLDADOR - SOLDADOR	UNID	2	ESPAÑA	144,59
84.61.01.13	VALVULA GLOBO DE 2" P/CALDERA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	961,60
84.61.01.99	VALVULAS PARA CAMION 022-10185 EN CAJAS DE 50	CAJA	1	R.F.ALEMANIA	44,72
	VALVULAS PARA AUTO 011-10041 EN CAJAS DE 100	CAJA	150		9,21
84.61.01.99	VALVULA REGULADORA DE FRENO	UNID	2	R.F.ALEMANIA	17,93
	VALVULA TERMOSTATICA	UNID	5		10,06
	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	UNID	221		3,97
84.61.01.99	VALVULA EXCLUSA PARA REFINACION DE PETROLEO	UNID	225	BRASIL	25,13
84.61.01.99	VALVULA ADMISION	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	1,72
84.61.90.99	INTERIOR DE VALVULA 041-10983 EN CAJAS DE 100	CAJA	100	R.F.ALEMANIA	3,33
	TAPITA PARA VALVULA 051-10993 EN CAJAS DE 100	CAJA	10		2,30
	TAPITA PARA VALVULA 052-11006	CAJA	300		0,20
84.62.02.00	RODAMIENTOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	2.675,00
84.62.89.00	JAULA DE AGUJAS P/VEHIC.AUTOM.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	1,15
	RODAMIENTOS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	25		1,68
	REP.VARIOS P/VEHIC. AUTOM.	UNID	105		1,04
84.62.89.00	RODAMIENTOS DIAM. EXT.177,8 MM	UNID	20	FRANCIA	13,56
	RODAMIENTOS DIAM INT.60,327 MM	UNID	20		12,07
	RODAMIENTOS	UNID	1306		1,93
84.62.89.00	RULEMANES P/ENGOMADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	52,32
84.62.89.00	RULEMAN FIJO P/ENGOMADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	9,23
84.62.89.00	RULEMAN PARA OMNIBUS	UNID	15	BRASIL	18,00
84.62.89.00	RULEMANES	UNID	231	ITALIA	19,05
84.63.01.99	CARDAN	UNID	1	R.F.ALEMANIA	126,60
84.63.01.99	CIGUEÑAL P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	3	R.F.ALEMANIA	37,39
84.63.01.99	CIGUEÑALES PARA MOTORES DE CAMION	UNID	36	REINO UNIDO	69,35
84.63.01.99	CABLES CUENTA KILOMETROS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	500	JAPON	0,59
84.63.02.04	BUJES PARA TRACTOR AGRICOLA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	80,00
84.63.02.04	BUJE DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	4	ITALIA	14,17
	BUJE INTERNO DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	2		5,78
84.63.02.99	COJINETES P/MOTOR DE OMNIBUS REF.VPM 214 164.	UNID	10	REINO UNIDO	60,39
	COJINETES P/MOTOR DE OMNIBUS REF.VPM 24 409	UNID	10		37,80
	OTROS COJINETES P/MOTOR DE OMNIBUS	UNID	794		22,87
84.63.02.99	COJINETE DE MOTOR PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	1,72
84.63.02.99	COJINETE DERECHO DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	2	ITALIA	29,43
	COJINETE IZQUIERDO DE RUEDA GUIA TREN RODAJE TRAXCAVATOR	UNID	2		29,43
84.63.03.02	ENGRANAJES IMPULSORES P/ENGOMADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	196,42
84.63.03.99	RUEDA DENTADA CONICA P/VEHIC.AUTOMOTOR	UNID	10	R.F.ALEMANIA	0,98
84.63.03.99	PIÑON REP. P/MOTOSIERRAS	UNID	15	JAPON	5,87
84.63.06.99	POLEAS	UNID	5	R.F.ALEMANIA	3,78
84.63.06.99	POLEAS PARA AUTOMOVIL	UNID	2	FRANCIA	14,60
84.63.06.99	POLEA PARA AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	9,18
84.64.01.00	JUEGOS DE JUNTAS PARA CAMIONES DE 140HP	UNID	50	BRASIL	22,74
	JUEGOS DE JUNTAS PARA CAMIONES DE 120HP	UNID	50		13,13
	OTROS JUEGOS DE JUNTAS	UNID	200		1,77
84.64.01.00	JUEGO JUNTAS PARA AUTOMOVIL	UNID	70	BRASIL	3,62
84.65.01.01	RETENES	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	1,47

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
84.65.01.01	RETENES CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES DE 140 HP	UNID	100	BRASIL	2,66
	RETENES CAJA DE CAMBIOS PARA CAMIONES DE 120 HP	UNID	100		1,89
	OTROS RETENES PARA CAMIONES	UNID	2180		0,96
84.65.01.02	SELLO DE RUEDA GUIA DE TREN DE RODAJE DE TRAXCAVATOR	UNID	4	ITALIA	4,89
84.65.89.99	ENGRANAJE DE RUEDA LIBRE	UNID	5	R.F.ALEMANIA	188,21
84.65.89.99	EJE DE RUEDA GUIA DE TREN RODAJE DE TRAX CAVATOR	UNID	2	ITALIA	29,10
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS DEL CAP.85 P/T.V.	KG.	5	ESPAÑA	118,06
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS P/QUEMADORES	KG.	3	ITALIA	25,82
85.00.00.00	REPUESTOS PARA AUTOMOTORES	KG.	78	ARGENTINA	78,28
85.00.00.00	COMPONENTES ELECTRONICOS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	98,42
85.00.00.00	REPUESTOS VARIOS PARA VEHICULOS AUTOMOT.	KG.	54	BRASIL	33,54
85.01.01.05	GRUPO ELECTROGENO DE 930 KVA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	106.004,51
85.01.02.01	AT MOTORES ELECTRICOS MONOFASICOS DE 4 POLOS	UNID	10000	TAIWAN	5,39
85.01.04.06	TRANSFORMADORES	UNID	13	JAPON	2,44
85.01.05.31	RECTIFICADOR DE CORRIENTE	UNID	6	FRANCIA	50,23
85.03.01.91	BATERIAS SECAS DE 9 VOLTS	UNID	10000	HONG KONG	0,17
85.03.01.94	PILAS CHICAS DE 1,5 VOLTS	UNID	72000	BRASIL	0,07
85.03.01.96	PILAS GRANDES DE 1,5 VOLTS	UNID	25056	BRASIL	0,13
85.04.01.07	BATERIAS DE NIQUEL CADMIO	UNID	12	ESTADOS UNIDOS	41,95
85.04.90.95	CAJAS DE BATERIAS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	300	ARGENTINA	4,17
85.05.01.00	MARTILLO ELECTROMECANICO MOD.PH-65 A	UNID	2	JAPON	256,05
	MARTILLO ELECTROMECANICO MOD. PH-55 A	UNID	2		188,73
	HERRAMIENTA ELECTROMECANICA	UNID	20		71,59
85.05.01.00	AMOLADORAS PDM-230	UNID	4	SINGAPUR	90,77
	AMOLADORAS PDU-230	UNID	6		87,25
	AMOLADORAS VARIAS	UNID	30		72,71
85.06.01.19	ASPIRADORAS	UNID	27	FRANCIA	63,50
85.06.01.21	VENTILADORES PARA AUTOMOVIL	UNID	5	BRASIL	33,26
85.06.01.91	PICADORAS	UNID	1000	FRANCIA	12,10
85.06.01.99	MULTIPROCESADOR, 4 VELOCIDADES POT. 150W	UNID	44	R.F.ALEMANIA	33,56
	BATIDORA DE 2 VELOCIDADES POTS. 150W	UNID	96		16,99
85.06.01.99	EXPRIMIDOR	UNID	300	FRANCIA	9,46
85.06.90.90	ACCESORIOS PICADOR P/MAQUINA MULTIUSO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,70
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO PARA AUTOMOVIL(RC7YC	UNID	400	REINO UNIDO	0,65
	BUJIAS DE ENCENDIDO P/AUTOMOVIL (VARIAS)	UNID	7400		0,45
85.08.89.03	BUJIAS DE ENCENDIDO	UNID	6956	ESTADOS UNIDOS	0,60
85.08.89.14	BURRO DE ARRANQUE AUTOELEVADOR 150X250	UNID	2	BRASIL	325,09
85.08.89.14	TAPA PROTECCION CARBONES DE ARRANQUE DE AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	13,33
85.08.89.99	AT 29000 KITS DE BUJIAS DE CALENTADO UX-2-A PARA MOTORES DIESEL	UNID	29000	ITALIA	1,90
85.08.89.99	AT 28000 KITS DE BUJIAS DE CALENTADO UX-2-A PARA MOTORES DIESEL	UNID	28000	ITALIA	2,00
85.08.89.99	PLATILLO INDUCTOR P/VEHICULO AUTOM	UNID	10	R.F.ALEMANIA	18,37
	VOLANTE MAGNETICO P/VEHIC. AUTOM.	UNID	9		19,96
85.08.89.99	CALENTADOR PARA MOTORES DIESEL	UNID	200	JAPON	3,53
85.09.01.91	OPTICAS P.AUTOMOTORES	UNID	3600	BRASIL	1,92
85.09.01.99	OPTICA 6 VOLT PARA VEHICULOS	UNID	75	BRASIL	1,93
85.09.89.01	MOTORES P.LIMPIAPARABRISAS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	20	JAPON	9,34
85.10.00.00	LINTERNA	UNID	1	R.F.ALEMANIA	3,22
85.11.02.99	SOLDADOR INSTANT.220V	UNID	4	ESPAÑA	10,26
	SOLDADOR TT 220V	UNID	200		4,73
85.11.90.00	ELECTRODOS TIG 1,0 MM DIAM.X 175 MM.	UNID	500	REINO UNIDO	0,30
	ELECTRODOS TIG 1,6MM DIAM. X 175 MM.	UNID	1000		0,54
	ELECTRODOS TIG 2,4MM DIAM. X 175 MM.	UNID	500		1,03
85.12.03.00	SECADORES	UNID	102	FRANCIA	9,46

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.12.03.00	SECADORES	UNID	504	FRANCIA	9,79
85.12.03.00	SECADORES	UNID	300	FRANCIA	7,69
85.12.04.19	PLANCHA AUTOMATICA A VAPOR CON SPRAY	UNID	90	R.F.ALEMANIA	20,30
85.12.05.99	CAFETERA AUTOMATICA CON FILTRO FIJO	UNID	50	R.F.ALEMANIA	29,00
85.12.05.99	CAFETERAS	UNID	200	FRANCIA	16,24
85.12.06.05	RESISTENCIAS PARA VAPORIZADOR DE LABORAT	UNID	2	ITALIA	972,50
85.12.06.99	RESISTENCIAS ELECTRICAS DE CERAMICA	UNID	20000	ITALIA	0,32
85.13.89.00	MODEMS.	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	383,33
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	3330	ITALIA	6,62
85.13.90.19	REPUESTOS VARIOS PARA CENTRALES TELEFONICAS MANUALES	KG.	2080	ITALIA	32,23
85.14.89.01	MEGAFONOS MOD. TM.	UNID	12	TAIWAN	21,54
85.15.02.19	RADIOGRABADOR ESTEREO C/TWEETER 5 BANDAS POT. 11W BIPHONIC	UNID	100	JAPON	93,95
	RADIOGRABADOR MONOAURAL 3 BANDAS P. 1,5W	UNID	250		44,74
85.15.03.99	WALKIE TALKIE DE JUGUETE	UNID	250	TAIWAN	4,69
85.15.05.00	RADARES MICROONDA	UNID	3	ITALIA	107,11
85.15.90.47	ANTENA PARA RECEPCION Y TRANSMISION DE ALUMINIO	UNID	1	ARGENTINA	114,71
85.15.90.98	PALANCAS RADIOGRAB.	UNID	4	JAPON	0,79
85.17.01.99	SEÑAL	UNID	1	FRANCIA	32,57
85.18.89.11	CONDENSADORES VARIABLES	UNID	1	JAPON	3,75
85.18.89.19	CODENSADORES CERAMICOS 01 X 50V	UNID	15000	TAIWAN	0,01
85.18.89.90	AT CONDENSADORES ELECTRICOS EN CAJAS DE 2000 UNIDADES	CAJA	5	TAIWAN	980,00
85.19.01.20	FUSIBLES DE 1 AMP.	UNID	50	R.F.ALEMANIA	0,38
	FUSIBLES 1,25 AMP.	UNID	50		0,24
	VARIOS FUSIBLES	UNID	13350		0,06
85.19.01.39	LLAVE DE CONTACTO GENERAL PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	37,67
85.19.01.39	LLAVE DE LUZ	UNID	3	R.F.ALEMANIA	16,22
	AMPOLLA	UNID	10		6,35
	INTERRUPTOR, CONTACTO, BOTON, PERILLA	UNID	81		1,33
85.19.01.39	SELECTOR ENCENDIDO AUTOMOVIL	UNID	10	BRASIL	5,66
	ENCENDIDO Y ARRANQUE AUTOMOVIL	UNID	10		3,50
	REPUESTOS VARIOS AUTOMOVIL	UNID	50		1,67
85.19.01.41	AT INTERRUPTORES PARA CORRIENTE ELECTRICA EN UNA CAJA CON 10.000 UNIDADES	CAJA	1	TAIWAN	1.375,00
85.19.01.41	INTERRUPTOR MANUAL ELECTRICO GENERAL	UNID	1	R.F.ALEMANIA	22,23
	INTERRUPTOR MANUAL ELECTRICO DE ARRANQUE	UNID	1		3,53
	OTROS INTERRUPTORES	UNID	4		2,22
85.19.01.43	INTERRUPTOR ELECTRICO AUTOMATICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	17,02
85.19.01.44	ELEMENTOS DE PROTECCION P.TABLERO 1000 AMP.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	130,27
	ELEMENTOS DE PROTECCION P.TABLERO DE 530 AMP.	UNID	20		28,92
	VARIOS ELEMENTOS DE PROTECCION P.TABLERO	UNID	16375		0,27
85.19.01.44	COFRE	UNID	3	FRANCIA	491,44
85.19.01.49	FUSIBLE P/CIRCUITOS ELECTRICOS	UNID	12	R.F.ALEMANIA	1,16
85.19.01.95	LLAVES MICROINTERRUPTORES DE DOS VELOCIDADES	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	7,76
85.19.01.99	AT CONMUTADORES PARA 3 VELOCIDADES TIPO BOTONERA	UNID	10000	TAIWAN	0,46
85.19.01.99	ELEMENTOS DE PROTECCION 1000 AMP.	UNID	20	R.F.ALEMANIA	25,51
	ELEMENTOS DE PROTECCION 800 AMP.	UNID	20		22,90
	VARIOS ELEMENTOS DE PROTECCION	UNID	3343		0,43
85.19.01.99	FUSIBLES	UNID	41	FRANCIA	3,70
85.19.01.99	ARRANCADORES PARA COMPRESORES DE REFRIGERACION	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	5.984,15
85.19.01.99	CONTACTORES P/INST. ELECTRICAS	UNID	10	ITALIA	62,78
	RELES TERMICOS P/INSTALAICIONES ELECTRIC.	UNID	6		23,28
	OTROS APARATOS P/INSTALACIONES	UNID	1410		8,77
85.19.01.99	MICRO SWITCH CIONES	UNID	12	ITALIA	2,26
85.19.02.10	TERMINALES PARA TELEFONOS	UNID	10000	R.F.ALEMANIA	0,03

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$S
85.19.02.20	CORTACIRCUITOS GRANDES	UNID	300	R.F.ALEMANIA	0,26
	CORTACIRCUITOS PEQUEÑOS	UNID	50		0,24
	VARIOS CORTACIRCUITOS	UNID	300		0,05
85.19.02.20	TERMINALES P/CABLES EN CAJAS DE 1000UNID	CAJA	50	BRASIL	10,50
85.19.02.30	TERMINALES	GRMS	82	BRASIL	0,02
85.19.02.31	TERMINAL P/BATERIA AUTOELEVADOR MM7LARGO	UNID	6	BRASIL	0,07
85.19.02.49	ADAPTADORES DE PORTALAMPARAS	UNID	120	R.F.ALEMANIA	0,74
	ENCHUFES 10 AMP.	UNID	500		0,46
	VARIOS ADAPTADORES Y ENCHUFES	UNID	720		0,18
85.19.02.90	ELEMENTOS DE EMPALME 100 AMP.	UNID	100	R.F.ALEMANIA	5,12
	ELEMENTOS DE EMPALME 60 AMP.	UNID	100		1,58
	VARIOS ELEMENTOS DE EMPALME	UNID	2500		0,23
85.19.02.90	TERMINALES DE CABLES	UNID	6	FRANCIA	5,84
85.19.02.90	CONECTORES CON SUS TAPAS CORRESPONDIENTE	UNID	152	ESTADOS UNIDOS	3,38
85.19.03.90	RESISTENCIAS 1/4W(C/CAJA 1000 UNIDADES)	CAJA	37	TAIWAN	2,87
85.20.01.20	LAMPARAS PARA USO TELEFONICO EN CAJAS DE CARTON DE 100 UNIDADES	UNID	3500	BRASIL	0,30
85.20.01.40	LAMPARAS 12 V. 60/55	UNID	600	R.F.ALEMANIA	1,57
	LAMPARAS 12 V. 55	UNID	50		0,93
	LAMPARAS VARIAS	UNID	9000		0,19
85.20.01.50	LAMPARAS DE NEON	UNID	40000	COREA DEL SUR	0,04
85.20.01.92	BOMBILLAS P/APARATOS POLIMERIZADORES DE USO DENTAL	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	18,70
85.21.01.50	TRANSISTORES Y DIODOS	UNID	12000	TAIWAN	0,12
85.21.01.70	MICROESTRUCTURAS ELECTRONICAS	UNID	16	JAPON	3,01
85.22.89.99	GENERADOR DE FRECUENCIA VARIABLE	UNID	1	REINO UNIDO	272,76
85.22.89.99	RADARES INFRARROJO	UNID	17	ITALIA	46,51
85.23.02.01	CABLE DE BUJIA PARA MAQUINA DE OBRA VIAL	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	24,00
85.23.04.90	CABLE DE CONEXION	UNID	900	ITALIA	0,22
85.23.89.90	CABLE ELECTRICO	UNID	1	R.F.ALEMANIA	24,59
85.24.89.99	JUEGO DE CARBONES JSX18	UNID	10	R.F.ALEMANIA	2,76
	JUEGO DE CARBONES ASX8	UNID	70		2,65
	JUEGO DE CARBONES VARIOS	UNID	3770		0,52
85.24.89.99	ESCOBILLAS	UNID	8	FRANCIA	2,64
85.28.00.00	CONTACTOS PRINCIPALES CK65	UNID	20	ITALIA	13,47
	CONTACTOS PRINCIPALES CK 35/40	UNID	30		7,41
	CONTACTOS PRINCIPALES C3	UNID	50		2,07
87.01.01.99	TRACTORES HP 120 HP CON NUEMATICOS	UNID	5	BELGICA	25.068,83
87.02.01.39	KITS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	6	BRASIL	3.013,51
87.02.01.39	KITS AUTOMOVILES 1341 C.C	UNID	24	BRASIL	2.705,63
87.02.01.39	KITS PARA AUTOMOVILES 1600 C.C.	UNID	24	BRASIL	3.023,95
87.02.01.90	AUTOMOVIL 993 CC	UNID	1	JAPON	3.475,58
87.02.89.99	CAMIONES BLINDADOS	UNID	2	ARGENTINA	28.385,30
87.05.01.00	CORROCERIA PATRON	UNID	1	BRASIL	1.157,25
87.06.01.02	PARAGOLPE DELANTERO AUTOMOVIL	UNID	4	BRASIL	19,12
	JUEGO PROTECTOR PARAGOLPE AUTOMOVIL	UNID	4		12,49
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	70		0,15
87.06.01.06	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO	UNID	5	R.F.ALEMANIA	529,93
87.06.01.15	CARETAS DE VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	60	R.F.ALEMANIA	2,98
87.06.01.99	POSABRAZOS DE PUERTA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	6,00
	TAPA DE ASIENTO	UNID	24		0,50
87.06.89.01	BUJE PARA AUTOMOVILES	UNID	852	BRASIL	0,78
87.06.89.06	MANCHONES PARA VEHICULOS	UNID	16	R.F.ALEMANIA	4,15
87.06.89.15	RADIADOR DE MOTOR	UNID	3	R.F.ALEMANIA	24,56
87.06.89.97	BARRAS DE DIRECCION	UNID	50	R.F.ALEMANIA	11,09
87.06.89.97	AMORTIGUADORES PARA AUTOS	UNID	281	ESTADOS UNIDOS	13,00
87.06.89.97	EMPUJES DE EMBRAGUE 11436 F	UNID	40	R.F.ALEMANIA	5,89
	EMPUJES DE EMBRAGUE 11449 F	UNID	20		3,30
	REPUESTOS VARIOS	UNID	22		3,19
87.06.89.97	DISCO DE EMBRAGUE HB 3420	UNID	2	REINO UNIDO	44,84
	DISCO DE EMBRAGUE HB 2735	UNID	3		29,66
	OTROS REPUESTOS P/VEHICULOS AUTOMOTORES	UNID	721		9,40

N.A.D.I.	DESCRIPCION	UF	VOLUMEN	PAIS	PCIO.UNIT.US$
87.06.89.97	DISCOS DE FRENO	UNID	30	R.F.ALEMANIA	9,98
87.06.89.97	SERVO FRENO PARA CAMION	UNID	10	REINO UNIDO	91,87
	SERVO DE FRENO PARA CAMION OTRO MODELO	UNID	10		61,1
	OTROS REPUESTOS P/VEHIC.AUTOMOTORES	UNID	300		11,46
87.06.89.97	RESERVA DE VACIO PARA AUTOMOVIL	UNID	1	FRANCIA	9,81
87.06.89.97	TANQUE DE GASOLINA	UNID	2	R.F.ALEMANIA	39,49
	BRIDA DE SUSPENSION	UNID	4		16,98
	PALANCA, PEDAL, TAPA SUSPENSION BASE, PASADOR CAJA DE CAMBIOS	UNID	65		2,26
87.06.89.97	EJE DELANTERO AUTOMOVIL	UNID	1	BRASIL	66,76
	PUNTA DE EJE AUTOMOVIL	UNID	5		26,30
	REPUESTOS VARIOS PARA AUTOMOVIL	UNID	933		2,90
87.06.89.98	PUNTERO DE TRANSMISION DE TRACTOR	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	3,25
87.06.89.98	VENTILADOR P/TRACTOR	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	212,23
87.06.89.99	CAJAS DE CAMBIO	UNID	2	REINO UNIDO	1.576,45
	SOBREMARCHAS	UNID	2		387,20
87.07.01.00	AUTOELEVADOR	UNID	1	R.F.ALEMANIA	18.288,34
90.03.01.90	ARMAZONES PARA LENTES DE METAL	UNID	210	ITALIA	6,11
	ARMAZONES PARA LENTES DE ACETATO	UNID	40		5,46
	OTRAS ARMAZONES PARA LENTES	UNID	30		4,95
90.07.01.90	CAMARAS FOTOGRAFICAS CON FLASH	UNID	150	JAPON	15,00
90.07.01.90	APARATOS FOTOGRAFICOS	UNID	275	JAPON	42,41
90.07.02.00	CUBITOS DE FLASH PARA FOTOGRAFIA	UNID	6480	ESTADOS UNIDOS	0,46
90.14.89.99	TEODOLITO	UNID	1	SUIZA	7.396,56
90.17.03.10	MOTORES DE COLGAR PARA ODONTOLOGIA 220 VOLTS 50 CICLOS	UNID	3	AUSTRIA	140,79
90.17.03.10	APARATOS POLIMERIZADORES DE USO DENTAL	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	437,79
90.17.89.01	JERINGAS HIPODERMICAS DE 30 ML.	UNID	35	ITALIA	1,66
	JERINGAS HIPODERMICAS DE 20 ML.	UNID	3930		0,60
	LAS DEMAS JERINGAS HIPODERMICAS	UNID	59250		0,34
90.17.89.05	AGUJAS HIPODERMICAS EN CAJAS DE 100 UNID	CAJA	2316	ITALIA	4,91
90.17.89.99	2 CARROS DE ANESTESIA MODELO MODULOS COMPLETOS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	14.648,50
90.17.89.99	AGUJAS FISTULA	UNID	5000	R.F.ALEMANIA	0,47
90.17.89.99	VASOFIX	UNID	14000	R.F.ALEMANIA	0,46
90.17.89.99	INTRODUCTORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	101,38
	GUIAS	UNID	2		34,12
	CATETERES	UNID	2		23,40
90.17.90.00	PIÑON CON TUERCA PARA MOTOR DE ODONTOLOG	UNID	150	AUSTRIA	3,29
	PINZA PARA MOTOR DE ODONTOLOGIA	UNID	100		2,35
	PARTES PARA MOTOR DE ODONTOLOGIA	UNID	350		0,62
90.17.90.00	TAPAS P/AGUJAS FISTULA	UNID	24	R.F.ALEMANIA	11,99
90.17.90.00	EMBOLO DE JERINGA EN CAJAS DE 140	CAJA	4	ITALIA	73,55
90.18.89.00	CARPAS DE OXIGENO	UNID	5	ESTADOS UNIDOS	2.190,00
	SALIDAS DE OXIGENO VACIO Y AIRE	UNID	18		39,00
90.19.02.91	PROTESIS DE ESOFAGO	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	416,76
90.19.02.91	TUBOS VALVULADOS	UNID	4	ESTADOS UNIDOS	949,57
90.23.89.20	TERMOMETROS PARA LABORATORIO	UNID	8	REINO UNIDO	19,33
90.23.89.20	TERMOMETRO 350 X 11 MML.	UNID	2	R.F.ALEMANIA	32,01
	TERMOMETRO ASTM 120C	UNID	4		24,43
	TERMOMETROS ASTM	UNID	25		10,50
90.24.00.00	MANOMETRO DE ACEITE PARA MAQUINAS DE OBRAS VIALES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	32,00
90.24.00.00	PRESOSTATOS (P16-BA1)	UNID	20	ARGENTINA	23,55
	PRESOSTATOS (7205/7405)	UNID	150		12,11
	OTROS PRESOSTATOS	UNID	20		11,67
90.24.00.00	TERMOSTATOS PARA CALENTADORES	UNID	3000	ITALIA	2,67
90.24.00.00	TERMOSTATO PARA AUTOMOVIL	UNID	3	FRANCIA	32,80
90.24.00.00	TERMOSTATO DE INMERSION	UNID	1	REINO UNIDO	525,41
90.25.89.90	APARATO PARA MEDIR CORROSION EN COMBUSTIBLES	UNID	1	PAISES BAJOS	1.260,00
90.28.01.00	COLORIMETRO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	8.303,28
90.28.01.00	APARATO COMPLETO MEDIDOR CON MEMORIA INCORPORADO P/LABORATORIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	17.243,62

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.US$
90.28.89.00	PLAQUETAS PARA REGULAR VOLTAJE EN GRUPOS GENERADORES	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	325,00
90.28.89.00	PLAQUETAS P/REGULAR VOLTAJE EN GRUPOS GENERADORES	UNID	4	REINO UNIDO	166,88
90.28.89.00	OSCILOSCOPIO	UNID	1	REINO UNIDO	663,50
	FUENTE ALIMENTACION REGULADA	UNID	3		239,61
90.28.89.00	DISTANCIOMETRO ELECTRO-OPTICO	UNID	1	SUIZA	38.761,61
90.28.89.00	AMPERIMETROS	UNID	1000	TAIWAN	0,82
90.28.89.00	MULTIMETROS DIGITALES	UNID	18	ESTADOS UNIDOS	250,31
90.29.02.00	ELECTRODO COMBINADO P/N 579735	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	236,26
	ELECTRODO 585524	UNID	2		137,71
	CABLE PARA ELECTRODO COMBINADO	UNID	1		50,33
90.29.89.00	TERMOCUPLAS	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	225,00
90.29.89.00	CAMPANA IMPREG.VACIO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	756,63
90.29.89.00	TUBO PURIFICADOR P/CROMATOGRAFO	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	77,60
	RELLENO P/TUBO PURIFICADOR P/CROMATOGRAF	UNID	1		37,90
	VARIOS ACCESORIOS P/CROMATOGRAFO	UNID	2		28,88
90.29.89.00	ELEMENTOS DE PODER (PARTES PARA PRESOSTATOS (NO.271-881))	UNID	40	ARGENTINA	3,29
	ELEMENTOS DE PODER (PARTES PARA PRESOSTATOS (NO.P.0074))	UNID	10		2,70
90.29.89.00	EJE DE AJUSTE PARA COLORIMETRO	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	14,45
90.29.89.00	INTEGRADOR COMPLETO INDICADOR DE GALONES	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	100,25
	BRAZOS MARCADORES DE REGISTRO P/CONTROL HUMEDAD	UNID	6		24,66
91.03.00.00	HOROMETRO P/AUTOELEVADOR	UNID	3	BRASIL	45,12
91.05.00.00	RELOJES DE CONTROL PARA SERENOS	UNID	38	JAPON	139,36
91.06.00.00	INTERRUPTORES DE FINES DE CURSO PARA INSTALACIONES ELECTRICAS	UNID	100	ITALIA	4,14
91.11.00.00	ESTACIONES DE CONTROL PARA RELOJES DE SERENO	UNID	55	JAPON	2,96
92.12.01.90	MINICINTAS	UNID	500	ESTADOS UNIDOS	2,00
92.12.02.05	DISKETTES P/COMPUTADORAS	UNID	100	ESTADOS UNIDOS	4,50
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA P.MAQ.COMPUTADORA	UNID	3	ESTADOS UNIDOS	840,02
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	69,69
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMP.	UNID	3		50,43
92.12.02.40	CINTA MAGENTICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	71,98
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	57,22
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	4		41,41
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	8		29,71
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	61,10
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	88,42
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	1.588,69
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	89,79
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	6	ESTADOS UNIDOS	66,71
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	3		48,28
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	3		34,64
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	5.852,37
	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	2		45,78
92.12.02.40	CINTA MAGNETICA GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	84,51
92.12.02.40	CINTA MAG.GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	1.118,75
	CINTA MAG.GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		38,49
	CINTA MAG.GRABADA PARA COMPUTADORA	UNID	1		27,62
92.12.02.50	DISKETES GRABADOS	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	262,04
92.12.02.50	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	107,36
	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	2		104,28
	DISCO MAG.GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	4		8,16
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMPUTADORA	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	64,11
92.12.02.50	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1	ESTADOS UNIDOS	150,08
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	8		113,52
	DISCO MAGNETICO GRABADO PARA COMP.	UNID	1		91,59
92.13.01.00	CABEZAS P/RADIOGRABADOR	UNID	5	JAPON	15,99
93.07.89.01	FULMINANTES	UNID	200000	FRANCIA	0,04
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA P/MEDICAMENTOS DE USO HUMANO	KG.	5	CANADA	432,00

N A D I	D E S C R I P C I O N	UF	VOLUMEN	P A I S	PCIO.UNIT.U$
95.08.89.11	CAPSULAS DE GELATINA	KG.	13	CANADA	72,69
96.02.01.15	CEPILLOS LIMPIADORES DE TUBOS P/CALDERA	UNID	2	ESTADOS UNIDOS	37,94
97.03.01.01	TELEFONO DE PLASTICO	UNID	2304	HONG KONG	0,23
97.03.01.01	AUTITOS DE FRICCION	UNID	9360	HONG KONG	0,27
97.03.01.99	PISTOLAS DE PLASTICO	UNID	18480	HONG KONG	0,35
97.04.90.00	PARTES DE JUEGO DE MAQ.ELECTRONICAS	KG.	2	ESTADOS UNIDOS	60,00
97.06.02.00	RAQUETA PROFESIONAL (TIPO MEDIANO) RAQUETA PROFESIONAL (TIPO GRANDE) RAQUETA PROFESIONAL (TIPO SUPER)	UNID UNID UNID	20 18 20	AUSTRIA	56,69 59,86 57,19
97.06.02.00	RAQUETA PROFESIONAL RAQUETA DE COMPETENCIA RAQUETA DE PRACTICA	UNID UNID UNID	40 40 60	TAIWAN	29,89 27,18 24,46
97.06.02.00	RAQUETAS PARA TENIS	UNID	49	ESTADOS UNIDOS	51,02
98.01.01.02	BOTONES METALICOS DE PRESION	UNID	1415	R.F.ALEMANIA	0,12
98.01.01.99	BOTONES METALICOS GROSOR 32 BOTONES METALICOS GROSOR 28 BOTONES TRANSPARENTES E INTERIORES	UNID UNID UNID	250 150 300	R.F.ALEMANIA	0,03 0,02 0,01
98.01.01.99	AT BOTONES 32 LINEAS ESTILO DUTCH BOTONES 32 LINEAS ESTILO AMSTERDAM BOTONES	UNID UNID UNID	4032 720 4752	ESTADOS UNIDOS	0,07 0,05 0,04
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO P/VESTIMENTAS	UNID	30570	BRASIL	0,37
98.02.01.00	AT CIERRES METALICOS COMPLETOS DE CREMALLERA DE 16 CM Y DE 18 CM DE LARGO	UNID	50040	TAIWAN	0,06
98.02.01.00	AT CIERRES DE METAL DESMONTABLES DE 63-64-65-66-67 Y 68 CMS DE LARGO AT CIERRES DE METAL FIJOS DE 14 CMS DE LARGO	UNID UNID	1145 2150	BRASIL	0,46 0,14
98.02.01.00	AT CIERRES DE PLASTICO EN CAJAS DE 1000 UNIDADES	CAJA	8	R.F.ALEMANIA	110,19
98.02.90.01	AT CURSORES PARA CIERRES	UNID	250000	BRASIL	0,01
98.02.90.01	AT CURSORES	UNID	150000	JAPON	0,02
98.08.01.25	CINTAS DE NYLON P/MAQ.DE ESCRIBIR ELECT.	UNID	100	PERU	4,78
98.08.01.25	CINTA IMPRESORA	UNID	100	JAPON	1,15

27) (C. C.) 1|pub. 41[illegible]

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 123|984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión titular transformación o supresión del mismo y no más allá del 31|12|84, con un plazo de inscripción de 5 días del siguiente cargo:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843.041

— Profesor Adjunto de Medicina de la Clínica Semiológica (Nº 1217, Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 26 de julio de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 42045 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 122|984.

LLAMADO A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina llámase a aspirantes para la provisión titular del siguiente cargo:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 13|7|84, Exp. 826.411

— Profesor Director del Departamento de Neonatología (Nº 6114 Esc. Be 2, Grado 5, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina.
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de setiembre de 1984.

27) (C. C.) 1|pub. 42044 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 121|984.

LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS ASISTENTE (Grado 2)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina. llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular. con toma de posesión del 1º de marzo de 1985 de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843635
— Asistente de la Cátedra y Departamento de Toxicología (Nº 1658, Esc. Be2, Grado 2, 30 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Departamento de Medicina Nuclear (Nº 68 Esc Be2, Grado 2, 12 horas, rubros de Facultad de Medicina).

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de noviembre de 1984.
Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (Original y una copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (Original y una copia), escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.

27) (C. C.) 1|pub. 42043 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 120|984.

LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS ASISTENTE (Grado 2)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular. con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843.636

— Asistente del Departamento de Cardiología (Nº 1599, Esc. Be 2 Grado 2, 20 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Asistente de Clínica Urológica (Nº 1743, Esc. Be 2, Grado 2, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas).
— Asistente del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1406, Escalafón Be2, Grado 2. 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).
— Asistente Especializado en Cirugía Torácica del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica (Nº 1406, Esc. Be2, Grado 2, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de noviembre de 1984.
Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (original y una copia), Declaración Jurada y Relación de Méritos (Original y una copia). Escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 42041 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
[illegible]
Rep. 119|984.

LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS PROFESOR ADJUNTO (Grado 3)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas, para la provisión titular. con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. [illegible]
— Jefe de Sección del Departamento de Medicina Nuclear (Nº [illegible], Esc. Be2, Grado 3, 24

horas, rubros de Facultad de Medicina).
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de noviembre de 1984.
Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción (Original y una copia), Declaración Jurada y Relación de de Méritos (Original y una copia), escritos a máquina y fotocopia del Legajo Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 42042 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 118|984.

LLAMADOS A CONCURSO DE MERITOS Y PRUEBAS
PROFESOR ADJUNTO (Grado 3)

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a Concurso de Méritos y Pruebas para la provisión titular, con toma de posesión a partir del 1º de marzo de 1985, de los cargos que se detallan a continuación:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843.634

— Profesor Adjunto del Departamento de Cardiología - Nº [illegible], Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Adjunto de la Unidad Cardíaca del Departamento de Cardiología - P. G 50 Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Adjunto de la Clínica Urológica - Nº 1455, Esc. Be 2, Grado 3, 20 horas, rubros del Hospital de Clínicas.
— Profesor Adjunto del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica - Nº 1272 Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina.

Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 20 de noviembre de 1984.
Atención: Los requisitos necesarios para inscribirse son: Solicitud de inscripción - original y una copia, Declaración Jurada y Relación de Méritos - original y una copia, escritos a máquina, y fotocopia del Legajo Personal.
27) (C. C.) 1|pub. 42040 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

Montevideo, 16 de julio de 1984.
Rep. 117|984.

LLAMADOS A ASPIRANTES

Por resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, llámase a aspirantes para la provisión interina u honoraria hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre de 1984 de los siguietes cargos:

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 10|7|84, Exp. 841.354

— Profesor Adjunto de la Clínica Psiquiátrica Nº 231, Esc. Be 2, Grado 3, 24 horas, rubros de Facultad de Medicina - a partir del 22|8|84.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|7|84, Exp. 843.321

— Docente Honorario Especializado - a nivel de Grado 3 - con funciones en la Unidad de Reanimación Nutritiva y Metabólica de la Clínica Quirúrgica "3".
Res. Sr. Dec. Int. de fecha 11|7|84 Exp. 843.013
— Encargado de Curso de Introducción a la Salud Pública y Técnicas de Enfermería de la Escuela de Tecnología Médica - Nº 904, Escalafón [illegible], Grado 3, 9 horas, Ext. a 20 horas, rubros de Facultad de Medicina.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843.085

— Docente Honorario de Histología para el dictado de Curso de Anatomía e Histología - Grado 1 - de la Escuela de Tecnología Médica.

Res. Sr Dec. Int. de fecha 12|7|84, Exp. 843.001

— Profesor Agregado del Dpto. de Bacteriología y Virología - Nº 1223, Esc. Be 2, Grado 4, 20 horas, rubros de Facultad de Medicina.
— 2 Ayudantes del Depto. de Bacteriología y Virología - Nos. 556 y 1383, Esc. Be 2 Grado 1, 10 horas, rubros de Facultad de Medicina.

Res. Sr. Dec. Int. de fecha 13|7|84, Exp. 842.740

— 2 Docentes Honorarios Psicólogos - a nivel de Grado 2 - de la Clínica Ginecotocológica "B"
Plazo de Inscripción: Hasta las 18 y 30' del día 2 de agosto de 1984.
27) (C C.) 1|pub. 42039 Jul.24-v.jul.24.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Notificación

Se notifica por este medio a los señores JORGE RUOCCO y FERNANDO COUTO que en el Expte. Nº 5577/84/C|C., el Departamento de Contaduría Central de la Dirección General de Secretaría incluyó en la Orden de Entrega número 181.055 el cobro de una devolución de descuentos. — Dirección General de Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42036 Jul.24-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 841953. — Se notifica a la Dra. Selva Alé y a las Técnicas en Cosmet. Cristina Tarán, María Sorondo, Adriana Salvidrio y Raquel Dans de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28.6.84, Nº 801: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar a la Br. Susana Gladys Isabel Moglia Delucca y a la Téc. Cosmet. Cristina Tarán Cano, para ocupar 2 cargos de Ayudantes de Curso para Técnicos en Cosmetología Médica de la E.T.M. (Nos. 929 y 930, Esc. Be2, Gº 1, 10 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.84, sujetas al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente y a partir del 1º de julio de 1984".

Expte. 842212. — Se notifica a los Dres. Alberto Bouzas, Andrés Nemseff y Luis Alpuin de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28.6.84, Nº 803: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Pedro Banchero para ocupar el cargo de Asistente de Curso para Técnicos en Archivo Médico para Anatomía, Terminología y Ciencias Médicas de la Escuela de Tecnología Médica (a ser desempeñado por un Médico) (Nº 954, Esc. Be2, Gº 2, 18 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo a partir del 1º de junio de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año".

Expte. 842298. — Se notifica al Téc. Radiólogo Dámaso Castro de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 29.6.84, Nº 806: "Visto: la aspiración presentada al llamado a aspirantes para la provisión interina de un cargo de Asistente del Curso de Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1596); Atento: al estudio global de los méritos del inscripto realizado conjuntamente por el suscrito y la Secretaría Docente, se resuelve: designar al Téc. Radiólogo Dámaso Castro para ocupar un cargo de Asistente del Curso de Radiología de la Escuela de Tecnología Médica (Nº 1596, Esc. Be2, Gº 2, 6 horas), financiado con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, a partir del 1º de junio de 1984, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31 de diciembre del mismo año". — Montevideo, 19 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42048 Jul.24-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 842213. — Se notifica al señor Luis Angel Sangiovanni de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29.6.84, Nº 811: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar al señor Luis Angel Sangiovanni para ocupar el cargo de Asistente de Curso para Técnicos en Archivo Médico para Computación de la E.T.M. (a ser desempeñado por un Ingeniero o un Técnico en Computación) (Nº 955, Esc. Be2, Gº 2, 6 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo y no más allá del 31.12.84 y a partir del 1º de julio de 1984, sujeto al cumplimiento de lo establecido en el artículo 18 del Estatuto del Personal Docente".

Expte. 841956. — Se notifica a los Dres. Alicia Ferraro, Luis Veroni, Pedro Kasdorf y al Br. Javier Vilar de la resolución del señor Decano Interventor de la Facultad de Medicina, de fecha 29.6.84, Nº 812: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos, designar al Dr. Simón Leibovici Braunstein para ocupar el cargo de Asistente de Curso para Técnicos en Radioterapia de la E.T.M. (Nº 933, Esc. Be2, Gº 2, 10 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo, a partir del 1º de julio de 1984 y no más allá del 31 de diciembre del mismo año". — Montevideo, 19 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42046 Jul.24-v.jul.26.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos
Aviso

Expte. 841608. — Se notifica a los Bres. Raúl Rodríguez, Sandra Bormida, María Duré, Rafael Radi, María Vilaró, Gabriela Esmoris, Alvaro Babino y Andrés Ferber de la resolución del señor Decano Interventor de fecha 28.6.84, número 800: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos designar a los Bres. Alicia Susana Olascoaga, Denis Nora Annabel Rodríguez Perret y Daniel Ruggiero López para ocupar el cargo de 3 Ayudantes del Dpto. de Bioquímica (Nos. 501, 502 y 503, Gº 1, Esc. Be2, 10 horas), a financiar con rubros de Facultad de Medicina, con carácter interino, hasta la provisión titular, transformación o supresión del mismo por el período 1º de mayo al 30 de noviembre de 1984". — Montevideo, 19 de julio de 1984.
27) (Cta. Cte.) 3/pub. 42047 Jul.24-v.jul.26.

S. A. R. U.

El Servicio de Ayuda Rural del Uruguay convoca a sus socios para la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 25 de julio de 1984, a las 15.00 horas, en Lord Ponsomby 2506, para aprobación del siguiente orden del día:
1) Memoria y Balances.
2) Elección de nuevas autoridades. — María Carmen Pons de Palma, Presidente. — María Laura Dutra, Secretaria.
27) N$ 108.00 2/pub. 18360 Jul.24-v.jul.25.

PARTIDO UNION CIVICA
"Congreso Departamental de Durazno"
— Mesa Permanente —
Convocatoria

Se convoca a los señores integrantes del Congreso Departamental de Durazno del Partido Unión Cívica, para la asamblea a realizarse a partir de la hora 16.00 del día sábado 28 de julio de 1984 en el local de calle José Batlle y Ordóñez 679 de nuestra ciudad, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:
a) Consideración del acta de la última sesión;
b) Consideración del Programa de Gobierno Departamental;
c) Consideración y Proclamación de las Candidaturas a cargos públicos electivos departamentales;
d) Asuntos varios. — Durazno, julio 16 de 1984. — María del Luján Pérez, Presidente. — Imelda Curbelo, Secretario.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42032 Jul.24-v.jul.24.

PARTIDO UNION CIVICA
COLONIA
"Congreso Departamental de Colonia"
— Mesa Permanente —
Convocatoria

Se convoca a los señores integrantes del Congreso Departamental de Colonia del Partido Unión Cívica, para la asamblea a realizarse en Nueva Helvecia, en el Hotel del Prado, el sábado 28 de julio de 1984, a las 14 y 30 horas.
Orden del día:
a) Consideración del acta de la última sesión;
b) Consideración y Proclamación de las Candidaturas a cargos públicos electivos departamentales;
c) Informe político;
d) Asuntos varios. — Juan Lacaze, 17 de julio de 1984. — Lorenzo T. Ferrando Pastorino, Presidente. — María Beatriz Damiani de Torres, Secretaria.
27) (Cta. Cte.) 1/pub. 42033 Jul.24-v.jul.24.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: PEREYRA DE IPHARRAGUERRE, CARMEN. "Concurso Voluntario" (Ficha 2541/82), se cita a los acreedores de Carmen Pereyra de Ipharraguerre para la Junta que tendrá lugar el día 7 de agosto del corriente año, a las 15.00 horas, en el local del Juzgado —25 de Mayo 523, 4º Piso—, con el objeto de tratar la solicitud de concurso civil por parte de la promotora.
Se previene que la relación de bienes y derechos, estado de deudas y memoria presentados, pueden ser examinados en la Oficina Actuaria. — Montevideo, 20 de junio de 1984. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
27) N$ 450.00 10/pub. 18387 Jul.24-v.agto.6.

MALDONADO

CACFIMM
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE LOS FUNCIONARIOS DE LA INTEDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Ejercicios 1981|1982 y 1982|1983
Convocatoria

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Ahorro y Crédito de los Funcionarios de la Intendencia Municipal de Maldonado (C.A.C.F.I.M.M.) de acuerdo a lo establecido en el artículo 26 inciso "a" y artículos 27 de sus Estatutos Sociales, cita a los señores socios habilitados que integren esta cooperativa para la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día viernes 10 de agosto del corriente año a las 19 horas en las instalaciones del frontón municipal.

Solicitamos su concurrencia o en su defecto su representación, ya que en lo previsto en el Estatuto Social, Art. 29 dice: "El quórum para sesionar es el 50 % de los socios habilitados".

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:

1) Designación de tres asambleístas para firmar el acta.
2) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1981|1982.
3) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1981|1982.
4) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1981|1982.
Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
5) Informe del Consejo Directivo ejercicio 1982|1983.
6) Informe de la Comisión Fiscal ejercicio 1982|1983.
7) Balance anual y cuenta de resultados ejercicio 1982|1983. Aprobado por la Inspección General de Hacienda.
8) Autorización para la adquisición de un inmueble.
9) Pago y|o capitalización de retornos.
10) Informe del Comité de Crédito ejercicios 1981|82 y 1982|83.
11) Aprobación del reglamento de créditos y facultades al Comité de Créditos conjuntamente con el Consejo Directivo para la actualización y|o reformas al mencionado reglamento.
12) Reforma del Estatuto para la realización de asambleas delegadas. — Nuble Guadalupe, Presidente. — Wolney Urrutia, Secretario.

27) N$ 756.00 3|pub. 18319 Jul.24-v.jul.26.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

BRIDGESTONE S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimocuarto Turno, Dra. Gladisena Suárez, se hace saber que BRIDGESTONE S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese BRIDGESTONE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, turismo, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00, cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 2:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artculo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea; podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 por ciento ni la acumulación de tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o al Escribano Daniel Yaquinta.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — María Horvath, Ricardo Pellens, Iliana Ogara.

Daniel Yaquinta, escribano, certifico que: Las firmas que anteceden son de los señores Ricardo Pellens Boynton, María Teresa Horvath Balint, oriental y argentina respectivamente, mayores de edad, casados entre sí en primeras nupcias, e Iliana María Ogara Souza, oriental, mayor de edad, soltera, todos con domicilio en la casa mil quinientos cuarenta y tres de la calle Mercedes, de esta ciudad, quienes suscribieron el documento que antecede previa lectura que les hice del mismo y su ratificación.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el diecisiete de junio de mil novecientos ochenta y tres. — Daniel Yaquinta, Escribano.

25.099. — Montevideo, diciembre 27 de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. Hon. Fictos N$ 3.000.00. — Alciaturi. — Battistella.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 28 de diciembre de 1983. Nº 99. — Montevideo, 2 de febrero de 1984. — Asúmese competencia, prosígase el trámite. — Dra. Gladisena Suárez, Juez.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el quince de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 262 al Fº 1400 vta. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Se deja constancia que la fecha de notificación fue el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo el veintiocho de diciembre de mil novecientos ochenta y tres la fecha en que

se expidió el Cedulón. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, cinco de abril de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Sylvia Garmendia de Cabrera, Actuaria.

N$ 1.224.00 — 8931 — 1 pub.

COMPAÑIA INVERSORA DEL PALMAR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, Doctora María Irma Terra Corbo, se hace saber que BELWER S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcriben.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambela y Copiador de Cartas de BELWER S. A., certificado por el Registro de Comercio el 1º de diciembre de 1982, a fs. 5|6 figura el acta de la asamblea de 15 de octubre de 1983, comunica previamente a Inspección de Hacienda el 13 de octubre de 1983, la que con asistencia de accionistas que por si representaron el 100 % del capital integrado que asciende a U$S 1.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que quedó así redactada: Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se halla constituida una sociedad anónima con la denominación COMPAÑIA INVERSORA DEL PALMAR SOCIEDAD ANONIMA.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ana María Labanca, Escribana.

1.368. — Montevideo, marzo 21 de 1984. — Vistos: Y con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma de estatutos promovida por BELWER S. A. en el futuro COMPAÑIA INVERSORA DEL PALMAR SOCIEDAD ANONIMA, autorizándose por tanto su funcionamiento. Decrétanse las inscripciones solicitadas, expídase testimonio, publíquese y comuníquese. Háganse los desgloses del caso y archívese. Honorarios N$ 1.000.00. — María Irma Terra Corbo. — Olga Condenanza Haedo.

La resolución fue notificada con fecha 23 de marzo de 1984.

Registro Público y General de Comerciocio. Inscripto el 29 de marzo de 1984 con el Nº 413 al Folio 2172 v., del Libro Nº 1 de Estatutos. Hay una firma ilegible. Sigue un sello que dice: Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 6 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuario.

N$ 1.480.00 — 8791 — 1 pub.

MONTEVIDEO TRADING S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno, doctora A. Alba Del Prete, se hace saber que "Aleteos S. A." ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asambleas y Copiador de Cartas de "Aleteos S. A.", certificado por el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1983, de folios 5 a 6, figura el acta de la asamblea del 22 de julio de 1983, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 19 de julio de 1983, la que con asistencia de un accionista que representado por persona que cumpliendo con el Decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaba a esa fecha, cargo alguno en la sociedad, representa el 100% del capital integrado que asciende a N$ 16.000, resolvió por unanimidad, modificar la primera cláusula del artículo 1 del estatuto, en la siguiente forma: Con el nombre de MONTEVIDEO TRADING SOCIEDAD ANONIMA, se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el 2 de agosto de 1983. — Ana María Labanca, Escribana.

23.298. — Montevideo, 9 de diciembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar la reforma de los estatutos de "Aleteos Sociedad Anónima", que pasará a llamarse MONTEVIDEO TRADING S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales.

Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en N$ 5.000.00. — Habilítase la Feria Judicial Mayor a los solos efectos de las publicaciones. — Eduardo Koncke Jalabert. — María Cristina Zas de Macedo.

La resolución fue notificada con fecha 14 de diciembre de 1983.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 14 de febrero de 1984 con el Nº 139 al Fº 695 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Sc deja constancia que con fecha 26 de marzo de 1984 asumió competencia en estos autos el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Sexto Turno.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — María Cristina Parteli, Actuaria.

N$ 468.00 — 9212 — 1 pub.

TAVELA S. A.

Buenos Aires 484 (Esc· 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno

Reforma de Esttutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimotercer Turno, Dra. Graciela Durán Arsuaga, se hace saber que TAVELA S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea de TAVELA S. A., certificado por el Registro de Comercio, el 29 de diciembre de 1970, a fojas 24|26, figura el acta de Asamblea de 30 de abril de 1983 realizada por cuarto intemedio de la Asamblea de 7 de abril de 1983, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 4 de abril de 1983, la que con asistencia de accionistas que representados por personas que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943 no ocupaban a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representan el 100 por ciento del capital integrado el que asciende a nuevos pesos 2:000.000.00, resolvió por unanimidad modificar el artículo 3º del estatuto, que quedó así redactado: "El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de N$ 1.00 cada una, será de N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 10:000.000,00. La transferencia de acciones deberá ser notificada a la sociedad, la que dejará constancia en las acciones transferidas."

En fe de ello y a soliciutd de parte interesada, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a 22 de julio de 1983. — Ana María Labanca. Escribana.

1.804. — Montevideo, 22 marzo 1984. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébase la reforma de estautos de autos, autorizándose la modificación de sus estatutos, proyectada por TAVELA S. A. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. (Honorarios a efectos fiscales N$ 1.000,00). Oportunamente háganse los desgloses y archívese. — Graciela Durán Arsuaga. — Mireya Montemurro.

La resolución fue notificada con fecha 26 de marzo de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 5 de abril de 1984 con el Nº 445 al folio 2360 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 12 de 1984. — Esc. Mireya Montemurro, Actuaria.

N$ 3.256· — 9390 — 1 pub.

RODEOS S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que RODEOS S. A., solicitó la aprobación e inscripción de estos estatutos.

Acta de Constitución

DE SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a los veintisiete días del mes de agosto de mil novecientos

ochenta y dos, los suscriptos aprueban los siguientes

Estatutos

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Con el nombre de RODEOS SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una sociedad anónima. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país

Objeto

Artículo 2º Desarrollará su actividad por cuenta propia o de terceros y|o para terceros y tendrá por objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos de transporte terrestre, construcción y subsidiarios, madera, máquinas, metalúrgico, extractivas, minería, plástico, pesca, alimentación, bar, bebidas, carne, automotriz, artículos del hogar, de oficina, bazar, cuero, electrotecnia, ferretería, semovientes, frutos del país, imprenta, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales vigentes; C) Importación, exportación, representaciones y comisiones en general.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos 100,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (cincuenta mil nuevos pesos). El Directorio podrá aumentarlo hasta N$ 1:000.000,00 (un millón de nuevos pesos), con la aprobación judicial.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesonará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o terceros, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: a) Modificar la representación de la sociedad; b) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto de la sociedad, operar con cualquier banco, nacional o extranjero, particular, oficial, o mixto, otorgar poderes generales o especiales, abrir cuentas corientes, hacer, aceptar cartas de crédito, firmar, endosar y avalar toda clase de documentos o papeles de comercio, aceptar u otorgar garantías, personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente y Vicepresidente, actuando conjuntamente, o en su caso el Director Unico, representarán la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la Memoria, Balance, Destino de los Resultados, y si lo hubiere, la elección del síndico. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos naconales o extranjeros o casas financieras. Los accionistas podrán ser representtdos por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado, no logrando ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará el Orde del Día, salvo conformidad de todo el capital integrado; resolverá por mayoría de votos presentes, cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que el Directorio entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación de la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los Socios Fundadores y a la Srta. Mirta Silvia Pastorino. Se leyó y aprobó la presente acta en el lugar y fecsas expresados. Los firmantes solicitan al Escribano acutante la certificación de sus firmas. — José Enrique Comas Amaro, José Enrique Comas Aldave, Marta Passanante.

Juan A. Marquine Villar, Escribano, certifico que: Las firmas qu aenteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento José Enrique Comas Amaro, casado en únicas nupcias con María Margarita Aldave, José Enrique Comas Aldave y Marta Graciela Passanante, cónyuges en únicas nupcias, todos orientales, mayores de edad, domiciliados a estos efectos en Colonia novecientos sesenta y seis, primer piso, apartamento ciento tres, de esta ciudad, a quienes di lectura del documento que antecede y lo ratificaron en todos sus términos.
En Fe de ello, a requerimiento de los otorgantes y para su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintisiete de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — Juan A. Marquine Villar. Escrbano.
— 20.414. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de RODEOS S. A. Incríbase y publíquese. omuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (artículo 208 Ley 13.318) (honorarios fictos N$ 5.000.00). — Dr. Eduardo Brito Del Pino, Juez Letrado. — Esc. Nelda M. Lena Cabrera, Actuaria Adjunta.

Notificada a la interesada el 21 de marzo de 1984. — Registro Público y Generl de Comercio el 28 de marzo de 1984 con el Nº 399 al folio 209754 en el Libro Nº 1 de Estatutos.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, abril 5 de 1984. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria Adjunta.

N$ 1.044.00 — 9485 — 1 pub.

AUTOMOTORA URUGUAYA DE VEHICULOS ESPAÑOLES S. A.

(AUVE S. A.)

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Reforma de Estautos

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dra. Luz Barcala, se hace saber que ELDON S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de estatutos que se transcribe.

Certifico que en el libro Actas de Directorio y Asamblea y Copiador de Cartas de "Eldon S. A.", certificado por el Registro de Comercio el 17 de noviembre de 1983, a fs. 5|6 figura el acta de asamblea de 9 de noviembre de 1983, comunicada previamente a Inspección de Hacienda el 7 de noviembre de 1983, la que con asistencia de accionistas que representados por persona que cumpliendo con el decreto de 16 de julio de 1943, no ocupaba a esa fecha cargo alguno en la sociedad, representaron el 100 o|o del capital integrado, que asciende a N$ 400.000,00 resolvió por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del estatuto, que quedó así redactada: Con el nombre de AUTOMOTORA URUGUAYA DE VEHICULOS ESPAÑOLES SOCIEDAD ANONIMA, (AUVE S. A.), se halla constituida una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto y las disposiciones legales en vigencia.

En fe de ello y a solicitud de parte nteresada, expido la presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el día dos de diciembre de mil novecientos ochenta y tres. — Ana María Labanca. Escribana.

3.709. — Montevdeo, abril 24 de 1984. — Vistos: Apruébase la reforma de los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Ooportunamente, satisfecho el tributo respectivo devuélvanse recaudos y archívese. (Hon. fic. N$ 1.000,00). — Luz Barcala. — Maryflor Contreras.

La resolución fue notificada con fecha 30 de abril de 1984. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 24 de mayo de 1984 con el Nº 733 al folio 3921 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Hay una firma legible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri. Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 31 de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 2.516.00 — 14430 — 1 pub.

ARTIN S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juze Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, Dr. Luz Barcala, se hace saber que ARTIN S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese ARTIN SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio, por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000,00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos preesntes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o, ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a María Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, 17 de junio de 1982. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman. — Esther Reitzes.

Certifico que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, sotlero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y únicas nupcias, polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484 Esc. 21, personas de mi conocimiento, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a su solicitud, expido la presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día 17 de junio de 1982. — Ana María Labanca, Escribana.

19.785. — Montevideo, 27 de octubre de 1983. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Satisfecho el tributo respectivo (honorarios fictos: N$ 3.000,00), devuélvanse recaudos y archívese. — Battistella. — Alciaturi.

La resolución fue notificada con fecha 9 de noviembre de 1983.
Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 21 de marzo de 1984 con el Nº 363 al folio 1789 vta. del Libro Nº 2 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Se deja constancia que con fecha 12 de marzo de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de abril de 1984. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 772,00 — 7920 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 23 71

" 91 65 83

" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo año.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.

BECAM S. A.

(R.U.C. 210178270016)

Cerro Largo 920

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	3:334.979.48
Inversiones temporarias	39.854.40
Créditos por ventas	1:550.313.25
Otros créditos	6:599.803.53
Bienes de cambio	6:469.106.83
Bienes de uso	18:588.454.76
Total del Activo:	36:582.512.72

Cuentas de Orden y Contingencia:

Acciones a emitir	14:996.500.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:542.317.80
Deudas financieras	1:468.227.62
Deudas diversas	8:175.702.01
Capital social	15:003.500.00
Ajustes al patrimonio ...	9:301.928.67
Reservas	299.576.90
Resultados acumulados ..	(208.040.28)
Total Pasivo y Patrimonio	36:582.512.72

Cuentas de Orden y Contingencia:

Capital autorizado:	14:996.500.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	25:245.779.55
Costo de bienes vendidos	(17:053.908.68)
Resultado Bruto: ...	8:191.870.87
Gastos de administración y venta	(4:330.525.00)
Resultados diversos ...	921.305.93
Resultados financieros ..	(4:532.032.64)
	250.619.16
Impuesto a la Renta, Industria y Comercio	(458.659.44)
Resultado Neto:	(208.040.28)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 27 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Actas folio 85.

N$ 580.00 — 15099 — 1 pub.

FYMECO S. A.

(R.U.C. 210178290017)

Cerro Largo 920

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidad	272.555.88
Créditos por ventas	564.272.59
Otros créditos	2:653.378.63
Bienes de cambio	6:765.489.00
Bienes de uso	2:079.194.01
Total del Activo	12:334.890.11

Pasivo —

Deudas comerciales	20.927.65
Deudas diversas	7:214.302.73
Capital social	1:475.000.00
Aportes no capitalizados .	2:250.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:030.732.86
Reservas	296.653.80
Resultados acumulados ..	47.273.07
Total Pasivo y Patrimonio	12:334.890.11

Estado de Resultados

Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos operativos netos	6:348.436.63
Costo de bienes vendidos	(1:447.256.14)
Resultado Bruto: ...	4:901.179.49
Gastos administración y venta	(901.010.82)
Resultados financieros ..	(3:879.862.87)
Impuesto Renta e Industria y Comercio	(73.032.73)
Resultado Neto	47.273.07

Proyecto de Distribución de Utilidades

	N$
Utilidades del ejercicio 1982	47.273.07
Dividendo	47.273.07

Aprobados por la Asamblea Ordinaria del 27 de mayo de 1983.

Vº Bº — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

N$ 510.00 — 15100 — 1 pub.

NELA S. A.

(R.U.C. 210383260019)

Juncal 1395, Apto. 65

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	629.286.26
Otros Créditos	703.642.78
Bienes de Uso	20.495.20
	1:353.424.24

Pasivo —

Deudas Diversas	169.000.00
Capital Social	400.00
Reservas	293.55
Resultados Acumulados .	1:183.730.69
	1:353.424.24

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1982

	N$
Ingresos Operativos	1:426.643.36
Costo de los Servicios ..	(516.411.28)
Resultado Bruto	910.232.08
Gastos de Administración	(150.773.13)
Ajustes Resultados Anteriores	85.990.67
Impuesto a las Rentas ..	(239.481.39)
	605.968.23

Distribución de Utilidades

	N$
A Dividendos, en Efectivo	1:000.000.00
A Cuenta de Resultados Acumulados	183.730.69
	1:183.730.69

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 24 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Fº 83 del Libro Inventarios, certificado el 3 de agosto de 1953.

N$ 450.00 — 15202 — 1/pub.

RADIMAR S. A.

(R.U.C. 210839870019)

R. Massini 3415 (Apto. 704)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre 1982

Activo —

	N$
Disponibles	1|935.03
Bienes de uso	1:645.742.40
Intangibles	7.100.00
Total Activo	1:654.777.34
Ctas. de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas financieras a largo plazo	1:153.357.22
Capital social	25.000.00
Aportes no capitalizados ..	15.000.00
Revalúos fiscales	789.116.08
Resultados acumulados .	(327.695.87)
Total Pasivo y Patrimonio	1:654.777.43
Ctas. de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1982

	N$
Ingresos operativos	177.043.80
Ingresos operativos netos	177.042.80
Costo de los Servicios ..	65.141.90
Resultado Bruto ...	111.900.90
Resultados financieros .	(200.437.90)
Resultado Neto	(88.537.00)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 22 en el Libro Inventario certificado el 14 de mayo de 1979. con el Nº 3260 al folio 145 del Libro 28.

N$ 420.00 — 15102 — 1 pub.

URADAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211193420013)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1981

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias ..	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	150.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados	(150.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias: Cap. Autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1981

	N$
Gastos de Administración ..	(150.00)
Resultado Neto	(150.00)

Aprobados por la asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del Libro de Actas y Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1981 y anotado con el Nº 973, a fs. 121 del Libro 32.

N$ 400.00 — 15203 — 1/pub.

S A M A N

R.U.C. 210002910012

Rbla. Dr. Baltasar Brum Nº 2772

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1982

	N$
Activo.—	
Disponibilidades	29:976.584.65
Créditos por ventas	326:266.486.71
Otros créditos	110:614.779.90
Bienes de cambio	48.386.433.32
Crédito sa largo plazo .	64.813.363.11
Inversiones a largo plazo	32:642.559.79
Bienes de uso	241:064.922.24
Total del activo	853:765.129.72
Garantías otorgadas	204:028.070.51
Documentos descontados	6:448.474.00
Cuentas de orden y contingencias	210:476.544.51
Pasivo.—	
Deudas comerciales	78:018.076.47
Deudas ginancieras	357:652.531.46
Deudas diversas	72:419.837.33
Previsiones	650.666.61
Deudas a largo plazo ..	169:753.170.35
Capital social	50.000.00
Ajustes al patrimonio ..	122:179.496.72
Reservas	49:273.001.35
Resultados acumulados .	3:768.349.43
Total del pasivo y patrimonio	853:765.129.72
Acreedores por garantías	204:028.070.51
Responsabilidad por documentos descont.	6:448.474.00
Cuentas de orden y contingencias	210:476.544.51

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1982

	N$
Ingresos operativos ...	928:735.906.75
Ingresos operativos netos	928:735.906.75
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(771:958.564.71)
Resultado bruto	156:777.342.04
Gasto de administración y ventas	(83:328.280.40)
Resultados diversos ..	686.199.88
Resultados financieros	(68:367.349.07)
Resultados extraordinarios	301.636.98
Impuesto a la Renta ..	(2:303.200.00)
Resultado neto	3:768.349.43

Distribución de Utilidades

al 28 de febrero de 1982

	N$
A reservas:	
Legales y estatutarias ...	188.417.47
Voluntarias - libres	19.931.96
A propietarios:	
En efectivo (5.400 o/o del capital)	2:700.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Comisión Fiscal	860.000.00
	3:768.349.43

Aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada en la ciudad de Montevideo, según consta en el Libro de Actas de Asamblea, Acta Nº 32, folios 105 al 111.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 116 y 117 del Libro Copiador de Balance, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de agosto de 1951.

N$ 700.00 — 14948 — 1 pub.

FAMYR S. A.

R.U.C. 210594380014

Misiones 1486

Estado de situación al 28 de febrero de 1978

	U$S
Activo —	
Caja	8.992.09
Bancos Cta. Cte.	28.842.88
Acciones a emitir	36.000.00
Resultados acumulados .	2.009.48
Resultados del ejercicio .	342.59
	76.187.04
Pasivo —	
Acreedores varios	26.037.04
Gastos a pagar	150.00
Capital integrado	14.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	76.187.04

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1978

	U$S
Pérdidas —	
Gravámenes fiscales ...	192.59
Gastos generales	150.00
	342.59

Ganancias —

Resultados del ejercicio	342.59

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan capiadcs a fojas Nº 19 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1245 al folio 95 del Libro número 21. el día 17 de abril de 1970.

N$ 410.00 — 14957 — 1 pub.

FAMYR S. A.

R. U. C. 210594380014)

Misiones 1486

Estado de situación al 28 de febrero de 1979

Activo.—

Caja	6.892.89
Bancos Cta. Cte.	30.898.46
Acciones a emitir	36.000.00
Resultados acumulados	2.352.07
Resultados del ejercicio|79	293.62
	76.437.04

Pasivo.—

Capital autorizado	36.000.00
Capital integrado	14.000.00
Acreedores varios	26.037.04
Gastos a pagar	400.00
	76.437.04

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1979

Pérdidas —

	U$S
Gravámenes fiscales	43.62
Gastos generales	250.00
	293.62

Ganancias —

Resultados del ejercicio|79	293.62

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1982..

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 20 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1245 al folio 95 del Libro Nº 21 el día 17 de abril de 1970.

N$ 410.00 — 14958 — 1 pub.

FAMYR S. A.

R.U.C. 210594380014

Misiones 1486

Estado de situación al 28 de febrero de 1980

Activo —

	U$S
Caja	2.230.86
Bancos Cta. Cte.	39.461.16
Acciones a emitir	36.000.00
Resultados acumulados	2.352.07
Resultado ejercicio 1979	293.62
Resultado ejercicio 1980	99.33
	80.437.04

Pasivo.—

Acreedores varios	30.037.04
Gastos a pagar	400.00
Capital integrado	14.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	80.437.04

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1980

Pérdidas —

	U$S
Gravámenes fiscales	45.25
Sanciones fiscales	54.08
	99.33

Ganancias —

Resultado ejercicio|980	99.33

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas Nº 21 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1245 al Fº 95 del Libro Nº 21 el día 17 de abril de 1970.

N$ 410.00 — 14959 — 1 pub.

FAMYR S. A.

(R.U.C. 210594380014)

Misiones 1486

Estado de situación al 28 de febrero de 1981

Activo —

	U$S
Caja	15.869.74
Bancos, Cta. Cte.	51.28
Acciones a emitir	36.000.00
Resultados acumulados	2.352.07
Resultados ejercicio 1979	293.62
Resultado ejercicio 1980	99.33
Resultado ejercicio 1981	99.00
	54.765.04

Pasivo —

Acreedores varios	4.666.04
Gastos a pagar	99.00
Capital integrado	14.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	54.765.04

Estado de Resultados al 28 de febrero de 1981

Pérdidas —

	U$S
Gravámenes fiscales	57.53
Sanciones fiscales	41.47
	99.00

Ganancias —

Resultado ejercicio 1981	99.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 22 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1245 al folio 95 del libro Nº 21 el día 17 de abril de 1970.

N$ 460.00 — 14960 — 1 pub.

FAMYR S. A.

(R.U.C. 210594380014)

Misiones 1486

Estado de situación al 28 de febrero de 1982

Activo —

	U$S
Caja	10.070.53
Bancos, Cta. Cte.	1.184.45
Acciones a emitir	6.000.00
Resultados acumulados	2.352.07
Resultado ejercicio 1979	293.62
Resultado ejercicio 1980	99.33
Resultado ejercicio 1981	99.00
Resultado ejercicio 1982	63.47
	50.162.47

Pasivo —

Gastos a pagar	162.47
Capital integrado	14.000.00
Capital autorizado	36.000.00
	50.162.47

Estado de resultados al 28 de febrero de 1982

Pérdidas —

	U$S
Gravámenes fiscales	33.47
Sanciones fiscales	30.00
	63.47

Ganancias —

Resultados del ejercicio 1982	63.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 5 de noviembre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas Nº 23 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1245 al folio 95 del libro número 21 el día 17 de abril de 1970.

N$ 460.00 — 14961 — 1 pub.

URADAN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211193420013)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias: Acciones a Emitir	25.000.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	300.00
Capital Social	25.000.00
Resultados Acumulados ...	(300.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias Cap. Autorizado	25.000.00

ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1982

	N$
Gastos de administración	(150.00)
Resultado neto	(150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4 de febrero de 1982 y anotado con el Nº 973 a fojas 121 del libro 32.

N$ 400.00 — 15204 — 1 pub.

DALYN S. A.

(R.U.C. 100064750015)

Juncal 1355, p. 9 Of. 907

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	152.789.73
Otros créditos	30.028.44
Inversiones a largo plazo	21:672.528.13
Total del Activo	21:855.346.30
Pasivo —	
Deudas financieras	643.056.60
Deudas diversas	514.324.58
Deudas a largo plazo ...	20:422.424.22
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	225.540.90
Total del Pasivo y Pat. .	21:855.346.30

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1981

	N$
Gastos de administración ..	(4.150.00)
Resultado neto	(4.150.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1979 y anotado con el Nº 2.653 a fojas 129 del libro 28.

N$ 410.00 — 15205 — 1 pub.

DALYN S. A.

(R.U.C. 100064750015)

Juncal 1355 p. 9, Of. 907

Estado de situación patrimonial al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	121.154.25
Otros créditos	30.005.00
Inversiones a largo plazo .	26:617.331.80
Total del Activo	26:768.491.05
Pasivo —	
Deudas financieras	643.056.00
Deudas diversas	486.957.86
Deudas a largo plazo	25:367.227.89
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	221.248.70
Total del Pasivo y Patr.	26:768.491.05

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 30 de setiembre de 1982

	N$
Gastos de Adm. y ventas ...	(4.292.20)
Resultado neto	(4.292.20)

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 6 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de abril de 1979 y anotado con el Nº a fojas 129 del libro 28.

N$ 410.00 — 15206 — 1 pub.

DARSYL S. A.

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

(R.U.C. 100064730014)

Estado de situación patrimonial al 31 de agosto de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	12.449.18
Otros créditos	30.502.47
Total del Activo	42.951.65
Cuentas de orden y contingencias: Acciones a emitir	50.000.00
Pasivo —	
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	(7.048.35)
Total del Pasivo y Patrimonio	42.951.65
Cuentas de orden y contingencias: Capital autorizado a suscribir	50.000.00

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1982

	N$
Gastos de administración ..	(2.435.52)
Resultado neto	(2.435.52)

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de mayo de 1979 y anotado con el Nº 3202 a fojas 143 del libro 28.

N$ 410,00 — 15222 — 1 pub.

MARISLA S. A.

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

R.U.C. 210724700013)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1978

	N$
Activo:	
Disponibilidades	12.000.00
Otros créditos	18.000.00
Inversiones a largo plazo	866.400.00
Intangibles	4.850.00
Total del Activo	901.250.00
Ctas. de orden y contingencias: Acciones a emitir	30.000.00
Pasivo:	
Deudas diversas	4.850.00
Deudas a largo plazo	866.400.00
Capital social	30.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	901.250.00
Ctas. de orden y contingencias: Cap. autorizado a suscribir	30.000.00

Estado de Resultados

(Sin movimientos)

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1982 y anotado con el Nº 10542 a fs. 364 del libro 32.

N$ 400.00 — 15207 — 1 pub.

MARISLA S. A.

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

(R.U.C. 210724700013)

Estado de situación patrimonial al 30 de junio de 1979

	N$
Activo —	
Disponibilidades	12.000.00
Otros créditos	18.000.00
Inversiones a largo plazo	866.400.00
Intangibles	3.233.00
Total del Activo	899.633.00
Ctas de orden y contingencias: Acciones a emitir	30.000.00
Pasivo —	
Deudas diversas	4.850.00
Deudas a largo plazo	866.400.00
Capital social	30.000.00
Resultados acumulados	(1.617.00)
Total del pasivo y patrimonio	899.633.00
Ctas. de orden y contingencias: Cap. Aut. a suscribir	30.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1979

	N$
Gastos de administración	(1.617.00)
Resultado neto	(1.617.00)

Aprobados por la Asamblea realizada el 30 de agosto de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 3 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de octubre de 1982 y anotado con el Nº 10542 a fs. 364 del libro 32.

N$ 450.00 — 15208 — 1 pub.

MARISLA S. A.

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

(R.U.C. 210724700013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1981

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3.988.32
Inversiones a Largo Plazo	914.400.00
Intangibles	1.940.00
Total del Activo	920.328.32
Pasivo —	
Deudas Diversas	4.850.00
Deudas a Largo Plazo	866.400.00
Capital Social	60.000.00
Resultados Acumulados	(10.921.68)
Total del Pasivo y Patrimonio	920.328.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1981

	N$
Gastos de Administración	(6.218.00)
Resultado Neto	(6.218.00)

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 agosto 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 5 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 octubre 1982 y anotado con el Nº 10.542 a fs. 364 del libro Nº 32.

N$ 360.00 — 15210 — 1 pub.

MARISLA S. A.

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

(R.U.C. 210724700013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

	N$
Activo —	
Disponibilidades	9.236.32
Inversiones a Largo Plazo	914.400.00
Intangibles	2.910.00
Total del Activo	926.546.32
Pasivo —	
Deudas Diversas	4.850.00
Deudas a Largo Plazo	866.400.00
Capital Social	60.000.00
Resultados Acumulados	(4.703.68)
Total del Pasivo y Patrimonio	926.546.32

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

	N$
Gastos de Administración	(3.086.68)
Resultado Neto	(3.086.68)

Aprobado por la Asamblea realizada el 30 agosto 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 octubre 1982 y anotado con el Nº 10.542 a fs. 364 del libro 32.

N$ 360.00 — 15209 — 1 pub.

MARISLA S. A.

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

(R.U.C. 210724700013)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1982

	N$
Activo —	
Disponibilidades	3.988.32
Otros Créditos	8.027.50
Inversiones a Largo Plazo	933.382.00
Intangibles	970.00
Total del Activo	946 367.82
Pasivo —	
Deudas Diversas	42.996.85
Deudas a Largo Plazo	866.400.00
Capital Social	60.000.00
Resultados Acumulados	(23.029.03)
Total del Pasivo y Patrimonio	946.367.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1982

	N$
Gastos de Administración ..	(12.107.35)
Resultado Neto	(12.107.35)

Aprobado por la Asamblea realizada el 17 enero 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 octubre 1982 y anotado con el Nº 10.542 a fs. 364 del libro 32.

N$ 370.00 — 15211 — 1 pub.

COOK S. A.

(R.U.C. 211081060015)

Juncal 1355, piso 9, Of. 907

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1982

Activo —

	N$
Disponibilidades	822.50
Otros créditos	14.297.00
Intangibles	7.000.00
Total del Activo	22.119.50
Ctas. de orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00
Pasivo —	
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(2.880.50)
Total del pasivo y patrimonio	22.119.50
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1982

	N$
Gastos de administración ...	(380.50)
Resultado neto	(380.50)

Aprobados por la Asamblea realizada el 24 de mayo de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 6 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 10 de setiembre de 1980 y anotado con el Nº 8.496 á fojas 89 del ibro 30.

N$ 220.00 — 15212 — 1 pub.

HELLER CORPORATION S. A.

(R.U.C. 21040749990019)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de situación al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	U$S
Fondos en el exterior	425.748.61
Caja dólares	6.135.48
Pérdidas del ejercicio	350.00
	432.234.09
Pasivo —	
Acreedores del exterior	370.000.00
Resultados ejercicio anterior.	12.234.09
Capital integrado	50.000.00
	432.234.09

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1982

Debe —

	U$S
Gastos generales	350.00
Haber —	
Pérdidas del ejercicio	350.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 65 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de noviembre de 1968 y anotado con el Nº 5.711 a fojas 246 del libro 19.

N$ 350.00 — 15213 — 1 pub.

FARRE SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210996310010)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	768.26
Inversiones a largo plazo	1:359.525.00
Intangibles	7.400.00
Total del activo	1:367.693 26
Pasivo.—	
Deudas diversas	139.01
Deudas a largo plazo .	1:333.303.40
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	(15.749.15)
Total del pasivo y patrimonio	1:367.693.26

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de julio de 1982

	N$
Gastos de administración .	(2.620.90)
Resultado neto	(2.620.90)

Aprobados por la Asamblea realizada el 14 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de diciembre de 1979 y anotado con el número 10778 a fojas 335 del libro 29.

N$ 360.00 — 15214 — 1 pub.

HOREN SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211061850010)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de agosto de 1981

Activo.—

	U$S
Dólares	750.00
Sucursal Bs. Aires	10.000.00
Gastos de Constitución	1.800.00
Pérdidas ejercicio 1981	450.00
Acciones a emitir	37.000.00
	50.000.00
Pasivo.—	
Capital integrado	13.000.00
Capital autorizado	37.000.00
	50.000.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de agosto de 1981

Debe.—

	U$S
Gastos Generales	450.00
Haber.—	
Pérdida del ejercicio	450 00

Aprobados por la Asamblea realizada el 12 de octubre de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 2 del libro Copiador de Actas de Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de octubre de 1980 y anotado con el número 11319 a fs. 162 del libro 31.

N$ 360.00 — 15215 — 1 pub.

BACARA S. A.

(R.U.C. 211263770018)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	U$S
Caja y fondos en el ext.	32.787.35
Inversiones inmobiliarias	114.908.65
Gastos de constitución	1.500.00
Pérdidas del ejercicio	2.828.00
	152.024.00

Pasivo —

Depositantes exterior	2.000.00
Partidas a liquidar	24.00
Capital integrado	50.000.00
Capital int. a regularizar	100.000.00
	152.024.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1982

Debe —

	U$S
Gastos generales	2.828.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	2.828.00

Aprobados por la Asamblea celebrada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 25 de setiembre de 1981 y anotado con el Nº 8372 a Fs. 7 del Libro 33.

N$ 370.00 — 15216 — 1 pub.

LAUTARO S. A.

(R.U.C. 211162090011)

Juncal 1355 (P. 9 Of. 907)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1981

Activo —

	U$S
Caja	1.232.93
Accionistas	7.000.00
Gastos de constitución	1.300.00
Pérdidas del ejercicio 80|81	467.07
Acciones a emitir	20.000.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
Capital autorizado	20.000.00
	30.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1981

Debe —

	U$S
Gastos generales	467.07

Haber —

Pérdidas del ejercicio	467.07

Aprobados por la Asamblea celebrada el 25 de enero de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 4 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1981 y anotado con el Nº 1838 a fs. 163 del Libro 30.

N$ 370.00 — 15217 — 1 pub.

LOS LAPACHOS S. A.

(R.U.C. 211045680017)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.648.30
Intangibles	9.700.30
Total del Activo	16.348.30
Cuentas de Orden y Contingencias:	
Acciones a emitir	22.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	354.60
Capital social	28.000.00
Resultados acumulados	(12.006.30)
Total del pasivo y patrim.	16.348.30
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	22.000.00

Estado de Resultados

ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1983

	N$
Gastos de administración	(2.464.60)
Ajustes a Res. de Ejerc. Ant.	3.519.00
Resultado neto	1.054.40

La utilidad del ejercicio pasa al rubro Resultados Acumulados.

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 9 del libro Actas Asambleas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de julio de 1980 y anotado con el Nº 6.853 a fojas 46 del libro 30.

N$ 390.00 — 15218 — 1 pub.

INTERTRADE URUGUAY S. A.

(R.U.C. 210770330010)

Juncal 1355, P. 9, Of. 907

Estado de situación patrimonial al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	N$
Inversiones temporarias	10.000.00
Otros créditos	204.35
Intangibles	3.600.00
Total del Activo	13.804.35
Cuentas de orden y contingencias:	
Acciones a emitir	25.000.00

Pasivo —

Deudas diversas	1.159.35
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados	(12.355.00)
Total del Pasivo y Patrim.	13.804.35
Cuentas de orden y contingencias:	
Capital autorizado	25.000.00

Estado de Resultados

ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1982

	N$
Gastos de Adm. y ventas	(4.315.55)
Resultado neto	(4.315.55)

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiado a folio 25 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de julio de 1978 y anotado con el Nº 4.514 a fojas 409 del libro 26.

N$ 390.00 — 15219 — 1 pub.

IRUPLA S. A.

Juncal 1355 (P. 8, Of. 907)

(R.U.C. 210740280015)

Estado de situación al 30 de noviembre de 1982

Activo —

	U$S
Caja Mon. Extranjera	211.20
Partidas a liquidar	118.18
Inversiones inmuebles	98.652.11
Gastos de constitución	270.00
Pérdidas del ejercicio	393.30
	99.644.79

Pasivo —

Acreedores del exterior	63.232.67
Capital integrado	20.000.00
Cuenta nueva	16.412.12
	99.644.79

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de noviembre de 1982

Debe —

	U$S
Gastos generales	104.00
Gastos inmuebles	19.30
Gastos de constitución	270.00
	393.30

Haber

Pérdidas del ejercicio	393.30

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 20 del libro Copiador Actas Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1978 y anotado con el Nº 2904 a fojas 384 del libro 27.

N$ 400,00 — 15220 — 1 pub.

COMPAÑIA IMPORTADORA - EXPORTADORA DE PIELES S. A.

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

(R.U.C. 211161090011)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1982

Activo —

	U$S
Caja dólares	642.93
Accionistas	7.000.00
Gastos de constitución	1.300.00
Resultados acumulados	467.07
Pérdidas del ejercicio	590.00
Acciones a emitir	20.000.00
	30.000.00

Pasivo —

Capital suscrito	7.000.00
Capital integrado	3.000.00
Capital autorizado	20.000.00
	30.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1982

Debe —

	U$S
Gastos generales	582.40
Impuestos	7.60
	590.00

Haber —

Pérdidas del ejercicio	590.00

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 8 del libro Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de marzo de 1981 y anotado con el Nº 1838 al fojas 263 del libro 30.

N$ 400,00 — 15221 — 1 pub.

COMPAÑIA CENTRAL CINEMATOGRAFICA S. A.

C. C. C.

(R.U.C. 210241450018)

Plaza Cagancha 1129 (P. 3)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	632.796.05
Inversiones temporarias	2:733.941.00
Otros créditos	3:250.504.64
Bienes de cambio	83.477.34
Inversiones a largo plazo	593.600.00
Bienes de uso	25:832.871.16
Total del Activo	33:127.190.19
Cuentas de Orden y Contingencias	985.096.90

Pasivo —

Deudas comerciales	2:550.100.44
Deudas diversas	1:214.249.13
Capital social	2:012.000.00
Ajustes al patrimonio	23:908.387.41
Reservas	200.628.60
Resultados acumulados	3:241.824.61
Total del Pasivo y Patrimonio	33:127.190.19
Cuentas de Orden y Contingencias	985.096.90

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1983

Estado de Resultados

	N$
Ingresos operativos	21:594.821.47
Descuentos, bonificaciones, impuestos, etc.	(1:536.738.67)
Ingresos operativos netos	20:058.082.80
Costo de los servicios prestados	(17:440.770.07)
Resultado Bruto	2:617.312.73
Gastos administrativos y de ventas	(1:607.870.33)
Resultados financieros	2:930.026.21
Ajustes a resultados ejercicios anteriores	(697.644.00)
Resultado Neto	3:241.824.61

Distribuicion de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de enero de 1983

A Propietarios:

	N$
En efectivo provisorio 70 o|0 del capital	1:414.000.00
En efectivo - complementario 60 o|o del capital	1:212.000.00
A Otros Destinos:	
En efectivo a directores y síndico	615.947.00
	3:241.947.00

Los resultados del ejercicio fueron incrementados en la suma de N$ 122,39, tomados del Fondo de Reserva.

Aprobados por Asamblea General Ordinaria de fecha 29 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Balances, folio 131 a 132.

N$ 560.00 — 15083 — 1 pub.

MABYD S. A.

R.U.C. 210906550017

Avda. Italia 4279

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	9.564.58
Créditos por ventas	330.406.20
Bienes de cambio	1:435.800.19
Intangibles	6.908.67
Total del activo	1:782.679.64

Pasivo y patrimonio —

Deudas comerciales	571.525.49
Deudas diversas	1:016.196.09
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados .	144.958.06
Total del pasivo y patrimonio	1:782.679.64

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1980

	N$
Ingresos operativos	2:624.687.50
Costo de bienes vendidos y servicios prestados .	(2:153.700.20)
Resultado bruto	470.987.30
Gastos de administración y ventas	(151.325.96)
Resultados financieros .	(174.602.00)
Resultado neto	145.059.34

Distribución de utilidades

	N$
Reserva mantenimiento capital circulante	145.059.34

Aprobados por la Asamblea de fecha 17 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a folios 6 y 7.

N$ 440.00 — 14968 — 1 pub.

RAUXANA S. A.

(R.U.C. 210166230014)

(En Liquidación)

25 de Mayo 555 (Esc. 510)

Estado de situación patrimonial al 31 de enero de t1983

Activo —

	N$
Disponibilidades	169.70
Otros créditos	12.656.50
Inversiones a largo plazo	167.372.00
Total del activo	180.198.20

Pasivo —

Deudas diversas	78.619.60
Capital social	340.00
Ajustes al patrimonio ..	152.680.50
Resultados acumulados ..	(51.441.90)
Total del pasivo y patrimonio	180.198.20

Estado de resultados

Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1983

	N$
Gastos de administración y ventas	(20.133.80)
Resultado neto	(20.133.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 20 de mayo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 58 del libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio el 1º de julio de 1963, anotado con el Nº 4678 al Fº 361 del Libro Nº 13.

N$ 350.00 — 14972 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUERTO S. A.

(R.U.C. 210922990018)

25 de Mayo 470 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.564.54
Otros créditos	12.65
Bienes de cambio	1.982.84
Intangibles	260.00
Total activo	7.820.03

Pasivo —

Deudas diversas	7.527.32
Capital social	500.00
Resultados acumulados .	(207.29)
Total pasivo y patrimonio	7.820.03

Estado de resultados

Gastos de administración y ventas	(26.52)
Resultado neto	(26.52)

Aprobados en Asamblea del 24 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 62 del libro Copiador de Cartas certificado el 14 de agosto de 1959.

N$ 340.00 — 15050 — 1 pub.

INMOBILIARIA PUERTO S. A.

(R.U.C. 210922990018)

25 de Mayo 470 (P. 4º)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1982

Activo.—

	N$
Disponibilidades	1.786.54
Otros créditos	12.65
Bienes de cambio	1.982.84
Intangibles	4.010.00
Total activo	7.792.03

Pasivo —

Deudas diversas	7.527.32
Capital social	500.00
Resultados acumulados .	(235.29)
Total patrimonio	264.71
Total pasivo y patrimonio	7.792.03

Estado de resultados

	N$
Gastos de administración y ventas	(28.00)
Resultado neto	(28.00)

Aprobados en Asamblea del 24 de marzo de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 63 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de agosto de 1959.

N$ 350.00 — 15051 — 1 pub.

GUANUVI SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211103040011)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de julio de 1982

Activo.—

	U$S
Dólares	342.00
Accionistas	7.000.00
Gastos de constitución	1.800.00
Resultado Ejerc. anteriores .	557.96
Pérdidas del Ejercicio	373.21
Acciones a emitir	40.000.00
	50.073.17

Pasivo.—

Partidas a liquidar	73.17
Capital integrado	3.000.00
Capital suscrito	7.000.00
Capital autorizado	40.000.00
	50.073.17

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1982

Debe.—

	U$S
Gastos generales	318.22
Impuestos	7.33
Multas y recargos	47.66
	373 21

Haber.—

Pérdidas del ejercicio	373.21

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 6 del libro Actas de Asambleas certificado por el Registro público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1980 y anotado con el número 11316 al fs. 100 del libro 30.

N$ 420.00 — 15223 — 1 pub.

MABYD S. A.

R.U.C. 210906550017

Avda. Italia 4279

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1981

Activo.—

	N$
Disponibilidades	12.741.64
Créditos por ventas	72.307.20
Otros créditos	4.367.36
Bienes de cambio	3:611.340.28
Intangibles	3.454.34
Total del activo	3:704.210.82

Pasivo —

Deudas comerciales	664.344.34
Deudas diversas	2:863.811.09
Capital social	50.000.00
Resultados acumulados	126.055.39
Total del pasivo y patrimonio	3:704.210.82

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1981

	N$
Ingresos operativos	4:300.333.24
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(4:283.499.80)
Resultado bruto	16.833.44
Gastos de administración y ventas	(42.328.01)
Resultados financieros	6.591.90
Resultado neto	(18.902.67)

Aprobados por la Asamblea de fecha 17 de julio de 1982.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. —

Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos en el Libro Inventario a folios 10 y 11.

N$ 420.00 — 14969 — 1 pub.

BENARES SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210223040010)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1981

Activo.—

	U$S
Caja y caja Arg.	36.489.76
Ctas. Ctes. diversas	28.000.00
Ctas. Ctes. exterior	32.311.41
Gastos de constitución	300.00
Acciones a emitir	16.000.00
	113.101.17

Pasivo.—

Cuentas a pagar	500.00
Utilidad del ejercicio	59.434.00
Cuenta nueva	33.167 17
Capital integrado	4.000.00
Capital autorizado	16.000.00
	113.101.17

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1981

Debe.—

	U$S
Gastos generales	816 00
Gastos de constitución	150.00
Utilidad del ejercicio	59.434.00
	60.400.00

Haber.—

Comisiones	60.400.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 11 de abril de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 25 del libro Copiador de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de enero de 1976 y anotado con el número 103 a fs. 266 del libro 25.

N$ 420.00 — 15224 — 1 pub.

MERBEL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 211007170015)

Juncal 1355 (P. 9, Of. 907)

Estado de Situación al 30 de junio de 1982

Activo.—

	U$S
Dólares	473.42
Intereses a cobrar	1.782.00
Deudores del exterior	118.810.00
Gastos de constitución	840.00
	121.905.42

Pasivo.—

Intereses a pagar	1.000.00
Cuentas a pagar	200.00
Depósitos exterior	75.000.00
Utilidad del ejercicio	8.684.00
Cuenta nueva	7.021 42
Capital integrado	30.000.00
	121.905.42

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1982

Debe.—

	U$S
Impuestos	1.222.44
Gastos de constitución	280.00
Gastos generales	580.56
Utilidad del ejercicio	8.684.00
	10.767.00

Haber.—

Intereses y descuentos	10.767.00

La Utilidad del Ejercicio pasa a Cuenta Nueva.

Aprobados por la Asamblea realizada el 17 de enero de 1983.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 11 del libro Copiador de Actas de Asambleas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 11 de octubre de 1979 y anotado con el número 8722 a fs. 277 del libro 24.

N$ 430.00 — 15225 — 1 pub.

COMPAÑIA GENERAL DE NEGOCIOS CASA BANCARIA S.A.

(R. U. C. 210982410018)

Plaza Independencia 811 P. B.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1983

A C T I V O

	N$	N$
Disponible:		
Monedas y Billetes	390.785.45	
Corresponsales en el País	21:515.083.15	
Corresponsales en el Exterior	219:102.040.90	241:007.909.50
Realizable:		
Valores Públicos Nacionales	58:902.429.30	
Valores Públicos No Nacionales	148:958.873.10	207:861.302.40
Exigible:		
Préstamos Financieros	482:830.476.00	
Otros Préstamos	44:874.241.80	
Previsión para Incobrables	(5:960.660.00)	521:744.057.80
Fijo:		
Bienes de Uso Propio		2:198.041.05
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos	39:608.374.90	
Cargos Pagados por Anticipado	14.340.05	39:622.714.95
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas		66:654.049.30
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación		159.152.20
Total de Activo		1.079:247.227.20

P A S I V O

	N$	N$
Patrimonial:		
Capital Integrado	27:366.984.61	
Reserva Rev. Act. Fijo	699.881.10	
Reserva Legal	1:134.054.96	
Reservas Voluntarias	10:207.363.02	
Reservas Estatutarias	8:575.955.00	
Utilidades a Distribuir:		
— Cuenta Nueva	22:019.240.37	
— Del Ejercicio	49:134.874.29	119:138.353.35
Exigible:		
Deepósitos:		
— A la Vista	206:452.301.84	
— A Corto Plazo	305:502.967.31	
— A Mediano Plazo	308:444.061.53	
Total	820:399.330.68	
Corresponsales en el Exterior	11:821.020.78	
Obligaciones Varias	7:850.351.34	840:070.702.80
Transitorio:		
Cargos Fin. Dev. No Pagados	27:475.847.15	
Gastos Dev. No Pagados	108.274.60	27:584.121.75
Eventual:		
Garantías Otorgadas		66:654.049.30
Otras Cuentas del Pasivo:		
Valores Públicos Venta Futuro		25:800.000.00
Total del Pasivo		1.079:247.227.20

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

GANANCIAS

	N$
Productos Financieros	90:700.842.53
Productos por Servicios	1:589.354.58
Diferencias de Cambio Netas	26:849.341.46
Rentas	15:686.615.88
Ganancias Varias	12:435.500.21
Total	147:261.654.66

PERDIDAS

Cargos Financieros	80:110.805.58
Cargos por Utilización de Servicios	127.907.63
Impuestos, Tasas y Contribuciones	37.148.44
Retribuciones Personales	4:021.238.92
Cargas Sociales	386:672.10
Amortizaciones y Castigos	283.166.34
Gastos de Administración	2:652.111.54
Pérdidas Varias	10:507.729.82
Subtotal	98:126.780.37
Utilidad del Ejercicio	49:134.874.29
Total	147:261.654.66

DISTRIBUCION DE UTILIDADES DEL EJERCICIO 1983

	N$	N$
Resultados ejercicio 1983		49:134.874.29
Cuenta Nueva		22:019.240.37
Total a Distribuir		71:154.114.66
a Dividendo Anticipado	19:762.500.00	
a Retribución Sr. Presidente	270.000.00	
a Cuenta Nueva	51:121.614.66	
	71:154.114.66	

División Bancos. — Inspección General de Hacie nda. — Deja ccnstancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios números 29, 30, 31 y 33 del Libro de Actas de Asamblea, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 11.094 al folio 344 del libro Nº 28 el 24 de diciembre de 1979.

N$ 4.095.00 — 14154 — 1|pub.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

ESTADO DE SITUACION AL 29 DE FEBRERO DE 1984

(En nuevos pesos)

ACTIVOS		PASIVOS	
Caja y Bancos	5.840:222.071,29	Capital y reservas	34.536:697.347,70
Corresponsales, otras reservas internacionales y valores	14.821:115.112,38	Depósitos y obligaciones	44.614:659.192,85
Bienes a la venta	14:592.838,85	Cuentas transitorias	8.122:676.819,86
Colocaciones	61.351:042.495,62	Previsiones generales	4.222:773.012,80
Inmuebles, muebles, útiles y equipos	3.529:995.956,02	Otras cuentas del Pasivo	1.913:600.140,85
Inversiones	614:236.335,40	Compromisos contingentes	5.182:548.957,80
Otras cuentas del Activo	1.458:769.482,30	TOTAL	98.592:955.471,86
Cuentas transitorias	2.801:710.588,70		
Deudores contingentes	5.182:548.957,80		
Dependencias y Casa Matriz	2.978:721.633,50		
TOTAL	98.592:955.471,86	Cuentas de orden	69.381:806.704,78

Cr. Emilio Berriel
Presidente

Cr. Héctor J. Bobba
2º Contador General

Cr. Raúl J. Giordano
Gerente General

Dr. Carlos E. Barbé Delacroix
Secretario General

"Verificada por el Tribunal de Cuentas de la República la concordancia numérica del presente Estado con los registros respectivos. (consta)."

28) (Cta. Cte.) 1|pub. 42054 Jul.24-v.jul.24